



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**FESC** | Facultad de  
**UAEM** | Estudios  
Superiores de  
Cuautla

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA  
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES**

*Las ovejas negras: curso de vida y trayectorias de mujeres que estuvieron  
privadas de libertad en México*

**TESIS**

**Para obtener el grado de  
Doctora en Ciencias Sociales**

**Presenta**

Lucia Espinoza Nieto

**Directora**

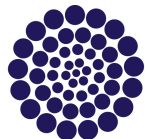
Dra. Marta Caballero García

**Comité tutorial**

Dra. Amalia Isabel Izquierdo Campos  
Dra. Rosalva Aída Hernández Castillo  
Dra. Alethia Fernández De la Reguera Ahedo

**Comité ampliado**

Dra. Miriam De la Cruz Reyes  
Dra. Ángela Ixkic Bastián Duarte  
Dra. Martha Santillán Esqueda



**CONACYT**

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cuautla, Morelos. Mayo, 2019

## La oveja negra

En un lejano país existió hace muchos años una oveja negra. Fue fusilada. Un siglo después, el rebaño arrepentido le levantó una estatua ecuestre que quedó muy bien en el parque.

Así, en lo sucesivo, cada vez que aparecían ovejas negras eran rápidamente pasadas por las armas para que las futuras generaciones de ovejas comunes y corrientes pudieran ejercitarse también en la escultura.

Augusto Monterroso

Las llamadas ‘ovejas negras’<sup>1</sup> de la familia son en realidad buscadores natos de caminos de liberación para el árbol genealógico.

Aquellos miembros de un árbol que no se adaptan a las normas o tradiciones del Sistema Familiar, aquellos que desde pequeños buscaban constantemente revolucionar las creencias, yendo en contravía de los caminos marcados por las tradiciones familiares, aquellos criticados, juzgados e incluso rechazados, esos, por lo general son los llamados a liberar el árbol de historias repetitivas que frustran a generaciones enteras.

Las ‘ovejas negras’ las que no se adaptan, las que gritan rebeldía, cumplen un papel básico dentro de cada sistema familiar, ellas reparan, desintoxican y crean una nueva y florecida rama en el árbol genealógico.

Bert Hellinger

---

<sup>1</sup> Fragmento citado por Sandra, (una de las mujeres de estudio) haciendo alusión a ella, pero sobre todo a las ovejas negras, las mujeres privadas de libertad. En su honor y el de todas las mujeres que rompen con los

*A mi madre y a todas las  
mujeres que luchan contra las  
desigualdades de sus generaciones  
pasadas.*

*A Rosita Salazar Q.E.P.D.*

*A Peluso Q.E.P.D.*

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Facultad de Estudios Superiores Cuautla y a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por otorgarme el privilegio de estudiar el Doctorado en Ciencias Sociales. Asimismo le agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por proporcionarme la beca para estudios de posgrado durante estos años, sin su apoyo no hubiera sido posible estudiar el doctorado.

A la Dra. Marta Caballero por su dirección, paciencia y acompañamiento durante estos cuatro años. Su guía fue fundamental desde mis primeros días en el doctorado. El caminar a su lado me enseñó a enfrentar los obstáculos en la investigación, pero sobre todo cuestionar (en lo personal y profesional) el mundo desde la *imaginación sociológica*. Le estaré siempre agradecida.

De igual forma, agradezco a la Dra. Alethia Fernández De la Reguera, por su compromiso con mi investigación, por la confianza que depositó en mí ante nuevas ideas, por enseñarme como hacer investigación en clave de género y que hay múltiples posibilidades de *ejercer autonomía*. Por abrirme un espacio en el Seminario de Migración y Género en el CIEG de la Universidad Nacional Autónoma de México, un lugar ejemplar de reflexión y análisis que me ayudó a desarrollar los primeros pasos de mi proyecto de investigación.

Además agradezco a la Dra. Aída Hernández, por su acompañamiento, reflexión y crítica durante todo el proceso de investigación. Cada corrección y comentario a mis avances de investigación fueron fundamentales en mi formación personal y académica. Gracias a usted aprendí el compromiso entre la academia y la crítica reflexiva en contextos de violencia hacia las mujeres, su trabajo con ellas desde el activismo académico es un gran ejemplo de vida para las que comenzamos en el mundo de la investigación.



A la Dra. Isabel Izquierdo por ser parte de mi Comité Revisor durante estos años del doctorado, por la dedicación y disposición en cada avance de investigación, su interés constante en el desarrollo de mi tesis me motivó cada día. A mis lectoras la Dra. Miriam De la Cruz, la Dra. Ángela Ixkic Bastián y la Dra. Martha Santillán, por su disposición, correcciones y reflexiones en torno al desarrollo de esta tesis, cada comentario fue fundamental para establecer de mejor manera las ideas que se trazan en mi investigación.

Quiero agradecer de forma especial a Manón, Marisol, Laura, Luz, Sol, Laura Flor, Sandra, Meche, Selene, Susana, Karla y Feli, por aceptar participar en esta investigación, por abrir sus corazones y mostrarme por medio de sus relatos, el dolor y la realidad de las *mujeres privadas de libertad*, pero sobre todo, las luchas y los posicionamientos frente al mundo social ahora que viven libres. Les estaré siempre agradecida. Cada lagrima, cada suspiro y enojo, sirvieron para visibilizar un mundo que existe en nuestra sociedad, pero que pocas personas conocen.

A mi familia, que con su amor, apoyo y escucha constante, fueron mi principal soporte para enfrentar los andares de esta investigación. A mi madre Beatriz Nieto Sierra por sostenerme de todas las maneras posibles, su sabiduría, amor y consejos son una constante que siempre me ayudan a salir adelante frente cualquier obstáculo. A mi hermana Nancy Espinoza Nieto, que siempre está allí para hacerme ver mis errores desde una manera sincera y valiente. A Geovanni Espinoza Nieto por sus brillantes respuestas ante la vida, por protegerme siempre y apoyarme en todas las decisiones de mi vida. A Harbey Ramírez Guzmán, por las largas horas de escucha, los desvelos y las críticas, pero sobre todo el amor, la paciencia y su apoyo constante que fueron fundamentales en el proceso de construcción de esta investigación. De igual

forma agradezco a mi padre Gustavo Espinosa Gómez, su ejemplo de vida lo llevaré siempre conmigo.

Agradezco a la Dra. Verónica Montes de Oca y al Dr. Telésforo Ramírez por aceptarme en el Seminario de Envejecimiento y Cursos de Vida en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, por enseñarme como hacer investigación desde la perspectiva cursos de vida, este espacio fue fundamental para el desarrollo metodológico de mi investigación, muchas gracias.

Asimismo a la P.h.D.(c) Yraida Guanipa, que me abrió las puertas de YG Institute. Gracias a la beca mixta de CONACyT para estancias doctorales pude conocer su excelente trabajo con la población impactada por el sistema penal en Florida, Estados Unidos de América. Con sus palabras y acciones aprendí diversas formas de cambiar el mundo, doy gracias por conocerla y conocer su trabajo.

A mis grandes amigos del *Bang bang Club*, el Dr. Omar García Ponce de León, Henry Moncrieff, José Gutiérrez y Carlos Gatell, su acompañamiento durante el Doctorado fue fundamental para mirar más allá de lo evidente, gracias por compartir los seminarios de imagen y sociedad, y por tener la misma convicción que yo, de que una sociología visual en México es posible. De la misma manera, agradezco a mis grandes amigos y amigas del posgrado en Ciencias Sociales, Nan Castillo, José Gutiérrez, Bertha Alcántara, Rubí Zagal, Anahí Salgado, Benita Cruz, Estela Ángeles, Karina Villaseñor, Fabiola Lara y Marco Muñoz, sin su presencia el camino de la investigación sería muy solitario.

Por último a mis grandes amigos y amigas, que a la distancia me siguen y siempre están conmigo de una u otra forma. A Claclá Zendejas por su comprometida revisión a este trabajo, contigo aprendí que los textos se trabajan artesanalmente. A Efraín Silva, Susana Escobar, Yraida Guanipa y nuevamente

a mi madre Beatriz Nieto, por las revisiones que con tanto compromiso realizaron a mi tesis. De igual forma, a Sandy y Dany que desde Oaxaca hasta Morelos y el Estado de México nos seguimos con el corazón, los quiero mucho y gracias por acogerme en su hogar cuando escribía el capítulo metodológico.

## RESUMEN

La siguiente investigación tiene como fundamento contribuir al campo de estudio sobre los *cursos de vida*, la reclusión y la *sociología constructivista*, desde la perspectiva de género. El objetivo principal es analizar el impacto social de la reclusión en el desarrollo humano de las mujeres, esto por medio del estudio de cinco trayectorias que integran el curso de vida femenino (educativa, laboral, reproductiva-maternidad, conyugal y sexual). Se considera que al determinar los mecanismos que explican ese impacto, a través de continuidades y discontinuidades de las distintas trayectorias, se realiza una contribución al explicar los efectos de la segregación humana como consecuencia de los procesos de *securitización* del país.

Asimismo se enfatiza en la reclusión de las mujeres mexicanas como un fenómeno que responde a prácticas del nuevo racismo estructural ejercido como una marca colonial, donde las mujeres de tez morena son criminalizadas por pertenecer a las clases más bajas, con menor instrucción académica y por habitar en las periferias de las ciudades.

La metodología para realizar el análisis parte de la *perspectiva de cursos de vida*, desde un enfoque de género y cualitativo. El método de historias de vida fue fundamental para trazar longitudinalmente las trayectorias de las doce mujeres que participaron en el estudio, mujeres que estuvieron privadas de libertad en distintas cárceles de la zona centro de México (Morelos, Ciudad de México y Estado de México).

Los principales hallazgos muestran que las mujeres no son pasivas frente a las situaciones de riesgo o descomposición del curso de vida, sino que desarrollan estrategias para adaptarse y resistir a dichas situaciones, acoplando nuevos conocimientos como el lenguaje jurídico y la gestión de derechos por

medio de la solidaridad. Un factor importante a destacar son dos tipos de construcciones en torno a la reclusión, el primero como lugar de pertenencia y el segundo, como un lugar de paso. La prisión como lugar de pertenencia es un lugar donde las mujeres se permiten ser, *deconstruyen* los significados de lo femenino, descubren sus cualidades, placeres y deseos. La reclusión como lugar de paso, representa una mala experiencia en su curso de vida, algo que se enfrenta con el olvido y el tiempo.

La relación y análisis de varios dominios de la vida en las mujeres de estudio traen como principal resultado que *el curso de vida* en clave de género es dinámico, pues diversas trayectorias se interseccionan a lo largo de la vida y experimentan en puntos específicos una doble o triple transición. Como ejemplo, el inicio de la trayectoria conyugal, para muchas se cruza con el inicio de la trayectoria sexual y reproductiva, al mismo tiempo de que perciben una transición hacia la vida adulta.

El análisis de las trayectorias con respecto a la reclusión de las mujeres presenta resultados contrarios a los estudios sobre el desarrollo de las trayectorias de las mujeres en el medio rural y urbano, ya que las mujeres, durante y después del cautiverio desarrollan *capacidad de agencia*, son sujetas de acción, esto es visible al recuperar su libertad en la toma de decisiones y en la participación e inclusión a la sociedad. Para tener una visión más clara sobre este aspecto, se muestran los resultados e impactos de la reclusión en cada trayectoria de análisis.

Dos de los aportes planteados en esta investigación tienen que ver con la propuesta de dos trayectorias emergentes, la trayectoria de resistencia y la trayectoria de salud-enfermedad. La primera sirve para visibilizar los actos que las mujeres han empleado a lo largo de su curso de vida, son estrategias que les han ayudado a enfrentar la dominación en tres ámbitos distintos, en la familia de

origen, en las relaciones de pareja y en la institucionalización penal. La trayectoria de salud-enfermedad muestra cómo el encarcelamiento potencializa el deterioro de la salud. La manera en que se desarrolla esta trayectoria tiene relación con ámbitos sociales como eventos que marcan el curso de vida, en este caso la reclusión.

Por último, se propone como aporte de esta investigación el concepto de *desigualdades por transmisión generacional*, mismo que explica el origen social de la privación de la libertad de las mujeres, éste parte de que la desigualdad económica y de género se transmite de madres a hijas como resultado de una marca colonial, que ha persistido por medio de las violencias de género.

## **ABSTRACT**

The following research is based on contributing to the field of study on life courses, seclusion and constructivist sociology, from a gender perspective. The main objective is to analyze the social impact of imprisonment on the human development of women, this through the study of five trajectories that integrate the course of women's life (educational, labor, reproductive-maternity, marital and sexual). It is considered that in determining the mechanisms that explain this impact, through continuities and discontinuities of the different trajectories , a contribution is made in explaining the effects of human segregation as a consequence of the country's securitization processes .

Likewise, the imprisonment of Mexican women is emphasized as a phenomenon that responds to the practices of the new structural racism exercised as a colonial brand, where women with dark complexions are criminalized for belonging to the lower classes, with less academic instruction and living in in the peripheries of cities.

The methodology for conducting the analysis starts from the perspective of life courses, from a gender and qualitative approach. The life history method was fundamental to plot the trajectories of the twelve women who participated in the study, women who were deprived of their liberty in different prisons in the central zone of Mexico (Morelos, Mexico City and State of Mexico).

The main findings show that women are not passive in the face of situations of risk or decomposition of the course of life, but develop strategies to adapt and resist these situations, coupling new knowledge such as legal language and rights management through the Solidarity. An important factor to be highlighted are two types of construction around seclusion, the first as a place of belonging and the second as a place of passage. Prison as a place of belonging is a place where women allow themselves to be, deconstruct the meanings of the feminine, discover their qualities, pleasures and desires. The seclusion as a place of passage represents a bad experience in its life course, something that faces forgetfulness and time.

The relationship and analysis of several domains of life in the study women bring as a main result that the life course in gender key is dynamic, because different trajectories intersect throughout life and experience at specific points a double or triple transition. As an example, the beginning of the marital trajectory, for many, intersects with the beginning of the sexual and reproductive trajectory, at the same time as they perceive a transition towards adult life.

The analysis of the trajectories with respect to the imprisonment of women presents results contrary to the studies on the development of the trajectories of women in rural and urban areas, since women, during and after the captivity, develop agency capacity, they are subject to action, this is visible when they recover their freedom in decision making and in participation and inclusion in society. To have a clearer vision on this aspect, the results and

impacts of imprisonment are shown in each analysis path.

Two of the contributions proposed in this research have to do with the proposal of two emerging trajectories, the trajectory of resistance and the health-disease trajectory. The first one serves to make visible the actions that women have used throughout their life course, they are strategies that have helped them to face the domination in three different areas, in the family of origin, in the relationships of couple and in the criminal institutionalization. The health-disease trajectory shows how incarceration

potentiates the deterioration of health. The way in which this trajectory is developed is related to social areas such as events that mark the course of life, in this case, imprisonment.

Finally, the concept of inequalities by generational transmission is proposed as a contribution of this research, which explains the social origin of women's deprivation of liberty, this part of the fact that economic and gender inequality is transmitted from mothers to daughters as a result of a colonial brand, which has persisted through gender violence.



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>17</b>
<b>CAPÍTULO PRIMERO</b>	
<b>EL ARTE DE ESTUDIAR LA RECLUSIÓN A TRAVÉS DEL GÉNERO (ACCIÓN, CRÍTICA Y ANÁLISIS)</b>	<b>28</b>
1.1 Las prisiones como micro espacios sociales y espejos del proceso civilizatorio	29
1.2 El encarcelamiento como mecanismo de control social selectivo	32
1.3 De los efectos de la prisión a la esperanza de libertad	40
1.4 A manera de conclusión	49
<b>CAPÍTULO SEGUNDO</b>	
<b>CRIMINALIZACIÓN E INJUSTICIA, COORDENADAS PARA ENTENDER EL CONTEXTO DE LAS MUJERES QUE ESTUVIERON PRIVADAS DE LIBERTAD</b>	<b>53</b>
2.1 Criminalización en los procesos de seguridad pública y la privatización del sistema penal	54
2.2 Las mujeres privadas de libertad en México	60
2.3 Salir de reclusión y su contexto	83
2.4 A manera de conclusión	88
<b>CAPÍTULO TERCERO</b>	
<b>CUATRO COORDENADAS CONCEPTUALES (DESIGUALDAD ACUMULADA, CONSTRUCCIÓN SOCIAL, REDES SOCIALES DE APOYO Y ESTIGMA) PARA ENTENDER LA RECLUSIÓN</b>	<b>91</b>
3.1 Cuando la desigualdad se mete debajo de la piel: teoría de la desigualdad acumulada	93
3.2 ¿La construcción social de qué? entre el constructivismo social y la experiencia	108
3.3 Tejiendo libertad, entre el estigma y las redes sociales de apoyo	118
3.4 A manera de conclusión	128
<b>CAPÍTULO CUARTO</b>	
<b>CURSO DE VIDA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO: HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS PARA LA VIDA DESPUÉS DE RECLUSIÓN</b>	<b>132</b>
4.1 La perspectiva teórico - metodológica del curso de vida	134
4.2 Metodología cualitativa y perspectiva de género en el curso de vida	157
4.3 Sobre el Método: Historias de Vida	163
4.4 Sobre los instrumentos de investigación: entrevista a profundidad y cuestionario retrospectivo	166

4.5 Elaboración de las Historias de Vida (Aplicación de la entrevista a profundidad y el cuestionario retrospectivo)	175
4.6 La codificación: los métodos de la teoría fundamentada y la herramienta de Atlas Ti para la investigación	177
4.7 A manera de conclusión	183

## **CAPÍTULO QUINTO**

### **RUTA TOPOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN: ¿QUIÉNES SON ELLAS? ENCUENTROS Y DESENCUENTROS CON LAS COLABORADORAS**

5.1 Mujeres diversas con diversas historias	192
5.2 Manón Vázquez, <i>una mujer de luz</i>	193
5.3 De la sombra a María de la Luz	202
5.4 A manera de conclusión	216

## **CAPÍTULO SEXTO**

### **DESARROLLO E INTERRELACIÓN DE TRAYECTORIAS EN EL CURSO DE VIDA DE MUJERES QUE ESTUVIERON PRIVADAS DE LIBERTAD**

6.1 “Teníamos derecho a la educación”: trayectoria educativa	222
6.2 “No había de otra más que trabajar”: trayectoria laboral	237
6.3 Las Pagadoras: trayectoria conyugal	250
6.4 “Los hijos nos duelen”: Trayectoria Reproductiva y de Maternidad	263
6.5 El cuerpo vejado, el cuerpo del deseo y el cuerpo para otro: Trayectoria Sexual	274
6.6 Empezar a aprender o enseñar a resistir: trayectoria de resistencia	283
6.7 Los costos físicos de la reclusión: Trayectoria de Salud-Enfermedad	306
6.8 A manera de conclusión	310

## **CAPÍTULO SÉPTIMO**

### **CONSTRUCTIVISMO SOCIAL, EXPERIENCIA Y SIGNIFICADOS DE LAS MUJERES, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA RECLUSIÓN**

	<b>315</b>
7.1 Origen de las mujeres y <i>desigualdad acumulada</i>	316
7.2 La cárcel construye / destruye: construcción social del encarcelamiento femenino en voz de la mujeres	324
7.3 Las redes sociales de apoyo	350
7.4 Mujeres sobrevivientes y el proceso de libertad	357
7.5 A manera de conclusión	372

<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>375</b>
-------------------	------------

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>392</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>	<b>408</b>
<b>TRES ORGANIZACIONES MODELO DE AYUDA A MUJERES QUE ESTUVIERON PRIVADAS DE LIBERTAD</b>	<b>413</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>418</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Personas liberadas de las instituciones penales en México	86
Tabla 2. Personas liberadas de las instituciones penales por sexo en México 2018	87
Tabla 3. Componentes del estigma y proceso de estigmatización	125
Tabla 4. Análisis para la reconstrucción de historias de vida desde el enfoque de género	165
Tabla 5. Mujeres privadas de libertad en 2018, zona centro de México (Ciudad de México, Estado de México y Morelos).	168
Tabla 6. Características socio demográficas de las mujeres de estudio	169
Tabla 7. Guía cuestionario retrospectivo	174
Tabla 8. Ejemplo de trazo de trayectorias de vida	175
Tabla 9. Grupos de códigos por filtro grounded	179
Tabla 10. Tipología de trayectorias educativas de mujeres que fueron privadas de libertad	222
Tabla 11. Elementos de género y sociales en el desarrollo de la trayectoria educativa	236
Tabla 12. Elementos de género y sociales en el desarrollo de la trayectoria laboral	250
Tabla 13. Relatos de mujeres pagadoras	252
Tabla 14. Tipologías de mujeres pagadoras según la trayectoria conyugal	255
Tabla 15. Elementos de género y sociales en el desarrollo de la trayectoria conyugal	262
Tabla 16. Elementos de género y sociales en el desarrollo de la trayectoria reproductiva – de maternidad.	274
Tabla 17. Elementos de género y sociales en el desarrollo de la trayectoria sexual.	282
Tabla 18. Estrategias de resistencia en el curso de vida de las mujeres: hacia una trayectoria emergente	293
Tabla 19. Teoría de la desigualdad acumulada (origen)	320
Tabla 20. Construcción social del encarcelamiento femenino (la institución penal y su estructura)	337

Tabla. 21 Construcción social del encarcelamiento femenino desde los significados de las mujeres (vas aprendiendo/yo mujer)	348
Tabla 22. Costos de la reclusión para las mujeres de estudio que estuvieron privadas de libertad en la zona centro de México	369

## INTRODUCCIÓN

---

Esta investigación tiene como objetivo contribuir al campo de estudio sobre *sociología constructivista*, *reclusión-género* y *cursos de vida*, a través de un estudio empírico de mujeres que estuvieron privadas de libertad en la zona centro de México. El estudio es de corte longitudinal, de tal forma que su análisis se divide en tres períodos: antes (etapas de vida desde la infancia, hasta la edad adulta), durante la reclusión y después (desde el proceso de libertad, hasta la actualidad). A partir de las *trayectorias de vida* laboral, educativa, conyugal, reproductiva- de maternidad y sexual, se busca como objetivo principal analizar el impacto social de la reclusión en el desarrollo humano de las mujeres.

Al determinar los mecanismos que explican ese impacto a través de continuidades y discontinuidades de distintas trayectorias, se realiza una contribución al explicar los efectos de la segregación humana desde una perspectiva de género, como consecuencia de los procesos de *securitización* del país<sup>2</sup>. Se muestra como primer hallazgo que las mujeres no son pasivas frente a estas situaciones de riesgo o descomposición del curso de vida, sino que desarrollan estrategias para adaptarse y resistir a dichas situaciones, acoplando nuevos conocimientos como el lenguaje jurídico y la gestión de derechos por medio de la solidaridad. Estas apropiaciones les han permitido desarrollar distintas formas de resistencia que les han servido para enfrentar la dominación de diferentes poderes (familia, pareja y Estado-sistema penal) a lo largo de su curso de vida.

Estos argumentos no vienen solos, parten de dos hipótesis. La primera es

---

<sup>2</sup> El proceso de securitización se refiere a una serie de iniciativas de origen político (el encarcelamiento masivo), que son mediadas por medio de políticas de seguridad (Rebolledo, 2018).

que la intersección de desigualdades acumuladas y situaciones de riesgo por condición de género, raza<sup>3</sup> y clase en el curso de vida de las mujeres privadas de libertad potencializa el racismo estructural, que se da por medio de la criminalización de mujeres no-blancas, de bajos recursos económicos y educativos, que habitan en las periferias de las ciudades o en las zonas rurales de la zona centro de México. A su vez esta práctica de racismo moderno y clasismo, ha servido a nivel macrosocial como principio de dominación de poder y ordenamiento bajo principios de segregación humana.

Dicho de otra manera, los efectos del encarcelamiento penal son el resultado de la segregación humana, una de las tácticas de ordenamiento social más nocivas para la vida de las mujeres. Son el resultado de dos procesos sociales: la intersección de desigualdades acumuladas desde las primeras etapas de vida y el racismo y clasismo en contextos de violencia e injusticia social.

La existencia de jerarquías raciales institucionalizadas, la marca colonial en la sociedad mexicana y la violencia hacia las mujeres, hablan sobre el racismo estructural en México. Como ejemplo de ello, en los espacios de encierro femenino se potencializan las prácticas discriminatorias para los sectores más pobres, mestizos o de piel oscura (Hernández, 2013). La materialización del racismo estructural, es el encarcelamiento y criminalización de mujeres pobres, de bajos estratos sociales y con niveles educativos precarios. El racismo estructural, contribuye al afianzamiento de las personas no-blancas en las posiciones de menor prestigio. En este sentido el racismo institucional opera bajo prácticas que llevan a la reproducción de desventajas de la población no- blanca.

---

<sup>3</sup> El uso del concepto de raza se aborda como una construcción social que no tiene relación con una construcción biológica, en este sentido Agustín Fuentes argumenta que “Raza no es una categoría biológica humana, es una construcción social basada en diversos contextos históricos, políticos, económicos y experienciales” (Méndez, 2018).

El orden racial retroalimenta al orden carcelario y a su vez este orden racial es el orden colonial, esta mecánica del poder vuelve a visibilizar la raza del no –blanco como la raza que perpetua el castigo bajo una herencia colonial y una carga de etnicidad fragmentada, un asunto de clase, de estrato social y de género. Esta mecánica pertenece a la *colonialidad del poder*<sup>4</sup>, una clasificación social y mundial de la población en torno de la idea de “raza”. Las cárceles son el puente para la clasificación por medio de la segregación humana que sirve a las clases dominantes en sus construcciones de la sociedad moderna (Segato, 2011).

Cabe agregar que así como el encarcelamiento potencializa las desigualdades sociales, las mujeres en su paso por la prisión han generado recursos sociales para enfrentar el proceso de encarcelamiento. De aquí toma sentido la segunda hipótesis: Las mujeres que mantienen vínculos familiares en reclusión tienen mayor posibilidad de continuar y desarrollar sus trayectorias laboral, educativa, conyugal, reproductiva- de maternidad y sexual, de lo contrario tienden a interrumpirlas y cerrarlas. Estos vínculos pueden ser el punto nodal en la reconstrucción o detrimento de la vida de las mujeres. Se toman las cinco trayectorias como eje, pues al ingresar al cautiverio todas se modifican y adaptan con respecto a sus modos de acción.

Trazar estas hipótesis en la línea de un trabajo empírico, que se basa en postulados epistemológicos como la sociología constructivista, requiere de un marco teórico y metodológico idóneo, con el fin de comprender los aspectos que inciden en las experiencias de las mujeres. Aunado a ello, mi experiencia de cerca con el problema, al participar en grupos de apoyo a mujeres privadas de libertad como la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, me ha permitido conocer casos de injusticia como el de Rosa Salazar, una mujer que estuvo

---

<sup>4</sup> En adelante todos los conceptos teóricos que articulan esta investigación serán resaltados con cursivas.

privada de libertad por un delito que no cometió, salió libre, pero su grave estado de salud, el abandono por parte de su familia y la pobreza, terminaron con su vida. En el caso de Catalina, pagó una condena de veinte años en prisión, sale en libertad y es discriminada en varios empleos por su condición de ex interna.

Esas historias de desigualdad, pero también las otras que relatan cómo las mujeres resisten o enfrentan acciones políticas del Estado, intereses económicos y nuevos mecanismos del llamado Complejo Industrial Penitenciario<sup>5</sup>, me obligan a proponer la investigación desde la perspectiva de cursos de vida, pues para tener claro un escenario del presente, es fundamental mirar desde atrás. Así, surge mi interés por indagar las experiencias de las mujeres de forma retrospectiva, si existen patrones en sus etapas tempranas, y si éstas definen su encarcelamiento en la vida adulta.

Mirar sobre esta línea de análisis me permitió vislumbrar la pregunta central de investigación. ¿Qué pasa con la vida después de la reclusión?, o de forma más detallada, ¿Cómo la privación de la libertad impacta en el curso de vida y en las trayectorias (laboral, educativa, conyugal, reproductiva-maternidad y sexual) de mujeres que han salido de prisión? Si bien la mayoría de los estudios sobre los efectos de la prisión admiten resultados negativos en todos los aspectos de la vida de un ser humano (Manzanos, 1998; Cid y Martí, 2012; Crespi y Mikulic, 2011; Crespi, 2014, Gómez, 2008; García 2011; Ruiz, 2012; Arens, 2017). El proceso de libertad después de la reclusión es un fenómeno social que no sólo es impactado por el medio estructural, sino también por los conocimientos adquiridos antes, durante y después de reclusión.

---

<sup>5</sup> El complejo industrial penitenciario integra de fondo la privatización de los centros penales del país. Es un modelo implantado en los Estados Unidos de Norteamérica donde empresas privadas como “Corrections Corporation of America” están a cargo del funcionamiento infraestructural y de servicios a las personas privadas de libertad. En este sistema, los grandes corporativos son contratados por el Estado que otorga una cierta cuota por cada interno o interna.



Con eso no pretendo reafirmar un posicionamiento a favor del encarcelamiento (que lamentablemente hoy en 2019 es masivo), sino entender cómo las mujeres actúan socialmente frente a un suceso tan devastador y doloroso como es entrar en prisión. Además entender cómo se configura esta realidad, cuando la cárcel para unas mujeres significa un lugar de paso y para otras uno de pertenencia. De aquí que cada uno de los objetivos usará como referente empírico la reconstrucción de trayectorias de vida de mujeres que estuvieron privadas de libertad en sus inicios, continuidades y discontinuidades, para después, describir su relación, y finalmente analizar el tránsito de los significados sociales en tres etapas: antes, durante y después de la reclusión.

Para comprender eso propongo un análisis metodológico - cualitativo en dos perspectivas, una desde los *cursos de vida* y otra desde el *enfoque de género*, ya que las experiencias de las mujeres como principal unidad de análisis, son vistas como prácticas de acción y cambio. El método representativo son las historias de vida, pues ayudan a dar voz a los significados y las dinámicas cotidianas silenciadas por los macro datos estadísticos (Hernández, 2013).

Manón, Marisol, Laura, Luz, Sol, Laura Flor, Sandra, Meche, Selene, Susana, Karla y Feli, mujeres de 31 a 52 años, que estuvieron privadas de libertad en tres distintas entidades federativas de la república mexicana: Morelos, Ciudad de México y el Estado de México, fueron las colaboradoras al contar sus historias. Ellas junto conmigo, reconstruimos cada una de sus trayectorias, por medio de entrevistas a profundidad y cuestionarios retrospectivos.

La elección de la zona geográfica tuvo que ver con el gran número de

mujeres privadas de libertad, que habitan en la zona de México (Ciudad de México, Estado de México y Morelos), la cual tiene una población de 4,984 mujeres en reclusión, según datos del INEGI (2016). Además la Ciudad de México es la única a nivel nacional con un Instituto de Reinserción Social, atiende a personas liberadas por medio de su inclusión a programas sociales, que opera con ingresos públicos. Para reconstruir y analizar cada trayectoria utilizo las herramientas teórico -metodológicas de la perspectiva cursos de vida. De esta manera construyo de tres a cuatro trayectorias-tipo, en cada una de las dimensiones (laboral, educativa, conyugal, reproductiva – de maternidad y sexual) de acuerdo a las formas en que las mujeres les impacta el evento de la reclusión en sus vidas.

El método para el procesamiento de los datos y pre-análisis de la *teoría fundamentada* contribuyó a un análisis detallado de las historias de vida, con el fin de entender los significados que le dan las mujeres a su experiencia de la reclusión. De esta manera obtuve categorías importantes como el origen familiar, y con ello la transmisión por desigualdad generacional, significado de la prisión y el proceso de libertad para comprender los efectos de la reclusión a largo plazo, pues uno de los criterios de inclusión para las mujeres de estudio, fue tener un año o más en libertad.

La presente tesis se divide en siete capítulos. En el primero que tiene como título “El arte de estudiar la reclusión a través del género (acción, crítica y análisis)”, expongo los principales resultados de investigaciones sobre sistemas de encarcelamiento penal, aquí intento hacer un diálogo con perspectivas generales en torno a la reclusión, para después aterrizar los debates en América Latina. Explico tres modos de hacer investigación en las ciencias sociales: desde la acción política, por medio del activismo académico; en la crítica a las

políticas de Estado; y en el análisis sobre los significados sociales de las personas privadas de libertad, con un enfoque de género. De esta manera los resultados de investigación, en torno a los efectos de la prisión ayudan a plantear un panorama general, y las primeras hipótesis sobre el proceso social de libertad.

En el segundo capítulo “Criminalización e injusticia, coordinadas para entender el contexto de las mujeres que estuvieron privadas de libertad” nuestro la situación actual de la criminalización y la injusticia que ha llevado a miles de mujeres a las cárceles en los últimos años. Este capítulo se basa en datos de la Encuesta Nacional de Personas Privadas de Libertad (Enpol, 2016), del Consejo Nacional de Seguridad (CNS) y los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) e Informes de Amnistía Internacional, de asociaciones civiles como Documenta y México Evalúa, así como notas periodísticas que muestran la realidad del sistema penitenciario.

Además de los procesos de securitización, la certificación penal<sup>6</sup> que mira a los centros de reclusión como complejos penitenciarios, en un momento en el que las prisiones figuran como fuentes de futuros proyectos económicos, con la privatización a cargo de empresarios, al puro estilo estadounidense<sup>7</sup> que

---

<sup>6</sup> La certificación penal es una política de seguridad implantada en México como parte del Plan Mérida y que funciona con recursos económicos provenientes de Estados Unidos de América en los cuales se reconoce a los centros de reclusión que cumplen con diversos estándares de calidad como seguridad, orden, cuidado, justicia y mejora administrativa de los penales. Los espacios penitenciarios que cumplen con estos rubros son certificados por la Asociación Americana de Prisiones (ACA).

<sup>7</sup> Para explicar el modelo estadounidense retomo a Loïc Wacquant (1999). En su obra “Las cárceles de la miseria” explica de manera detallada la evolución penal de los Estados Unidos desde una visión social y racial, apunta cinco tendencias que caracterizan el modelo penal estadounidense:

a) El crecimiento fulminante de los establecimientos de detención, un ejemplo es que en 1998 la cifra de presidios había llegado a los dos millones, una cifra mucho mayor en comparación con años posteriores que 1995 alcanzaban los 740,000. Al mismo tiempo, el índice de encarcelamientos incremento, de 6 a 12 veces más alto que en los países de la Unión Europea, 648 presos por cada cien mil habitantes, es decir, un millón setecientos ochenta y cinco mil personas privadas de libertad. La cantidad de personas condenadas por delitos no violentos superó la cifra de un millón, aunado a esto; seis de cada diez eran personas de color y latinos.

b) La segunda tendencia del modelo estadounidense es la extensión de la red penal, el sistema no busca prevenir el delito, ni reinsertar a las personas, sino aislarlas en grupos percibidos como peligrosos por medio de una política de seguimiento criminalizado a las personas que ya cumplieron sus condenas en reclusión, excluirlos de

deshumaniza y violenta a las personas privadas de libertad. Para entender de qué manera opera estructuralmente el sistema penal, explico su funcionamiento a partir de diferentes temas, en un recorrido por la situación actual de las mujeres privadas de libertad en México. Temas como el proceso judicial, la infraestructura carcelaria, los derechos fundamentales y la maternidad se describen en este apartado, que cierra con una sección sobre cifras de mujeres liberadas y una explicación sobre cómo una persona obtiene su libertad de tránsito.

En el tercer capítulo planteo un diálogo con los conceptos teóricos, que aportan las bases para entender los significados de las mujeres colaboradoras. El primer diálogo es con la teoría de la desigualdad acumulada, para comprender el origen familiar. La teoría de la desigualdad acumulada explica el proceso por el cual una persona tiende a percibir desventajas, en relación a lo económico-social a lo largo de su vida. Las desigualdades pueden ser tan profundas en la historia individual que “análogamente” se llevan debajo de la piel. Para explicar esto, retomo la teoría de la interseccionalidad como parte medular de análisis. Es aquí donde el género, la clase y la raza se traen a discusión.

---

la sociedad por medio de la aniquilación de sus derechos sociales.

c) La tercera tendencia es el crecimiento desmesurado del sector penitenciario dentro de la administración pública, para esto, el Estado ejecuta cuatro técnicas que describen en su totalidad sus intenciones con respecto al sistema penal: 1. Disminuir el nivel de vida y servicios dentro de las cárceles, limitando privilegios a las y los internos como, la educación, el deporte, las actividades de ocio y las enfocadas a la reinserción. 2. Una de las mayores inversiones en el modelo penal es en innovación tecnológica con el fin de mejorar la productividad de vigilancia. 3. Transfiere una parte de los costos de encarcelamiento a las y los internos y a sus familias (cobran gastos de documentación, facturan, hacen pagar comidas, enfermería y demás servicios). 5. Introduce trabajo no calificado masivo en los centros penitenciarios. Algunas empresas como Microsoft, TWA, Boeing y Konika cuentan con personal que labora dentro de reclusión. Este es uno de los métodos más utilizados por el sistema penal estadounidense, que en palabras de Wacquant marca la transición del Estado social al Estado penal, pues extiende a la justicia la ideología de la mercantilización: Privatizar las prisiones.

d) La industria privada de la prisión, donde grandes consorcios empresariales se dedican a vender “cárceles” e insumos para la vigilancia y la institucionalización penal.

e) El modelo penal estadounidense se caracteriza por la práctica racista, a saber, “el ennegrecimiento” de la población detenida y condenada, esto se eleva más entre los jóvenes, “primeros objetivos de la política de penalización de la miseria” –más de un tercio de las personas de color de entre 18 y 29 años está privada de libertad, o en procesos de probatoria –personas después pugnar una condena de prisión, sometidas a revisión y seguimiento post encarcelamiento- (Wacquant, 1999: 85-101).

Posteriormente en el apartado ¿La construcción social de qué?, discuto las formas en cómo las mujeres desde el constructivismo social generan conocimiento por medio de sus experiencias. Autores y autoras como Chandra Mohanty, Aída Hernández, Ian Hacking, Berger y Luckmann, ayudan a reflexionar sobre la construcción del hecho social, a partir de las políticas de localización y la experiencia. Esto con el fin de comprender los significados de la reclusión (una construcción social del encarcelamiento femenino). En una última sección abordo dos conceptos fundamentales para entender el proceso de libertad, estos son las redes de apoyo social y el estigma.

En el cuarto capítulo “Cursos de vida y perspectiva de género como herramientas de análisis para la vida después de reclusión” presento el marco metodológico de la investigación. En primer lugar, la perspectiva cursos de vida; y en segundo lugar una aproximación cualitativa, desde las perspectivas longitudinal y de género. Además los principales conceptos como el de trayectoria, transición y puntos de inflexión (*turning points*) y los mecanismos de vinculación. Para después introducir la perspectiva de género, al incorporar la voz de las mujeres por medio de sus historias de vida.

En este mismo capítulo, el abordaje de los instrumentos de investigación como la entrevista a profundidad y el cuestionario retrospectivo son importantes para el desarrollo de las trayectorias. Asimismo explico de forma detallada el proceso de codificación para el análisis, tanto de las historias de vida como de cada trayectoria. En la parte final, realizo una descripción sobre las consideraciones éticas como elementos fundamentales para el trabajo con mujeres en contextos de violencia, tomando en cuenta esta última sección se da pie al siguiente capítulo.

El quinto, “Ruta topográfica de la investigación”, que habla sobre los encuentros con las mujeres de este estudio, a las que llamo colaboradoras por lo

significativo de sus experiencias al conocimiento científico, en un sentido de reconocimiento y afirmación. En este espacio describo el camino para llegar a ellas, las rutas: los alcances y los límites en sus encuentros. Pistas que me sirvieron para entender rasgos de la pregunta central de investigación. Además presento dos historias de vida, una de Manón Vázquez y otra de María de la Luz, que representan por un lado, la reconstrucción de la vida y por otro el impacto de una larga condena en reclusión. Ambas relatan eventos desde distintos puntos geográficos. La narrativa en “personal” es una forma de acercar al lector o lectora a dos historias que fueron la matriz del análisis general de la investigación.

En los últimos dos capítulos señalo los resultados de investigación bajo los datos empíricos recabados. En el sexto “Desarrollo e interrelación de trayectorias vitales en el curso de vida de mujeres que estuvieron privadas de libertad”, detallo los movimientos de las trayectorias analizadas, su inicio, discontinuidad y continuidad, donde exaltan ciclos y procesos de control. Así mismo trazo tipologías para cada trayectoria, aquí utilizo códigos in vivo para definir las, tomando como referencia el impacto de reclusión en el desarrollo de cada una.

Al final presento dos trayectorias emergentes: la trayectoria de resistencia y la de salud- enfermedad. En primer lugar, la resistencia son las acciones que tienen la posibilidad de centrarse desde lo individual en estrategias que contribuyen a la toma de decisiones. En segundo lugar la trayectoria de salud – enfermedad, como un costo físico tras el paso por la reclusión.

En el capítulo séptimo “Constructivismo social, experiencia y significados de las mujeres, antes, durante y después de la reclusión” son los hallazgos de investigación en torno a los análisis de las historias de vida, ó sea los argumentos de cada categoría en relación con los conceptos teóricos. Primero el

origen familiar y la desigualdad acumulada, ambas se relacionan con las desigualdades por transmisión generacional, se enfocan en las diferencias de clase y género, que se transmiten de madres a hijas y además son acumulativas a lo largo del curso de vida.

Posteriormente en el siguiente apartado “La cárcel destruye/construye” desarrollo una retrospectiva teórica sobre la construcción social del encarcelamiento femenino, el cual se divide en cuatro grandes categorías tomadas de los datos empíricos: el ingreso, la institución, vas aprendiendo y yo mujer. Finalmente explico las redes sociales de apoyo y sus características, seguidas por una tipología de los procesos de libertad en relación a los años cumplidos con respecto a la salida de reclusión, ya que se presentan distintos significados sociales; formas de adaptación e inclusión social en cada una. El primer grupo lo integran las que tienen un año de haber salido de reclusión, el segundo de dos a cinco años en libertad; y por último el grupo con seis y más años.

En las conclusiones generales busco responder a la pregunta de investigación a partir del marco teórico y los resultados expuestos en el transcurso de esta investigación. El objetivo es mostrar de forma detallada los hallazgos y los aportes al campo de estudio, pero sobre todo las líneas de investigación que quedan abiertas para futuros análisis sobre el tema.

## **CAPÍTULO PRIMERO**

### **EL ARTE DE ESTUDIAR LA RECLUSIÓN A TRAVÉS DEL GÉNERO (ACCIÓN, CRÍTICA Y ANÁLISIS)**

*El grado de civilización de una sociedad se mide por el trato a sus presos...*

Fiódor Dostoyevski

---

El siguiente capítulo aborda el estado del arte sobre estudios de mujeres privadas de libertad en América Latina y mujeres que salieron de prisión en un contexto global y nacional. A continuación se sistematiza la información a través de dos objetivos: el primero intenta establecer el entendimiento de los procesos sociales que las mujeres experimentan en reclusión. El segundo busca mostrar los hallazgos de la literatura producida sobre el tema de la vida en post-reclusión; este objetivo se plantea como un elemento primordial de la pregunta guía de esta investigación, enfocada en determinar el impacto del encarcelamiento en el curso de vida de mujeres que estuvieron privadas de libertad.

Las siguientes líneas se basan en los temas establecidos en la literatura sobre reclusión y género. El discurso de los textos recopilados, permite dar cuenta de las vastas aristas que comprende el fenómeno de las mujeres en reclusión. Es así como este capítulo inicia retomando la discusión sobre las cárceles como “espejos” que muestran el grado de civilización que preexiste en la sociedad. Posteriormente se recuperan las investigaciones de mujeres privadas de libertad en la Criminología que hasta los años setenta tenía una visión androcéntrica, en ese mismo periodo algunas criminólogas feministas como Carmen Antony, y sociólogas como Elena Azaola comienzan las primeras investigaciones sobre mujeres desde una perspectiva de género. Finalmente se muestran los hallazgos de investigaciones sobre mujeres que han salido de



prisión a nivel nacional e internacional donde se destaca el espacio de recepción<sup>8</sup> como detonante en “su adaptación” a la sociedad.

### **1.1 Las prisiones como micro espacios sociales y espejos del proceso civilizatorio**

Las prisiones a lo largo del tiempo han funcionado como lugares de confinamiento para personas que han violado las normas del orden social y cultural, se juzgan hombres y mujeres en un intento de controlar acciones tipificadas como delito. Los cambios sociales obligan a mirar estos espacios de una manera particularizada, es decir, que al igual que la historia social las prisiones han sufrido cambios. Son micro espacios sociales en forma de espejo que reflejan procesos civilizatorios específicos, pues las dinámicas que se llevan a cabo en su interior tienen características propias de nuestra sociedad<sup>9</sup>, pero de una forma potencializada, en un espacio geográfico más compacto y con población hacinada.

Norbert Elías (2016), en su obra *El proceso de la civilización*, argumenta sobre el cambio estructural que viven los seres humanos en dirección a una diferenciación o consolidación de controles emotivos, experiencias de vida y comportamiento con respecto al cambio social, ligado a la transformación de una sociedad. Un ejemplo es el miedo, el cual constituye una modificación de las coacciones sociales que operan sobre el individuo directamente en su interacción social con el otro.

Según el autor, una sociedad civilizada tiene que ver con la reproducción

---

<sup>8</sup> El espacio de recepción, es entendido como el primer lugar al que llegan las mujeres después de su estancia en reclusión. Este espacio de recepción, puede ser el lugar donde habitaban antes de ser privadas de libertad, también estos espacios pueden ser albergues y en el peor de los casos la calle.

<sup>9</sup> Dentro de las cárceles hay sistemas de castigo y mecanismos de poder que operan por medio de grupos que pueden ser los poseedores de dicho privilegio “Gobernar las cárceles” o tener el control de está, de esta manera en las prisiones hay un sistema económico, político, cultural y social.

de emociones como la *felicidad* y la *libertad*, con base en un equilibrio duradero entre el quehacer social, las exigencias de la existencia social y la cooperación con el otro. Cuando las interacciones humanas tengan tales características se puede hablar de un alto grado de civilización, de lo contrario nos encontramos en un proceso civilizatorio con tintes normados socialmente e inscritos en interacciones sociales distintas. Para entender ese proceso en cada sociedad, basta con mirar la existencia y condiciones de las prisiones: la forma en cómo operan desde dentro muestran rasgos de lo que se configura a nivel macro.

En Sociología Emilio Durkheim (1999) hablaba del delito y el castigo como pertenecientes e inherentes a la sociedad. Según el autor, el castigo surge por el delito, es decir, que si determinados actos corresponden a una sanción penal, es porque existe un lazo íntimo entre el castigo y los atributos constitutivos de dichos actos. El delito forma parte de una organización social creada con el fin de homologar los deberes y las condiciones de cada actor social; el castigo es un medio de regulación moral, el cual es necesario para la existencia y evolución moral de una sociedad (Durkheim, 1999; Huertas, 2009).

En este sentido, al observar la articulación interna de las instituciones es posible dar cuenta de que la sociedad se rige por la familia y el Estado. Las *instituciones totales* de encierro son lugares que siguen una función. Para Goffman (2001) esta función se basa en el aislamiento social de sujetos que violan las normas morales, bajo factores como la privación de la libertad y la rutina homogeneizada en un mismo espacio. Asimismo, una institución total se le puede considerar así cuando se priva al individuo de libertad total, es una muerte civil (las mujeres y los hombres pierden sus derechos como ciudadanos).

Dentro de estas instituciones existe una mutilación del yo en distintos niveles. Uno de ellos es cuando se despoja el rol social, es decir, que los individuos al momento de ser internados o internadas en una de estas

instituciones se desprenden de algunos roles que (según la sociedad patriarcal) no pueden desempeñar encontrándose en reclusión, como el ser madre, esposa o hija. En términos simbólicos otro factor que determina la entrada a una institución total es el *rito de iniciación*, que se da con los largos test psicológicos y la revisión médica.

Otra manera de mutilar el yo en las instituciones totales de encierro, es a través de la pérdida del nombre. Esto lleva a una desfiguración personal, pues hay un despojo interpersonal por parte del sistema institucional, del ser y parte de un grupo en sociedad. Todo esto acompañado de una rutina que, en palabras de Goffman, es desidentificante, puesto que al existir una relación y poder sobre la toma de decisiones sobre el uso del tiempo y el espacio, se genera al mismo tiempo una pérdida de la privacidad e intimidad (Goffman, 2001).

A través de una triple exclusión (económica, de derechos civiles y social), el sistema penal ha contribuido a la reconstrucción de una civilización *imaginada* (Wacquant, 2002), en torno a la oposición de personas que no obedecen a los estándares de la modernidad capitalista (blancas, masculinas, inversionistas y de clase alta). Aquellos ‘infraclass’, mujeres, pobres, indígenas y mestizos aumentan las cifras de las y los instruidos por la ‘pedagogía de la irresponsabilidad’ con que operan las prisiones (Segato, 2013), mismas que tienen como premisa la tutela del cuerpo y la conciencia. En un sentido objetivo de re-adaptación, el sistema penal busca educar personas no capaces de tomar decisiones sobre su propio cuerpo y su conciencia. Como resultado, las instituciones totales hacen sujetos irresponsables.

Fiódor Dostoyevski, desde el siglo XIX, tenía un adagio que aún sigue vigente: “El grado de civilización de una sociedad se mide por el trato a sus presos”. Así, desde una visión de género, el trato a las mujeres privadas de libertad muestra el grado de avance en cuanto a procesos inclusivos de la

sociedad.

De esta manera, se considera lo anterior como una invitación a mirar más allá, de lo nombrado sobre las prisiones en los medios de comunicación o la prensa. Haciendo hincapié en las formas que estructuran a la sociedad y los factores que inciden en la manera de hacer ciencia social desde la academia. La idea a destacar es que existen procesos de significado y experiencias de las mujeres que han pasado por reclusión, dichos procesos están marcados por la desigualdad de género y clase, la cual, a su vez, es reflejo del grado de civilización de la sociedad. Llegar, permanecer y salir de prisión para las mujeres se ha vuelto un fenómeno que tiene que ver con factores como el género, la clase, la etnia, la cultura, la raza y en sí, con procesos de socialización más complejos.

## **1.2 El encarcelamiento como mecanismo de control social selectivo**

Los primeros estudios que se realizaron sobre mujeres y la privación de la libertad, se pueden situar en los textos de Lombroso y Ferrero a finales del siglo XIX. Estos autores incursionan en aspectos fisiológicos para dar sentido a la conducta tipificada como transgresora. La forma de la cara, la posición de la mirada o la estructura de la nariz, daban cuenta del comportamiento e interacción social de un individuo. En sus estudios exponían una visión estereotipada de las mujeres por atentar contra el orden social, pues violaban la condición femenina (Lombroso y Ferrero, 1898). Los planteamientos de ambos autores tuvieron un eje androcéntrico al no tomar en cuenta el género como factor de análisis. Las implicaciones de este hecho aún son vigentes, pues los espacios de confinamiento para las mujeres no detentan especificidades concretas como las derivadas de la maternidad, atención médica y empleo del

tiempo.

Fue hasta los años ochenta que se pasa de explicar la criminalidad femenina desde la Sociología de la desviación y la Criminología crítica, a explicarla desde una perspectiva de género. Se introducen herramientas de análisis más sistematizadas que parten de hechos sociales estructurales, y que tienen que ver con el mundo de la vida<sup>10</sup>, según Ribas “[...] es importante destacar que la mayoría de estos trabajos se han de ubicar en el marco teórico de la criminología crítica, concretamente en lo que podríamos denominar como criminología del género o criminología feminista” (Ribas, 2005: 42). Las mujeres como sujetas portadoras de derechos emergen en estos discursos. Se comienza a mirar la situación como un problema, pues las cárceles como micro espacios sociales maximizan y reproducen el orden patriarcal frente a las mujeres confinadas.

Distintas criminólogas y antropólogas como Carmen Antony (2003), Elena Azaola y Cristina Yacamán (1996), Aída Hernández (2013), María Noel (2003), Rita Segato (2007), Eugenia Rodríguez (2015), Sara Makowski (1996) y Corina Giacomello (2013) cuestionan el orden patriarcal imperante en las prisiones y hacen aportes significativos al tema desde América Latina. Apelan principalmente por mirar al tema como autónomo y no como un subtema de la Criminología, del Derecho penal o de la Antropología.

### **Estudios desde la acción**

Ahora bien, en contextos como los de América Latina, estas autoras han partido desde la perspectiva jurídica institucional, de género, de la Antropología y de los Derechos Humanos, para hacer visible las condiciones en las que viven las mujeres privadas de libertad. Identifican y describen las desigualdades y

---

<sup>10</sup> El mundo de la vida está inmerso en el concepto de vida cotidiana, los nuevos estudios (desde la criminología crítica) de las mujeres en reclusión dejan ver el análisis profundo de las experiencias desde una visión de género.

discriminaciones por razón de género, raza y clase. La mayoría de estos estudios parten metodológicamente de dos procesos: uno descriptivo y otro de intercambio e intervención, ambos recurren a grupos de discusión, entrevistas y encuestas a través de la *participación activa* de las mujeres en la detección de necesidades, así como el relato de sus experiencias y la reflexión crítica al interior de prisión.

Sin embargo, pese a que la mayoría de los estudios sobre mujeres privadas de libertad en América Latina en materia de Derechos Humanos reconocen la existencia de una normativa internacional aceptada, como las *Reglas de Bangkok*<sup>11</sup> “que parten de la premisa que varones y mujeres no deben recibir un ‘trato igual’, sino por el contrario, debe asegurarse un trato diferente bajo leyes y políticas sensibles al género” (UNODC, 2014: 4). La situación de las mujeres sigue obedeciendo a distintas violaciones a los derechos humanos, sexuales y reproductivos tanto de ellas como de sus hijas e hijos que viven al interior y exterior de las prisiones (Rodríguez, 2015: 13).

Los principales hallazgos en estos estudios tienen que ver con investigaciones destinadas al análisis crítico sobre el sistema penitenciario, así como al desarrollo de recomendaciones y propuestas que erradiquen las necesidades de las mujeres privadas de libertad.

A continuación se señala de forma sistemática los aportes que han hecho las investigaciones en América Latina sobre mujeres privadas de libertad y mujeres que han salido de prisión. Estas investigaciones han generado una línea de conocimiento al tratar de visibilizar la realidad de este sector que aún sigue siendo motivo de investigación social debido a la honda fractura que representa la reclusión en el curso de vida de las personas.

A través de un análisis cuantitativo Elena Azaola determinó en 2007 que el

---

<sup>11</sup> Reglas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de Libertad para Mujeres Delinquentes.

4% del total de la población reclusa estaba compuesta por mujeres. Desde el imaginario social, la sociedad percibe a las mujeres en prisión como delincuentes y psicológicamente enfermas, lo que tiene como resultado una condena moral adicional que incide en los métodos de tratamiento y el grado de servicios que reciben las reclusas por parte del sistema penitenciario (Azaola, 2008).

Ya para 2010, los estudios antropológicos de Aída Hernández sobre mujeres privadas de libertad han demostrado como el sistema de justicia, posiciona al castigo del encarcelamiento como una solución a la incapacidad de seguridad y bienestar social, dejando un sistema discriminatorio. A su vez en Latinoamérica, María Noel concluye que:

Las nuevas políticas contra el terrorismo y la delincuencia, la creciente pobreza y militarización, así como los obstáculos a la democratización de la región se manifiestan en la tendencia a promulgar leyes populistas, políticas penales y migratorias represivas, que perjudican a la garantía de los derechos humanos de las personas privadas de libertad (Noel, 2003: 39).

De esta manera, el sistema penal no impacta sólo a las mujeres enjuiciadas injustamente sino que atenta contra toda persona que se ponga en el camino de los que tienen el poder del estado “pues en México estar en la cárcel es casi un ‘accidente’ que le puede suceder a cualquiera” (Hernández, 2010: 11).

La injusticia como accidente en México y América Latina es el resultado de las reformas estructurales neoliberales en materia económica y social<sup>12</sup>. Estas reformas han hecho que los más pobres queden hundidos en una situación aún

---

<sup>12</sup> Algunas de las reformas impulsadas en el sexenio de Enrique Peña Nieto entre 2012 y 2018, tienen que ver con: las aplicadas al trabajo, que flexibilizaría el mercado laboral estimulando el empleo formal sobre todo en mujeres y jóvenes; la reforma en materia de competencia económica, la cual regula la relación de las empresas; la reforma financiera, que regula los créditos hipotecarios; la ley de amparo que busca la modernización de la institución jurídica; el nuevo sistema penal acusatorio, donde se propuso garantizar que todos los mexicanos sean juzgados bajo el nuevo sistema de juicios orales con el fin de mejorar la impartición de justicia. Véase al respecto: [www.reformas.gob.mx](http://www.reformas.gob.mx)

más precaria; para este sector que vive en pobreza extrema sólo han tenido como opciones de subsistencia la migración o la incursión de hombres y mujeres (sobre todo indígenas) al comercio ilícito. Como alternativa, el Estado crea la ilusión de un complejo de seguridad privatizado, un mecanismo de control social selectivo (Moran, 2003), el Complejo Industrial Penitenciario, que se legitima por medio de un sistema jurídico que propicia el encarcelamiento masivo y con ello la explotación laboral de (Hernández, 2013) “las y los accidentados por la injusticia”, las y los que llenan las cárceles de una tonalidad café que no sólo se lleva en el uniforme (de las y los procesados) sino en el color de la piel:

El «color» de las cárceles es el de la raza, no en el sentido de la pertenencia a un grupo étnico en particular, sino como marca de una historia de dominación colonial que continúa hasta nuestros días (Segato, 2007: 142).

Cabe destacar que los resultados de recientes investigaciones muestran un incremento en las cifras de mujeres indígenas y no indígenas privadas de libertad por delitos contra la salud, del mismo modo nuevas cárceles de máxima seguridad como el Centro Federal de Readaptación Social no. 16 en Michapa, Morelos, que alberga a 1,700<sup>13</sup> mujeres por delitos federales en su mayoría mujeres por delitos relacionados con drogas. En esa dinámica las mujeres cumplen un rol estratégico en el tráfico de drogas. Existen tres grupos representativos: a) mujeres provenientes de comunidades indígenas engañadas o contratadas por el crimen organizado para transportar drogas (Giacomello, 2012; Arens, 2017); b) las enganchadas por el “amor romántico”: una garantía para que muchos hombres puedan utilizarlas como transportadoras; c) aquellas que lo hacen con el fin de satisfacer las necesidades económicas de la familia pues la mayoría son proveedoras del hogar (Torres, 2008).

---

<sup>13</sup> Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria Nacional Mayo 2018.



En los espacios de confinamiento para las mujeres no están pensadas sus necesidades específicas, por ejemplo, lugares destinados para las y los hijos que las acompañan. En una investigación realizada por Concepción Núñez (2012) demostró la falta de espacios para ejercer la maternidad. Además, como lo menciona Adreina Torres (2008) y Elena Azaola (2003), existe discriminación directa e indirecta en los centros penitenciarios, pues el trato igualitario con respecto a los hombres deja vacíos en los factores que por condición de género deben ser atendidos de forma particularizada y especializada, como es el caso de la atención a la salud sobre todo de mujeres embarazadas y lactantes.

La mayor parte de estas situaciones de discriminación pueden ser categorizadas cuando se excluye a las mujeres de ciertos beneficios penitenciarios, como las visitas conyugales. “Esta visión es bastante compartida por legisladores y tomadores de decisiones de políticas públicas quienes dirigen su trabajo a colectivos homogeneizados” (Rodríguez, 2015: 147), desde una visión androcéntrica y heteronormativa al desarrollar criterios de reclusión basados en las necesidades de los hombres y en un perfil delictivo, sin tener en cuenta las propias prácticas sexuales de las mujeres.

Carmen Antony, una de las criminólogas más importantes en el estudio sobre mujeres en reclusión, argumenta que la prisión se ha convertido en un espacio reproductor de discriminación y de opresión, debido al tratamiento hostil del cuerpo y la voluntad. La consecuencia es la inestabilidad de la familia y de sus descendientes (Antony, 2003), pero sobre todo es la suma de desigualdades en el proceso del desarrollo vital. La reclusión también encarna un “proceso de marginación secundaria que tiene como antecedente un proceso de marginación primaria” (Azaola, 2003: 174). Como se expuso anteriormente, estos sectores marginales, racializados y excluidos son los más susceptibles de ingresar a los perímetros de injusticia, son la cara de las más altas cifras de

“delincuencia”.

Desde el campo de la micro sociología, Sara Makowski argumenta que a medida que transcurren los años de prisión, las mujeres ocupan roles distintos. Éstos propician la modificación de las identidades en esquemas de referencia para la acción como la reformulación del deseo maternal, los cambios en la sexualidad y la incorporación del componente religioso como atributo de la auto-descripción. Esta investigación frente a los datos más estructurales del sistema penal, visibiliza el espacio de reclusión como un espacio de reproducción y extensión de la subjetividad femenina (Makowski, 1996).

Concepción Núñez (2017), en relación con Rita Segato (2013), plantea la importancia de poner en práctica *una pedagogía del cuidado*, antes que una *pedagogía de la crueldad*, pues el cuidado perpetúa la identidad de las comunidades. Sin embargo, debe ser una identidad que preserve los deseos y el bienestar de las mujeres, no que las obligue a vivir en la opresión, ni les “enseñe” a vivir por medio de la *irresponsabilidad* sus actos y sus cuerpos.

Desde el ámbito de la acción y la crítica diversas investigadoras que aquí se abordan, proponen distintas alternativas con el fin de atender desde la agenda pública los problemas más urgentes para las mujeres que viven en situación de cárcel. Cada argumento deja ver el posicionamiento de las autoras frente a la reclusión femenina como un problema estructural que deja vacíos tanto en las políticas públicas como en la vida de las mujeres.

A continuación se presentan algunas recomendaciones, desde las reflexiones de la academia al tema de reclusión y género, desde la ‘acción’ con el fin de incidir en las políticas públicas, que tienen que ver con la situación de mujeres privadas de libertad:

1. Diseñar y poner en práctica propuestas para reducir el hacinamiento en los penales al poner en rigor la prisión preventiva como último recurso en la

impartición de justicia para mujeres. De aquellas que tienen hijos menores y de las que se encuentran en custodia de niños y niñas menores, de mujeres cuidadoras, únicas proveedoras y de aquellas que son primodelincuentes.

2. Considerar a las propias internas para el mantenimiento de la infraestructura carcelaria, intercambiando estas actividades por incentivos como la conmutación y la retribución económica.
3. Tener en cuenta los estándares de calidad de los alimentos proporcionados para las internas al asegurar que éstas sigan una dieta equilibrada y saludable (Rodríguez, 2015).
4. La prisión preventiva oficiosa es una alternativa para las mujeres por delitos contra la salud, parte de las propuestas realizadas por La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde los Estados deben revisar su legislación y sus prácticas judiciales con el fin de aplicar la prisión preventiva sólo en casos excepcionales, donde la posesión con el fin de cometer comercialización y suministro de estupefacientes merezca únicamente la pena de reclusión para las mujeres (Giacomello y Blas, 2016).
5. Aplicación de medidas alternativas y beneficios de pre-liberación por delitos de drogas las cuales en la mayoría de los centros de reclusión se encuentran restringidas debido a tres factores: la tipificación de los delitos contra la salud como graves; los años de sentencia establecidos para estos delitos que van desde los diez años y en algunos casos los antecedentes penales.
6. Evaluar criterios como el tipo de droga y cantidad para la individualización de la pena, con el fin de tener penas proporcionales que posibiliten el acceso a medidas alternativas en las fases de proceso y

ejecución (Giacomello y Blas, 2016).

7. Es importante romper con la invisibilidad del tema mujeres en privación de libertad, para lo cual se hace necesario iniciar, profundizar y fomentar las investigaciones sobre la forma de ejecución de las penas con una perspectiva de género.
8. Profundizar en las situaciones específicas sobre los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres, ya sean de índole sexual o por razón de raza o sexo.
9. La atención y mejora de los servicios de salud especializados es un tema pendiente y de amplia atención que aún sigue invisibilizado en las investigaciones sobre mujeres en América Latina (Antony, 2003).

### **1.3 De los efectos de la prisión a la esperanza de libertad**

Según Rita Segato, (2003), el ingreso está marcado por las características de un proceso de iniciación a una identidad carcelaria; se cumplen tres etapas de las tecnologías del poder (Foucault, 1990), por medio de un proceso de internamiento también mencionado por Erving Goffman para las instituciones totales. Al entrar a la cárcel se experimenta: 1) Una muerte para la vida social anterior; 2) un estado de soledad y aislamiento social caracterizado por probaciones, riesgos y exposición al dolor físico; y, 3) finalmente un reingreso a la vida social dentro del nuevo contexto y bajo el signo de la nueva identidad.

El paso por la prisión según distintas disciplinas sociales trae consecuencias negativas para las personas una vez que se encuentran en libertad, a continuación se presentan hallazgos de investigaciones en torno a la salida de reclusión. Los resultados se muestran de forma sistemática, pues son un intento por agrupar información que sirve de primera mano para entender el fenómeno

social de la post reclusión. Si bien, todos los estudios no se centran en una perspectiva de género, sí sientan las bases para comprender el tema desde el origen.

### **Estudios desde la crítica y el análisis**

El sociólogo César Manzanos Bilbao en 1998 fue uno de los primeros analistas sobre lo que ocurre después de salir de reclusión. Como resultado de sus investigaciones asume que para las personas liberadas existen varios retos por enfrentar; el principal, luchar contra los efectos de la prisionización, efectos en la salud y perniciosos mismos que son determinados por el tiempo de permanencia en reclusión, el régimen de vida al interior, la edad de la persona encarcelada y la existencia de apoyo familiar o personal (Manzanos, 1998).

Bajo la misma línea disciplinaria, Cid y Martí (2012) argumentan que la salida de reclusión se encuentra motivada por un deber moral. El ex interno tiene el deber de compensar el apoyo otorgado a la familia o pareja durante la estancia en reclusión. Sin embargo, surgen tensiones en estos intercambios morales, pues existen procesos de cambio que resultan de los puntos de inflexión y tensiones que propician la reincidencia en el delito. Cabe señalar que estas investigaciones parten de una lógica masculina, y los resultados no deben de ser generalizables para los significados de las mujeres liberadas. Sin embargo, muestran algunas características del entorno en libertad.

Las investigaciones enfocadas en la disciplina psicología plantean estudios de corte cuantitativo, hacen referencia a los niveles de estrés que experimentan las personas cuando el factor de medición es la salida de reclusión y la reinserción social; como resultado, muestran de manera general un índice de tensión emocional elevado. Respecto al ámbito económico, el estrés aumenta

cuando la persona piensa en su futuro al salir de reclusión (Crespi y Mikulic, 2011; Crespi, 2014).

Un estudio exploratorio realizado a 160 personas liberadas de reclusión en 2014 muestra que los sujetos retornan a los mismos espacios cotidianos en los que residían antes de ir a prisión. Se encuentran expuestos a diferentes factores de riesgo como: a) dificultades económicas e imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas propias y de la familia, b) problemas de empleo debido a los antecedentes penales, c) la ruptura de vínculos con personas significativas para el sujeto, d) problemas con la vivienda, e) baja inclusión educativa y participación social y f) percepción de ser objeto de prejuicio social (Crespi, 2014). Estos diversos factores concluyen que la vulnerabilidad de las personas que salen libres, es visible en su exposición a las desventajas sociales y a la marginación social.

Otro estudio, también de Melina Crespi (2012), analiza la Perspectiva Temporal Futura de 140 hombres liberados. Sus biografías presentan dos polos distintos, por un lado, la reestructuración de la vida como la conformación de una familia actual, el nacimiento de los hijos, el cambio en el estilo de vida, o la búsqueda de un trabajo; y, por otro, situaciones adversas, como pobreza, marginalidad, abandono familiar, delincuencia y rupturas vinculares significativas.

En este sentido psicológico, pero desde el *modelo ecológico*, en 2012 Crespi vuelve con un estudio sobre la reinserción social en Buenos Aires, Argentina. A través del análisis del significado individual de 160 hombres liberados ubica lo siguiente: la percepción de los hombres al sentirse objetos de prejuicio social por parte de la sociedad; altos niveles de ansiedad; despersonalización, autoestima, pérdida de identidad, falta de control sobre la

vida y ausencia de expectativas (Crespi, 2012). Como se puede notar el factor del estigma social sale a la luz en cada uno de los resultados de investigación, sin embargo, deja de tarea mostrar los hallazgos desde una visión de género, ¿Qué pasa con las mujeres?

Desde el derecho y la economía feminista, Alicia Alonso (2018b) y Catalina Pérez Correa (2013) realizan investigaciones enfocadas en los costos económicos y sociales de la reclusión. Al imponer sentencias privativas a las mujeres por delitos no violentos, el resultado es más caro frente a medidas alternas a la prisión como la justicia restaurativa o el servicio a la comunidad.

A pesar de que los gastos de manutención por las personas privadas de libertad recaen en sus familiares, sobre todo en las madres y las parejas que se quedan fuera (Pérez, 2013). El costo de la administración penitenciaria es análogo a los ingresos perdidos (0,4% del PIB regional). De esta manera, los costos del crimen y de la violencia en Latinoamérica han perdido en promedio de más de 7.000 millones de dólares anualmente entre 2010 y 2014, (Alonso, 2018b). Por lo que los costos económicos del encarcelamiento son más elevados que las ganancias, si de seguridad pública se trata.

Sin considerar aún los costos sociales, las consecuencias del encarcelamiento se extienden más allá de la prisión, pues según Alonso el paso por la cárcel empobrece y genera mayor exclusión. En el caso de las mujeres que son madres y cuidadoras, las consecuencias sociales se multiplican al afectar a las personas receptoras de cuidados y a la comunidad donde habitan. Alonso concluye que esto es sólo el resultado de la selectividad penal que en conjunto con la guerra contra las drogas es una guerra contra las mujeres (Alonso, 2018a).

Para las mujeres la cárcel es un sinónimo de pérdida: la pérdida de la

autonomía<sup>14</sup> debido a que las costumbres de auto organización, planificación del tiempo y espacio son fracturadas, influyen en las cuestiones más básicas de la vida cotidiana como tomar alimentos, asearse, realizar actividades laborales, de ocio o trabajo, que en prisión se realizan de forma generalizada y son reguladas institucionalmente (Gómez, 2008; García 2011; Ruiz, 2012). Al mismo tiempo, existen otros aspectos que muchas mujeres experimentan pos-encarcelamiento, como la concesión de libertad en forma inesperada y el retorno al mismo contexto de exclusión y desigualdad. En su mayoría, se ve como un problema a corto plazo, pues no estiman; el tiempo para planear sus vidas cuando salen de prisión y el lugar donde alojarse al salir.

El otorgamiento de la libertad de forma inesperada para muchas mujeres es un determinante de adaptación, pues no hay oportunidad de una planeación del lugar donde alojarse, los recursos con que solventarán sus primeros días y preparar a la familia para la recepción, si es que sus redes sociales permanecen. Por otro lado, se habla también de un retorno a la misma condición social en ambientes similares de vida, en circunstancias de pobreza, desempleo, obligadas a emplearse en el mercado informal, mal remunerado y marginadas en espacios semejantes a los de antes de ingresar a prisión.

Las mujeres al salir regresan a su misma clase social y cultural en ambientes similares de vida; debido a esto la falta de vivienda o alojamiento es un factor que determina la vida después de reclusión. La vivienda es una manera de exhortar la adaptación al nuevo estilo de vida, donde la carga del estigma social permanece desde el momento en que las mujeres son puestas en custodia (Ortiz, 2014; Jurik, 1981; Baldry, 2003; Travis, Solomon y Waul, 2001; Carlton

---

<sup>14</sup> La autonomía es entendida aquí según Jejeebhoy Shireen y Zeba, A. Sathar como el control que las mujeres tienen sobre sus vidas en el sentido de poseer la misma capacidad que los hombres de tomar decisiones, esto incluye el control sobre lo material y otros recursos relacionados con la infraestructura del hogar, el acceso al conocimiento y la información, la autoridad para tomar decisiones independientes, la libertad de movilidad física y la capacidad de forjar relaciones de poder equitativas dentro de la familia (Shireen y Sathar, 2004: 688)



y Segrave, 2013; Arens, 2017).

En cuestión de salud, las mujeres al salir de prisión experimentan deterioro físico como secuela de la vida en cautiverio; la poca accesibilidad de medicamentos y servicios que resulta en graves problemas de salud y en ocasiones la muerte. Una investigación realizada por Susanne Davies y Sandy Cook a finales de los noventa muestra datos a partir de una encuesta realizada a 93 mujeres que salieron de la cárcel de Victoria Australia entre 1987 y 1997. Los hallazgos fueron alarmantes: las mujeres después de dos años (en promedio) fuera de prisión, perdían la vida debido al consumo excesivo de drogas, la falta de alojamiento estable y de servicios de salud (Davies y Cook, 2000, p. 23).

A su vez, los procesos de auto mortificación y estigmatización que sufren las mujeres en prisión, tienen efecto sobre sus vidas después de la cárcel, sin embargo, existen peculiaridades en las experiencias vividas por las mujeres liberadas que se vinculan con elementos de la identidad femenina relacionados con funciones desempeñadas en sus relaciones personales y en el mercado laboral. Esto lo demuestra otro estudio sociológico realizado en Brasil a 164 mujeres que salieron de prisión, donde se observó que el *yo* está impregnado de elementos de género y clase, basados en la importancia de las redes familiares y el trabajo. La confianza tiene un papel central “[...] la prisión promueve la descomposición de elementos de identidad femenina, la imposición de nuevos arreglos profesionales y afectivos, particularmente a la luz de las pérdidas sufridas y las nuevas relaciones que se establecen en el espacio de la cárcel” (Pimentel, 2011: 12). Esto genera que la reinserción social sea interactiva en las mujeres pues tiene que ver con redes sociales las cuales influyen en su capacidad para reincorporarse con éxito a la sociedad.

En el sentido de las redes sociales, Andrea Leverentz explora el tema en Estados Unidos de Norteamérica y muestra que el ciclo de vida de las mujeres

está moldeado por el contexto histórico y físico, así como la agencia humana, los cuales juegan un papel clave en la reconstrucción de sus vidas (Elder 1998; Laub y Sampson 2003 en Leverentz, 2006). Leverentz pone énfasis en la importancia de las redes como recurso institucional y social. Las redes se generan como un proceso interactivo en el cual se obtiene ayuda emocional, instrumental o financiera de las personas con las que las mujeres tienen contacto o algún tipo de vínculo social<sup>15</sup> (Leverentz, 2006).

Desde una visión más esperanzadora, algunos debates antropológicos sobre el impacto de la reclusión se han enfocado en discutir los significados de las mujeres en libertad, antes que denunciar las fracturas del sistema penal sobre las mujeres. No pude quitar el espacio entre párrafos. Lo mismo me ha pasado arriba. Si puedes, checa eso, Lucy. La investigación de Carolina Corral (2013) demuestra que la prisión no determina la vida de las mujeres y hombres de forma permanente, pueden olvidarse de ella y seguir con sus vidas. La investigación de Corral propone que el concepto de incertidumbre es dinámico, temporal, moral y existencial, el cual sirve como marco analítico para comprender que la toma de acción en una cuestión imprevista y no normada, permite vislumbrar al espacio carcelario como un lugar donde las personas se permiten ser lo que desean ser.

Esto hace interesante la salida de reclusión, pues el aspecto del “deseo del ser” traspasa la vida en prisión una vez en libertad. Después de la prisión, los esfuerzos de los “ex prisioneros” se concentran en tratar de negociar y hacer que estas dos posibilidades –el deseo del ser y la negociación– se encuentren. Otro hallazgo en esta investigación son los actos del recordar la prisión, mismos que

---

<sup>15</sup> Hay cuatro premisas que articulan la interacción social entre la mujer que sale de prisión y su esfera social inmediata (Comunidad-familia): a) las personas actúan hacia las cosas sobre la base de los significados que las cosas tienen para ellas, b) el significado de tales cosas se deriva de, o surge de la interacción social que uno tiene con otros, c) estos significados se manejan, y modifican a través de, un proceso interpretativo utilizado por la persona en el trato con las cosas que encuentra, y d) las complejas interrelaciones de actos son dinámicos, no estáticos (Leverentz, 2006).

conlleven a efectos diferentes: a) un sentido de responsabilidad, b) un sentimiento de nostalgia, c) disfrute, d) miedo y e) nuevos deseos.

En el mismo sentido de este significado, Grace Gámez (2015) realiza una investigación sobre la maternidad en mujeres que salieron de reclusión en Estados Unidos de América. A través de concepto *Fierce mother* (Fuerza de madre) hace una explicación extensa sobre las tensiones en el binomio entre buena madre y mala madre. Propone esta nueva forma de nombrar a las mujeres madres presas, como una manera de reconocer “la crianza de los hijos en la sombra”, mujeres que, a pesar del encierro, aprendieron a gestionar recursos para proveer y asumir el rol de la maternidad.

Los resultados muestran que los modos en los que ellas aprendieron a sobrevivir en prisión son parte de un rol construido de madre, que ha impulsado a muchas al activismo político en tono a la abolición de la prisión. Gámez hace una reflexión sobre los procesos de libertad como procesos de reconstrucción de la vida y, al mismo tiempo, dialoga con los significados políticos, didácticos y performativos del concepto esperanza para visualizar la libertad frente al encierro. La esperanza de las mujeres, denuncia Gámez, es el motor de la toma de decisión, de agencia social y empoderamiento. En el contexto de Estados Unidos, un gran grupo de mujeres estadounidenses ha podido encarnar y experimentar este motor después de reclusión.

Los resultados resaltan una honda fractura hacia las mujeres en ámbitos como el empleo, la salud y la vivienda. Estos tres factores según las y los estudiosos del tema, determinan su vida al salir de prisión. Es preciso mencionar que las consecuencias de lo anterior y el resultado de diferentes investigaciones han identificado que la muerte y la reincidencia (además del desempleo y los problemas de salud) son efecto de todos los problemas que atraviesan las

mujeres. Además, van en aumento en países de América Latina, debido a la selectividad de la justicia que atraviesa el contexto de seguridad actual.

El resultado de todas las aportaciones hace evidente la necesidad de pensar sobre un contexto de estudio concreto en torno a las mujeres que salen de reclusión, a las redes y las relaciones sociales desde una visión de género. Si bien, una de las hipótesis más importantes de esta investigación (las mujeres que mantienen vínculos familiares en reclusión tienen mayor posibilidad de continuar y desarrollar sus trayectorias laboral, reproductiva-maternidad, sexual, conyugal y educativa, de lo contrario tienden a interrumpir y cerrarlas) surge de los estudios de Leverentz (2006). Es importante mencionar que aún nada está resuelto, pues la carga significativa de la contextualización y el reconocimiento de las mujeres a partir de la diferencia como sujetas de acción en escenarios diversos, toma sentido en la experiencia que se integra en este trabajo como los rasgos que complejizan la realidad del paso por la cárcel.

La relación con otros ámbitos como la desigualdad acumulada y el racismo son campos que pueden resultar de una investigación fundamental si se miran de una forma inter-relacional en el análisis de mujeres de retorno a la libertad. De esta necesidad (por mirar desde una visión más amplia y con mujeres de estudio que rebasan el primer año en libertad) surge la segunda hipótesis que traza el curso de este trabajo: la intersección de desigualdades acumuladas y situaciones de riesgo por condición de género, raza y clase en el curso de vida de mujeres privadas de libertad, potencializa el racismo estructural. Este racismo ha servido a nivel macrosocial como principio de dominación de poder y ordenamiento bajo la segregación humana por medio de la reclusión.

Cabe aclarar que lo que se busca es entender la libertad bajo una temporalidad más extensa con un método retrospectivo, pues los estudios sobre la post reclusión se han llevado a cabo de forma transversal después de periodos

cortos de las personas en libertad, lo que trae episodios de ansiedad. Por lo que también se considera que los tiempos extendidos pueden traer tiempos de reconstrucción en el caso específico de las mujeres.

#### **1.4 A manera de conclusión**

Para consideraciones finales se enumeran los rasgos principales de este capítulo en torno al estado del arte:

-Uno de los objetivos principales de esta investigación es formular un análisis sobre la situación de las mujeres que salieron de prisión, tomando como referencia su experiencia y significado en torno a la capacidad de agencia frente a su quehacer cotidiano y reestructuración de la vida social. A raíz de estas reflexiones, reitero que la pregunta principal que guía este trabajo de investigación es: ¿cómo la privación de la libertad impacta en el curso de vida y en las trayectorias (laboral, reproductiva, sexual, conyugal y educativa) de mujeres que han salido de prisión?

-Para dar cuenta de sus trayectorias antes, durante y después de vivir la experiencia de reclusión como resultado de una dominación de poder que recae sobre todo en las mujeres de clase baja (aunque las de clase media no están exentas de vivirla en menor proporción o con vulnerabilidades distintas). Comprender esto, es entender el proceso de civilización de nuestra sociedad en términos sociológicos.

-Los escenarios de desigualdad de género que viven las mujeres en reclusión son el resultado de la visión androcéntrica de los procesos penales, centrándose solamente en las necesidades de los hombres y homogenizando tanto las leyes como los programas sociales.

-Las cárceles reflejan cómo se encuentra construido socialmente el género y el

rol de las mujeres en la sociedad. Son micro espacios de interacción social donde las y los que no se apegan al modelo de la modernidad subsisten a costa de las redes sociales de apoyo, de sus familias o de ellos y ellas mismas, bajo un sistema económico precario, discriminatorio y segregante.

-Si bien la sociedad mexicana se encuentra numéricamente constituida por más mujeres, su poca representación en las prisiones hace que el racismo y las desigualdades hacia ellas crezcan, y las condiciones de vida precaricen su situación económica, en comparación con la que tenían antes de ingresar a reclusión.

-Desde los años ochenta las investigaciones sociales, sobre todo las elaboradas por mujeres científicas sociales, se han ocupado en hacer una crítica a los estudios sobre la prisión y proponen análisis contundentes, académicos y científicos sobre el tema. Lo interesante es que, de manera simultánea, comienzan a articular su acción dentro del activismo político para manifestarse en contra de los escenarios de desigualdad que viven las mujeres al interior de las cárceles. Además, realizan una participación más activa en las reformas institucionales y en las propuestas para generar políticas públicas con el fin de visibilizar a las mujeres privadas de libertad.

-La discriminación por medio del encarcelamiento es el resultado de un sistema de justicia, incapaz de llevar a cabo la seguridad pública y el bienestar social. Además tiene como consecuencia un sistema de control selectivo, que en la actualidad cuenta con dos objetivos: por un lado, privatizar las cárceles para crear un Complejo Industrial Penitenciario y obtener capital por medio de relaciones entre empresarios, la industria mercantil y el Estado. Y, por otro, sirve como ordenador social, ya que como se explicó antes, en el perverso sistema penal se utiliza a la fuerza pública como medio de “limpieza social” por la vía del racismo y la exclusión de personas morenas, pobres, desempleadas,

mujeres, indígenas y jóvenes, es decir, todos aquellos que no entran en los estándares de ciudadano modelo de la sociedad capitalista.

.Los estudios enfocados a la reclusión y el género desde México y América Latina han tenido una característica digna de mencionar: la toma de acción o el comprometido activismo político desde la academia, en el proceso y cambio de la situación de mujeres que habitan en las cárceles. Pese a que en México los estudios desde la post reclusión, en la mayoría de los casos, el análisis y la crítica no han traspasado la academia, existen excepciones como el de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra en Morelos, en la zona centro de México y la Colectiva Cereza en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, al sureste. Éstas son agrupaciones que buscan cambiar el entorno social de mujeres que salieron de prisión; y en el caso del segundo, es el resultado de estudios desde la Universidad Pública (la investigación de Concepción Núñez “Deshilando Condenas. Bordando Libertades: diez historias de vida (Mujeres indígenas presas por delitos contra la salud” es el ejemplo de la toma de decisión en la agenda pública enfocada a mujeres que salieron de reclusión) (Núñez, 2012).

-El concepto de estigma social recorre muchos de los resultados de investigación con respecto a la post reclusión, como hallazgos se consideran los costos sociales que extienden la prisión de las personas, pues aún estando libres, las empobrece y son confinadas a la exclusión social.

-No todo lo relacionado con la vida después de reclusión es devastador, investigaciones demuestran que el sentido de incertidumbre cambia por el sentido de superación y olvido de la reclusión, las personas también son capaces de superar el encierro, pero eso es algo que llega con el tiempo. En el caso de las mujeres, la esperanza por la libertad es el motor que las lleva a cambiar los significados en torno a los roles femeninos, por ejemplo, el de madre, que juega

un papel muy importante en la toma de decisión y la agencia después de  
reclusión.



## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **CRIMINALIZACIÓN E INJUSTICIA, COORDENADAS PARA ENTENDER EL CONTEXTO DE LAS MUJERES QUE ESTUVIERON PRIVADAS DE LIBERTAD**

*En México estar en la cárcel es casi un “accidente” que le puede suceder a cualquiera...*

Aída Hernández

---

El siguiente capítulo aborda el contexto de las mujeres de estudio. El tema de partida son *los procesos de privatización* de la sociedad mexicana por medio de la Ley de Asociaciones Político - Privadas (APP), mismas que surgen de la política penal represiva bajo el proceso de securitización que atraviesa México en la actualidad y que contribuye a la criminalización de mujeres y hombres en esta situación de desventaja social. Las nuevas políticas de justicia como el *sistema penal acusatorio* moldean las bases de un nuevo sistema penal. Sin embargo, la fractura de las políticas de seguridad han dejado muchas personas compurgando penas injustas, provocando altos costos emocionales y económicos en sus vidas.

A continuación, se hace un recorrido por siete aspectos que determinan la vida de las mujeres privadas de libertad en México y América Latina, los cuales se dividen en: el proceso judicial, infraestructura carcelaria, atención básica, la laborterapia como medio de “reinserción”, la red familiar, derechos sexuales-reproductivos y maternidad dentro de prisión. Asimismo, para entender la pregunta que guía esta investigación, se muestran algunas cifras de mujeres liberadas y se discute la práctica de reinserción social: ¿qué representa y bajo qué circunstancias opera en una normativa de tratamiento que moldea a los sujetos como ciudadanos (irónicamente) de alguna clase privilegiada por conseguir la libertad de tránsito?

## **2.1 Criminalización en los procesos de seguridad pública y la privatización del sistema penal**

En México en el 2016 el sistema penitenciario contaba con 17 centros penitenciarios federales, 292 a cargo de los gobiernos estatales y 69 municipales. De estos, 18 son exclusivos para mujeres, uno de ellos bajo la administración federal y 188 mixtos en extensiones destinadas a los hombres (INEGI 2018). El artículo 18 de la Constitución Mexicana señala el confinamiento de hombres y mujeres (con sentencia) en sitios cercanos a sus lugares de residencia, no obstante, en la práctica esto no se toma en cuenta; sobre todo para los casos de las mujeres recluidas por el fuero federal. Después del cierre del penal Federal Femenil “Rehilete” del complejo penitenciario Islas Marías, la única cárcel federal destinada a mujeres es el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) No. 16, Michapa en Coatlán del Río, Morelos.

En octubre de 2016 fueron trasladadas mil 339 mujeres (Hernández, 2016) provenientes de varios puntos de la república al nuevo penal “modelo” Cefereso No. 16 Michapa, bajo traslados violentos, sufrieron golpes, toques eléctricos y abusos sexuales, lejos de sus lugares de residencia, de sus familias y redes sociales de apoyo. Este nuevo complejo industrial penitenciario, impulsado además por la iniciativa privada,<sup>16</sup> viola diversos artículos y derechos de las personas privadas de libertad.

El artículo 18 de la Constitución, respecto al derecho de las personas privadas de libertad, señala que las personas deben cumplir sentencias en espacios cercanos a sus domicilios; el artículo 51 de la Ley de Ejecución Penal con respecto al traslado involuntario de sentenciados; y, por último, diversos Tratados y Declaraciones de las Naciones Unidas con respecto al tratamiento de

---

<sup>16</sup> Grupo Carso, bajo el nuevo esquema de asociación público-privada.

personas privadas de libertad (Reglas Nelson Mandela, Reglas de Tokio y Reglas de Bangkok). El “70 por ciento de las mujeres trasladadas se hallaban aún en proceso penal, y varias de ellas tenían un papel de liderazgo en proyectos culturales y educativos antes de ser enterradas en vida en Michapa” (Hernández, 2016).

Estas violaciones a los derechos humanos de las mujeres son una muestra de la corrupción y violencia que opera en el sistema penal, bajo la cara de la privatización de la sociedad mexicana. Con la puesta en marcha en 2012 de la Ley de Asociaciones Político - Privadas (APP) mediante modelos de *leasing* o mixtos, (SEGOB, 2016; Documenta, 2016), el Estado otorga respuesta a la crisis de seguridad ligada a la política penal represiva y al proceso de securitización frente a la “guerra contra las drogas”. En el cual “las élites gobernantes por medio del discurso oficial, dan el carácter de seguridad a un asunto que inicialmente es político” (Rebolledo, 2018).

Con lo anterior, inicia el uso de la fuerza militar y de seguridad pública por medio de políticas de “Cero Tolerancia” (Ulloa, 2002) que criminaliza a todas aquellas personas que bajo el juicio de la autoridad, son consideradas delincuentes. Ésta se basa en las políticas de Tolerancia Cero puestas en marcha en New York, Estados Unidos, con fundamento en la teoría de las ventanas rotas “aplicar la máxima punición contra las infracciones más pequeñas, ya que pueden ser el antecedente de acciones criminales más graves” (Rodríguez, 2008).

La consecuencia de esta política es la criminalización de hombres y mujeres en situación de pobreza y desigualdad social, bajo una forma de racismo estructural, en un sistema clasista montado sobre jerarquías raciales de origen colonial, donde las mujeres y hombres más pobres son los que tienen la piel morena, los menores grados de instrucción educativa, los empleos más

precarios, y viven en las periferias de la ciudades.

También es importante decir que los efectos de la política “Cero Tolerancia” se reflejan en un aumento de población penal sobre todo al norte del país y en el centro a partir de 2003 (Ayala, 2018). Asimismo el número desproporcionado de procesos penales que no han sido llevados bajo un debido proceso, es decir, conforme a averiguaciones previas fundadas en la justicia y la legalidad, de esta manera todo delito por menor que sea merece pena de prisión. De esta manera, los procesos de justicia en México conllevan un modelo racista por medio del encarcelamiento de mujeres y hombres inocentes.

Para 2016 un nuevo modelo de justicia penal es puesto en marcha a nivel nacional bajo el nombre de “Sistema penal acusatorio”, el cual dirige la mirada hacia penas más “justas” para las y los victimarios. En el nuevo sistema penal las personas son enjuiciadas desde una metodología de las audiencias, el juez no decide sobre un expediente, sino que decide sobre lo que le exponen los defensores de ambas partes (víctima/victimario). “El juez tiene que escuchar directamente a dos partes contrarias, escucha al Ministerio Público (MP), escucha a la defensa, y luego decide” (Alemán, 2017).

Los procesos penales ahora se rigen bajo una lógica que implica un proceso más estructurado de investigación y consulta pública por medio de juicios orales. Además las personas pueden defender su inocencia frente a un juzgado, hasta que públicamente se demuestre lo contrario. El sistema penal acusatorio, implementa de forma esperanzadora la justicia restaurativa o acuerdo reparatorio. Se brinda la oportunidad a las partes involucradas a llegar a un acuerdo o de restaurar el daño ocasionado en forma de intercambio, con el fin de reducir la pena de prisión. Este modelo, hasta ahora es puesto en marcha para los nuevos juicios, sin embargo, los procesos de securitización de México siguen dejando huecos en la forma de impartición de justicia.

Si bien, el problema se ubica en los procesos penales, también lo es la criminalización como un nudo en una cadena que comienza con la violencia ejercida sobre todo por parte de la seguridad pública que opera bajo el racismo estructural. La privatización como respuesta tiene una gran desventaja en sectores destinados a la seguridad pública, pues hace más profunda la brecha deshumanizante en los centros de reclusión en México. Las cárceles se convierten en grandes negocios de maquila, que hasta ahora (2019) no ha resuelto el nuevo sistema penal acusatorio, maximizando la violación de derechos de las personas que ahora están privadas de libertad y propiciando, encarcelamiento en masa (sobre todo si siguen las políticas como la cero tolerancia) y segregación humana de forma potencializada.

Además de una política criminal que se basa en la producción y consumo del mercado mas no de la reducción de la inseguridad pública y el bienestar de las personas privadas de libertad. El caso de Michapa como documenta la Antropóloga Aída Hernández (2016) es una muestra de la masificación carcelaria por medio de la “demanda artificial” de espacios carcelarios, las empresas cobran una cuota de mantenimiento al Estado por la capacidad completa y no por el número de personas privadas de la libertad, esta lógica de mercado:

Induce a la construcción de instalaciones que aumentan el valor y la utilidad marginal de los constructores, así como a la adquisición de equipos sofisticados. Esto se traduce en el agravamiento del régimen de reclusión y del acceso a los visitantes y defensores por el uso desmedido de mecanismos de seguridad (ejemplo: el número excesivo de puertas y aduanas al interior del centro), como es el caso del CEFERESO N° 16 y los CEVASEP I y II (Documenta, 2016: 26).

Pareciera ser que el sistema penal es una especie de ensayo y error a lo largo del tiempo, que no ha resuelto la crisis de seguridad en México. Sin embargo, surgen nuevas complejidades como el impacto de la reclusión, que

encarna una estructura de racismo y clasismo característico de la sociedad mexicana, que deja visible el debilitamiento de la justicia por parte del Estado mexicano hacia los grupos que no siguen el modelo de ciudad moderna<sup>17</sup>, bajo un sistema de violencia patriarcal.

### **La Asociación Americana de Prisiones (ACA) en México**

La Asociación Americana de Prisiones (ACA) y su proceso de acreditación en el contexto mexicano han resultado de las políticas de seguridad nacional impulsadas por medio del Plan Mérida en 2011. Estados Unidos de Norteamérica ha intentado incursionar a México por medio de ingresos económicos bajo un modelo de modernización penal, donde “14 millones de dólares que Estados Unidos aportó para mejorar la infraestructura penitenciaria, probablemente quedaron en el bolsillo de una burocracia corrupta que se ha enriquecido con el crecimiento del complejo industrial penal” (Hernández, 2018), que hasta ahora ha dejado más pérdidas que ganancias.

La promesa de seguridad, orden, cuidado, justicia y mejora administrativa de los penales, sólo ha visibilizado datos cuantitativos que no representan un cambio del sistema penal, ya que no se ha tomado en cuenta la voz de las mujeres y hombres que viven en carne propia los efectos de la certificación. Este proceso más que beneficiar a las mujeres en los últimos años, las ha perjudicado, ya que ha potencializado las medidas preventivas y carcelarias, emulando el modelo penal estadounidense.

---

<sup>17</sup> La ciudad moderna se entiende como aquella que dota de ciudadanía a un sector que cumple con las características del “hombre moderno”. Rita Segato, retomando a Castro-Gómez, lo explica como “Aquel ciudadano que cubre el proyecto de modernidad: varón, blanco, padre de familia, católico, propietario, letrado y heterosexual, excluye a otros que no cumplen con los requisitos: mujeres, sirvientes, locos, analfabetos, negros, herejes, esclavos, indios, homosexuales, disidentes. Estos quedarán fuera de la ‘ciudad letrada’ [...] sometidos al castigo y la terapia de la misma ley que los excluye” (2007:158).

Espacios físicos más resguardados, puertas de acero, muros sin ventanas, sobreinstitucionalización de los horarios y los tiempos; se ha cambiado el uso del dinero (para adquisición de productos) por tarjetas o crédito, otorgadas por la institución penal, en establecimientos que tienen convenios con empresas como *Coca-cola*, o con alimentos de bajo insumo nutricional. “Negocios redondos” que las mismas reclusas solventan con el producto de su trabajo dentro de estos complejos penales (Hernández, 2018).

En los intentos por hacer de los espacios carcelarios “lugares certificados de confinamiento, legitimados por la ACA” se dejan fuera las necesidades reales de las mujeres. Después de 7 años existen 91 Centros de reinserción social certificados (U.S. Mission to Mexico, 2018). Se ha documentado que la ACA ha representado un riesgo para las personas privadas de libertad a sabiendas del modelo norteamericano como uno de los más represivos y des-humanizantes a nivel mundial.

La violencia de la certificación según el informe Privatización del Sistema Penitenciario en México (2016) ha representado una “acreditación a la apariencia” (Arens, 2017). Una farsa, una ilusión de modernidad (como la seguridad en México), pues los centros de reclusión siguen repletos de mujeres y hombres por la injusticia del Estado, hacinados, con problemas de salud, incomunicados de sus familiares y mermados de posibles redes de apoyo social.

Se pone al frente la disminución de la violencia entre las internas y la eliminación de fugas. Cuando las cifras de violencia que se viven en los centros femeniles son producto del personal de custodia. Después de dos años que se elaboró el documento Privatización del Sistema Penitenciario en México (2016) realizado por distintas organizaciones de la sociedad civil, incluidas Documenta, Fundación para el Debido Proceso y México Evalúa, la ACA sigue siendo sólo

una acreditación mediática que no dignifica a las personas y silencia las voces de las y los impactados por el sistema de justicia.

La ACA deja la “ilusión de avance del sistema penal” en documentos y acreditaciones, donde la manipulación de un orden es solventado por los mismos recursos provenientes de ingresos corruptos del estado que han visto la acreditación como un negocio, donde el buen gobierno entre comillas, sigue legitimando a una seguridad pública que amenaza de manera exponencial, la dignidad de las personas privadas de libertad y de sus familias.

## **2.2 Las mujeres privadas de libertad en México**

Si las mujeres son miradas desde la perspectiva de género, en relación con la historia social, es posible visibilizar las causas por las que llegan a prisión. El género (como se verá en el siguiente capítulo) es un ordenador social que define el rol de las mujeres a partir sus experiencias, narrativas y significados, con respecto a prácticas como por ejemplo el encarcelamiento, la injusticia y las desigualdades sociales.

A través del orden patriarcal, las mujeres que transgreden mandatos de género y roles impuestos como el de mujer-madre son mujeres malas que van contra el sistema social. Las mujeres que habitan las prisiones son tocadas por historiales de violencia y desigualdad acumulada. Desde edades tempranas enfrentan múltiples episodios de violencia, abusos sexuales, poco o nulo acceso a servicios de salud, educación y empleo, sin apelar al papel “mal dibujado o mal entendido de víctima”. Son mujeres que muchas veces rompieron con un patrón de abuso, de desigualdad o simplemente se encontraron con una desventaja como el amor romántico, el engaño o el desempleo que las obligó a caer en prisión.



Eso como consecuencia de la violencia estructural que se vive en la mayoría de los países de América Latina y que al final, agudiza la desigualdad cuando viven dentro de prisión. En 2002 un estudio de Marcela Briseño en México, demostró que la mayoría de las mujeres antes de ingresar a prisión contaban con educación básica, eran amas de casa y no disponían de una seguridad económica, estas características son las mismas que se reproducen en las clases bajas de México (Briseño, 2002). Por tal motivo, es preciso profundizar sobre las mujeres privadas de la libertad, situando las particularidades propias de esta práctica (el contexto del encarcelamiento femenino) como parte del interés que busca este trabajo de investigación.

Las mujeres privadas de libertad están sujetas a prácticas discriminatorias por razones de género (Azaola y Yacaman, 1996). El inicio de este proceso que si bien comienza en la infancia, se potencializa desde el primer momento en que son puestas en custodia policial. En una ruptura entre la libertad y encierro, un umbral donde experimentan el despojo de sus derechos, la criminalización de su cuerpo y de su vida. Cabe decir que “[...] el mayor número de casos de violencia contra las mujeres ocurre durante la detención transitoria o provisional, especialmente en las instalaciones policiales” (Informe del seminario-taller Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina, 2003: 39).

El miedo que las invade es paralelo con las cifras de mujeres primodelincuentes que son detenidas. En su mayoría es una experiencia primigenia pues “no han tenido contacto con las instituciones de procuración de justicia, por lo que desconocen sus derechos y son menos proclives a exigirlos” (Azaola, 2003: 166). Esto amplía el vínculo de violencia desde los primeros minutos pues las mujeres reciben abusos de tipo físico, psicológico y sexual por parte de la custodia policial y militar.

El 14 de abril de 2016, tras la noticia sobre la tortura a una joven en Ajuchitlán del Progreso Guerrero, se vislumbró el problema como algo progresivo en la realidad de las mujeres que son puestas en custodia. El video que lo ejemplifica muestra las prácticas de tortura llevadas a cabo por cuerpos de policía federal y militar donde su actuar quedó impune ante el Estado<sup>18</sup>. Un informe presentado por Amnistía Internacional *Sobrevivir a la muerte. Tortura de mujeres por policías y fuerzas armadas en México*, en junio de 2016, muestra que 33 de cada 100 mujeres han sido violadas durante el arresto, en su totalidad han sufrido acoso sexual, amenazas e insultos misóginos y sexualizados. La discriminación y la desigualdad acumulada son características de las mujeres que van a prisión, como bien lo señala el informe:

Las mujeres sometidas a ese tipo de violencia son en su mayoría jóvenes y proceden de entornos con bajos ingresos. La discriminación múltiple e interseccional a la que se enfrentan a causa de su género, su edad y su situación socioeconómica incrementa su riesgo de ser detenidas arbitrariamente y sometidas a tortura u otros malos tratos (Amnistía Internacional, 2016: 5).

La tortura hacia las mujeres en la custodia penal es generalizada en la experiencia de transición hacia el encierro. Es una realidad y factor invisible que va configurando el impacto de la reclusión desde las primeras horas de experiencia en confinamiento. Es el primer costo por razón de género que muchas experimentan, pues sus derechos son violados en función de la clase, etnia y condición socioeconómica. Las mujeres de bajos estratos sociales, madres solteras y trabajadoras informales se enfrentan con esta situación. Esto se suma a la triple condena de estar en prisión, homologada en países de América Latina:

Uno de los aspectos más violatorios de los Derechos Humanos de las mujeres lo constituye los abusos sexuales, tanto los cometidos dentro de las cárceles como los que

---

<sup>18</sup>El video publicado el 14 de abril de 2016, puede consultarse aquí:  
<http://www.proceso.com.mx/437059/militares-policia-federal-torturan-a-una-joven-video>

perpetran los agentes del proceso. Estos se manifiestan a través de agresiones verbales sexuales y obscenas, violaciones, requisas o mantenerlas desnudas en sus celdas hasta por días, [...] hemos encontrado denuncias de estos abusos en cárceles de Bolivia, Guatemala, Venezuela, Costa Rica, situaciones que han sido difíciles de descubrir y menos sancionar, a pesar de que atentan contra la integridad, seguridad y dignidad (Antony, 2003: 7-8).

Los procesos penales que atraviesan las mujeres en México y generalmente en América Latina tienen características similares, aunque con particularidades específicas de acuerdo a su contexto e inmersas en siete aspectos relacionados con la privación de la libertad: proceso judicial, infraestructura carcelaria, atención básica, la laborterapia como medio de “reinserción”, la red familiar, derechos sexuales - reproductivos y maternidad dentro de prisión.

### **El proceso judicial**

En cuanto al proceso judicial se encuentran varios factores que caracterizan la sobreinstitucionalización de las mujeres desde el sistema penal: el uso de la tortura por personal de custodia y policial, el uso excesivo de la prisión preventiva, corrupción, largas condenas, alta proporción de detenidas no condenadas y abuso sexual ejercido por el personal de los centros en contra de las mujeres. Esta cadena del proceso judicial tiene una brecha de desigualdad de género en cuanto a los procesos mismos de acción y ejecución.

Según datos de la Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad (Enpol) 2016, de 2012 a 2014, la cifra de arrestos a mujeres aumentó más del 50% frente años posteriores. En casos de los arrestos, el 67% —de una muestra de 10, 718 mujeres— no tuvieron información sobre el motivo de su detención por parte de las autoridades, cabe mencionar que esta cifra es menor en el caso de los hombres, con un 59.6%. Durante los arrestos, se presentaron tres

episodios de violencia en contra de las mujeres: el 49% fue sometida por medio de fuerza física; el 26% fue amenazada con un arma de fuego; y el 77% fue presionada para declarar culpabilidad, éste es un porcentaje mayor a comparación de los hombres con 74%.

Por su parte Amnistía Internacional mostró que de cien mujeres detenidas en un centro federal en México, el 72 % sufrieron violencia sexual al momento de su detención (Hubert, 2018). Al respecto, según la Enpol (2016) los tipos de violencia con los que fueron sometidas las mujeres de la muestra, durante su arresto son: la incomunicación, amenaza de cargos falsos, presión para denunciar a alguien, amenazas de daño a la familia, despojada de su ropa, vendada de ojos y atada; las agresiones físicas más comunes son: patadas o puñetazos, golpes con objetos y violaciones sexuales.

El 98% de las mujeres que siguieron un proceso de sentencia<sup>19</sup> fueron llevadas a prisión preventiva como medida cautelar. Esto quiere decir, que los procesos de sentencia para las mujeres en su mayoría, pueden durar de uno a dos años, una cifra desigual frente a los varones que es de seis meses a un año (Enpol, 2016). Las cifras y acciones hablan de la violencia hacia las mujeres y de la desigualdad en la impartición de sentencias, la sobre-institucionalización y sobre-utilización de la cárcel como medida para juzgarla.

Empero, una feminización de la prisión preventiva que es parte de un sistema desigual en los procesos penales que reproduce por medio de la

---

<sup>19</sup> El proceso penal se compone por tres etapas: la primera es de investigación, se divide en inicial y complementaria; en la Inicial se lleva a cabo la primera audiencia (ante un tribunal) que puede dar comienzo desde la detención; después sigue la formulación de Imputación (del delito); y, termina con la vinculación a proceso. La segunda etapa que es Intermedia o de preparación a juicio, es donde se resuelve la admisión de pruebas para la defensa del imputado o imputada (la persona juzgada ante la ley). La tercera etapa corresponde al Juicio Oral, que inicia con la audiencia de debate, donde se desahogan las pruebas y que concluye con la sentencia. Véase al respecto: <https://www.gob.mx/pgj/articulos/cuales-son-las-etapas-del-proceso-en-el-sistema-de-justicia-penal?idiom=es>.

violencia el poder que opera bajo la pedagogía de la crueldad<sup>20</sup> (Segato en Gago, 2015). Esta pedagogía de la crueldad por medio del Estado utiliza el cuerpo de las mujeres como soporte para escribir, emitir y practicar actos de violencia que legitiman un régimen de segregación humana.

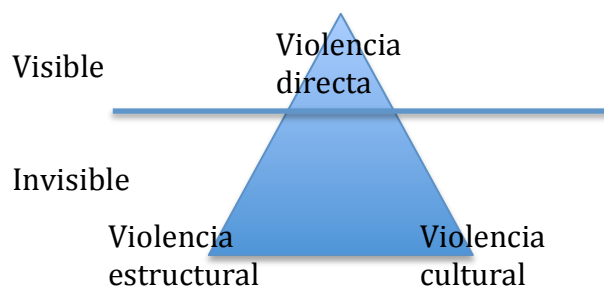
La brecha de género en el sistema de justicia penal, sigue factores de desigualdad para las mujeres desde el acto tipificado como delito. En este sentido Marcela Lagarde (2011) argumenta que la subalteridad, desigualdad, discriminación y dependencia, influyen debido a que son producto de violencia estructural en las mujeres. La violencia estructural es invisible según Johan Galtung, pues no es directa, sino es consecuencia de la estructura social en tres niveles: sistema-mundo, familiar e individual y tiene efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas.

A *grosso modo* este tipo de violencia es la represión de las necesidades reales, se encuentra en otras violencias de forma directa o indirecta (Galtung, 2004; La Parra y Tortosa, 2003; Baratta, 1990). Según Galtung existen tres tipos de violencia: la estructural, la directa y la cultural, mismas que representan una triada, el triángulo de la violencia (Diagrama 1). La violencia directa es aquella que se representa de forma visible por medio de agresiones físicas, o actos que dejan ver de forma negativa algún tipo de amenaza hacia un grupo de personas o persona; y la violencia cultural, es la forma más internalizada, pues se representa por medio de actitudes e identidades, así como normativas sociales.

---

<sup>20</sup> Rita Segato utiliza el concepto de Pedagogía de la Crueldad para referirse al brazo ideológico de la estrategia de la crueldad emitida en los medios de comunicación como táctica para aleccionar por medio de actos que violentan el cuerpo de las mujeres (Segato en Gago, 2015).

Diagrama 1. Triángulo de la Violencia de John Galtung



Fuente: Galtung, Johan. (2004). Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia, *Foro para filosofía intercultural*, Online: <http://them.polylog.org/5/fjies.html> ISSN 1616-2943 © 2004 Autor & polylog e.V.

Las mujeres privadas de libertad son alcanzadas por la violencia estructural en sus condiciones desiguales frente al discurso legal y la impartición de justicia, puesto que muchas no cuentan con solvencia económica para pagar gastos de defensa como abogados (Lagarde, 2011: 641- 642). De esta manera, los delitos cometidos por ellas son a causa de una articulación entre condición genérica, de clase y raza, que finalmente constituye una característica particular: son efectuados en compañía de su pareja romántica o de algún familiar “hombre”.

Es necesario recalcar que la desigualdad entre hombres y mujeres en lo que respecta a la impartición de justicia es un problema de mayor magnitud, pues distintas circunstancias de vida como la pobreza, el desempleo y la desigualdad han llevado a muchas a la cárcel sin motivo de pena como producto del cuestionable sistema de justicia penal. Las cifras a nivel nacional aumentan aceleradamente, tal es el ejemplo de los delitos contra la salud, dado que “El número de mujeres involucradas en el tráfico internacional de las drogas ha aumentado vertiginosamente en los últimos veinte años en toda América Latina” (Giacomello, 2010: 2).

## **Infraestructura carcelaria**

Una vez inmersas las mujeres en el sistema penal se enfrentan a diversas peripecias como: el hacinamiento, la falta de centros propios para mujeres, el mal estado de las instalaciones y la reducida presencia de personal calificado que labora en los centros de reclusión. Aunado a ello, en los centros de detención sobresale la figura masculina, esto genera un riesgo para las mujeres pues son expuestas a ser violadas y violentadas. La cuota de género en las y los servidores públicos encargados del sistema penal debe ser estructurada en función de que la violencia hacia las mujeres disminuya en todo su proceso penal. La infraestructura carcelaria ha sido construida bajo un régimen androcéntrico, ese espacio edificado en forma de panóptico recrea en palabras de Foucault una estructura de poder:

[...] en el centro una torre, ésta con, anchas ventanas que se abren con la cara interior del anillo. La construcción periférica está dividida en celdas, cada una de las cuales atraviesa toda la anchura de la construcción [...] El dispositivo panóptico dispone unas unidades espaciales que permiten ver sin cesar y reconocer al punto (Foucault, 1990: 203).

De esta manera, las personas reclusas quedan reducidas a cuerpos desalineados bajo observación constante con el fin de enderezar sus prácticas transgresoras. Los muros altos, la torre de vigilancia y cada celda dentro de las áreas destinadas a las mujeres son espacios pensados en un régimen masculinizado para albergar desde un primer momento a hombres. Cabe aclarar, que los primeros centros de reclusión como La penitenciaría de *Lecumberri* a inicios del siglo XX fueron edificados con el modelo panóptico (Figuerola y Rodríguez, 2017) (Fotografía 1).

Hoy en día el modelo sigue preservando la torre de vigilancia, pero ésta no se encuentra en el centro, sino a un costado. Las mujeres ocupan una pequeña extensión en los centros de reinserción social mixtos (Fotografía 2). El traslado a

este tipo de arquitectura para el área femenil es una reproducción de los mismos patrones de género que sigue el régimen penitenciario. En la práctica del encarcelamiento femenino no se toma en cuenta las necesidades de las mujeres, pues son escasos los espacios de atención médica especializada, de esparcimiento, de higiene personal, talleres, oficios y lugares específicos para madres que viven con sus hijos e hijas en prisión.

Fotografía 1.



Fotografía área de Lecumberri (La penitenciaría) muestra de la arquitectura panóptica, México inicios del siglo XX. Autor: Desconocido. Fuente: (Figuroa y Rodríguez, 2017).



Fotografía 2.  
Fotografía satelital del Centro de Reinserción social de Atlacholoya Morelos, 2019. Fuente: Google Maps, <https://www.google.com/maps/place/CERESOAtlacholoya>



Datos cuantitativos de las mujeres privadas de libertad en México presentan un incremento del 209% de población femenina en reclusión en 2018, igualando las cifras en países como Bolivia, Colombia, Nueva Zelanda, Kenia, Finlandia, Estonia, Grecia y Holanda entre 1994 y 2004 (INEGI, 2018). La población penitenciaria femenil en México según la Enpol 2016, es de 10,718 mujeres, la cual equivale al 5.1% de la población total en reclusión (64,150 hombres y mujeres). El grupo de edad que sobresale en las mujeres es de 18 a 29 años. Los delitos por los que son inculpadas de mayor a menor proporción son: lesiones, homicidio, robo simple, fraude, posesión de narcóticos con fines de comercio o suministro, robo a negocio y violencia familiar (INEGI, 2018).

De acuerdo a las distintas trayectorias de estudio: educativa, laboral, reproductiva- de maternidad, conyugal y sexual. El máximo porcentaje académico alcanzado en las mujeres antes de ingresar a reclusión es de educación básica con 64.9%, después educación media con 23.9% (más elevada que en el caso de los varones con un 19%) y, por último, 7.5% con educación superior, que igual rebasan el porcentaje de hombres con instrucción profesional.

Éste es un fenómeno en los últimos años: mujeres con altos grados académicos que van a prisión. Sin embargo, las cifras de las que sólo alcanzaron la educación básica sigue creciendo; como muestra las mujeres que interrumpieron sus estudios por insertarse en el campo laboral (2,126 equivalente a un 25.3% de la población total), producto del desigual acceso a las oportunidades educativas en los sectores más precarios de la población. Frente a eso la cifra de las que obtuvieron grados académicos durante la reclusión es más elevada en comparación con los varones. De esta manera 1 428 (20.6%) mujeres concluyeron la educación básica, 431 (16.8%) la educación media y 55 (6.8%)

un grado profesional, de lado de los varones sólo el 5% concluyó un grado universitario.

Con respecto a la trayectoria laboral, las mujeres en privación de libertad de mayor a menor porcentaje: se dedican a labores artesanales, maquila, elaboración/venta de alimentos, limpieza y servicios personales, entre otros (Enpol, 2016). Respecto a los trabajos que desempeñaban antes de reclusión, un estudio realizado por Marcela Briseño (2006) para INMUJERES y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, señala que los trabajos remunerados más comunes antes de ir a reclusión eran: comercio, empleadas y domésticas, la mayoría lo conjuntaba con tareas de ama de casa y cuidado de los hijos.

En cuanto a la trayectoria conyugal, según datos de la Enpol 2016, 35.6% de las mujeres nunca habían contraído matrimonio a lo largo de su vida, el 43.9% se encontraba en unión libre o matrimonial y el 20.2% separada de un matrimonio, divorciada o viuda. Esta última cifra supera el porcentaje de hombres solos, separados o viudos; esto se demuestra cuando las mujeres ingresan a reclusión, e interrumpen su trayectoria conyugal, un aspecto generalizado en México.

Respecto a la trayectoria reproductiva y de maternidad, el 86% de las mujeres tienen hijos e hijas, y el 78% son menores de edad. El 99% de mujeres de entre 18 y 29 años, tienen hijos e hijas menores de edad (ENPOL, 2017). Por último, la trayectoria sexual es un asunto poco visible en las encuestas sobre personas privadas de libertad, ya que son reducidas las cifras en este campo dentro de encuestas como la Enpol. Sin embargo, Marcela Briseño (2006) proporciona algunos datos y pone de ejemplo particular el caso del CERESO de Atlacholoaya Morelos, donde la vida sexual de las mujeres se encuentra institucionalizada y normada, se designan dos a cuatro horas a la semana para los casos donde la pareja es de sexo masculino y se encuentra en el mismo

penal; si la pareja está en libertad se permite la visita conyugal hasta una noche por semana.

En relación con la sexualidad, el cuerpo femenino se ha institucionalizado de forma tal que basta con mirar el apartado sobre *visita íntima* en la Ley Nacional de Ejecución Penal, para darse cuenta cómo operan los mecanismos de poder sobre el cuerpo de las mujeres. “[...] las personas privadas de la libertad tendrán derecho a la visita íntima por un plazo de dos horas mínimo y cinco máximo, y con una periodicidad de al menos una vez cada dos semanas” (Ley de Ejecución Penal, 2018). La idea sobre los usos del cuerpo femenino, se ha visto reducida por el cuerpo femenino como uso para la reproducción, no para el placer de las mujeres (Briseño, 2006; Fernández, 1993). El cuerpo mismo que durante la historia de la humanidad ha sido utilizado como depositario de placer y deseo para los otros; la institución penal reproduce esa idea, primero normalizando los placeres y deseos de las mujeres, y después rebajándolos al placer y disposición del otro “masculino”.

### **Atención básica para las mujeres privadas de libertad en México**

Con respecto a la atención básica, las mujeres experimentan precariedad alimentaria, ausencia de servicios sanitarios, escasez de atención y tratamientos médicos especializados, así como de salud mental y falta de atención a adicciones. Pese a lo dictado en las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok, 2011; Reglas Mandela 2015), todo recluso y reclusa tienen derecho a un trato digno, alimentación de calidad, agua potable servicios de salud e higiene.

Según organismos nacionales e informes de organizaciones de la sociedad civil, en el caso de las mujeres no está regulado el acceso a servicios básicos, de

alimentación y salud (Documenta, Asilegal, Colectivo contra la tortura y la impunidad, et. al. 2014). No hay un control sobre la población con problemas de salud crónica o infecciosa, así como mujeres con trastornos mentales que no reciben diagnóstico, representando riesgos de salud y conflicto entre las internas.

### **La laborterapia como medio de “reinserción”**

Habría que decir también que los escenarios de desigualdad en reclusión son visibles en el empleo de las mujeres en actividades de acuerdo a su condición sexual. De manera que la prisión reproduce roles sociales en función del orden patriarcal al incentivar labores “reinsertantes” como actividades de limpieza, preparación de alimentos, elaboración de ropa, costura, corte y confección, corte de cabello o bordado. Actividades comunes en muchas cárceles que se adjuntan a las tareas tradicionalmente atribuidas a lo femenino donde sólo se les capacita para el hogar y la ética del espacio privado, se les instruye con base en programas educativos cargados de contenidos estereotipados.

Cabe añadir que en los últimos años fue implementada una especie de terapia “readaptativa” al introducir industria privada en las cárceles y emplear mano de obra a bajo costo. Además el sistema penal, incentiva con programas impulsados por el Estado, la introducción de la industria en las cárceles, la explotación laboral, y con ello largas jornadas laborales, salarios mal remunerados, nulos servicios de salud y seguridad laboral. El sistema penal estimula lo que la antropóloga Aída Hernández llama la *neo-esclavitud* (Hernández, 2013). Una nueva forma que opera desde los propios gobiernos estatales y federales al ofrecer a las dependencias privadas:

No pagar renta por servicios e instalaciones o impuestos, ni seguro social; la mano de obra es barata, accesible y flexible; se asegura la puntualidad y no hay que pagar prestaciones, aguinaldos ni primas vacacionales; el ausentismo es nulo y los horarios flexibles (Hernández, 2013, págs. 41-42).

Esta neo- esclavitud funciona como en las sociedades más antiguas. Reduce a internos e internas a mercancía que se compra y vende sin restricción alguna, no respeta los derechos humanos ni laborales. Los empresarios otorgan el pago por trabajo a destajo<sup>21</sup> con salarios que pueden ir de los 15 a los 20 pesos diarios por jornadas de doce horas. El empleo se encuentra mediado por la iniciativa privada y el Estado, que operan en conjunto, bajo intereses propios de producción y distribución mercantil en masa.

La industria penal más que insertar a las y los internos en el campo laboral dentro de las cárceles, merma sus posibilidades de empleo, pues las extremas condiciones laborales que enfrentan, llegan a denigrar su condición humana. Así, por ejemplo, en el caso de las mujeres, existen los escasos programas de capacitación laboral, no se les instruye con técnicas laborales necesarias para realizar un trabajo fuera del hogar una vez cumplida su sentencia, siendo que muchas son jefas de familia y tienen a su cargo la manutención económica de las y los hijos (Mejía, 2012: 69; Ribas, Almeda y Bodelón, 2005: 42).

Más que incluir a las mujeres en el campo laboral, el sistema penal se enfoca en los trabajos mal remunerados “con la laborterapia”, ya que es más fácil para las instituciones a su cargo, privarlas de derechos laborales. Cuando salen, se ejerce un despido voluntario por la “libertad”, es decir, ya no son mercancía para el comprador, “ya no importan” pues su existencia en libertad rompe con las leyes laborales que se violan dentro de la cárcel.

---

<sup>21</sup> El trabajo a destajo es una modalidad informal, donde el empleado es remunerado conforme refleja la producción, esto puede tener como resultado, la violación a los derechos laborales con altas jornadas laborales, excesivas para el cuerpo humano. El empleador no otorga servicios médicos, ni seguro laboral, tampoco horarios libres, ni días de descanso.

## **La red familiar de las mujeres privadas de libertad**

Otro factor que delinea el contexto de las mujeres privadas de libertad es la ausencia familiar. Las mujeres experimentan la separación de sus hijos e hijas y se enfrentan al olvido por parte de sus familiares, a comparación de la mayoría de los varones, que siguen siendo visitados por sus esposas, hijos e hijas (Espinoza y Giacomello, 2006). Este aspecto es una generalidad en las prisiones para mujeres en México y América Latina; según datos de la Subsecretaria del Sistema Penitenciario, el 70% de las mujeres no reciben visita (Hubert, 2018; ICOPA, 2016; SSP, 2018).

Este factor es visible en un día común de visita al centro de reclusión, la fila para ingresar al área varonil es inmensa; mujeres, hombres, niños y niñas abarrotan la entrada del penal. Mientras que en el área femenil sólo algunas personas esperan su turno para entrar a vista. Hay que mencionar, que los pocos espacios de reclusión para las mujeres, las obliga a ser trasladadas lejos de su lugar de origen y sus familias, agudizando este abandono, sumado a la escasez económica y la sanción moral de “mujer mala” ejercida por los familiares (Espinoza, 2003; Torres 2008; Espinoza y Giacomello, 2006).

## **La salud como Derecho Humano**

El acceso a la salud para las mujeres se encuentra estipulado desde las *Reglas de Bangkok* (2011) establecidas por las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas, la cual dicta que los servicios de salud deben ser proporcionados desde el momento de ingreso a la institución penal, con la valoración médica correspondiente y durante toda la estancia.

De la regla 6 a la 18 se abordan temas como el reconocimiento médico de las mujeres al ingresar a reclusión, el cual comprende un examen a fin de detectar necesidades de atención. Se dicta en el reglamento la salud orientada

exclusivamente a la mujer con énfasis en el tratamiento y valoración de desórdenes mentales, la prevención, tratamiento y apoyo en relación con el VIH, en programas de tratamiento al uso de estupefacientes, prevención al suicidio y prevención de la salud en general (Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes, 2011).

Pese al establecimiento de estas reglas, la realidad dentro de las prisiones en México es muy distinta pues las mujeres desde que ingresan a la institución penal no cuentan con el debido protocolo de atención médica, así como en su aplicación y tratamiento; los medicamentos escasean así como los espacios para llevar a cabo estos tratamientos. Según la Enpol 2016 las personas que se encargan de la visita a las mujeres internas son las que proveen de comida, artículos de higiene personal, ropa, dinero, zapatos, material para trabajar y medicamentos. Es importante agregar que, a pesar de la acreditación de la ACA, en Centros de Reinserción Social como el de Atlacholoaya, en Morelos, ese tipo de apoyo se ve aún más limitado, ya que las autoridades prohíben a los familiares introducir alimentos, ropa, libros, vestimenta, etc., restringiendo el acceso a las internas de estos artículos básicos que sólo les brinda sus familias o las redes sociales de apoyo al exterior.

Además, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2014 las principales deficiencias en los centros penitenciarios de México son: el escaso o nulo personal médico, los medicamentos, material de curación y áreas médicas (CNDH, 2014). La falta de acceso a los servicios de salud es resuelta con los recursos de los familiares de las internas, en sí, las prisiones son mantenidas por las redes sociales de apoyo.

## **Derechos sexuales y reproductivos**

Hay que mencionar además los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres privadas de libertad, que en algunos estudios lo relacionan con la visita íntima, pues en Latinoamérica muchos espacios penales se encuentra prohibida o restringida para las mujeres. Carmen Antony afirma que:

Los argumentos para obstaculizar las visitas conyugales son exagerados, entre ellos está la preocupación de que queden encintas. Se olvidan los hombres que han determinado la privación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y que también existen métodos preventivos para ellos (Antony, 2003: 80).

Para tal caso las mujeres son las responsables de utilizar métodos anticonceptivos, ellas son las que necesitan los permisos exclusivos, realizarse los estudios médicos correspondientes y hacer los trámites debidos para acceder a ese tipo de derecho.

De este modo “las reclusas son conminadas a acreditar su condición de casadas o, en el mejor de los casos, justificar uniones duraderas superiores a dos años de convivencia” (Ibídem, 2003: 80). Las prácticas discriminatorias hacia las mujeres privadas de libertad trascienden a distintos ámbitos, como la preferencia sexual: un gran número de mujeres en los penales de México sostienen relaciones homosexuales. La normativa no impide este tipo de relaciones si la pareja comparte la reclusión, el problema viene cuando las mujeres piden visita íntima (ya sea con sus parejas al interior o exterior del reclusorio), pues les es negado, ya que algunas no pueden comprobar la unión legal debido a que en pocas entidades de la República Mexicana como Quintana Roo, Coahuila y la Ciudad de México el matrimonio con personas del mismo sexo es reconocido legalmente (Angino, 2016).

Otro ámbito dentro de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres privadas de libertad es el manejo y utilización de los métodos anticonceptivos. Estudios enfocados a este tema argumentan que la postura



conservadora y patriarcal del estado en países como México, Chile y Ecuador (ICOPA, 2016) ha impedido la introducción de programas dirigidos a la salud sexual de las mujeres; se limitan a aspectos que solo se quedan en discursos técnicos; se enfocan en solucionar problemas políticos como la disminución de mujeres embarazadas al interior de las cárceles; tan es así que la esterilización forzada sigue siendo vigente en muchos espacios de reclusión femenil:

Los casos de esterilización forzada identificados principalmente en Puebla, no resultan incómodos para las autoridades ni para la sociedad, a pesar de reflejar graves violaciones a los derechos reproductivos de las mujeres, sino que son asumidos como una política penitenciaria que justifica el mantenimiento de un escenario que no releva mayor carga social, económica ni política para el estado (Gutiérrez, 2011: 146-147).

La esterilización forzada como aquel acto por el cual se encauza intencionalmente a las mujeres, sin información, consentimiento voluntario e informado de una acción en el acto de privación de su capacidad biológica y reproductiva, es un hecho que impacta negativamente a las mujeres en su paso por la prisión. Es un tipo de violencia de género y obstétrica, una apropiación del cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres por el personal de salud del penal; que se expresa en un trato jerárquico deshumanizado (Villegas, 2009).

En ese sentido, los cuerpos se sobre-institucionalizan a tal grado que las mujeres pierden cualquier toma de decisión sobre su vida sexual y reproductiva. Se visibiliza el mecanismo de poder de la autoridad penitenciaria sobre la capacidad de las mujeres para pensarse a sí mismas, esto por el hecho de ser “mujeres malas”. La institución penal se apoya en este discurso al posicionarlas como incapaces física, mental, psicológica y moralmente para hacerse cargo de otra persona como un hijo o hija. Si pensamos que la mayoría de la población en reclusión son mujeres entre los 18 y 35 años (Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2014), se puede decir que la mayor parte de ellas se encuentra en edad reproductiva y, al mismo tiempo, en

riesgo de experimentar violencia obstétrica en reclusión.

Este panorama sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres privadas de libertad muestra que el régimen penal ha dejado de lado el aseguramiento de la dignidad, el bienestar y la vida plena de las mujeres con la ausencia en la regulación de los servicios de salud especializados, el abasto de medicamentos y las visitas íntimas que impactan en la toma de decisión de las mujeres sobre su propio cuerpo, cabe señalar que este estigma de “mujer mala” se va reproduciendo en distintos escenarios y es el primer factor producto de la exclusión que experimentan las mujeres al interior de las cárceles.

### **Maternidad dentro de prisión**

En México la maternidad en las mujeres privadas de libertad es una característica homogeneizada en la población, ya sea que los hijos e hijas compartan o no la reclusión la idea de la “mala madre” es el primer estigma que cae sobre ellas. Adoptar el rol social de madre dentro de prisión se ha vuelto un problema para las mujeres, pues no existen espacios óptimos para el desarrollo emocional y social de los hijos e hijas que comparten el encierro. Sin embargo, ellas han buscado la forma de habituarse y adaptarlos a la reclusión donde la libertad es construida como algo no ajeno.

La reproducción, desde la biología femenina responde a una serie de rasgos innegables como el periodo de gestación y alumbramiento de las y los hijos. La maternidad se vive en términos colectivos desde lo socio-cultural, es decir, partiendo del género, todo emerge de lo que significa ser hombre o mujer en una sociedad y el rol como mujer-madre que cada una desempeña. En México, según la legislación penal, las mujeres pueden tener a sus hijos dentro de prisión hasta la edad de 5 años 11 meses (Palomar, 2004). Sin embargo, para 2016, el artículo 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, establece que las

hijas e hijos de las mujeres reclusas podrán permanecer con ellas hasta los tres años cumplidos, esto puede ser ampliado si así lo dispone un Juez de Ejecución.

Lo anterior trajo la disminución de menores en reclusión con sus madres pues según el Censo Nacional de Gobierno Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017, demostró que en 2016 vivían 542 menores en prisiones estatales, mientras que en 2015 ascendían a 609. Dicha disminución se ve reflejada en el porcentaje de niños y niñas menores: 7% tenían tres años, 5% cuatro y 2% contaban con 5 años en ese periodo (CNGSPSPE, 2017).

Cabe mencionar que la pena de prisión es un castigo que impacta en los hijos y las hijas de las mujeres internas, pues autoras como Marcela Lagarde y Victoria Adato de Ibarra argumentan que si los hijos de las madres privadas de libertad, se encuentran en la cárcel junto con ellas, están *presos*, reafirmando así una violación a los derechos de la niñez, pues el castigo trasciende indirectamente al menor (Adato, 1983; Lagarde, 2011).

Es importante mirar la dinámica de este escenario pues dentro de prisión la vida compartida con los hijos es para algunas una ventaja pues se crean lazos afectivos más fuertes en el sentido de las horas de tiempo compartidas entre madre e hijo o hija. Esto les permite ampliar sus redes de afecto, no obstante, es un tema aún discutible pues en México no se encuentra regulado a nivel nacional.

Cada espacio penitenciario tiene su propia dinámica para hacer frente a esta situación dependiendo de la organización político administrativa del penal (funcionarios y funcionarias que se encuentran en curso desempeñando la función de directivos, personal administrativo, jurídico y de custodia). Como bien apunta Elena Azaola hay prisiones donde las y los menores permanecen con sus madres hasta los seis años de forma regulada; en ocasiones con salidas recurrentes como modo de esparcimiento y generación de vínculos con las y los

familiares de la interna al exterior, por otro lado en otros espacios los menores permanecen sólo hasta que cumplen los dos años de edad (Azaola, 2002: 38).

Esta forma no regulada ni homogénea a nivel nacional hace que los derechos de los niños y niñas que viven en prisión junto con sus madres se encuentren invisibilizados, es aquí donde el cautiverio de las madres se extiende hasta las y los hijos. Teniendo en cuenta que los espacios donde se albergan a las mujeres en la mayoría de los centros penales de la república mexicana no se encuentran adaptados para albergar mujeres.

Ahora bien, si se piensa en los menores, tampoco se puede decir que los espacios son óptimos para su esparcimiento o desarrollo como lo marca la Convención sobre los derechos de los niños por medio de la United Nations Children's Emergency Fund (UNICEF). Estos tienen por derecho recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación de calidad, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre sus derechos (UNICEF, 2016).

Las Reglas de Bangkok 2015 señalan que la permanencia de las y los menores con sus madres en la cárcel se basará en su bienestar. De la misma manera, los niños que se encuentren en la cárcel con sus madres, nunca serán tratados como reclusos, tendrán acceso a atención médica y alimentación. Para los casos de mujeres que hayan dado a luz recientemente y los menores no se encuentren con ellas en reclusión, estos tendrán acceso a los mismos derechos que las y los que viven dentro.

Sin embargo, los niños y las niñas privadas de libertad, al igual que las madres, viven alejados de una vida digna como lo marca la ley. Un ejemplo de ello está en los derechos a servicios de salud que son precarios igual a los que reciben las madres, así como el tipo de alimentación y en algunos casos la nula instrucción académica de acuerdo al grado escolar por edad que le corresponde a

cada menor. Esto es un tema con doble discurso, porque, por un lado, los niños y niñas que viven en prisión son sujetos de violación a sus derechos y, por otro, el problema que acarrea separar a las madres de los hijos e hijas, genera para ellas depresión e incertidumbre por la situación de sus descendientes en espacios externos a la prisión, pues ya sea en instituciones de asistencia social o con familiares, ambas opciones constituyen espacios de riesgo, en los cuales se puede ejercer violencia o abuso.

Asimismo, cuando son separados madres e hijas o hijos, la salud psicológica y social de niños y niñas también es afectada pues el sentido de abandono se agudiza como una idea que recrean con relación a la madre. Al respecto, Elena Azaola apunta que la:

La institución penitenciaria, [es] depositaria de un saber y de un poder sobre las relaciones madre/hijo que desborda las funciones que formalmente le han sido conferidas y que constriñe los derechos de los niños y sus madres, los cuales permanecen vigentes aun cuando ella se encuentre privada de su libertad (2002: 40).

Hay dos debates que van de la mano con esto. Por un lado, aquellos a favor de la permanencia de los menores en prisión, en función del vínculo madre-hijo, con el fin de hacer más llevadera la condena y el abandono parte de la familia. Y por otro, los posicionamientos en contra de que niños y niñas vivan en prisión con sus madres, lo cual se considera un riesgo pues “entran en un proceso de socialización basado en la prisionalización” (Briseño, 2002:110). Es decir, que adquieren usos, costumbres, cultura e identidad propias de la vida en prisión; esta postura obedece al paradigma de la mujer privada de libertad como la “mala madre”, haciendo de su estancia en prisión para los menores la reproducción de un estigma que en sentido metafórico traen pegado en el cuerpo desde que nacen.

La institución penal tiene a su disposición —como mecanismo de poder—

los lazos y las relaciones sociales que desarrollan las y los hijos de las madres privadas de libertad. Hay que considerar varias opciones para que no trascienda la pena de prisión en ellos; por un lado, y en relación con el primer debate, es necesario homogeneizar el reglamento penal a nivel nacional tomando en cuenta el derecho de las mujeres a la maternidad en prisión, al proporcionar los servicios adecuados de salud, educación y vivienda para las niñas y los niños; por otro lado, establecer espacios óptimos de alojamiento para las y los menores, cerca del lugar de confinamiento de las madres, donde las mujeres tengan libre acceso y se les permita tener contacto cotidiano.

Proponer alternativas como la revisión de los delitos cometidos por las madres con penas sustitutivas a la prisión son una respuesta a los dos debates que permitirá hacer una vida más llevadera a las mujeres y respetar su derecho a la maternidad para ellas y los derechos de sus hijas e hijos a una vida digna. Como ejemplo Argentina: en 2008 entró en vigor la Ley No. 26.472 que establece el arresto domiciliario como alternativa a la prisión para mujeres embarazadas o al cuidado de hijas e hijos menores de cinco años, este tipo de arresto es adherido a la normativa constitucional con base en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. Aspectos de igual importancia se le otorgan al cuidado y atención médica especializada de mujeres en periodo de gestación, al vínculo entre madre e hijo/a con énfasis en los primeros años de vida (UNICEF Argentina, 2016).

Estudios revelan que el encierro de la madre además de trascender en las niñas y los niños pequeños, tiene un impacto psicosocial que se presenta en episodios de depresión, alteraciones de comportamiento, salud, hiperactividad, comportamiento agresivo o dependiente, retraimiento y problemas de alimentación. Además, no sólo las y los hijos que se encuentran viviendo junto con ellas presentan problemas, también aquellos que viven fuera experimentan

complicaciones, pues muchas veces se les desarraiga de todo vínculo con sus madres tras su encarcelamiento. Los niños tienen que cambiarse de lugar de residencia, escuela o de cuidadores, son separados de sus hermanos o hermanas y son estigmatizados por su situación (Roberston; 2007, UNICEF Argentina, 2016).

El papel de la institución de asistencia o del cuidador es importante porque muchas veces no se toman en cuenta las necesidades de éstos, al poner mayor énfasis en su bienestar se pone atención al efecto que tiene el encierro en los hijos e hijas de las mujeres privadas de libertad.

### **2.3 Salir de reclusión y su contexto**

La ley de Ejecución Penal, bajo su reciente reforma puesta en vigor en 2016, sustituye el concepto de readaptación social por el de reinserción social bajo los preceptos de cumplimiento al artículo 16 de la Constitución Mexicana y a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela, 2015). De esta manera, la reinserción social, como concepto dicta la restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada con respeto a los derechos humanos.

La reinserción social como el objetivo máximo de la privación de la libertad, según la Reglas Nelson Mandela, debe lograr tal propósito por medio de la administración penitenciaria, en programas de educación, formación profesional y trabajo. Se debe de proporcionar asistencia de carácter recuperativo, moral, espiritual y social basado en la salud y el deporte, de forma individualizada para cada interno e interna.

En este sentido, la reinserción social se materializa en “teoría” cuando las

mujeres salen de reclusión. Sin embargo, el proceso de trabajo para alcanzar la libertad comienza desde que ellos y ellas están dentro de prisión. Algunas autoras lo han cuestionado al argumentar que el escenario de seguridad, violencia y desigualdad de género que ha llevado a las mujeres a prisión deja duda sobre la práctica y teoría del concepto de reinserción social, pues cómo reinsertar a una persona si el mismo concepto significa “devolver a un lugar anterior”.

En la teoría la reinserción social posiciona a las personas que habitan en cárceles como sujetos expulsados de la sociedad, ¿Sujetos sin derechos, sujetos de tratamiento? (Núñez, 2017; Giacomello; 2017, De Hoyos; 2017). La culminación de la reinserción social también posiciona a las personas como poseedoras de dos destinos: sujeto readaptado = sujeto premiado con la libertad, y sujeto no readaptado = sujeto con riesgo a reincidir en el delito; este doble discurso trae un cuestionamiento más: ¿Reinsertar a las personas en una sociedad de qué tipo? ¿La misma sociedad insegura, violenta y desigual que la segregó?

Las mujeres al salir se enfrentan a la pérdida de los familiares o amigos que las abandonaron en su estancia en prisión. Salen y reincorporarse a la sociedad es un doble trabajo que a comparación con los hombres resulta más difícil pues ellos en la mayoría de los casos tienen quien los espere afuera (Aponte, 2002); en cambio ellas, ganarse el afecto y la confianza de los que comparten la misma esfera social es la primer barrera por romper. El espacio de recepción es un factor importante en los primeros momentos de libertad; éste depende muchas veces de las oportunidades y la reapropiación que las mujeres tengan después de cumplir su sentencia.



Algunos datos sobre personas liberadas de reclusión son ambiguos (para 2018), ya que no muestran cifras desagregadas por sexo, esto impide mostrar el número de mujeres que están saliendo de prisión por año a nivel nacional. Sin embargo, tanto el Consejo Nacional de Seguridad (CNS) como la Enpol 2016 y el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE), muestran un panorama general sobre la situación, lo cual permite delinear el contexto de análisis que recae en el impacto de la reclusión al enfocarnos en historias de vida de mujeres que salieron de prisión.

Las modalidades de egreso del Sistema Penal Mexicano son: libertad sujeta a proceso<sup>22</sup>, sentencia absolutoria<sup>23</sup>, sentencia revocada<sup>24</sup>, cumplimiento de sentencia<sup>25</sup> y libertad anticipada<sup>26</sup> (CNGSPSPE, 2014). Bajo estos rubros, según datos del CNS<sup>27</sup> (2018) en 2018 tras las reformas a la Ley de Ejecución Penal en 2016, con respecto a los beneficios de libertad, la cifra de personas con libertad absoluta aumentó de quinientos cinco en 2016 a setecientos setenta y nueve en 2018; para los casos de libertad vigilada (prelibertad/ libertad condicional) la cifra disminuyó de cuarenta y dos mil cuatrocientas personas en 2016 a cuarenta mil trecientas en 2018.

En lo que respecta a las recientes libertades vigiladas se dio un aumento de quinientas ocho en 2016 a quinientas setenta y una en 2018 (Tabla 1). En el

---

<sup>22</sup> Este tipo es el conocido como prelibertad o libertad condicionada, en el artículo 8 de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, lo establece como un tipo de beneficio, el cual comprende varias formas de concesión de libertad: Dentro del establecimiento penal, el o la interna puede seguir su sentencia bajo el tipo de institución abierta; con permisos de salida de fin de semana o diaria con reclusión nocturna, o bien, de salida en días hábiles con reclusión de fin de semana (Moya, 2016).

<sup>23</sup> La libertad por sentencia absolutoria es el caso donde el juez elimina las medidas cautelares de prisión del o la acusada en proceso de sentencia García (2011).

<sup>24</sup> La liberación por revocación de una sentencia se refiere a la anulación de una resolución judicial de culpabilidad otorgada por un juez., Báez, (2007).

<sup>25</sup> Este tipo de liberación se da por el cumplimiento de los años de sentencia.

<sup>26</sup> La libertad anticipada o beneficio de libertad anticipada es una opción que las personas después de haber cumplido al menos la tercera parte de su sentencia y haya presentado avances en su reinserción social como buen comportamiento, participación en áreas educativas y laborales, tiene como opción salir de prisión bajo libertad vigilada, es decir, cumplir lo restante de la sentencia en libertad.

<sup>27</sup> Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional 2016

caso específico de las mujeres, el CNGSPSPE (2014) registró tres mil ciento cuatro egresos en 2014; la Enpol señala en 2016, seis mil sesenta mujeres liberadas, de ellas, mil cuatrocientos ochenta fueron por beneficio de libertad.

**Tabla 1. Personas liberadas de las instituciones penales en México**

Año	Libertad absoluta	Libertad vigilada (pre-libertad)	Personas de reciente liberación (vigilada)	Total
2016	505	42,436	508	43,449
2018	779	40,304	571	41,654

Fuente: Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional 2016. Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional 2018

A las mujeres, al representar la minoría de la población reclusa, se les tiende a invisibilizar en los censos correspondientes a la población penitenciaria. La representación masculina rebasa por 95%, frente a la femenina. Debido a esto, es complicado realizar estimaciones exactas sobre el contexto de las mujeres que salen de reclusión. Sin embargo, los pocos datos con que se cuentan hablan de la baja proporción de mujeres siendo liberadas en comparación con los hombres (tabla 2), pese a que la proporción de mujeres que cuenta con beneficios de libertad, es mayor a la de los hombres.

Estos son datos visibilizan lo obsoleto que son las cárceles para las mujeres, pues como lo muestra la Enpol 2016, los actos de violencia perpetrados en las cárceles son llevados a cabo principalmente en el área varonil. Entonces: ¿por qué el Estado sitúa a las mujeres como sujetas peligrosas? ¿Por qué el Estado sigue ejerciendo violencia contra ellas justificando su peligrosidad?

Otro dato interesante, es que las mujeres libres por *beneficio de libertad* representan un 24%, mientras las que no lo tienen un 74%. Así, se puede observar un alto índice de mujeres que aún siguen institucionalizadas por el

sistema penal; a pesar de que ya son libres, tienen como obligación “asistir a la firma”, es decir, llevar un seguimiento ante la institución donde demuestren su optima reinserción social ya en libertad. Esto a la larga se convierte en un problema, sobre todo al insertarse laboralmente, pues los tiempos y horarios de las personas “vigiladas” están en resguardo del sistema penal.

**Tabla 2 Personas liberadas de las Instituciones Penales por sexo en México 2018**

	Con beneficio		Sin Beneficio		Total
Mujeres	1,483	24%	4,581	74%	6,064
Hombres	25,459	18%	114,829	81%	140,2
				88	146,3
				52	

Fuente: Encuesta Nacional de Población Penitenciaria 2016

Más datos sobre las expectativas de salida muestran que las mujeres tienen un 54% de regresar a la misma vivienda donde habitaban antes de ir a prisión (Enpol 2016). Llegar al mismo lugar implica para ellas volver al mismo contexto que las llevó a ser mujeres privadas de libertad, tal vez con las mismas desigualdades pero ahora con una diferencia muy grande, el tiempo transcurrido, la experiencia en prisión y el estigma social. Por otro lado, les permite reunificarse con la familia, los hijos o familiares con los que convivían. Algunas mujeres no corren con la misma suerte lo cual trae dificultades al momento de adaptarse a un nuevo espacio que resulta ser una incertidumbre cotidiana a la espera de mejores condiciones de vida donde la toma de decisiones sobre el tiempo, el espacio y el cuerpo se ven mermadas por varios factores: el paso por la cárcel, la condición de mujer transgresora y el estigma social que llevan desde que ingresan a prisión.

En el apartado de Relaciones sociales y asistencia posterior al encarcelamiento de las Reglas de Bangkok señala que las autoridades penitenciarias facilitarán el bienestar psicológico y la reinserción social por medio de un monitoreo pos-penal con opciones como la visita al hogar, prisiones abiertas, albergues de transición, programas y servicios de base comunitaria, con el fin de facilitar la transición del encarcelamiento a la libertad, de reducir la estigmatización y restablecer lo antes posible el contacto con sus familiares.

Este momento de la libertad es clave en los estudios sobre las experiencias de mujeres privadas de libertad, pues los testimonios ayudan a visibilizar el proceso penal y la criminalización como un proceso inacabado al mostrar las consecuencias del encarcelamiento que tiene como premisa el racismo y la violencia estructural hacia las mujeres.

Reconocer las Reglas de Bangkok no es legitimar la pena privativa de libertad y la reinserción social como trascendental para las mujeres, lo significativo es visibilizar los vacíos y las experiencias que se generan en las mujeres, muestra de ello es el conocimiento, antes, durante y después de la reclusión. La libertad es un proceso que debe ser diseñado en conjunto con grupos e instituciones (Giacomello, 2017) replanteando el concepto de reinserción y tomando en cuenta los procesos de estigmatización los cuales inician y tienen continuidad desde la institución penal hasta la post libertad.

## **2.4 A manera de conclusión**

El proceso de securitización del país entra en los dilemas de la “cero tolerancia” como iniciativas que están acabando con la vida de mujeres y hombres que no concuerdan con el proyecto de modernidad social mexicano;

uno que mira hacia la privatización de las instituciones penales; deshumaniza los centros de reclusión. Más que generar un estado de cambio en las políticas de seguridad, propicia una ruptura por medio de la opresión y el racismo.

-La prisionalización de personas morenas, con bajos niveles económicos, que habitan en las periferias de las ciudades, deja ver un escenario de las prácticas modernas del racismo y clasismo en México. Las prisiones segregan a personas con ciertas características, mujeres que en su mayoría se dedican al comercio, empleadas domésticas y amas de casa al cuidado de los hijos.

-Es un asunto generalizado que las mujeres sean abandonadas por las parejas, se divorcien o queden viudas al ingresar a reclusión; este patrón define el desarrollo de la vida conyugal para todas las mujeres privadas de libertad, a su vez el cuerpo de las mujeres se ha institucionalizado de forma tal que también es equiparado al placer y el deseo sexual masculino, la institución penal es la que tiene la condición de establecer los horarios y lineamientos del uso del cuerpo. - Los cuerpos se sobre-institucionalizan a tal grado que las mujeres pierden cualquier toma de decisión sobre su vida sexual y reproductiva.

El mayor número de mujeres son madres, pero sobre todo se encuentran al cuidado de un menor de edad. Teniendo como consecuencia el doble de niños y niñas afectadas por la reclusión de sus madres, pues cada mujer tiene en promedio dos hijos. De la misma manera la institución penal como un mecanismo de poder, ha tenido la facultad de mediar en las relaciones sociales entre madres e hijos al reglamentar los usos del tiempo, la permanencia de los menores con sus madres en reclusión, los horarios de visita y los horarios para comunicarse con ellos.

-En cuanto a la instrucción académica, la mayoría cuentan con educación básica, sin embargo, va en aumento el número de mujeres con grados profesionales que ingresan a reclusión. De manera proporcional y comparativa frente a los

hombres, más mujeres terminan algún grado escolar y concluyen el nivel profesional estando en reclusión; a pesar de las altas cifras de abandono de las mujeres por sus familias, queda pendiente saber si esto les propicia mejores oportunidades de empleo una vez que salen de reclusión.

-Los discursos actuales de criminólogos y criminólogas abogan por ver a los sujetos privados de libertad como sujetos de derechos y no de tratamiento, deben de ser poseedores a un futuro lejos de la violencia que las y los llevó a prisión. Para entender esto es primordial mirar a través de las mujeres que están atravesando por este proceso de libertad, pues es un momento clave en los estudios sobre mujeres privadas de libertad. Sus historias de vida contribuyen a visibilizar la criminalización y sistema penal como un proceso pendiente al mostrar el impacto social de la reclusión y con ello, su premisa principal: el racismo y la violencia estructural hacia las mujeres.

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **CUATRO COORDENADAS CONCEPTUALES (DESIGUALDAD ACUMULADA, CONSTRUCCIÓN SOCIAL, REDES SOCIALES DE APOYO Y ESTIGMA) PARA ENTENDER LA RECLUSIÓN**

*[...] especificar la diferencia nos permite teorizar los problemas universales en un sentido más completo...*  
Mohanty en La Eskalera Karacola, 2004.

---

El propósito de esta investigación es comprender el impacto social y subjetivo de la reclusión en el curso de vida de un grupo de mujeres sobrevivientes<sup>28</sup> al sistema penal. El encarcelamiento es el resultado de relaciones de poder ancladas en tres momentos: en el *comienzo* del curso de vida, desde desigualdades que se acumulan en la infancia; en el *desarrollo*, desde la reconstrucción y la subjetividad femenina<sup>29</sup> (en prisión) y en el *presente* como fruto de redes sociales de apoyo en dos espacios (encierro-libertad) que se tejen con el proceso de libertad y el estigma social.

El aparato carcelario se erige en tres esquemas institucionales, el político moral (aislamiento), el económico (fuerza aplicada al trabajo) y el técnico-médico (normalización) (Foucault, 1990), dentro de estos tres esquemas, el encarcelamiento es un lugar vivido y experimentado por las mujeres de forma particular, bajo la reconstrucción de subjetividades femeninas. De tal forma que la construcción social del encarcelamiento femenino en vínculo con las relaciones de poder y la subjetividad en los tres momentos (comienzo, desarrollo

---

<sup>28</sup> Se toma en esta investigación el adjetivo “sobreviviente” para referirse a aquellas mujeres que cumplieron una condena en prisión y ahora son libres, según el Diccionario de la Real lengua española, sobrevivir tiene tres connotaciones: 1) Vivir después de la muerte o de un suceso, 2) vivir en condiciones adversas y 3) permanecer en el tiempo o perdurar. Al respecto, se toma la primera connotación como mujeres sobrevivientes que pueden resistir a las opresiones de poder y sobreponerse.

<sup>29</sup> Recordemos a Sara Makowski (1996) cuando argumenta sobre el significado de la prisión para las mujeres, el cual propicia la modificación de las identidades. Por lo tanto el espacio de reclusión es un espacio de reproducción y extensión de la subjetividad femenina. El tiempo de *desarrollo* de las mujeres de estudio es encendido desde los significados de la reclusión es por eso que se retoma, para explicar el marco analítico desde la sociología constructivista y la noción de construcción social.

y presente), son el supuesto teórico más costoso detrás de esta investigación. El fin último es comprender y explicar cómo impactó social y subjetivamente la reclusión a mujeres sobrevivientes. Esta pregunta analítica y empírica, tiene un supuesto teórico de origen: la construcción social del encarcelamiento femenino refleja el tipo de relaciones de dominación que se presentan en el espacio social.

Con este supuesto (que no es otro más que el de la segregación humana) lo que se busca en esta tesis de sociología constructivista, es profundizar en los significados y las prácticas sociales que construyen las mujeres para enfrentar sistemas de dominación de poder. Según Michel Foucault, los efectos (de la prisión) son los que determinan las agravaciones o alivios de los mecanismos de poder (Foucault, 1990). El origen del disciplinamiento de los cuerpos forma un vínculo con los mecanismos que hacen de los organismos autónomos, cuerpos obedientes y dóciles según el autor. El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder al momento de ser preso de la disciplina y de la dominación penal, lo que Foucault llama una "mecánica del poder" con el fin de hacer que los cuerpos operen conforme el sistema; uno patriarcal que posiciona a las mujeres en un - ser para otros- (Ibídem, 1990; Fernández, 1993).

La disciplina del sistema penal construye cuerpos sometidos y "dóciles", en términos de utilidad económica aumenta sus fuerzas (por medio de la laborterapia) y en términos políticos de obediencia disminuye sus fuerzas (incapacita sus derechos como seres humanos). Hay un juego entre sentencias subjetivas y objetivas, las primeras son las que operan por medio de la psique y que se meten en la piel por medio de la desigualdad acumulada, las segundas son las que dicta el sistema de justicia.

Ese mecanismo de poder se hace de aptitudes y capacidades para perpetuarse así mismo por medio del Estado, otras instituciones y estigmas sociales. Rita Segato citando a Castro-Gómez:



La escritura disciplinaria crea la ciudadanía para aquellas personas cuyo perfil se ajusta al tipo de sujeto requerido por el proyecto de la modernidad: varón, blanco, padre de familia, católico, propietario, letrado y heterosexual, excluyendo a otros que no cumplen con los requisitos: mujeres, sirvientes, locos, analfabetos, negros, herejes, esclavos, indios, homosexuales, disidentes. Estos quedarán fuera de la 'ciudad letrada' [...] sometidos al castigo y la terapia de la misma ley que los excluye (Segato, 2007:158).

Todo esto se regresa como una nueva "microfísica" del poder que se emplea por medio de la sobre-institucionalización de los cuerpos de las mujeres, los modos y recursos que han empelado para enfrentar esta mecánica hablan del contexto en el que se gestan las relaciones de poder en la sociedad.

### **3.1 Cuando la desigualdad se mete debajo de la piel: teoría de la desigualdad acumulada**

El punto de partida para formular este marco analítico es la teoría de la *desigualdad acumulada*<sup>30</sup>, la cual sirve para identificar (dentro de las trayectorias del curso de vida) la influencia de desigualdades en edades tempranas y cómo éstas van generando un *continuum* durante el curso de vida.

Si bien las trayectorias caminan en dirección hacia el mismo curso, son acumulativas. Además son fluctuantes, pues pueden modificarse en función de los recursos disponibles. Comprender el origen de la construcción social del encarcelamiento femenino primero obliga a mirar hacia atrás, en las vidas de las mujeres al plantear ciertas preguntas sobre las desigualdades que vivieron antes de llegar a la cárcel.

Ahora bien, la idea de acumulación no viene sola, es un concepto que desde la teoría de la desigualdad acumulada ha tenido vigencia en las ciencias médicas. La acumulación en ciencias sociales es vista desde la macroestructura

---

<sup>30</sup> Me quiero adelantar un poco al marco metodológico de esta tesis al traer a discusión las trayectorias de vida por medio de la desigualdad acumulada.

en los albores de la economía política. La teoría de la *desigualdad* ayuda a mirar los múltiples niveles de las relaciones entre personas, el poder y sus entornos. La teoría de la *desigualdad acumulada* determina que los sistemas sociales generan desigualdad, y se manifiesta durante el curso de la vida a través de procesos demográficos y de desarrollo. Las trayectorias personales están conformadas por la acumulación de riesgos, recursos disponibles, trayectorias percibidas y agencia humana.

La *Teoría de la Desigualdad Acumulada* (Cumulative Inequality) de Kenneth Ferraro, Tetyana Shippee y Markus Schafer (2009) es una extensión de una teoría igual de joven “La teoría de la acumulación de desventajas” (Dannefer, 2003; Ferraro, Shippee, et. al. 2009). La teoría de la acumulación de desventajas sienta las bases para entender cómo las ventajas y desventajas a lo largo de la vida son el resultado de múltiples desigualdades, frente a la estratificación de los individuos en la sociedad (clase social). El punto de partida en ambas teorías es el efecto Mateo que propone Robert K. Merton (1988) para explicar las sociedades científicas, este efecto tiene una premisa basada en el salmo bíblico de San Mateo: “Porque al que tiene se le dará y tendrá en abundancia; pero al que no tiene incluso lo que tiene se le quitará” (San Mateo en Jiménez, 2009: 145).

Ferrero y Shippee, entre otros (2009), metafóricamente se refieren a la desigualdad como un factor que las personas “llevan bajo la piel”, es acumulativa y no es visible hasta que llega a un punto de culminación –con la enfermedad o la muerte-, tal es el caso de las investigaciones en el ámbito de la salud que han recurrido a explicar cómo los efectos de enfermedades prematuras o tempranas afectan los dominios económicos y sociales de las personas.

El reto de esta investigación es mostrar los mecanismos de origen que llevaron a las mujeres a reclusión, y analizar por medio de la teoría de las

desigualdades acumuladas cómo las trayectorias del curso de vida están influenciadas por desigualdades tempranas desde una perspectiva de género, ya que estudios como los de Verónica Montes de Oca (2003), han demostrado que existen distintos procesos sociales en los hombres y en las mujeres que conducen a la desigualdad y a su vez a procesos de acumulación distintos.

Si bien esta investigación no es una comparación de desigualdades en el curso de vida, se centra en las formas de dominación – que van develando las desigualdades- que las mujeres enfrentan desde sus contextos de origen. A su vez, la teoría de la desigualdad acumulada (DA) sostiene que las condiciones de la infancia son importantes para el desarrollo y las oportunidades en la edad adulta. Cinco son los axiomas que proponen los autores para entender esta teoría, los cuales se abordan a continuación (Ferraro, Shippee, et. al. 2009).

Axioma 1. Los sistemas sociales generan desigualdad que se manifiesta a lo largo de la vida a través de procesos demográficos y de desarrollo. Desde una visión macrosocial, la teoría de la DA se basa en cómo las estructuras sociales van moldeando la vida de las personas y sus relaciones interpersonales (Ferraro, Shippee, et. al. 2009). La desigualdad es el resultado de acciones sociales, como los niveles de pobreza generalizados en diversos sectores de un país y las normas del sistema patriarcal que articulan diversas opresiones de género, raza y clase desde los lugares de origen.

Los referentes primarios de la desigualdad están modelados socialmente, y uno de los principales mecanismos por los cuales las fuerzas sociales –de la desigualdad- *se meten bajo la piel* es a través de procesos de subjetivación y género. La familia como la primera institución de socialización interviene en la acumulación de desventajas e influye en la acumulación de desigualdades bajo cuatro mecanismos: el biológico, el social, económico y ecológico. Los procesos biológicos se manifiestan a través de factores nutricionales y genéticos; los

sociales por medio de normas de socialización; los económicos a través del capital monetario; y el ecológico por arreglos ambientales y espaciales.

Lo que interesa es mirar por medio del mecanismo social, cómo las normas de socialización que se inculcan desde el origen familiar van moldeando las primeras desigualdades. En este sentido, Fernández argumenta que “Las mujeres se incluyen en aquellas formas de sociabilidad correspondientes a su clase social” (Fernández, 1993: 144). Han sido sujetas en lo privado, haciendo una analogía con los hombres que pertenecen a lo público.

Las mujeres en la sociedad moderna –sobre todo en la burguesía- han sido representadas como sujetas de protección, tuteladas primero por los padres y después por los cónyuges. Se han guiado por el sentido de las prácticas sociales en lo doméstico –privado-, bajo el sello de la *hija-madre-esposa*, aspectos que delinear los procesos de control a los que son sometidas a lo largo de la vida. De esta manera, desde la familia de origen, pasando por la vida en pareja, han sido expuestas a la subordinación de género, que se potencializa en el medio carcelario.

El encarcelamiento es una práctica que reproduce las desigualdades de género y reafirma las relaciones de dependencia objetiva y subjetiva de las mujeres. En esta dinámica las encarceladas (el actor cautivo) necesitan ejercer una negociación constante de su libertad con el Estado (el actor libre). Esto las devuelve a la posición de dependencia y tutelaje. En ese sentido, el cautiverio de las mujeres “[...] se caracteriza por su subordinación al poder, su dependencia vital, el gobierno y la ocupación de sus vidas por las instituciones, y los particulares (los otros), y por la obligación de cumplir con el deber ser femenino de su grupo de adscripción, concretado en vidas estereotipadas [...]” (Lagarde, 2011:37). Sin duda esto no viene sólo, ésta acompañado de las desigualdades

que se acumulan por las etapas de vida, son naturalizadas en los modos de socialización que llevan a las mujeres a ingresar a prisión.

Para entender los modos de socialización de las mujeres, es preciso explicar el concepto de género, pues éste supone una herramienta epistemológica fundamental para explicar las relaciones entre hombres y mujeres, no en una forma dicotómica o dual, sino como la representación sociocultural de la diferencia sexual (Lozano, 2010).

A su vez y en términos sociológicos, el género es entendido como un productor de distancias sociales que permiten ordenar el mundo social y construirlo, pues “[...] no sólo mujeres o varones; tienen atributos que los hacen colectivamente diferenciados en subconjuntos [...]” (De Barbieri, 1996:23), sino dichos atributos se dan en una lógica individual que se construye indistintamente a partir de la clase social, la división sexual del trabajo, la organización del poder y las representaciones de género cargadas de significados diversos. Es decir, existen muchas formas de ser persona, no precisamente definidas en una dicotomía sexo-genérica sino, definida por un sistema cultural que integra experiencia, identidad y significado. Se considera que al emplear estos atributos diferenciados en subconjuntos, se ordena a la sociedad.

Joan Wallach Scott propone el concepto de género bajo dos propuestas: el género es un elemento que integra a las relaciones sociales, las cuales se basan en diferencias entre los sexos; y el género es el primer elemento de las relaciones simbólicas de poder. En sí el género se encuentra presente en las relaciones sociales y de poder, el punto es que toma caminos distintos, pues en el primer caso, el género se define en función de lo cultural, y en el segundo, es el punto de partida (Scott, 2008).

El género como parte de las relaciones sociales (diferencias entre los sexos), lo integran cuatro elementos:

### Proceso de construcción de las relaciones de género

1. Los símbolos que aluden representaciones sociales<sup>31</sup>;
2. Los conceptos normativos sobre aquellos símbolos<sup>32</sup>, que avocan el sentido de lo femenino y lo masculino;
3. El género se construye a través de las instituciones sociales, de la organización política y económica;
4. El género en relación a la identidad subjetiva (la identidad de género)<sup>33</sup> (Ibídem, 2008: 66-67).

Cada uno de estos elementos responden a un proceso operativo, es decir, que funcionan en conjunto, pues uno se refleja en el otro y viceversa. Así los símbolos sobre lo femenino y lo masculino, se integran a la normativa social por medio de las instituciones y organizaciones sociales; que evocan finalmente en las identidades de género. Este proceso habla de una configuración que toma en cuenta otros aspectos como la clase, la etnia y la raza, esto permea la introducción de más posibilidades de operacionalización del género en función de reconocer las diferencias de las mujeres y hombres en la sociedad. Esto a su vez permite sistematizar *el efecto del género* en las relaciones sociales de las mujeres en sus experiencias antes, durante y después de reclusión.

En cuanto a las relaciones simbólicas de poder, el género es el campo primario, por el cual se enuncia por medio de la organización concreta y simbólica la vida social. El control sobre los recursos materiales y simbólicos se establecen sobre la distribución del poder, el género se encuentra implicado en su construcción (Ibídem, 2008), de tal forma, que en la división sexual del trabajo, el género tiene una gran afluencia al momento de distribuir las labores

---

<sup>31</sup> Por ejemplo la virgen María como la representación de la buena madre, abnegada y entregada al cuidado de sus hijas e hijos.

<sup>32</sup> Lo normalmente establecido, sobre todo en las doctrinas religiosas, educativas, legales y políticas, que definen qué es ser mujer y que es ser hombre bajo un criterio binario, por ejemplo las normas de algunos colegios que obligan a las niñas a portar uniformes de acuerdo con una norma social establecida de lo que debe portar una mujer.

<sup>33</sup> La identidad de género es lo referente al proceso de culturización de la sexualidad en un determinado contexto. Por ejemplo la diversidad de prácticas que una persona puede ejercer al asumirse como mujer o hombre en un determinado contexto o clima cultural.

en la sociedad capitalista, se feminiza tal o cual labor en función de las normativas sociales.

En el caso de las mujeres que han salido de reclusión, el género como primicia del poder ayuda a explicar los roles que ellas adquieren una vez recuperada su libertad, en todos los campos de estudio (laboral, educativo, reproductivo-de maternidad, conyugal y sexual), de esta manera las relaciones simbólicas de poder frente al género, dan sentido a las experiencias de las mujeres.

Como constructor social el género articula elementos y procesos estructurales en conjunto con la subjetividad. En este sentido, el ordenamiento social a partir del género, depende del momento histórico no lineal, por lo que es construido socialmente (Connell, 1987). El género no es lineal sino que se moldea de acuerdo a la clase social, la raza y otras complejidades como la orientación sexual, la edad, el lugar de origen (la etnia) o la religión, entre otras. Por lo tanto el género frente al individuo en las relaciones sociales intermedias y cotidianas es multidimensional (Fernández De la Reguera, 2015), pues involucra la identidad y subjetividad en un todo generalizado por códigos culturales definidos en mecanismos poder.

Ahora bien, reflexionar sobre la *raza* desde el contexto del encarcelamiento femenino, también obliga a abordar el racismo empleado como un mecanismo de poder. Raza ha servido en los discurso feministas estadounidenses (Crenshaw, 2012, Bell Hooks, 2004) para analizar el papel de las mujeres en las relaciones sociales; desde América Latina, *la raza* es un signo –un efecto, no una causa-, es un constructo social. Según Rita Segato “[...] su único valor sociológico radica en su capacidad de significar. Por lo tanto, su sentido depende de una atribución, de una lectura socialmente compartida y de un contexto histórico y geográficamente delimitado [...]” (Segato, 2011:8). La

*raza* tiene de fondo una adscripción histórica y contextual.

La categoría *raza* se encuentra íntimamente ligada al racismo estructural. La existencia de jerarquías raciales institucionalizadas en la sociedad mexicana habla mucho de eso, por ejemplo en los espacios de encierro femenino se potencializan estas jerarquías y prácticas discriminatorias sobre todo en los sectores más pobres, mestizos o de piel oscura (Hernández, 2013). La realidad del encarcelamiento es la realidad del racismo estructural, que según Segato es todo lo que contribuye –valores y prácticas- al afianzamiento de las personas no-blancas en las posiciones de menor prestigio, y en las profesiones menos remuneradas; en este sentido se encuentra el racismo institucional que opera bajo prácticas institucionales que llevan a la reproducción de desventajas de la población no- blanca.

El orden racial retroalimenta al orden carcelario y a su vez este orden racial es el orden colonial, esta mecánica del poder vuelve a visibilizar la raza del no –blanco como la raza que perpetua el castigo bajo una herencia colonial y una carga de etnicidad fragmentada, un asunto de clase, de estrato social y de género. Esta mecánica pertenece a la *colonialidad del poder* (Segato, 2011), una clasificación social y mundial de la población en torno de la idea de “raza”. Las cárceles son el medio por el cual: la clasificación por medio de la segregación sirve a las clases dominantes en sus construcciones de la sociedad moderna.

Esta segregación tiene que ver con la selectividad de la justicia (Hernández, 2013 ), orienta a mantener a un grupo –el de la clase dominante del sistema patriarcal- y facilita la sustracción del cuerpo social, en oposición al encierro de autoridad y el encierro de seguridad (Wacquant, 2000). Este sistema de segregación reconstruye a la institución penal.

En el caso de las mujeres privadas de libertad en México las formas que toma el racismo están marcadas por prácticas de violencia, y violación de los



derechos humanos, donde los cuerpos racializados de mujeres indígenas, no-blancas, madres solteras o mujeres pagadoras de los delitos de otros, mujeres jóvenes, mujeres que son migrantes internas, con empleos precarios o desempleadas y con instrucción académica básica, se vuelven las más vulnerables ante el sistema de justicia, un sistema racial y opresor que no reconoce los derechos de cada mujer, sus contextos culturales y sociales.

Estas prácticas se ejercen en un entorno de nuevo racismo, el estructural, que invade no sólo al sistema de justicia penal, sino también a la sociedad entera, donde son señaladas mujeres por su condición de género, mujeres con los rasgos expuestos antes. Tal es el caso de las *mujeres pagadoras*, aquellas que se encuentran en reclusión como consecuencia de delitos cometidos por otras personas, por lo regular por su pareja o hijos varones, son estereotipadas y juzgadas como *malas mujeres*, como las autoras primarias de lo ilícito.

Cabe señalar que para entender el impacto de la reclusión en la vida de las mujeres se necesita no sólo una visión desde el género, la clase o la raza como conceptos separados, sino una visión en conjunto para vislumbrar el problema de fondo. Entonces, destacar una *teoría interseccional* contribuye con esto al incorporar los conceptos para entender desde el origen, el rumbo de la desigualdad acumulada en las mujeres, y en sí el impacto de la reclusión, al responder cómo es que una mujer, de “tez morena” y de bajos recursos económicos, llegó a la cárcel y cómo vive su vida después de esa experiencia.

Apelar por la interseccionalidad es reconocer estas diferencias en contextos de violencia institucional por parte del Estado (Vigoya, 2016). De esta manera, el contexto de la violencia contra las mujeres encarceladas, se conforma en dimensiones de género, raza y clase, pues son las mujeres más pobres, de las periferias, las indígenas, aquellas que viven los procesos de encarcelamiento más injustos. Por lo tanto, retomar las experiencias de las liberadas, ayuda a

evidenciar cómo se intersectan las diferentes estructuras de poder de principio a fin en el sistema de justicia mexicano.

Para explicar el sentido interseccional, Kimberlé Crenshaw (2012), explica que tanto la raza como el género son dos de los organizadores básicos de la distribución de los recursos sociales, generan diferencias de clase observables por medio de las vivencias de las mujeres. La forma en cómo las mujeres marcan distintas experiencias con respecto a su paso por la reclusión, permite evidenciar que no existe una mujer universal, ya que no hay una sola forma de ser “mujer que salió de prisión”.

Desde una mirada feminista, Crenshaw apuesta por la interseccionalidad para comprender las relaciones sociales como construcciones simultáneas de distintos órdenes sociales, toma en cuenta las diferencias históricas y geográficas que conforman lo que las teóricas del feminismo decolonial llaman *política de la localización*<sup>34</sup>, contextos en los cuales las interacciones de las categorías de raza, clase y género ayudan a reconocer los distintos modos de ser mujer desde diversas coordenadas. Es en este sentido que la teoría interseccional es relevante para el análisis del impacto de la reclusión, pues permite tomar en cuenta la experiencia de las mujeres en tanto cuerpos criminalizados y segregados por el Estado Penal.

Hablar desde América Latina y específicamente México en clave interseccional permite no sólo analizar de fondo la interacción social en las relaciones de poder, sino también indagar “[...] sobre las posibilidades que

---

<sup>34</sup> Chandra Mohanty especifica a la *política de la localización/ubicación* como ligada a la definición y autodefinition –de las feministas contemporáneas– de las fronteras históricas, geográficas, culturales, psíquicas e imaginadas. Mohanty, Chandra (2002) *Encuentros feministas: situar la política de la experiencia*. En Barret, Michele y Phillips, Anne (comp.) *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*, Paidós, Género y sociedad/ PUEG-UNAM. México. También Donna Haraway usa la noción de *conocimiento situado* para referirse a lo producido, circulado y disputado a través de intersecciones entre las distintas dimensiones de género, raza y clase (Haraway, 1991). Por su parte Rita Segato lo refiere como “formación de alteridades” como procesos diversos frente a los contextos nacionales de género, clase y raza (2012).

tienen los agentes sociales de extender o reducir una faceta particular de su identidad de la cual deban dar cuenta en un contexto determinado [...]” (Vigoya, 2016: 12). Ahora bien, vislumbrar el análisis desde los tres ordenadores (género, clase y raza) complejiza el origen de las desigualdades al verlas de fondo bajo el sexismo, clasismo y racismo, ayudan en el análisis de las formas genéricas de la desigualdad acumulada en el curso de vida de las mujeres que estuvieron privadas de libertad.

Axioma 2. La desventaja aumenta la exposición al riesgo, pero la ventaja aumenta la exposición a la oportunidad. Regresando al efecto Mateo, la ventaja y la desventaja se refieren a las posiciones sociales donde existen múltiples ejes sobre los cuales se desarrolla la desigualdad. Medir la magnitud, el inicio y la duración de los eventos desafortunados permite dar cuenta de las exposiciones al riesgo. Las múltiples violencias que viven las mujeres a lo largo de su curso de vida representan estas desventajas, su magnitud en las etapas de desarrollo y en los eventos determinados, visibilizan las desigualdades. Del otro lado las ventajas pueden reducir la exposición al riesgo, al proporcionar oportunidades a través de redes sociales y recursos, las ventajas aumentan la exposición a la oportunidad de un mejor nivel de vida (Ferraro, Shippee, et. al. 2009).

Es complejo situar las ventajas (de forma empírica) en las etapas de vida, ya que para las personas resultan más memorables las exposiciones al riesgo (Guichard, Concha, et. al. 2013), por eso la acumulación de desigualdades toma sendero por el camino teórico – empírico pues se afianza de las desventajas que las personas enfrentan a lo largo de sus cursos de vida. Regresando al tema que interesa, se entiende por *desventaja* los eventos como exclusión social, violencias, racismo, clasismo y sexismo que viven las mujeres desde sus contextos de origen. Se retoman a las *situaciones de riesgo* como el encarcelamiento punitivo, ya bien decía Aída Hernández que “[...] el sistema de

justicia profundiza las complejas estructuras de desigualdad que caracterizan a la sociedad mexicana [...]” (Hernández, 2013:37), además de que complejiza, potencializa y es el resultado de la desigualdad acumulada.

Para el caso de las mujeres que estuvieron privadas de libertad, varias son las desventajas presentadas en su curso de vida, se toman desde las familias de origen. Así por ejemplo, las desventajas que tienen que ver con la criminalización de sus cuerpos pueden ser: nacer en una familia de origen indígena, interrumpir sus estudios a edad temprana, migrar del campo a la ciudad o iniciar su vida reproductiva prematuramente. Las situaciones de riesgo que viven las mujeres desde sus contextos de origen, son los relacionados a la violencia de género.

En la mayoría de casos las mujeres privadas de libertad, han sufrido abusos sexuales desde la infancia sin poder denunciar por tales hechos. Otras formas de violencia se dan en los espacios como la escuela y el hogar. Muchas han sido obligadas a interrumpir sus estudios para insertarse en el campo laboral, y en el hogar el maltrato físico es experimentado en la delegación de responsabilidades de acuerdo a estereotipos de género. Otras situaciones de riesgo es la violencia en las relaciones de pareja; y en la violencia institucional cuando son privadas de libertad.

Axioma 3. Las trayectorias del curso de vida están conformadas por la acumulación de riesgos, los recursos disponibles y la intervención humana, este punto es de vital importancia para explicar el impacto de la reclusión en las mujeres, ayuda a entender de qué manera las mujeres enfrentan los mecanismos de poder como la prisión bajo los recursos disponibles. La agencia humana desempeña un papel fundamental, ya que exalta los procesos de modificación de las trayectorias vitales frente a desventajas (Ferraro y Shippee, 2009). La agencia proporciona espacio para la movilización de recursos para modificar el

proceso de cómo una desventaja puede llevar a otra, es una medida para gestionar o compensar la exposición a los riesgos.

En esta sección se retoman los tipos principales de compensación: *eliminación del factor de riesgo* y el *mecanismo compensatorio* (Ferraro y Moore, 2003; Ferraro y Shippee, et. al. 2009) de la teoría de acumulación de desventajas, con el fin de denotar cómo las desventajas pueden ser reversibles, siempre y cuando exista una agencia humana, pues la relación entre exposiciones al riesgo e impactos de la reclusión no tienen una relación lineal<sup>35</sup>. Las experiencias en reclusión hacen que las mujeres vivan en desventaja social debido al aislamiento, el agente de *resistencia* al encierro hace que las desventajas se transformen en oportunidades de cambio, como es el caso de las mujeres que logran cambiar sus contextos de violencia una vez que salen de reclusión.

La eliminación al factor de riesgo en edades tempranas se compara con un efecto de *cicatrización*, ya que tiene la capacidad de regenerar los estragos que dejaron eventos pasados. Para esto es útil conocer el alcance de los factores que lo propician a medida que se acumulan las desventajas, de esta manera pueden existir uno o más mecanismos compensatorios dentro de la eliminación del factor de riesgo (Ferraro y Moore, 2003). Cabe señalar que los mecanismos compensatorios son aquellas acciones que las mujeres emplean para hacer frente y compensar los diversos riesgos. La distinción clave entre uno y otro concepto es que mientras el factor de riesgo este presente los mecanismos compensatorios pueden alterar los efectos de exposición al riesgo, aquí vale la pena ver al riesgo

---

<sup>35</sup> En el tema de salud, algunos estudios del curso de vida apuntan a impactos permanentes sobre los estados de salud como resultado de las desigualdades tempranas, pero otros sugieren que estos efectos se pueden revertir cuando hay mecanismos. Algunos estudios del curso de vida apuntan a efectos bastante permanentes sobre la salud o el estado como resultado de las desigualdades tempranas pero otros estudios sugieren que los efectos se pueden revertir, eliminar o reducir, los efectos de desventajas anteriores (Barker, Wadsworth, Elman y O' Rand en Ferraro y Moore, 2003).

no sólo como el encarcelamiento, sino también como el estigma social para las mujeres que salen de reclusión.

Queda saber si los mecanismos compensatorios se presentan en las etapas posteriores a la vida adulta y la eliminación del factor de riesgo se presenta sólo en edades tempranas, de esto depende el impacto de los riesgos. Ciertamente para el objeto de estudio, el riesgo es una constante para las mujeres, lo interesante es comprender de qué manera ellas ponen en práctica los mecanismos compensatorios en su curso de vida, y cómo estos se conectan con la agencia humana que a su vez tiene la capacidad de frenar la acumulación de desigualdades y pueden hablar mucho sobre el impacto de la reclusión.

Axioma 4. La percepción de las trayectorias de vida influye en las trayectorias posteriores. Los puntos de vista subjetivos de las posiciones y los recursos pueden ser más importantes que las posiciones y los recursos reales en la configuración de las trayectorias posteriores (Ferraro y Shippee, et. al. 2009). Si las trayectorias son desfavorables pueden mitigarse por la magnitud, inicio, y duración de recursos. A su vez, los recursos pueden acelerar los inicios y favorecer las trayectorias (Ibídem, 2009).

Las personas evalúan sus trayectorias en comparación con otras personas significativas y grupos de referencia, lo que más adelante se explica como la internalización en la socialización. De esta manera, la teoría de la desigualdad acumulada sostiene que las percepciones favorables sobre estar por encima de los otros, conducen a la autoeficacia y a la construcción de ventajas para la vida. Sin embargo las percepciones desfavorables sobre una transición de vida como ingresar a reclusión, ponen a prueba las ventajas (acumuladas) en el curso de vida y las trayectorias posteriores. Tal es el caso de las mujeres privadas de libertad provenientes de contextos favorables como pertenecer a una clase social media o alta, tener instrucción académica profesional, donde un evento como

llegar a reclusión pone a prueba sus redes y recursos frente a las desventajas de vivir en cautiverio. Esta prueba (de la reclusión) no queda en duda cuando se tienen los recursos económicos para llevar una vida dentro de prisión como las mujeres inculpadas por delitos de *cuello blanco*<sup>36</sup> o las que se encuentran en la cúspide de las organizaciones criminales.

Axioma 5. La desigualdad acumulada puede conducir a una mortalidad prematura. En la práctica, la acumulación de diversas desigualdades puede desembocar en la muerte (Ibídem, 2009). En un sentido práctico, los estudios sobre riesgos por enfermedad ponen en práctica este axioma al presentarse la desigualdad en oportunidades y acceso a la salud como resultado de una muerte prematura. En ciencias sociales, este axioma es muy exigente con respecto a los estudios longitudinales sobre cursos de vida en México. Hasta ahora si bien se estudian las causas sociales o los determinantes sociales de la salud; los casos de mortalidad con respecto a la desigualdad acumulada son una tarea pendiente en las investigaciones sociológicas.

La desigualdad se mete debajo de la piel en el sentido de que se acumula, no es visible a los ojos de la justicia en México, debido al racismo, clasismo y sexismo con que se tratan los problemas de seguridad ciudadana. Donde las más afectadas son las mujeres que entran en el campo semántico de las prácticas de violencia, con el uso de la fuerza excesiva por parte del Estado, en su tarea por perpetuar un orden invisible en la práctica de la democracia, pero visible en la injusticia de las mujeres. Wacquant por su parte mostraba esas prácticas, cuando se refería a la selectividad de la justicia que se manifiesta, “ [...] por medio de

---

<sup>36</sup> Los delitos de cuello blanco son los cometidos por sujetos que tienen poder económico o político, de acuerdo con Patricio Gonzales (2011) según el Consejo de Europa, son delitos de cuello blanco: el abuso de poder económico de las multinacionales; la obtención fraudulenta de fondos del Estado; creación de sociedades ficticias, falsificación de balances, fraudes sobre el capital de sociedades; etc, Véase al respecto: Gonzales, Patricio. (2011), Los delitos de cuello blanco. En revista CONT4BL3, no 40, p. 28-2.

un carácter discriminatorio de las prácticas policiales y judiciales llevadas adelante en el marco de la política de ‘ley y orden’ [...]” (Wacquant en Hernández, 2013: 14).

Los rasgos como la *subjetividad femenina*, a la par de los cambios sociales y la intersección entre raza, clase y género, pueden dar pistas para entender las múltiples desigualdades en los contextos de origen de las mujeres que fueron privadas de libertad. Si bien la teoría de la desigualdad acumulada se centra en su aplicación desde el campo gerontológico, también permite ver los aspectos que propician los riesgos de ser mujer y enfrentar un mecanismo de poder tan opresor como lo es el penal. La mancha de la desigualdad de género es el resultado de desventajas acumuladas durante el curso de vida, comprenderlas y situarlas, es mirar los costos, pero también las estrategias que las mujeres han empleado frente a la reclusión.

### **3.2 ¿La construcción social de qué? entre el constructivismo social y la experiencia**

Decía Wright Mills que la *imaginación sociológica* es eso que “[...] permite a su poseedor comprender el escenario histórico más amplio en cuanto a su significado para la vida interior y para la trayectoria exterior de una diversidad de individuos. Ella le permite tener en cuenta cómo los individuos, en el tumulto de su experiencia cotidiana, son con frecuencia falsamente -conscientes de sus posiciones sociales [...]” (Wright Mills: 25, 1981). La imaginación sociológica permite abrir la ventana del entendimiento a las experiencias cotidianas, para eso usar los conceptos y las corrientes sociológicas de forma crítica y ser capaces de vincularlas con la diversidad de fenómenos sociales, es dotarle de sentido y novedad a lo estudiado, por lo tanto, caminar por el sendero del vínculo entre la experiencia y los conceptos, llevó a formular la idea misma de *construcción*.



Las acertadas afirmaciones de Ian Hacking (2001), sobre las diversas formas de entender lo construido, hacen pensarlo desde una óptica más amplia. El autor después de hacer un recorrido bibliográfico por el concepto de “construcción”, reafirma su dinamismo y su “desgastado” uso, que si bien ha servido para salvar de algunas apuraciones a problemas de investigación con sentido lógico (la construcción del género, de la clase, de la raza), también ha servido para reivindicar ideas concretas bajo la fórmula -lo construido socialmente que no debería ser construido en la sociedad- como el delito, la anorexia y la enfermedad.

Desde la ciencia social, *la construcción* encontró su cause en la corriente constructivista, se centra en la acción significativa del sujeto sobre el mundo, en un esfuerzo por aprehender las realidades sociales como construcciones históricas cotidianas de actores individuales y colectivos (Aranda, 2002; Giménez, 2005). A continuación se abordan tres posturas teóricas (desde Bourdieu, Berger y Lukhmann, y Durkheim) que debaten sobre esta aseveración.

Pierre Bourdieu define el constructivismo estructuralista como el conjunto de lo objetivo y subjetivo, afirma que en el mundo social existen estructuras objetivas independientes de la conciencia y la voluntad de los agentes capaces de orientar sus prácticas o sus representaciones. El constructivismo es el origen social de los modelos de pensamiento y acción que constituyen lo que denominó *hábitus* y *campos* (las estructuras sociales). En sí la realidad social se construye según Bourdieu como un efecto del hecho histórico, puesto que ordena las representaciones de los agentes sociales (Bourdieu, 1997; Corcuff, 1998).

Berger y Lukhmann por otro lado, aunque con una apreciación menos reciente que Bourdieu, parten de Alfred Schütz desde un constructivismo fenomenológico, en los individuos y sus interacciones. Berger y Lukhmann

plantean la importancia de la sociología del conocimiento para entender los procesos por los cuales se construye socialmente la realidad, ponen un paréntesis al afirmar que todo conocimiento es parte del sentido común, edificado en el lenguaje, las instituciones y tipificaciones del “mundo social” (Schütz y Natanson, 1974; Berger y Lukhmann, 2015; Corcuff, 1998).

La crítica a estos postulados se centra en apuntar hacia un discurso sobre las percepciones sociales, al rondar sobre los postulados de una sociología del conocimiento, desde el sentido común hasta los conocimientos más estructurados y legítimos como los científicos, sin poner mayor énfasis a la construcción social como concepto y modelo analítico. En suma, se entiende por el significado de lo que se construye: como un cúmulo de prácticas sociales y modelos de acción que se interpretan en percepciones, sentires, realidades y sentido común del mundo social. Lo que se construye no es una totalidad o un universo de cosas. Lo que le da sentido a la construcción es su referente con lo “social”, de aquí su relación con lo que se dice qué es construido.

Para Durkheim lo social “no es la suma de individuos”, es un sistema formado por una asociación de personas que representan una realidad específica, -en un tiempo y un espacio-, con caracteres propios, que se originan en el lenguaje y el conocimiento, bajo conciencias particulares que se fundan en formas propias de vivir, y van más allá del actuar individual (Durkheim, 2001; Corcuff, 1998).

Lo que se dice que es socialmente construido es: la suma de conciencias que comparten un tiempo y un espacio específicos por medio de caracteres fundados en el lenguaje, el conocimiento, las instituciones, saberes y sentires, que se construyen por medio de modelos de acción. Ian Hacking hace una reflexión sobre aquellas cosas de las que se dice que son socialmente construidas, mismas que encontramos en las obras clásicas de Berger,

Lukhmann y Bourdieu: la verdad, la realidad, el conocimiento y los hechos<sup>37</sup>, (Hacking, 2001). De aquí se toma el *hecho* como una herramienta que puede ayudar a formular la construcción social del encarcelamiento femenino.

Para Emilio Durkheim el hecho social es, “[...] todo lo que se produce en y por la sociedad o lo que interesa y afecta al grupo de alguna manera [...]” (Durkheim, 1961:28), son las formas de hacer, sentir y vivir exteriores al individuo (Santa Cruz, 2016), tal como lo dejó claro Howard Becker “[...] las personas actúan juntas, hacen lo que hacen con un ojo puesto en lo que otros han hecho, están haciendo o pueden llegar a hacer en un futuro [...]” (Becker, 2009:199), los hechos sociales si bien ejercen poder y dominación, se moldean con respecto al tiempo y al espacio en función de elementos culturales arraigados en una intersección de género, raza y clase interiorizadas en un proceso socializador.

De esta manera la construcción social de un hecho (social) son las acciones aprehendidas por un contexto inscrito en significados que cada persona emplea en el ejercicio de la interacción social desde modos de ser y estar. A su vez esta interacción social se da en función de la comunicación en distintos ámbitos y modos de la experiencia.

El análisis sobre la construcción social del hecho permite hablar desde la *experiencia* fundada en elementos culturales que se interseccionan en el género, raza y clase propios del proceso socializador de las mujeres. Asimismo la experiencia se constituye discursivamente afirma Joan Scott (2001), es un fenómeno epistemológico analizable en términos retóricos en un orden fijo de

---

<sup>37</sup> Pensemos en cada uno de estos objetos desde su parte fundacional y en relación a lo que representan , la construcción social de la verdad, ¿la verdad de qué?, y así sucesivamente, ¿La realidad de qué?, ¿el conocimiento de qué?, estas palabras ascensor, según Hacking, pertenecen a la lógica discursiva de lo que se pretende estudiar, entonces si conectamos el sentido sociológico con la experiencia, el hecho es el que más se acerca a lo que queremos construir socialmente en esta investigación.

significado. Sin embargo ver a la experiencia bajo procesos lingüísticos deja a la subjetivación de lo femenino fuera de toda construcción social.

Chandra Mohanty crítica esa postura y propone la experiencia desde una mirada teórica, histórica y contextual donde se situó en primer lugar las estrategias de resistencia, las acciones sociales y políticas al repensar el sujeto a la práctica feminista desde la experiencia vivida de las mujeres. Rechaza la visión occidentalizada que deja a la experiencia y a la construcción discursivas de las mujeres como sujeto totalizado bajo una experiencia común transcultural (Stone-Mediatore, 1998; Mohanty, 2008; Garazi, 2016).

El reconocimiento de las experiencias vividas “desde acá”, desde México, pone sobre la mesa la necesidad que Mohanty argumenta sobre los esfuerzos de recordar y re-narrar las experiencias cotidianas de dominación y resistencia (Reigada, 2008). Esto con el fin de situarlas en relación con fenómenos históricos que pueden contribuir a la construcción de conocimiento y comprensión del contexto. Las experiencias cotidianas son la apuesta de los *conocimientos situados*, que propone la antropóloga Donna Haraway (1991), como una objetividad feminista que corresponde con la capacidad de ver desde el “otro lado” en - forma horizontal- las voces silenciadas, sin caer en el peligro de romantizar la visión del otro.

El situar las experiencias y encarnarlas debe permitir acercarse de una manera comprensiva al –hecho social- por medio de conocimientos parciales, *localizables y críticos* que permitan hacer conexiones entre solidaridad política y experiencias compartidas. Haraway propone escapar del relativismo pues éste constriñe a un carácter universal de las ideologías de la objetivación. Dejar de lado el carácter universalista y relativista permitirá localizar y situar las experiencias bajo una objetividad sostenida y racional. Situar las experiencias,

es visibilizar la voz de las mujeres que viven en carne propia la opresión de los poderes de dominación.

Hablar de una objetividad sostenida es reconocer, en este caso de estudio, que las mujeres que salen de reclusión son sujetas que sobrevivieron el encarcelamiento. Con la experiencia de las mujeres se puede aprender de las estrategias de resistencia frente a la criminalización, la institucionalización penal y con ello las desigualdades sociales y de género. Es importante partir desde sus experiencias, porque la sociedad utiliza métodos de control extraídos de las sociedades occidentales modernas. Los métodos de control son nocivos para las personas que no corresponden al modelo de modernidad, mermando la libertad de las mujeres y potencializando el racismo, sexismo y clasismo, introduciéndolos como prácticas normales de la sociedad y como excusa del orden y el control, disfraz de la represión y la injusticia.

La importancia de la experiencia y los conocimientos situados permiten una reelaboración de los mecanismos de poder al situar la construcción social del encarcelamiento femenino frente a la experiencia vivida de las mujeres sobrevivientes al sistema penal, esto permite proponer la categoría de mujer como un sujeto de acción política (Mohanty, 2008) al articular el espacio de encierro con el reconocimiento de la subjetividad femenina.

Las tipificaciones que proponen Berger y Lukhmann (2015) ayudan a comprender la subjetividad femenina como una subjetividad situada por medio de la experiencia (de acuerdo con Haraway y Mohanty), la cual delinea la construcción social del encarcelamiento femenino en función de acciones y subjetividades. Las tipificaciones se van integrando al mundo de cosas aprehendidas como herencias de generaciones pasadas, en tres niveles: el biológico, social y simbólico.

El nivel biológico se enfoca en los rasgos físicos pertenecientes a un grupo, estos representan las primeras figuras de reconocimiento y clasificación. El nivel social tiene que ver con los cambios que cada generación experimenta en el tiempo social. El nivel simbólico, el de la expresividad en la clasificación del mundo por medio de tipos, aquí el lenguaje es el primer rasgo de pertenencia a un grupo social, uno de los primeros conocimientos adquiridos desde la infancia y que posee características particulares de acuerdo al entorno socio-cultural.

El sentido de las tipificaciones como herencias culturales y sociales son los rasgos que desde un principio operan en la construcción del ser femenino. Si bien, el ser mujer no es un asunto universal, varias teóricas feministas han criticado la postura sobre los legados teóricos que posicionan a las mujeres frente una figura totalizadora especialmente de Occidente, hablan desde una política de la localización al reconocer las distintas formas de ser mujer desde diferentes coordenadas, es decir desde “el tercer mundo”, desde las mujeres de color, desde las mujeres indígenas y homosexuales (Hernández, 2008; Mohanty, 2002; Mohanty, 2008; Fernández, 1993; Sandoval, 2004).

En esta construcción de lo femenino, la subjetividad entra como parte medular; donde el reconocimiento de las diferentes tipificaciones resulta una de las coordenadas que delinear este sistema de significado. Ana María Fernández (1993) respecto a las diferentes formas de ser otra apunta: “Todas tenemos en común las cicatrices de la discriminación, pero no todas tenemos las mismas marcas” (p.53) (no todas las mujeres tienen los mismos estigmas). Por lo tanto la diferencia juega un papel esencial en la formación de tipologías respecto a la formación de la feminidad.

Se asumen las tipificaciones desde el nivel social-simbólico como elementos fundamentales en el camino de las «diferencias comunes». Según

Mohanty: “[...] especificar la diferencia nos permite teorizar los problemas universales en un sentido más completo [...]”, (Mohanty, 2002: 504; Mohanty en La Escalera Karakola, 2004). Diversas historias sobre violencias y desigualdad acumulada se presentan en la experiencia de mujeres que estuvieron privadas de libertad. Trazar en el mapa “social”, las marcas del encarcelamiento contribuye a situarlas como mujeres portadoras de conocimiento diverso. Posicionarse desde la diferencia ha traído pistas teóricas para contribuir a la construcción social del encarcelamiento femenino por medio de la subjetividad y la experiencia de las mujeres.

Ahora bien, Avtar Brah (2004) propone dos usos del concepto *diferencia*, la diferencia como experiencia y la diferencia como subjetividad. Articular la diferencia desde sus particularidades, hasta las formas de sus colectividades contribuye teóricamente, a la enunciación del marco analítico que le da forma a la construcción social del encarcelamiento femenino. Ahora, se volverá a la experiencia para explicar la diferencia. La noción de experiencia es una práctica de significación simbólica y narrativa. La diferencia se posiciona en el hecho social a partir de los modos de percibir e interpretar el mundo social, el cual varía de acuerdo a las construcciones socioculturales de su entorno.

Las narrativas biográficas dan forma tanto a las tipificaciones como a la diferencia dentro de la experiencia. Lo nombrado es lo que va construyendo y siendo parte de esas diferencias (Brah, 2004: 123), de esta manera por medio del lenguaje -oral y escrito- se constituyen una serie de signos, que a su vez se integran en sistemas gesticulatorios, de movimientos corporales y de diferentes objetos y significados que van conformando un entramado de conocimientos que pueden significar maneras diversas no solo del habla, sino de los gestos y las expresiones que se dan a través del cuerpo. (Berger y Lukhmann, 2015: 52). Lo que se pretende mostrar con esto es el camino de la *construcción social del*

*hecho social*, aquel que parte de la experiencia y la diferencia, no solo en el sentido de nombrar a las mujeres, sino en establecer los rasgos de sus propias subjetividades. Asumiendo que el sujeto femenino se compone también por la diferencia como subjetividad.

La diferencia como subjetividad se establece por medio de procesos sociales, culturales y subjetivos. Localizar la subjetividad es recurrir a su intersección discursiva por medio de la relación entre cambio personal y cambio social sin recurrir a explicaciones reductoras basadas en la simple determinación de lo que fue construido como sujeto en la historia (Brah, 2004). La concepción del *sujeto femenino* pasa por entramados –entre cambios y adaptaciones- sociales que le dan sentido a los significados por medio de la diferencia, este proceso social en un principio fue lo que Berger y Lukhmann llamaron *internalización* como parte de la realidad subjetiva, que surge en la comprensión y el vínculo con una serie de acciones, impulsos y lenguajes que internaliza el *yo* propio y el de los otros.

La internalización comienza desde las tipificaciones del entorno social, ésta sigue un proceso que tiene su cause en lo que la corriente construccionista llama, *socialización* como el desenvolvimiento de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad. Para hacer más clara la definición, existen dos tipos de socialización: la primaria y la secundaria. La primaria, es la que se caracteriza por los sucesos aprehendidos e internalizados en la niñez, por medio de ésta, una persona es miembro de la sociedad<sup>38</sup> o de un grupo. Cabe señalar, que en esta socialización, resaltan los primeros aspectos de la desigualdad acumulada, así como se aprenden las normas sociales, también se experimentan y desarrollan

---

<sup>38</sup> Además la socialización primaria tiene que ver con el mundo en el cual nace el nuevo(a) miembro de la sociedad, en el cual se encuentran los primeros significantes encargados de su socialización, le son impuestas normas de comportamiento por medio del lenguaje.



los primeros episodios de desigualdad que pueden llegar hasta la socialización secundaria.

La socialización secundaria se presenta en la vida adulta, o en la vida posterior a la internalización de normativas sociales primarias. Introduce al individuo en nuevos sectores del mundo objetivo, en instituciones y productos sociales normativos. El hecho de que la realidad subjetiva se centre desde la socialización primaria no quiere decir que sólo se formule desde la infancia de las personas, son actos que dependen de aspectos socio-culturales, se forman y transforman por medio de las experiencias, en diversas etapas y transiciones del curso de vida. No sólo se internalizan conocimientos cognoscitivos en esta etapa de socialización, sino también significantes, procesos de aprendizaje y normativas sociales.

De la mano del constructivismo, el sujeto femenino es un modo ser y estar específico (fundado en la diferencia) donde la internalización deriva de las particularidades del cuerpo y la sexualidad femenina (Suárez, 2008). Cabe resaltar que la subjetividad femenina, no sólo se centra en el hecho de reconocer las particularidades del cuerpo y la sexualidad de forma reflexiva, sino que la socialización primaria, incita a reflexionar también otros rasgos como la raza y la clase que surgen en el origen del curso de vida de las mujeres; en su aprendizaje cognitivo – emocional y en sus normativas sociales que van formando también parte de estas subjetividades. El rasgo de raza es definida en función de la construcción social del encarcelamiento femenino.

Discutir las categorías de desigualdad acumulada, interseccionalidad, socialización y construcción social del encarcelamiento femenino, sirve para dar cuenta de cómo las desigualdades acumuladas en el curso de vida de las mujeres privadas de libertad y las formas de socialización primaria marcadas por el género, la raza y la clase social, son el resultado de la criminalización de

mujeres, de tez morena, con bajos niveles económicos y educativos, que habitan en las periferias de la ciudades o en comunidades rurales.

La construcción social del encarcelamiento femenino junto con el enfoque interseccional, ayuda de forma más compleja al análisis (en voz de las mujeres) de cómo estos factores de desigualdad acumulada y criminalización han potencializado el racismo y clasismo modernos, mismos que ha significado a nivel macrosocial, dominación de poder y ordenamiento social bajo principios de segregación humana.

### **3.3 Tejiendo libertad, entre el estigma y las redes sociales de apoyo**

El siguiente aspecto de este marco analítico es el *presente* de las mujeres. En su forma teórica los conceptos que se tejen para dar forma a la respuesta de la pregunta de investigación, son como dos hilos de una madeja que conforman la vida de las mujeres en libertad: las redes sociales de apoyo y el estigma. Como preámbulo, la libertad es construida como un proceso que va desde que las mujeres tienen conocimiento del momento exacto de su salida de reclusión, hasta el presente (uno, cinco o diez años de libertad). Este proceso se relaciona con los tiempos de adaptación, inclusión y acoplación social de las mujeres, esta mediado por dos conceptos fundamentales, el estigma y las redes sociales de apoyo.

#### **A) Las redes sociales de apoyo**

La *redes sociales de apoyo* es un concepto que se retoma en esta investigación como parte del proceso de transición entre el encarcelamiento y la libertad, ya que representa una parte importante en la vida de las mujeres al salir de reclusión, las redes pueden significar el ritmo de adaptación a la libertad. Una red social se define en función de las relaciones sociales, asimismo, su extensión

es ilimitada (Lomnitz, 1973). Las circunstancias como la acumulación de desigualdades y el racismo estructural pueden influir en esta extensión. De esta manera, las redes se basan en principios de reciprocidad que permiten la continuidad y la permanencia de las relaciones sociales.

En el caso de las redes comunitarias, se gestan alrededor de una institución que no es capaz de hacer frente a las necesidades de la población, tal es el caso de grupos sociales y personas de la sociedad civil que apoyan a mujeres en situación de reclusión. El legado del concepto *redes comunitarias* acuñado por Elina Dibas sirve como ejemplo para situar a las mujeres en el centro, con esto, “[...] la desestructuración de lo macro conlleva a una estructuración de lo micro [...]” (Dibas en Huenchuan et. al. 2003: 42) desde la sociedad civil.

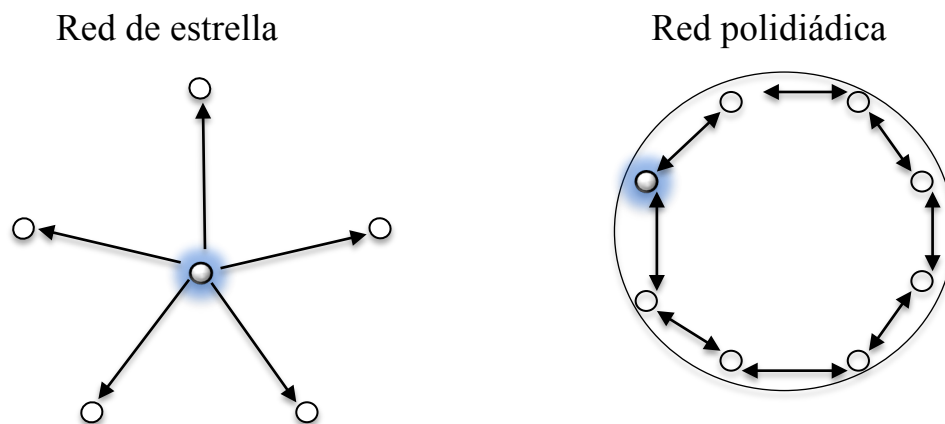
Para efectos de esta investigación se abordan las redes sociales de apoyo como una extensión de las redes comunitarias. De esta manera las redes sociales de apoyo se entenderán como:

Una acción simbólica-cultural conformada por un conjunto de relaciones familiares e interpersonales que brindan alguna o varias formas de apoyo que contribuyen e integran a una persona con su entorno social, a mantener o mejorar su bienestar material, físico y emocional (Huenchuan et. al. 2003: 20).

El máximo de las redes sociales de apoyo es ayudar a enfrentar el deterioro que producen las dificultades, crisis o conflictos que afectan a las personas (Huenchuan et. al. 2003; Huenchuan y Zulma, 2003; Arias, 2009). Si bien las mujeres en prisión no rompen con la condición de tener que asumir el rol permanente de cuidadoras de otros, la experiencia de reclusión aumenta sus posibilidades de crear y mantener redes extra-familiares e interpersonales.

Según los teóricos de las redes sociales de apoyo (Huenchuan et. al. 2003), existen dos tipos de red, las de estrella y las redes polidiádicas<sup>39</sup>. Las primeras se asemejan a una topología de estrella, conocidas como egocéntricas. Las redes egocéntricas se basan en conexiones con contactos personales, cada persona se relaciona con individuos separados dentro de un mismo entorno. Las redes las polidiádicas, se basan en contactos grupales, las personas se relacionan con otras como miembros de grupos constituidos, “son pequeñas estructuras colectivas” (Huenchuan, 2003:45). A continuación se presenta un diagrama con los tipos de redes para visualizar la estructura de cada una:

### Diagrama 1. Tipos de redes sociales de apoyo



Fuente: Huenchuan, Sandra, Guzmán José y Montes de Oca, Verónica .(2003). Redes de apoyo social de las personas mayores: marco conceptual, en *Notas de Población*, No.77, Santiago de Chile p. 35-70.

En el caso de las mujeres que salen de reclusión, las redes sociales de apoyo se caracterizan por la forma de estrella, pues sus relaciones sociales se basan en redes con personas de un mismo entorno social. En todos los casos estas redes las integran uno o hasta dos integrantes de la misma familia, en otros casos, la red de una sola mujer la integran otras mujeres que viven en cautiverio

---

<sup>39</sup> El nombre de polidiádicas es retomado aquí para hacer alusión al tipo de interconexiones que emergen de la relación de una persona con varios miembros de un grupo.

o personas de la sociedad civil que apoyan a las privadas de libertad. Cabe destacar, que estas redes tienden a cambiar cuando las mujeres salen de reclusión, dependiendo de la experiencia de cada una. Hay que recordar tener en cuenta la interseccionalidad, todo depende de los recursos sociales, emocionales y materiales que las mujeres tengan al salir de reclusión, también la comunidad de acogida y el espacio social en el cual se enfrentarán ya en libertad.

Ahora bien, se distinguen dos tipos de apoyo, los formales de orden estructurado como (instituciones o políticas públicas) y las informales como la familia o comunidad. El análisis de las redes de apoyo se basa en tres elementos fundamentales: características estructurales, tipo de apoyo y atributos de los vínculos, la disponibilidad y sostenimiento de las redes, y la complementación entre fuentes formales e informales de apoyo social.

Las características estructurales son: el *tamaño de la red*, que se refiere a la cantidad de personas que la conforman; la *densidad* es el grado de interrelación entre los miembros; la *distribución* a la ubicación de las relaciones entre los círculos del mapa de red; la *dispersión* es la distancia espacial entre los miembros; *la homogeneidad y heterogeneidad* es la similitud o diferencia de características sociales, culturales y demográficas entre los miembros de una red. El tipo de apoyo, incluye el acompañamiento emocional, apoyo material, instrumental y de servicios. Los atributos de los vínculos se refieren a la reciprocidad, acceso a nuevos contactos y su frecuencia (Fernández, et. al. 2017; Huenchuan et. al. 2003; Huenchuan y Zulma, 2003; Arias, 2009).

Investigaciones sociales sobre el envejecimiento (Montes de Oca, 2003; Cardozo et. al. 2017) han demostrado cómo las redes sociales de apoyo tienen impactos positivos en la sociedad al ejercer y gestionar la calidad de vida y bienestar para las personas que conforman la red. Asimismo un factor como *la feminización del cuidado* ha convertido una responsabilidad familiar y

comunitaria en un asunto privado por el que algunas mujeres en las familias se convierten en cuidadoras permanentes a lo largo de su vida.

En lo que respecta a las mujeres con la experiencia de reclusión esta feminización del cuidado sobrepasa los muros de la prisión, las redes interpersonales y no familiares se pueden extender y trascender hasta la libertad coadyuvando las marcas del estigma social. Las redes sociales de apoyo para las mujeres pueden ser una forma de gestionar y enfrentar los mecanismos de poder del sistema de justicia penal, durante y después de la reclusión.

Mirar a través de las redes sociales de apoyo es una forma de sistematizar las estrategias que las mujeres han empleado en su experiencia frente a las distintas formas de opresión del Estado, por medio del encarcelamiento. Ayudan a definir los alcances y límites en cuanto a las relaciones e interacciones sociales que las mujeres han construido durante la reclusión.

Por último, cabe agregar que los costos materiales y emocionales del confinamiento son una característica que las mujeres han aprendido a solventar con ayuda de las redes sociales, por eso, es fundamental traerlas a discusión desde lo teórico y empírico, pues contribuyen en la comprensión del impacto social de la reclusión en la vida de las mujeres.

### ***B) El estigma social y de género***

El estigma ha sido utilizado en el vocabulario cotidiano para referirse a lo desacreditado. Se convive tan arraigadamente con el concepto, que ya es parte de algunos elementos para identificar a ciertos grupos sociales que hoy en día pueden representar negación o exceso de acreditación. Según el Diccionario del Español de México, editado por el Centro de Estudios Lingüísticos de El Colegio de México, estigma es una marca, señal o huella que indica desgracia, vergüenza o deshonra. Dentro de la religión católica es utilizado para hacer

referencia a las marcas semejantes que dejaron los clavos en el cuerpo de Jesucristo en su crucifixión. En el campo médico un estigma es la señal o síntoma persistente de una enfermedad congénita (DEM, 2017).

Tanto en la cotidianidad como en la construcción de conocimiento científico el concepto de estigma ha sido utilizado y cuestionado para explicar fenómenos sociales que tienen que ver con la exclusión social. El estigma cuenta con distintas categorías y características particulares de los grupos sociales de estudio (Albicker y Velasco, 2016; Pérez, 2013; Goffman, 2006; Infante y Zarco, et. al. 2006; Bruce, G y Phelan, Jo C, 2001; López y Laviana et. al.; 2008). El *estigma* no puede ser un concepto generalizado, es parte de un proceso social en la vida de las personas; es un proceso que integra factores como la violencia, el racismo y el clasismo, mismos que vienen de la mano con la criminalización de las mujeres en el sistema de justicia penal.

Erving Goffman sociólogo canadiense padre de la microsociología es el punto de referencia. En su obra “Estigma: Identidad deteriorada”, define estigma como un atributo densamente desacreditador por parte de los miembros de la sociedad hacia un individuo o un grupo (Goffman, 2006). Es un aspecto relacional de atribución a otra persona a partir de caracteres que lo descalifican o lo vuelven desacreditable en las relaciones sociales. En este proceso relacional se conjugan distintos aspectos en el individuo estigmatizado, mismos que tienen presencia en los discursos que circulan en la tradición oral, en la música, en los discursos gubernamentales, en los medios de comunicación, etc. (Albicker y Velasco, 2010).

Según Goffman (2006) el estigma se puede definir a partir de tres tipos: *el físico, de carácter y tribal*. El físico conocido como las marcas que deja alguna enfermedad como la viruela, males congénitos como la esclerosis, el labio hendido y enfermedades crónicas. El de carácter que deviene de adicciones,

depresiones o algún tipo de demencia. El tribal, perteneciente al grupo étnico, religión o lugar geográfico de origen o residencia.

Las etiquetas del estigma pueden ser visibles o invisibles, controlables o no controlables; relacionadas con el aspecto físico, las actitudes o la identidad social y la pertenencia a un grupo (Pérez; 2013). Cabe señalar que para hacer válida la etiqueta de estigma a un individuo o grupo de individuos debe de ser reconocida por todos los miembros de la sociedad. De esta manera, dentro de la sociedad hay grupos en contraposición o ajenos a los pertenecientes como legítimos y merecedores de las relaciones sociales, estos “contrarios” son los estigmatizados. En nuestra sociedad un estigma es relacionado con algo negativo, y más complejo que llamarlo sólo marca, es un atributo que lo hace *diferente* a los demás.

El estigma es un proceso social inmerso en mecanismos de poder y control social por medio de instancias económicas, políticas, sociales y culturales, un ejemplo son las personas privadas de libertad, enfermos mentales, adultos mayores, enfermos terminales, pero también grupos que representan un máximo poder para la sociedad como los militares, los actores religiosos como sacerdotes y monjas. El estigma ha servido para reproducir la inequidad social por medio del poder y control de los miembros de la sociedad a través de instancias públicas, económicas, sociales y culturales (Infante, Zarco, et. al. 2006: 143).

No necesariamente el estigma pertenece a una persona desacreditable. El estigma como un proceso, es la suma de atributos sociales que tienen que ver con mecanismos de poder, ya que, así como son estigmatizadas aquellas personas institucionalizadas por el sistema de justicia, también lo son aquellas que se consideran máxima autoridad como los empresarios o los cuerpos de seguridad pública. Asimismo, en la actualidad el concepto ha quedado rebasado,



pues el estigma es más que un atributo desacreditable donde el portador es una persona distinta. Bruce, Phelan y Viegas (2001) argumentan que el estudio sobre el estigma debe ser multidisciplinario con contribuciones desde la psicología, sociología, antropología, politología y geografía social. Pues es la suma de estos elementos los que pueden ayudar a entender el ordenamiento social desde una postura contextual.

El estigma como un proceso social, una integración de componentes como: la desigualdad acumulada y el racismo estructural, por medio de la diferenciación de grupos sociales, bajo un ejercicio de poder y opresión sobre los otros. La interrelación entre estos elementos se puede visibilizar en una serie de componentes que Bruce y Phelan (2001) proponen:

**Tabla 3 Componentes del estigma y proceso de estigmatización**

Componente	Categorización	Contextualización	Indicadores de estigma
1	Las personas distinguen y etiquetan a los humanos diferentes.	El ejemplo más directo se da en el estigma físico, se distingue por su fácil relación, una persona con una afectación física, alguna amputación o deformidad.	Estereotipos, Conjunto de creencias, en gran parte erróneas, que la mayoría de la población mantiene en relación con un determinado grupo social y que condicionan (sesgan) en gran medida la percepción, el recuerdo y la valoración de muchas de las características y conductas de los miembros de dicho grupo.
2	Las diferencias etiquetadas están vinculadas a estereotipos: los resultados pueden ocurrir dependiendo de la naturaleza de las cogniciones que las personas emplean y los contextos en los que se integran.	Categorización de los estigmas en estereotipos de comportamiento e identitarios. Ejemplo: en la parte sur de México un grupo característico son los integrantes de la "Mara-salvatrucha", jóvenes provenientes del Salvador que se mueven en las fronteras sur y norte y son aliados de las organizaciones delictivas, este estereotipo se les atribuye y difunde en la población por medio de los medios de comunicación.	
3	Posición de las personas etiquetadas en distintas categorías para lograr un grado de separación de "nosotros" de "ellos".	Los grados de separación son definidos por medio de los adjetivos que nombran a los individuos: negro, blanco, homosexual, transexual, lesbiana, delincuente, enfermo, enferma, etc.	Prejuicios Predisposiciones emocionales, habitualmente negativas, que la mayoría experimenta con respecto a los miembros del grupo cuyas características están sujetas a creencias estereotipadas.
4	Las personas etiquetadas experimentan pérdida de estatus y discriminación que conducen a resultados desiguales. Los grupos estigmatizados están en desventaja cuando se trata de un perfil general de falta oportunidades de vida como ingresos, educación, bienestar psicológico, estado de la vivienda, tratamiento médico y salud.	Las consecuencias del estigma se dan en el acceso a los recursos económicos, educativos, de salud y bienestar social. Por ejemplo el acceso a un empleo o el ingreso a una institución educativa.	Discriminación o propensiones a desarrollar acciones positivas o negativas, habitualmente medidas en términos de distancia social deseada hacia dichos miembros
5	La estigmatización es totalmente contingente sobre el acceso al poder social, económico y político que permite la identificación de diferencia, la construcción de estereotipos, la separación de personas etiquetadas en distintas categorías, y la plena ejecución de la desaprobación. El rechazo, la exclusión, y discriminación pueden conducir a formas muy concretas de desigualdad en el contexto de las interacciones sociales dentro de pequeños grupos.	A la larga esto recae en una discriminación social y si se agudiza, en exclusión.	

Fuente: Bruce, G, Phelan, Jo C, (2001), Conceptualizing stigma, Annu. Rev. Sociol. 2001. 27:363–85.; López, Marcelino, Laviana, Margarita, Fernández, Manuel, López, Rodríguez, Ana María y Aparicio, Almudena, (2008) *La lucha contra el estigma y la discriminación en salud mental*. Una

estrategia compleja basada en la información disponible, Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq., 2008, vol. XXVIII, no. 101, pp. 43-83.

Como se mostró en la tabla 3, dependiendo del proceso de estigmatización es posible definir los grados del estigma que van de la forma más aguda a la más grave. Se identifican por el color negro el componente que representa más riesgo y en forma descendente con grises más tenues, los que significan un proceso inicial de estigma y por lo tanto un impacto de menor magnitud. El estigma representa un concepto bidimensional que sirve para mirar desde el racismo, las formas subjetivas del ordenamiento social, ya que por un lado el estigma es la etiqueta de un grupo social desacreditado con características transgresoras a la normativa social, y por otro, el estigma de los grupos de poder y control. Pérez Corea argumenta en este sentido que:

[...] el contexto de los encarcelados/excarcelados, es relevante el hecho de que tanto el grupo dominante como el dominado pueden estigmatizar y evaluar negativamente al grupo opuesto [...]. Sin embargo, dado que el primero controla los accesos a los recursos, sus estereotipos suelen tener mayor oportunidad de prevalecer y reproducirse (Pérez, 2013: 17).

El estigma puede moverse en varias direcciones, sin embargo las consecuencias entre un grupo y otro son distintas, ya que los grupos menos favorecidos tienden a sufrir discriminación, por la falta de acceso al bienestar social y si el estigma es permanente, al grado de privar de todo vínculo social, puede llegar a la exclusión social. En concreto, para mirar al estigma como un ordenador social en su forma práctica, es preciso mostrar de qué manera se manifiesta por medio del proceso de estigmatización. Un estigma no nace de la nada, y cómo se vio en la tabla anterior, es un conjunto de características, un proceso por el cual se estigmatiza. La teoría sobre la estigmatización, ayuda a vislumbrar de qué manera la *sobreinstitucionalización* por medio de la reclusión genera en las mujeres un estigma de acuerdo con el castigo penal, pues siempre

(Pérez, 2013) ha involucrado algún grado de estigmatización.

Para entender el proceso de estigmatización en las mujeres privadas de libertad es importante complejizar aún más el concepto, con esto se busca establecer relaciones teóricas más explícitas y detalladas. Es por eso que aunado a las diversas tipologías que ofrece Goffman (2006), Bruce Phelan y Viegas (2001) y Pérez (2013) sobre el estigma social y a la teoría de la estigmatización en sí, es importante resaltar un estigma más, el de género.

Según Susana Barón el estigma de género es un término inclusivo para designar los procesos de estigmatización que tienen origen en el sistema de valores patriarcal, afecta no sólo a mujeres sino también a personas que no responden al modelo heteronormativo de la sociedad moderna, el cual responde a un modo de socialización basado en estereotipos de género. Según Barón, este tipo de estigma ayuda a visibilizar los procesos de estigmatización que afectan a: “[...] mujeres asignadas a un rol social inferior al de los hombres y a personas que performan su género fuera del modelo tradicional” (Comunidad LGBTQ+) (Barón, 2013: 845).

Para el caso de las mujeres privadas de libertad y las que ya salieron de reclusión, el estigma de género se encuentra presente desde su socialización primaria, en las familias de origen. Este estigma se integra por los rasgos del estigma social, destacan las desigualdades de género que experimentan las mujeres a lo largo de su curso de vida, por ejemplo, el acceso desigual a oportunidades de educación, salud o alimentación, en comparación con los varones que habitan en su mismo entorno social. El estigma de ser mujer privada de libertad, abunda en los procesos de dominación, en tres planos: desde la familia de origen, desde las relaciones de pareja y desde la imposición del Estado; es la forma de la violencia simbólica que en muchos casos tiene como consecuencia la violencia física.

El estigma de género opera a partir de diversas variables como la clase social de cada mujer, la comunidad de pertenecía, los rasgos étnicos y culturales. Si bien la socialización sobre las relaciones de género en México, ha generalizado estereotipos que posicionan en escalas de menor valor a las mujeres, no todas estas normativas funcionan de la misma manera.

Hay mujeres que por su condición de menor ventaja social (indígena, migrante, con discapacidad, desempleada, violentada por su pareja) perciben con mayor intensidad el estigma de género, no sólo por parte de su núcleo social directo, si no a nivel estructural, por parte del Estado. Un ejemplo es la criminalización de mujeres privadas de libertad. Sus cuerpos son sometidos a estigmas de género desde el proceso de detención, hasta el traslado y la determinación de condenas penales. Cabe señalar que los espacios de reclusión penal se encuentran masculinizados, esto permea el estigma de género hacia las mujeres, sus prácticas y sus cuerpos.

Finalmente, traer a discusión las categorías, redes sociales de apoyo, estigma social y de género, permite percibir por medio del análisis empírico, de qué manera las mujeres que vivieron en confinamiento penal, crearon vínculos familiares en reclusión y cómo la construcción de estos vínculos, es una condicionante que aumenta sus posibilidades de continuar y desarrollar sus trayectorias laborales, educativas, conyugales, reproductivas-maternidad y sexuales. En conjunto, el estigma social y de género figura como una condición en la configuración de redes sociales, las cuales pueden ser el punto de partida en la reconstrucción de la vida de las mujeres después de su reclusión.

### **3.4 A manera de conclusión**

La nueva microfísica del poder emplea por medio de la sobre-

institucionalización de los cuerpos de las mujeres, modos y recursos para gestionar la dominación en un contexto de la moderna segregación humana, la prisión. Estos supuestos hacen de la acción de encarcelar, una forma de ordenamiento social que tiene por objetivo el proyecto de sociedad moderna según un sistema patriarcal-capitalista.

Una de las primeras teorías que sirve para analizar el impacto de la reclusión en las mujeres y en sus trayectorias es la teoría de la desigualdad acumulada, ésta bajo sus cinco axiomas muestra las bases para entender las desventajas que las mujeres han tenido desde las primeras etapas de vida, los mecanismos: biológico, social, económico y ecológico, son aspectos que se integran entre sí para hacer visibles los aspectos de la desigualdad acumulada, al hacer una relación inapelable con la teoría interseccional y por medio de las experiencias de las mujeres liberadas evidencia las diferentes estructuras, donde la dimensión de clase está relacionada con la raza y el género.

La teoría interseccional permite hacer un análisis sobre los agentes sociales y sus identidades, como colectividades bivalentes que son determinadas a través del género y la raza. De esta manera, el orden carcelario es impuesto por el orden racial, ambos se basan en una selectividad de la justicia, que se orienta en conservar el grupo de la clase dominante, donde no hay un encierro para perpetuar la seguridad, sino solamente para reproducir el poder de las clases dominantes. El género, la clase y la raza complejiza el espectro de las desigualdades acumuladas, pues se pueden analizar de fondo por medio del sexismo, clasismo y racismo.

Es fundamental no dejar de lado la agencia humana, que por medio de los dos principales tipos de compensación (eliminación del factor de riesgo y mecanismo compensatorio) actúa para entender el tránsito de las mujeres por el curso de vida. En la eliminación del factor de riesgo, se presenta sólo en edades

tempranas según el impacto de los factores de riesgo. En los mecanismos compensatorios, pese a que el riesgo es constante, estos ayudan a comprender de qué manera las mujeres ponen en práctica la agencia como la capacidad de frenar la acumulación de desigualdades. De esta manera la teoría de la desigualdad acumulada sustenta que los eventos favorables conducen a la autoeficacia y con ello a la construcción de agencia para la vida.

El hecho social es una de las más importantes herramientas en sociología para el análisis de lo social, ya bien lo decía Emilio Durkheim, tomar a los fenómenos como hechos sociales no como cosas es ir más allá de lo evidente, es por eso que se retoma como una herramienta que ayuda a formular la construcción social del encarcelamiento femenino en la voz de las mujeres, ya que toda relación vivida en prisión es una interacción social, no esta aislada y genera conocimiento. Los hechos sociales se moldean a partir de características como el tiempo y el espacio, en función de rasgos culturales, de género, raza y clase, inmersos en un proceso socializador, esto da la pauta para analizar el hecho social, al implementar el componente de la *experiencia*.

El reconocimiento de las experiencias de las mujeres vista desde el contexto social es un esfuerzo por recordar, re-narrar y reconocer las resistencias, como construcciones de conocimiento y comprensión. Los conocimientos situados como fundamentales en esta investigación engloban un contexto que se formula con la voz de las mujeres, atravesadas por la experiencia de la dominación penal. *Localizar* la subjetividad por medio de la relación entre cambio personal y cambio social, incita a dialogar con otros rasgos como el género, la raza y la clase que surgen en el origen de la historia de vida de las mujeres, pero que además contribuyen a entender, por un lado el origen de aquello que lleva a tantas a prisión, y por otro, a comprender los estragos de la segregación humana y la selectividad de la justicia, para esto

último también se incluye la teoría sobre la estigmatización, un aspecto constante en los discursos de las mujeres.

Finalmente, el concepto de redes sociales de apoyo ayuda a comprender la relación de las mujeres con los modos de asumir y enfrentar la reclusión, la propuesta de emplear este concepto hasta este punto surge de los datos empíricos, las voces de las mujeres fueron haciendo significativa su experiencia, frente a las redes sociales de apoyo como un modo de resistir y superar el encierro pues el paso por la cárcel aumenta sus posibilidades de crear redes más amplias, extrafamiliares e interpersonales.

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **CURSO DE VIDA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO: HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS PARA LA VIDA DESPUÉS DE RECLUSIÓN**

---

En los capítulos anteriores se ha analizado la forma en cómo impacta la reclusión en la dinámica cotidiana de las mujeres antes, durante y después de la prisión desde una lógica contextual; en las formas de institucionalización y privatización de las prisiones en México. En el siguiente capítulo se muestra una aproximación cualitativa al impacto de la reclusión en mujeres provenientes de la zona centro de México (Morelos, Ciudad de México y Estado de México).

Si bien, el objetivo central de esta investigación es analizar el impacto que ha tenido en las mujeres la privación de la libertad, también es indagar de qué forma este impacto es representado por ellas mismas; y cómo éste se ve reflejado en cinco esferas de su curso de vida enfocadas en las trayectorias: educativa, laboral, conyugal, reproductiva-maternidad y sexual.

Desde una perspectiva longitudinal y de género, por un lado se intentó mostrar el impacto social del encarcelamiento y por otro comprender el proceso del desarrollo humano a través de la experiencia y el significado de la reclusión. Para esto se retomaron cinco trayectorias, ya que el fenómeno del post encarcelamiento abarca estos cinco dominios que según Marta Caballero (2014) y Mercedes Blanco (2002) integran el curso de vida femenino, además, de que demarcan una totalidad en la misma experiencia del encierro.

Ahora bien, el análisis de una trayectoria toma sentido en función del análisis de otra (Elder y Pellerin, 1998). Es por eso relevante la representación en conjunto de las cinco trayectorias en esta investigación. Desde un ángulo problemático de investigación quedaría en deuda si sólo se tomara un aspecto de



la vida de las mujeres, pues cuando una persona ingresa a reclusión es aislada de todos los ámbitos de su vida en sociedad, lo interesante es mirar cómo las trayectorias vuelven a tomar su curso, se modifican o surgen nuevas a la par de tal experiencia.

Hay dos hipótesis que se relacionan entre sí, pero que van surgiendo de forma diversa, la primera se desarrolla desde un supuesto metodológico enfocado en la perspectiva de cursos de vida: las mujeres que mantienen vínculos familiares en reclusión tienen mayor posibilidad de continuar y desarrollar sus trayectorias laboral, reproductiva-maternidad, sexual, conyugal y educativa, de lo contrario tienden a interrumpir y cerrarlas. Se supone entonces que las mujeres al perder estos vínculos con el exterior pueden tener mayor riesgo de perder continuidad en dicha trayectoria debido a que no cuentan con redes sociales de apoyo, tomando en cuenta que estas redes son las que potencializan el éxito o el fracaso de su retorno a la sociedad después de reclusión.

Una segunda hipótesis parte del marco analítico de investigación: la intersección de desigualdades acumuladas y situaciones de riesgo por condición de género, raza y clase en el curso de vida de las mujeres privadas de libertad, potencializa el racismo estructural que ha servido a nivel macrosocial como principio de dominación de poder y ordenamiento bajo principios de segregación humana por medio de la reclusión en México. En otras palabras, la reclusión ha servido como ordenador social por medio de la segregación humana, la dominación del poder y el racismo estructural, el cual llega a mujeres impactadas por la intersección de desigualdades acumuladas y situaciones de riesgo a lo largo de su curso de vida.

Desde la perspectiva de cursos de vida a partir de su historia laboral, educativa, conyugal, reproductiva-maternidad y sexual, se reconstruyen las

distintas trayectorias. Además, se ubica cómo son modificadas por la reclusión, y se proponen tipologías o modelos analíticos de trayectorias tipo. Por último se sitúan trayectorias emergentes con el fin de hacer un análisis más detallado de los significados de la reclusión.

Este capítulo tiene como objetivo describir las metodologías que se utilizaron para llevar a cabo esta investigación. En la primera parte, se presenta una amplia descripción de la perspectiva de cursos de vida desde un enfoque de género como las herramientas metodológicas más importantes, realizando un puente analítico entre la metodología cualitativa y la perspectiva de género. Por último se presenta una breve descripción sobre los métodos, técnicas e instrumentos empleados para el análisis de los datos empíricos recabados en las entrevistas a profundidad y los cuestionarios retrospectivos.

#### **4.1 La perspectiva teórico - metodológica del curso de vida**

La *perspectiva del curso de vida* surgió en la Escuela de Chicago donde se apelaba a la investigación empírica, donde se centra en la solución a problemas sociales enfocados a grupos concretos como los inmigrantes procedentes de distintas partes del mundo y fenómenos como la delincuencia o la expansión de la mancha urbana entre los años de 1915 y 1940 ligados a la ciudad de Chicago. Se proponen en esta perspectiva nuevas formas de medir y coleccionar datos, emplean métodos e instrumentos de investigación como la observación participante, la entrevista en profundidad, el microanálisis, las historias de vida, así como la utilización de documentos personales, distintas fuentes documentales y el trabajo de campo sistemático como datos científicos para entender la realidad social (Azpurua, 2005: 27).

El surgimiento de los estudios del curso de vida se centra en una perspectiva teórico metodológica que posiciona a la *experiencia de los individuos* como característica crucial en la acumulación del conocimiento científico. Da importancia al análisis longitudinal de la vida humana. Glen H. Elder sociólogo norteamericano es el primero en emplearla y proponerla desde la disciplina sociológica en su estudio “Children of the Great Depression” parte de nuevas adaptaciones sociales y a partir de la Gran Depresión se enfoca en analizar la experiencia de vida de norteamericanos nacidos entre 1920 y 1921 con base en eventos, cambios y variaciones sociales como la edad, la raza y la ocupación. Se centra principalmente en el cambio socioeconómico de la vida familiar y cómo ésta impacta en la vida individual (Elder, 1974).

En este primer acercamiento al fenómeno de adaptación familiar Glen Elder indaga sobre los vínculos entre cambio económico y carrera de vida adulta en el desarrollo vital del individuo, para comprender los procesos intergeneracionales donde impactan los cambios macro sociales como la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial. Bajo este planteamiento, el curso de vida es considerado una perspectiva analítica y dinámica de las historias individuales (Caballero, 2014; Moen, 1985). En términos generales, la perspectiva de cursos de vida enfatiza la importancia del cambio social - la desigualdad o el género- en el desarrollo de las vidas humanas y en el ámbito individual como colectivo.

Para tener claro el enfoque de cursos de vida, es necesario explicar conceptos como *cohorte* y *generación* pues son puntos de partida para entender el cambio social y las vidas individuales. Una cohorte consiste en un grupo de edad que comparte una experiencia histórica, pertenece a la misma sociedad y contexto sociocultural. Se define en eventos específicos que impactan en la interacción del curso de vida de los individuos. La *generación* se designa a partir

de las relaciones de parentesco, los padres, hijos o abuelos y nietos, éstas se forman a partir de ciertas categorías culturales de acuerdo con el momento socio histórico (Hareven, 1996; Caballero, 2014). En concreto, una generación puede estar compuesta de varias cohortes de edad (Elder, 1974).

La perspectiva de cursos de vida rechaza la homogeneidad y la linealidad temporal, pues asume al *tiempo* como multidimensional esto se traduce en el análisis de la intersección de diferentes tiempos como son el individual, familiar, social e histórico, este dinamismo es depositario de la necesidad por comprender la vida humana en relación a un marco social. Para el enfoque existen dos Eras de origen según Glen H. Elder, la primera relacionada históricamente con acontecimientos sociales derivados de la Segunda Guerra Mundial e inspirados en la nueva sociología de la Universidad de Chicago debido a esto se abrió el campo al estudio general sobre las vidas individuales, las familias y las comunidades, las cuales se interrelacionan en el proceso de cambio social.

La segunda Era surgió en el desarrollo de la teoría, métodos y recolección de datos basados en la edad, la cohorte, las generaciones y el análisis de historias de vida junto con muestras longitudinales retrospectivas en los años sesenta. Fueron potencialmente importantes en el desarrollo de nociones como *transición*, *trayectoria* y *puntos de inflexión* “*turning points*”, los cuales representan una visión larga como es el caso de las trayectorias y una visión corta como lo es para las transiciones (Elder, 1984). Estos conceptos sirven de base para entender empíricamente el curso de vida. A continuación se aborda cada uno a detalle, dejando algunos aspectos como los *mecanismos de vinculación* y los *principios paradigmáticos* para las últimas líneas del manuscrito pues abarcan en amplia medida y no menos importante, la posición teórica de la perspectiva de cursos de vida.

La importancia de retomar desde la sociología la perspectiva cursos de

vida para el caso de las mujeres que salieron de reclusión, radica en dos intereses, uno metodológico y otro personal. Primero porqué, las teorías y metodologías utilizadas para explicar los fenómenos de la reclusión de mujeres en México, se han centrado en análisis transversales, o sea, se enfocan en los significados de lo vivido en el presente. Sin demeritar los valiosos resultados de esas investigaciones, el fenómeno social de la reclusión también requiere un estudio desde la visión retrospectiva pues trae resultados que con otras metodologías de análisis sería complicado observar o traer a discusión. Por ejemplo, los aspectos sociales que intervienen en el inicio de la vida laboral y cómo estos se intersectan con las interrupciones de otros episodios como el dejar los estudios a una edad temprana; esto propicia una desventaja en la vida de las mujeres pues muchas no retoman su vida académica; todo también depende del entorno en el que las mujeres hayan crecido y desarrollado en sus primeras etapas de vida.

La perspectiva de curso de vida, -desde una posición personal-, permite organizar y desmenuzar, los significados de las mujeres en cada etapa de vida desde la infancia, y con ello explicarme primero a mí y después al lector o la lectora, las circunstancias sociales que se relacionan con dos aspectos: a) el ser mujer, mexicana, de clase social baja, perteneciente a la periferia de la urbe; y b) cómo incide eso, para que las mujeres ingresen a reclusión. Conjuntamente me interesó mirar desde esta perspectiva las estrategias que cada mujer empleaba en reclusión para solventar cada trayectoria de vida (educativa, laboral, reproductivo-maternidad y sexual), y cómo superaban los años de prisión.

Aunado a esto, una experiencia que marcó mi trabajo de investigación con las mujeres de reclusión, fue conocer a Yesenia, una joven que vivió una sentencia por robo en el reclusorio de Chiconautla, en Ecatepec de Morelos. Yesenia vivía en el mismo municipio que yo, tenía la misma edad, fuimos a la

misma escuela primaria y secundaria, ella pertenecía a una familia de comerciantes, sus padres tenían una posición económica estable.

Yesenia tenía las mismas oportunidades que yo de llegar a la universidad y luego al posgrado, ya que era una niña con una capacidad intelectual muy elevada. Saber que compartíamos las mismas ventajas sociales, me hizo preguntarme con mucha intriga lo que había pasado en su vida para que su destino fuera la reclusión. Con estas interrogantes, comencé por buscar un estado del arte que me contestará eso, y encontré el estudio de Robert Sampson y John Laub (*Life - course desisters? trajectories of crime among delinquent boys followed to age 70*) un estudio que trata sobre las trayectorias criminales de hombres menores de edad en Estado Unidos de Norteamérica; el hallazgo principal fue que, la incidencia criminal se reduce con el paso de los años (Sampson y Laub, 2006). Este estudio fue uno de los primeros que me impulsó a acercarme a la perspectiva cursos de vida y verla como una opción viable para el análisis de lo que yo estaba buscando.

Después de integrar una visión de género y la perspectiva interseccional, pude constatar algunos rasgos de lo que pasó con Yesenia. Ella fue el resultado de un contexto de racismo moderno; tenía las mismas oportunidades educativas y económicas que yo en la infancia, sin embargo, su familia de origen no era similar. La reclusión, las desigualdades de género y la violencia en la que vivía Yesenia, eran la consecuencia de pertenecer a una familia de migrantes internos, originarios del Estado de Oaxaca. Cabe agregar, como resultado de eso, que el análisis y la relación de todas las trayectorias del curso de vida, permiten encontrar explicaciones a fenómenos sociales como el de la reclusión y la segregación humana como nuevas formas de racismo y clasismo, al incorporar metodologías con instrumentos retrospectivos y conceptos de análisis como el de trayectorias, puntos de inflexión y transiciones.

### **Trayectorias: elemento interindividual del curso de vida**

El concepto medular que cruza esta investigación es el de trayectoria, el cual nos ayudará metodológicamente a comprender el impacto de la privación de la libertad en las mujeres de estudio, a saber cómo usarlo y situarlo en las historias de vida de cada entrevistada. En el análisis de las trayectorias se pueden encontrar factores que ayudan a entender el contexto y el impacto de la reclusión que experimentan las mujeres. El curso de la vida es multidimensional pues está compuesto de trayectorias interdependientes (Elder, 1984; Blanco, 1998).

La trayectoria es una unidad, una línea a lo largo de la vida que puede cambiar de dirección, grado y proporción, es un proceso que va desde la infancia hasta la vejez. Aunque existan probabilidades de desarrollo entre trayectorias, éstas no siguen una secuencia, ni se mueven a una velocidad determinada. Abarcan una variedad de ámbitos tales como el educativo, laboral, reproductivo o conyugal, estos aspectos le proporcionan dinamismo.

La trayectoria representa como se mencionó antes, la visión larga del curso de vida. Glen H. Elder la relaciona con el término de *carrera*, la cual tiene que ver con el empleo, el matrimonio o la maternidad como progresiones ordenadas o logros individuales. Sin embargo no todos los aspectos de la vida entran en estos parámetros, como es el caso de una enfermedad que no es meramente una ganancia. La trayectoria, es un concepto más incluyente, pues se define en función del proceso de envejecimiento o por los movimientos a través de la estructura de edad. La trayectoria es móvil pues puede cambiar de dirección o grado, además de que en un curso de vida existen varias trayectorias, todas están interrelacionadas, por lo que es necesario analizarlas en relación a otras (Elder, 1978).

Para esta investigación, se considera importante entrelazar las trayectorias

laboral, educativa, reproductiva- maternidad y conyugal, pues una condiciona a la otra y viceversa (Caballero, 2014; Blanco 2002). Cuando una persona ingresa por vez primera a reclusión vive en un *estado de shock*, una especie de parálisis de su curso de vida, todas las trayectorias tienden a sufrir modificaciones, rupturas o desarrollos; en sí sufren movimientos significativos, para su curso de vida. Es por eso fundamental, no dejar trayectorias de vida sujetas a una probabilidad de análisis o sin poner atención, porque 1. Las personas sufren alteraciones al momento de experimentar el aislamiento y el encierro, 2. Se complejizan aún más, analizándolas en conjunto, además de que traen resultados más sólidos y bastos a la investigación.

Cada trayectoria se traza a través de años sucesivos por ejemplo los años cumplidos desde la entrada, hasta la salida del campo laboral o educativo. Cada curso de vida tiene particularidades específicas de acuerdo a sus trayectorias. Sin embargo es posible encontrar patrones en los grupos de estudio, cabe destacar, que siempre tendrán aspectos particulares que hagan de un curso de vida distinto a otro. El reconocer las especificidades de las mujeres genera una diversidad de formas en cómo se desarrollan los cursos de vida.

Cada mujer es distinta, es por eso fundamental conjugar la perspectiva de cursos de vida con una de género y a la vez con una interseccional. No es la misma historia de una mujer que llegó a reclusión por delitos contra la salud, que es originaria de Iztapalapa, tiene 35 años de edad y viene de un contexto de violencia intrafamiliar; a una mujer originaria del Estado de Morelos, que ingresa por secuestro a la edad de 26 años, pertenece a una clase media en el municipio de Cuautla. En cada mujer el desarrollo del curso de vida tiene variables que pueden empatarse en algunos eventos de vida, pero siempre van a presentar particularidades según la intersección de opresiones vividas a lo largo de su historia.



Tomando eso como punto de referencia; en esta investigación se entiende a las trayectorias como: fenómenos intra e interindividuales donde el cambio social y la estabilidad pueden verse desde dentro como entre los individuos debido a la programación de eventos, la gestión de recursos, necesidades y demandas en función del contexto social e histórico (George, 2009). Esto se puede ver en la temporalidad y la duración de cada evento dentro de las trayectorias que son formadas en la experiencia individual. La característica intraindividual e interindividual es un aspecto que define al individuo como único e irreplicable sin dejar de lado las fuerzas sociales que impactan en sus vidas, como la familia o el Estado.

Para construir las trayectorias de vida de las mujeres de estudio, se trazan líneas de vida en relación a la edad, los aspectos de interés y la pregunta de investigación. El análisis al ser retrospectivo, adquiere el carácter de longitudinal, pues recoge información desde la infancia y así sucesivamente en cada etapa de vida hasta llegar al presente. Para guiar el trazo de las trayectorias, se parte de la pregunta de investigación que busca saber cómo impacta la reclusión en cada trayectoria de estudio.

Cada trayectoria está marcada por una secuencia de acontecimientos vitales y transiciones; así como de la *duración*<sup>40</sup> de cada evento (George, 2009). Así que para comprender el proceso social que siguen las mujeres después de dejar la prisión, (que parecería es un asunto que se resuelve con el presente, pero no es así), fue fundamental conocer qué pasó antes y durante la vida en cautiverio; la duración de cada evento; qué circunstancias sociales permitieron tales opresiones y cómo esta experiencia les dio las bases para desarrollar su curso de vida en el presente.

---

<sup>40</sup> La dependencia de la duración en acontecimientos de la vida pueden definir el camino del curso, un patrón en el que la probabilidad de que se produzca un cambio varíe dependiendo de la longitud de tiempo en un estado específico.

## **Transiciones en el curso de vida**

El análisis del cambio social es uno de los grandes objetivos de la perspectiva de cursos de vida; el concepto que contribuye a su anclaje teórico es el de *transición*. Ésta se entiende como un movimiento de individuos en un calendario socialmente construido de eventos *previsibles e imprevisibles*, que pueden definirse de acuerdo a la edad, las entradas y salidas de estados biológicos, como la adolescencia, la infancia, la vida adulta o la vejez; y estados sociales como la adquisición de roles relacionados principalmente con la familia, el matrimonio, el campo laboral o el educativo.

Los eventos no previsibles son roles que varían de acuerdo a la sociedad, la cultura y el contexto, (Blanco, 2011; Elder, 1985; Hareven, 1987). En este sentido las normas sociales van definiendo las transiciones, pues a pesar de que se espera que todas las mujeres con rasgos socioeconómicos específicos contraigan matrimonio a una cierta edad, algunas no podrían enrolarse en esto por varios factores sociales que tienen que ver con una nueva forma de ver las relaciones de pareja, o en cambios sociales como la reestructuración de la familia.

De esta manera, las transiciones son normativas sociales en función del número de individuos que las experimenta. Los miembros de la sociedad se someten a tales transiciones en ciertos puntos de sus vidas y bajo ciertas condiciones sociales que pueden llegar a ser experimentadas como crisis que al final representan puntos de inflexión o *turnning points*, los cuales pueden significar un efecto de continuidad, discontinuidad o ruptura del propio curso (Hareven 1987; Elder y Kirkpatrick, 2003).

Las transiciones con frecuencia implican cambios en el estatus o la identidad, tanto personal como social, pues abren oportunidades para el cambio

de rol en el sentido de las entradas y salidas de los eventos experimentados, así como las transiciones pueden ser previsibles, las que ocurren en edades tempranas representan una discontinuidad o impacto a lo largo del curso de vida, reconfigurando el curso desde el presente hasta el futuro.

Las transiciones involucran una normativa social y se construyen socialmente, es decir, las etapas de vida están marcadas por el contexto de cada persona y por eventos que impactan su curso, así por ejemplo en la socialización primaria, donde se aprenden las normativas sociales, estas transiciones tienden a ser móviles o a modificarse con más frecuencia. El paso de la infancia a la primera adolescencia o a la juventud y después a la adultez están marcados por acontecimientos como el inicio de algún grado escolar, o en algunas comunidades con la unión matrimonial o el primer embarazo<sup>41</sup>.

En 1992 un estudio realizado por Leticia Suárez, a una cohorte de mujeres en la Ciudad de México, comprobó que las entrevistadas no interrumpían su actividad laboral por causa del matrimonio o el nacimiento del primer hijo, lo cual demostraba un cambio social en la población femenina de la década de los 90s en roles como el laboral que anteriormente se veía suspendido por eventos del parto o el matrimonio. Analizar las transiciones de vida, contribuye a mirar los cambios sociales a nivel macro estructural.

El impacto de una transición según la perspectiva de cursos de vida, depende de la edad, los eventos, el ritmo, el *timing*; y de una forma más precisa del contexto social, la clase, la raza y el género, que se definen en función de las transiciones vividas por las mujeres. Este enfoque interseccional permite visibilizar, a las mujeres en función de sus características, las cuales son

---

<sup>41</sup> Dos son los aspectos más importantes de una transición que inciden en las trayectorias: a) el estado inicial del evento y b) el cambio de estado en la trayectoria. Es decir, la entrada al primer empleo puede ocurrir antes o después de la terminación de la educación, generando un cambio en la trayectoria; donde inicia la transición puede haber una ruptura o un cambio de rol social que da pie a la ruptura o inicio de una trayectoria.

particulares e individuales. La introducción del concepto de interseccionalidad en los cursos de vida, permite ver el cambio social en las mujeres en un plano micro social e individual, además reconoce las características de esos cambios sociales en un plano más inclusivo y de reconocimiento en relación a la historia de vida de cada mujer

Ahora bien, las transiciones surgen en tres planos, el micro<sup>42</sup> (tiempo individual), el meso<sup>43</sup> (el tiempo familiar) y el macro<sup>44</sup> (tiempo histórico-social). Tamara Hareven propone el concepto de *Timing* (tiempo), ya que la velocidad y el tiempo de cada evento entre una transición y otra, definen los inicios y las interrupciones de las trayectorias, a partir de condicionantes culturales, de género, de edad, de clase social y del contexto cultural. (Hareven, 1977; Hareven, 1987)

Estos tres tiempos permiten situar las transiciones de las mujeres de estudio. De esta manera, el impacto de la reclusión se presenta; en el tiempo individual cuando las mujeres ingresan a prisión, pues este evento representa una transición que comparten con otras mujeres, independientemente de la etapa de vida.

---

<sup>42</sup> Micro: El tiempo Individual como visión micro del curso de vida se refiere a las transiciones en dos planos. Primero en relación a las entradas y salidas de roles sociales como el trabajo, el matrimonio y la formación de una nueva familia, segundo en relación al vínculo con acontecimientos histórico - sociales.

<sup>43</sup> Meso: El tiempo familiar en sentido meso-social tiene que ver con la sincronización de las transiciones que experimentan los individuos pertenecientes a una colectividad en este caso la familia, esta sincronía se debe a la manipulación de múltiples roles desempeñados (abuela, madre, hija o nieta), en este sentido hay que tener en cuenta que cada individuo se involucra en una serie de configuraciones familiares que cambian a lo largo del curso de vida, varían y se encuentran determinados por distintas condiciones históricas, pues en el tiempo familiar convergen distintas transiciones que impactan de distinta forma a cada miembro pero que al final representan un movimiento para todos por el hecho de compartir una colectividad, un mismo espacio, contexto sociocultural, biológico y emocional.

<sup>44</sup> Macro: El tiempo histórico o social como macrosocial es el resultado de acontecimientos pasados, es la acumulación de eventos en los miembros de un grupo. Según Hareven y Gruyere (1999) los acontecimientos históricos y sociales pueden influir en la vida de todos los integrantes de la familia de forma individual o colectiva. En este sentido, la muerte de un hijo o una enfermedad terminal en las o proveedores de la familia tienen un impacto en las transiciones y trayectorias de cada individuo, así como sucesos no normativos que pueden representar crisis -como la entrada a prisión- e intervienen directamente con la estructura familiar.

En el tiempo familiar (nivel meso) la transición del encarcelamiento en las mujeres repercute en la transición de los miembros de su familia, un ejemplo son las hijas e hijos que se quedan solos, ellos tienen que solventar sus gastos por cuenta propia, o en el mejor de los casos, las abuelas (madres y padres de las internas) son las que adquieren el rol de madres mientras las hijas se encuentran en reclusión.

En ese sentido, Glen Elder apunta que los movimientos de un miembro pueden afectar hasta cuatro generaciones futuras dependiendo el lugar que ocupe en la colectividad (Elder, 1985). Esto aún no es comprobado en las familias de las mujeres que se encuentran privadas de libertad, sin embargo, la transición del encarcelamiento puede incidir en las transiciones de otros miembros de la familia, por lo regular los más cercanos, como los hijos e hijas, los padres y las madres de las mujeres.

Por último, el encarcelamiento de las mujeres obedece a cambios sociales en el plano de lo macro social (tiempo histórico-social), pues la segregación humana de mujeres por medio de las prisiones, ha perpetuado un nuevo racismo estructural; el cual criminaliza a mujeres, madres solas, con bajos niveles educativos, jóvenes, desempleadas, pertenecientes a las clases bajas o en situación de pobreza, como resultado de un nuevo régimen de seguridad pública enfocada en la guerra del Estado contra el narcotráfico.

Es importante mencionar que al igual que las trayectorias, las transiciones le dan sentido al curso de vida, pues son aspectos con capacidad de movilizar, iniciar o concluir una trayectoria e implicarse en las de los demás, su análisis requiere de aspectos como la interrelación de las vidas entre individuos, pero también las características que proporciona el análisis desde el enfoque interseccional. Tan importante es el estudio de las trayectorias como el de las transiciones, pues ambos van de lo intraindividual (trayectorias) hasta lo

interrelacional (transiciones), el reto es contextualizarlos y traerlos al caso de estudio de las mujeres que estuvieron privadas de su libertad.

Las transiciones son pieza fundamental para entender el impacto de la reclusión desde el análisis retrospectivo de las historias de vida. El trazo de las trayectorias y las transiciones en el calendario vital, también sirve para recolectar información valiosa que dé cuenta de: los cambios y movimientos en los cinco ámbitos que definen el curso de vida de las mujeres (educativo, laboral, reproductivo – de maternidad y sexual); y con ello analizar los factores sociales desde las primeras etapas de vida, que llevaron a las mujeres al encarcelamiento.

De esta manera el estudio de las trayectorias permite comprender los factores sociales que inciden en las nuevas formas de racismo que dan pie al encarcelamiento de personas (muchas de ellas inocentes) en un contexto de inestabilidad social, inseguridad e injusticia en México.

### **Puntos de Inflexión (*Turning points*)**

Como se ha dicho las transiciones son movimientos de los individuos que pueden representar cambios, inicios o continuidades en el curso de vida pero ¿qué pasa cuando estos movimientos son severos?, aquí se habla de puntos de inflexión o *Turning points*. Una transición puede pasar al plano de los puntos de inflexión en función de ciertos eventos. Por lo tanto, es importante distinguir entre las transiciones que permanecen como eventos habituales y las que alteran las trayectorias del curso de vida. Al respecto, los puntos de inflexión son *eventos aislados de corta duración que alteran el curso de vida*. La duración o continuidad de un punto de inflexión depende de diversos aspectos como: la personalidad, las expectativas, la historia de vida pasada, los recursos, los valores culturales, las condiciones históricas y en adición, dependen también de

la clase social y el género (Hareven, 1987; Caballero, 2014).

Además, los puntos de inflexión pueden ser el resultado de procesos internos como alguna enfermedad terminal, un accidente, la entrada o la salida de reclusión; son el resultado de procesos externos, en eventos como la enfermedad o la muerte de un familiar y en acontecimientos históricos o sociales como por ejemplo la devaluación de la moneda, las crisis económicas, las guerras, catástrofes naturales o atentados terroristas. Cabe señalar que la entrada o la salida de reclusión puede ser un punto de inflexión, si el curso de vida cambia de dirección, de manera que las mujeres pueden comenzar trayectorias nuevas o cerrar otras.

Tamara Hareven (1987) propone cuatro características para identificar eventos que pueden representar puntos de inflexión; estos son elementos que contribuyen al análisis del curso de vida pues ayudan a ubicar los riesgos para las personas en su vida futura:

1. El evento debe representar una *crisis*. Por ejemplo la muerte de un hijo puede afectar la trayectoria conyugal, de maternidad y paternidad en ambos padres.

2. Cuando el evento es acompañado de un conflicto familiar.

3. El efecto "*Old-time*" (efecto del tiempo pasado) puede representar un punto de inflexión. Según Tamara Hareven, éste se representa por medio de transiciones tempranas. Por ejemplo, el embarazo, matrimonio o la viudez a edades no normativas socialmente.

4. Cuando una transición normativa se genera a partir de secuencias negativas e imprevistas, como por ejemplo eventos relacionados con un ajuste social, como es el caso de la migración internacional, que implica nuevas prácticas culturales, sociales, cotidianas y espaciales en función del lugar de recepción.

El concepto de puntos de inflexión, es de los más complejos, pues se encuentra determinado por factores subjetivos en las historias de vida, que impactan de forma individual, por ejemplo, una persona percibe la reclusión de diferente manera que otra. Los puntos de inflexión se determinan por el tiempo de exposición al evento, el lugar y la temporalidad, en función de la edad. En sentido amplio, esto se debe a que los *turnning points* son “subjetivamente” determinados por los individuos (Guichard y Concha, et. al. 2013).

El análisis de los puntos de inflexión en la reconstrucción del curso de vida implica un proceso complejo, pues las entrevistadas dan cuenta de sus transiciones y de lo que perciben como eventos críticos al momento de la entrevista; un momento en el cual no se sabe con certeza, si estas crisis pueden significar puntos de inflexión o no. Eso genera un sesgo en los acontecimientos, ya que el relato de vida conduce a una revalorización de eventos pasados; los más dolorosos tal vez sean los eventos presentes y quedan en el sesgo los eventos del pasado (Hareven 1987).

Esto metodológicamente puede ser un riesgo pues los eventos que perciben las personas como críticos “más recientes”, no pueden representar lo mismo en el futuro, entonces no se está analizando un punto de inflexión. Las situaciones críticas pueden restar importancia en un futuro, mientras que los eventos pasados que aún se tienen presentes, representan y asumen la característica de puntos de inflexión si estos ocasionaron directrices distintas en el curso de vida.

Es importante poner atención a los aspectos subjetivos del curso de vida, pues en las transiciones y trayectorias, los eventos normativos cambian de acuerdo a cada nexos cultural, clase social, lugar geográfico de pertenencia, género, raza y edad; por ejemplo, la relación de las mujeres con el ciclo



menstrual y la edad adulta, que en algunas sociedades funge (sobre todo las patriarcales) como el punto de partida para la procreación y el matrimonio.

Una forma de evitar el sesgo es tomando en cuenta cuatro variables para identificar los puntos de inflexión propuestos por Glen Elder: a) la naturaleza del evento o transición debe caracterizarse por su severidad y duración después del evento transcurrido; b) los recursos, creencias y experiencias que los individuos deben aportar significado a la situación; c) cómo definen las personas la situación o evento; y d) deben ser notables las líneas de adaptación o alternativas que generan los individuos después del evento transcurrido (Elder, 1984).

Retomar estas variables en el análisis de las sujetas de estudio con respecto al ingreso y la salida de reclusión, ayuda a identificar el evento de la prisión como punto de inflexión o como transición; dependiendo de los factores-variables que integren este suceso. La severidad, duración, significado y adaptación de los dos eventos planteados (el ingreso y la salida de reclusión) como los más significativos en el análisis, dan las pautas para determinar, si la reclusión representa un punto de inflexión en la vida de las mujeres. Cabe añadir, que la última representa un proceso de reconstrucción que puede conducir a trayectorias diferentes de las anteriores, esto influye de forma positiva en los cursos de vida, porque los puntos de inflexión no sólo pueden generar un cambio de estado negativo, sino que son elementos por los que se pueden mirar las estrategias para el restablecimiento de vidas en situación de crisis como el caso del encarcelamiento.

### **Mecanismos de vinculación del curso de vida**

La base teórica del curso de vida se funda en cinco *mecanismos de vinculación* (el principio de la etapa de vida, vidas interdependientes, ciclos de control, imperativos situacionales y el principio de acentuación) los cuales ayudan a

explicar, cómo los mecanismos de vinculación en el curso de vida, influyen en el impacto de la prisión en las distintas trayectorias de mujeres, condenas en la zona centro de México (Morelos, Ciudad de México y el Estado de México).

Además, los mecanismo de vinculación, aportan a la comprensión de cómo el evento de reclusión, afecta el desarrollo individual, pues cada curso de vida puede ser un patrón de adaptaciones y reconfiguraciones de expectativas culturales, significados, costos y recursos experimentados contextualmente (Newman y Newman, 2016; Elder, 2003, Elder y Pellerin, 1998; Caballero, 2014; Elder, Shanahan, y Jennings 2014).

Los mecanismos de vinculación son un aporte que se desprende de cinco principios paradigmáticos del curso de vida (Desarrollo a lo largo del tiempo<sup>45</sup>; Tiempo y lugar<sup>46</sup>; *Timing*<sup>47</sup>; Vidas interconectadas<sup>48</sup>; y Agencia<sup>49</sup>) sugeridos en

---

<sup>45</sup> Este principio tiene relación con el desarrollo humano, el proceso de envejecimiento es parte de esto y se vive a lo largo de todo el curso de vida en secuencia de etapas, desde la infancia, la juventud, la vida adulta, hasta la vejez. Cada una de estas etapas es un dominio específico vivido por medio de la edad, donde los patrones de acontecimientos son influenciados por experiencias pasadas, el contexto actual y las expectativas del futuro, en algunas circunstancias por experiencias de generaciones pasadas. Estos estudios a lo largo del tiempo documentan la relación entre adaptación y desarrollo vital. Según Elder, Shanahan, y Jennings (2015) este marco temporal a largo plazo plantea grandes retos, pues cuanto más larga es la vida que se analiza, mayor es el riesgo de exposición al cambio social, ya que la vida de las personas es el reflejo de particularidades y cambios sociales que varían con el paso de los años.

<sup>46</sup> El curso de vida de los individuos está moldeado por los tiempos históricos y espaciales específicos, aquí las cohortes y generaciones juegan un papel muy importante ya que el contexto determina la realidad de cada individuo, así como la raza, clase social, etnia y género (Blanco, 2011). El curso de la vida individual se relaciona con tiempos y lugares durante toda la vida, de esta manera este principio reconoce la complementariedad esencial de dos perspectivas: la histórica y la espacial (Elder, Shanahan, y Jennings 2015), pues el impacto del tiempo histórico es expresado a través de su espacial, es decir en función del cambio de los barrios, comunidades y sociedades.

<sup>47</sup> Momento en la vida de una persona donde surge un evento. Es un momento específico y puede repercutir en la transición de la vida, en los eventos y patrones de comportamiento, surge en diferentes puntos de la vida, representa períodos durante los cuales los eventos de la vida y las transiciones son mediadas por la edad (Elder, Shanahan, y Jennings 2015, Blanco, 2011), es decir que un determinado evento tiene distinto efecto dependiendo de la edad en la que se experimente. Diferentes edades representan distintas oportunidades, limitaciones, roles y vínculos sociales, los cuales condicionan las transiciones y por ende las trayectorias. La temporización se ha aplicado a una gama de fenómenos como la maternidad, el primer empleo, el matrimonio, la jubilación, el inicio de algunas enfermedades y la vejez. Ningún tiempo es el idóneo para que ocurran estos fenómenos, sin embargo la edad a la que se exponga significa un rasgo importante en el curso de vida del individuo.

<sup>48</sup> La vida de los seres humanos está vinculada con otras ya sea en un plano familiar o comunitario a través de redes sociales, su característica es compartir eventos sociales e históricos, un espacio y una temporalidad, de este modo los roles que otros desempeñan son significativos pues van regulando y configurando las transiciones a través de una red de control que media entre expectativas, necesidades, ventajas y desventajas en las relaciones sociales, los movimientos de las transiciones tienen sentido en este principio pues pueden estar reguladas por las

las investigaciones de Glen Elder, los cuales definen el curso de la vida como una orientación teórica que proporciona un marco para el estudio de los fenómenos, y los nexos entre cambios sociales y desarrollo de trayectorias. (Blanco, 2011; Elder, Shanahan, y Jennings 2015; Elder, 2001a; Elder, Kirkpatrick, Monica y Crosnoe, 2003).

Los mecanismos de vinculación, se refieren a los efectos de las transiciones, mientras que los principios básicos se aplican a las propiedades del curso de la vida para entender las trayectorias. A continuación se presentan los cinco mecanismos de vinculación, sus características permiten hacer conexiones con los distintos eventos que las mujeres viven a lo largo de sus cursos de vida y como parte integral de sus recursos socializadores:

#### **a) El principio de las etapas de vida (*Life-Stage*)**

Este principio determina que las personas de distintas edades que viven similares eventos históricos pueden generar diferentes puntos de desarrollo en su curso de vida. Lo cual sugiere un patrón único en el cambio social, ya que cada persona está condicionada por sus metas, fortalezas, oportunidades, ventajas, desventajas y vulnerabilidades. La influencia de un acontecimiento histórico en el curso de vida depende de la etapa en la cual las personas la experimentan. (Elder, Shanahan, y Jennings 2015; Caballero, 2014; Newman y Newman, 2016).

---

transiciones de otros miembros de la red social (la familia o comunidad), de esta manera los cambios que realizan los miembros de una familia son relevantes y sus implicaciones generan el punto de partida para que el curso de vida tome distintas direcciones.

<sup>49</sup> Este principio se refiere a la capacidad que tienen los individuos para tomar decisiones sobre sus cursos, siempre con referencia hacia las oportunidades, límites y alcances que puedan tener sobre su curso de vida, muy a menudo las personas hacen ajustes y toman decisiones sobre situaciones restringidas, adaptaciones al entorno, crisis o controles, estas decisiones siempre se buscan con el fin de alcanzar un acoplamiento entre las transiciones sociales y las etapas de la vida (Elder, Kirkpatrick y Crosnoe, 2003).

Las secuelas de la “guerra contra el narco” es parte del actual periodo social que vive México. Las cooperaciones bilaterales entre México y Estados Unidos frente al combate del narcotráfico no son nuevas. En 1970 la cooperación entre Washington y México, adquiere fuerza y se mantiene vigente por medio de la fragmentación de mercados ilegales. Éstas alianzas han dejado efectos colaterales, como el uso excesivo de la fuerza pública, violencia, víctimas de homicidio por enfrentamientos entre crimen organizado y fuerza pública, mujeres y hombres inocentes privados de libertad (Serrano, 2010).

La introducción en 2007 por parte del presidente Felipe Calderón de la Iniciativa Mérida<sup>50</sup> es un claro ejemplo; por medio de una rígida política punitiva de control de drogas, que justifica el uso de la fuerza como instrumento del control del mercado ilícito de drogas, el cual pretendió enfrentar el problema con la criminalización de hombres y mujeres inocentes, esto desató una nueva forma de racismo, en contra de mujeres jóvenes, indígenas, madres solteras, que viven en las periferias de las urbes, algunas de ellas pertenecientes a los eslabones más bajos del crimen organizado. El principio de etapas de vida, es introducido para analizar cómo estos factores histórico-sociales, cómo las políticas de seguridad en el marco de la cooperación bilateral México – Estados Unidos afectan a las mujeres privadas de libertad en distintas etapas de vida, tomando como punto de referencia, el evento (marcado como delictivo para el sistema punitivo) que las llevó a prisión.

---

<sup>50</sup> “La Iniciativa Mérida entre Estados Unidos, México y Centroamérica fue adoptada como un esfuerzo en materia de seguridad, tendiente a maximizar las acciones para combatir las amenazas del tráfico de drogas, del crimen transnacional y del terrorismo en el hemisferio occidental, a partir de las estrategias desplegadas por cada país y de la ampliación de la cooperación bilateral y regional frente al crimen transnacional. La iniciativa representa un compromiso de cooperación para combatir el narcotráfico y el crimen organizado a partir de tres ámbitos: a) las acciones que México emprende para enfrentar la problemática con todos los medios a su alcance; b) las estrategias que aplica Estados Unidos en su territorio con el mismo propósito, como es intensificar sus esfuerzos para abatir la demanda de drogas en su territorio e impedir el tráfico hacia México de armamento, dinero en efectivo y precursores químicos, y c) la cooperación bilateral que complementa y fortalece los respectivos esfuerzos internos”. (Heller, 2010: 80)

Tomando en cuenta que no sólo las mujeres privadas de libertad por delitos contra la salud, sufren los estragos de la guerra contra el narcotráfico, sino también otras mujeres que son encarceladas por diversos delitos como robo o secuestro, homicidio o extorción, donde el sistema penal en su afán por perpetuar la seguridad y con ello justificar la millonaria inversión económica garantizada a ese tema<sup>51</sup>, criminaliza sus cuerpos y hace para ellas, más honda la brecha de desigualdad social y racismo en sus cursos de vida.

### **b) Vidas interdependientes**

El concepto de vidas interdependientes traslada el enfoque de curso de vida a la experiencia indirecta del cambio social a través de miembros de una familia (Elder y Pellerin, 1998). Las historias de vida de las mujeres que fueron privadas de libertad se entretajan por medio de lazos familiares, esto hace que los cursos de vida de los miembros de la familia sean interdependientes.

El carácter de interdependencia se configura cuando un cambio en la vida de algún miembro impacta en otros de su misma colectividad. Este paradigma es dinámico y autopoietico- pues siempre permanece y tiene influencia en varias generaciones a través de un proceso de continuidad individual y de transmisión intergeneracional <sup>52</sup>. Elder, Shanahan, y Jennings 2015; Caballero, 2004; Newman y Newman, 2016).

Hay que tener en cuenta que las vidas interdependientes responden a los

---

<sup>51</sup> Tan sólo con la Iniciativa Mérida México obtuvo en los primeros diez años, una inversión de alrededor de 1,600 millones de dólares en especie (aeronaves y armamento militar), además de 2,300 millones de dólares destinados a tecnología y capacitación de fuerzas armadas del ejército Nacional.

<sup>52</sup> Un ejemplo es el estudio de Marta Caballero sobre el cambio social en tres generaciones de mujeres en México, abuelas, madres y nietas, demuestra que las últimas son depositarias de influencias generacionales, individuales y familiares, movidas por cambios en la estructura laboral, educativa, conyugal y reproductiva, las primeras generaciones (las abuelas) van tejiendo las vidas de sus descendientes en función de sus condiciones de vida, en este caso se pone atención en las mujeres profesionistas y sus generaciones consecuentes (Caballero, 2004)

impactos de la reclusión en el ámbito de la familia, pues en el caso de las mujeres, tienen la capacidad de extenderse hacia las y los hijos, las madres, padres y hermanas o hermanos. La reclusión de un miembro de la familia puede representar una crisis en los espacios sociales, además puede influenciar o afectar los tiempos individuales, la salud física y emocional. Asuntos que se proyectan a largo plazo en las transiciones y trayectorias del curso de vida de los integrantes de la familia. Cabe añadir, que para las mujeres, tanto el ingreso, como la salida de reclusión, impactan en el desarrollo de las etapas de vida y en los procesos de socialización de aquellos hijos e hijas que vivieron el encarcelamiento de sus madres.

### **c) Ciclos de control**

Los ciclos de control son una extensión de los *turning points*, no influyen en un cambio del curso de vida; generan movimientos significativos en dos, tres o más trayectorias a la vez, dependiendo de la etapa y de la magnitud del evento. Se caracterizan por generar cambios en los recursos y las metas en el curso de vida. La ausencia de control tiene que ver con un proceso en el cual los recursos caen por debajo de las metas, esto propicia la agencia, y por ende el ajuste de expectativas o recursos con el fin de adaptarse o mejorar la situación de vida (Elder, Shanahan, y Jennings 2015, Elder y Pellerin, 1998).

Los ciclos de control pueden representar agencia y resistencia a las formas de dominación de los sistemas de poder (familia, pareja y estado). Las mujeres de estudio han pasado por diversos ciclos de control, marcados por eventos de crisis, que han marcado la interrupción y ruptura de alguna trayectoria de vida. Tan sólo el ingreso y la salida a reclusión, representan importantes ciclos de control que vale la pena analizar a detalle, ya que si bien muestran las complejidades en los cursos de vida y el desarrollo humano, también son el punto de partida para el

estudio de las estrategias que implementan las mujeres para enfrentar esas crisis.

De esta manera, ubicar los ciclos de control ha permitido a las mujeres posicionarse como sujetas no pasivas ante situaciones de riesgo, como el ingreso a reclusión. Además permite visibilizar sus luchas cotidianas frente a las injusticias del sistema penal, frente al racismo moderno, a la criminalización y los estigmas que las persiguen después de cumplir sus condenas.

#### **d) Imperativos situacionales**

Los imperativos situacionales se relacionan con los ciclos de control pues son requisitos formales de una nueva situación obligada a cumplir las expectativas de rol. Según Glen Elder y Pellerin, en situaciones familiares de emergencia, por ejemplo, las respuestas útiles se convierten en un imperativo para los miembros (Elder y Pellerin, 1998). Los imperativos situacionales, representan aquellas estrategias que las mujeres emplean en los ciclos de control, son recursos positivos que contribuyen a la agencia y a las prácticas de resistencia en las situaciones de crisis. Se enfoca en las situaciones que ayudan a enfrentar violencias, desigualdades y que propician la adaptación cuando la salida de la cárcel se acerca.

#### **e) Principio de acentuación**

Este principio se relaciona con las experiencias de transición en la vida de las personas con eventos pasados, disposiciones adquiridas y significados (Elder, Shanahan, y Jennings 2015; Elder y Pellerin, 1998). La acentuación en el curso de vida de las mujeres, se desarrolla en función de los atributos que aporta a nuevos roles sociales; este cambio es un efecto de acentuación; son prácticas que se regulan por medio de la socialización, es decir, a través de características que tienen que ver con roles de género, a partir de contextos determinados como la

clase social y la identidad cultural de las mujeres.

Desde este principio, las experiencias de la reclusión pueden ser pautas para transiciones de vida forzadas. Este tipo de transiciones representan acentuaciones, como la adaptación del cuerpo a los espacios de encierro, la restructuración de la familia o la reelaboración de los significados de la feminidad, durante y después del cautiverio.

Para concluir, las trayectorias, transiciones, puntos de inflexión y los mecanismos de vinculación, ayudan a entender la perspectiva de cursos de vida desde un ámbito teórico. De éste, parte el marco de referencia para estructurar el cuerpo metodológico de esta investigación, al mostrar las bases de cada concepto, los significados y la manera en cómo se definen en conjunto con la operacionalización de los conceptos estudiados (desigualdad acumulada, construcción social del encarcelamiento, redes sociales de apoyo y estigma).

El carácter retrospectivo de la perspectiva de cursos de vida, es un recurso analítico que trae resultados que contribuyen en la explicación del cambio social con respecto a la criminalización de mujeres, en contextos de guerra contra el narcotráfico. Además contribuye en la comprensión de los significados sobre el impacto de la reclusión desde distintos ámbitos: laboral, educativo, conyugal, reproductivo- de maternidad y sexual.

El grado de complejidad en una investigación, tiene que ver con el establecimiento de un instrumento metodológico organizado, capaz y sensible a la realidad observada. A continuación, se describe en el plano de la técnica, la manera en cómo se construyen y trazan las trayectorias de análisis. De igual manera se hace una relación con un enfoque de género, en el sentido, de que los métodos desde esta perspectiva, no pueden ser temas aislados de nuestras sujetas de estudio, pues sirven para establecer el significado y uso de las (Historia de vida) y los instrumentos de investigación (entrevista a profundidad –



cuestionario retrospectivo), tomando como punto de referencia las experiencias de las mujeres y sus diversidades desde el enfoque interseccional.

## **4.2 Metodología cualitativa y perspectiva de género en el curso de vida**

Según Glen Elder, el carácter investigativo de la perspectiva de cursos de vida permite vislumbrar el desarrollo humano a partir de las instituciones y los grandes grupos de personas a nivel macro social. Según el autor, la esfera micro social de la experiencia individual, se puede obtener por medio de la investigación biográfica. Cada dimensión (micro-macro) es importante en el análisis entre cambio social e individual.

A continuación, lo que se pretende es resaltar la importancia de los estudios cualitativos en esta investigación y su relación (a nivel micro social) con el curso de vida. Se parte del supuesto que en la experiencia individual se pueden encontrar más significados, actitudes y construcciones sociales de la realidad, que con una encuesta de panel en una muestra de más de cien casos<sup>53</sup>.

La investigación cualitativa longitudinal (con sus siglas en inglés QL) *Qualitative Longitudinal* es una herramienta para el estudio del curso de vida desde la metodología cualitativa. Tiene raíces según Bren Neale (2015) en la Historia oral, la Antropología y la Etnografía. Es una metodología que se relaciona con el tiempo; utiliza herramientas como las entrevistas a profundidad y la investigación situada, en combinación con recursos como historiales médicos o testimonios de terceros, con el fin de entender cómo se desarrolla el curso de vida de una persona. Esta metodología es construida de forma retrospectiva y prospectiva. El seguimiento de los informantes puede ser de forma intensiva o en intervalos separados por décadas, indagando sobre las

---

<sup>53</sup> Para que un estudio cuantitativo sea representativo, se requiere de una muestra no menos a los cien casos de estudio.

experiencias, subjetividades, agencia e interacciones sociales de las personas (Ibídem, 2015).

Recurrir al análisis longitudinal permite recoger los tiempos y las secuencias individuales de las mujeres de estudio, al reconstruir cuidadosamente cada uno de los eventos que integran su curso de vida personal. Además de, ubicar el momento en que las mujeres inician, interrumpen o desarrollan cada una de sus trayectorias, con el fin de elaborar tipologías, que contribuyen a la comprensión del impacto social de la reclusión en el curso de vida (Neale, 2015).

Una base para el análisis de las trayectorias en esta investigación es la perspectiva de género. Se toma la experiencia y la voz de las mujeres como el punto central, pues el objetivo es visibilizarlas como sujetas activas (Labrecque, 1998) del proceso de construcción de conocimiento con base en las experiencias de reclusión. Eso con el fin de entender los significados de las mujeres que vivieron uno de los mecanismos de poder y control más arraigados de la sociedad moderna, y que tiene como fundamento el sistema de dominación patriarcal “el encarcelamiento penal”.

Empero, el estudio de los cursos de vida deben partir de la perspectiva de género, pues es un aspecto fundamental para entender el desarrollo humano, ya que puede traer a la luz vertientes relacionadas con el cambio social. Lo relatado por las mujeres frente a su experiencia de reclusión “el testimonio oral”, juega un papel de suma importancia pues es un acto que “les permite representar historias personales dentro de las categorías fusionadas/inseparables de identidad como género, raza, etnicidad, clase y sexualidad (...) que al final sugieren una representación más compleja de las mujeres (...) en diferentes contextos” (Stephen, 2015: 7-8).

La mirada de las trayectorias vitales desde el género trae consigo un denso

abanico, que complejiza los datos cuantitativos de las mujeres que están dentro y las que salen de reclusión, ya que los diversos dominios de vida (conyugal, laboral, educativo, maternidad y sexual) muestran varios escenarios y significados contruidos a la par de identidades femeninas que se forman y se transforman conforme las mujeres transitan por su curso de vida. Reconstruir cada uno de sus eventos, si bien ayuda a entender el impacto de la reclusión en diversos momentos del curso de vida, también ayuda a desarrollar características *ha doc* con las experiencias de las mujeres frente a las desigualdades acumuladas, los modos de justicia y la construcción social de lo que representa para ellas la reclusión y el estigma.

El reconocimiento de las experiencias cotidianas sobre todo las de dominación y resistencia son la apuesta de los conocimientos situados que contribuyen a la construcción de conocimiento y comprensión del contexto social (Haraway, 1991; Reigada, 2008). De esta manera su relación con la categoría “tiempo” es fundamental, pues permite hacer un enlace entre eventos retrospectivos y prospectivos. Para esto el método de historias de vida como aquellas “dinámicas cotidianas de las mujeres que muchas veces no son consideradas en las representaciones androcéntricas de lo privado y lo público” (Hernández, 2013:60), sirve para el análisis de las trayectorias a partir de la intersección de cinco dominios que toman al tiempo por el eje central de análisis (Pasado-presente-futuro, intensivo-extensivo, sincronicidad, espacio-tiempo y magnitud):

### **1. Tiempo pasado-presente-futuro**

El pasado-presente-futuro se pueden comprender desde dos maneras, una a un nivel macro y otra a nivel micro, la primera desde la interpretación de la Historia, y el segundo a partir de las historias de vida. Éste último es el que

interesa a esta investigación, pues es un recurso subjetivo que juega un papel importante en la planificación de la vida, la construcción del curso y las identidades sociales. Aquí la reconstrucción del pasado y la narración del presente con los anhelos del futuro van entretejiendo cada trayectoria de vida. (Neale, 2015).

## **2. Tiempo: intensivo- extensivo**

Esta dimensión se refiere a la intensidad experiencial de las vidas que se integran por: el ritmo, la velocidad y la agudeza o cronicidad del cambio. Esto permite enfocar el ritmo y los acontecimientos que ocurren en el curso de vida. La manera en cómo se interceptan estos tiempos, es una medida importante en el análisis de las trayectorias de vida de las mujeres, ya que por ejemplo, la relación que hay entre: la privación de la libertad y la trayectoria laboral antes y después de la prisión, muestran los significados configurados en función del tiempo en la cárcel y el campo laboral.

En las trayectorias se pueden observar los significados en relación al ritmo y al tiempo. Por ejemplo, es interesante observar cómo se regula el tiempo en libertad para las mujeres, después de un evento de reclusión. Según Bren Neale (2015) esta dimensión invita a considerar continuidades y cambios en los cursos de vida, y a mirar al tiempo como factor importante en el flujo de las vidas individuales.

## **3. Sincronicidad: tiempo continuo -discontinuo**

Las discontinuidades en las trayectorias pueden surgir cuando hay una ruptura en las experiencias de vida, ya sea planeadas o no. Por ejemplo la entrada a prisión representa un evento que rompe con el curso de vida de las mujeres, es un lapso donde la incertidumbre marca los ritmos temporales. Las

mujeres no saben qué pasará con sus cuerpo en el encierro, no hay sistema de mediación que sirva en este momento de transición entre la libertad y el encierro.

Para ese tipo de experiencias, según Neale se recrea en las personas una especie de sentirse “fuera de tiempo” en el curso de vida y desorientadas, de manera que el flujo de la vida de pasado a futuro se interrumpe. Es importante hacer mención que el sentido del tiempo como fugaz o efímero, puede hacer que las mujeres no planifiquen su futuro y con esto multiplicar riesgos. Esto lo podemos observar cruzando el tiempo individual con el tiempo histórico-social en el curso de vida de las mujeres (Neale, 2015). La entrada a reclusión representa un tiempo discontinuo en el curso de vida, sin embargo las mujeres han empleado estrategias para resolver esa discontinuidad, aprenden a vivir en reclusión, esto propicia la continuidad y reajuste de las trayectorias.

#### **4. Geografía: espacio-tiempo**

Esta dimensión se refiere a la conexión intrínseca entre el tiempo y el espacio - o el cuándo y dónde - como mecanismos clave para localizar y contextualizar experiencias y eventos. Una de las maneras en que el tiempo es constituido y hecho tangible, es a través de su intersección con el espacio y en particular los lugares donde se desarrollan las vidas. Cuándo y dónde se pueden añadir a la comprensión de cómo y porque con el fin de comprender aún más el significado de los procesos sociales. El tiempo y el espacio ofrecen un ámbito particular para el desarrollo de la investigación temporal comparada y para el estudio de las fronteras y transiciones espaciales.

El espacio de encierro es un factor que interviene en el tiempo, ya que los lapsos en reclusión son más largos, sobre todo en los momentos de incertidumbre, como el ingreso. La salida y el espacio de recepción fungen

como un tiempo catártico, donde las interacciones sociales tienden a restablecerse o encontrar nuevos cauces. Hay que tener en cuenta que el espacio de recepción es un determinante en la reconstrucción de vidas después de reclusión, tal es el caso de muchos estudios que demuestran que el contar con una vivienda después de la prisión, es un factor que incide en la reincidencia de las mujeres (Neale, 2015; Baldry, 2003; Travis, Solomon, et.a., 2001; Carlton y Segrave, 2013).

### **5. Magnitud: tiempo micro-meso-macro**

Esta dimensión captura las diferentes magnitudes (micro, meso y maso) sociales y colectivas de la biografía individual. La relación que existe entre el entorno, la familia y las personas. Es decir, las relaciones sociales que las mujeres establecen, antes durante y después de reclusión, esto tiene sentido en función de las redes de apoyo social, la magnitud y el tiempo en el que funcione la red, puede ser la esperanza para que una mujer recupere su vida, una vez en libertad. No se puede comprender la sociedad a menos que se tenga una comprensión previa de la relación entre biografía e historia, (Neale, 2015).

Analizar las trayectorias y transiciones de las mujeres que salieron de prisión a través de los lentes del tiempo desde la metodología cualitativa y perspectiva de género, es una forma de darle detalle a la mirada de la experiencia, es conjugar varios elementos como raza, clase y género e intersectarlos con el fin de comprender el impacto de la privación de la libertad. La sincronía en el curso de vida de las mujeres privadas de libertad siempre es interrumpida por su experiencia en reclusión, el tiempo se colapsa y las trayectorias toman cursos continuos o discontinuos frente a los cursos de vida que llevaban las mujeres antes.

### 4.3 Sobre el Método: Historias de Vida

La Historia de Vida es el método idóneo para abordar esta investigación, ya que permite hacer una reconstrucción de las biografías individuales de las mujeres de manera retrospectiva, se basan en un recorrido a través de la vida de manera cronológica, según Franco Ferrarotti (2007) la historia de vida, (siguiendo las ideas de Pierre Bourdieu) es una especie de contrato de confianza con la persona que emite información y sirven a la comprensión profunda de un determinado grupo social, por lo que la historia de vida es un “campo” de conocimiento, un área definida, algo vivido que integra un origen, un desarrollo, progresiones y regresiones, experiencias y significados.

El origen de la Historia de Vida lo podemos encontrar en la Escuela de Chicago en 1918, en un intento por reconstruir los significados del campesino polaco en Estados Unidos de Norteamérica y Europa. La recopilación de información se centra en archivos autobiográficos, documentos familiares y personales. Se trata de comprender la relación de un fenómeno social con el entorno. En investigaciones que parten de lo microsocioal, para entender el cambio en un determinado contexto. El método de historias de vida parte de la investigación microsocioal, pues es la práctica de la teoría del interaccionismo simbólico<sup>54</sup> propuesto por Hebert Blumer (1982), de este modo, la observación y la comprensión a partir de la experiencia son elementos fundamentales para la construcción de historias de vida (Arjona y Checa, 1998).

Pese a que surge como un método novedoso de recolección de datos, su

---

<sup>54</sup> El interaccionismo simbólico es un enfoque definido para el estudio de la vida de los grupos humanos y del comportamiento de las personas. Según Blumer, se basa en tres premisas. La primera es que las personas orientan sus actos hacia las cosas en función de lo que éstas significan para ellas. La segunda, es que el significado de estas cosas se deriva de la consecuencia de la interacción social que cada cual tiene con los demás. La tercera es que los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona al enfrentarse con las cosas que va encontrando a su paso (Blumer, 1982:2).

androcentrismo deja de lado los significados que las historias de vida de las mujeres le pudieron dar al contexto de aquel entonces. Si bien, sus orígenes datan de una visión, de la historia contada por los hombres, retomarla desde una perspectiva de género es la apuesta por un conocimiento sobre la base de la experiencia en voz de las mujeres (Labrecque, 1998). De esta manera las historias de vida proponen acercarse a las dinámicas cotidianas silenciadas por los macro datos estadísticos que sitúan a las mujeres privadas de libertad como minoría estadística, sin resonancia en el contexto del impacto carcelario (Hernández, 2013).

En su forma técnica los aspectos que guían la utilización de las historias de vida es la recopilación de datos como las experiencias, valores sociales, representaciones y subjetividades (Mallimaci y Giménez, 2006). La historia de vida en la investigación social, tiene cuatro elementos que en su conjunto pueden ser identificados de la siguiente manera según San Martín (2003). Observar, escuchar, comparar y escribir; yo le agregaría el sentir y la empatía, como aspectos fundamentales, para posicionarse desde un enfoque de género e interseccional, ya que si bien las historias de vida contribuyen como método para recopilar datos, también son un recurso para estudiar la contextualización personal de la vida de las mujeres, lo que hace de éstas “(...) invaluable para profundizar comparaciones culturales y prevenir generalizaciones” (Geiger en Massolo, 1995:67) de un contexto manipulado por las dominaciones de poder.

Es preciso señalar que en la fase de investigación utilizando historias de vida, se deben tener claros aspectos previos como: el establecimiento de los objetivos y la pregunta de investigación, la hipótesis que sustenta el trabajo, el marco teórico –conceptual y tener delimitado el universo de análisis como es la comunidad, el grupo o las personas, la edad, la generación o la cohorte. De este



modo, el análisis, la interpretación, la reconstrucción y presentación de una historia de vida debe hacerse desde un punto de vista sincrónico, diacrónico y desde la perspectiva de género, respetando la voz de las mujeres. A continuación se propone un esquema para el análisis de las biografías escritas, se hace un intento por relacionar el enfoque de género con el método de historia de vida.

**Tabla 4. Análisis para la reconstrucción de historias de vida desde el enfoque de género**

Marco micro sociológico	Pautas psicológicas de vida	Características individuales – personalidad
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perspectiva temporal (etapas de vida y transiciones: infancia/edad adulta/pareja/maternidad).</li> <li>2. Ecología social (el contexto, costumbres, tradiciones)</li> <li>3. Condiciones socioeconómicas de vida (manutención en las etapas de vida / trabajo)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Familia y grupos (significados, costumbres, tradiciones)</li> <li>2. Pautas culturales de valores, normas, expectativas y roles (rol de las mujeres en la familia, los valores)</li> <li>3. Situación institucional (relación de las mujeres con las instituciones y el estado)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Auto descripciones y personalidad de las mujeres</li> <li>2. Intereses, actividades y tiempo libre de las mujeres</li> <li>3. Fines, aspiraciones y conflictos</li> <li>4. Percepción sobre la sexualidad y el cuerpo de las mujeres.</li> <li>5. Las emociones y sentires en cada etapa de vida.</li> </ol>

Fuente: Meneses, María y Cano, Alejandra (2008) Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: la historia de vida, en Nure Investigación, n° 38, Enero – Febrero. Y Hernández, Aida (2013) Viajes compartidos: metodologías feministas en espacios penitenciarios, en De Hoyos, Elena, Ruiz, Marina y Hernández, Aída. Libertad Anticipada, Intervención feminista de escritura en espacios penitenciarios, Colección revelación intramuros, CONACULTA/Instituto Nacional de Bellas Artes/ Astrolabio.

La recopilación de la historia de vida implica centrarse en los significados de cada una de estas pautas divididas en tres secciones. La micro sociológica, que aborda criterios como la perspectiva temporal que rescata los sucesos por lapsos de tiempo en un calendario de vida en conjunto con transiciones vitales. La ecología social tiene que ver con el contexto y el significado de éste en la vida de los individuos, así mismo las condiciones socioeconómicas de vida que pretenden ser la base de la caracterización, por medio de una mirada sociológica, con esto se puede ir creando tipologías de las informantes. Las pautas psicológicas de vida también enumeran aspectos de gran significado para las mujeres, por ejemplo la familia, los valores, las normas y las instituciones y con

ello, cómo las mujeres enfrentan o resisten a los sistemas de dominación (familia, pareja y estado); aquí se rescata la memoria oral de las mujeres que luchan por medio de sus modos de resistencia, desde sus propias historias de vida.

Desde un plano más micro que es la autopercepción se sitúan los intereses, las actividades, el tiempo libre, las aspiraciones, conflictos y como pieza fundamental para el reconocimiento de las mujeres, la percepción sobre la sexualidad, el cuerpo, las emociones y los sentires en cada etapa de vida. Para los estudios de cursos de vida, el método de historia de vida es relevante, ya que se pueden obtener datos como el significado y las experiencias de las mujeres, desde las primeras etapas de vida, hasta el presente. Este método permite también, hacer un análisis longitudinal, con el fin de situar las continuidades y discontinuidades de cada trayectoria.

Si bien el método de historias de vida desde las biografías individuales, es parte integral de la investigación cualitativa del curso de vida, también lo es el desarrollo de las mujeres, donde lo individual y lo colectivo se interceptan en procesos históricos, estructurales, espaciales y geopolíticos con los rasgos que cruzan la vida de las mujeres (género, clase y raza). Esto implica estudiar las vidas a través del *tiempo* como principio fundamental en el entendimiento del curso de vida.

#### **4.4 Sobre los instrumentos de investigación: entrevista a profundidad y cuestionario retrospectivo**

##### **La selección de la muestra**

La selección de la muestra fue por medio de un *muestreo teórico*, el cual se basa en la recolección de datos, tomando como referencia los conceptos derivados de la teoría (Trayectorias de vida) (Strauss y Corbin, 2002). Cabe aclarar que este

muestreo tiene como finalidad recolectar datos sobre la desigualdad acumulada en el curso de vida, el encarcelamiento como nueva forma de racismo, y el impacto de la prisión en las mujeres. A continuación se presentan algunos rasgos que integran la selección de la muestra:

### **Contexto**

Se retoma la muestra con este grupo pues es en ellas donde el ciclo de la privación de la libertad termina, es el después donde mejor se puede visibilizar el impacto que ha generado el castigo penal en distintos ámbitos. Esto con el fin de explicar los medios por los cuales las mujeres retoman sus vidas después de un colapso como es el encierro.

Es interesante mostrar de qué manera este grupo va generando procesos sociales en sus vidas individuales, pues los índices de mujeres en reclusión van en aumento a nivel mundial. Los incrementos de la población penitenciaria femenina han generado un crecimiento de hasta 5% más en comparación con los hombres, cifras que van también de la mano con fenómenos como la pobreza, con rasgos característicos como ser mujeres primodelincuentes, madres de familia y cuidadoras (Azaola, 2002 ;Giacomello, 2013).

### **Criterios de inclusión**

Se consideró importante tomar como población de estudio a mujeres que radiquen en el Estado de Morelos, Ciudad de México y Estado de México que fueron sentenciadas por algún delito, puestas en custodia penal por más de un año y con libertad absoluta no menor a un año. Esto debido a que las mujeres sentenciadas cuentan con más derechos una vez en privación de la libertad, por ejemplo los programas de reinserción social o en algunos casos las visitas de familiares y las visitas íntimas.

La variabilidad de los casos muestra por medio de los diferentes espacios geográficos de estudio (Morelos, Ciudad de México y Estado de México), la relevancia contextual de la privación de la libertad, pues en el caso de las mujeres presenta variaciones dependiendo de la zona geográfica, y con ello del acceso a recursos de defensa, programas sociales o derechos, antes, durante y después de la reclusión.

La relevancia de tomar a mujeres provenientes de estas tres entidades federativas, radica en la centralidad que representa esta zona geográfica a nivel nacional, siendo la Ciudad de México la depositaria principal de programas sociales para mujeres en situación de reclusión y la única con un Instituto de reinserción social que opera con recursos públicos. La Ciudad de México en conjunto con Morelos y el Estado de México, tienen la población más grande de mujeres privadas de libertad (4,982) según la Comisión Nacional de Seguridad 2018, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 5. Mujeres privadas de libertad en 2018, zona centro de México (Ciudad de México, Estado de México y Morelos).**

<i>Entidad Federativa/Centro penitenciario federal</i>	<i>Fuero Común</i>			<i>Fuero Federal</i>			<i>Total</i>
	<i>Procesadas</i>	<i>Sentenciadas</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Procesadas</i>	<i>Sentenciadas</i>	<i>Subtotal</i>	
Ciudad de México	214	1,020	1,234	44	139	183	1,417
Estado de México	629	926	1,555	68	62	130	1,685
Morelos	46	130	176	3	3	6	182
CEFERESO No. 16 CPS Femenil Morelos	18	16	34	687	973	1,666	1,700
							<b>4,984</b>

Fuente: Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria Nacional Mayo 2018.

### **Criterios de exclusión**

Tomando como referencia las hipótesis y los objetivos de esta investigación los criterios de exclusión comprenden a hombres y mujeres procesadas con menos de un año en libertad, sin una sentencia, mujeres que hallan permanecido menos de un año privadas de libertad y que hallan salido de reclusión antes de cumplir

el año con respecto a la aplicación de la entrevista, es decir en proceso de libertad y que actualmente radiquen en entidades distintas de Morelos, Ciudad de México y Estado de México.

### **Características socio-demográficas de las mujeres de estudio**

Son doce las historias de vida que integran esta investigación, ocho mujeres pertenecen a la cohorte de 1970-1979, tres a la cohorte de 1960-1969 y una 1980-1982. Son mujeres pertenecientes a Morelos, Ciudad de México y el Estado de México. Esto deja ver que posiblemente el mayor número de mujeres que sale de prisión oscila entre los 38 y 47 años, que la mayoría de las mujeres que se encuentran privadas de libertad están entre los 18 y 29 años según la Enpol 2016 (Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad). Así que las mujeres están cumpliendo condenas punitivas elevadas con más de 5 años en privación de libertad; cifra mayor en comparación con los hombres (ver el capítulo 2 en la sección sobre mujeres liberadas y su contexto). Son mujeres que tienen más de un hijo o hija, lo característico es su papel secundario en los delitos que se les inculparon esto se expone en la columna de causa simbólica/pagadoras. Por último, y en comparación con los varones, hay una proporción alta de mujeres con escolaridad media y superior (tabla 6).

**Tabla 6. Características socio demográficas de las mujeres de estudio**

	Nombre	Edad Actual	Estado Civil	Escolaridad	Ocupación actual	Localidad de residencia actual	Número de hijos	Causa simbólica/pagadoras	Años de reclusión	Edad de entrada	Edad de salida	Delito cometido
1	Marisol	37	Soltera	Secundaria	Empleada	Cuernavaca, Morelos	2	Denuncia a su esposo y es llevada a prisión	8 años	27	34	Extorsión
2	Manón	47	Soltera	Secundaria	Coordinadora de Centro de Rehabilitación	Jiutepec, Morelos	3	Comercio ilícito de drogas, su pareja era dueño del negocio.	8 años	38	45	Daños contra la salud

3	Laura	43	Casada	Preparatoria	Ama de casa	Cuautla, Morelos	2	Secuestro porque la pareja que tenía la involucró	15 años	24	38	Secuestro
4	Karla	45	Soltera	Licenciatura	Instructora de Yoga	Xochitepec, Morelos	2	Su esposo robó y ella es inculpada	9 años dos meses	30	39	Robo
5	Sandra	52	Soltera	Preparatoria	Instructora de Yoga	Cuernavaca, Morelos	2	Denuncia a su violador y a ella la meten presa por extorsión	1 año 6 meses	42	43	Extorsión
6	Susana	45	Unión libre	Licenciatura	Comerciante	Iztapalapa, Ciudad de México	2	Su padre la denuncia por comercializar marihuana	5 años	32	37	Daños contra la salud
7	Laura2	43	Casada	Licenciatura	Instructora de Yoga	Jiutepec, Morelos	2	Es culpada por varias figuras de Gobierno por homicidio	10 años	30	40	Homicidio
8	Sol	45	Casada	Licenciatura Trunca	Comerciante	Cuautla, Morelos	2	Es culpada por peculado por su jefe adjunto	9 años	35 38	41 44	Peculado
9	Selene	31	Soltera	Secundaria	Empleada	Ecatepec, Estado de México	1	Es culpada por un delito que no cometió (robo)	2 años 4 meses	27	30	Robo con violencia
10	Mercedes	45	Unión libre	Primaria	Desempleada	Ciudad de México	3	Su esposo la obliga a vender droga	5 años	35	39	Daños contra la salud
11	Luz	47	Soltera	Secundaria	Empleada	Ciudad de México	4	Es culpada por su madre, vive con un secuestrador, él muere y ella carga con su condena	16 años	30	46	Intento de homicidio y violencia intrafamiliar
12	Feli	49	Viuda	Secundaria	Empleada	Estado de México	1	Es culpada por un delito que no cometió	5 años	44	48	Daños contra la salud y uso de moneda falsa

Elaboración propia con base en las entrevistas y cuestionarios retrospectivos

### ***Bola de nieve***

El contacto con cada una de las mujeres se dio por medio de tres espacios de diferente índole. El primero, en redes sociales por internet. La plataforma de Facebook<sup>55</sup> se ha convertido en una herramienta que sirve a las mujeres para la interacción con otras, forman grupos y enlaces, mismos que han servido a esta investigación en la búsqueda de contactos. El segundo espacio fue por medio de la Colectiva Hermanas en la Sombra, dedicada a trabajar en un taller de escritura feminista, con mujeres dentro y fuera de la cárcel de Atlacholoaya en el Estado de Morelos. Por último, en el taller de tejido del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México.

### **Esquema de Entrevista a Profundidad**

El aparato metodológico consta de una entrevista a profundidad, que tiene como objetivo analizar los movimientos de cada una de las distintas trayectorias vitales de las mujeres (laboral, reproductiva - maternidad, conyugal y educativa) antes, durante y después de la reclusión. Se centra en estos tres eventos significativos del ciclo vital; para organizar los resultados sobre el impacto de la privación de la libertad en la vida de las entrevistadas, se recuperaron los significados de cada etapa de vida, con respecto al marco analítico desarrollado y con ello los conceptos teóricos que aterrizan el proceso de investigación; de tal manera que se exaltan y relacionan, los tres tiempos de la entrevista con los conceptos de desigualdad acumulada, construcción social del encarcelamiento, redes sociales y estigma, con una guía que se basa en la perspectiva de cursos de vida, desde un enfoque de género.

En las entrevistas se exploró sobre la condición de género y el papel que

---

<sup>55</sup> Facebook es una red social y un medio en línea por el cual las personas se comunican y relacionan por vía virtual.

juegan las mujeres en los procesos de encarcelamiento en México. Los diferentes temas que se abordan en la entrevista toman como eje el desarrollo de cada una de las trayectorias de estudio. El orden fue determinado después de una prueba piloto realizada a una de las colaboradoras en enero de 2016, con la cual se definió el orden de la guía.

Debido a lo doloroso que puede resultar el recuerdo, se optó por abordar los temas más densos emocionalmente en las primeras secciones, pues se reveló (con la prueba piloto) que en las últimas secciones (durante y después de reclusión), a pesar de aplicar la entrevista en varias sesiones, las mujeres tenían un desgaste emocional y físico, por lo que se destinó una aplicación de la entrevista, en forma anacrónica, de los recuerdos más traumáticos, hasta los menos dolorosos (en la mayoría la infancia), esto se debe a la temporalidad de dichos eventos, donde la infancia para la mayoría fue una sección de recuerdos gratos, y el ingreso a reclusión los recuerdos traumáticos. El objetivo principal de esta guía es cuidar en la medida de lo posible la estabilidad emocional que muchas de las mujeres después de la reclusión, ya sabían enfrentar, sin embargo no dejaba de ser doloroso en el recuerdo.

### **Guía de entrevista**

La guía de entrevista constó de cuatro apartados. Familia de origen, durante la reclusión, después de la reclusión y antes de la reclusión; a continuación se describe cada una de las secciones:

Familia de origen: en esta sección se busca que la colaboradora relaté los aspectos que describen a su familia de origen, la comunidad donde nació, las relaciones sociales con su familia más cercana, sobre todo con las madres, los padres, las/los abuelos, las/los hermanos, algunos datos como trabajo y educación de los integrantes de su familia, además se busca explorar temas



sobre las relaciones intergeneracionales bajo el principio de vidas interconectadas con el fin de saber sobre la desigualdad acumulada, con esto también se abordan la relación de otros integrantes de la familia con espacios de reclusión.

Durante la reclusión: aquí se abordan temas en relación con la familia, las trayectorias de trabajo, la educación, la maternidad, el emparejamiento, la sexualidad y el cuerpo. El puente teórico que le da sentido a los relatos se relaciona con la construcción social del encarcelamiento femenino, de esta manera los datos obtenidos sirven para entender al mismo tiempo que las trayectorias, los significados del amplio proceso de encarcelamiento desde la detención hasta los últimos días en reclusión, enfocados al desarrollo de las trayectorias.

Después de la reclusión: aquí lo que se busca es desarrollar los relatos sobre el impacto del evento (reclusión) tomando como eje el desarrollo de las trayectorias de estudio, las continuidades y discontinuidades después de la reclusión, desde una visión de género se exalta sobre los significados de diversos ámbitos como la reconstrucción de la familia, el trabajo y la vida cotidiana en general. El puente teórico que sirve para el análisis de los eventos después de reclusión son los conceptos de redes sociales de apoyo y el estigma.

Antes de la reclusión: el objetivo de esta sección son recuperar memorias de la infancia, la entrada a la vida adulta y la adquisición de roles sociales, sobre la guía del inicio y continuidad de las trayectorias vitales antes del evento de reclusión. Con los relatos de esta sección se pretende traer a discusión teórica elementos como la interseccionalidad entre género, clase y raza en relación al curso de vida de las mujeres, como elementos que constituyen la desigualdad acumulada, la posterior construcción social del encarcelamiento femenino y la vida después de reclusión.

## Cuestionario retrospectivo

El cuestionario retrospectivo tiene como finalidad recoger datos de acuerdo a los años calendario específicos de eventos surgidos desde la infancia hasta el momento de la entrevista, el cuestionario cuenta con preguntas cerradas que contribuyen al análisis longitudinal de cada trayectoria, y se aplica de manera estratégica para corroborar la información de la entrevista a profundidad, el fin último es elaborar una grafica que contenga los movimientos de cada trayectoria por años calendario y así poder comparar las relación entre trayectorias de forma individual y grupal. El cuestionario retrospectivo cuenta con los siguientes temas:

**Tabla 7. Guía Cuestionario Retrospectivo**

Sección	Trayectoria	Aporte
1. DATOS BÁSICOS, SITUACIÓN EN LA NIÑEZ Y TRAYECTORIA EDUCATIVA	Educativa	Datos básicos: Situación socioeconómica actual, durante y después de prisión Nivel educativo Edad en cada uno de los eventos (educativos)
2. TRAYECTORIA LABORAL	Laboral	Inicio y desarrollo de la trayectoria laboral. Actividad laboral, antes, durante, al salir y después de prisión (Edad específica en cada empleo)
4. TRAYECTORIA CONYUGAL	Conyugal	Noviazgo (Edad) Estado civil Primera Unión Número de uniones por edad
5. TRAYECTORIA REPRODUCTIVA	Reproductiva	Número de hijos nacidos vivos por edad de la madre y condiciones del parto
6. TRAYECTORIA SEXUAL	Sexual	Vida sexual, antes, durante y después de prisión por periodos de edad
7. MALTRATO A LO LARGO DE LA VIDA	Violencia	Violencia en el entorno familiar
8. SITUACIONES MÁS DIFÍCILES		En esta sección se emplea la pregunta: ¿cuáles cree que han sido las situaciones más difíciles que le ha tocado vivir a lo largo de toda su vida?, con el fin de identificar puntos de inflexión o Turning points en el curso de vida

Una vez, colectada la información del cuestionario, se elaboró una grafica individual del curso de vida de las mujeres de estudio en donde se especificaron los inicios, las continuidades y discontinuidades de cada trayectoria, finalmente

se hizo una revisión de cada gráfica con cada participante, a continuación un ejemplo:

**Tabla 8. Ejemplo de trazo de trayectorias de vida**

TI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37		
E																																							
L																																							
C																																							
R																																							
S																																							
RE																																							
IC																																							
SC																																							

Elaboración propia con base en la prueba piloto como resultado del cuestionario retrospectivo

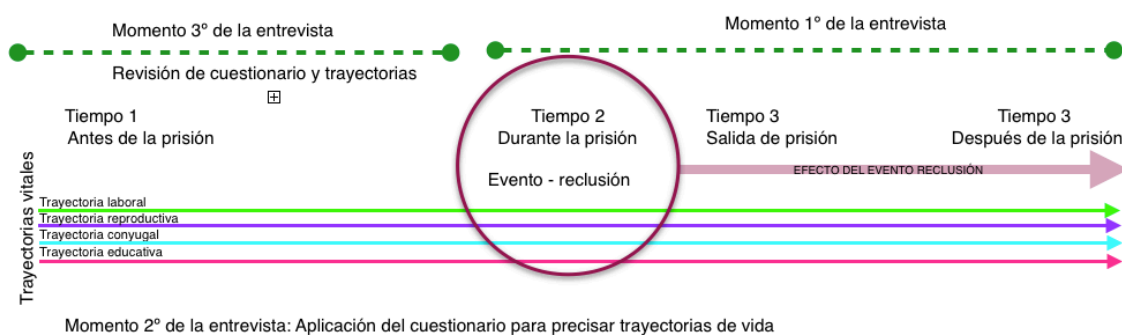
Esta tabla es el ejemplo del curso de vida de Marisol, ella nace en 1979, en la parte posterior marcada con “TH” se refiere al tiempo histórico desde el año de nacimiento hasta el año de la entrevista. La fila identificada con “TI” significa el tiempo individual; los años cumplidos de Marisol con respecto a las décadas transitadas en el tiempo histórico, aquí se pueden ver los años exactos del inicio o interrupción de cada trayectoria; la edad de ingreso / egreso de reclusión y la edad al momento de la entrevista. Cada fila inferior representa una trayectoria, la E (Educativa) en color azul, L (Laboral) en color verde, C (Conyugal) en rosa, R (Reproductiva) en violeta, S (Sexual) en roja, RE (Tiempo en reclusión) en negra, IC (Ingreso a reclusión) en verde y SC (Salida de reclusión) en marrón. Las líneas verticales color rosa representan las situaciones difíciles, esto permitió ubicar los posibles *turning points*.

#### 4.5 Elaboración de las Historias de Vida (Aplicación de la entrevista a profundidad y el cuestionario retrospectivo)

Se realizaron tres visitas a la colaboradoras. En la primera se abordaron temas relacionados con la familia de origen, el evento de reclusión y post reclusión; en

la segunda visita se aplicó un cuestionario retrospectivo con el objetivo de captar en la línea del tiempo vital, sus trayectorias de vida de acuerdo a los años-calendario; en una tercera se mostró y dialogó con la entrevistada, cada trayectoria vital, captada con el cuestionario; después de esto se abordaron los sucesos en relación a la vida antes de reclusión (inicio de las trayectorias); con el fin de hacer dinámica la entrevista, no agotar a la entrevistada y tratar de recuperar de forma efectiva la información con respecto al impacto de la reclusión.

Esquema 1. Aplicación



Elaboración propia con base en la planeación del instrumento metodológico de investigación

Los momentos se refieren al orden de las visitas, de esta manera el momento 1 es la primera vista; el tiempo 1 son los relatos de antes de la prisión; el tiempo 2 la vida durante la prisión; y por último el tiempo 3 que se refiere a la salida y después de la prisión.

### Plan de trabajo y análisis de la información

El levantamiento de la información, las entrevistas y cuestionarios se realizaron en ocho meses, de marzo a noviembre de 2017. El análisis cualitativo de los datos se desarrolló por medio del software Atlas Ti. versión 6.2.28. Son cinco

pasos los que integraron la elaboración del análisis y el trato de los datos (Izquierdo y Perinat, 2010):

1. El primero, se recolectaron datos por medio del instrumento metodológico (entrevista y cuestionarios), en un lapso de ocho meses; cada entrevista tuvo un tiempo aproximado de cuatro horas y el levantamiento del cuestionario sólo una hora y media.
2. Se organizó el material empírico (transcripciones de entrevistas, gráficas de trayectorias de vida y diarios de campo).
4. Como tercer paso, se elaboró un análisis preparatorio donde se realizó una primera revisión a la transcripción textual, aquí se ubicaron los primeros códigos emergentes.
5. Por último, se creó una unidad hermenéutica en Atlas Ti y se realizó un análisis exhaustivo; exaltando rasgos, propiedades y variaciones de los códigos.

#### **4.6 La codificación: los métodos de la teoría fundamentada y la herramienta de Atlas Ti para la investigación**

Para este punto se comenzó con una codificación abierta, en la cual se generaron códigos primarios<sup>56</sup> y códigos in vivo<sup>57</sup> con la ayuda del programa Atlas Ti (Bonilla y López, 2016; Strauss y Corbin, 2002). Se decidió tomar una matriz integrada por tres historias de vida. Estas son particulares por su impacto con respecto al cautiverio, el tiempo de permanencia en reclusión y la reconstrucción de su vida después de reclusión.

---

<sup>56</sup> Los códigos primarios o pre-codificación son los códigos que se generan gracias a la subjetividad inductiva.

<sup>57</sup> Los códigos in vivo son las expresiones y el lenguaje de las participantes, encontradas en las frases literales que emplearon y cuya riqueza se perdería al ubicarlas dentro de un código o porque simplemente no existe un rótulo que la abrevie (Bonilla y López, 2016).

Se tomaron a la par y como herramienta analítica los métodos de codificación de la *teoría fundamentada* <sup>58</sup> (Strauss y Corbin, 2002). Los cuales sirvieron para vislumbrar y organizar de forma lógica los datos obtenidos por medio de las entrevistas y las historias de vida. De la matriz de análisis se obtuvieron doscientos códigos, entre códigos primarios y códigos in vivo, resultado de un microanálisis línea por línea, el cual requiere mirar los datos de manera cuidadosa y minuciosa en tres campos: a) el recuento de los acontecimientos relatados en la entrevista, b) las interpretaciones de las observaciones y los actores (investigadora-colaboradora), y c) la interacción entre los datos y la investigación en el proceso de recolección y análisis (Ibíd., 1998).

Con ayuda de la herramienta *Memos* en Atlas, Ti. se realizaron anotaciones y un seguimiento de todo el proceso de codificación. Más adelante se muestra un ejemplo de cómo se organizaron los doscientos códigos, después de una limpieza (esta consistió en excluir códigos repetidos y códigos similares), con la herramienta *administrador de códigos*; y el filtro *Grounded* de Atlas Ti. el cual sirve para ordenar los códigos por frecuencia, es decir el número de citas<sup>59</sup> a las que se le aplica el código por cada entrevista (Friese, 2010). Con el resultado del filtro, se ordenaron los primeros veinticinco códigos, en grupos de ocho según el orden de aparición, mismos que se identificaron como códigos de primer, segundo y tercer orden. De esta manera se pudieron observar y agrupar los códigos más representativos y densos en la matriz:

---

<sup>58</sup> La teoría fundamentada es una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación, lo que se retoma aquí son los métodos de sistematización, codificación y análisis (Strauss y Corbin, 2002).

<sup>59</sup> Las citas son los fragmentos o palabras textuales de cada entrevista.

**Tabla 9. Grupos de códigos por filtro Grounded**

<i>Primer Orden</i>	<i>Segundo Orden</i>	<i>Tercer Orden</i>
1. Visita	9. Trayectoria reproductiva	17. Infancia
2. libertad- salida	10. Pareja- antes	18. Delito
3. Trabajo dentro	11. Trabajo – antes	19. Estigma
4. Significado de la libertad	12. Relación hijos después	20. Salir
5. Trabajo después	13. Beneficios de libertad	21. Significado-mujer-trabajo
6. Relación con otras internas	14. Delito inducido	22. Separación de pareja
7. Traslado	15. Relación con la madre	23. Culpa
8. Salud	16. Educación dentro	24. Miedo

Fuente: elaboración propia con base en el software Atlas Ti versión 6.1.

De esta manera se ubicaron ocho códigos de relevancia, los cuales tienen el orden: 1. Visita, 2. libertad- salida, 3. trabajo dentro, 4. significado de la privación de la libertad, 5. trabajo después, 6. relación con otras Internas, 7. traslado y 8. salud. Al tomar como referencia la pregunta principal de investigación: ¿Cómo impacta la privación de la libertad en las trayectorias de las mujeres? Se agruparon los códigos en cinco categorías generales o familias<sup>60</sup> de la siguiente manera:

1. Red con el exterior,
2. Proceso de libertad,
3. Significado de la privación de la libertad: súper familia<sup>61</sup> (yo mujer, institución, ingreso y vas aprendiendo).
4. Trayectoria salud-enfermedad
5. Origen
6. Glosario

Con estas familias de códigos, se trabajaron las entrevistas restantes. Posteriormente se analizaron las gráficas de trayectorias obtenidas por el

<sup>60</sup> Las familias son categorías generales integradas por diversos códigos

<sup>61</sup> Las súper familias están integradas de varias categorías generales

cuestionario retrospectivo. Se identificaron inicios, interrupciones, reincorporaciones, continuidades y discontinuidades de cada trayectoria (educativa, laboral, conyugal, reproductiva y sexual), así como ciclos de control, imperativos situacionales, principios de acentuación, vidas interdependientes, situaciones difíciles, trayectorias interconectadas, ingreso y salida de reclusión. Después de esta codificación lo que se buscó fue generar tipologías de cada trayectoria, explicar su interrelación y la emergencia de nuevas; además, exponer cada familia de códigos como una aproximación más detallada a las categorías emergentes de análisis, bajo la explicación teórica de los resultados obtenidos.

### **Consideraciones éticas (códigos éticos, *Código de Belmont*)**

Las historias de vida de todas las mujeres de estudio están marcadas por múltiples episodios de violencia y violación a sus derechos humanos, tal es el caso de aquellas que llegaron a reclusión bajo episodios de tortura, mismas que se reproducen en las escenas de opresión por parte del sistema penal. Pierre Bourdieu preguntaba en su obra *La miseria del mundo* ¿Cómo no experimentar un sentimiento de inquietud en el momento de hacer públicas ciertas palabras privadas, confidencias recogidas en un vínculo de confianza que sólo puede establecerse en la relación entre dos personas? (2013).

Ningún contrato está tan cargado de exigencias tácitas como el contrato de la confianza. La confianza que cada una de las informantes/colaboradoras/participantes me brindó. Por lo tanto, se debe tratar de proteger a ellas quienes confían su vida a la escucha de *otras* (muchas veces en condiciones de vida diferentes). Esta relación entre investigadora y colaboradora, considero debe de ser tratada bajo un código de ética, por el respeto a los relatos de las mujeres y al dolor que implica regresar la memoria a



los episodios dolorosos, los cuales dejaron una herida que hasta el momento de la entrevista no ha sanado. Bien lo comentaba Nitzan Shoshan (2015) la empatía en la investigación es esa forma de entender y explicar los dilemas que sirven de guía para responder la pregunta central de esta investigación.

La necesidad por conformar un código de ética tiene origen en el descubrimiento de experimentos médicos con seres humanos en la Alemania Nazi (Eisner, 1998: 3). Debido a esto se generó el código de Núremberg, que surge en 1949, en él se establecen distintos principios básicos para satisfacer conceptos morales, éticos y legales. Comenzaron enfocándose en la ciencia médica, y más tarde se trasladan al campo de las ciencias sociales. En función de esta investigación se abordan frente a una perspectiva de género:

1. Lo primordial en una relación entre investigadora e informante es el consentimiento voluntario. La o el entrevistado debe tener capacidad legal para dar consentimiento, tener facultad para elegir participar en la investigación sin que se le fuerce, engañe o coaccione, debe tener pleno conocimiento del tipo de investigación en la que participará, respetando sus tiempos y su modo de vida.

2. La investigación debe elaborarse con base en el bien de la sociedad, nunca de manera aleatoria, respetando la información que sea proporcionada, ya que cada dato debe contribuir al estudio.

3. La investigación debe de conducirse de manera que evite sufrimiento, daño moral y físico a las mujeres, a su familia o su comunidad.

4. Se debe disponer de las instalaciones óptimas para proteger física y emocionalmente a las mujeres de estudio.

5. Durante el curso de la investigación la o el sujeto deben tener la libertad de finalizarla si así lo desea (Mainetti, 1989).

6. Las mujeres tienen derecho a guardar su identidad con el fin de resguardar su seguridad. Además no deben de ser juzgadas por su identidad

sexual, ideología política, religión, etnia, clase social, color de piel o edad.

Aunado a los códigos de ética, se encuentran los principios éticos expuestos en el Informe Belmont, aquí se abordan, desde un enfoque de género con el fin de respetar y resguardar la información de las mujeres de estudio.

### **Principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación, Informe Belmont 1979.**

Respeto por las personas: todas las mujeres serán tratadas como sujetas autónomas. Este principio implica la protección de sujetos con mayores riesgos como mujeres privadas de libertad, menores de edad, enfermos mentales o personas con cualquier tipo de discapacidad.

Atención: no hacer daño emocional o físico a ninguna persona.

Justicia: los riesgos y beneficios de un estudio de investigación deben ser repartidos equitativamente entre los sujetos de estudio.

Para la aplicación de estos tres principios, se sugieren tres consideraciones: *consentimiento informado*, como una serie de cláusulas, las cuales señalan de manera detallada los objetivos de la investigación; el consentimiento informado debe contener tres elementos: información, comprensión y voluntariedad. *Evaluación de riesgos y beneficios*, las consideraciones a priori de lo que se obtendrá con la información de los sujetos de estudio y; *la selección de los sujetos*, los investigadores/as deben ser equitativos, imparciales con la selección de las y los colaboradores.

Tomando como referencia estos códigos, lo que se pretende es tratar cada caso de manera particularizada bajo los principios de ética que aquí se describen, por lo que en este trabajo se respetaran las decisiones de las mujeres que colaboran con sus experiencias de vida, al tratar las historias desde la lógica de la diferencia en el sentido de que cada mujer sitúa una forma particular de

conocimiento.

#### **4.7 A manera de conclusión**

Cabe señalar que los mecanismos de vinculación han sido un punto de partida en el análisis de las relaciones entre estructuras sociales, regulaciones institucionales y cursos individuales de vida (Wingens y Valk, et. al, 2011). Sin embargo, los conceptos analíticos cruciales para traducir el enfoque del curso de vida sociológico<sup>62</sup> en la investigación empírica son "transición" y "trayectoria", por lo que se abordan para entender el fenómeno de la privación de la libertad en un grupo de mujeres. Pese a que no se considera alguna cohorte en específico o una generación en particular, el evento de reclusión es tomado como el más significativo en el análisis.

El encarcelamiento representa un cambio social en la vida de muchas mujeres que lo experimentan análogamente como su "Gran Depresión", su "Segunda Guerra Mundial", su catástrofe económica o natural. Lo que se analiza con este estudio de las trayectorias, son los mecanismos del nuevo racismo como parte de un fenómeno que va sumando a más mujeres al confinamiento penal y con ello, a la reproducción de estrategias de control como las cárceles por parte del Estado.

En esta investigación se considera que el estudio de las trayectorias es

---

<sup>62</sup> La teoría sociológica del curso de vida toma en cuenta la longevidad y la estructura de las sociedades industriales avanzadas de acuerdo a la agencia de las clases sociales y su organización por estatus de edad, para hacer visible la inserción e importancia de la sociología en el enfoque de cursos de vida es importante tomar como ejemplo lo que Buchamann llama "curso de la vida público" como la emergencia y el desarrollo de los Estados-naciones y su contribución de manera importante en la estructuración del curso de vida, ejerciendo con ello un rol clave en la implantación de instituciones y de procedimientos del Estado de bienestar. Así la entrada y salida de numerosas posiciones del curso de la vida, se definen, se legalizan o se normalizan por las instituciones y los dispositivos estatales: la entrada y salida del empleo, el estatus marital, la enfermedad y la discapacidad; la educación formal. Véase al respecto Lalive d'Epinary, Bickel, Jean- Francois Bockel, Cavalli Stefano y Spini Dario, (2005) El curso de vida: emergencia de un paradigma interdisciplinario, en Christian Lalive'd Epinary y Laurence Thomsin, Cursos de vida: Miradas cruzadas sobre la construcción de biografías contemporáneas p. 18.

inherente al de las transiciones, pues los dos conceptos son los que dan sentido al análisis empírico del curso de vida. Como se explicó con anterioridad, las transiciones son metodológicamente tratadas como acontecimientos puntuales, se operacionalizaron en función de historias de eventos, pues se producen en momentos de unión entre diferentes dominios normativos y no normativos, (por ejemplo en la adquisición de nuevos roles sociales, como la entrada al campo laboral o la unión marital), siendo el punto de partida de algunas trayectorias.

No siempre las transiciones tienen esta función, asimismo, es primordial tenerlas en cuenta, ya que representan aspectos de fuerzas sociales externas como la familia y el contexto. De esta forma, las transiciones se encuentran incrustadas en las trayectorias. Finalmente, lo que se buscó fue realizar una investigación de trayectorias vitales con énfasis en la perspectiva de cursos de vida, y analizar cómo se entrelazan, constituyen y definen en función de significados referentes a la vida antes, durante y después de reclusión, desde un enfoque de género e interseccional. En este sentido se indagó sobre el evento de reclusión y se determinó cómo la variación en el curso de vida se ve reflejado en continuidades o discontinuidades de cada trayectoria, al suponer que una es la que resiste a dicha variación, visible en la dirección general del curso.

## **CAPÍTULO QUINTO**

### **RUTA TOPOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN: ¿QUIÉNES SON ELLAS? ENCUENTROS Y DESENCUENTROS CON LAS COLABORADORAS**

*Cuando ya lo has perdido todo lo demás es lo de menos,  
allá en Islas Mariás no tenía nada, todo mi mundo cabía  
en una cajita de madera...*

Manón, Morelos, 48 años

---

Una ruta topográfica es la descripción exacta de un espacio/terreno geográfico, un procedimiento que permite explorar y observar la posición, la forma, las dimensiones e identificar los elementos que integran una superficie (Elissalde, 2014). En el terreno de la investigación social esta ruta topográfica es el equivalente a la descripción exacta sobre los límites y alcances en la búsqueda de las informantes, es el *background*; el detrás de cámaras. Es importante mencionarlo, ya que da algunas pistas del grupo de estudio, además que ayuda a posicionarlo y describirlo a través de sus participantes.

Es parte del marco que ayuda a entender los datos empíricos que más adelante se muestran, pues cada una de las palabras y acciones tomadas en esta investigación tienen sentido en función de las experiencias de las mujeres, que no sólo pretende ir más allá de lo vivido en el sentido de forzar su realidad para responder la pregunta central de esta investigación.

Como se explicó en el capítulo metodológico, cada participante fue elegida bajo mínimos criterios de inclusión pues, revivir los años de prisión, sobre todo el ingreso y los momentos previos es un suceso de fuerte impacto para la vida. El recordarlo podía representar: un retroceso en el trabajo emocional de ellas para lidiar con su pasado en reclusión; y una mala experiencia en sus memorias. Algunas perciben que las investigadoras pretenden

obtener algún beneficio económico con sus vidas, como alguna vez, una investigadora comentaba en un intercambio de correos electrónicos:

Quería comentarte que no hemos tenido muy buena recepción en esto de que las mujeres una vez fuera (de reclusión...) colaboren. Sabes, están un poco, o un mucho queriendo retribución económica y esto de la investigación sienten que a quienes la hacemos sí nos retribuye y a ellas nada. Esta chica que te cuento me dijo que ella sabía que todas las investigaciones tenían *grant's* (recursos económicos) y que entonces era muy inadecuado que las usáramos como conejillos de indias y no les pagáramos. No creo que sea el caso de otras pero también hemos sabido de quién no quiere nada que les recuerde “aquello” (Anónimo, Enero 2017, Ciudad de México).

Por tal motivo se decidió, utilizar lo que se tenía a mano. Lo primero fue buscar mujeres por medio de las redes que ya se tenían con la investigación realizada en la maestría. Si bien, no se podían realizar las mismas entrevistas, sí fue posible generar una red que ayudará a encontrar quienes quisieran colaborar en la investigación, es por eso que se decidió llamar a las mujeres *colaboradoras*, con el fin de respetar sus experiencias de vida y no hacerlas sentir invadidas.

La primera entrevista fue con Marisol, el primer contacto con ella fue en el CERESO de Atlacholoaya, Morelos, hace casi tres años (en 2016), ella era parte del taller de escritura “mujer escribir cambia tu vida” organizado por la Colectiva Editorial Mujeres en la Sombra, era una de las mujeres más famosas del grupo pues su voz era conocida por aparecer en el video que ilustró la publicación “Bajo la sombra del Guamichil” (2015) que narra historias de vida de mujeres indígenas en prisión.

De carácter risueño pero seguro, Marisol era como un torbellino en prisión, hablaba mucho y siempre quería tomar la palabra en las discusiones dentro del taller. No tenía mucho de haber salido de prisión cuando se realizó el contacto con ella por medio de *Facebook*, la mensajería de esta red social permitió el vínculo con Marisol, por medio de ésta, fue posible invitarla al

proyecto de investigación, y explicarle lo importante que sería su historia de vida para el proyecto.

Después de Marisol se consideró, al *Facebook* como una gran herramienta para contactar a más colaboradoras. Así se contacto a Manón, fue invitada a la investigación por medio de un mensaje virtual (al igual que Marisol) y accedió inmediatamente. Manón, desde el primer momento decidió usar su nombre real en la tesis. Después de reflexionar sobre las mujeres que deciden usar sus nombres reales en esta investigación, se llegó a la conclusión, como parte de los primeros hallazgos, que las que optan por ser visibilizadas; son aquellas que después de reclusión han decidido trabajar y luchar por los derechos de otras mujeres. Es una forma para ellas, de enfrentar la injusticia por medio de sus propias historias. Con Manón se acordó la primera cita el jueves 06 de abril de 2017 a las 10:00 de la mañana. Ella se dedica a ayudar a mujeres con adicciones; junto con otras mujeres da talleres de recuperación psicológica y desintoxicación, Manón vive en éste centro, así que le dedica veinticuatro horas al día, los siete días de la semana.

Posteriormente se realizó un rastreo vía *online*<sup>63</sup> en el cual se ubicaron a las posibles colaboradoras, de acuerdo a las características, el perfil que tenía cada una, y lo principal, los contactos en común (mujeres que habían estado privadas de libertad). Así se generó una red virtual, la cual facilitó en principio, el contacto con las primeras colaboradoras, al mismo tiempo de modificar la muestra de mujeres pues en este universo *online*<sup>64</sup>, la mayoría de las mujeres se encontraban dentro de una cohorte que iba de 1970 a 1979.

---

<sup>63</sup> Zygmunt Bauman conceptualiza dos mundos paralelos en la vida cotidiana de los actores sociales, el mundo *online* y el mundo *offline*, el primero es creado bajo la tecnología online, las redes sociales y sitios web que las personas utilizan en promedio siete horas y media al día, el mundo offline es donde se mueven las interacciones sociales cara-cara donde la comunicación se da de forma personal (Bauman, 2016).

Se tomaron once mujeres como *contacto base*, es decir, mujeres con las que ya se había tenido contacto *offline* (cara-cara) o han sido entrevistadas personalmente. Gracias a esta *base* se identificaron a las del *contacto secundario* (mujeres con las que sólo se había interactuado vía *online*); y por último se organizaron a los *contactos terciarios* (las mujeres con las que aún no se había establecido comunicación), pero sin embargo, se ubicaban dentro del universo de mujeres pos privación de la libertad.

Para iniciar el contacto con las mujeres vía *online*, se utilizó una cuenta de *Facebook* personal<sup>65</sup>, esto con el fin de generar un vínculo de confianza con las posibles colaboradoras. El proceso de contacto secundario y terciario se dio a partir de un perfil con más de tres contactos en común y de mujeres en situación de pos reclusión. A cada usuaria se le envió una *solicitud de amistad*, si la solicitud era aceptada, se generaba una comunicación por medio de mensajes privados (*inbox*), donde se le explicaba el proyecto de investigación y posteriormente se realizaba una invitación a participar en éste.

Gracias a esta herramienta virtual se contactó además de Manón, a Laura, Karla, Sandra y Laura Flor, provenientes del Estado de Morelos. Mujeres que habían pasado largas condenas en prisión, pero sin embargo, accedieron a la entrevista de forma inmediata. Sandra por su parte tuvo un proceso en reclusión de un año, pese a eso tenía mucho que contar respecto a las injusticias que vivió. Al igual que las demás mujeres, había mucho que contar. Cada sesión era regresar eventos dolorosos y traumáticos para la mayoría. El desgaste físico y emocional de los relatos se reflejaba en el rostro de cada una. Los lugares de encuentro eran diversos y de forma anónima; en plazas, cafés o restaurantes.

---

<sup>65</sup> El perfil de Facebook es una plataforma donde se encuentra la información de cada usuario de la red social, datos como edad, lugar de residencia, escolaridad y campo laboral, son datos que pueden ser mostrados de forma pública o privada dependiendo de la configuración personal de cada miembro.



La entrevista a profundidad fue intercalada en tres visitas, debido al proceso mismo del recuerdo de eventos dolorosos. Se trató de guiar cada plática con aspectos que pudieran servir de contención en cada relato. Por ejemplo se inició con los eventos más fuertes, como el ingreso a reclusión, ya que éste era un momento en el que no había cansancio o desgaste. Si percibía desgaste emocional y físico, en la entrevista, se concluía la plática y se reagendaba.

En algunos casos la guía de entrevista tomaba distintas direcciones conforme las mujeres se acoplaban y se sentían cómodas en el espacio. Para algunas entrevistas se recurrió a técnicas de contención como el *Tapping* o EFT (Emotional Freedom Techniques) Técnicas de Liberación Emocional, las cuales sirvieron como herramientas para sostener a las mujeres que lo requerían, conforme relataban lo vivido. Este modo de recuperación por medio del tapping, contribuyó en todo el proceso de investigación, para ambas participantes (las colaboradoras y la entrevistadora).

La última mujer proveniente de Morelos fue a Sol, se contactó por medio de la técnica bola de nieve. Posteriormente, se decidió trasladar la búsqueda hacia la Ciudad de México, ya que en Morelos no se encontraban a más mujeres dispuestas a contar sus relatos. Al principio de la investigación el objetivo eran tres mujeres de la cohorte de 1960, tres de la década de 1970 y por último, un grupo de la década de 1980. Conforme seguía la búsqueda y se unían más mujeres a la investigación, el grupo de las que nacieron en la década de los setenta crecía.

Posteriormente en la asociación civil *Documenta*, por medio de la Doctora Maissa Hubert coordinadora de área del sistema penitenciario y reinserción social, se obtuvo una invitación al Círculo Penal del ITAM, donde se reúnen familiares, personas liberadas y operadores de justicia, la Doctora Maissa fue el contacto para conocer a Lucia Alvarado fundadora de las Madres y Hermanas de

la Plaza Luis Pasteur, una organización de familiares de personas privadas de la libertad. Aquí no se tuvo suerte al conseguir colaboradoras, pero sí se pudo observar la organización de las mujeres desde fuera en la lucha por los derechos de las personas privadas de libertad. En su mayoría hermanas y madres de hombres en reclusión.

Más tarde, por medio de la *bola de nieve* (gracias a Agnes de la Colectiva Hermanas en la Sombra, en Morelos) se contactó a Susana, egresada de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Urbana por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Ella estuvo en Santa Marta Acatitla y también pertenecía a la cohorte de mujeres que habían nacido en los setentas. Con el fin de tener variabilidad de casos de estudio y con la esperanza de encontrar más mujeres que quisieran compartir sus historias, se contactó al Instituto de Reinserción Social, por medio del área de vinculación al empleo. De este modo se participó en 2017, en el taller de tejido junto con diez mujeres que pertenecían a un proyecto de capacitación laboral, en conjunto con la asociación civil la *Cana*.

Este espacio permeó el vínculo con mujeres provenientes de la Ciudad de México y del Estado de México liberadas de reclusión. Tras una plática con el grupo, sobre la investigación; Meche, Luz y Selene aceptaron ser colaboradoras. Pese a que este espacio era percibido por ellas como un espacio institucionalizado, a todas se les propuso platicar fuera de él, con el fin de deslindarse de los muros que nos alejaban simbólicamente entre sí.

Cada entrevista fue realizada en más de una sesión, se tuvo la fortuna de platicar con Meche y Luz en sus hogares. Con Selene en los largos trayectos del sur de la Ciudad de México a Ecatepec y después en algún espacio del Instituto de Reinserción Social. Las que no decidieron participar fue debido a la duración de la entrevista y porque no les gustaba platicar a profundidad sucesos de su

vida pasada; era algo doloroso, además de que algunas no cumplían uno de los pocos criterios de inclusión (haber permanecido un año o más en libertad después del cautiverio).

Tras casi un año en trabajo de campo gracias a Merche co-fundadora de la Asociación civil la Cana, se estableció contacto con Feli, una mujer proveniente del Estado de México, con apenas un año en libertad. Después de intercambiar varios mensajes por *whatsapp* con Feli, ella aceptó participar en la investigación.

En febrero de 2018, se decide cerrar con el trabajo de campo, después de llegar a *una saturación teórica*. El estudio contaba con una considerable variabilidad de casos, además existían diversos patrones inesperados en la investigación. Como por ejemplo: 1. La injusticia, 2. el impacto del ingreso a reclusión es más fuerte que la salida y 3. la trascendencia de las condenas, en las y los hijos de las mujeres. Con cada mujer se trató de hacer un intercambio simbólico, tal vez menor de lo que ellas compartieron. Sin embargo, se pudo establecer un vínculo a tal grado que se sigue en contacto con ellas y tratando de agradecer su colaboración de muchas maneras, ya que cada una es distinta y tiene necesidades diversas.

Con las que habitan en la Ciudad de México, se canalizó y mantuvo al tanto de los programas sociales del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México. Gracias a esto Susana pudo obtener una beca laboral y sigue participando en los programas sociales. Con Manón se acordó llevar un taller de fotografía para las mujeres del Centro de Rehabilitación de Adicciones, Mujeres de Luz, mismo que se llevó a cabo en mayo de 2017. Con otras se intercambiaron desayunos, comidas o cenas. Se elaboró material de video documental para alguna compañía de teatro y con ello se realizaron algunas

donaciones de ropa sobre todo en los lugares donde había temperaturas bajas sobre todo en la Ciudad de México. Se adquirieron algunos libros biográficos escritos también por ellas.

Por último en el Instituto de Reinserción Social se realizó un cierre grupal<sup>66</sup>, en una dinámica llamada *reconocimiento*. A cada una se le repartió un tarro y varias tarjetas, en ellas exponían y reconocían las cualidades de las demás, cada una le escribió a su compañera lo que veía de la otra y viceversa. Esto con el objetivo de exaltar virtudes de cada mujer que participó en el taller. Tras realizar la dinámica se dialogó sobre las necesidades de las mujeres liberadas, esto permitió visibilizar vacíos<sup>67</sup> del Instituto de Reinserción Social y contextualizar la situación de algunas mujeres desde una visión a escala.

## **5.1 Mujeres diversas con diversas historias**

Las dos historias de vida que se presentan a continuación integran la matriz de estudio para el análisis de investigación. Éstas son relevantes por tres razones; el restablecimiento de la vida después del cautiverio, el tiempo en reclusión y la zona geográfica a la que pertenecen; una del Estado de Morelos y la otra de la Ciudad de México. Cada historia esta redactada en personal. Esta forma narrativa es un recurso que sirvió para mostrar de manera lógica el diálogo con las mujeres; relatos que son difíciles de mostrar, porque están cargados de injusticia y violencia de género. Por lo que, considero que sí se ven de lejos (bajo una modalidad narrativa impersonal), se les restaría respeto a experiencias de vida que al final muestran una parte del nuevo racismo en México y un aporte

---

<sup>66</sup> Un cierre es una táctica que se ocupa en trabajo de campo para dar por terminadas las sesiones de entrevista o grupos focales. Cabe señalar que se ocupa en metodología cualitativa para establecer una mejor relación con las o los informantes, con el fin de tener una buena organización en la estructura y práctica del trabajo de campo.

<sup>67</sup> Como la pronta reestructuración del proceso de reinserción social que dificulta la inclusión de las mujeres en el campo laboral una vez que ellas están libres.

significativo a los estudios sobre cursos de vida, género y reclusión.

## **5.2 Manón Vázquez, *una mujer de luz***

Era jueves 6 de abril de 2017, llegué a la cita unos minutos tarde, una vía “rápida” me desvió casi veinte minutos. Aquella era una calle en una colonia popular de Jiutepec en Morelos, muy cerca de Cuernavaca. La cantidad de perros callejeros era enorme, las casas en obra negra, muchos comercios pequeños, coladeras destapadas y el pavimento fracturado caracterizaban el espacio. Por fin estoy frente a la dirección que me dio Manón, una casa de dos plantas color amarillo tenue; en la entrada una gran lona que dice “Mujeres de luz” Centro de rehabilitación para mujeres, el nombre de Manón a un lado, los teléfonos y el correo electrónico del centro.

Toco el timbre de la casa y sale un hombre de aspecto robusto, con un humor frío, yo pregunto por Manón, le digo que tengo una cita con ella, él me dice que espere en la puerta. Enseguida, Manón abre y me saluda, me da un beso en la mejilla y me invita a pasar, me guía por un pasillo angosto hasta una puerta que da a una pequeña oficina, la casa particular que alberga mujeres con problemas de adicción, cuenta con varias estancias de esparcimiento del otro lado de la pequeña oficina se encuentra un área donde las mujeres llevan a cabo actividades como baile, pintura y terapia psicológica grupal.

Manón y yo ingresamos a la pequeña oficina me invita a sentarme delante de una computadora, es una oficina llena de objetos, papeles, cuadros con varios reconocimientos y cursos tomados por ella. Antes de comenzar con la plática se disculpa conmigo porque tiene gripa, sostiene un pedazo de papel higiénico sobre su nariz y regularmente se lo lleva a los ojos para limpiarse algunas lágrimas como resultado del resfriado. Un comentario sobre el clima alivia el ambiente, ella me comenta que está muy agradecida de que me acercara, porqué

tiene la necesidad de contar su historia; yo se lo agradezco, le muestro el consentimiento informado, le explico la dinámica de la entrevista y enciendo la grabadora.

### **En los recuerdos de la infancia ya estaba la reclusión**

Manón nació el 04 de agosto de 1969 en el municipio de Cuernavaca en el Estado de Morelos, nunca conoció a su padre biológico, fue la tercera de seis hermanos, sin embargo sólo vivía con su madre, un hermano y hermana menores. Su madre estuvo varias veces en prisión por daños a la salud, desde pequeña Manón experimentó lo que es vivir en reclusión:

Siempre que mamá caía en la cárcel nos jalaba pues nos íbamos a vivir con ella, inclusive yo recuerdo mucho al director Jesús Solís, porque él me daba chance de salir de Atlacomulco para ir a la primaria, él me daba dinero para los pasajes. Mi mamá vendía tamales y gorditas cuando estaba por periodos largos, tenía como seis o siete años.

Este es el punto de donde (Manón recuerda) parte su vida. Lo único que sabe es que no nació dentro de la cárcel como sus dos hermanos menores. Ella vivió dentro hasta los 6 años, después la trasladan al DIF, hasta que su madre sale libre por quinta ocasión. La relación con su madre fue muy dura, ya que sufría de esquizofrenia, desde pequeña fue violentada con golpes, gritos y humillaciones. Manón siendo la mayor de los tres hijos, tenía la responsabilidad de criarlos, darles de comer y atenderlos; al mismo tiempo cursar la primaria y ayudar a su madre con las ventas de ropa que tenía en ese entonces. Después de pasar su infancia violentada, Manón experimenta a los diez años de edad el primer evento que marcó su vida, el suicidio de su madre:

En el centro había un hotel, acostumbrábamos irnos a nadar los domingos, mi mamá me mandaba con los dos más chicos, ese día se nos olvidó una pelota y regrese a mi casa con mamá, ella ya estaba mal, desquiciada, en eso vi que agarró una cuerda, ella acostumbraba pegarme, pensé que lo iba a hacer, pero de repente agarró un banco; como teníamos un cuarto de teja, paso el lazo por la teja, se lo puso en el cuello y me dijo que todo lo que le pasará a mis hermanos iba ser mi culpa, que yo estaba maldita y nunca iba a ser nada en mi vida.

Cuando la madre de Manón muere, ella es llevada a la casa de su abuela materna junto con sus dos hermanos. Sobre sus hombros tiene la responsabilidad de cuidarlos y protegerlos, pese a que ellos la siguen violentando. En este periodo comienza a trabajar en la informalidad pues aún era menor de edad, vendía helados para solventar sus gastos. Vivió en casa de su abuela, hasta que ingresa a la secundaria y decide mudarse con sus hermanos mayores, pero la relación con su hermana menor cada día empeoraba. Manón decide salirse de casa e ir a vivir con amigas por temporadas cortas.

### **Le iba a enseñar cómo se hacían las cosas**

Tras un ir y venir de casa en casa, trabajo en trabajo y la escuela, Manón conoce a Hugo a la edad de 18 años, su primera pareja; ella cursaba la preparatoria y él la secundaria. Salieron un tiempo como novios y después decidieron vivir juntos en casa de su suegra, en este tiempo Manón se sentía tranquila y estable, decide interrumpir sus estudios y dedicarse a trabajar. Gracias a un curso de taquimecanografía que toma en la secundaria, logra ingresar a una dependencia de gobierno como secretaria y más tarde en la Secretaría de Hacienda. Después de dos años en unión libre se embaraza de su primera hija a la edad de veintidós años, después de otros dos años nace su segundo hijo, y decide separarse de su primera pareja, debido a que él comienza a consumir alcohol en exceso y a violentarla.

Manón se muda junto con sus hijos a un departamento en la colonia Morelos en Cuernavaca, sigue trabajando en la Secretaria de Hacienda cuando conoce a su segunda pareja, un compañero de trabajo con el que decide unirse. Cumplidos treinta años se embaraza por tercera vez. Tras tres años de relación

Manón decide dejar a su segunda pareja, debido a que era alcohólico y se drogaba, lo cual propicio su entrada al microtráfico de drogas:

En una ocasión me levanté en la madrugada y él no estaba. Enseguida, lo veo en la barra y dijo -no pues está haciendo las bolsas de cocaína-, pero me doy la vuelta y veo cuando inhala cocaína. Le había dicho que le podía pasar su alcoholismo pero la droga no, entonces lo corrí. Le dije que le iba a enseñar cómo se hacían las cosas, que él había sido un tonto y que no había podido pero que yo si iba a poder. (...) Así fue como empecé hacer lo que no debía hacer; él falleció después, por cirrosis.

Manón a la par tenía un negocio de mariscos, el cual le permitía tener tiempo para sus hijos, no volvió a establecerse con una pareja pues los negocios que llevaba podían irse abajo si ponía lo emocional enfrente. Ella prefería sostener a su familia, no era una mujer con muchos lujos pero si les daba a sus hijos una vida cómoda. Manón ingresa a reclusión cinco veces, la primera por robo, sólo permanece un mes, las siguientes tres sale absuelta por daños contra la salud. La quinta y última en 2009, le abren un proceso penal, la declaran culpable y sentencian a veinte años por daños a la salud, nunca le comprobaron la venta de narcóticos. Durante su detención fue golpeada, la amenazaron con violarla y crearon testigos falsos, irrumpiendo en su casa con golpes e insultos.

### **Yo voy conforme a derecho**

La primera vez que Manón ingresó a reclusión sentía mucho miedo, ella llegó en la madrugada, era un espacio oscuro y reducido donde dormían otras mujeres, las imágenes sobre golpes y violaciones a los derechos eran constantes en sus pensamientos. Las otras veces, que ingreso ya no tenía miedo, sino coraje de verse otra vez en la misma situación de encierro:

Ya sabía como era el trato con las custodias, no es el mismo como cuando una llega por primera vez, te meten miedo. Después ya sabes que hay derechos humanos entonces el trato ya no era lo mismo, me amenazaban con golpearme y yo las amenazaba igual con hablar a Derechos Humanos.



Las experiencias que vivió antes de ingresar a reclusión ayudaron a Manón a formarse como una mujer de carácter fuerte, desde su ingreso no le gustaban las injusticias por lo que la relación con las custodias no era buena. Con los conocimientos que tenía de sus trabajos anteriores, como secretaria; en poco tiempo logró entender el sistema penal y comenzó a hacer oficios enviados a la Comisión de Derechos Humanos para defenderse a ella y a sus compañeras.

Fue amenazada varias veces con quitarle la única visita que tenía, sus hijos, los cuales se quedaron viviendo solos e iban cada quince días a verla. Manón trabajaba para darles dinero y que la fueran a visitar. Después de estar un año en proceso penal recibe una sentencia de veinte años. Manón junto con su abogada de oficio luchan para obtener una apelación. Tras una reforma logran bajar la sentencia a cinco años; desde aquí, su vida da un giro y decide participar en varias actividades. Las principales, el grupo de doble A (Alcohólicos anónimos) y Danza Azteca; trabajaba vendiendo artesanías que ella misma elaboraba. Los primeros tres años que pasó en reclusión hacen de su vida una rutina; salía por las mañanas a correr, desayuna, hacía cursos, hablaba con sus hijos y trabajaba; pese a eso nunca dejó de ejercer sus derechos como interna:

Metía escritos a consejo técnico, porque o era la comida que estaba mala, o nos quitaban la visita sin motivo, a veces una custodia abusaba de su cargo, cosas de ese tipo. Yo siempre les decía: -yo voy conforme a derecho-, me llevaron mi constitución, mi Derecho penal federal. Pero no me lo dejaban sacar, me decían -que como presa no tenía derecho-, sin embargo, les peleaba, aunque me mandaran a consejo, y ya allí les hacía ver que sí tenía derechos (...). Ya me veían como alguien peligrosa, como alguien que les estaba causando mucho ruido. Entonces viene el traslado de varias mujeres a las Islas Marías y me mandan a mí.

### **El traslado a las Islas Marías**

Para Manón como para cualquier mujer privada de libertad, el traslado a un penal en otro Estado de la república, es el castigo más severo que se puede experimentar en reclusión. Era el año de 2012, Manón ya había cumplido tres años de sentencia. Era de madrugada, lo único que escucho fue la reja

abriéndose, miró una custodia parada frente a su cama, llevaba una bolsa negra; enseguida le pidió guardar sus cosas. Manón se rehusó pero la obligaron, ella decidió no llevar nada más lo que traía puesto. Tras horas de trámites y espera, la trasladaron primero en un autobús y luego la hicieron subir a un avión. Bajo amenazas de muerte y agresiones psicológicas, llegó a las Islas Marías: “La llegada a las islas es muy dura, porque te tratan como lo que realmente eres, una delincuente” (Entrevista a Manón, abril, 2017).

Manón quedó incomunicada de sus hijos, con los que hablaba por teléfono a diario; sólo podía realizar una llamada de diez minutos cada quince días. No había actividades para las mujeres, varias veces se arriesgo en consultar el código penal en la biblioteca, pues ella sólo quería saber las razones de su traslado involuntario. No había libros, lo único que les dejaban leer eran biblias:

Habían ocasiones en que sólo nos tenían encerradas sin hacer nada. A mí se me dio la oportunidad de trabajar con hojas de café. (...); yo me ponía hacer sobres porque la gente sobrevive allá con lo que la familia le manda, pero no podíamos tener un sueldo mensual.

Manón no tenía apoyo familiar, pero sí la necesidad de comunicarse con sus hijos, las llamadas desde las Islas Marías eran muy caras; sólo para eso trabajaba. El tiempo en el que llego, las mujeres no tenían derecho a poseer artículos no reglamentados, a ella le quitaron el shampoo, café y las pinturas con que trabajaba. Eran tiempos muy difíciles, no podía salir, permanecía encerrada sin hacer nada, en algunas ocasiones a ella junto con otras mujeres las dejaban tener caminatas de una hora por las mañanas; las horas en la Isla pasaban lentamente, en aquel entonces la relación con las demás era complicada debido a la tensión y los tiempos de ocio:

Allá cada cosa que nosotras hacíamos mal era castigado y retrasaban hasta seis meses tu beneficio de libertad, todo era sancionado y para una ingobernable y rebelde como yo eso ponía en peligro todo beneficio de salir de ese lugar, sin embargo la directora me mando recomendada (...). Yo le decía a la comandante si le tengo que lamer las

botas se las voy a lamer, lo que usted me diga yo lo voy a hacer pero me voy a ir, Para mí, en lo personal la situación fue muy difícil porque iba recomendada.

### **Yo no soy gata de nadie**

Estando en las Islas Marías, le notifican que no cuenta con beneficios de libertad. Sin esperanzas de salir libre, le llega una nueva notificación, tras estar siete meses en aquel cautiverio, sale en un proceso de libertad condicionada. La opción era regresar a Morelos e internarse los fines de semana durante un año siete meses, lo restante para purgar su sentencia. Ella acepta y es trasladada en barco con destino a Sinaloa. A la única persona que avisa es una amiga, que considera su hermana, Manón le pide que la espere, ella llegaría sola a Cuernavaca. Tras varias horas de camino, Manón llega a Morelos, con el uniforme de la Institución penal. Una vez en casa, su amiga como el primer apoyo que tiene al salir, la ayuda a cambiarse, le pinta el pelo y la maquilla para ver a sus hijos después de siete meses. Los hijos de Manón al verla actúan con asombro, ella está feliz de estar otra vez de vuelta, la primera tarea era recuperar a sus hijos, sin embargo cada fin de semana tenía que pasarlo en Atlacholoaya:

Estaba con otra que estaba pre liberada, al principio no estábamos encerradas, pero teníamos que hacer quehacer, lavar oficinas, lavar trastes de custodias hacer lo que ellas quisieran. En una ocasión una de ellas me grito bien feo y me tronó los dedos, enseguida pedí hablar con derechos humanos, les dije, yo no soy gata de nadie y voy a denunciar esto, yo soy una pre liberada así dice mi papel. Después de que salí y hasta la fecha no me dejan entrar a Atlacholoaya, ni tener contacto con otras mujeres.

Manón poco a poco se iba adaptando a la libertad, vendía artesanías, cojines, libretas de café con los vecinos y conocidos, sin embargo otro evento marcó su vida, en 2014, el mismo año en que ella sale preliberada, asesinan a su hija Diana, la mayor de los tres. Lamentablemente para Manón, ese día era sábado y tenía que estar internada; la directora del penal no le otorga el permiso para salir a velar el cuerpo de su hija. Pese a eso, Manón enfrenta su realidad, sigue cumpliendo el tiempo de su condena, se autoemplea. Con lo que gana

compra un carro para ventas y le adapta mesas. En el estacionamiento de su casa vendía lo que sabía hacer, mariscos y cocteles de pescado. Empezó un grupo de AA y más tarde, un grupo de 24 horas (es un establecimiento donde las personas habitan día y noche) un espacio de acompañamiento y tratamiento para personas con adicciones. Más tarde Manón decide abrir su propio Centro dirigido a mujeres.

### **Mujeres de Luz**

La idea era ir al CERESO y apoyar pero no me dejan entrar. Entonces dije bueno, pues apoyaré desde afuera. Me gusta mucho lo que hago, yo no tengo ninguna adicción, nunca la he tenido, yo no puedo comprender a las mujeres desde ese aspecto, pero si lo puedo hacer desde el momento en que ellas pierden la libertad, porque cuando pierdes la libertad, lo pierdes todo. Entonces trato de darles a las mujeres un acercamiento con la familia, un espacio donde se encuentra una mujer interna compartiendo con su familia, ver la cara de felicidad de las mujeres me hace sentir bien porqué yo ya lo viví.

Manón ya había compurgado su pena. Sin embargo, seguía con el dolor por la pérdida de su hija, pero no dejaba que sus deseos de poner un centro para mujeres se apagarán, y en septiembre de 2016 inaugura el Centro Mujeres de Luz, con ayuda de familiares, amigos y personas de la comunidad, comienza a recibir donaciones de muebles y materiales para albergar a las mujeres que buscan tratar una adicción. En el centro, las mujeres habitan por un periodo de tres meses, es un tratamiento tipo internado; se trabaja en grupo, Manón es la coordinadora, las guía durante los meses de internamiento. Todo lo que aprendió estando en reclusión lo implementa en el centro; con su experiencia trata de hacer un espacio que tiene como base, la rehabilitación por medio del amor, el trabajo, la escuela y el deporte:

No permito que la que tiene más tiempo se pase de lista con la que va llegando. Ese tiempo que viví es lo que reproduzco y les digo, su sentencia aquí es de tres meses, allá tiemblas cuando un juez te dice, su sentencia es de 20 o 25 años. Esto es como preventivo para no llegar a la cárcel. Yo tengo la oportunidad de enseñarles como es

vivir en la cárcel, para qué no tengan porque pasar por eso. El haber perdido a mi hija me enseñó a ver que todo tiene un tiempo de vida; lo que me arrepiento es haber estado en la cárcel y no con ella, preferí perderme los últimos días de su vida, preferí estar encerrada.

Actualmente Manón vive en el Centro Mujeres de Luz, allí comparte su vida cotidiana con las mujeres en rehabilitación, ella pide a la familia una pequeña cuota para solventar los gastos de mantenimiento, esto le ha permitido a ella sobrevivir y superar, por un lado el estigma de la reclusión y por otro, el dolor de perder a su hija:

Cuando ya lo has perdido todo lo demás es lo de menos, allá en Islas Marías no tenía nada, todo mi mundo cabía en una cajita de madera. Una vez nos hicieron revisión los federales, nos dijeron, agarren todo lo que tengan de valor y pues lo que tenía de más valor era el papel higiénico. Perder todo es lo que te hace valorar lo que tienes hoy en día. A ellas les doy de comer bien porque en la cárcel los frijoles te los dan con cucarachas y gusanos; aquí procuro que coman bien y lo mejor que se pueda, porque estás en un lugar de paso. Les digo -está es como una casa de descanso y si quieren vivir una vida bien pues adelante porque ya pase por esa parte, que eres la escoria de la sociedad que eres basura.

### Fotografía 3.



Uno de los primeros grupos del Centro Mujeres de Luz, que coordina Manón, Jiutepec, 2017 Foto: Lucia Espinoza Nieto.

### **5.3 De la sombra a María de la Luz**

Es el primer día en el taller de tejido, llego con mucho tiempo de anticipación. Van llegando una a una las mujeres que acuden al Instituto de reinserción social, ubicado cerca del metro San Antonio Abad, al sur de la Ciudad de México. Los cursos comenzaron con varios meses de retraso, había pasado recientemente el temblor del 19 de septiembre de 2017 y el edificio del Instituto quedó hecho polvo.

Todos los expedientes se perdieron, pero afortunadamente el curso de tejido siguió adelante. Acudieron diez mujeres, la beca de mil trescientos mensuales, durante tres meses, era una oferta atractiva, pues la estabilidad económica después de la cárcel es un privilegio que no alcanza a ninguna. Muchas se conocían, porque habían compartido el mismo espacio de reclusión; unas reencontraron a sus viejas amigas y conocidas; muchas venían de Santa Martha Acatitla; a excepción de Luz, ella venía del Penal de Tepepan, fue la más preocupada al saber el horario de los cursos:

    Mi hija se casará a fin de año y voy a comprarle el vestido, ella sólo estaba esperando, desde hace 14 años, que yo saliera para casarse. Mi hija vive en Acapulco y pues voy a ir a la boda.

Al terminar la primera sesión del taller abordé a Luz, yo ya me había presentado de forma grupal. Ella era una de las mujeres que hasta ahora conocía, con más años privada de su libertad; me acerque a ella y la invité a participar en mi investigación. Ella acepto, le propuse que escogiera el lugar de la cita, el día y la hora para platicar. Me dijo que nos podíamos ver a la semana próxima, 10:00 am, en la salida del metro Tláhuac, me escribió su número de teléfono en un papel y se despidió de mi, salió corriendo de aquel lugar.

Era un 29 de enero de 2018, en punto de las 10:00 am en la salida del metro Tláhuac, allí nos veríamos, había un parque a una cuadra del metro, pensé

que allí sería buen lugar para hacer la entrevista. Luz es una mujer con muy buen humor, llego cargando varias bolsas, nos saludamos con un beso en la mejilla y le comenté si quería platicar en el parque que está cerca de allí o en otro lugar donde se sienta cómoda, ella solo me escucha y se quedó pensando unos segundos. Prefirió hacer la entrevista en su casa, no está lejos del metro dijo, -pero sí tenemos que tomar taxi porque es una calle muy inclinada y cuesta trabajo subirla-, Luz vivía en la parte superior de la calle.

Tras un viaje de cinco minutos, llegamos a su casa, ubicada en una colonia popular de la delegación Tláhuac. Abre la puerta de un zaguán grande color negro, me guía hacia unas escaleras angostas de fierro y me invita a subir hacia el segundo piso. Después hacia una recámara grande, dividida en dos secciones; aquí vive Luz, junto a la cama matrimonial, estaba una mesa para cuatro sillas, un gran armario de madera frente a la cama. Un pequeño muro separa la estufa de la mesa. El espacio es reducido para caminar; adornos de navidad ocupan la mitad de la mesa, los tonos color rosa inundan aquel cuarto, las cortinas y las colchas en tono pastel hacen confortable el lugar; al fondo una ventana deja pasar un rayo de sol que ayuda a calentar un poco la recámara, una pequeña tableta electrónica cuelga del techo, dice Luz que esa es su televisión, la que la acompaña para no sentirse sola.

Me pregunta si quiero tomar café, se lo acepto y junto al café me sirve un plato de arroz, y tortillas de maíz, yo llevo varias piezas de pan de dulce y las pongo en la mesa; desayunamos juntas mientras tanto yo le platicaba de la investigación. Me disponía a darle la hoja del consentimiento informado y Luz me interrumpe, -no, no, no, tú desayuna con calma y ahorita con eso-, se lo agradecí y seguimos comiendo; una vez que terminamos ella me mira y me dice ahora sí, ¿para qué soy buena? Enciendo la grabadora.

## **La séptima de diez**

Luz es la séptima de diez hermanos, nació en la colonia doctores en la Ciudad de México el 12 de julio de 1970, los recuerdos de su infancia parten de cuando tenía cinco años de edad; sus padres se habían separado y cada uno tomó caminos diferentes, dejando a Luz a cargo de su abuela materna. Su infancia la vivió en un departamento en la colonia Apatlaco; el patio de juegos era la azotea, pues era muy pequeño. Había muchos departamentos, también muchos niños y niñas con quien jugar. Tenía un gran apego hacia su padre, a pesar de que no vivían juntos, Luz siempre se escapaba de casa de su abuela en las mañanas para ir a buscarlo; le pedía que la acompañara a la escuela con la única condición de no escaparse más, nunca lo prometía, hasta que su padre volvió a casarse y se mudó de la Ciudad de México. Luz todo el tiempo culpaba a su madre por haberla alejado de su padre.

A los doce años de edad, se muda con su madre a la Delegación Iztacalco, pero sólo vivió con ella tres años. El temblor de 1985 dejó a la Ciudad de México echa un caos, su madre vendió aquella casa y se fue a vivir a Guerrero. Luz ya había cumplido quince años, estaba cursando la secundaria y no quería mudarse con su madre, así que decide irse a vivir con su hermana mayor a la colonia Zapotitla en Tláhuac; comienza a trabajar en una estética que atiende su hermana; la única condición era no dejar la escuela. Al poco tiempo abandona la escuela secundaria e ingresa a una de estilismo; aprende a cortar el cabello y después le ayuda a su hermana con la estética. Ya cumplidos los diecisiete años decide no regresar a la escuela y sigue trabajando. Llevaba una buena relación con su hermana mayor, ella solventaba los gastos básicos de Luz mientras vivían juntas.



## **Tenía que estar aquí con mi mamá**

A los dieciocho años conoce a su primera pareja, fueron novios durante un año y al poco tiempo Luz se embaraza de su primer hijo, su pareja le propone irse con él a los Estados Unidos para trabajar de forma ilegal, ella no acepta:

[...] cuando yo salí embarazada, el papá de mi hijo quería que nos fue ramos a Estados Unidos pero en ese ínter mi mamá se puso mal y estaba hospitalizada, cuando él quería que me fuera no me pude ir porque tenía que estar aquí con mi mamá y no es que me haya dejado, simplemente que no me quise ir; con su familia de él que es a lado de donde vive mi hermana, nunca quise ir a preguntar porque, qué tal y sí no saben y si lo hecho de cabeza, si le busco problemas con sus papás, pues no así lo deje.

Luz se hizo cargo de su hijo sola, hasta que conoció a su segunda pareja, él había llegado de Oaxaca unos meses antes, se conocieron en la misma estética de su hermana y tuvieron una relación de noviazgo, al poco tiempo deciden unirse en matrimonio. Luz queda embarazada de su segundo hijo a los 20 años, tiene una vida estable, sólo se dedica al hogar. Más tarde decide volver a laborar y emprende un negocio de compra venta de acciones telefónicas, Luz viaja constantemente debido a su trabajo, a veces lo hacia con su esposo y otras sola. Decidió contratar a una persona para hacerse cargo de la limpieza, la comida y sus hijos mientras ella salía de viaje. Su vida iba bien, tenía un hogar, era estable económicamente, tenía una buena relación con su familia, su esposo e hijos; sin embargo la relación con su esposo se rompió cuando descubrió su infidelidad con la empleada doméstica:

[...] de repente yo los veía raritos a los dos, un día me regrese porque se canceló el viaje y los encontré juntos; [...] ella se aprovechó de la confianza que le tuve, le di la confianza de mi casa, mis hijos y mi marido y se quedo con mi marido.

Al poco tiempo de que se separa, Luz se entera que está embarazada de su cuarta hija, decide no interrumpir su trabajo, a los hijos los dejaba en una guardería y ella salía a trabajar en la misma empresa de acciones telefónicas. Luz trabajaba jornadas tan largas que no podía ver a sus hijos con regularidad,

su madre que vive en Guerrero se enteró de eso y decide llevarse a sus nietos sin pedir la opinión de Luz, a pesar de eso ella consideró que era una buena opción:

[...] al principio dije, pues está bien, sirve que no los ando cargando en la noche, pero ya después cuando iba con mi mamá y le daba dinero pero ella no me recibía nada y tampoco me dejaba ver a mis hijos.

Después de que a Luz le negaban ver a sus hijos, decide ir por ellos a Guerrero con su mamá y regresarse a la Ciudad de México. Deja su trabajo actual y consigue un negocio de venta de cerveza en Iztapalapa, éste le permitiría ver a sus hijos y hacerse cargo económicamente de ellos. Después de poco tiempo la madre de Luz la vuelve a amenazar con quitarle a sus hijos, por ejercer el negocio de alcohol, ella no hace caso de sus amenazas y sigue con su negocio y el cuidado de sus hijos.

### **Me absorbió en el momento menos indicado y caí**

En aquel tiempo conoció a una persona, la cual sería su pareja tiempo después, la etapa por la que estaba pasando Luz era de depresión, su familia le había dado la espalda y no sabía a quién recurrir:

[...] me absorbió en el momento menos indicado y caí, empecé a andar con él, pero conforme fue pasando el tiempo me fui enterando a qué se dedicaba y la persona que había sido, pero pues yo nada más me quedaba callada, cuando yo le decía, -sabes que mejor allí la dejamos-, el comenzaba, ¡no cómo crees tú no me puedes dejar!, entonces las veces que yo intenté dejarlo nunca pude porque él se dedicaba a robar y secuestrar.

Al poco tiempo Luz empezó a vivir con él y sus hijos regresaron con su abuela:

Todas las noches cuando me acostaba temblaba así como si tuviera frío, pero no, yo tenía miedo, porque él se dormía con un arma bajo la almohada, yo decía -hay Dios mío en donde me vine a meter-, pero pues ya no pude hacer nada, yo viví sola con él, entonces en la primera oportunidad que tuve me escapé a Guerrero con mi mamá, pero ella no me dejó entrar a su casa.

Después de un mes la madre de Luz le deja ver a sus hijos con algunas

restricciones como verse solamente en la puerta. Eso duró una semana y a la próxima le permitió llevárselos un fin de semana con la promesa de regresarlos con ella:

Los estaba llevando a pasear íbamos caminando en la calle y sentí que me agarraron del cuello, era él que me había ido a buscar pero me agarró del cuello y otros fulanos agarraron a mis hijos, nos subieron a un carro, él también subió al carro y de allí fuimos directo a México, entonces nos trajo acá. No al mismo domicilio donde vivíamos cuando yo me le escapé sino a otro lugar, yo no sabía dónde estaba, conforme iban pasando los días yo le decía que quería que me dejará en paz, que ya me había ido con mis hijos, y él me dijo que no podía exponer su libertad por mí, que no iba a estar tranquilo porque pensaba que en cualquier momento lo iba a delatar, (...) desde que él me trajo para acá, mi mamá levantó una denuncia contra mí por robo de infante, porque pensó que yo me había ido con mis hijos, no prosiguió la demanda porque pues soy la mamá.

Llegó una oportunidad para que Luz escapara y lo hizo, él tomo represalias contra su hijo y lo golpeo tan fuerte que lo mandó al hospital; desde aquí Luz regresó con él y decidió regresar al niño con su abuela a Guerrero, su pareja aceptó con la condición de que sólo se quedaran con uno de los hijos.

### **¡Usted lo permitió!**

En una ocasión Luz salió sola a la tienda de abarrotes, un hombre se acercó a ella y le habló por su nombre completo, ella ascendió con la cabeza, él le comentó que la están buscando porque su hijo está en mal estado de salud e internado en un hospital. Él le pregunta si sabe quién le pegó porque el niño presentaba múltiples lesiones. Luz niega con la cabeza haber golpeado a su hijo; ella comentaba que quien había sido era su pareja: “está en casa pero está armado”, le preguntaron qué tipo de arma era: “[...] un revolver 38 y una 22”, estaba solo en casa con su hijo pequeño. Aquel hombre que interrogó a Luz era un agente del ministerio público; se dirigieron a la casa de Luz, tardaron tres horas en sacar a su pareja de la casa:

No abría, entonces tuvieron que brincarse por la parte de atrás, a mí hijo lo sacaron. Después lo sacaron a él, yo ya llevaba a mi hijo, en ese momento estaba mi mamá.

Cuando llegué a la delegación, me dijeron que sí sabía porque estaba allí, les dije que no, pero usted dígame -porqué les pegaste a tus hijos- yo nos les pegué, pero sí se quien fue, -pero ¡Usted lo permitió!-, pero yo ni siquiera vi, ellos se lo pueden decir, el día que yo los defendí igual como me fue a mi, y dice -a sí bueno-, me llevaron a los separos, entro una judicial y me empezó a pegar.

Cada vez que entraban con él, le pegaban. Estuvimos esos días en la delegación; ya luego nos llevaron al reclusorio. A él lo llevaron al Sur y a mí al Oriente. Allí en el reclusorio las que tenían más tiempo, se creía juezas, decían que iban a hacer justicia por su propia mano, entonces para que no me pegaran me tenían el área de ingresos. Después de allí, yo creo que se les pasó, y me llevaron al área de población. En el lapso que estuve en ingresos, me llamaron para preguntarme cuántos años tenía mí causa<sup>68</sup>, cómo se llamaba, alguna seña en particular, cuántos lunares, cuántos tatuajes. Yo dije -¿Para qué?, pregúntenselo a él-, me dijeron -necesitamos avisarle de su deceso -y le dije cómo y porqué-. Me dijeron que se había ahorcado, con el tiempo me enteré que entraron a pegarle, después lo obligaron a que se colgará.

Luz después se enteró que aquel hombre que fue su pareja poco más de dos años, tenía un historial delictivo, y una ficha pendiente de 144 años de sentencia por diversos delitos, además ya había estado preso en el reclusorio de Almoloya de Juárez en el Estado de México. A Luz le abren una carpeta de investigación por homicidio y violencia intrafamiliar, su ingreso fue el evento más difícil pues las demás compañeras quería hacerse justicia por su propia mano:

[...] me querían dar cuello porque decían que había matado a mi hijo, yo intentaba hablar a la casa y no me recibían la llamada, nadie quería hablar conmigo, estaban enojados, hasta después fue mi papá a verme y su esposa a los juzgados, pobrecito le fue en feria con mi mamá, le dijo un buen de cosas a él a su esposa y los corrió de allí, pero entonces ya vi a mi hijo.

Luz cuando es trasladada a población<sup>69</sup> es violentada en repetidas ocasiones por sus compañeras de estancia; uno de los peores delitos vistos por

---

<sup>68</sup> La causa son las personas que ingresan a reclusión por el mismo delito cometido

<sup>69</sup> El área de población es un lugar donde conviven las mujeres sentenciadas y procesadas, por lo regular, es un bloque anexo al área de ingresos o C.O.C.

las mujeres es el parricidio<sup>70</sup>; Luz ingresa por eso. Era el año 2000 los medios de comunicación difundieron una historia amarillista de su arresto donde la señalaban culpable de asesinar a uno de sus hijos a golpes. Debido a eso, Luz recibía constantes amenazas de muerte, la golpeaban, la amarraban, la vendaban de ojos y boca. Debido a esto, la segregan y regresan al área de ingresos, y después de unos meses pide su traslado de nuevo a población, “(...) porque decía mi abogado que yo debía de cubrir todas las áreas si algún día quería salir libre”, es aquí cuando empieza a enfermar de asma, y a luchar constantemente por su inocencia frente a su madre pues ella levantó la denuncia por violencia familiar y tentativa de homicidio contra ella y su pareja.

A diario se comunicaba a casa de su madre con la esperanza de hablar con sus hijos:

Todos los días marcaba, decía, algún día me tienen que contestar y una ocasión mi hijo me contestó, le dije -cómo estás hijo- me dice -bien-, yo le preguntó ¿Cuándo vas a venir?-, me dice -no se mi abuelita está enojada no nos quiere llevar-, y ¿Tú estás bien?, si mamá estoy bien; estaba hablando con mi hijo cuando pasa una fulana y me arrebató la tarjeta de teléfono, me enojé, volteé y le pegué. Me castigaron ocho días, cuando salí, como treinta se abalanzaron donde yo estaba y dije -me llamaba-; pero iban para felicitar me porque no había habido una que tuviera los calzones bien puestos y ponerla en su lugar, porque era una de las que tenía tiempo y hacia lo que quería.

### **46 años 2 meses y 20 días**

A partir de ese momento, Luz comienza a luchar por sus derechos en reclusión, empieza a trabajar lavando trastes y ropa, pues es la única forma de generarse un sustento, ya que es abandonada por su familia. Con el paso del tiempo comienza a tener daños en la salud, le detectan asma, a esto se suma los estragos de un aborto involuntario que sufrió durante el inicio de su proceso de reclusión. Tras varias audiencias, todas en contra de Luz por violencia intrafamiliar y tentativa de homicidio, recibe una sentencia de 46 años 2 meses y 20 días, los años de

---

<sup>70</sup> El parricidio es un tipo de delito que tienen que ver con el homicidio de un familiar (padre, madre, hijos o cónyuge).

sentencia que le correspondían a su causa se los suman a ella, ya que él se suicida estando en reclusión. Al escuchar su madre la sentencia:

[...] dicen que se volvía loca y le decía al juez que cómo era posible, ella lo único que quería era darme un correctivo, no tantos años de cárcel y el juez le dijo que no estaba a su capricho, ni a su disposición y no eran sus tiempos, que la ley es la ley.

Más tarde, Luz recibe varias cartas escritas por sus hijos y las presenta como prueba para defenderse legalmente:

[...] llegaron a mí esas cartas, donde mis hijos me decían que me extrañaban mucho querían que saliera de allí, qué cuánto tenían que pagar para que saliera, las presenté ante el juzgado como prueba de que no haba hecho nada, si yo les hubiera hecho algo a ellos no me estuvieran escribiendo eso. Y si las tomaron como prueba y me bajaron 8 años, me bajaron a 38 años dos meses veinte días.

Ya habían pasado dos años desde que Luz ingreso a reclusión, era 2002 y su asma empeoraba cada día más, estaba muy mal de salud y deciden trasladarla a la Torre médica de Tepepan. Allí le cambia la vida, ingresa a trabajar al área de cocina para los funcionarios del penal, recibía un sueldo mensual vía nómina, empezó hacerse de una rutina:

Me levantaba a las cuatro de la mañana, me ponía hacer el aseo, terminaba, me metía a bañar, preparaba mi bolsa para irme a trabajar, llegaba hasta la noche, en la noche veía a quién le tocaba el aseo, preparaba las cosas para el otro día y ya, en el trabajo pues era estar en la estufa todo el tiempo, parecía fonda porque muchos no querían el guiso general, llevaban sus cosas y querían que les guisara aparte.

Recibía visita de sus hermanas, de familiares de amigas que habían estado en reclusión. Ellos la apoyaban con tarjetas telefónicas para comunicarse con sus hijos, comenzó a recibir visitas de su madre e hijos, le llevaban de comer hasta que...

[...] empezó con reproches y reclamos, le dije -mira mamá Dios sabe porque estoy aquí y ya basta de tus reclamos- no soy tonta, tú sabrás con qué finalidad lo hiciste pero pues ni modo ya estoy aquí y te lo agradezco porque a lo mejor allá afuera ya ni estuviera, porque andaba tan metida en tantas cosas malas que a lo mejor ya no existiera.

## **Cárcel o matrimonio**

Pasaron los años y la relación entre Luz y sus hijos fue mejorando, ellos la visitaban con frecuencia, ella trabajaba para darles dinero y solventar algunos gastos, además de que les preparaba comida: “les daba la comida hecha para que tuvieran que comer, les daba dinero para que tuvieran para gastar y este pues ellos contentos porque iban, y yo tuve que hacer el trámite para que los dejaran pasar”. Al poco tiempo la abuela regresa de Guerrero y se vuelve a llevar a los hijos de Luz, ellos ya habían crecido:

En una ocasión mi hija se hizo un tatuaje en la escuela o se iba hacer uno, se fue a una fiesta y pues allí se la amaneció, pues mi mamá la quería casar con el fulano con que se quedó en la fiesta, la casaba o la metía a la cárcel le decía, yo le dije -pues ni la vas a meter a la cárcel ni la vas a casar-.

Luz pide ayuda con los directivos del Penal, con los que lleva buena relación, la apoyan para traer a su hija a la Ciudad de México, la internan en una escuela para mujeres cerca del penal de Tepepan, su abuela más tarde la vuelve a sacar del internado y la lleva a Guerrero, la hija se escapa con su primer pareja y se casan.

## **El traslado al Castillo Turquesa<sup>71</sup>**

Era 20 de mayo de 2004, la Ciudad de México estrenaba el Centro de Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en la Delegación Iztapalapa, “era de madrugada cuando trasladaron a 326 internas del Centro Femenil de Tepepan” (Román, 2004), entre ellas estaba Luz:

El traslado fue algo bien triste, porque muchas sacaron a sus hijos, ya que no sabían el lugar donde íbamos a llegar, fue muy triste ese traslado viendo a los niños llorando pero precisamente todas no sabiendo donde nos llevaban. Cuando llegamos, nos fue

---

<sup>71</sup> Castillo turquesa es la forma en que las mujeres llaman al Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla en la Ciudad de México, ya que las sentenciadas portan uniforme en color azul.

mal, yo quería tomar agua de la llave y el agua estaba sucia, en Tepepan tomaba agua de la llave que es agua del manantial. Allá compraba agua, porque la de la llave parece agua de tamarindo, me *enrronche* cuando estuve allá, siempre bien mala de la piel.

Ya en Santa Martha, Luz sigue trabajando en el área de cocina, pero su salud empeora aún más y debido al aborto que había sufrido años atrás en su ingreso. Le detectaron miomas en los ovarios, la única opción que le dieron fue de quitarle la matriz, ella aceptó. Le programan la operación para el 20 de julio de 2004 en la torre médica de Tepepan, tras su recuperación vuelve a Santa Martha por un tiempo corto ya que, su enfermedad de asma aumenta, sufre ataques con regularidad, pide su traslado a Tepepan de nuevo y se lo otorgan. En esta misma temporada, gracias a una practicante de Derecho logra meter un nuevo amparo, debido a una reforma constitucional, logra reducir su sentencia a 26 años: “Me dijeron que cuando yo cumpliera la mitad (13 años) podía meter mis beneficios (de libertad)”.

Para obtener los beneficios de libertad Luz cumplió con diversas áreas como la laboral, académica, tratamiento psicológico y deporte, llegó a juntar más de 100 certificados de talleres y cursos académicos. Siguió trabajando en la cocina y asistía a clases de Yoga, continuaba manteniendo a sus hijos con lo que ganaba trabajando de cocinera; ellos se mudaron a la Ciudad de México y regresaban a visitarla constantemente, ella les hacía la comida para la semana, ellos acudían a la escuela y trabajaban pues ya vivían solos, poco a poco se restableció su salud. Para 2014 Luz ya había cumplido 13 años en reclusión, cada seis meses metía oficios para pedir su beneficio de prelibertad, pero siempre lo negaban, tres años después de insistir se lo otorgan:

En ese momento se me doblaron los pies, sentí que me desvanecía, recuerdo que la jefa se hecho al piso y yo la voltee a ver, me tenía sosteniendo las rodillas para que no me callera, me decía agárrate porque no te voy a aguantar -le digo, -¿Si escuche bien?-, y ella -si te lo dieron, te vas a ir- yo escuchaba solo un zumbido; después, me hablan a los tres días, me dan mi papel de que ya me iba. (...) me dijeron que tenía,



que cumplir ciertos requisitos, terapias de psicología, ir a la firma y a la escuela.

En 2016 Luz es trasladada a un dormitorio especial, era un espacio de tratamiento transicional en cual duró un par de meses, donde tenía salidas contantes a espacios públicos:

[...] yo tenía que estar en tratamiento me tuvieron unos meses en otro dormitorio para que pudiera estar preparada para la calle; me sacaron a un museo, al bosque y a la iglesia para que vieran como me comportaba con más gente. Así conforme iba cumpliendo con su tratamiento, me daban un informe de todo lo que hacía. Como no podía hacer ejercicio caminaba por las tardes, me iba a la escuela, todas las áreas daban su informe cada mes durante los meses que se cumplieron y ya entonces fue cuando el juez tomó la determinación de dejarme en libertad.

### **Un lugar de paso**

Luz sale de reclusión después de dieciséis años, bajo la modalidad de preliberación, aún le quedaban diez años, la condición era cumplir con el tratamiento afuera y firmar su libertad ante la institución cada mes. La salida de Luz fue una de las experiencias más emotivas de su vida:

Cuando llegó el día yo estaba ansiosa de que me llamaran y yo -¿Jefa no me han hablado?- no, cuando tuve el papel en mis manos hasta mi mente se puso en blanco, tenía emoción miedo, me sentía contenta quería llorar, quería correr quería quedarme estática yo no sabía qué hacer y me puse muy temblorosa cuando tuve el papel en mis manos, ni yo misma me la creía. Cuando salí y atravesé esa puerta sentí como cuando uno llega de viaje, cuando sientes ensordecidos los oídos, se destapan y se despeja todo el cuerpo así sentí, volví a respirar el aire de la calle, así como liberada, con un peso que traía y que se quedó allí. Fueron muchas personas a recibirme, como veinte, mi mamá, mis hijos, mis hermanos, mis sobrinos y mi aval moral.

Para Luz la reclusión representó un lugar de paso:

[...] un momento al principio triste, pero el anhelo de salir me hizo mantenerme de pie, para salir como de la sombra a la luz, al sol, yo no puedo decir que la cárcel es fea, que la cárcel es lo peor que me ha pasado en la vida, fue un escalón de mí vida el cual tuve que subir para darme cuenta quien soy, del valor que tengo, del valor que tiene mi familia y mis hijos para mí, darme cuenta que la cárcel no es como la pintan, no es lo peor que puede haber en la vida, allí vive y está uno como quiere estar acá fuera, si quiere uno estar bien y si quiere uno comer, come, si quiere estar a la limosna de alguien a lo mejor. Mis compañeras fueron contaditas porque somos como cinco que desde que yo ingrese seguimos hasta el final.

Luz regresó a la misma colonia donde vivía con su hermana en la juventud, al salir compartió una vivienda con sus hijos. La familia y amigos la recibieron con gusto, los vecinos y demás personas que habitaban en su colonia le dieron muestras de apoyo, palabras de bienvenida, a pesar de que sabían su situación de reclusión.

Más tarde sus hijos deciden migrar a Acapulco en busca de un mejor empleo. Ella no puede seguirlos pues tiene pendiente su tratamiento de preliberación. Se muda a un pequeño cuarto en la casa de unos familiares, durante un año busca empleo sin éxito ya que, el tratamiento de preliberación le impide emplearse de tiempo completo. Los cursos para terminar la preparatoria, la citas con el psicólogo y los días de firma al penal terminan siendo un obstáculo para encontrar un empleo estable; aunado a ello, le detectan diabetes, la ventaja es que le dan servicio médico como parte del tratamiento preliberacional.

Luz recibe ayuda de su hermano mayor, pero sin embargo esto no le alcanza para solventar los gastos de la renta y la comida. En la actualidad sigue sin empleo a pesar de que fue beneficiada con el programa para el desempleo de la Ciudad de México. El fracaso constante en encontrar un empleo estable es permanente, su futuro es incierto pues lleva un año libre y no sabe que vendrá después. Aún le faltan ocho años (para 2019) de ir a firmar su pre libertad.

Lamentablemente este aspecto en su vida no la deja avanzar, no le permite incluirse a la sociedad y mucho menos acceder a un empleo digno y estable. Además de que las personas que ofrecen los tratamientos de prelibertad no tienen conocimiento a fondo sobre la situación de las personas liberadas de reclusión sobre todo de las mujeres, ya que las veces que ha acudido al centro de salud por atención psicológica, le han negado la consulta por el hecho de ser una

mujer que estuvo privada de libertad. Intentamos llevar el caso a la CONAPRED<sup>72</sup> pero Luz me comentaba que estaba ya cansada de luchar contra la corriente. Actualmente sigue viviendo en el mismo cuarto, lo lamentable es que su salud sigue empeorando y percibe su envejecimiento cada vez más cerca, pese a que aún no llega a los cincuenta años de edad.

**Fotografía 4.**

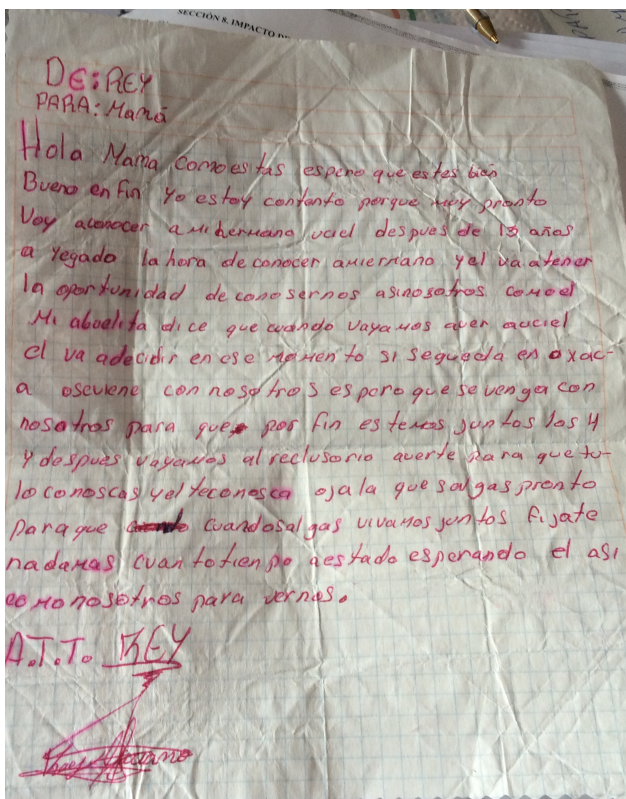


Integrantes del Curso de Tejido con punta de cruz, Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, Foto: Lucía Espinoza Nieto, Ciudad de México, 2018.

---

<sup>72</sup> Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

## Fotografía 5.



De: Rey

Para: Mamá

Hola mamá, cómo estas, espero que estés bien Bueno en fin yo estoy contento porque muy pronto Voy a conocer a mi hermano Vael después de 13 años ha llegado la hora de conocer a mi hermano y el va a tener la oportunidad de conocernos a nosotros, como él. Mi abuelita dice que cuando vayamos por él, el va decir en ese momento si se queda en Oaxaca o se viene con nosotros para que por fin estemos juntos los cuatro, después vayamos al reclusorio a verte para que tu lo conozcas y él te conozca, ojalá que salgas pronto para que cuando salgas vivamos juntos fijate nada más cuanto tiempo a estado esperando él así como nosotros para vernos.

A.T.T. REY (firma).

Carta escrita por el hijo menor de Luz cuando ella aún estaba en reclusión, Foto: Lucía Espinoza, Tláhuac, Ciudad de México 2018.

### 5.4 A manera de conclusión

Las historias de vida presentadas son un ejemplo de dos polos opuestos, por un lado la reconstrucción de la vida y por otro los estragos de las largas condenas, como en el caso de Luz, una vida a la deriva. Si bien cada historia tiene características diversas, los episodios de injusticia son el patrón que sigue la vida de las mujeres antes, durante y en repetidas ocasiones después de comulgar una pena impuesta por un sistema que se rige bajo la desigualdad de género, donde las mujeres son transgresoras y depositarias de culpas, no sólo desde el Estado sino desde la familia de origen.

Estás dos historias presentan dos tipos de construcciones en torno a la reclusión, en Manón sobresale la cárcel como lugar de pertenencia y en Luz como un lugar de paso, cada una construye su vida de forma distinta, pese a los

patrones de injusticia, desigualdad y abandono. Cada una construye desde su contexto la experiencia de reclusión, así las demás mujeres también van fundando sus experiencias en dos sentidos, la reclusión como lugar de pertenencia y como lugar de paso. En la primera porqué dentro de prisión logra ser lo quiere ser, se construye y descubre como en el caso de Manón, sus cualidades y su sentido de justicia social. En otro relato como el de Marisol se muestra este sentido de pertenencia donde las mujeres se permiten ser, deconstruyen los significados de lo femenino, descubren sus cualidades, placeres y deseos, como lo relata Marisol:

Dentro de la misma cárcel yo era permisiva conmigo, así de que hoy quiero ser buena, o... quiero ser mala, quería permitirme en ciertos momentos ser mala y ser más sincera conmigo porque muchas mujeres decían, -Dios me ayudo a cambiar, yo ya soy una persona buena y correcta- yo las escuchaba y decía que aburridas, y me decían -aprende a perdonar- pues si pero no olvido, y aprendí a ser más directa (Marisol, Morelos, 38 años).

Por otro lado la reclusión como lugar de paso no representa más allá que una experiencia de vida, un eslabón por romper, algo que se cura con el olvido y el tiempo, como cualquier mal sueño que deja a su paso costos económicos y emocionales como el caso Luz y en el relato de Laura Flor:

Cuando salí, la gente se sorprende porque para mi no fue tan impactante hay gente que me dice a de ver sido muy impactante para ti, en realidad yo siempre soñé estando afuera siempre, mis sueños era , yo iba al súper afuera y regresaba a dormir al penal era muy curioso pero mi ora si una extensión de mi vida que son mis sueños los viví afuera entonces siempre estuve teniendo contacto con afuera porque en mis sueños yo sentía todo entonces al salir no me impacta nada fue como si hubiera sido un sueño (Laura Flor, Morelos, 41 años).

En los siguientes dos capítulos se mostrarán los resultados de investigación, correspondientes a las historias de vida, el análisis de las trayectorias y una explicación del fenómeno de la ex reclusión desde el marco analítico-conceptual. Los hallazgos que se exponen, son el resultado de acontecimientos como la violencia de género, la desigualdad acumulada, la

construcción social del encarcelamiento y las redes sociales de apoyo, mismas que representan puntos nodales en la explicación del problema de investigación.

## **CAPÍTULO SEXTO**

### **DESARROLLO E INTERRELACIÓN DE TRAYECTORIAS EN EL CURSO DE VIDA DE MUJERES QUE ESTUVIERON PRIVADAS DE LIBERTAD**

---

Los estudios del curso de vida desde su comienzo en la Escuela de Chicago, se han centrado en las trayectorias, transiciones y puntos de inflexión de las personas como fuentes de acumulación de conocimiento científico. Al plantear el análisis de cinco trayectorias vitales (educativa, laboral, conyugal, reproductiva y sexual) desde una perspectiva longitudinal y de género se pretende mostrar el impacto social del encarcelamiento y comprender el proceso del desarrollo humano, a través de la experiencia y el significado de la reclusión en 12 mujeres que estuvieron privadas de libertad en tres entidades de la República Mexicana: Morelos, Ciudad de México y Estado de México.

Se retomaron cinco trayectorias de análisis, pues se considera que el fenómeno del post encarcelamiento abarca estos cinco dominios que según autoras como Marta Caballero (2014) y Mercedes Blanco (2002) integran el curso de vida de las mujeres. Cuando una persona ingresa a reclusión es aislada de todos los ámbitos de su vida en sociedad, lo interesante es mirar cómo las trayectorias vuelven a tomar su curso, se modifican o surgen nuevas a la par de la experiencia en reclusión. Es por eso que se desglosan aquí estas modificaciones, continuidades y discontinuidades como parte de los objetivos particulares de esta investigación.

Cabe señalar que las continuidades y discontinuidades de las cinco trayectorias de análisis materializan las desigualdades de género, la violencia patriarcal y la desigualdad acumulada que experimentan las mujeres a lo largo de su curso de vida. Diversos eventos son marcados por inicios y rupturas de trayectorias derivadas de experiencias de riesgo que posicionan a las mujeres

como sobrevivientes al sistema de dominación penal, mujeres que resisten y que tienen capacidad de agencia.

El análisis longitudinal que se utilizó para reconstruir cada trayectoria tiene como base la metodología cualitativa y el método historias de vida desde una perspectiva de género. Posicionar esta investigación desde un enfoque de género implica tomar el punto de vista de las mujeres de estudio como primordial, su aplicación forma parte de una intención por visibilizarlas como sujetos activos, como lo afirma Marie France Labrecque (1998), *en una investigación que se haga con y para las mujeres*. Los cursos de vida deben de partir de la perspectiva de género como aspecto fundamental para entender el desarrollo humano, de esta manera enfocar el tiempo social, histórico e individual desde los lentes del género puede traer a la luz vertientes ad hoc con el cambio social.

Empero, se asume como importante, recalcar que la base de este estudio se centra en la importancia de lo relatado por las mujeres. El respeto y la empatía con cada una de ellas y con sus historias, fue pieza fundamental en la recolección de “datos” que más adelante se convirtieron en significados reales de mujeres atravesadas por la desigualdad acumulada, de género y clase, pero también por la resistencia y la agencia. Algunos significados como *corrección, control, eventos de violencia y de ruptura*, surgen en las historias de vida como los eslabones y obstáculos que enfrentan las mujeres desde las primeras etapas del curso. En las historias de vida, existe una diversidad de eventos, que ayudan a entender la relación entre el género y el cambio social, en el desarrollo humano de mujeres *criminalizadas* por el Estado.

Para profundizar en la respuesta a la pregunta central de investigación se explican los movimientos de las trayectorias analizadas; el origen de su



discontinuidad (como elemento que ayuda a mirar por medio de la intersección de dominios, dimensiones y planos en el tiempo, los eventos que marcan la vida de las mujeres), que según Bren Neale (2015) se mide fijando el tiempo en determinantes como pasado, presente y futuro, intensivo y extensivo; la sincronicidad; y la magnitud de cada suceso, por ejemplo el primer empleo, la interrupción de los estudios, esto en relación al primer embarazo, los tiempos de espera entre la primera relación sexual y la primera unión matrimonial, entre otros que más adelante se explicarán a detalle.

Para analizar esto se utilizó el resultado de los cuestionarios retrospectivos aplicados a las mujeres. A partir de mirar entre los ritmos de cada trayectoria y las historias de vida, se logró identificar *patrones de control* que inician desde la infancia, pasan por la vida conyugal y llegan hasta la institucionalización en la reclusión. Otro rasgo que emerge en el análisis desde los cursos de vida es la posición de la mujer como *cuidadora*, un rol normado simbólicamente desde edades tempranas.

El ingreso a reclusión en el curso de vida de las mujeres es un factor de cambio en las trayectorias ya que, suelen enfrentar movimientos bruscos al punto de interrumpirse permanente o definitivamente, como es el caso de la trayectoria conyugal. Otro elemento que se distingue son los *ciclos de control*, su recurrencia en el curso de vida de las mujeres implica agencia y reflexión, gracias a este concepto se propuso una de las dos trayectorias emergentes, la trayectoria de resistencia. Por último se explica, la trayectoria salud-enfermedad que si bien no fue un elemento de análisis, surge como componente para entender el impacto de la privación de la libertad en el curso de vida de las 12 mujeres del estudio.

## 6.1 “Teníamos derecho a la educación”: trayectoria educativa

El análisis de esta trayectoria comprende su inicio, interrupción y desarrollo según diversas etapas de vida en relación al ingreso a reclusión como uno de los eventos más importantes en el análisis y que ha servido de eje durante toda la investigación. Las mujeres de estudio cuentan con características muy heterogéneas, debido a esto, se decidió plantear tres tipologías de la trayectoria educativa, de acuerdo a aspectos que fueron delineando el curso de cada historia. Los dos objetivos que dominan en esta sección son, por un lado, hacer más comprensibles y detallados los resultados de análisis, a las y los lectores; y por otro, dar respuestas concretas al impacto de la reclusión en la vida de las mujeres (Tabla 10).

**Tabla 10. Tipología de trayectorias educativas de mujeres que fueron privadas de libertad**

	<p>Inicio de la trayectoria Efecto de interrupción Escolaridad alcanzada antes de estar en reclusión Ingreso a reclusión</p>		
Tipologías de la trayectoria educativa	Tipo 1. Reincorporación, desarrollo y construcción Mujeres que reincorporan su trayectoria educativa al ingresar a reclusión y concluyen un grado escolar.	Tipo 2. Refuerzo y desarrollo Mujeres que reincorporan su trayectoria educativa al ingresar a reclusión, no concluyen un grado escolar, pero la siguen continua hasta el presente.	Tipo 3. Interrupción: Mujeres que interrumpen su trayectoria al salir de reclusión y no concluyen un grado escolar dentro.

Elaboración propia con base en las historias de vida

En cada trayectoria (educativa, laboral, reproductiva, conyugal y sexual) la reclusión impacta socialmente de forma particular. En cada tipología de la trayectoria educativa se muestran las experiencias y significados, de cómo las mujeres han enfrentado el encarcelamiento. Para esto se situó desde el inicio de la trayectoria, la escolaridad antes de estar en reclusión y el efecto de la interrupción; determinantes que ayudan a comprender las continuidades y discontinuidades de la trayectoria en su totalidad (Tabla 10).

El inicio de la trayectoria escolar fue trazado desde los 6 años de edad. Cabe destacar que cada mujer de estudio comienza la educación primaria a los seis años, y sigue continua hasta la educación secundaria cuando sufre cambios y se interrumpe en el transcurso de la educación media. Sólo en tres mujeres la trayectoria se mantiene continua hasta la universidad. Al respecto, esta cifra de mujeres con instrucción profesional es alta frente a la media nacional de la población femenina en prisión.

Según la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (Enpol) en 2016 el mayor número de mujeres contaba con educación básica (primaria y secundaria), después mujeres con educación media y por último, en un rango menor con instrucción profesional. Pese a que en este estudio, las mujeres que predominan son aquellas con educación básica, el porcentaje de las que tienen instrucción universitaria es mayor frente a la población Nacional privada de libertad. Esto da cuenta de un fenómeno cada vez más grande en México, pues la reclusión de las mujeres, además de ser un signo de criminalización de la pobreza, es el reflejo de la crisis social en el empleo, las violencias y las desigualdades de género.

En este análisis se ha decidido tomar en cuenta las *interrupciones* en relación a las transiciones de las mujeres, pues el desarrollo de su vida en paralelo con la entrada y salida de otras trayectorias vitales hace que la edad normativa no empate con los eventos que están viviendo. Esto debido al efecto *Old-time* que tiene que ver con transiciones exclusivamente tempranas, como el embarazo, el matrimonio o la viudez a edades no normativas (Hareven, 1987). Cuando estas transiciones no normativas se cruzan con otras trayectorias como la educativa, traen consigo otro efecto que se ha nombrado en esta investigación como el *efecto de interrupción*, aquel movimiento en el curso de vida que cruza por dos o más trayectorias y que es producto del efecto *old time* o de

transiciones no normativas.

De esta manera, en el caso de la trayectoria educativa, un aspecto relevante de análisis para el efecto de interrupción son los motivos y las decisiones que han influenciado en las mujeres el dejar de estudiar. Los eventos que destacan en el *efecto de interrupción* tienen que ver con el curso de la trayectoria laboral, reproductiva y conyugal. Hay que tener en cuenta que las mujeres de estudio vienen de contextos urbanizados, inician en el campo laboral siendo menores de edad, en su mayoría impulsadas por: la poca solvencia de sus hogares, la independencia económica y como medida preventiva de “control” en la familia de origen.

El argumento “te me estás saliendo de control”- iba acompañado de la primera inserción en el campo laboral, tenía la función de corregir y solventar algunos gastos familiares. Esta inclusión temprana tiene como resultado la interrupción de la trayectoria educativa. Otro efecto de *interrupción es* debido al inicio de la trayectoria reproductiva. La transición a la maternidad representa el primer motivo de cambio, debido a que el primer embarazo no se encuentra en el proyecto de vida. El último evento de *interrupción* es el inicio del matrimonio, de esta manera, el comienzo de la vida conyugal está marcado por el abandono escolar. La trayectoria educativa de mujeres que estuvieron privadas de libertad se caracteriza por el efecto de interrupción, antes de ingresar a reclusión, se encuentra en un periodo de tiempo largo hasta que se reincorporan de nuevo.

Hay que mencionar, además, que el *timing* (tiempo) es modificado cuando las mujeres ingresan a reclusión, pues viven sucesos no normativos de acuerdo a sus transiciones de vida, por ejemplo, el regreso a la escuela. Esta modificación propicia el restablecimiento de la trayectoria educativa y los significados que explican en voz de las mujeres el impacto de la reclusión. Los escenarios

educativos de las mujeres antes de la reclusión, propician las tipologías que se proponen, nutriendo cada argumento con los relatos de sus autoras:

**Tipo 1. “Ya me la seguí y si estudias puedes llegar a la universidad”:  
Mujeres que reincorporan su trayectoria educativa al ingresar a reclusión,  
concluyen un grado escolar y la siguen continua hasta el presente.**

Este tipo de trayectoria educativa se caracteriza por: la reincorporación de las mujeres en la educación cuando ingresan a reclusión. También por su continuidad y por la conclusión de un grado escolar, más alto al que tenían antes de su ingreso. Luz y Susana pertenecen a esta tipología, ellas iniciaron su trayectoria a los 6 años de edad, ambas habitan en la Ciudad de México. Luz cursó la educación primaria en una comunidad de Guerrero, de donde es originaria, sus padres no cursaron ningún grado escolar. Susana nació en la Ciudad de México en una familia de clase media baja, su madre cursó una carrera técnica de enfermería y su padre es mecánico.

Luz emigra con su hermana a la Ciudad de México al mismo tiempo que inicia la secundaria, para solventar los gastos de la escuela. Se pone a trabajar por primera vez a la edad de 15 años, tras permanecer dos años en la escuela, interrumpe sus estudios para dedicarse por completo al trabajo. El caso de Susana es distinto, ella cursa la primaria en una escuela privada, el trabajo de su madre en el Instituto Mexicano del Seguro Social, le permite acceder a una educación de más alta calidad en comparación a la educación básica y pública en México.

Ya para la secundaria, Susana ingresa a una escuela pública, termina y entra a la preparatoria tras dos años de estudio. Susana se embaraza por primera vez, su madre la apoya económicamente para no interrumpir sus estudios, concluye la preparatoria e interrumpe su trayectoria educativa para ingresar al

campo laboral, se dedica al comercio informal de ropa y zapatos. En Luz y Susana, la interrupción de la trayectoria educativa es determinada por la inclusión en el empleo. La temporalidad de ambas entre la interrupción escolar y el ingreso a reclusión es grande pues rebasa los diez años, es una trayectoria no planeada pues según Luz y Susana no la ven como prioridad en sus vidas según argumentan:

E: ¿cómo era la escuela, te gustaba?

Luz: no, la verdad no, eran muchas materias para mi cerebritito (Luz, 47 años, 4 hijos, Ciudad de México).

(...) Y dije que ya no quería seguir estudiando, y me dediqué al comercio (Susana, 45 años, 2 hijos, Ciudad de México).

Luz interrumpe su trayectoria a los 17 años, deja la secundaria trunca y Susana concluye la preparatoria a los 22 años. Luz es interna en reclusión a la edad de 30 años, un año más tarde decide reincorporar su trayectoria educativa a su curso de vida y concluye la secundaria. A partir de 2006, el código penal establece que aquellas mujeres activas en el área educativa tendrán derecho a los beneficios de libertad, es por eso que la mayoría con educación básica inconclusa optan por reanudar sus estudios, algunas los concluyen y otras como el caso de Luz y Susana los extienden hasta salir de reclusión. Hay que tener en cuenta que varios de los cursos en los que se inscriben las mujeres, en los Centros de Reclusión Femenil son tomados por ellas como parte de su trayectoria educativa; en general son cursos enfocados a oficios y manualidades.

En la Ciudad de México el contexto respecto a las trayectorias educativas de las mujeres privadas de libertad es privilegiado en comparación con el de Morelos o el Estado de México, puesto que el acceso a la educación es distinto, un claro ejemplo es el PESKER (Programa de Educación Superior para Centros

de Reinserción Social del Distrito Federal) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que surge como una demanda de educación superior por parte de internas e internos del Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y la Penitenciaria.

Los Convenios de creación del PESKER se dan en 2004. Para 2005 inician las primeras clases presenciales. Siete de los diez reclusorios de la Ciudad de México cuentan con este programa<sup>73</sup> (Álvarez, 2013). Cabe señalar que no todos los CERESOS del país cuentan con programas de este tipo, en Morelos existe una modalidad de Universidad a distancia pero los altos costos de la matrícula impiden que las mujeres puedan acceder a este recurso. Gracias a programas como el PESKER, Susana ingreso a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) en la licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Urbana estando en reclusión. El reanudar los estudios además de cubrir con un requisito institucional del Centro Penitenciario ha servido a las mujeres en el uso y empleo del tiempo, y a tener una rutina:

Me dice la maestra, -porqué no has venido te extrañamos- y digo, estoy en la Universidad, ella se me queda viendo y les dice a las otras compañeras del salón, -ya ven, sí estudian hasta donde pueden llegar- y todas las demás han seguido estudiando por eso, si estudian pueden llegar a la universidad. Unas ya hasta llegaron a secundaria pero bueno. Y pues ya me la seguí, ya sabes, uno se levantaba, pasa lista, me iba a la universidad luego en la noche iba a cursos de técnicas y los días que no había visita en la tarde daban cursos de chocolate e iba a tomarlos, más noche iba a la iglesia, me iba a mí edificio y en la noche a dar vueltas en el pasto, a eso me dediqué (Susana, 45 años, 2 hijos, Ciudad de México).

Luz y Susana concluyeron sus respectivos grados escolares. Después de reclusión siguieron su trayectoria educativa como parte de los requisitos que la Institución penal establece a las personas que salieron de reclusión bajo la

---

<sup>73</sup> El modelo escolarizado que implementa en PESKER pernea las posibilidades a las y los alumnos de concluir sus estudios pues los planes de educativos son modelos implementados que la UACM a utilizado en todos sus programas a nivel superior, lo importante es que además humaniza a las y los internos, al tener como premisa “El estudiante preso no es preso sino estudiante”, Véase más al respecto: Álvarez, K. (2013). *Una alternativa de educación superior en contextos de encierro en México. el caso del programa de educación superior para centros de readaptación social del DF (PESKER)*. Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco.

modalidad de libertad anticipada, un beneficio que le es otorgado a las mujeres y hombres por “buen comportamiento”, por participar en las actividades laborales, educativas y tomar terapia psicológica. Esta libertad anticipada representa una reclusión desde el exterior, pues la Institución sigue teniendo control de las personas por medio del monitoreo semanal, para los casos por delitos del fuero federal y mensual por delitos del fuero común.

Luz tenía una condena de 26 años, sale a los 16 años 10 meses. Lleva un año en pre-libertad, le faltan nueve para quedar absuelta y ser libre, acude cada mes a la oficinas del Centro de Reinserción Social de la Ciudad de México, para justificar su “reinserción social”, por medio de comprobantes que le da la Secretaria de Educación Pública. Ella sigue estudiando la preparatoria, pero más que significar un cambio en su curso de vida, afirma que eso no le ha permitido encontrar un trabajo donde pueda ausentarse cada vez que tenga que ir a firmar su libertad.

[...] me dijeron que tenía que seguir firmando y llevar los papeles, que seguí en la escuela y también me vi obligada a seguirle en la escuela porque en federales es firmar cada semana no como en el civil que es cada mes, porque las federales somos de alta seguridad, pues aparte de ir a la escuela yo decía, en que trabajo me van a dar permiso de ir a firmar todos los miércoles (Susana, 45 años, Ciudad de México).

Con Susana pasó algo similar, ella lleva ocho años que salió de reclusión, aún sigue firmando su libertad (2017), concluyó la universidad un poco más tarde que lo estipulado en los planes de estudio, en la actualidad se encuentra realizando la tesis. Para Susana de la misma manera que Luz, el estudiar les ha dejado lo *aprendido* y las redes sociales que pudieron establecer en el camino por medio de sus compañeros y profesores. Sin embargo, los obstáculos que representa para las mujeres estar en condición de prelibertad, siguen marcando su curso de vida, pues les ha impedido el acceso a un empleo digno que les facilite su inclusión a la sociedad.



Los modos de reinserción social en México se devuelven a los mismos mecanismos de exclusión social que las mujeres vivieron desde su ingreso a reclusión, la desigualdad y la violencia de género sigue impactando en las mujeres al enfrentarse con el sistema carcelario, que las sigue omitiendo de una vida digna en sociedad. Este hecho se remite al concepto de *puntos de inflexión*, que describiría al encarcelamiento como un evento que se relaciona con ajustes sociales que implican nuevas prácticas cotidianas, espaciales y culturales.

**Tipo 2. “Teníamos derecho a la educación”: Mujeres que reincorporan su trayectoria educativa al ingresar a reclusión, no concluyen un grado escolar, pero la siguen continua hasta el presente.**

El grupo de cinco mujeres que integra esta tipología tiene la característica de haber reincorporado su trayectoria educativa al ingresar a reclusión, no concluyen un grado escolar dentro, pero siguen su trayectoria constante hasta después de salir de reclusión. Manón, Laura, Sandra, Karla y Sol, son mujeres que al momento de ingresar tenían grados escolares diferentes, Manón concluyó la secundaria en una escuela pública en Morelos, interrumpió sus estudios para dedicarse a trabajar debido a la situación de pobreza que atravesaba su familia.

Laura y Sandra concluyen la educación media, Laura ya no iba a la universidad debido a que tenía que emplearse en el campo laboral y mantener a su hijo. Sandra contrae matrimonio y decide dejar la carrera de psicología en una Universidad pública. Karla termina la carrera de Química también en una Universidad pública y Sol también deja la carrera de psicología en una Universidad privada. Este grupo se caracteriza por el alto grado de instrucción con que cuentan al ingresar a reclusión.

Pese a que todas las mujeres de este *tipo* tienen grados escolares diversos, son mujeres activas en el área educativa, cuentan los cursos de oficios dentro de

su trayectoria educativa, son mujeres que vienen de contextos urbanos, todas del Estado de Morelos. Las que no alcanzaron un grado superior en su edad normativa como Manón y Laura, buscaron el acceso a la educación desde dentro de la prisión:

Estudí la prepa solo de oyente porque al profé se le pasaron las fechas, después yo hablé y le dijeron al director que era presa y nos quitaron el beneficio, entonces ya no pude, estuve estudiando como oyente pero no había oficialmente algo que lo reconociera, y esas eran unas de las cosas que yo peleaba, que teníamos derecho a la educación (Manón, 48 años, tres hijos).

Estaba la Universidad de Morelos de Estudios a Distancia, la dejé de estudiar porque fue cuando recuperé a mí hijo y tuve que pagar lo de mí divorcio, entonces tenía muchos gastos y yo quería que mis hijos comieran y que fueran a la escuela y ya no me pagué la escuela, mi beca me la quitaron. Tenía media beca y me la quitó el subsecretario (Laura, 44 años, dos hijos).

Cabe mencionar que este grupo de mujeres pertenece al Estado de Morelos, y lo que hace visible es que el impacto de la reclusión depende del área geográfica donde se encuentren. Si bien los cursos y los grados escolares más altos como la universidad que se imparten en los CERESOS son parte de los programas de reinserción social en Morelos, no todas las mujeres tienen acceso a ellos, en este caso, solo las más privilegiadas pueden pagar la matrícula, los materiales o en su caso a las y los instructores. Si bien, todas tienen derecho a la educación sólo las que tienen recursos económicos que muchas veces son “extra” a comparación de los gastos que implica sobrevivir dentro de prisión, pueden seguir estudiando o se inscriben en algunos cursos y talleres.

Sandra, Karla y Sol que llegaron a la Universidad, reincorporan su educación desde los cursos de idiomas y de oficios que otorga la Institución penal, personas de la sociedad civil y los demás internos e internas. Sandra y Karla provienen de la Ciudad de México, la solvencia económica de su familia les permite asistir a la universidad, Sandra transcurre su trayectoria escolar en

Cuautla y Karla en la Ciudad de México. Sol, se desarrolla en una familia de clase media, su madre muere cuando ella cumple 14 años de edad y es adoptada por su tío, él solventa sus gastos pero ella a la par inicia su trayectoria laboral hasta que deja la universidad. El inicio y proceso de la trayectoria educativa se da a la par con las etapas normativas de desarrollo, la familia de origen es un determinante en el curso y sobre todo en el ingreso a la educación superior.

Es interesante observar que la trayectoria educativa después de la privación de la libertad se sujeta de la laboral para poder seguir su curso en la vida, pues, las mujeres que integran esta tipología han internalizado lo aprendido por medio de los cursos y talleres en reclusión como parte de sus cursos de vida y como herramienta de inclusión social. De esta manera el concepto de *puntos de inflexión* se hace presente, pues el nivel de significado que tiene la construcción de una vida en reclusión para las mujeres, contribuye a su cambio y reconstrucción una vez estando libres del cautiverio.

Valga tomar como ejemplo, la trayectoria laboral de las cinco mujeres después de salir de reclusión: Manón, tomó cursos sobre adicciones cuando estuvo privada de libertad, al salir abrió un centro de rehabilitación para mujeres con adicciones. Laura utilizó algunos cursos de repostería y cocina que aprendió adentro y ahora, junto con su familia tiene un negocio de alimentos. Sandra y Karla retomaron los cursos de Yoga, se certificaron una vez estando libres y ahora son instructoras de Yoga en diversos establecimientos públicos y privados. Sol utilizó los cursos de oratoria y hoy es promotora de líneas telefónicas independientes. Cabe destacar, que estas mujeres y sus experiencias no vienen solas, son mujeres que tienen familias atrás, hijos, hijas, madres, hermanas y amigas que están acompañándolas.

El espacio de reclusión es una reproducción de la fuerza que ejerce el cuidado de mujer a mujer. Este acompañamiento posiciona a la reclusión como

un tema poco más aceptado por la sociedad mexicana a comparación de años atrás, donde las cifras de mujeres abandonadas en prisión alcanzaba el sesenta por ciento. Tal es el caso, que la reclusión ha llegado a familias que si bien no tienen los recursos económicos para solventar una defensa legal privada, sí los emplean para visitar a las mujeres y apoyarlas económicamente mientras se encuentran en reclusión. El fenómeno de la reclusión femenina está alcanzando grupos de la población que diez años atrás no se percibía, mujeres de clase media, con instrucción profesional. Ya no sólo se criminaliza la pobreza, sino también el género y la condición de ser mujer. Pues las condenas compartidas con las parejas varones o hijos, llegan a todas las mujeres en iguales condiciones y clases sociales.

Pese a este cambio social, las cifras de mujeres con instrucción profesional privadas de libertad, aún es muy baja a comparación de las mujeres que sólo cuentan con educación básica. Si bien la criminalización y la segregación humana han llegado a las clases medias bajas, se reproduce (como afuera) una distinción de clase entre las mujeres dentro de los penales. El Estado sigue seleccionado a las más aptas para vivir en sociedad, son aquellas que salen de reclusión, las que se integran al modelo de la modernidad, un modelo de mujeres que necesitan ser profesionistas para dejar atrás su infra clase como “transgresoras”.

### **Tipo 3. “Tienes que cumplir con tus áreas”: mujeres que interrumpen su trayectoria al salir de reclusión y no concluyen un grado escolar**

Este tipo está integrado por cinco mujeres que al salir de reclusión dan por concluida su trayectoria educativa. Laura Flor, pertenece a esta tipología de mujeres, su familia pertenece a la clase media de Cuautla en Morelos de padres profesionistas, la solvencia económica de su familia le permitió asistir a la

Universidad y concluirla antes de ir a reclusión. Al igual que Marisol, Selene, Meche y Feli, toma varias actividades como parte de su área educativa, pese a eso, ellas no siguen con su trayectoria y la interrumpen al salir de reclusión (sólo la retoman para alcanzar el beneficio de libertad o cumplir con su sentencia).

Cuando llegas a reclusión, tienes que cumplir con tus áreas para que las que tienen sentencias largas puedan preliberar, tienen que ir a la escuela, psicología, alcoholicos, trabajo social. Todas las áreas las tienes que cubrir para que Consejo Técnico te valore y puedas preliberar para que puedas salir con un poquito más de la mitad o con la mitad de tu sentencia, pero como yo tenía que compurgar toda mi sentencia pues fue así como que me valió y dije hay yo no voy a ir a sus áreas para que sí de todas maneras les tengo que compurgar, para que tengo que ir a la escuela (Selene, Estado de México, 31 años).

Los cursos de aprendizaje, son parte del uso del tiempo y representan para las mujeres de esta tipología, un requisito o un medio para adaptarse en el cautiverio, esto pone a discusión la pertinencia de los cursos pues no cubren necesidades de comprensión y aprendizaje para las mujeres. Pese a eso, no los siguen pero si los aplican una vez afuera; Selene y Feli, se emplearon después de reclusión en la venta de artesanías que aprendieron dentro. Laura Flor, pese a que tiene una carrera profesional, optó por certificarse como instructora de yoga, disciplina que aprendió en cautiverio, y ahora es instructora.

Si bien la educación como elemento fundamental de los programas de reinserción social están incluidos en todos los reglamentos penitenciarios, no todas las prisiones del país cuentan con la infraestructura necesaria para que las mujeres presas puedan seguir estudiando, tengan variedad de cursos y aprendizajes. La Ciudad de México es un contexto privilegiado, existen programas como el PESKER de la UACM, asociaciones de la sociedad civil

como REINSERTA<sup>74</sup> que ayuda a niños y niñas que viven con sus madres dentro de prisión, a Mujeres en Espiral<sup>75</sup> que ayuda con talleres y orientación legal, entre otros que llevan talleres y actividades de aprendizaje a las mujeres en situación de reclusión.

### **Desde la trayectoria educativa, hasta el impacto social de la privación de la libertad**

La mayoría de las mujeres se refieren a los cursos y talleres de oficios como parte de su trayectoria educativa, si bien algunas han seguido estudiando y se han certificado después de la privación de la libertad, la relación entre lo aprendido formalmente por medio de los talleres en reclusión, las redes sociales que esto les ha traído y la vida laboral al exterior están estrechamente vinculados, pues son herramientas que han utilizado para superar el encierro al menos en los primeros diez años después de la reclusión.

Cabe subrayar, con respecto al impacto social de la reclusión, que los resultados del *efecto de interrupción* en el curso de vida de las mujeres se relacionan con la desigualdad de género en el entorno familiar, pues los eventos que propician este efecto hacen que las mujeres se enfrenten desde edades tempranas a *métodos correctivos*, la interrupción de la trayectoria escolar, el inicio en la laboral o el matrimonio ha sido una estrategia utilizada por las familias de origen para corregir actitudes que merecen *castigo*, como bien lo explica Selene:

---

<sup>74</sup> Reinserta es una asociación de la sociedad civil que se dedica a la prevención del delito, a la mejora de impartición de justicia penal y al respeto de los Derechos Humanos, en especial de aquellas personas privadas de su libertad, impulsando políticas públicas. Página web: <https://reinserta.org>

<sup>75</sup> Mujeres en espiral es un proyecto apoyada la Asociación Civil: Arte, Justicia y Género. Tiene como objetivo principal transversalizar la perspectiva de género en el ámbito jurídico-académico, ciudadano y cultural, para la exigencia y cumplimiento de derechos y garantías de las mujeres en prisión. Página web: <https://mujeresenespiral.com>

Me habían corrido de la escuela y mi mamá me puso a trabajar luego luego. Me metió en un taller de zapatos ortopédicos que ella fue hasta pedir, yo nada más me presente ha trabajar. Me dijo que ella no me iba a tener de floja en la casa, fue cuando dijo: ya te me estás saliendo de control, y me puso a trabajar y me dijo, no quieres estudiar pues te metes a trabajar (Selene, 31 años Estado de México).

Para las mujeres la reproducción del castigo y la corrección les es *internalizada desde su socialización primaria* al tiempo de las transiciones entre adolescencia y juventud. Con el análisis de las trayectorias educativas, el elemento *corrección* se hace visible como rasgo de su proceso socializador desde el inicio de su curso de vida, al ser un reflejo de lo normativo, naturalizado primero en la familia de origen y después institucionalizado por el sistema de justicia penal.

Los contextos de desigualdad de género, la descomposición de la familia, pero sobre todo los inicios tempranos en el ámbito laboral y en las uniones matrimoniales se han presentado como una constante que materializa los modos de corrección a los que son sometidas las mujeres. Hacen ver que el *timing* es un aspecto que regula la normatividad de los eventos en las transiciones vitales, que si se reproduce a destiempo las mujeres siguen siendo acreedoras a métodos de corrección impuestos y por lo tanto, no ejercen su capacidad de decidir sobre el curso de sus propias vidas. Si bien la reclusión potencializa la corrección hacia las mujeres por medio del castigo penal, es un medio que han utilizado para transformar sus cursos de vida y resistir a la dominación del poder inculcados desde un sistema patriarcal.

A continuación se presenta una tabla que esboza, algunos elementos de género que han servido a las mujeres en el desarrollo de su trayectoria educativa, del mismo modo se presentan los elementos de género que la han obstaculizado o interrumpido. Esto con el fin de mostrar un marco general de los aspectos que propician la reconstrucción del curso de vida después de la prisión, pues se

considera que el desarrollo de las trayectorias contribuye en la recuperación de la vida social e individual de las mujeres, donde el enfoque de género e interseccional intervienen para visibilizar por medio de los diversos privilegios, opresiones y dominaciones, cada evento que permea o interrumpe dicho desarrollo.

**Tabla 11. Elementos de género y sociales en el desarrollo de la trayectoria educativa**

Tipología de trayectoria educativa	Elementos de género y sociales en la socialización primaria que propician el desarrollo de la trayectoria educativa	Elementos de género y sociales que propician la interrupción de la trayectoria educativa	Elementos de género y sociales que propician el desarrollo de la trayectoria educativa
<p>Tipo 1. Mujeres que reincorporan su trayectoria educativa al ingresar a reclusión, concluyen un grado escolar y la siguen continua hasta el presente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Iniciar la trayectoria educativa a los seis años de edad (género).</li> <li>-Nacer en un contexto urbano (clase).</li> <li>-Madre asalariada (clase).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Familia de origen en un contexto rural (racismo).</li> <li>-Pertener a un contexto urbano en un barrio popular (clase).</li> <li>-Ambos padres no tienen estudios (clase).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Madre con algún grado escolar (género).</li> <li>-Migrar a la Ciudad de México (clase).</li> <li>-Apoyo económico de la familia para seguir con los estudios (clase).</li> <li>-Compurgar condena en la Ciudad de México (centralismo).<sup>76</sup></li> <li>-Inscribirse al PESKER (clase)</li> <li>-Tener libertad anticipada (género, raza y clase).</li> <li>-Ingreso a reclusión (género, raza y clase).</li> </ul>
<p>Tipo 2. Mujeres que reincorporan su trayectoria educativa al ingresar a reclusión, no concluyen un grado escolar, pero la siguen continua hasta el presente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tener un grado académico profesional (clase)</li> <li>-Pertener a un contexto urbano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingresar al campo laboral a temprana edad (clase)</li> <li>-Situación de pobreza en la familia (clase)</li> <li>-Ser mujer (género)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Salir de reclusión (género, raza y clase).</li> <li>-Pelear por los derechos y la educación de las demás mujeres (género).</li> <li>-Clase media baja (clase).</li> <li>-Prácticas de cuidado de mujer a mujer (género).</li> </ul>
<p>Tipo 3. Mujeres que interrumpen su trayectoria al salir de reclusión y no concluyen un grado escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Padre profesionista (género y clase).</li> <li>-Familia con solvencia económica (clase)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Salir de reclusión (racismo y género)</li> <li>-Concluir una carrera universitaria antes de reclusión (clase).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingresar a reclusión (Racismo, género y clase)</li> <li>-Acceder a los beneficios de libertad (género y clase).</li> <li>-Acceder a los programas sociales de apoyo, ONG's y Sociedad civil.</li> </ul>

Elaboración propia con base en la tipología de la trayectoria educativa

<sup>76</sup> La Ciudad de México es un espacio que tiene como característica nacional, la centralización económica, de bienes y servicios. Esto propicia que los programas sociales y las instituciones de gobierno cuenten con mayor ingreso de recursos operativos, a comparación de organismos ubicados en provincia o en otros Estados pertenecientes a la Zona Metropolitana del Valle de México.



## 6.2 “No había de otra más que trabajar”: trayectoria laboral

Para el análisis de esta trayectoria, se proponen dos tipologías con el fin de explicar de qué manera la experiencia en reclusión ha impactado en el curso de vida de mujeres que radican en la zona centro de México: el tipo 1. *No había de otra más que trabajar*: cuando la reclusión no propicia la interrupción laboral. Son mujeres que no han interrumpido su trayectoria laboral desde antes de ingresar a reclusión y hasta el momento de la entrevista. El tipo 2. *Trabajar para llevar menos pesado eso*: cuando la reclusión propicia el desarrollo de la trayectoria laboral sin interrupción, hasta el momento de la entrevista.

Aquí se explica cómo la reclusión ha sido un factor determinante para la reincorporación y desarrollo de las mujeres en el trabajo, el significado de esta tipología sirve para entender las consecuencias del encarcelamiento y los factores que dotan a las mujeres de agencia al utilizar la trayectoria laboral como recurso para volver a insertarse en la sociedad al mismo tiempo de ejercer toma de decisiones sobre su propia vida y sus recursos económicos.

Por último, el tipo 3. *Yo quisiera tener un trabajo estable, ser una persona normal, tenía mis ahorros*: cuando la salida de reclusión propicia la interrupción de la trayectoria laboral. Esta tipología está integrada por mujeres que por diversas razones interrumpieron su trayectoria laboral, esta es una vertiente que ayuda a comprender e integrar todos los escenarios de las mujeres privadas de libertad en relación a las oportunidades de empleo y el significado del trabajo en las diversas etapas de vida y eventos de ruptura. En relación con lo anterior, a salida de reclusión representa para este grupo, una transición pues las mujeres experimentan movimientos significativos que implican un cambio en la trayectoria laboral.

**El Tipo 1. “No había de otra más que trabajar”. Cuando la reclusión no propicia la interrupción laboral.**

El inicio y desarrollo de la trayectoria laboral depende de las condiciones socioeconómicas de la familia de origen (Caballero, 2014; Ariza y De Oliveira, 2014). Cabe destacar que esta tipología se caracteriza por mujeres con las *trayectorias laborales continuas*, aquellas que inician a edades tempranas antes del nacimiento del primer hijo y siguen sin interrupciones hasta el día de la entrevista. Manón, Feli, Sandra y Susana pertenecen a este grupo, ellas comienzan en empleos informales, como empleadas domésticas y empleadas de medio tiempo en establecimientos comerciales o informales.

El inicio en el ámbito laboral para Manón y Feli es a edades tempranas y se encuentran marcados por *eventos de ruptura* y ciclos de control en el *curso de vida*, en Manón el principio de vidas interconectadas se materializa con la muerte de su madre cuando ella tenía 10 años de edad, tiene que cambiar su rol de hija por el de cuidadora y base económica de sus hermanos menores. El de Feli la migración interna del campo a la ciudad marcó el inicio de su trayectoria a los 14 años de edad. En Susana y Sandra la transición a la maternidad definió el comienzo de su trayectoria laboral.

Basta con mirar los cambios en torno a la mujer y el empleo en las últimas décadas para darse cuenta que la *tercialización*<sup>77</sup> y *feminización* del mercado de trabajo vistos a inicios de la década pasada son parte de un proceso de cambio en el acceso de las mujeres a la inserción económica, los cambios de rol social, la movilidad geográfica y las transiciones como cuidadoras no sólo en el plano

---

<sup>77</sup> La terciarización se refiere a un modelo caracterizado por el sector terciario con predominio de los servicios sociales, distributivos y personales, que obedecen a grupos de menor tamaño, menos diversificado que según las autoras referidas a continuación, tienden a una tendencia secular conectada cada vez más con la presencia femenina en los mercados de trabajo. Véase al respecto: De Oliveira, O. y Ariza, M. (2001) Transiciones familiares y trayectorias laborales femeninas en el México urbano, en *Cadernos Pagu* (17/18) 2001/02: pp.339-366.

doméstico sino también en la manutención económica de la familia. La feminización del mercado de trabajo no ha garantizado un bienestar económico para las mujeres, sin embargo les ha permitido generar por cuenta propia los espacios de trabajo, antes, durante y después de la reclusión:

Yo al ser sola, no había de otra más que trabajar, esas ganas de querer ser alguien pues siempre, una era la lucha de más bien la sobrevivencia pero la otra también era la lucha de querer ser alguien de no quedarme en nada (Manón, Morelos 48 años).

Los cambios de rol y los ciclos de control si bien fueron significativos en el comienzo de esta trayectoria, la permanencia de las mujeres que la integran se caracteriza por los roles asumidos desde antes de ingresar a reclusión, en Manón, Sandra, Susana y Feli tenían a su cargo la manutención de las y los hijos, este arraigo al empleo, el significado “ser alguien” y el rol de proveedoras les permite buscar constantemente opciones laborales durante y después de la reclusión:

Sí seguí trabajando con cosas de café, hacia unas libretas y las empecé a vender. En navidad las metía en una bolsita y las vendía con mi hermana que trabaja Mary Key y con los vecinos, después compre un carrito y puse dos mesas en el estacionamiento de mi casa, vendía mariscos pero seguía en AA, empecé en un grupo de 4° y 5° paso, después uno de 24 hrs. y me gustó porque se trabaja con cosas similares a las de una cárcel y dije yo voy a poner un centro para mujeres porque la idea es ir al CERESO ayudar y apoyar pero no me dejan entrar, entonces dije bueno pues apoyaré desde afuera (Manón, Morelos, 48 años).

Tuve que presentarme a los lugares donde yo vendía para rescatarlos, en uno me costo mucho trabajo, en otro era de mi tía y si me costo trabajo porque en todos se me quedaban viendo. Mi mama iba a vender cuando yo estaba allá, remató cosas, pues como no sabía precios, pero para no perder el lugar luego lo rentaban y le pagaban, entonces yo regreso y me barrían, cuchicheaban, y todo no y yo bueno, tengo que ser fuerte y empecé poco a poco. En que trabajo me van a dar permiso de ir a firmar todos los miércoles como que no y yo dije como que bueno si yo siempre he vendido aquí, viernes martes y domingo pues se me hace más fácil puedo venir a la escuela y todo (Susana, Ciudad de México, ).

Me metí a estudiar psicoterapia y después retome el yoga, me empiezo a meter bien, entre la terapia y empiezo a dar mis clases aquí en el jardín daba mis clases y así fue que me invitan a trabajar a CIDAC con las mujeres feministas (Sandra, Morelos, 52 años).

Desde antes de que saliera yo ya tenía quien me iba a dar trabajo, porque desde que está una allá le exigen el empleo, entonces la mamá de mi nuera es la que me dio el trabajo en una tienda de abarrotes (Feli, Estado de México, 49 años).

Cada mujer tiene una historia distinta cuando sale de reclusión, respecto a la trayectoria laboral, la continuidad que experimenta este grupo se presenta de diversas maneras. Todo depende las redes sociales que cada mujer a tejido con personas del exterior, desde el interior de la reclusión, de la capacidad que cada una tuvo para retomar sus empleos anteriores o para cubrir el requisito del aval laboral que exige la institución penal, como en el caso de Feli en el Centro Preventivo y de Reinserción Social Nezahualcóyotl Bordo. Es así como la trayectoria laboral sigue continua y las mujeres van construyendo los espacios y las oportunidades de empleo. Aquí se refleja su capacidad de agencia puesto que la salida les permite tomar decisiones sobre sus cursos de vida, las adaptaciones que hacen en su entorno, tienen como fin el acoplamiento de la nueva vida (Elder, Kirkpatrick y Crosnoe, 2003).

El análisis de las historias a través de la perspectiva de cursos de vida ha permitido agrupar los significados con respecto a las trayectoria vitales de estudio. Cabe destacar que el ingreso a reclusión implicó un efecto de interrupción en la trayectoria laboral para todas las mujeres de este estudio. Sin embargo no se tomó como determinante en esta tipología, ya que el lapso entre ingresar, llevar la vida en cautiverio y emplearse en un trabajo remunerado, no implicó un lapso de tiempo tan largo a comparación de las mujeres pertenecientes a las otras dos tipologías.

Este proceso normativo en las instituciones penales propicia en todos los casos la interrupción de la trayectoria laboral y a su vez de las demás trayectorias que integran el curso de vida, por lo tanto el ingreso a reclusión representa un *punto de inflexión*. De manera que, cuando las mujeres llegan a

prisión son trasladadas a una área llamada “ingresos”, aquí viven sus primeros días en aislamiento, no tienen comunicación con su familia, es un espacio donde sólo esperan que pase el tiempo, pueden permanecer días o meses, muchas veces este es el peor lugar de todo el penal. Al respecto Laura Flor y Sandra relatan cómo es el proceso de ingreso y la infraestructura por áreas en el Centro Femenil de Reinserción Social de Atlacholoaya Morelos:

Cuando llegas a ingresos es un baño por celda, es deprimente o sea..., lo más deprimente que te puedas imaginar, [...] entonces lloraba mucho y extrañas a tu familia, es sumamente deprimente, estuve ahí tres meses. Las oficiales y las custodias no saben quién eres o cómo eres y pues te tratan con sus reservas ¿no?, cuando ya empiezan a darse cuenta que no eres problemática, que obedeces y esto, pues ya, como que van teniendo ciertas consideraciones, pero si es muy deprimente, sientes que vas a enloquecer (Sol, Morelos, 46 años).

Cuando estás en ingresos no puedes salir ni si quiera del área o sea, es totalmente restringida estás muy aparte de toda la población, luego más para acá es donde está la enfermería, trabajo social, psicología a un lado están las cuatro celdas que conectan con la aduana donde está la salida, allí está COC y ya para acá es población, de un lado está el dormitorio de mujeres sentenciadas y del otro lado están mujeres procesadas (Sandra, Morelos, 52 años).

El área de ingresos además de ser un espacio donde se rompe el curso de vida, es una especie de limbo en el tiempo individual, representa en palabras de Erving Goffman (1971) la reproducción de lo que él llama la mortificación del yo como el proceso que las personas viven al ingresar a una institución total de encierro, aunado a los significados de ser mujer en reclusión, aquí se potencializa el miedo y la incertidumbre por la familia, las y los hijos que están afuera. Posteriormente el (C.O.C.) Centro de Observación y Control, como su nombre lo indica, es un espacio en el área de *población* donde las mujeres pueden ejercer trabajos como ayudar en la cocina, hacer limpieza o manualidades y venderlas el día de visita. Pese a que las actividades laborales deben ser proporcionadas por la institución penal como parte del tratamiento para la reinserción social no es así.

En las prisiones del centro de México existe precariedad en el empleo. Sin embargo, la poca diversidad de trabajos informales no asalariados en reclusión surgen por iniciativa de las mujeres en espacios de intercambio regulados por ellas mismas o por las custodias, de este modo las labores remuneradas son: lavado de ropa y trastes, aseo de estancia y baños, venta de productos como sobres con hojas de café, bolsas de tejido, cuadros de fieltro, cubetas con agua potable y caliente, comida rápida (pizzas, hamburguesas y tortas), repostería (pasteles), vasos con bebidas alcohólicas como ron, cerveza y pulque, maquillaje, estambre, agujas, hilos, lámparas de madera, bolsas, filigrana, chocolates, listón, libretas, cuadros de mosaico, cuadros y bolsas de rafia, perfumes, celulares, renta de artículos: licuadoras, planchas y planchas para el cabello.

Además de oficios como estafeta (Mensajera de las custodias) y ayudante de cocina. Pese a que la “laborterapia” es parte de los programas de reinserción social, hay muchas prisiones que no ofrecen opciones de empleo formal y en los casos donde empresas privadas emplean a las mujeres, el intercambio laboral es resuelto con salarios exageradamente bajos:

Es que de que te empleen, no era así, más que haciendo cubre bocas, pero yo ganaba más en una semana que ellas, yo de un mantel cobraba 1500 yo ganaba más que la gente que estaba empleada con ellos que iban a explotar a la gente haciendo cubre bocas porque les pagaban 200 a la semana solamente (Laura Flor, Morelos, 41 años).  
Primero empecé trabajando en los cubre bocas, me pagaban 14 pesos el millar y hacia como tres o dos al día, desde la 6 am a las 6 pm que cerraban (Marisol, Morelos, 38 años).

Cabe mencionar, que la mitad de estos oficios y actividades remunerativas, han sido reducidas y en el peor de los casos extintas, como consecuencia de la certificación penal, tal es el caso del centro femenino de Atlacholoya, en Morelos. La nueva explotación laboral es disfrazada de laborterapia, pues en los espacios

de reclusión las mujeres no cuentan con opciones laborales que garanticen un salario digno y constante. Tal es el caso de esta empresa de cubrebocas que ingresa al penal femenino de Atlacholoaya, de la cual, Marco Adame Castillo el gobernador del Estado de Morelos entre 2006 y 2012 era dueño, beneficiándose con esta explotación laboral. A pesar que una gran parte de mujeres desempeña servicios laborales propios de la Institución penal como, cocineras, aseo de oficinas administrativas, lavado de ropa y cortinas, canasteo para visita, canasteo de negocios, talleres<sup>78</sup> o auxiliar de enfermería. Muy pocas son remuneradas vía nomina como Luz que a pesar de recibir un sueldo durante diez años por parte del Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, eso no le ha garantizado una vida estable al salir de reclusión:

Lucia: ¿en qué trabajabas?

Luz: en la cocina, cocinaba, me pagaban nomina

Lucia: ¿le trabajabas a la institución?

Luz: sí, siempre esos años que entró la Cosmopolitana<sup>79</sup> pero me pagaban cuando se acordaban porque luego se juntaban como 5 quincenas, pero si pagaban. Entonces de ahí iba sacando préstamos para comprarme mis cosas (Luz, Ciudad de México, 47 años).

La permanencia en la actividad laboral es diversa, el patrón que siguen las mujeres son los tipos de trabajo en los que son empleadas. Trabajos de medio tiempo e informales que durante su curso de vida no han garantizado solvencia e independencia económica, en el mismo orden que De Oliveira y Ariza señalan: “El carácter precario del trabajo por cuenta propia en el caso de las mujeres queda de manifiesto en la mayor frecuencia con que ellas se encuentran en empresas unipersonales y en labores de subsistencia (...)” (2001: 351). Este escenario saca a la luz la poca movilidad de las mujeres en la escala social, pese

---

<sup>78</sup> Véase al respecto: 2015. Video Oficios. Testimonio de María Elena (interna del CEFERESO Santa Martha) sobre los oficios y las economías subterráneas dentro de la cárcel. Proyecto mujeres en Espiral: <https://mujeresenespiral.com/investigacion/>

<sup>79</sup> La Cosmopolitana es parte del corporativo Kosmos, una empresa privada que se dedica a producir alimentos para comedores industriales, en este caso comedores para las y los trabajadores del Centro de Reinserción Social de Tepepan.

a su dinámica participación en el mercado de trabajo, el cual no les ha garantizado una vida plena y mucho menos al ingresar en un sistema que se inclina cada vez más por los usos de esclavización del Complejo Industrial Penitenciario, que regresa a las mujeres a contextos de segregación humana por medio de mecanismos modernos de explotación laboral.

**El Tipo 2. “Trabajar para llevar menos pesado eso”. Cuando la reclusión propicia el desarrollo de la trayectoria laboral sin interrupción, hasta el momento de la entrevista.**

En cuanto a *las trayectorias laborales discontinuas* existen varias interrupciones a lo largo del curso y esto se ve marcado por diferentes eventos: la vida conyugal, el ingreso, la salida de reclusión y el trayecto de salud-enfermedad. El grupo de mujeres que pertenece a esta tipología se caracteriza por haber interrumpido su trayectoria antes de ingresar a reclusión, la razones son diversas. Marisol, Sol y Selene, decidieron ya no trabajar cuando viven en pareja:

Según yo, iba a ser un fideicomiso para mis hijas pero fue tanta la presión que todos los días nos peleábamos por el trabajo que la verdad dejé de trabajar, no dure mucho porque él no me dejó trabajar para nada (Marisol, Estado de Morelos, 38 años).

Empecé a juntarme con gente que se dedicaba a cosas de secuestro que robar y todo es pues había veces que nada más por irme a cotorrear con ellos o irme a tomar con ellos me daban dinero, entonces ya no iba a trabajar (Selene, Estado de México, 31 años).

La relación directa con episodios de violencia como golpes, humillaciones en el área de trabajo o amenazas atraviesan la primera interrupción de la trayectoria laboral, esto habla del contexto de violencia como dato importante para entender la situación de riesgo de dónde venían las mujeres que estuvieron privadas de libertad. Un rasgo importante es que el lapso de tiempo que las mujeres viven sin ocuparse laboralmente va de cinco a siete años, los mismos entre la interrupción laboral y el ingreso a reclusión, una vez que ellas ingresan



y experimentan la ruptura con la libertad, con vidas anteriores y con la familia, retornan a la vida laboral como en el caso de Marisol, Sol y Selene:

Yo siempre traté allá adentro de arreglarme, de hacer menos pesada la cárcel entonces aunque eran perfumes Fraiche me ponía..., siempre entonces decían que tenía dinero, que esto, que aquello pero yo trabajaba yo a mí familia les daba las cosas para que las vendieran afuera, entonces me tenían bien, pero me tenían bien en base a sus posibilidades y yo trabajaba. Nunca me dieron nada, siempre era trabajar, trabajar para llevar menos pesado eso. (Sol, Morelos, 46 años)

Primero empecé trabajando en cubre bocas (...), pero había negocios de cocina y en los dos trabajé, a veces me salía, por el taller de arte entonces regresaba porque necesitaba dinero, en la tienda o frutería casi en todos los negocios que había allí trabajé (Marisol, Morelos, 38 años).

En Neza fue donde aprendí a tejer y empecé a trabajar con CANA, me iba súper bien porque acá en el fomi sacaba poquito que 200 a la quincena y cuando empecé a trabajar con CANA, no pues fueron 600, 800 pesos a la quincena yo decía me quedo 200 para tienda, mi familia va a venir a recoger 400 pongámosle entonces yo lo sacaba para mí hijo o luego yo decía 600 para la tienda pero ya le hablaba a mí mamá y le decía si vienes el domingo no me deposites y ella me decía porque, porque me pagaron en CANA y me pagaron bien mejor ese dinero guárdaselo a mi hijo (Selene, Estado de México, 31 años).

El trabajo en reclusión tiene dos vertientes, una el trabajo para la manutención, y otra, el trabajo para pasar el tiempo (esto depende del apoyo económico y emocional por parte de la familia). Si bien, el trabajo les permitió a las mujeres ocupar su tiempo y hacer llevadera la vida en reclusión. Hay que mencionar, además que las redes sociales de apoyo con el exterior inicien en la trayectoria laboral pues las posibilidades para que una mujer extienda su trayectoria después de reclusión, depende de los lazos de apoyo, las redes de acompañamiento familiar, de los talleres como recurso de organizaciones de la sociedad civil y de la relación con otras mujeres que han estado privadas de libertad, el significado de estas relaciones de acompañamiento impactan a la salida sobre todo en esta trayectoria, una de las más importantes para la

inclusión social.

De esta manera, en el plano de la vida laboral, el impacto de la privación de la libertad tiene que ver con el mecanismo de vinculación *vidas interdependientes*, pues la permanencia de las mujeres en el empleo depende de la vinculación con otras vidas, ya sea en lo familiar o comunitario. Los eventos sociales como la reclusión, el espacio geográfico y la temporalidad unen los roles que desempeñan cada una de las personas involucradas con las mujeres en cautiverio. Sin tener datos concretos de las familias y en general de todas las personas que han acompañado a las mujeres en reclusión se puede decir que el impacto del encierro trasciende hasta ellas y ellos, por medio de las redes de acompañamiento, que tienen implicaciones en la dirección del curso de vida tanto de las mujeres receptoras como de las personas que les otorgan el apoyo.

**Tipo 3. “Yo quisiera tener un trabajo estable ser una persona normal, tenía mis ahorros”. Cuando la salida de reclusión propicia la interrupción de la trayectoria laboral**

Esta tipología está integrada por Luz, Laura Flor, Karla y Laura, ayuda a entender e integrar los complejos escenarios de la trayectoria laboral en relación al significado del empleo frente a las diversas etapas de vida. Lo que hace característico a este grupo es la salida, pues ésta representó una transición y una ruptura en la trayectoria laboral. Las cuatro mujeres cumplieron condenas de 10 a 15 años en reclusión, son mujeres que ingresaron entre los 25 y 30 años de edad, su transición hacia la vida adulta la vivieron en reclusión. Laura fue una mujer muy activa económicamente en reclusión, tenía un negocio de comida rápida y repostería, con la ayuda de su familia comenzó a emplearse en esto y emplear a otras mujeres al interior del Cereso:

Yo anhelaba ya estar en mi casa con mis hijos, tenía mis ahorros por sino encontraba trabajo luego luego..., porque es lo que tenía en mente de que por los antecedentes

penales en ningún lado te dan trabajo, tenía pensado poner algún negocio o algo porque yo había aprendido a hacer muchas cosas que estando libre (Laura, Morelos, 44 años).

Laura es de los pocos casos en reclusión, donde las redes con el exterior y el apoyo de su familia, le permitieron tener solvencia económica. Ella ingreso en su transición hacia la adultez, en edad laboral y joven, su origen de clase media en el Estado de Morelos le permitieron emplearse en negocios de comercio informal y con eso ahorrar para su futura libertad, de esta opción no gozaba cualquier mujer que así lo quisiera. La interrupción laboral a la salida de Laura Flor y Karla fue el resultado de un mal cuidado en la salud, debido a que ellas no cuentan con acceso a servicios médicos ni medicamentos (esto es visible en las etapas de vida próximas a la salida de reclusión), enfermedades gastrointestinales que inician cuando ellas ingresan, se agravan y repercuten en su vida de una forma tal que interrumpen sus trayectorias.

Para Laura Flor un embarazo de alto riesgo y para Karla, hepatitis que empeoró con su segundo embarazo a los 40 años cumplidos, para las dos, el inicio de la vida en pareja vuelve a imponerse frente al desarrollo de su vida laboral. Por último, está el caso de Luz, cuya salida está marcada por el “beneficio de libertad”, que como se explicó anteriormente, le impide acceder a un empleo digno que garantice su inclusión social:

[...] eso no me deja avanzar, no me da la opción de tener un trabajo estable, yo quisiera tener un trabajo estable ser una persona normal e irme a trabajar sin estar pensando de que ahora que le invento a mi jefe para poder salir mañana o que le invento a mi jefe cuando voy a salir más tarde (Luz, Ciudad de México).

Los eventos que marcan la interrupción laboral por la salida se cruzan con trayectorias como la de salud-enfermedad, la conyugal o con aspectos como la prelibertad, las largas condenas propician dos efectos en los *puntos de inflexión*, uno a la entrada y otro a la salida. Si bien el más severo es el ingreso, la salida se marca con la ruptura de la trayectoria laboral, si la permanencia en reclusión es

larga, por lo que las opciones para retomar la vida son menos favorables o cuestan más tiempo, las etapas de vida se alteran, se prolongan los embarazos y surgen nuevas enfermedades, por lo que la reclusión impacta en la trayectoria laboral según el tiempo que las mujeres estuvieron recluidas, el cumplimiento de los requisitos de la libertad anticipada, las redes de apoyo y el acompañamiento que las mujeres generaron dentro.

Por otro lado, si bien, la reclusión es un factor para que las mujeres regresen a laborar o sigan continua su trayectoria laboral, las condiciones de empleo no van en aumento en relación a su desarrollo económico, ya que los trabajos dentro de los reclusorios para mujeres cubren necesidades básicas del ser humano, pero no garantizan la autonomía sobre los recursos económicos ni el sustento pleno de ellas ni de sus familias. Al salir sigue continua la trayectoria pero no se establece en el sentido de acceder a un trabajo justo, seguro y fuera del estigma social, que las sigue poniendo en una situación de incertidumbre frente al futuro próximo.

El evento de reclusión en las mujeres ha constatado resultados contrarios a los estudios sobre trayectorias de mujeres en el medio rural y urbano (Ariza y De Oliveira, 2001; Smith y Moen, 2012), ya que son mujeres que no permanecen *sumisas* y *obedientes*. Al recuperar su libertad después de reclusión, las mujeres emplean al mismo tiempo su libertad de movimiento, “no son obligadas a pedir permiso” a un conyugue o a otro familiar, para salir a trabajar, visitar a un familiar o acudir al centro de salud, como anteriormente en algunos casos. Algunas autoras (Pérez, 2014; Ariza y De Oliveira, Op. Cit 2001; De Oliveira y García, 1990) argumentan que en México este mecanismo de control es frecuente en los sectores campesinos y populares urbanos.

Sin embargo, la reclusión modifica los *patrones de control* en las mujeres

así como el significado del trabajo y la familia. Pues los *patrones de control* se encuentran normados por lo social e institucional, la recompensa por seguir la norma de ser mujer casada, dedicada al hogar y a la crianza de los hijos, es la “libertad”. Las mujeres en reclusión al vivir la *transición de encierro* en sus cursos de vida, rompen con la división sexual del trabajo y las normativas sociales en etapas de vida correspondientes y normativas, ya que viven en un solo momento (con el ingreso) la separación de la pareja y de los hijos, la interrupción de la trayectoria laboral y el cambio de lugar de residencia.

El significado que las mujeres de estudio le dan al trabajo es mediado por la independencia personal y económica. En este contexto, las transformaciones en el campo laboral para las mujeres en México se han reflejado a través de la feminización del mercado laboral a finales del siglo pasado, como se mencionó anteriormente, gracias su inserción económica, al autoempleo y a los cambios de rol como la manutención de la familia. Hay que recordar que las mujeres de estudio viven la transición a la vida adulta más o menos en los noventa, donde el papel de la mujer cambia socialmente y tiene más incidencia en el campo laboral (op. cit., 1990).

El sólo hecho de contar con un empleo, es tomado en cuenta como un logro, “un ser alguien en la vida”, una satisfacción que si bien no representa en su totalidad el sostén de la familia, si ha contribuido en términos económicos a una mayor agencia de las mujeres desde antes de estar privadas de libertad y a una continuidad más extensa de la trayectoria laboral. En paralelo a otras trayectorias como la educativa, desde el tiempo individual, que representa la ruptura de las desigualdades de género en la *división sexual del trabajo*, que ha caracterizado el curso de vida de las mujeres. A continuación se presentan los elementos de género y sociales que inciden en el desarrollo de la trayectoria

laboral.

**Tabla 12. Elementos de género y sociales en el desarrollo de la trayectoria laboral**

Tipología de trayectoria laboral	Elementos de género y sociales en la socialización primaria que propician el desarrollo de la trayectoria laboral	Elementos de género y sociales que propician la interrupción de la trayectoria laboral	Elementos de género y sociales que propician el desarrollo de la trayectoria laboral
Tipo 1. Cuando la reclusión no propicia la interrupción laboral.	-Iniciar la trayectoria educativa antes del primer embarazo (género) -Migración del campo a la ciudad (clase)	-Empleo informal antes de reclusión (clase) -Empleo no remunerado (doméstico o informal ) (clase, racismo y género) -Ingreso a reclusión (clase, racismo y género)	- Rol de cuidadora antes de reclusión (género) - Base económica de la familia (género y clase) -Autoemplearse en reclusión (clase) -Tener un oficio remunerado vía nomina en reclusión (lugar de reclusión/CDMX)
Tipo 2. Cuando la reclusión propicia el desarrollo de la trayectoria laboral sin interrupción, hasta el momento de la entrevista	-Inicio de la trayectoria conyugal a edad normativa (género)	- Ingreso a reclusión (clase, raza y género) - Salida de reclusión (clase, raza y género) -Enfermarse (racismo) -Violencia de pareja (género)	-Redes sociales de apoyo familiar en la reclusión (clase) -Capital emocional y económico durante la reclusión (clase y género) -Redes de acompañamiento en reclusión (género)
Tipo 3. Cuando la salida de reclusión propicia la interrupción de la trayectoria laboral	-Pertener a una clase media	-Obtener beneficios de libertad -Tener más de diez años en reclusión (racismo y género) -Ingresar a reclusión de los 25 a los 30 años (edad) -Vivir en reclusión la transición a la vida adulta (etapas de vida /edad) -Enfermedad (clase) -Iniciar la trayectoria conyugal después de la reclusión (género y edad)	-Pertener a la clase media -Ahorrar en reclusión para la salida -Acompañamiento emocional y económico en reclusión (clase y género) -Cambia la división sexual del trabajo en reclusión (clase) -Tener libertad de movimiento y agencia después de reclusión (género)

Elaboración propia con base en la tipología de la trayectoria laboral

### 6.3 Las Pagadoras: trayectoria conyugal

La interrupción, la desunión y el divorcio, son rasgos que caracterizan la trayectoria conyugal de la mayoría de mujeres que estuvieron privadas de libertad, pues los itinerarios son más cortos en comparación con los educativos o laborales, y responden a: episodios cotidianos de violencia de género, drogadicción y alcoholismo por parte de sus parejas.

La heterogeneidad en los casos de estudio propicia tomar como hilo conductor, el concepto de *pagadoras* para definir los significados de esta trayectoria, que se amplía al momento de ver las variables con respecto a las historias de vida. Si bien, los cambios más representativos en el curso de vida de las mujeres se presentan cuando pierden su libertad, en la vida conyugal las experiencias que viven antes del encierro, dejan ver cómo la desigualdad acumulada y la desigualdad de género son el resultado de prácticas sociales que llevan a más mujeres a reclusión.

*Las pagadoras*, se presentan como un patrón dentro de la trayectoria conyugal, el cual permite explicar el impacto de la reclusión y el origen de la criminalización de las mujeres por condición de género, por medio del sistema de justicia en México. Las historias de unión matrimonial expresan, el dolor y la angustia de vivir en pareja; y de cómo esto las llevó a vivir situaciones de riesgo al grado de ser privadas de su libertad.

Las mujeres “pagadoras” son aquellas que se encuentran en la cárcel por pagar delitos ajenos, asumen culpa para liberar a sus parejas o por miedo de dejar a sus hijos e hijas sin protección económica (Instituto Nacional de las Mujeres, 2015). Tienen un grado de complicidad menor en el cumplimiento de un delito, son mujeres que en palabras de Elena Espinosa y Corina Giacomello (2006) fueron en muchos casos, presas del mismo victimario con la diferencia que éste era su esposo, pareja, padre, hijo o hermano. Reciben condenas más largas en relación a sus acompañantes masculinos, tal y como lo muestran los relatos de cada mujer:

**Tabla 13. Relatos de Mujeres pagadoras**

Relatos de mujeres pagadoras	Delito inculpado	Relación con el autor directo del delito inculpado
Fuimos inducidas, nunca fuimos directas que nosotras lo hubiéramos planeado, (Laura, Morelos, 44 años).	Secuestro	Pareja en cohabitación (Primera Unión)
Yo vivía en el cuarto de hasta al fondo, mi esposo me traía la droga, como él trabajaba en el ejército, cuando lo mandaban ha quemar plantíos él me traía y él me enseñaba a despachar y vender, bueno hasta me enseñó a probarla, bueno este pues yo inocente pues a mí me gustaba el dinero, y como no trabajaba pues aquí llegaban y cinco mil pesos a la semana eran pocos (Meche, Ciudad de México, 45 años).	Daños contra la salud	Pareja en cohabitación (Primera unión).
Yo trabajaba en un empresa y los mismos de esa empresa se hicieron amigos del que era mi pareja en ese momento, les pidió dinero, pero como él andaba muy mal por lo mismo de su adicción, tuvieron problemas, y no les pagó, luego a mí me culpan por fraude (Karla, Morelos, 45 años).	Robo	Pareja en matrimonio legal (Primera Unión)
Con la persona que me puso, pues esa persona yo lo conozco porque mi esposo le hacía servicios de taxi entonces una vez me dijo mi esposo, oye este... dice este amigo que sino le prestas dinero que porque tiene un problema y que necesita. Quería que le prestara 6 mil pesos y le digo no nada más tengo tres y me dice pues préstaselos y este según te los va a pagar con intereses y dije pues si es con intereses pues sí y resulta que al poco tiempo de que le presté el dinero fue cuando me llevaron, me dijeron los ministeriales que él fue el que me puso (Feli, Estado de México, 49 años).	Daños contra la salud	Persona en relación directa con la pareja en matrimonio legal (primera unión).
Yo me preguntaba, en que fallé, y él lo único que hacía era quedarse callado y me pegaba y sus golpes me llevaron a desquiciarme por completo, yo ya no tenía una vida, yo vivía la vida de él, ese fue el primer sentimiento para llevarme al reclusorio, a querer vengarme de sus golpes y a buscar a alguien para que le pegara, yo no lo quería secuestrar ni nada de eso, porque mi delito está basado en un secuestro, yo quería que alguien le enseñara que no se debe pegar, caí hasta ser un tapete (Marisol, Morelos, 38 años).	Extorsión	Pareja en matrimonio legal (Primera Unión)
Entonces en ese negocio yo conocí a una persona, el que fuera mi pareja después, por él fue que yo llegué allí (a prisión). Él se dedicaba a robar, a secuestrar, o sea él directamente no pero tenía gente con la que trabajaba. Yo quería separarme de él pero siempre me tenía vigilada, no podía salir sola a ningún lado, y mis hijos tampoco (Luz, Morelos, 47 años).	Intento de homicidio y violencia intrafamiliar	Pareja en cohabitación (Segunda Unión)
Él me enseñó todo ese mundo. (...) Lo conocí a él y me fui para abajo, para abajo, para abajo. Y empecé a hacer cosas que, yo había dicho que no iba a hacer. (Manón, Morelos, 48 años)	Daños contra la salud	Pareja en cohabitación (Segunda Unión)
Yo fui a dar a la cárcel por violación pero él antes me había denunciado por extorsión, me decían que mi caso tenía dedo, y yo -“¿Cómo dedo?, si tiene dedo o sea, no te lo van a mover y entre más tiempo se tarden mejor...”, porque lo que están haciendo es acabarte o sea, socavarte tus posibilidades y que tu termines con una ampliación de declaración donde tú digas: -“no, no es cierto, el señor no me violó” (Sandra, Morelos, 52 años).	Fraude	Pareja (No hay relación de cohabitación ni matrimonio legal)
Yo estaba ahí y estos chavos llegan, se acababan de robar unas computadoras de un local, la parte acusadora los siguió hasta la casa donde yo y mis amigas estábamos tomando, los ven que se meten y pues	Robo	Sin relación directa



nosotras estábamos allí. Varios ministeriales nos llevaron al MP y después a Chiconautla por el delito de robo, (Selene, Estado de México, 31 años).

Después de dos años de presión hacia la procuraduría por parte de la autoridades que no encontraban a los culpables del homicidio de mi amiga, deciden culpar a dos personas inocentes y pues fue como caí allí (...) a reclusión (Flor, Morelos, 41 años).

Mi delito fue de lo más aberrante e injusto porque a mí me acusaron y juzgaron por el número de movimientos bancarios cuando el auditor sabía perfectamente cuales habían sido los movimientos. Después me entero que tampoco debí de haber pisado la cárcel porque yo era auxiliar bancaria no era ni siquiera gerente (Sol, Morelos, 46 años).

El problema empezó un año antes de que yo entrara, mi papá me amenazó a mí y mi marido que nos iba a meter a la cárcel porque lo encontramos pegándole a mi mamá y lo denunciarnos por intento de homicidio. Después él nos denunció por venta de narcóticos (Susana, Ciudad de México, 45 años)

Homicidio Sin relación directa

Peculado Jefe

Daños contra la salud Padre

Elaboración propia con base en las historias de vida, México, 2018.

En suma, las pagadoras son el resultado de una estructura desigual en las relaciones de género por medio del contrato matrimonial. Las mujeres pagadoras vienen de contextos urbanizados diversos, pertenecen a distintas clases sociales, es complejo definir una particularidad en los casos con respecto a la unión matrimonial, ya que tanto su origen como sus movimientos son diversos. Lo que las caracteriza son los patrones de violencia, como resultado de las estructuras de poder que aún se guían por el sistema patriarcal y el sistema de justicia.

Las mujeres por el hecho de ser mujeres son enjuiciadas a partir de *patrones de control* severos por medio de la criminalización, por amar, por callar y por cuidar. Fernández Soto (2010) sostiene que las perspectivas conceptuales sobre la formación de la vida conyugal y de la familia, argumentan dos tipos de cambios sociales significativos: uno en las orientaciones valorativas, es decir, los cambios en los patrones de nupcialidad, que subyacen en un proceso creciente de centralidad por medio del logro de metas individuales, es decir, más familias se forman por medio de la cohabitación y no por matrimonio legal; el segundo en las transformaciones educativas en la transición a la adultez, ó sea, las condiciones económicas en el curso de vida son las que determinan las modificaciones en los patrones de unión conyugal.

Vale la pena mencionar que, los discursos se han centrado en una visión androcéntrica, ponen a las transiciones de los hombres en medio del surgimiento familiar, son las metas individuales y las condiciones económicas de ellos lo que se pone en juego, por otro lado, esto deja ver el dinamismo del curso de vida femenino pues en la etapa conyugal de las mujeres, diversas trayectorias se interseccionan, experimentan una doble o triple transición: la conyugal, reproductiva y sexual.

Cambian el rol de hijas por el de esposas y madres, en paralelo de la transición a la vida adulta. De esta manera, la transición de las mujeres hacia la vida adulta toma sentido a partir del nacimiento del primer hijo o hija, por lo que el casamiento por sí solo no representa un imperativo en la formación de la familia, además no es significado de una mejor posición económica, ya que en la mayoría de los casos las trayectorias laborales siguen vigentes.

Dividir en tipologías a este grupo de mujeres pagadoras, ayuda a comprender el amplio y complejo desarrollo de la trayectoria conyugal, de esta manera el: tipo 1. El cuento color rosa, pertenece a mujeres pagadoras que experimentaron su primera unión antes del primer embarazo. Tipo 2. Me casé pero no me solucionaron la vida, concierne a mujeres pagadoras que experimentaron su primera unión, al mismo tiempo que el primer embarazo y tipo 3. A través de la reja, atañe a mujeres pagadoras que experimentaron su primera unión después del primer embarazo.

En términos generales, las edades de la primera unión matrimonial son diversas, van de los 18 a los 27 años, en todos los casos se da después del primer y segundo noviazgo. Los factores que marcan el comienzo en el mismo orden de las tipologías son: unión consensuada debido al *amor romántico*<sup>80</sup>; por presión

---

<sup>80</sup> El concepto de amor romántico se refiere a los sentimientos e idealización enfocados hacia otra persona, es una construcción sociocultural que varía de acuerdo al tiempo, al contexto social y geográfico. Es una idea desde

social en la edad normativa de casamiento; estabilidad económica; y unión no consensuada debido al primer embarazo no planeado. La temporalidad de las primeras uniones varía de 3 a 24 años de matrimonio entre todas las mujeres. En las que interrumpen su trayectoria educativa a edades tempranas, tienden a aproximar el inicio de la trayectoria conyugal, como la opción siguiente para alcanzar estabilidad emocional y económica, a continuación se presenta cada tipología de análisis:

**Tabla 14. Tipologías de mujeres pagadoras según la trayectoria conyugal**

Tipologías	Mujeres pagadoras	Delito inculcado	Relación con el autor directo del delito inculcado	Interrelación de trayectorias	
				Efecto interrupción con respecto a las demás trayectorias	Propició el inicio de una trayectoria
Tipo 1. El cuento color rosa: mujeres pagadoras que experimentaron su primera unión antes del primer embarazo.	Mi esposo me traía la droga... (Meche, Ciudad de México, 45 años).	Daños contra la salud	Daños contra la salud	Educativa	Sexual y reproductiva
	Tuvieron problemas, y no les pagó, luego a mí me culpan por fraude (Karla, Morelos, 45 años).	Robo	Tuvieron problemas, y no les pagó, luego a mí me culpan por fraude (Karla, Morelos, 45 años).		Sexual y reproductiva
	Le dije que le iba a enseñar cómo se hacían las cosas, (...) Así fue como empecé hacer lo que no debía hacer (Manón, Morelos, 48 años).	Daños contra la salud	Pareja en cohabitación (Segunda Unión)		Sexual y reproductiva
	Deciden culpar a dos personas inocentes y pues fue como caí allí (...) a reclusión (Flor,	Homicidio	Sin relación directa	Laboral	Reproductiva

el pensamiento occidental para definir lo normativo en nuestra sociedad, como la aceptación de la unión heteronormativa de parejas del sexo opuesto, el matrimonio, la obediencia y la sumisión a cambio de correspondencia maquillada por mandatos de género. Según Victoria Ferrer y Esperanza Bosh el amor romántico es una experiencia que incide en las personas de forma desigual dependiendo de la forma en que fueron socializadas, en una sociedad binaria (mujer – hombre) donde el amor romántico para las mujeres es sinónimo de espera, pasividad, cuidado, renuncia, entrega, sacrificio y para los hombres, ser el héroe y el conquistador, el que logra alcanzar imposibles, seducir, quebrar las normas y resistencias, el que protege, salva, domina y recibe. Véase: Ferrer Pérez, V., & Bosch Fiol, E. (2013) Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. En profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 17 (1), 105-12114.

	Morelos, 41 años).				
	Me dijeron los ministeriales que él fue el que me puso (Feli, Estado de México, 49 años).	Daños contra la salud	Persona en relación directa con la pareja en matrimonio legal (primera unión).		Sexual y reproductiva
Tipo 2. Me casé pero no me solucionaron la vida, Mujeres pagadoras que experimentaron su primera unión al mismo tiempo que el primer embarazo	Yo ya no tenía una vida, yo vivía la vida de él, ese fue el primer sentimiento para llevarme al reclusorio (Marisol, Morelos, 38 años).	Extorsión	Pareja en matrimonio legal (Primera Unión)		Reproductiva
	Yo fui a dar a la cárcel por violación pero él antes me había denunciado por extorsión (Sandra, Morelos, 52 años).	Fraude	Pareja (No hay relación de cohabitación ni matrimonio legal)	Educativa	Laboral y reproductiva
	Después él nos denunció por venta de narcóticos (Susana, Ciudad de México, 45 años)	Daños contra la salud	Padre	Educativa	Laboral y reproductiva
	Fuimos inducidas, nunca fuimos directas que nosotras lo hubiéramos planeado, (Laura, Morelos, 44 años).	Secuestro	Pareja en cohabitación (Primera Unión)	Reproductiva	
	Por él fue que yo llegué allí (a prisión). Él se dedicaba a robar, a secuestrar, (Luz, Morelos, 47 años).	Intento de homicidio y violencia intrafamiliar	Pareja en cohabitación (segunda unión)		Sexual y reproductiva
Tipo 3. A través de la reja, Mujeres pagadoras que experimentaron su primera unión después del primer embarazo.	Yo estaba ahí y estos chavos llegan, se acababan de robar unas computadoras. Varios ministeriales nos llevaron al MP y después a Chiconautla por el delito de robo, (Selene, Estado de México, 31 años).	Robo	Sin relación directa	Educativa	Reproductiva
	Después me entero que tampoco debí de haber pisado la cárcel porque yo era auxiliar bancaria no era ni siquiera gerente (Sol, Morelos, 46 años).	Peculado	Jefe		Reproductiva

Elaboración propia con base en las historias de vida, México, 2017.

### **Tipo 1. “El cuento color rosa”: mujeres pagadoras que experimentaron su primera unión antes del primer embarazo**

La normatividad social en el emparejamiento hace de este grupo una característica, ya que las mujeres, desarrollan su trayectoria conyugal bajo un sistema heteronormativo, es decir, mantienen una relación de noviazgo, se casan y posteriormente tras un intervalo protogenésico<sup>81</sup> de un año se embarazan y tienen hijos. Karla y Flor por medio del matrimonio legal; Meche y Manón por unión libre. El inicio de sus trayectorias propicia el inicio de la vida sexual y reproductiva, sin embargo en dos de los casos, también propicia la interrupción de la laboral y la educativa (Tabla 14). El cuento de color rosa, es el significado que propicia la primera unión y el paso cronológico normativo a la edad adulta:

Como que sentí que era el cuento color rosa o sea que iba a ser para toda la vida y todo ese tipo de cosas entonces este..., y es que si siento que empezamos bien ahora sí que enamorados ¿no?, pero por ejemplo Dianita si era una niña esperada (Manón, Morelos, 48 años).

A él yo lo conocí en la secundaria porque él iba por otras niñas y allí, buuuu ya sabes que con el uniforme, hójole los hacíamos unos Dioses en ese tiempo, y pues me enamoré y pues él me pretendía, venía a las 4 de la mañana y se esperaba hasta que mi mamá se iba (Meche, Ciudad de México, 45 años).

Un rasgo que debe ser tomado en cuenta es que para Meche y Manón su origen familiar es precario, tienen que trabajar para solventar los gastos del hogar desde antes de la primera unión, interrumpen sus grados escolares a temprana edad, sus historias de unión son relatos de amor y admiración hacia sus parejas, terminan por aproximar el inicio de su trayectoria conyugal. Por otro lado Karla y Flor, con grados académicos altos provenientes de familias con

---

<sup>81</sup> El intervalo protogenésico se refiere al período de tiempo comprendido entre la fecha del matrimonio y la fecha de nacimiento del primer hijo nacido vivo. Obviamente sólo se puede calcular en el caso de nacimientos dentro del matrimonio (Instituto Vasco de estadística, 2018).

mejores condiciones económicas, no aproximan su unión matrimonial sino hasta después de concluir sus estudios. Al respecto, la acumulación de desigualdades marcan las decisiones de las mujeres en torno a, cuando y con quien hacer pareja, pues son las mujeres en situación de pobreza y de menores oportunidades educativas, las se unen en unión marital, como una estrategia para salir de la pobreza o acceder a un mejor capital emocional y económico enfocado en la pareja.

Pese a la normatividad de estas uniones, el efecto de interrupción sigue presente en el desarrollo de su trayectoria, tiene como detonante las violencias que viven por parte de sus parejas y el ingreso a reclusión. Como ilustra la tabla 14, son mujeres pagadoras de delitos ajenos. La relación de pareja en el fondo, las lleva a estar privadas de libertad. Los contextos precarios y el resultado de la desigualdad acumulada, al no tener acceso a educación y bienestar económico, generan uniones matrimoniales en condiciones de violencia, que reproducen patrones de control sobre ellas. Como resultado: las diversas violencias por parte de las parejas y la impartición de justicia desigual entre hombres y mujeres tienen como resultado el aumento de la privación de la libertad que criminaliza el género y no el delito.

Según Ana María Fernández (1993) la conyugalidad, ha adquirido la forma del control de la sexualidad, con el fin de *vigilar* la descendencia legítima, y producir por medio de la violencia, una percepción de inferioridad como pieza clave de la pasividad, que al final prohíbe el placer y el erotismo de las mujeres, *el ser para otro* (como se verá más adelante en la trayectoria sexual). Es el contrato que perpetúa la unión matrimonial y fragiliza las decisiones propias de las mujeres.

**Tipo 2. “Me casé pero no me solucionaron la vida”. Mujeres pagadoras que experimentaron su primera unión al mismo tiempo que el primer embarazo**

Las mujeres pagadoras de esta tipología compaginan su vida conyugal con el inicio de la trayectoria reproductiva y sexual, son mujeres que inician a temprana edad donde los acuerdos matrimoniales se dan por consenso entre las familias de origen como en el caso de Marisol o por contratos sociales que buscan la estabilidad económica como el caso de Sandra:

Casi me obligaron a casarme pero no quería, como que yo sentía que viviría la misma vida que mi papá y mi mamá pero no quería, pero no quería casarme, fue casi a la fuerza porque me tuvo que cumplir, yo se lo dije directo, tuve que casarme (Marisol, Morelos, 38 años).

Yo me caso y si ya me casé pero no me solucionaron la vida, ya ni la escuela terminé porque terminé la prepa entre a la universidad pero enseguida me casé y a chingar a su madre para qué si ya me casé pero pues no (Sandra, Morelos, 52 años).

Los matrimonios arreglados representan un costo social para las mujeres, pues son forzadas a cambiar de rol por sus familias de origen. Los arreglos matrimoniales en el contexto mexicano, que tienen como mediadores a los padres o parientes, atropellan la libertad de decidir sobre las mujeres, por ejemplo: en las comunidades indígenas, se dan pagos monetarios y el intercambio por animales de ganado o alimentos (Münch, 1973). Los matrimonios arreglados siguen la cadena reproductiva de las comunidades tradicionales, sin embargo han representado la violación a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Los matrimonios por acuerdo familiar se dan siguiendo cuestiones de “honor”, la moral social y las normativas sociales, mandatos que sirven como dispositivos de control en las sociedades y en las familias. Para Sandra y Feli, la

primera unión no garantizó el desarrollo económico familiar, y conforme se desarrolla la trayectoria, las uniones se disuelven tomando a consideración diversos factores en común: el ingreso a reclusión, los eventos de violencia y abandono por parte de las parejas.

**Tipo 3. “A través de la reja”. Mujeres pagadoras que experimentaron su primera unión después del primer embarazo.**

Selene, Luz, Sol y Laura pertenecen a este grupo, son mujeres que inician su trayectoria conyugal después de su primer embarazo, en todos los casos estos no son planeados, para Luz y Selene tienden a ser a edades tempranas, a los 19 y a los 16 años de edad. Laura a excepción de las demás mujeres experimenta su primera unión después de ingresar a reclusión:

Como unos tres meses platicamos así a través de la reja pero con permiso y ya después que éramos novios y todo eso y ya este..., nos permitían estar en locutorios una hora y así, así hasta que me casé, (Laura, Morelos, 44 años).

El ingreso a reclusión marca los movimientos de la trayectoria conyugal, al igual que en las demás trayectorias de análisis, los significados que las mujeres le dan a la unión matrimonial cambia con: la experiencia de reclusión; el abandono por parte de las parejas; y la figura de pagadoras. La violencia a la que están expuestas, es una constante que resuelve los porqués del aumento de condenas. El sistema penal es un espejo de las normas establecidas en nuestra sociedad, por lo que muestra la realidad de la desigualdad de género, que lleva a las mujeres a prisión, *se criminaliza el miedo (clase), la impotencia (racismo), el silencio (clase) y la condición de ser mujer (género)*.

*El contrato matrimonial* cambia de significado para las mujeres que vivieron privadas de libertad, ya no representa el acceso a recursos socioeconómicos, sino apoyo moral y emocional cuando se vive en reclusión.



Estar “sola” como sinónimo de no unirse legalmente en relación marital, se vuelve una de tantas opciones. En el caso de Manón, Luz, Feli, Selene y Sandra, optaron por no reanudar su trayectoria conyugal desde que ingresaron a reclusión. En otros casos como los de Susana, Karla y Flor, optaron por emparejarse con otros hombres o mujeres en su misma situación de reclusión, para “pasar el tiempo”, sentirse acompañadas emocional o sexualmente.

Para Flor, Laura y Karla, esos emparejamientos concluyeron hasta el matrimonio; cabe destacar, que son mujeres que ingresan antes de cumplir 30 años, por lo que aún piensan en seguir con sus etapas de vida, casarse y tener hijos antes de los 35 años (edad límite “biológica y socialmente” impuesta). En Laura y Flor es su primera unión, en Karla la segunda. La trayectoria de Flor es la que sigue vigente hasta el momento de la entrevista. El emparejamiento es una constante en los Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México, Morelos y Estado de México, según las historias de vida, existen diversas modalidades como lo relata Susana:

Vendrían siendo cuatro modalidades, una por cartas, te van conociendo y te piden en íntima porque a ellos supongamos los vistan más y es más fácil que hasta la mamá les ayudan a sacar los papeles hasta los tuyos, van a Arcos de Belem, piden tu acta y todo, y cuando ves ya te pidieron, la otra sería entre compañeras por amistad, la otra sería porque si te gustó una chica y tú no sabías que te gustaban las chicas o de tanto ver chicas y la otra sería de que alguien te presente alguien de allí o de afuera (Susana, Ciudad de México, 45 años).

En los Centros de Reinserción Social para mujeres, al ser extensión del área varonil, existen espacios sociales en común como salones de clases, talleres o patios de visita, donde se dan intercambios simbólicos que terminan en emparejamiento y algunas veces en matrimonio. En los espacios llamados de *convivencia*, se dan relaciones interreclusorios que siguen reproduciendo la desigualdad de género, pues las mujeres son trasladadas a los centros de

reclusión varonil para tener contacto con sus parejas varones, el relato de Manón ejemplifica lo que sucede en las relaciones de emparejamiento entre hombres y mujeres:

Sabía por experiencias de mis compañeras que (sus parejas) les mandaban hasta 1000 pesos por semana, después bajaba a 500 después a 50 o 20 y después las veía desesperarse por llevarles de comer, [...] a veces, acababan ellas golpeadas, las escenas de celos están al mil por mil, llegaban todas golpeadas, marcadas, se drogaban con ellos cosas así que la verdad yo no quise, aparte para pasar a ver a un hombre tenían visita martes, jueves, sábado y domingo, eran unas filas enormes, [...] *a veces* lloviendo y hay iban las pobres mujeres para ver a su pareja (Manón, Morelos, 48 años).

Las desigualdades de género se reproducen de manera constante en el desarrollo de la trayectoria conyugal, desde el emparejamiento, hasta la primera unión, ya sea en cohabitación o en matrimonio legal, donde las mujeres son víctimas de violencia, que muchas veces silencia actos que ponen en peligro sus vidas. Las mujeres como cómplices de esos actos, actúan bajo circunstancias de miedo, miedo de ser abandonadas, miedo de perder a los hijos e hijas. La relación entre trayectoria conyugal y reproductiva, habla de una transición mediada por la figura de la *madre-esposa* en el sentido de la transición a la vida adulta, una constante en los casos de las mujeres privadas de libertad.

A continuación, se presenta una tabla que resume las características que inciden en el desarrollo e interrupción de la trayectoria conyugal. Cabe apuntar que cada elemento, se relaciona con un tipo de opresión (clase, de raza, de género, entre otros.) vivido por las mujeres, el cual determina su curso de vida.

**Tabla 15. Elementos de género y sociales en el desarrollo de la trayectoria conyugal**

Tipologías de trayectoria conyugal	Elementos de género y sociales en la socialización primaria que propician el desarrollo de la trayectoria conyugal	Elementos de género y sociales que propician la interrupción de la trayectoria conyugal	Elementos de género y sociales que propician el desarrollo de la trayectoria conyugal
Tipo 1. El cuento color rosa. Mujeres pagadoras que	-Tener un solo noviazgo antes de la primera unión	-Insertarse en el campo laboral (clase).	-Desempleo de las mujeres (género y clase).

experimentaron su primera unión antes del primer embarazo.	(género y clase). -Primera unión antes del primer embarazo (género). -Tener un intervalo protegénico de un año (género y clase). -Primera relación sexual	-Seguir estudiando (clase).	-Interrumpir los estudios académicos (género y clase). -Procreación sucesiva (intervalos intergenésicos cortos) (género y clase)
Tipo 2. Me casé pero no me solucionaron la vida. Mujeres pagadoras que experimentaron su primera unión, al mismo tiempo que el primer embarazo.	-Presión social con respecto a la temporalidad de la primera unión (género). -Edad temprana de la primera relación sexual (género y edad). -Embarazo prematuro (género y edad). - Unión conyugal prematura (género, clase y edad).	- Ingreso a reclusión (clase, raza y género) -Violencia en la unión conyugal (género) -Abandono de la pareja al ingresar a reclusión (género)	-Matrimonios arreglados (género, clase y etnia).
Tipo 3. A través de la reja. Mujeres pagadoras que experimentaron su primera unión después del primer embarazo.	-Embarazo prematuro (género y edad). -Amor romántico (unión consensuada) (género)	-Salir de reclusión (clase) -Tener más de una unión conyugal en el curso de vida (Género y clase)	-Ingreso a reclusión (género, y clase) -Tener solo una unión conyugal en el curso de vida (género y clase).

Elaboración propia con base en la tipología de la trayectoria conyugal

#### 6.4 “Los hijos nos duelen”: Trayectoria Reproductiva y de Maternidad

En el análisis del curso de vida de las mujeres que estuvieron privadas de libertad es relevante observar las continuidades y discontinuidades de la *trayectoria reproductiva y de maternidad*, pues determina el recorrido de otras trayectorias. La mayoría de las mujeres en este estudio nacieron en la cohorte de 1970-1979, atraviesan su trayectoria reproductiva y de maternidad en la década de los noventa donde las políticas de planificación familiar y control natal tenían los primeros resultados después de veinte años en marcha.

Los fundamentos de planificación familiar son realizados a partir de 1974, se basan en que todos los individuos por derecho pueden elegir de manera libre, responsable e informada el número y espaciamiento de los nacimientos (Palma, 2014). Se encontraba en auge, la información, la educación sexual y reproductiva en los centros de salud, por lo que desde esta fecha y durante los ochenta y noventa, el control natal marcaba cambios en las dinámicas reproductivas, así como conyugales y laborales de las mujeres.

En este sentido, el inicio de la trayectoria marca la transición de las mujeres a la vida adulta con el rol de mujer-madre, que en palabras de Ana María Fernández (1993) le ha otorgado sentido a la feminidad, cuando el atributo de la mujer en la sociedad moderna patriarcal es *ser madre*. Es importante delinear la diferencia entre la trayectoria reproductiva y de maternidad, pues muchos de los significados que contiene la *reproducción* se relacionan con prácticas, en torno al rol *mujer-madre*, sin embargo, maternidad y reproducción pertenecen a distintas categorías.

La *reproducción* es un referente de origen biológico que tiene relación con la creación de la especie humana, en términos del binomio entre sexo masculino-femenino. La *maternidad* es una construcción socio-cultural, una “función social más que un fenómeno natural adscrito al sexo biológico de las mujeres”. En términos estrictos lo que interesa aquí, es la relación entre reproducción, curso de vida y maternidad, ya que, por un lado, el evento de la reproducción se encuentra marcado en el calendario vital de las mujeres de acuerdo a los años específicos cumplidos, y por otro, la maternidad integra un conjunto de acciones como el concebir, parir y criar a las y los hijos como un proyecto de vida concreto de acuerdo a los mitos sociales de la maternidad (Ibídem, 1993).

En ese sentido se consideró el inicio de la trayectoria a partir de la primera concepción y se tomó como referente a los eventos en relación a: la edad de la primera gesta, número total de gestas y edad de cada una de ellas. En el caso de las mujeres mayores de 35 años, la edad a la última gesta. Para incorporar el ritmo de los años calendario por medio de la trayectoria reproductiva, se proponen tres tipologías de acuerdo al significado de la maternidad para las mujeres que estuvieron privadas de libertad. Considerando que la reclusión y su impacto dependen en mayor medida de la construcción *mala-madre* como un referente social para las mujeres que cruzan su curso de vida por el evento de reclusión,

bajo la transgresión a la sociedad por el hecho de ser mujer-presas:

Tipo 1. Mujer - madre: son mujeres que mantienen su rol de madres frente a sus hijos e hijas desde la procreación, hasta la salida de reclusión y el presente.

Tipo 2. Segunda- madre: mujeres que al salir de reclusión ocupan el rol de la segunda madre frente a las y los hijos. Tipo 3. Madre - abuela: mujeres que al ser liberadas retoman el rol de madres por medio de las y los nietos.

La mujer-madre es un mito del patriarcado que posiciona en el centro los roles socialmente impuestos en la sociedad moderna, en torno al significado de la feminidad, mismos que se basan en tres aspectos que refuerzan la idea de las mujeres como portadoras de sentido a partir de la procreación: 1. El instinto materno (orden definido por la naturaleza biológica y la capacidad para fecundar); 2. la tendencia atemporal (la maternidad como dispositivo social que ayuda a controlar en cualquier etapa histórica a las sociedades, al fin de sostener por medio de la idea sobre la madre como el rol “funcional” por excelencia destinado a las mujeres a través de los siglos) y 3. la entrega total al desarrollo de las y los hijos (La maternidad constructora de lo femenino) (Palomar, 2004; Fernández, 1993 :168).

Esta manera de construir la maternidad a través de la sociedad moderna, deja tal práctica al mismo nivel de la reproductividad biológica “por instinto y como destino inquebrantable para las mujeres”. Esta práctica se construye socialmente, bajo principios y dispositivos que proyectan un proceso de desarrollo para las mujeres a la par de las y los hijos. Lo interesante, es cuando las mujeres que transgreden el orden social, ejercen la maternidad aisladas y en condiciones de encierro. Para las que habitan la maternidad desde estos espacios, el mito de mujer-madre toma matices propias de la vida en reclusión.

Si bien la maternidad se torna en tonalidades diversas, a partir de la propia experiencia de encierro, las desigualdades acumuladas y la intersección de clase,

raza y género, hacen que el rol de madre se cruce de forma transversal en el curso de vida de las mujeres. De esta manera, los costos sociales y emocionales que pagan las mujeres con la reclusión, se ven reflejados a través de las alteridades que experimentan en la maternidad al salir de reclusión.

**Tipo 1. Mujer - madre: son mujeres que mantienen su rol de madres frente a sus hijos e hijas desde la procreación hasta la salida de reclusión y el presente.**

El inicio de la trayectoria reproductiva y de maternidad de Manón, Marisol, Laura Flor, Sol y Feli, se expresa a edades que van de los 18 a los 23 años, es un grupo que pertenece a una cohorte de nacimiento que va de 1970 a 1979. Hasta el día de la entrevista dieron por concluida su trayectoria reproductiva, pues son mujeres que rebasan los 35 años de edad, tienen como máximo tres gestaciones a lo largo de su curso de vida, su trayectoria reproductiva se interrumpe por intervalos intergenésicos (periodo entre gestaciones) que no rebasan los cuatro años entre el primer embarazo y el segundo.

Manón espera cuatro años para tener su segundo hijo, Marisol y Laura Flor tienen un intervalo de dos años, Sol de sólo un año y Feli procrea a un hijo. La intersección con la vida conyugal, juega un papel importante, pues todas pertenecen al grupo de mujeres que experimentaron su primera unión antes y al tiempo del primer embarazo. La temporalidad del matrimonio es una constante, es guiada por medio de normas sociales, perseguidas por el mito del patriarcado.

Manón, Marisol, Sol y Feli, ingresan a reclusión a los 33, 27, 36 y 44 años correspondientemente, una vez concluida su vida reproductiva. El hijo e hija menor de Manón y Marisol tienen menos de once años, mientras los de Sol y Feli, son mayores de edad. Al tener estos datos presentes, ahora se verá la maternidad

en concreto: el desarrollo emocional y social de las y los hijos definen los roles de la maternidad, el significado que ellos y ellas le dan a las madres, es el mismo que las mujeres retoman para ejercer su rol de madre frente en la sociedad. Si los hijos son pequeños, el instinto materno potencializa este rol al poner en práctica el mito de la ecuación mujer-madre, ya que reduce a las mujeres a un saber-hacer instintivo, que le permite entender mejor que nadie lo que su hijo necesita. El orden necesario de los hijos es el orden natural de las madres:

El hacerles su comida porque siempre fui así, a lo mejor no les daba cena ni desayuno pero la comida siempre la convivíamos y me gustaba a mi hacerles de comer, escucharlos, abrazarlos, jugar con ellos. Yo era de las mamás que has de cuenta que, este con mi hija Dianita la mayor a veces hasta nos íbamos de antro ¿no?. Con el niño pues era mucho de irnos al futbol o las luchas, con Montse cada ocho días nos íbamos a nadar. Cuando yo le hablé a mi hija de las Islas me dijo: -“es que má, yo no me acostumbro a tu ausencia” (Manón, Morelos, 48 años).

Para mi ser una buena madre era darle lo mejor, lo que mi madre no me había dado, jugar con ella, le prometí tanto, ser una buena madre, cuidarla, amarla, casi me estaba casando con ella, trato de no ser una madre modelo de ser la madre que ellas quieren o que ellas necesitan y un apoyo grande trato de ser un buen apoyo (Marisol, Morelos, 38 años).

Esta tipología de las mujeres-madres persisten en esta ecuación antes, durante y después de la reclusión, pues si bien, la vida en reclusión, modifica sus dinámicas de maternidad, no altera su rol de madre frente a los hijos, ni los hijos transforman el significado hacia ellas como madres desde dentro. El seguir siendo la mujer-madre (*como ha sido construida socialmente*) para las y los hijos es una práctica que opera a diario para muchas mujeres encarceladas, como lo muestra el relato de Manón:

Yo tenía que trabajar duro para darles y que ellos vinieran a verme o que ellos consiguieran y cuando fueran pues yo les daba dinero, yo todo el día me la pasaba ocupada para no pensar, pero cuando se cierra la reja te llegan los pensamientos, a veces hasta el comer (llanto) pensaba si mis hijos estarán comiendo (Manón, Morelos, 48 años).

Diario, hablaba con mis hijas, yo siempre decía -no puedo tener dinero para otra cosa pero si para una tarjeta-, así que diario les marcaba y si estaba él (el padre), solamente me colgaba, y yo insistía al siguiente día y al siguiente día, era diario había veces en que me

decían tengo esta tarea. Es una impotencia porqué a veces ellas sufrían y yo adentro y sin poder hacer nada, como que me ponía todavía más mal (Marisol, Morelos, 38 años).

El vínculo madre-hijo/a al retomar nuevamente a Fernández (1993), se presenta por medio del afecto y el cuidado como aspectos idealizados. Sin embargo, mientras estos aspectos circulen en un nivel de explicación permanente sobre los significados propios del ser mujer, los aspectos como la negación del instinto maternal, o la relación de la mujer-madre con la feminidad se mantendrán reducidos en actos con doble transgresión social para las mujeres privadas de libertad.

Con esto no se pretende afirmar que las mujeres al aceptar y reproducir la maternidad desde el encierro, están negando la construcción del ser femenino bajo la diferencia del rol de madre, lo que se quiere resaltar es que la supuesta transgresión es una ilusión creada por el mismo sistema que encarcela a las mujeres, ya que, el ser madres desde dentro las regresa al mismo mito de la sociedad patriarcal, cuando el ser mujer se debe construir a la par de las decisiones consientes de las mujeres sobre su cuerpo, su gustos, su cuidado, su placer y su vida. El costo más caro de la reclusión para las mujeres-madres es perder a las y los hijos y no ejercer la maternidad a su lado.

**Tipo 2. Segunda- madre: mujeres que al salir de reclusión ocupan el rol de la segunda madre frente a las y los hijos.**

La proximidad de la primera gestación en el caso de Laura a los 20 años, Susana a los 21 y Selene a los 16, traspasa la trayectoria educativa, son mujeres que interrumpen sus estudios para ser madres. Si bien la maternidad no se encuentra dentro de sus proyectos de vida, sí establece cambios y transiciones pues cruzan la primera concepción con la trayectoria laboral.



Por otro lado en el caso de Karla, una mujer que alcanza un grado educativo profesional, el inicio de la reproducción es tardío, a los 28 años, es atravesado por la primera unión matrimonial. Cabe mencionar, que son mujeres procedentes de contextos urbanos, en familias con una calidad de vida media en términos económicos, mujeres que en su mayoría rompen con el patrón de sus familias de origen “concluir una carrera universitaria, contraer matrimonio y procrear”, son mujeres que transgreden el orden familiar, las llamadas *ovejas negras* de la familia.

Este grupo de las segundas-madres, configura a la maternidad desde el encierro en un rol compartido con la familia que se encuentra fuera, así, las madres de las mujeres que se quedan a cargo de las y los hijos participan en el rol de madre junto con sus hijas en reclusión. La tipología de segunda-madre, se adquiere cuando las mujeres regresan a la libertad, si bien desde adentro llevan su maternidad; cuando salen, adquieren este rol de acuerdo a los hijos. Hay que recordar que muchas veces el significado de la maternidad empieza y se desarrolla por el significado que se da en la relación con las y los hijos, como los relatos de Laura y Karla, que muestran uno de los costos de la reclusión para las mujeres, “tomar el rol de la segunda-madre”:

La que es más su mamá es mi mamá, yo trato de dar lo mejor y todo eso pero, pero todavía como que ellos ponen una barrera o un “espérame tantito, voy a ver a mi mamá haber que me dice primero” y ya luego van conmigo porque mi mamá les dice: -“yo no soy su mamá, díganle a ella” (Laura, Morelos, 44 años).

Les pide a mis papás o mi hermana la más chica, ella también como estuvo a cargo de él o de mis papás este..., no he podido saber cómo tratarlo, no me meto mucho..., siempre se dirige a mis papás, yo digo bueno lo dejo, mientras se dirija a ellos y cuando me habla a mí o me dice: -“oye mamá necesito esto, me ayudas”, -“sí”, “oye me ayudas con esto”, “oye me das para esto”, -“sí”, nada más ahorita está en la edad media difícil ahorita ya no quiso estudiar la prepa y según que está trabajando dice mi mamá: -“es que tu deberías de decirle”, ¿para qué le digo? Si a ellos también les contesta bien feo le digo: -“no, mejor así”, nada más cuando a mí me pide mi opinión (Karla, Morelos, 45 años).

La segunda-madre contiene los significados de la espera, recuperar a las y los hijos es el costo que las madres tienen que pagar. Las y los hijos crecen cuando ellas están en prisión y la figura que se quede a cargo será la depositaria del significado *madre*. Los hijos regresan el mito pues la maternidad no significa la madre biológica, sino la mujer-madre que cumple la función de proveerlos, saber lo que necesitan y cuidarlos. Sin embargo, este grupo de mujeres *ovejas negras del sistema familiar*, rompen con el mito cuando ingresan a reclusión, pues el rol compartido de madres les permite asimilar su propio rol de mujeres y tal vez reconocerse desde un sentido diverso, en sus emociones, placeres y en la toma de decisiones sobre ellas mismas, más adelante en la trayectoria sexual se volverá a tocar este tema.

**Tipo 3. Madre - abuela: mujeres que al ser liberadas retoman el rol de madres por medio de las y los nietos.**

Meche, Luz y Sandra viven el comienzo de su trayectoria reproductiva entre los 14 y 19 años, son mujeres que inician al momento de la interrupción laboral y el inicio de la primera unión. Meche y Luz con tres y cuatro gestaciones correspondientemente, tienen intervalos intergenésicos no mayores a un año. Un estudio reciente sobre los factores asociados al intervalo intergenésico corto muestra que aquellos cuya duración es menor a dos años, se relacionan con factores no adecuados para la reproducción, vinculados con recuperación física de la madre, la capacidad para la atención y cuidado de los hijos (Ojeda, et.al., 2016).

Sí a eso se suman contextos urbanos precarizados, la dinámica de los intervalos intergenésicos *cortos* habla de una relación de eventos en el curso de vida de las mujeres, que tiene que ver con la falta de métodos de anticoncepción

entre cada embarazo como resultado de la dominación por parte de los conyugues.

Como se mencionó, son mujeres que pertenecen a contextos urbanos precarios, interrumpen su trayectoria educativa al llegar a secundaria, la maternidad entra dentro de su proyecto de vida. Sandra a pesar de que llega a la universidad antes de su primera unión y primer matrimonio, prioriza el rol de madre e interrumpe sus estudios, sin embargo inicia con su trayectoria laboral, ella pertenece a una clase social media baja, así que el empleo a la par de la maternidad figuran como un proyecto de vida.

El rol de madre como se ha argumentado desde el principio, va tomando diversos matices por medio del encarcelamiento penal, si bien Meche, Luz y Sandra, pertenecen a la misma cohorte que la mayoría de mujeres en este estudio, lo que hace su tipo interesante es el significado que le dan a la maternidad una vez que son libres. La experiencia de ver crecer a sus hijos e hijas desde adentro, hacen que el cuidar y proteger a las y los nietos les devuelva el tiempo. El significado que le dan a esta práctica se refleja en su ser madre libre como muestran sus relatos, ellas juegan un nuevo rol, el de madre-abuela, que a fin de cuentas perpetúa la feminidad de las mujeres:

Estoy al tanto de mis hijos y mis nietos, yo soy muy feliz ahora porque tengo a mis nietas, me levantan el ánimo –huy-, la otra la está gordita, ¡nombre! no sabes, me preguntan, ¿A quién quieres más a mí, a mi hermano Itan o a mi prima?, pero pues los quiero igual son mis nietos valen lo mismo (Meche, Ciudad de México, 45 años)

Cuando salí ellos (sus hijos) iban a trabajar, yo hacía de comer pero ya después les salió una chambita en Acapulco y se fueron a trabajar, pues allá se quedaron con mi mamá, cuando tienen vacaciones se vienen para acá, pero pues todos los días hablo con mis nietos, el bendito teléfono yo los amo porque ese me traslada donde quiera (Luz, Ciudad de México, 47 años).

El ser madre, ha sido un paso importante en la transición de las mujeres a la vida adulta, está marcado por el mito de mujer-madre que cruza todo el curso de vida. El rol de madre que en algunos casos se ha desarrollado desde las dinámicas

sociales en la familia de origen y se ha trasladado a las familias de creación cuando ellas se casan y tienen descendencia. Para las mujeres *la necesidad de cuidar a otro*, rompe con las dinámicas de vida en reclusión, en comparación con los varones, que pasan por el mismo evento. Ésta diferencia permea en el curso de trayectorias como la laboral y educativa, además que se configuran distintos significados en el uso del tiempo y el espacio de encierro.

Para las madres desde dentro, el impacto más fuerte al ingresar es dejar a las y los hijos solos, las tarjetas telefónicas se vuelven el bien más importante pues es el único medio para comunicarse a diario, la única forma de conseguir las es por medio del trabajo y de llevar una “buena” relación con las custodias. Trabajar ocupa a las mujeres en actividades que les permiten acceder a algunos recursos económicos para cubrir gastos básicos, propios, de las y los hijos. Otras preparan comida para una semana completa, se las entregan cuando van de visita, esos días se convierten en un privilegio que sólo las “bien portadas” pueden acceder, este espacio es el único en el que pueden tener contacto personal con hijos e hijas.

Sostener la capacidad de tomar decisiones sobre las y los hijos entre los muros; acondicionar un espacio en reclusión para las/los pequeños; y hacerse cargo de algunos gastos económicos, son aspectos que marcan la diferencia con el área varonil, los hijos les duelen a las mujeres, en el sentido del ejercicio y la práctica de la maternidad:

Si tienes o sea la tarjeta puedes hablarle a la familia, pero sí le pasa algo a la familia, nosotras tenemos que esperar para hablar con ellos, eso no pasa con los hombres y eso se me hace súper injusto porque somos mujeres y nos duelen los hijos (Manón, Morelos, 48 años).

La diferencia de género dentro de reclusión, es marcada porque, son ellas las que cuidan, las que alimentan, las que protegen a la distancia, no los hombres en su misma condición. Si bien las mujeres que pasaron la experiencia del encierro,

transgredieron el orden moral de la sociedad por el hecho de estar aisladas y no desempeñar los roles madre-esposa, el mito de la mujer-madre las persigue en reclusión, mantiene su eficacia en los sectores más tradicionales y precarios de la sociedad, a través de trayectorias educativas y laborales cortas que reafirman la acumulación de desigualdades en la vida de las que están privadas de libertad. La disolución del mito comienza al momento que las mujeres comienzan a tomar decisiones propias sobre otros dominios de desarrollo como eje central de su curso de vida, una mujer que goza de sí misma y que plantea sus proyectos de vida a la par de su enriquecimiento emocional y social.

La extensión de la mujer-madre minimiza la sexualidad de las mujeres, pues los hijos son hijos del instinto por naturaleza y no por decisión, ni por placer o por goce. Con esto no se pretende argumentar que las mujeres no aprendieron a vivirse solas en reclusión, valorarse así mismas, sino que las maternidades en esta investigación, se van reproduciendo en función de los espacios sociales y físicos en los que las mujeres conviven. Lo que sigue presente es la necesidad y el mito patriarcal que ha determinado a las mujeres a partir de las ideas: ser madre construye, ser madre libera y ser madre te hace mujer.

A continuación, se presenta una tabla que resume las características que inciden en el desarrollo e interrupción de la trayectoria reproductiva y de maternidad. Cabe señalar que cada elemento es enfocado desde la perspectiva interseccional al visibilizar algunas opresiones de género frente al desarrollo / interrupción de la trayectoria aquí analizada.

**Tabla 16. Elementos de género y sociales en el desarrollo de la trayectoria reproductiva – de maternidad.**

Tipologías de trayectoria reproductiva y de maternidad	Elementos de género y sociales en la socialización primaria que propician el desarrollo de la trayectoria reproductiva y de maternidad	Elementos de género y sociales que propician la interrupción de la trayectoria reproductiva y de maternidad	Elementos de género y sociales que propician el desarrollo de la trayectoria reproductiva y de maternidad
Tipo 1. Mujer - madre: mujeres que mantienen su rol de madres frente a sus hijos e hijas desde la procreación, hasta la salida de reclusión y el presente;	-Experimentar la primera unión al mismo tiempo que el primer embarazo (género y clase).	-Intervalo intergenésico de 1 a 4 años (género). -Ingresar a reclusión después de los 33 años (edad)	-Tener hijos/as mayores de once años antes de ingresar a reclusión (género). - Mantener contacto con los hijos dentro y hasta la salida (género)
Tipo 2. Segunda- madre: mujeres que al salir de reclusión ocupan el rol de la segunda madre frente a las y los hijos.	-Embarazo prematuro -Interrumpir lo estudios a corta edad (clase, edad) -Pertenencia a contextos urbanos (clase) -Pertenecer a la clase media baja (clase)	-Tener hijos/as menores de once años al ingresar a reclusión (edad) -Asumir el rol de la segunda-madre (género)	-Tener un familiar a cargo de las y los hijos, mientras se compurga la sentencia (clase).
Tipo 3. Madre - abuela: mujeres que al ser liberadas retoman el rol de madres por medio de las y los nietos.	-Interrumpen su educación básica (clase). - Desempleo (clase). -Primera unión prematura (género y clase). -Intervalo intergenésico no mayor a un año (género).	-Insertarse al campo laboral (clase)	-Falta de métodos anticonceptivos -Dominación de poder por medio de la pareja (género) -Tomar a la maternidad como proyecto de vida (género).

Elaboración propia con base en la tipología de la trayectoria reproductiva y de maternidad

## 6.5 El cuerpo vejado, el cuerpo del deseo y el cuerpo para otro: Trayectoria Sexual

La trayectoria sexual es compleja pues, en las mujeres no es un acto normalizado, relatar sobre su experiencia sexual. Sin embargo se explicaran algunos datos que pudieron dar pistas sobre el desarrollo de esta trayectoria en las mujeres que estuvieron privadas de libertad. La edad promedio de inicio es de 18 años, las dinámicas de comienzo se dan antes del matrimonio, un rasgo que marca el cambio en la sociedad al momento de vivir la sexualidad.

De esta manera el matrimonio no es un evento que determine la entrada de los mujeres a la trayectoria sexual, la edad de inicio se relaciona con lo que normativamente es considerada “mayoría de edad”. Es una transición que en

México se da por estatuto legal y que se va conformando en algunas prácticas propias de la vida adulta, como la toma de decisiones sobre el cuerpo, el acceso a derechos relacionados con la ciudadanía y la participación política, derecho al empleo y facultad para contraer matrimonio legal.

En el caso de las mujeres que inician su trayectoria sexual a la edad de entre 13 y 14 años, los eventos que marcan el inicio tienen que ver con interrupciones en la trayectoria educativa o puntos de inflexión como la muerte de alguno de los padres. Hay que destacar que en la mayoría de casos son mujeres procedentes de contextos de violencia desde la familia de origen y va cruzando su curso de vida sobre todo por medio de la trayectoria conyugal y reproductiva, con embarazos a temprana edad y uniones matrimoniales forzadas.

Hay que dejar clara la trayectoria sexual como aquella relación de eventos entre años calendario y prácticas sexuales en el curso de vida. Para entender los significados que emergen dentro de ella se propone una tipología que integra si bien los ritmos temporales de la vida sexual, también los significados al tomar como punto de referencia el lapso de tiempo en privación de libertad. De esta manera el Tipo 1. El cuerpo vejado, pertenece a mujeres que interrumpieron su trayectoria sexual al ingresar a reclusión, el Tipo 2. El cuerpo del deseo. Mujeres que reforzaron y siguieron continua su trayectoria sexual al ingresar a reclusión y el Tipo 3. El cuerpo para otro. Mujeres que reanudaron su trayectoria sexual al salir de reclusión.

### **Tipo 1. El cuerpo vejado. Mujeres que interrumpieron su trayectoria sexual al ingresar a reclusión**

Manón, Luz y Feli pertenecen a este tipo, son mujeres que iniciaron su vida sexual al mismo tiempo que su trayectoria conyugal y reproductiva, siguen su desarrollo en sintonía con la unión matrimonial, y la procreación de los hijos. La

interrupción de su trayectoria sexual se da al ingresar a reclusión, el factor que caracteriza la vida sexual de Manón y Luz es la violencia que vivían con sus parejas antes de estar encarceladas:

Yo con el papá de mis hijos las últimas relaciones (sexuales) ya eran violentas, incluso llegué a ponerle una demanda por violación (Manón, Morelos, 48 años).

Buscaba la manera de escaparme, y yo no podía, si iba al ginecólogo él iba, si iba algún lado yo no podía salir sola (Luz, Morelos, 47 años).

Tras vivir en reclusión Feli, Luz y Manón interrumpen la relación sexual que tenían con sus parejas antes. Fallece el esposo de Feli y la pareja de Luz muere en reclusión. Las tres deciden no tener pareja sexual, ni durante su tiempo en cautiverio, ni después, en el caso de las que sufrieron violencia de pareja, el miedo a pasar por la misma situación las lleva a no tener pareja sexual.

Para entender los significados de la trayectoria sexual, se debe comprender que a pesar de que los tiempos de las relaciones sexuales se pueden medir por años calendario, la sexualidad de las mujeres es asumida también, por medio del deseo y el placer, como símbolos que permanecen constantes en todo su curso de vida y se desarrollan de forma tal, que las etapas de vida pueden significar conteos normativos socio-culturales para definir el tiempo de las personas según su desarrollo humano. Las prácticas del deseo y el placer dotan a la sexualidad de significados como constructos culturales. Si bien, éstos son parte de impulsos y pulsaciones biológicas (Jarper, 2013), también han sido formas de control social y dominación (Foucault, 2003).

Desde siglos pasados, a las mujeres se les prohibía expresar sus deseos, pero sobre todo externar y sentir sus placeres, el cuerpo de la mujer era solo para procrear, con el paso del tiempo, la liberación sexual empezó a generar discursos sobre la libre elección de la pareja y la consensualidad de las relaciones sexuales. Se habla del sexo por amor- en las sociedades occidentales-; más tarde con la



irrupción de nuevos discursos sobre el cuerpo femenino se dialoga sobre la sexualidad de las mujeres en función del deseo y el placer.

Las prácticas sexuales se han cuestionado de tal manera que han servido de sostén a uno de los sistemas de dominación más fuertes: la familia. Así, una sexualidad normada es una pasividad erótica en manos de la excitación masculina (Fernández, 1993). Para Luz, Manón y Feli, el ingreso a reclusión y la vejación de sus cuerpos en episodios de violencia - dominación por parte de sus parejas, significaron la interrupción de sus emparejamientos sexuales, sin embargo su sexualidad femenina sigue vigente, ya que estos son actos que se presentan en diversas formas de placer y deseo sexual de las mujeres a lo largo de sus cursos de vida, tal como se presenta en el segundo tipo.

**Tipo 2. El cuerpo del deseo. Mujeres que reforzaron y siguieron continua su trayectoria sexual al ingresar a reclusión.**

En este tipo entra el mayor número de mujeres. Marisol, Laura, Laura Flor, Karla, Sol, Susana y Meche. El sistema de dominación patriarcal ha estereotipado el erotismo de las mujeres en una posición pasiva de manera heteronormativa al dejar en manos de los hombres el descubrimiento de su placer (Ibídem, 1993). El orden de lo social, desde un estado tradicional se rige (aun en el sistema penal) desde una normativa heterosexual, bajo mandatos que dejan al placer de las mujeres, sobre las decisiones y los impulsos de los hombres. Sin embargo en los espacios de encierro, el erotismo rompe con los tipos del sistema patriarcal de formas diversas, en la subjetivación del deseo o las prácticas sexuales entre mujeres como relata Susana:

[...] la mente te juega tantas bromas que imagínate teniendo 10 años sin ver a un hombre que puedes esperar si ves una persona vestida de hombre y que son bien carismáticos los chicos-chicas (Ver glosario). Tanto es la necesidad, que hasta el cuerpo te pide tener relaciones y ¿Con quién?, hay otra fase que amigas llevan al hermano y hay amigos de amigas que los llevan que se meten y se lo presento a mi mejor amiga y se hacen novios,

entonces ya te empiezan a conocer que el hermano que el amigo o algo así. Muchas de las gentes que vienen a visitar a las internas tienen a su hermano que andan con alguna de ellas o alguna amistad. Pero la opción más común cuando ya no tienes vista ni nada, te empieza a gustar una de tus amigas no, pero también por el trato que la ves diario que siempre están juntas se va dando (Susana, Ciudad de México, 45 años).

Los modos del deseo para las mujeres cambian la cotidianidad del encierro. El cortejo entre mujeres y el uso del cuerpo como forma de completar los deseos de la otra, transforman la manera de emplear el tiempo. Si bien para las que se asumen como heterosexuales, el deseo fálico es una constante de su propia subjetividad, el placer que ejercen es el mismo al experimentar encuentros con otras mujeres dentro de reclusión. En algunos casos como relata Susana con el fin de saciar “la necesidad biológica”, o “asumir la soledad”. De esta manera, siguiendo a Domínguez Echeverría (2016) la prisión es un lugar de experimentación, con diversas maneras de ejercer la sexualidad, experimentar los placeres y el deseo que se vuelven discrepantes de los propios sistemas de dominación de género que guarda el sistema penal.

Pese a esa forma discrepante frente a la normatividad heterosexual del sistema penal existen otras prácticas que son más normadas por la institución, y tienen que ver con los arreglos relacionales entre mujeres y hombres. El espacio de la visita íntima en emparejamientos sexuales, ya sea por unión conyugal o por concubinato. Según Pilar Calveiro (2010) una *zona de tolerancia* (la visita íntima) reconocida, como un espacio que sí bien integra la recuperación de la privacidad en el encuentro de los cuerpos, el dispositivo disciplinario (Foucault, 2003) sigue vigente al someter los placeres “si es que se dan” a la normativa penal.

Cabe señalar que el derecho a visita íntima, es legal solo en algunos países de América Latina y Europa, (Antony, 2003; Angino, 2016) si bien esto parece un avance en los derechos reproductivos y sexuales de la población presa, se convierte también en un espacio de violencia y control sobre los cuerpos de las

mujeres. En los arreglos de emparejamiento, intervienen autoridades y familiares de los internos varones, como se vio en la trayectoria conyugal. Las relaciones heteronormativas que rigen el sistema penal siguen reproduciendo, la dominación de las mujeres en la mediación entre placer-cuerpo y el mito patriarcal sobre su pasividad erótica, así los cuerpos continúan habitando dispositivos -como la vista íntima- disciplinados a razón de una desigualdad de los géneros sobre el placer de los cuerpos masculinos.

Estos códigos disciplinarios sobre el cuerpo (Foucault, 1993) en relación a los emparejamientos y la vida sexual se rompen cuando las mujeres salen de reclusión, el encuentro con diversas parejas es mediado por relaciones fugaces y momentáneas, con parejas que conocen desde el interior o al salir en libertad. Si bien la trayectoria sexual de este grupo sigue continua, son pocas las que establecen relaciones normativas, es decir pocas llegan a concretarse en matrimonio o unión conyugal. Por lo tanto se resignifican las relaciones sexuales y se propicia el consenso sobre el placer, el deseo y en el caso de Marisol sobre el amor:

Tengo un noviecillo, es muy buena la relación, llevamos como 6 meses, a veces resulta ser su hija este... él es una persona muy madura muy increíble, me ha enseñado un tipo de amor diferente al que yo estaba acostumbrada ese amor a través de golpes, celos entonces como que yo también estoy en un proceso de adaptación en esa relación porque ya no debe de haber eso en nuestras vidas sino que hacer una relación diferente a lo que yo viví y pues el amor va creciendo y creciendo más (Marisol, Morelos, 38 años).

### **Tipo 3. El cuerpo para otro. Mujeres que reanudaron su trayectoria sexual al salir de reclusión**

Este grupo lo integran solo dos mujeres, Sandra y Selene. Tras llegar a reclusión deciden no tener pareja sexual, su permanencia en reclusión fue más corta frente a las demás mujeres del estudio, salen libres y deciden dar continuidad a su trayectoria sexual, pese a que son mujeres con dos décadas de

diferencia en edad, la práctica sexual de Sandra (52 años) es más activa que la de Selene (31 años) antes de la reclusión:

Lucía: ¿Has tenido pareja sexual desde que saliste?

Sandra: Sí, he tenido desde entonces dos parejas, dos parejas con intención de casarme, una vez hace como dos años ya estaba así como de -sí, ya me voy a casar, ya me voy a casar” pero pues no, mis dos parejas han sabido la historia de hecho esta nueva pareja la última, fue mi novio de catorce años y después de que nos volvimos a ver, después de tanto tiempo, ya sabes esa onda de “el amor de mi vida” y sí pero después de tantos años, ya no es lo mismo, me enteré que él también había estado en la cárcel (Sandra, Morelos 42 años).

Pues no sé si se le pueda llamar relación pero si salgo con un chico señor, estoy con el porque apoya económicamente si necesito algo o no me alcanza ya me aliviana, pero así de que me guste su forma de ser o estar con el (sexualmente) o así la verdad no, por eso no le llamo relación bien (Selene, Estado de México, 31 años).

Como en el caso de las mujeres del tipo dos, Sandra y Selene, mantienen relaciones de emparejamiento sin llegar a formalizar. Esto hace pensar su posición frente al placer y la elección de pareja, son mujeres que no desean unirse en matrimonio, pero en el caso de Sandra y Marisol -líneas atrás-, perdura la *ilusión del amor romántico, como la reconfiguración y reconocimiento propios*. Si bien, los dominios donde ponen mayor dedicación y sigue continua su trayectoria es en el desarrollo laboral, el discurso heroico del amor moderno sigue trabajando en la producción de la fragilización de las mujeres en el *ser para otro* (Fernández, 1993).

En la medida de que las mujeres tomen conciencia sobre sus deseos y sus placeres es cuando se podrá mirar *agencia* sobre su propio cuerpo, las mujeres que experimentaron reclusión. Si bien rompen con la sexualidad, el placer y el deseo del sistema patriarcal al experimentar su sexualidad en prácticas diversas a las ejercidas por la normativas institucionales, las ilusiones del ser- mujer en una sociedad masculina como *la mexicana* sigue encarcelando a las mujeres en espacios domésticos, en espacios laborales genéricamente desiguales, etc. Hasta

que las mujeres elijan sobre sus placeres, van a alcanzar la libertad total después de reclusión.

En los significados de las mujeres que pertenecen a la Ciudad de México, Morelos y el Estado de México la diferencia es muy grande en relación a las prácticas sexuales que se ejercen en los espacios de reclusión. Por ejemplo en Centro Femenil de Reinserción Social San Martha Acatitla y el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, las mujeres tienden a hablar libremente de su sexualidad. La población es más diversa en cuanto a preferencia sexual, por lo tanto hay una variedad de formas de ejercer actos eróticos dentro.

Por otro lado, con las mujeres de Morelos fue más complejo entablar charlas sobre su sexualidad o la sexualidad de las otras, pues son mujeres mediadas por un contexto más tradicional en comparación con las de la Ciudad de México. Tal vez, debido a que la población reclusa es menor; son mujeres que se asumieron en relaciones heterosexuales desde que ingresaron hasta que salieron de reclusión; negaron en absoluto las relaciones homosexuales y en algunos casos las desaprobaron.

Se reconoce que esto puede representar un sesgo en la investigación pero al mismo tiempo abre las puertas para otras investigaciones sobre los cuerpos antes, durante y después del encierro enfocadas en prácticas sexuales desde local bajo la óptica del concepto vidas interconectas para ver de qué manera las mujeres en relación con la familia y la comunidad ejercen su sexualidad después de su paso por reclusión.

La reclusión impacta en la trayectoria sexual de las mujeres al momento de que emplean recursos y ejercen prácticas de “experimentación” sexual sobre sus cuerpos. Para las que viven esto desde dentro, las experiencias del placer se equiparan al deseo de no estar solas o al goce sexual femenino. Por otro lado la

reclusión sigue reproduciendo el mito de la ilusión bajo el sello de encontrar “el amor perfecto” o saciar el placer masculino en forma de violencia de género. De esta manera lo que sigue vigente es que la sexualidad femenina no se puede medir solamente en años calendario de acuerdo a las relaciones sexuales que ejercen las mujeres, hay más significados detrás, que completan el significado: sexualidad–cuerpo-mujer.

Hablar en términos de placer complejiza las relaciones sociales, pues aún después de la reclusión las mujeres llegan a la misma sociedad patriarcal y tradicional que las expulsó y las hizo pagar la condena de la transgresión, por lo que las mujeres no se perciben en una libertad total sobre su cuerpo y las relaciones sociales, más aún si cargan con un estigma que de por sí trasgrede su sociabilidad.

**Tabla 17. Elementos de género y sociales en el desarrollo de la trayectoria sexual**

Tipologías de trayectoria sexual	Elementos de género y sociales en la socialización primaria que propician el desarrollo de la trayectoria sexual	Elementos de género y sociales que propician la interrupción de la trayectoria sexual	Elementos de género y sociales que propician el desarrollo de la trayectoria sexual
Tipo 1. <i>El cuerpo vejado</i> . Mujeres que interrumpieron su trayectoria sexual al ingresar a reclusión.	-Inicio de la vida sexual a los 18 años (género y clase). -Inicio de la vida sexual antes del matrimonio (género y clase) -Inicio de la vida sexual al mismo tiempo que la primera unión y el primer embarazo (clase, edad y género)	-Ingreso a reclusión (racismo y género) -Experimentar violencia por parte de la pareja (género)	-Mecanismo de poder. Dominación de la familia de origen (incita a iniciar la vida sexual) (clase)
Tipo 2. <i>El cuerpo del deseo</i> . Mujeres que reforzaron y siguieron continua su trayectoria sexual al ingresar a reclusión y el		-Salir de reclusión (género)	-Emparejarse en reclusión, con el fin de sentir placer (género) - Ejercer en reclusión el derecho a la visita íntima (género)
Tipo 3. <i>El cuerpo para otro</i> . Mujeres que reanudaron su trayectoria sexual al salir de reclusión.	-Mantener vida sexual activa antes de ingresar a reclusión (género) -	-Ingresar a reclusión (clase, racismo, género)	-Salir de reclusión (género)

Elaboración propia con base en la tipología de la trayectoria sexual

## **6.6. Empezar a aprender o enseñar a resistir: trayectoria de resistencia**

### **Sobre los *ciclos de control* y su relación con la trayectoria de resistencia**

Un factor que permanece constante y vale la pena destacar en el curso de vida de las mujeres son los *ciclos de control* o la capacidad de enfrentar cambios en el curso de la vida (Elder, Shanahan, y Jennings 2015, Elder y Pellerin, 1998). Cabe señalar que los ciclos de control han variado de acuerdo a la etapa o la situación económica y social de las mujeres. Ellas han tenido que pasar por varios ciclos de control a lo largo de su curso de vida, marcados por situaciones difíciles, que se inscriben en cambios de diversas trayectorias, y que pueden representar interrupción o inicio de una trayectoria nueva. Al respecto, los ciclos de control en las mujeres de estudio, sucedieron después de la muerte o accidente de un ser querido, de alguna enfermedad, del ingreso y la salida de reclusión. Cada historia de vida refleja una serie de eventos que plantean ciclos de control dinámicos; lo que permitió su análisis fue el código *situaciones difíciles* y el cruce con las demás trayectorias vitales.

Los ciclos de control son una extensión de los *turning points*, ya que no inciden en el cambio total del curso de vida; sin embargo, se interseccionan en dos, tres o más trayectorias, dependiendo de la etapa y de la magnitud del evento para las mujeres. Por ejemplo: Sol a los 15 años, pierde a su madre debido a un cáncer, al mismo tiempo inicia su trayectoria sexual, este *evento de ruptura* fue empleado por ella para poder controlar el dolor de perderla, después interrumpe la trayectoria educativa, pero inicia la conyugal y la reproductiva.

Tras estar diez años privada de libertad, Laura sale libre, y a los dos años su hijo mayor sufre un accidente automovilístico, ella interrumpe su trayectoria laboral para hacerse cargo de su cuidado, un ciclo de control que ella emplea es

iniciar por segunda vez su trayectoria conyugal, se casa, y vuelve a la escuela pero no deja de atender a su hijo, esto hasta el día de la entrevista.

De la misma manera, en todos los casos, el ingreso representa un ciclo de control dinámico. Vivir en reclusión se vuelve un aprendizaje para todas las que llegan, pues si bien la “cárcel” no es pensada como una opción en ninguna etapa de su vida, el contexto de encierro es algo totalmente nuevo, a comparación de los hombres que en algunos casos la cárcel representa un signo de masculinidad que se mantiene como *insignia* y que los construye como sujetos no objetualizados, no cuestionados (Parrini, 2007).

Para las mujeres que llegan a reclusión, la ruptura de todas las trayectorias es algo constante, el desarrollo humano entra en un estado de *shock* o de pausa, donde la incertidumbre es invariable. En reclusión el ritmo de la vida parece un hoyo hueco y negro, ya que el mismo sistema de justicia hace que las mujeres en México se vean afectadas por sus políticas de privación de la libertad en masa. Conforme pasan los días, las mujeres en prisión van retomando sus trayectorias y reanudan otras como la laboral, educativa, la sexual y la conyugal. Cada trayectoria toma un significado distinto con respecto a la vida anterior a la reclusión como se mostró anteriormente.

Los ciclos de control han sido recursos que las mujeres han empleado en los diversos sistemas de poder (familia/pareja/Estado) y en las dinámicas cotidianas antes, durante y después de la reclusión. Su análisis justifica las prácticas de resistencia que ejercen las mujeres a lo largo de su curso de vida. Reflexionar sobre esto permite plantear la trayectoria de resistencia, como un elemento fundamental de estudio para entender las dinámicas del poder en el curso de vida de las mujeres mexicanas privadas de libertad y las que ya se encuentran libres. Para ello se proponen dos tipos de resistencia, *la manifiesta y la subjetiva*, que permiten triangular los datos obtenidos, tener validez interna dentro de la



investigación y no caer en sesgos al idealizar cualquier acción como actos y micro actos de resistencia.

Cabe aclarar que la categoría *mujer* en esta investigación es considerada como una estructura que articula la *acumulación de diferencias*, fuera del discurso universalista que ha posicionado a las mujeres del llamado “Tercer Mundo” como las víctimas, empobrecidas, sensibles y sentimentalizadas (Suárez, 2008; Hernández, 2008; Fernández, 1993). En cambio, se les reflexiona como portadoras de experiencias y posicionamientos diversos frente a distintos sistemas de poder. Tal es así, que con la trayectoria de resistencia se pretende mostrar esta *acumulación de diferencias*. En el sentido de visibilizar los actos de las mujeres por medio de sus relatos como prácticas de resistencia ante un contexto que encarcela, el género, la clase y la raza por medio de usos que reproducen las ideas de la sociedad patriarcal, al poner a las mujeres en la misma línea de lo privado-doméstico como lo socialmente aceptado y construido.

### **El desarrollo de una trayectoria emergente: la resistencia al margen de la experiencia**

El análisis de diversas trayectorias ayuda a mostrar desde el enfoque de género y la metodología cualitativa, la relación entre experiencia y curso de vida. En estricto sentido el curso de vida de las mujeres está dotado por un cúmulo de *experiencias diversas*, que son determinadas por la clase, la raza y el género. Retomando la categoría de mujer como sujeta de acción-política (Mohanty, 2008), lo que cuenta como experiencia, según Joan Scott (1991) no es lo evidente, lo claro o directo, es la acción a la par de lo político. Scott *sitúa* las estrategias de resistencia y las acciones sociales y políticas, al repensar el sujeto en la práctica feminista, Mohanty (2008), esta práctica ayuda a interrogar los procesos sociales, reconfigura los conceptos teóricos y el papel de las y los investigadores sociales al pensar nuevas formas de ver la realidad, de generar un cambio en los contextos y

los grupos de estudio.

En particular el curso de vida desde una perspectiva de género, pone énfasis en el cruce de varias trayectorias, para entender el desarrollo de las mujeres a lo largo de la historia social. La riqueza de los estudios desde la perspectiva de cursos de vida han permitido en esta investigación, mirar a través de las prácticas de las mujeres y de sus trayectorias (laboral, educativa, conyugal, reproductiva y sexual), “hilos que se tejen” para formular nuevas maneras de entender el complejo orden de la reclusión y su impacto por medio de la vida de las mujeres.

Uno de los hilos que emerge en este gran tejido es la trayectoria de resistencia. En sintonía con la pregunta central de investigación ¿Cómo impacta socialmente la reclusión a las mujeres? Se propone, mirar el inicio, la continuidad y desarrollo de la trayectoria de resistencia, a partir de siete etapas de vida que toman como eje diversos eventos, del antes, durante y después de reclusión: 1) la etapa del origen, 2) antes de la reclusión, 3) el ingreso a la reclusión, 4) reclusión - desarrollo (la etapa intermedia del encierro), 5) la etapa antecesora a la salida (los últimos momentos en reclusión), 6) la salida inmediata (los primeros días en libertad) y 7) la libertad extendida (un año o más libre).

A partir de estas etapas se distinguen dos tipos de *resistencia*, *la manifiesta* y *la subjetiva*, en la primera hay acciones que integran tomas de decisión concretas. En relación a Robert Merton las funciones manifiestas son aquellas consecuencias objetivas, palpables, tangibles y positivas que contribuyen al sistema en una estructura que se expresa en el reconocimiento de ciertas consecuencias (Merton, 1980; Oquist y Oszlak, 1970). Se retoma el sentido objetivo y palpable de Merton, para decir que la *resistencia manifiesta* para las mujeres puede ser entendida como: el accionar reflexivo en función de resultados perceptibles por medio de objetos o sujetos externos o internos (propios) en el sentido de un posicionamiento político, que no siempre va a favor del sistema

como lo plantea Mertón desde su corriente *funcional estructuralista*, sino que van a favor del desarrollo y bienestar propios o de una colectividad a través de las diversas etapas del curso de vida.

Por otro lado, la *resistencia subjetiva* se entiende como las acciones que tienen que ver con la individualidad de las mujeres, es decir, la subjetividad femenina sobre los significados y las experiencias marcadas por la interacción entre género, clase y raza; el campo de las emociones -como construcciones sociales- entra aquí para entender la manera en cómo las mujeres ejercen estas estrategias. El miedo y la ira por ejemplo se ven reflejados en diversas etapas de la vida como actos de resistencia que más adelante se detallan. En suma, esta resistencia subjetiva es la capacidad de reflexión en el auto-reconocimiento como ser interno y ontológico (Domínguez & Contreras, 2017; Vargas, 2012).

Las mujeres han implementado diversas estrategias para resistir al *sistema patriarcal*, al *sistema penal* y al *estigma (como una institución social subjetiva)*, por lo tanto las hipótesis son: 1) los actos de resistencia se potencializan, son más creativos y tienen mayor agencia en la medida que se viven de manera opresora, en un sistema excluyente, discriminatorio y desigual como el sistema penal en México, 2) las mujeres que atraviesan por más ciclos de control desde el origen de sus vidas y en diversas trayectorias, tienen más posibilidad de experimentar privación de la libertad que las que no se ven expuestas a desventajas acumuladas y constantes ciclos de control. Sin duda hay más mujeres atravesadas por esta trayectoria que otras, pero lo que es cierto es que todas actúan de acuerdo a sus etapas de vida y emplean esas resistencias en diversas circunstancias.

Empero, la trayectoria de resistencia es la reacción a las estructuras de poder y dominación que inician desde la familia de origen, pasan por las

relaciones de pareja, la estructura social de dominación masculina (Mohanty, 2008) y el sistema de control penitenciario. Emerge en las estrategias que las mujeres han empleado para hacer frente a las relaciones de poder en diversas etapas de su curso de vida. Cabe aclarar que esta trayectoria se manifiesta a partir de las experiencias, los recursos, mecanismos y las diferentes etapas de vida de las mujeres.

El inicio de esta trayectoria puede ser temprano, antes de la vida adulta, después de un punto de inflexión o una situación difícil, por ejemplo la muerte del padre o la madre. Del mismo modo, el comienzo se define: por el inicio de la trayectoria laboral, cuando las mujeres se vuelven proveedoras tras quedar a cargo de la manutención del hogar, o bien, a partir de la transición hacia la vida adulta, en el cambio de roles sociales y en la entrada a la socialización secundaria.

La resistencia se define como una forma de acción frente a la operación del poder (Mohanty, 2008). Según Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, el poder se construye socialmente en una lógica pragmática, que no toma en cuenta la igualdad ni la diferencia, en este sentido, el poder no es fundacional, lo que obliga a pensarlo y analizarlo desde los grupos oprimidos. Hacerlo desde la clase dominante, enmudecerá las prácticas y estrategias que estos grupos han empleado para enfrentar dicho poder. Es por eso que la resistencia ayuda como una lógica social y contingente que adquiere sentido en contextos coyunturales y relacionales (Laclau y Mouffe; 1987:242). Ver a la resistencia como una posibilidad, es dotarla de sentido desde lo local hasta lo global, pese a su constante enfrentamiento con sistemas que posicionan al individuo de cara a la dominación.

Ahora bien, el concepto de resistencia tiene sus raíces en la filosofía. Al respecto Michel Foucault discute en sus diversas obras (Foucault, 1977; Foucault; 1988; Foucault, 1999) sobre el origen del concepto “resistencia” y trata de posicionarlo a la par del poder. Parte de la idea del poder, ya que éste actúa

directamente sobre las acciones de los otros. Ya se ha planteado que los sistemas de poder a los que se enfrentan las mujeres en su transitar por el curso de vida, son sistemas ejercidos por el modelo patriarcal de la sociedad, implementado desde la familia de origen, el matrimonio y potencializado en las instituciones penales.

La privación de la libertad es un símbolo que aparece como resultado de todos esos sistemas de poder. Así la libertad es la condición para ejercer poder, pero a su vez la libertad debe existir para que el poder pueda ser ejercido, ya que sin la posibilidad de resistencia, el poder podría ser equivalente a la imposición física por medio de la esclavitud (Foucault, 1988). Las formas de vivir el encierro tienen rasgos de libertad que las mujeres que han empleado y acoplado por medio de los ciclos de control. Metafóricamente, la resistencia se ha vuelto una opción para poder alcanzar la libertad y en muchos casos la estabilidad y el bienestar.

Empero, en la lógica Foucaultiana las relaciones de poder son inherentes a las estrategias de resistencia, ya que una se construye bajo el escenario de la otra. La cuestión es tomar esas estrategias y emplearlas para generar la transformación de las y los oprimidos por la dominación del poder. Un tipo de acción cuyo objetivo es la transformación de una relación social que construye a un sujeto en una relación de subordinación (Laclau y Mouffe, 1987). Ahora bien, las expresiones de resistencia están presentes en cualquier lugar dentro de la gran red del poder, son el elemento que hace del poder algo móvil, ya que lo enfrentan (Foucault, 1977).

A través del curso de vida, las resistencias se presentan con mayor o menor densidad en el tiempo y el espacio, algunas veces de forma colectiva y social, y otras de manera individual, ambas de manera definitiva, según Foucault en su obra *Historia de la sexualidad I*, se encienden estas resistencias en algunos puntos del cuerpo, en ciertos momentos de la vida y determinados tipos de comportamiento. Las resistencias se erigen en puntos móviles y momentáneos que

ayudan a generar reagrupamientos colectivos, al propiciar empatía con la otra o el otro que resiste bajo sus mismas condiciones. Las resistencias tienen la posibilidad de agrupar a las personas, lo que interesaría es una red emergente por medio de las múltiples formas de hacer resistencia.

Pese a que existen múltiples formas de resistir, en algunos casos éstas adoptan un carácter político, crecen (si se llegan a constituir) en luchas que buscan poner fin a las relaciones de sumisión. El carácter político la posición de las mujeres como sujetas de acción política y social frente a una diversidad de sistemas de poder y dominación, que se articulan por medio del género, el racismo, la pobreza, la desigualdad acumulada y la exclusión social (Mohanty, 2008; Laclau y Mouffe, 1987).

Cabe mencionar, que si se considera este discurso como pieza medular en el análisis de las trayectorias de resistencia en las mujeres de estudio, tomando como referente el concepto de Michael Foucault, se estaría dejando de lado el papel reactivo y acumulativo de las estrategias de resistencia, en el curso de vida. Este rol de la resistencia desde Foucault, o sea desde Occidente, fortalece en palabras de Chandra Mohanty un “imperialismo cultural” que posiciona a las mujeres dentro de los llamados mitos del patriarcado mujer-madre-esposa-virgen-obediente como un retrato universal y ahistórico de las mujeres en todo el mundo (2008).

Al igual que existen límites geográficos en el mundo, también existen líneas divisorias e ideológicas que fomentan el poder sobre el estudio de las formas de pensamiento, occidentalizan la experiencia de las mujeres e historiza su presencia en la sociedad. En la actualidad, la globalización y sus mecanismos de poder hacen que sí bien las personas se unan por medio de la comunicación en masa a nivel global, también se desdibujen las experiencias de las mujeres al posicionarlas como sujetas dentro de una misma bolsa. La bolsa de la dominación

patriarcal, capitalista y colonial.

Saba Mahmood (2008) y Laura Suárez (2008) plantean en este sentido, que esta misma globalización lo que ha hecho a lo largo de estos años es colonizar las vidas y por ende las experiencias de hombres y mujeres, por medio de estrategias de gobernabilidad entre las que destaca la relevancia de la “diferencia”, no de la que distingue cualidades, sino de la que fragmenta grupos sociales (Mahmood, 2008; Suárez, 2008). De frente a esto, Mahmood propone un proyecto feminista que haga visible y contextualice los distintos modos de opresión hacia las mujeres por medio de las diversas formas de resistencia colectiva –e individual- en la vida cotidiana, sobre todo en grupos de mujeres que han atravesado por una desigualdad acumulada a lo largo de sus cursos de vida.

Es importante tomar a la resistencia como punto de partida porque corresponde a modos de acción, que tienen la posibilidad de centrarse desde lo individual en estrategias, que pueden ser implementadas consiente o inconscientemente, pero que al final contribuyen a la toma de decisiones y a formular el camino hacia la agencia de las mujeres. Los procesos y condiciones que subordinan a las mujeres (como la reclusión, la familia y el matrimonio) son los mismos que hacen que ellas empleen mecanismos que ayudan a enfrentar la vida y seguir para adelante, mujeres que cuando salen de reclusión son agentes libres, adaptan su vida al contexto, siguen empleando y replanteando sus modos de resistir conforme desarrollan su curso de vida.

### **El orden de la trayectoria de resistencia y su análisis**

Como se ha afirmado, la trayectoria de resistencia se proyecta como un *continuum* que se desarrolla durante etapas diversas de vida. Para llegar a los resultados de análisis correspondientes con respecto a esta trayectoria de estudio, se desglosan

diversas categorías, según los resultados de los microanálisis obtenidos línea por línea, a partir de los métodos de la teoría fundamentada. Estas categorías pertenecen a diversas etapas (tabla 18), que son: **el origen familiar** que representa los eventos relacionados con los primeros años de vida y la transición a la vida adulta de las mujeres.

Posteriormente la etapa **antes de la reclusión** representa los años antes de ser privada de la libertad, que en la mayoría de las mujeres es una etapa activa en el campo laboral y económico; el periodo durante la reclusión, específicamente en el lapso de **ingreso**, aquí, fue fundamental separar este periodo pues representa una ruptura importante en el curso de vida de las mujeres; aquí las cinco trayectorias antes analizadas experimentan rupturas o discontinuidades. La siguiente es el **desarrollo de la reclusión**, en este lapso las entrevistadas ya fueron sentenciadas, pasaron por un proceso penal y se encontraron en un tratamiento de *reinserción social*.

Otra etapa de análisis es **el proceso de la salida desde dentro**, está es de suma importancia, ya que se cruzan discontinuidades de diversas trayectorias como la sexual, conyugal y laboral, ha representado un punto de inflexión en las mujeres y en sus cursos de vida. La etapa **después de la reclusión (inmediata)** en la cual se pueden observar las estrategias de resistencia que las mujeres emplean desde el primer día, hasta el primer año en libertad. Por último, la etapa que pertenece al presente, el **después de la reclusión (extendido)**, que considera los actos de las mujeres después del primer año de libertad. Las tres últimas etapas permean el curso de la trayectoria de resistencia y aportan las bases a la respuesta que guía el problema y la pregunta de esta investigación: ¿cómo impacta la reclusión en el curso de vida de las mujeres que estuvieron privadas de libertad?, al mostrar a través de la resistencia el impacto de la reclusión.

Una vez definidas las siete etapas en el curso de vida de las mujeres, se



ubicaron las estrategias de resistencia divididas en dos categorías, la resistencia manifiesta y la subjetiva, para guiar este esquema, se integraron los nombres de cada participante y el código que corresponde con el relato de resistencia. De esta manera se tuvo como resultado general de las narraciones autobiográficas, un gran número de estrategias, durante las etapas de análisis, mismas que representan un marco general de la trayectoria de resistencia.

- A continuación se muestran las estrategias (que por su significado), las mujeres han empleado para resistir a las estructuras de poder dominantes:

**Tabla 18. Estrategias de resistencia en el curso de vida de las mujeres: hacia una trayectoria emergente**

<b>Etapas de vida</b>	<b>Resistencia Manifiesta</b>	<b>Resistencia subjetiva</b>
<b>Origen</b>	Casarse, Operación de esterilización, independencia económica.	Ser armoniosa, era clasista, buscar un buen marido
<b>Antes de la reclusión y el origen familiar</b>	Trabajar, vender droga, tener la primera relación sexual, cuidar a los hijos	Querer ser alguien
<b>Durante la reclusión (ingreso)</b>	Informarse sobre leyes penales, trabajar, mantener erguida la cabeza, obtener una tarjeta telefónica,	Enojo, ira, no demostrar miedo
<b>Durante la reclusión (desarrollo)</b>	Correr, tomar todos los cursos, el teatro, el yoga, ir a la iglesia, estudiar, tener buen comportamiento, escribir, leer, meter escritos a consejo técnico, mantener una tarjeta telefónica, vender, tejer, ponerse perfume, tener limpio el espacio propio, ponerse lápiz labial, pintarse las pestañas y los ojos, contar con un celular, tapar el camarote, enviar y recibir cartas con los hombres del área varonil, mantenerse a sí misma y a los hijos, comunicarse con sus hijos todos los días, comer cosas diferentes a las que da la institución, lavar ropa, lavar trastes, trabajar, caminar, pelear derechos, tener televisión y compartirla con las demás mujeres,	Proteger a las compañeras, Anhelos de libertad, autoestima, valorar, comprender el cautiverio, resignación, no pensar en el tiempo transcurrido, reconocimiento sobre sí misma, ser sumisa, aguantar, insistir, acatar las reglas, perdonar, cuidado propio, valorar y madurar, creer en Dios,
<b>Durante la reclusión (salida)</b>	Huelga de hambre, guardar dinero para la salida, propiciar que sus hijos ingresen a la universidad, dejar las pertenencias a sus amigas más cercanas, pelear el derecho a la educación de todas las mujeres del Centro de Reinserción.	Visualizarse libre
<b>Después de la reclusión (inmediato)</b>	Buscar refugio en grupos religiosos o de ayuda con adicciones, vender las cosas que aprendió estando en reclusión, tener ahorros, encerrarse en su casa para sentirse segura, pedir préstamos de dinero, obtener acta de nacimiento y credencial para votar, empezar a conocer como hacían la tarea los hijos, trabajar, limpiar el espacio, “gastar mi dinero en lo que yo quiera”, moverse y transitar sola.	No tener vergüenza de decir que estuvo en reclusión,

<b>Después de la reclusión (extendido)</b>	Trabajo, seguir estudiando, hacer teatro, estar sola sin pareja, hacer ejercicio, dejar de comprar muchas cosas por cumplir en la manutención del hogar, dar clases de yoga, reconstruir a la familia con los hijos, trabajar con mujeres violentadas,	Compartir lo que aprendí, ya no actuar por impulso, compartir la experiencia, me siento más segura, valorar la libertad, soy más tranquila, perdonar, volver a reconocermme como madre, soy una mujer renovada, una mujer que creció, “reconocer que no soy culpable”, sentirme como sobreviviente, valorar a mi hijo y a mi madre, valorarse,
--	--	--

Fuente: Tabla elaborada con base en las historias de vida, códigos y etapas vitales a partir de la perspectiva de life course.

Muchas de las habilidades de resistencia van cambiando con respecto a la etapa de vida y a la experiencia de las mujeres. Si se definen las estrategias de resistencia en la etapa **antes de la reclusión** se puede observar la relación con órdenes de poder patriarcal, primero en la familia, después en la relación de pareja y la vida reproductiva. Salir de casa para unirse en matrimonio, tener la primera relación sexual y emplearse laboralmente, eran estrategias para enfrentar el dominio de la familia, con lazos fuertes de dominación por medio del patriarcado entendido según Heidi Hartmann (1980) como el conjunto de relaciones sociales entre hombres con base material y jerárquica de interdependencia masculina. El patriarcado permite dominar a las mujeres en diversos eventos de vida, como la división sexual del trabajo, la constitución de la familia y el matrimonio; mismos que representan las etapas anteriores a la reclusión de las mujeres de estudio.

En la relación de pareja, si bien no se reafirma la resistencia por medio de los divorcios o las separaciones, si lo hace en la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral y en muchos casos después de la separación matrimonial. La manutención, el cuidado de los hijos y el “querer ser alguien en la vida” es un tipo de resistencia manifiesta que a su vez emplea estrategias como involucrarse en el comercio ilícito de narcóticos, como en el caso de dos de las participantes, empelarse en trabajos de medio tiempo y en el comercio informal, con el fin de tener *independencia económica*.

La experiencia del **ingreso** se configura como un lapso en el que las

mujeres experimentan varias rupturas y discontinuidades de las trayectorias en el curso de vida, es un periodo de crisis emocional y social ya que se pierden los lazos familiares, se despoja a las mujeres de la libertad de tránsito y se ponen en custodia penal. Las estrategias de resistencia que las mujeres han empleado son mínimas pero significativas en función de la ruptura que experimentan con respecto a ámbitos de la vida como el conyugal, laboral y sexual. El conocimiento sobre los derechos individuales, contar con una tarjeta telefónica, no demostrar miedo y con ello mantener erguida la cabeza como signo de valentía, son actos aprendidos por las mujeres y empleados para enfrentar el miedo socializado del cautiverio en el ingreso como lo relata Luz:

Allí no puede agachar la cabeza muy fácil, porque lo multan y no es que sea uno agresivo o mucho menos sino que demostrar no uno que puede si no, no demostrarles el miedo y más que como a mi causa ya le habían dado chicharrón dije no, no me vayan a dar chicharrón a mí. (Luz, Ciudad de México, 42 años).

El aprender a lidiar con el miedo es una práctica que resiste a las diversas formas de dominación cuando las mujeres ingresan, en lo que Erving Goffman llama, las instituciones totales de encierro, aquellas que mortifican el yo y la identidad social de las personas cuando ingresan (Goffman, 1971). Según Gordon la mayor parte de las experiencias que normalmente atribuimos a la naturaleza emocional humana se construyen socialmente” (Gordon, 1981: 563-564).

El origen de las emociones se da en la organización de los procesos sociales, ya que se encuentra en juego el principio de reciprocidad, medio más significativo de la cohesión social. En la sociedad existen controles afectivos -como el miedo-, guiados normativamente y usados estratégicamente en las relaciones sociales, para esto también las y los actores recurren a dos tipos de manejo: el de la expresión y el de la emoción. La primera son destrezas que implementan las personas con el fin de transmitir una idea de sí frente a las y los “otros” por medio de normas culturales y lenguajes simbólicos (Ibídem: 587). El cuerpo es importante pues

conforma un marco general en la interacción cara-cara al momento de conjugarlo con lo que es sentido. Se puede manejar la emoción por medio de expresiones visuales a través de los gestos, esto influye en el hacer cotidiano; tal es el caso que las mujeres para enfrentar el *miedo* al ingreso, mantienen por medio del cuerpo un dispositivo de resistencia: la cabeza y la mirada erguida.

El manejo de la emoción, es cuando se alternan las sensaciones corporales en la interacción social con el fin de adecuar una situación determinada. Según Hochschild (1983) cuando todo lo que hacemos es parte de una actuación en la sociedad, al estilo teatral de Erving Goffman, es posible actuar de dos formas. La primera al cambiar la forma en la cual nos presentamos en el exterior, y la segunda en la acción profunda como aquella actuación más prolongada que tiende a impactar muchas veces en la identidad del *self*, al situarnos en roles sociales a los cuales no pertenecemos, éstos como un trinomio entre los ideales, valores individuales e imágenes de sí mismo como reacción a la emoción y el comportamiento (Hochschild, 1983: 35). En este sentido, algunas imágenes de sí se aceptarán como representantes de la concepción propia, pero otras imágenes no serán representadas desde la identidad real (Gordon, 1981: 588).

Si bien el objetivo no es discutir sobre la identidad de las mujeres, el manejo de las emociones se vuelve un factor constante sobre todo en el tipo de resistencia manifiesta, como se vio en el manejo de la expresión, que se completa con el cuerpo. El manejo de la emoción pertenece a roles que van en función de acondicionamientos sociales. Por ejemplo, en el ingreso a reclusión aparecen el enojo y la ira, que surgen como parte de un propio sostén del miedo. De esta manera las estrategias de resistencia manifiesta y subjetiva van tornándose distintas por medio de las diversas etapas de vida.

El número de estrategias de resistencia en el **desarrollo de la reclusión** es mayor con respecto a otras etapas de vida, tiene impacto en diversos ámbitos

como el empleo, la relación con las y los hijos, la comunicación con el exterior y la resignificación del cuerpo. Esto debido a que los actos de resistencia se potencializan, son más creativos y tienen agencia en la medida que se viven de manera opresora, en un sistema excluyente, discriminatorio y desigual como el sistema penal en México.

Las resistencias manifiestas toman mayor fuerza pues se ejercen por medio de actos que pueden ser de sumisión pero que al final de cuentas rompen con el esquema de la obediencia y la reformación según las instituciones penales. Tener comunicación con el exterior utilizando diversos medios como las tarjetas telefónicas, cartas o teléfonos celulares, es una forma de resistencia que las mujeres han empleado para mantener los lazos afectivos con los hijos y la familia. Lo que les permite acceder a eso es el trabajo, muchas veces en forma de auto empleo, la venta de artesanías y diversos oficios propios de la vida carcelaria como lavar ropa, lavar trastes o limpiar celdas.

La trayectoria de resistencia desde el cautiverio, desemboca en forma de agencia dócil como lo menciona Saba Mahmood:

Lo que aparentemente podría ser un caso de pasividad y docilidad deplorables, desde un punto de vista progresista, puede muy bien ser una forma de agencia social, que debe ser entendida en el contexto de los discursos y las estructuras de subordinación que crean las condiciones de su representación. En este sentido, la capacidad de agencia social está implicada no sólo en aquellos actos que producen cambio (progresista) sino también en aquellos cuyo objetivo es la continuidad, la estasis y la estabilidad (Mahmood: 183-184).

Otras estrategias en el cautiverio se relacionan al arte y la cultura, los talleres de teatro, de escritura y de yoga, como medio de expresión corporal y mental han sido un modo de resistir a los largos tiempos de espera en reclusión, además de la reconstrucción en el sentido del valor propio.

Varias investigaciones desde dentro de las prisiones (Hernández, 2017; Arens, 2017 y Olguín, 2017) han demostrado la efectividad de los talleres y la educación para las y los internos, sobre todo de aquellos enfocados en la reflexión

crítica sobre el contexto social y el mismo sistema que las y los encarcela. De esta manera es probado que: “[...] los índices de reincidencia son más bajos en prisioneros que han participado en programas educacionales y vocacionales debido a que éstos han aumentado sus habilidades comerciales, pensamiento crítico y la capacidad de resolver problemas” (Olguín, 2017: 107). Además de fungir como clave determinante en el desarrollo de las personas después de reclusión, los dota de redes sociales y acceso a la inclusión social.

Ahora bien, las estrategias relacionadas a la *resignificación del cuerpo* son empleadas en actos que van, desde el cuidado propio hasta el arreglo personal, se materializan en prácticas y símbolos sobre diversas formas de vivir, lo que ha permitido instaurar un ordenamiento social a partir de la regulación de vida del individuo. El movimiento físico, caminar y correr, usar perfume, pintarse los labios y los ojos, son prácticas que la mayoría de las entrevistadas empleaban en su vida diaria. Estos símbolos se articulan en estrategias de reconocimiento del cuerpo que han sido tomados como espacios idóneos para las mujeres en el ejercicio de la resistencia al cautiverio.

Otro rasgo significativo de estas estrategias de resistencia, son las que pertenecen a la *subjetivación*, el proteger a la otra, el anhelo de libertad, la autoestima, la comprensión, el reconocimiento, la resignación, la sumisión ante el sistema y el perdón hablan de una forma de vida en la cual las mujeres han empleado estas micro estrategias para superar el cautiverio, que en su conjunto llevan a tener un agenciamiento cuando se aproxima la libertad. Ya que tienen inmersa la capacidad de realizar transformaciones para la justicia social por medio de la empatía con la “otra” y la dignificación de la vida propia.

Ahora bien, el número de estrategias de resistencia próximas **a la salida de reclusión** son menores en comparación con otras, pues los tiempos de espera tienden a ser menores, pues las mujeres emplean recursos de forma manifiesta. La

trayectoria de resistencia sigue continua pese al cansancio de muchas mujeres al permanecer privadas de libertad, en esta etapa de sus vidas que en algunos casos se cruza con la interrupción de otras trayectorias como la laboral, la sexual y la educativa, las mujeres atraviesan por una transición importante pues, en el caso de las que saben que se acerca su liberación, la angustia tiende a ser más grande o similar al ingreso.

Al igual que la incertidumbre por lo que vendrá después, lo único que importa es “ya no estar privada de libertad”. Muchas de las mujeres en este punto han aprendido a vivir en reclusión, por lo tanto saben sobre sus derechos y los ponen en práctica cuando el hartazgo por el encierro se potencializa, tan es así que las entrevistadas como signo de resistencia, decidieron hacer huelgas de hambre con otras internas y pelear por los derechos de las demás mujeres “las que se quedan”; aguardar el futuro, ahorrar dinero para la salida, mantener vigente su rol de madres frente a las y los hijos que los esperan afuera.

Al retomar nuevamente a Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, en las instituciones jurídicas –como la penal-, los discursos que le dan forma a la trayectoria de resistencia, aportan complejidad y riqueza discursivas sobre la cual es posible formular un programa de democracia radicalizada para las mujeres, en el sentido del reconocimiento sobre sus derechos desde el interior, (et. al. 1987: 318). Es aquí donde la trayectoria se cruza con una acción colectiva, pues los motivos que condicionan la libertad, están fundados en actos de acuerdo a Derechos Humanos. Si bien las mujeres actúan de manera individual, la conformación con otras mujeres es más recurrente en el sentido de la empatía y la gestión, el problema de esta organización -para la mayoría- es la poca trascendencia que puede generar en las demás mujeres internas, ya que una vez estando fuera –de reclusión-, la misma institución penal les cierra las puertas como visita de *las amigas-parejas-hermanas que se quedaron dentro* que en

muchas ocasiones son la única red que tienen algunas con el exterior.

Estas condiciones discursivas de resistencia y emergencia de acción colectiva podrían encaminar a luchar contra las desigualdades sociales que viven las mujeres más afectadas por el sistema penal y poner en cuestión las relaciones de subordinación, al tener sujetas que tienen como experiencia la reclusión y como conocimiento los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. De esta manera, la trayectoria de resistencia a lo largo del curso de vida puede visibilizar las acciones políticas que las mujeres ejercen en diversas etapas vitales.

La salida de reclusión es un proceso social que integra tres etapas, la salida (los últimos días en reclusión), la salida inmediata y la salida extendida. Ahora toca el turno de explicar la etapa de la **salida inmediata** con respecto a la trayectoria de resistencia; es considerada desde los primeros días en libertad hasta el primer año, se entiende según la experiencia de las mujeres como un tiempo de transición y adaptación. Es una etapa de cambios en la vida cotidiana, en la familia y en las relaciones sociales.

Dentro de la trayectoria de resistencia se tiende a presentar poco balance en las estrategias de resistencia manifiesta y subjetiva. Son estrategias que tienen que ver con el impacto directo de la reclusión que es la **infantilización y el tutelaje** de las mujeres por medio de la institución penal, como la encargada – al igual que los sistemas patriarcales- de establecer formas subjetivas y normativas que mantienen *la subordinación* por medio de diferentes estrategias de violentamiento de sentido y de deseo. En forma de sentencia penal y subjetiva sostienen formas de *tutelajes* que coexisten en tensión con diversas formas de *resistencia*, que dan cuenta de este dilema tanto en el malestar de las mujeres como en sus anhelos de afirmación como sujeto(as) (Fernández, 1993: 22).

De ese modo, la resistencia se presenta al desprenderse las mujeres de



esas prácticas de tutelaje, al transitar solas por la calle, obtener de nuevo una identidad legal como acta de nacimiento y credencial para votar, buscar redes de apoyo emocional en grupos sociales (religiosos y de adicciones), re-conocer a las y los hijos, conseguir un empleo, tomar decisiones sobre los gastos económicos del hogar y sobre todo no tener *vergüenza*. Son algunas de las estrategias que conforman esta trayectoria y que han servido a las mujeres para enfrentar los costos sociales, económicos y emocionales de la reclusión.

Si se mira lo anterior de modo relacional, las estrategias hablan de los costos de la reclusión como la falta de movilidad, la pérdida de identidad legal, la pérdida de empleo y capital económico, los costos que implican recuperar la relación social con la familia y los bienes materiales, así como lidiar con el estigma social de la reclusión.

En los discursos de las mujeres que salieron de reclusión se mantienen presentes dos emociones, *el miedo* y *la vergüenza*, como costos subjetivos del encarcelamiento. Son parte de las sentencias subjetivas de las instituciones penales que se internalizan en las personas por medio del control social. Cada una de estas emociones se presenta en etapas determinadas, *el miedo* en la transición entre libertad y encierro; y *la vergüenza* entre el encierro y la libertad, hacer visible sus estrategias de resistencia ayuda a entender los significados del encierro desde las mujeres que lo experimentan hasta las prácticas que las encarcelan.

Norbet Elías afirma en su obra *El proceso de la civilización*, que “la vergüenza es un fenómeno cada vez más importante en la sociedad moderna, pues a medida que ésta emerge, la violencia física desaparece. -Por lo tanto- la vergüenza es un miedo a la degradación social o, dicho en términos más generales, a los gestos de superioridad de los otros”. (Elías, 1989: 499-500). Esta disminución –de la violencia física- no es sinónimo de unión social, sino de

nuevos controles de dominación, controles subjetivos o menos evidentes que los fundados por el daño físico, sin embargo llegan a producir el mismo dolor pero de forma pasiva y perversa. La vergüenza al igual que el castigo operan en la sociedad para implantar control y las instituciones penales son las encargadas de materializar estas emociones fundadas en la expiación de “delitos” o de trasgresiones al orden social “patriarcal”.

Cabe aclarar que, la vergüenza y la culpa según Etxebarria (2009) son fundadas como “emociones autoconscientes”, sin embargo su distinción se hace evidente de acuerdo a la construcción socio-cultural, pues la vergüenza incide en la conducta, en una reacción física y la culpa en el *yo*, como acto subjetivo. Estas emociones autoconscientes son emociones que surgen cuando se produce una valoración positiva o negativa del propio *yo*. En las resistencias subjetivas, el ámbito de las emociones juega un papel de suma importancia, pues las mujeres han recurrido a algunas reacciones emotivas como forma de enfrentar las etapas de vida antes durante y después de la reclusión.

Ahora bien, James Jasper (2013) distingue una tipología básica de *sentimientos* fundada en la duración y la forma de cada uno, de esta manera cuando se habla de sentimientos y emociones se está avocando diferentes conceptos que desembocan en reacciones distintas: las *pulsiones*, son impulsos corporales como el deseo, la adicción a sustancias o la necesidad de dormir, el autor las considera dentro del campo de los sentimientos; las *emociones* son reacciones sobre el entorno físico y social inmediato, se acompañan de expresiones faciales y cambios corporales –miedo, ira, alegría, sorpresa, conmoción, etc.–; los *estados de ánimo* permanecen en el tiempo y se diferencian de las emociones, ya que no tienen un sentido directo –esto es discutible de acuerdo al contexto cultural-.

*Las orientaciones afectivas* -amor, simpatía, respeto, confianza, admiración,

y sus equivalentes negativos- y las *emociones morales* se encuentran relacionadas con la satisfacción de hacer lo correcto (o incorrecto), y también con la de sentir lo correcto (o incorrecto), (Jasper, 2013: 50). De esta manera la vergüenza entra en el sistema de las emociones morales, ya que surge de lo social por medio de normas que impulsan el castigo a la transgresión. Las mujeres al ser observadas, miradas y analizadas desde la infraestructura carcelaria y desde el estigma social, experimentan -en algunas- vergüenza como forma de castigo regulador de las relaciones sociales, pues las instituciones sociales y de encierro definen los comportamientos socialmente aceptados.

En un balance de género, los agentes socializadores –desde las familias de origen, en las primeras etapas de vida- son los que transmiten mensajes sobre las emociones respecto a determinadas acciones. Así que sentir vergüenza y culpa se relacionan con motivos de *fracaso* en las mujeres, mientras que en los hombres los fracasos se emplean por medio del poco nivel intelectual y poca capacidad, de esta manera, tanto el miedo como la vergüenza y la culpa son emociones morales que se enfrasan en métodos de control que a su vez reproducen desigualdades de género violentas, ocultas y perversas hacia las mujeres (Vergara, 2009; Etxebarria, 2009).

Ahora bien, según Jasper “el castigo a los enemigos ha sido históricamente una obsesión masculina impulsada por una *vergüenza no reconocida* (ira, ofensas y agresión)” (Jasper, 2006: 53) –desde occidente- por lo tanto las instituciones como las de justicia se basan en el castigo por medio de obsesiones que se desprenden de vergüenzas no reconocidas. Por lo tanto las acciones colectivas de las mujeres, debe de utilizar las experiencias sobre las estrategias de resistencia y ejercer una toma de acción política para poder hablar del cambio social por medio de la agencia.

La etapa de vida **después de la reclusión** (extendido) tiene que ver con los

significados sociales que las mujeres han adquirido después del encierro, se cuenta posteriormente al primer año tras la privación de la libertad. La trayectoria de resistencia sigue vigente y va tomando sentido en resistencias subjetivas. Las mujeres al llegar a ese punto emplean – en comparación con otras etapas- más estrategias que construyen significados marcados por la interacción entre género, clase y raza, lo interesante es que las estrategias de resistencia manifiesta tienden a ser menores en comparación con las otras etapas. Aquí la experiencia del cautiverio es tomada como fuente de reconstrucción de la vida propia y en la vida de otras mujeres. Seguir trabajando, estudiando, hacer teatro, yoga, ejercitar el cuerpo y reconstruir la familia son maneras en como la mujeres se apropian o reapropian de sus propias vidas.

El compartir lo aprendido, el perdón y la reconstrucción de la categoría mujer como una característica de reconocimiento en esta etapa, se materializa en la experiencia y en la afirmación Mujer = ser segura-renovada-tener valor frente a otras personas; dinámicas que ponen en práctica la agencia como el factor de cambio que reconoce y actúa en función de la capacidad que tiene una persona para influir en otra a partir de propósitos individuales y colectivos (Alkire, 2008). En el caso de las mujeres que optan por reconstruir sus vidas y compartir conocimiento con otras a partir de la experiencia, son agentes de cambio.

El reconocimiento y la organización es la única tarea pendiente para la acción política, con esto no se pretende decir que en otros lados no exista una acción política por parte de grupos de mujeres como: la Colectiva Cereza en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México; la Colectiva Hermanas en la Sombra en Morelos, México; o en otras partes del mundo como YG Institute en Florida, E.U.A.; Dignity for Incarcerated Women - Cut50, en California, E.U.A. Hay diversos ejemplos del trabajo de mujeres que estuvieron privadas de libertad y ahora se dedican a ayudar a otras mujeres impactadas por el sistema de justicia, la

cuestión es que, la libertad es un proceso social y temporal, se va construyendo por medio de la práctica de estrategias y acoplamientos sociales en función de los significados aprendidos por medio de la reclusión. En suma, lo que se intenta visibilizar es la manera en cómo las mujeres van articulando sus vidas desde la libertad por medio de una de las trayectorias más dinámicas en el curso de vida *femenino*, la trayectoria de resistencia.

Trazar las líneas de la trayectoria de resistencia, sirvió para dar cuenta que su dinamismo pertenece a aspectos simbólicos en el curso de vida de las mujeres, pues no se puede medir a la par de los años calendario, sino de manera discursiva y a la par de los ciclos de control<sup>82</sup>. Su contribución desde los estudios de curso de vida pueden servir en la composición de grupos con el fin de la acción política a favor del desarrollo de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el sentido de la organización y el cambio social. Además de que es un intento por visibilizar la importancia del género en los estudios longitudinales – cualitativos y en el estudio del desarrollo humano por medio de la perspectiva de cursos de vida.

Ayuda además a entender cómo las mujeres han transitado y enfrentado uno de los sistemas de dominación más violentos, masculinizados e injustos como es el sistema penal en México. Por eso, mirar el curso de vida en clave de género lleva a pensar diversas formas en las que las mujeres viven el tiempo social, histórico y familiar, a partir de la experiencia.

---

<sup>82</sup> Esta trayectoria de resistencia, que emerge de los ciclos de control tiene relación con los mecanismos compensatorios (vistos en la teoría de la desigualdad acumulada), se presentan en la misma dirección de la trayectoria de resistencia, de esta manera es de suponerse que la eliminación del factor de riesgo no sólo se presenta en edades tempranas, cómo la teoría lo dicta sino que puede surgir en las mujeres en los momentos de crisis más agudos en el curso de vida, en las intersecciones de trayectorias y en los turning points no solo en las primeras etapas de vida si no en la vida adulta durante y después de reclusión, a esto también se suman las redes de apoyo social que se gestan a lo largo de la vida. Conectados con la agencia humana, los mecanismos compensatorios son un elemento importante de la trayectoria de resistencia, estos ayudan a enfrentar la acumulación de desigualdades y el impacto de la reclusión.

## 6.7 Los costos físicos de la reclusión: Trayectoria de Salud-Enfermedad

Uno de los campos más estudiados hasta ahora, desde la perspectiva cursos de vida es el de la salud y su relación con diversas enfermedades a nivel poblacional. Desde una visión longitudinal, la salud se deriva a partir de la relación entre eventos, etapas y exposiciones –a enfermedades- a lo largo de la vida. Integra una acumulación de ventajas o desventajas en las trayectorias vitales y en el entorno social. La salud es un proceso acumulativo desde las etapas más tempranas (Hebrero, 2014; Graham, 2010).

La reclusión rompe (en la mayoría de los casos) con la continuidad en la salud. Se presentan casos de enfermedades concretas como consecuencia del encarcelamiento en las mujeres de estudio. El encierro potencializa los episodios de enfermedad en las mujeres, deteriora y tiene consecuencias graves en la salud cuando salen libres. El deterioro de la salud es uno de los grandes impactos para las mujeres desde lo social y lo individual, ya que según Valentin Gavidiana (2012), “la enfermedad interrumpe el devenir *normal* del tiempo que hace cumplir el ciclo de vida de las personas” (pág. 166). Así como la salud es acumulativa, las enfermedades también, siendo el resultado de exposición a factores de riesgo como la precariedad en la familia de origen, desigualdad acumulada y el encarcelamiento.

En los casos más críticos los impactos de la reclusión se dan por medio de enfermedades crónicas no detectadas en la reclusión o mal atendidas desde antes de ingresar. En el estudio de las trayectorias de vida, el factor salud, es un determinante del impacto que genera la reclusión, diversas investigaciones (Giacomello, 2013; Gutiérrez, 2011; Lamas 2014) han planteado la necesidad de conformar una agenda de política pública con respecto a la salud de las personas privadas de libertad, pero ¿Cuáles son las consecuencias en el ámbito de la salud

con respecto a las mujeres que salen libres?. Preguntas como éstas emergen del análisis de las trayectorias vitales y dan paso a otra de las trayectorias emergentes de estudio, la carrera de salud-enfermedad, al tomar como referencia la vida de las mujeres en el cautiverio.

En los relatos de las mujeres de estudio, el factor salud surge como una vertiente de estudio en esta investigación. Los episodios relacionados con enfermedades específicas se cruzan con los tiempos de espera en reclusión. La trayectoria de salud – enfermedad es la relación entre los estados de vida saludables individuales y las enfermedades, es un proceso influenciado por el género, la raza y la clase social. El deterioro de la salud de esta manera, es el resultado de factores sociales y económicos, de manera generacional y contextual (Ibídem, 2014).

En esta propuesta es trazado el inicio de cada trayectoria, a partir de los relatos y su relación con el surgimiento de enfermedades a lo largo del curso de vida. Si bien, la salud es la ausencia de la enfermedad, su medición es compleja pues no está marcada por una temporalidad específica, sin embargo las enfermedades tienden a relacionarse con ciclos de control, puntos de inflexión o eventos de ruptura, es identificable en relación a los años calendario y se relaciona con la continuidad y discontinuidad de las demás trayectorias.

Gracias al microanálisis línea por línea, se pudo observar un deterioro importante en la salud en dos momentos, mismos que ayudaron a establecer dos tipos de la trayectoria salud-enfermedad: el primero pertenece al tipo 1, fueron mujeres que inician su trayectoria de salud-enfermedad en la etapa del ingreso a reclusión; un segundo tipo, inicia su trayectoria al momento de la salida de reclusión, y otras al momento de salir. Cabe señalar que todas las entrevistadas a excepción de Susana –que tuvo una trombosis a los 19 años-, argumentaron tener buena salud hasta que llegaron a reclusión o después.

Manón, Laura, Laura Flor, Luz y Selene iniciaron su trayectoria de salud –

enfermedad al momento de recibir su sentencia, o en su permanecía en reclusión; colitis nerviosa, gastritis, asma y obesidad, fueron las enfermedades más recurrentes para este tipo de trayectoria que se interrumpe al momento de salir de reclusión (a excepción de la obesidad y el asma, que en caso de las que las padecen la tienen hasta después de la reclusión), Manón, Laura y Flor relatan su trayectoria:

Estaba frito todo entonces mucha gente se enfermó muchas entraron delgadas y salieron gorditas, entonces me dediqué a hacer mucho ejercicio y la alimentación y aún así me enfermé de colitis por el estrés por la primera sentencia (Laura Flor, Morelos, 41 años).

Me bajaron la sentencia a 38 años dos meses veinte días y ya de allí pues me llevaron a Tepepan por enfermedad, porque me enfermaba seguido de los bronquios me enfermaba así seguido hasta e una vez no podía respirar y me subieron al servicio médico tenía asma (Luz, Ciudad de México, 47 años).

Me enfermé mucho de la gastritis y la colitis. Todo el tiempo la padecí y me subió colesterol, triglicéridos y después me diagnosticaron que tenía este..., todo eso por estrés porque me cuidaba la alimentación, no comía carne y comía verduras y cosas así sanas y de todos modos yo seguía con los niveles altos de colesterol, triglicéridos y la colitis que ya era como que bien crónica la gastritis (Laura, Morelos 44 años).

El segundo tipo es de mujeres que fueron detectadas con alguna enfermedad hasta después de salir de reclusión, Sandra, Karla, Meche y Feli fueron diagnosticadas con enfermedades crónicas en su mayoría con diabetes, en el caso de Karla y Sandra, con hepatitis y ansiedad. La trayectoria de salud enfermedad nos habla de las consecuencias de la desigualdad acumulada y el impacto de reclusión:

Fui al doctor y ya pues estaba embarazada pero me sentía yo mal y estando embarazada me dio hepatitis, me dio hepatitis y me puse muy mal, muy mal se me quita la hepatitis estuve internada se me quita la hepatitis ya pasan como quince días y me vuelvo a poner mal y otra vez hepatitis (Karla, Morelos, 45 años).

Ahorita se me acaba de terminar el Seguro popular pero ayer precisamente pasé con el médico porque me hice la prueba y estoy pero bajísima, o sea normal del azúcar llevaba 500, luego a 200 y ayer que me la hice a 150 estoy normal, ni alta ni baja, estoy normal, y me dijo el médico, de ahí que pues nada más porque me dice que si me pueden ayudar allá, pero si no me llegan a dar medicamento allá que vaya acá pero tengo que tramitar la del desempleo la del popular (Meche, Ciudad de México, 45 años).

Cabe mencionar que pese a que son mujeres con estados de salud adversos,



siguen continuas sus trayectorias laborales y de resistencia ante los modos de dominación, son mujeres que pese a los costos físicos de la reclusión siguen trabajando y resistiendo. El camino de la trayectoria de salud enfermedad muestra la incapacidad del sistema penal para atender las necesidades de salud en la población de mujeres reclusas, la atención médica no cubre la detección y atención oportuna de enfermedades como la diabetes, la hipertensión o el asma.

Los procesos de salud – enfermedad como estados acumulativos en el tiempo de vida individual, obligan a reflexionar sobre la importancia de mirar a través de las cohortes de edad, ya que toman relevancia en el análisis cuando se establecen diferencias entre los grupos por edad, pues las mujeres que pertenecen a cohortes mayores, tienden a ser portadoras de enfermedades crónicas que se desarrollan desde la reclusión; y por otro lado, la mala alimentación, el colesterol, la gastritis y colitis las padecen las cohortes más jóvenes, mismas que pueden desembocar en enfermedades crónicas sino son tratadas a tiempo.

El acceso a servicios de salud desde la reclusión es parte de una desigualdad de clase, sólo son diagnosticadas las mujeres que tienen recursos económicos para solventar los costosos estudios clínicos, los medicamentos y la atención médica como en el caso de Laura. Las que no tienen visita o ninguna red familiar o social se quedan a reserva de la atención médica que proporciona la institución penal, son diagnosticadas de forma externa o física con enfermedades intestinales y los medicamentos que llegan ha ser proporcionados, son solo calmantes que alivian malestares momentáneamente.

Por lo tanto, si las mujeres siguen acumulando enfermedades sin ser diagnosticadas, los costos físicos y económicos de la reclusión serán más elevados en cuanto a salud. El encarcelamiento propicia el cuerpo enfermo crónico, sobre todo para las mujeres que no tienen recursos o redes para acceder a una vida saludable desde la reclusión. Desde una óptica a futuro, se debe implementar el

autocuidado como una estrategia para las mujeres privadas de libertad sobre todo en los casos donde no hay acceso a redes, en grupos provenientes de contextos precarios y mujeres indígenas.

## **6.8 A manera de conclusión**

Las continuidades, discontinuidades y contradicciones de las cinco trayectorias de análisis se materializan por medio de la desigualdad acumulada, de género y la violencia patriarcal. Diversos eventos como los efectos de interrupción, los patrones de control y las trayectorias son marcados por inicios y rupturas derivadas de experiencias de riesgo que posicionan a las mujeres como sobrevivientes, mujeres que resisten y que construyen capacidad de agencia por medio de la empatía y la gestión.

La descomposición de la familia, los inicios tempranos en el ámbito laboral, los contextos de desigualdad de género y las uniones matrimoniales cristalizan los modos de corrección de las mujeres, hacen ver que el *timing* es el regulador de la normatividad de los eventos. De esta manera las implicaciones con respecto a las trayectorias de vida, dibujan los escenarios del desarrollo humano en contextos de desigualdad acumulada. Las redes sociales con el exterior inician en la trayectoria laboral, las redes de acompañamiento familiar, los talleres como recurso de organizaciones de la sociedad civil y de la relación con otras compañeras y su significado impactan a la salida sobre todo en la trayectoria laboral, ya que por medio de ésta es posible entender el proceso de la inclusión social.

Cada trayectoria tiene su particularidad y para entenderlas se recurrió a varios conceptos como en el caso de las *pagadoras* para definir los significados de la trayectoria conyugal, pues las pagadoras, se presentan como un patrón

dentro de la trayectoria conyugal. El cual explica el impacto de la reclusión y el origen de la criminalización de las mujeres por medio del sistema de justicia en México; en las historias de unión matrimonial que enuncian la angustia, el miedo y el dolor de vivir en situaciones de riesgo al grado de ser privadas de libertad.

En cuanto a la trayectoria sexual, las relaciones sexuales se pueden medir por años calendario, sin embargo la sexualidad de las mujeres asumida por medio del deseo y el placer, son símbolos que permanecen constantes en todo el curso de vida. Se desarrollan de forma tal que las etapas de vida pueden significar sólo conteos normativos socio-culturales para definir el tiempo de las personas según su desarrollo humano.

Otro aspecto de suma relevancia en el curso de vida de las mujeres que salen de reclusión, fueron los ciclos de control. Los ciclos de control son aquellas acciones que emplean las mujeres para enfrentar momentos de crisis o situaciones difíciles con su curso de vida. Tras mirar la densa cantidad de ciclos de control que empleaban las mujeres de estudio, se propuso una trayectoria emergente, la trayectoria de resistencia bajo la hipótesis de que los actos de resistencia se potencializan, son más creativos y tienen mayor agencia en la medida que se viven de manera opresora, en un sistema excluyente, discriminatorio y desigual como el sistema penal en México.

A su vez las mujeres que atraviesan por más ciclos de control desde el origen de sus vidas y en diversas trayectorias, tienen más posibilidad de experimentar la privación de la libertad que las que no se ven expuestas a desventajas acumuladas y constantes ciclos de control. En el mismo sentido de las trayectorias emergentes se propuso, el proceso de salud-enfermedad como punto central para el análisis del impacto carcelario. De esta manera, el encierro potencializa los episodios de enfermedad en las mujeres, deteriora y tiene

consecuencias graves en la salud después de la reclusión, es uno de los grandes impactos para las mujeres desde lo social y lo individual.

En cada dominio o trayectoria vital la reclusión ha impactado socialmente de forma particular, pues rompe con el ordenamiento normativo del desarrollo humano, genera una discontinuidad en etapas pasadas -como la educativa y laboral- y posteriores al encierro -como la reproductiva/maternidad y sexual-, posibilita el surgimiento de trayectorias nuevas -resistencia y salud- enfermedad-. Responder a la pregunta central de esta investigación complejiza los dominios de la vida en femenino al tomar como punto de referencia el encarcelamiento.

Los impactos de la reclusión, hablan de la capacidad de agencia que las mujeres mexicanas tienen para enfrentar situaciones de riesgo, violencia e injusticia. La idea central del aislamiento como espacio de castigo masculinizado e impulsado por la *vergüenza no reconocida* (ira, ofensas y agresión), enuncia un proceso desigual y discriminatorio que reproduce los mitos del patriarcado por medio de una punición fundada en la desigualdad de género. Por lo tanto la posición de esta tesis de investigación es la oposición a todas las formas de injusticia penal y social en contra de las mujeres.

Los procesos de encarcelamiento en México trasgreden el desarrollo humano, la reinserción social es una ilusión del sistema penal al igual que el patriarcado como menciona Ana María Fernández (1993) alimentado por un falso sistema de seguridad nacional, que sólo ha representado para las mujeres que pasan por esos sistemas de represión/justicia, nuevos mecanismos para enfrentar y vivir la lógica del orden punitivo aceptando castigos y sentencias “de otros”. Es por eso que el impacto carcelario está reflejado “no en la cura, ni la reinserción” sino en los significados que las mujeres han construido al enfrentar la reclusión. De esta manera, como resultados preliminares los impactos de la

reclusión son numerados bajo orden de los significados y la experiencia:

- El evento de reclusión ha traído resultados contrarios a los estudios sobre trayectorias de mujeres en el medio rural y urbano, ya que las mujeres durante y después del cautiverio no permanecen sumisas y obedientes. Al recuperar su libertad después de reclusión emplean su libertad de movimiento, es decir, “no son obligadas a pedir permiso” a un conyugue o a otro familiar, para salir a trabajar, visitar a un familiar o acudir al centro de salud, por lo tanto ejercen capacidad de agencia.

- La relación entre lo aprendido por medio de los talleres y las áreas educativas en reclusión, las redes sociales dentro - fuera de la cárcel y la vida laboral al exterior están estrechamente vinculadas, pues son herramientas que han ayudado a las mujeres a superar el encierro.

- En la **trayectoria laboral**, el impacto carcelario se relaciona con el principio de *vidas interconectadas*. La continuidad de las mujeres en el empleo obedece al vínculo con otras vidas –madre/hija/padre/hermana/amiga- ya sea en lo familiar o comunitario.

- Las desigualdades de género se reproducen frecuentemente en el desarrollo de la trayectoria conyugal, las mujeres son víctimas de violencias que esconden actos que las ponen en situación de riesgo a la reclusión, debido a que actúan bajo circunstancias de miedo, al abandono y a la pérdida de los hijos e hijas.

- Para las madres en el encierro, el impacto más fuerte al ingresar es dejar a las y los hijos solos, es así como las maternidades se reproducen en función de los espacios sociales y físicos donde las mujeres habitan, si bien, la cárcel los aísla de un vínculo físico con los hijos, lo que sigue vigente es la necesidad y el mito patriarcal sobre el ser madre te hace ser mujer.

- La **trayectoria sexual** de las mujeres impacta en las prácticas de

“experimentación” sexual sobre sus cuerpos, las experiencias del placer se equiparan al deseo de no estar solas o al goce sexual femenino, sin embargo la reclusión sigue reproduciendo el mito de la ilusión bajo el sello de encontrar “el amor perfecto” o saciar el placer masculino en forma de violencia de género.

- Hablar en términos de placer complejiza las relaciones sociales, después de la reclusión las mujeres obtienen su libertad en la misma sociedad patriarcal y tradicional que las sacó, de esta manera, las mujeres no se perciben en una libertad total sobre su cuerpo y las relaciones sociales.

- La **trayectoria de resistencia** contribuye al aprendizaje de la experiencia y la composición de grupos con el fin de la acción política por el desarrollo de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el sentido de la organización y el cambio social, ayuda a entender cómo las mujeres han transitado y enfrentado uno de los sistemas de dominación más violentos, masculinizados e injustos como es el sistema penal en México.

- La acumulación de enfermedades sin diagnóstico, elevan los costos físicos y económicos de la reclusión a largo plazo, ya que el encarcelamiento propicia el cuerpo enfermo crónico sobre todo para las mujeres que no tienen recursos o redes para acceder a una vida saludable desde la reclusión.

## **CAPÍTULO SÉPTIMO**

### **CONSTRUCTIVISMO SOCIAL, EXPERIENCIA Y SIGNIFICADOS DE LAS MUJERES, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA RECLUSIÓN**

*Fue mi mamá tocó la puerta y dice -“¿ya estas despierta?, le digo: -“ya mamá”, -¿Y porque no sales?, le digo: -“es que no has abierto la puerta”, mi mamá se pone a llorar, le digo: -“hay es que estoy acostumbrada a que me abran la puerta si no, no salgo” dice: -“aquí ya no hay candados...”*

Laura, Morelos, 44 años

---

A continuación se presentan los resultados de análisis de las historias de vida, aquí se hace un análisis a los conceptos teóricos a la par de lo obtenido en las historias de vida de las mujeres. Se parte de tres elementos para poder organizar el manuscrito y las categorías obtenidas. La primera sección está destinada a explicar la categoría “origen de las mujeres”, se centra en explicar las primeras etapas de vida y cómo la desigualdad acumulada se presenta como signo de las consecuencias de la reclusión femenina.

En un segundo momento, se explican los elementos de la sociología constructivista que ayudan a entender el proceso de reclusión de las mujeres. De ésta manera la forma en cómo ellas viven el cautiverio habla de una serie de significados que integran la construcción social del encarcelamiento femenino, aquí se intentó hacer una reproducción de cada una de las categorías y significados de las mujeres. Es por ello que el análisis se centra en cuatro temas/códigos: el ingreso, la institución, vas aprendiendo y yo mujer, para mostrar qué pasa en el curso de vida durante los momentos de encierro.

En un tercer momento, como una de las categorías más significativas en el análisis son los significados de las redes sociales de apoyo, que surgen como una propuesta de la categoría “visita familiar”. Su representación tiene relación con el impacto de la reclusión y las redes de apoyo social. El surgimiento de esta categoría proviene a

de otros tipos de ayuda y con nuevas redes durante y después de reclusión.

Por último, se explican los significados de la salida de reclusión, estos pertenecen a un proceso social que integra tres periodos de tiempo: el primero que va desde antes de la salida, hasta el primer año; el segundo desde el quinto año; y el último a partir del sexto año, para ello se proponen tres tipologías en relación a los tres momentos.

### **7.1. Origen de las mujeres y *desigualdad acumulada***

Las condiciones de la infancia de las mujeres de estudio se dividen en tres grupos, por un lado están las que vienen de familias nucleares (Karla, Flor, Sandra, Susana y Marisol) otras de monoparentales (Selene y Meche) y las mujeres de familias constituidas por familiares externos como los abuelos o los tíos (Luz, Manón y Sol). Existe un patrón que las sigue desde las primeras etapas de vida, son “los mecanismos de poder por medio del control y la dominación de las figuras masculinas en su entorno socializador”, como los padres-abuelos-tíos, figuras de protección destinados al tutelaje (Fernández, 1993), esto debido a que los mitos del patriarcado se internalizan en la socialización por medio de las *madres* en roles enfocados al aprendizaje de la buena mujer “para otro”:

Para mi mamá ser una niña buena era aprender a ser una buena esposa, porque si no me iba a amargar, ella me decía, que tenía que aprender a cocinar, y que eso lo tenía que aprender de ella porque nadie me lo enseñaría después, y si no vas a sufrir cuando te cases, y siempre te case te cases te cases (Marisol, Morelos, 38 años).

Estos roles son compartidos de generación en generación, son la secuencia de las desigualdades que se acumulan desde las madres y pasan a las hijas, roles aprendidos y *vidas interconectadas* (Elder, 1984) por medio de una socialización primaria (Berger y Likhman, 2015) que se dicta en estereotipos de género como modos de control y dominación de las mujeres. La familia como la



primera institución de socialización intervine en la acumulación de desigualdades y es la primera donde surgen los mecanismos de poder. De esta manera se observan que los primeros aprendizajes en torno de lo que es “ser una buena mujer”, están mediados por el “ser buena esposa” en un sistema dominado por la fuerza masculina, el padre – es libre de elegir a la pareja, es el protector, es el máximo representante del orden y el control de la familia.

Los riesgos a los que se enfrentan las mujeres a edades tempranas tienen que ver con múltiples violencias: agresiones físicas ejercidas por familiares directos, sobre todo cuando existe la figura del progenitor masculino; violencia sexual y de género donde las madres ejercen una transmisión de *culpa* que inicia en los discursos de socialización primaria del género, y se activa como el primer mecanismo de control y subordinación en los contextos de origen:

“Mi querido padre”, diario me golpeaba, a veces me castigaba, me encerraba, me golpeaba fuerte, insultaba, humillaba, no me prohibía ir a la escuela, pero me obligaba a trabajar (Susana, Ciudad de México, 45 años).

Mi mamá me sacaba a la calle así sin ropa o me colgaba de una viga de un cuarto que tenía de lámina con un mecate de esos mojados con ese me golpeaba (...) o me levantaba a las tres, cuatro de la mañana a bañarme con agua fría de la manguera (Manón, Morelos, 48 años).

Yo vivía en una familia muy violenta mi papá era muy violento o sea, ahorita ya está bien, ya está tranquilo pero antes era como la chingada o sea, sí viví violencia todo el tiempo (Sandra, Morelos, 52 años).

Estos discursos denotan la comprensión y el vínculo con los lenguajes aprendidos por las mujeres. Tienen relación con la concepción del *sujeto femenino*, pasa por adaptaciones como el control y la culpa. Estas formas de dominación cotidianas aparecen como capas múltiples de la *desigualdad de género*, sumando la posición de clase. Si bien, las mujeres pertenecen a distintas posiciones de clase, hay una división marcada por algunas más privilegiadas económicamente:

Yo sí era muy clasista y muy *pedera* la verdad pues porqué mi familia así era. Mi mamá era morena y era racista, mi papá era el güero guapetón pero mi mamá era morena pero siempre fuimos criadas de esa manera, de esa forma -“a esas no les hables porque están prietas y feas (Sandra, Morelos, 52 años).

La socialización es producto de lenguajes de clase y raza, que las mujeres reproducen en sus contextos de llegada. Eso habla de la misma reproducción del racismo estructural como medio de control generalizado por algunas mujeres. La mayoría son mujeres provenientes de familias que emigraron del campo a la ciudad -sus padres, por lo regular las madres-, en busca de mejores oportunidades económicas como muestran sus relatos:

Mi mamá y mi papá eran de Salvatierra, Guanajuato, migraron para Cuernavaca porque eran campesinos, entonces mi papá se juntó con mi mamá y cuando tuvieron el primer bebé, eran muy pobres y todos vivían en un solo cuarto, entre mis papás, no había vida privada, ni sexual, todos trabajando, mi hermano enfermó de pulmonía, él murió porque no había atención médica menos en las comunidades (Marisol, Morelos, 38 años).

Mi mamá era de Oaxaca, si, haz de cuenta que mi mamá se vino de su pueblo, haz de cuenta que mi papá era de aquí, mi papá si tuvo este estudios pero mi mamá no. (Meche, Ciudad de México, 45 años)

Nací en el DF, mi mamá es de Guerrero y mi papá del DF. Mi mamá de chica se vino a vivir al DF y pues ahí conoció a mi papá (Karla, Ciudad de México, 45 años).

El mecanismo ecológico de la desigualdad acumulada se presenta por medio de las migraciones internas. Los arreglos espaciales, representan uno de los riesgos para las mujeres, el que tiene que ver con la clase económica. Son mujeres hijas de migrantes internos, hijas de padres o madres campesinas e indígenas, hijas de las familias más humildes de las ciudades de destino (Ciudad de México y Cuernavaca). Esto responde a una “marca colonial” de las sociedades latinoamericanas. Pues la mayoría de las mujeres cuyos padres migraron del campo a la ciudad, son mujeres pobres, de cuerpos no-blancos, que aunque no sean indígenas son vistas y tratadas “como si fueran indígenas” en la sociedad racializada donde al mismo tiempo son criminalizadas (Arens, 2017;

Hernández, 2013). Como resultado, su acceso a la salud y la educación es limitado. Por ejemplo el grado de estudios promedio, es de educación secundaria, son mujeres dedicadas al hogar y en condiciones de pobreza antes de ir a prisión.

El mecanismo biológico de la acumulación de desigualdades sigue reproduciendo una división sexual por medio del nulo reconocimiento del cuerpo femenino y de su sexualidad como lo relatan Karla y Marisol, mujeres con acceso a salud y educación distinto entre sí, Karla más privilegiada que Marisol, tienen acceso a la educación hasta nivel profesional y Marisol sólo alcanza la secundaria:

Mis papás siempre fueron bien cerrados y yo con ellos, pues en aquellos tiempos bueno me imagino. No sé si nada más fue mi caso pero no se hablaba tanto como ahora de la sexualidad, era algo que no..., no sabías o que no te decían. Los maestros tampoco, hasta la secundaria hablaban de eso pero yo no sabía, no me imaginaba era así como que totalmente cerrada. No sabía lo que era nada (Karla, Morelos, 45 años).

Yo tomaba como que era malo que te crecieran los pechos grandes y me dolían y yo me sentía como un fenómeno por mis pechos grandes. En mi familia nunca se hablaba de sexo, mi mamá decía que eso era pecado, mi papá me decía yo no te puedo cuidar el culo, mi papá me decía que no quería tener una bastardo en la familia (Marisol, Morelos, 38 años).

Se desarrollan y crecen en espacios de dominación masculina, (reciben menos apoyo frente a los varones) por parte de sus familias para seguir con sus trayectorias educativas, el servir y cuidar de *otros* se vuelve en una constante. Algunas optan por enfrentar los sistemas de dominación “huyendo de casa” como un mecanismo compensatorio, este significado prevalece en la vida de las mujeres en la etapa de la adolescencia. En las distintas formas de *huir* estaba la unión matrimonial o el emparejamiento a edades tempranas y con ello el inicio de la vida sexual, las mujeres pasaban de cumplir el rol de hijas tuteladas por los

padres varones y disciplinadas en los hogares patriarcales, a ser esposas tuteladas por los maridos bajo un régimen igual o más rígido de dominación (Tabla 17.) (Fernández, 1993).

**Tabla 17. Teoría de la desigualdad acumulada (origen)**

<i>Infancia/Adolescencia /Juventud</i>								
<i>Tipos de familias de origen</i>	<i>Violencias</i>	<i>Tipos de Control</i>	<i>Mecanismo ecológico</i>	<i>Mecanismo biológico</i>	<i>Mecanismo económico</i>	<i>Mecanismos compensatorios</i>		
Nuclear	Física	Tutelaje masculino	<i>Desventajas acumuladas</i>					Huir de casa
Monoparental	Género	Culpa	Migración interna de ambos padres o de la madre	No hay reconocimiento del cuerpo femenino	No hay acceso a servicios de salud ni educación			Emparejamiento
Constituida	Sexual	Servir y cuidar a otros						Unión matrimonial

Elaboración propia a partir de datos empíricos

Estas observaciones revelan cómo la interseccionalidad marca el contexto de vida de muchas mujeres que estuvieron privadas de libertad e influye en los procesos identitarios. Los aspectos económicos (acceso a sistemas educativos, salud y bienestar económico); las estructuras de clase (*desigualdad económica*); que en una sociedad racista y racializada se traslapan con las jerarquías étnico-raciales y las jerarquías de género (dominación masculina) (*desigualdad de género*), son aspectos importantes para definir el origen de la desigualdad acumulada que se vuelve plural al introducir una visión interseccional de las mujeres criminalizadas por el sistema penal.

La raza como el género son dos ordenadores básicos de la distribución de recursos sociales, que generan diferencias de clase observables (Crenshaw, 2012). Para las mujeres que estuvieron encarceladas, y que son pertenecientes a las clases económicas más bajas, las estructuras de género y clase conforman una manera concreta de vivir la pobreza y varias desigualdades que si bien se transmiten de madres a hijas, conforman los primeros aspectos de ser mujer en una sociedad dominada por el patriarcado.

Un aspecto importante por destacar en este orden, es lo que se conoce en esta investigación como, *las desigualdades por transmisión generacional*<sup>83</sup>, las cuales se enfocan en diferencias de clase y género, éstas parten de la hipótesis: la desigualdad económica y de género se transmite de madres a hijas (las mujeres que estuvieron privadas de libertad) y es acumulativa a lo largo del curso de vida. Pone a las mujeres en riesgo, bajo procesos de control a los que las mujeres son sometidas. Para los casos donde las ventajas económicas son mejores antes del encarcelamiento, la cuestión de clase se vuelve visible en algo que va conformando divisiones al interior de los presidios como lo cuenta Sandra, una mujer de clase media, de complexión delgada y piel blanca:

¿Fue fuerte?, claro. Que te saquen de tu entorno seguro, yo tenía un negocio, tenía una familia y, te sacan de ese entorno y te ponen en otro totalmente hostil. Porque cuando tú llegas a la cárcel y eres un poquito diferente es..., quiero decir “güerita” me decía mi amiga Elena “clasudita”, te ves clasudita pues ya “no encajas”, no encajas y te la hacen de emoción (Sandra, Morelos, 52 años).

El color de las cárceles es el que se define por medio del racismo estructural, como una marca de la dominación colonial que se sigue reproduciendo en nuestra sociedad. La desigualdad se lleva bajo la piel “una de color oscura” (Segato, 2007; Hernández, 2013) donde la intersección entre clase baja, raza (marcada por la migración interna) y la internalización de sistemas desiguales de género (que se transmiten por medio de los mecanismos de dominación en las familias de origen y en la unión matrimonial), son la principal causa de encarcelamiento de las mujeres.

---

<sup>83</sup>Otras investigaciones han llamado a esto transmisión de las desigualdades para analizar los cambios en el estado de salud y educativo durante el desarrollo humano de una persona, teorizan sobre las desigualdades económicas y el capital humano, Véase: Rivera, Berta y Currais, Luis (2008) *La transmisión de las desigualdades en el estado de salud: Efectos sobre la equidad intergeneracional a partir de la acumulación de capital humano*. En Cuadernos económicos de ICE, Año 2008 Número 75. Lo que quiero rescatar aquí es la perspectiva de género en la transmisión de desigualdades por medio de aspectos intergeneracionales, que han pasado como modos de aprendizaje de cómo ser mujer, los patrones de castigo y culpa intervienen como modos de ordenar a las familias.

La prisión se encarga de segregar a las mujeres tocadas por desigualdades (económicas y de género), que se acumulan durante su curso de vida, mujeres de clase baja, no-blancas y con un sistema de género que aplica sistemas de control explícitos en la subjetivación femenina. Los significados de género, clase y la raza como ordenadores sociales son los principales depositarios de la segregación humana que pertenece a la colonialidad del poder, en la construcción de la sociedad moderna que encarcela a mujeres, de “tez morena” y de clase baja como mecánica de poder y ordenamiento social (Segato, 2007).

Sumado a lo anterior, la vida en pareja es un factor que como se vio en el capítulo anterior, posiciona a las mujeres en riesgo. Los mandatos de género y *el ser para otro* potencializa los hechos de violencia en la trayectoria conyugal, la característica que se presenta como patrón, son las desigualdades por transmisión generacional y con ello las distintas desventajas acumuladas que las mujeres experimentan antes de ingresar a reclusión.

La transición que viven las mujeres entre la libertad y el encierro es una de las culminaciones del riesgo heredado por las desigualdades acumuladas. Desde el primer momento que se rompe con la libertad, se adhieren nuevos riesgos pero ahora potencializados por medio del sistema penal, tal es el caso de los procesos de detención y el ingreso, esta especie de *hueco* en el desarrollo humano de las mujeres, es un espacio de maximización, incertidumbre y peligro, representa la materialización de la *mecánica del poder*, por medio del Estado y sus leyes “*en masculino*” y el sometimiento del cuerpo femenino, como lo relatan Marisol y Feli:

Estaba amarrada a la silla esposada y me pegaron como 40 min., me decían, -y que mi amigo, vas a ver con mi amigo-. Me vendaron los ojos, me echaron agua en los pies y con unos cables me estaban electrocutando, fue horrible. En el parte judicial, no hubo golpes, el secuestrador me violó dos veces, casi era su objeto sexual, pisada y denigrada casi me violaban los judiciales. (...) Él allí estaba, porque los judiciales

decían: -porque le hiciste esto a mi amigo Juan-. Fue mucha injusticia demasiada. Empezaron a golpearme ocho, entre ellos estaba mi ex marido allí estaba presente en un cuarto especial (Marisol, Morelos, 38 años).

A mí los ministeriales nunca me dijeron porque me llevaban, entraron a la casa con armas encañonándose, me decían que me iban a explicar hasta las oficinas y ya allá como que su patrón de ellos, me dijo -mire hija póngase chingona tenga cuidado con que personas convive, a usted la pusieron, me dijo el nombre de la persona, -conoce a fulano le digo -si- dice es uno flaco alto de ojos verdes y le digo -si lo conozco- dice: pues él la puso, y este fue todo lo que me dijeron, ya después este, me tenían en la sala no me encerraban ni nada, me tenían en la sala, y este me decía uno de ellos de los ministeriales, -te vas a chingar- (Feli, Estado de México, 49 años).

Las narraciones muestran como la violencia es un patrón en el proceso de transición para las mujeres. En la pérdida de la libertad, y en las prácticas policiales y judiciales ésta la mecánica del poder, donde la segregación humana deja visible las formas violentas de ejercer “la ilusión del orden”. Las personas que deben tener derecho a la ciudadanía según el Estado, son aquellas que tienen un perfil que se ajusta al sujeto del proyecto de modernidad: el de piel blanca, el varón, el de clase alta, el protector, el heterosexual, etc. (Segato, 2007) Y excluye (como en el caso de la mujeres) a las que no cumplen con esas características.

Esta selectividad de la justicia (Hernández, 2013) facilita por medio de la violencia, la sustracción del cuerpo femenino del espacio social, como premio se tiene la libertad a cambio de la subordinación al poder y la dependencia vital. La ocupación de las vidas humanas a merced del racismo y sexismo institucional en una nueva "microfísica" del poder que sobreinstitucionaliza los cuerpos de las mujeres (Waquant, 2000). El control punitivo de las mujeres mediante el aparato policial y penal intensifica la tutela del patriarcado, permite alimentar la hostilidad racial y sexista bajo una política de máxima autoridad.

## **7.2. La cárcel construye / destruye: construcción social del encarcelamiento femenino en voz de la mujeres**

Este apartado se divide en cuatro grandes temas-categorías para entender la construcción social del encarcelamiento femenino: el ingreso, la institución penal, vas aprendiendo y yo mujer. Categorías que se presentan como parte de los análisis previos y la codificación de entrevistas. Con cada categoría se exponen los significados en voz de las mujeres con respecto a la vida en reclusión, las tipificaciones, las experiencias cotidianas, los saberes, las diferencias situadas, adaptaciones, vínculos y cambios sociales en sus cursos de vida.

### **El ingreso**

El ingreso a reclusión es un proceso social por medio del cual las mujeres se desprenden de la libertad de tránsito, de las relaciones sociales con las personas que se quedan en el exterior, de sus derechos de ciudadanía: ya no pueden votar, ni participar en procesos electorales. El artículo 46 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos dicta la suspensión de los derechos políticos y de tutela (para las mujeres que tienen hijos menores de edad al ingreso). Por lo tanto al ingresar pierden todo, bienes materiales y económicos. El espacio de interacción en el ingreso es un lugar donde se potencializan los miedos, los cuerpos son sometidos a control por medio de revisiones médicas, bajo métodos de clasificación corporales y psicológicos, registros que integran un expediente como forma de clasificación, como lo relata Marisol:

Te llenan todo esto de tinta (señala los dedos de la mano derecha) y te la ponen en un papel, no tu mano sino todos tus dedos. Te llevan a otro cuarto donde te pasan una lucecita verde por tu ojo. Te llevan a otro lugar donde el médico te certifica, una



doctora que te hace un buen de preguntas ya no me acuerdo cuantas pero había una fila enorme (Marisol, Morelos, 38 años).

El disciplinamiento se da no solo desde el cuerpo físico sino también desde un aspecto simbólico-emocional, el remordimiento por las y los hijos que se quedaron fuera, por ser “malas madres y malas mujeres” y el miedo de entrar a prisión es el mismo que la sociedad construye al exterior “todo lo malo está concentrado en la cárcel”. Los mitos sobre lo obscuro, los calabozos, los candados y las rejas, se reproducen en las experiencias de dolor cuando las mujeres ingresan:

Yo llegué y yo tenía mucho miedo porque yo pensé como en las películas, todo te lo pintan que eran baños colectivos ¿no?, un baño para todas pero no, cuando llegas a ingresos es un baño por celda, es deprimente o sea..., lo más deprimente que te puedas imaginar. Iba con miedo, la verdad porque no sabes a qué vas y en realidad a veces la gente tenemos un concepto así muy feo de la cárcel, entonces yo dije, -nos van a golpear (Sol, Morelos, 46 años).

Hay distintas temporalidades que significan el traslado de la libertad al encierro, éstas se relacionan con el día y la noche, la luz y la obscuridad, lo bueno y lo malo. En la noche después de las 12 a.m. las mujeres más peligrosas son ingresadas a los espacios de reclusión, como lo afirma Marisol: “Dicen que las personas que traen a esa hora o después de las doce de la noche, son personas súper peligrosas” (Marisol, Morelos, 38 años). Estos símbolos, recrean los significados del castigo con el fin de someter los cuerpos del “delito”. Este lapso de ingreso representa el debilitamiento emocional y social más agudo de las mujeres durante todo el proceso penal, pues resulta el más complejo, no es algo esperado en sus cursos de vida y es producto de una socialización que internaliza la cárcel como un depósito de lo que está fuera de la norma (lo sucio, lo anormal y la locura) como lo relatan Susana y Meche cuando ingresan por primera vez:

Pues vas llegando y a todas las chicas las ves y no sé si por el ingreso o por el miedo que tengas o por lo que te dicen, todas las ves horribles, dices a está qué le pasó, no sé, todas desaliñadas mugrosas en un estado muy feo (Susana, Ciudad de México, 45 años).

Me dio miedo me metieron con pura lesbiana y puras locas y haz de cuenta en un cartón nomas me dormí y luego así en una temporada de febrero, todavía hacía frío y sin cobija. Así con el puro sweter, me metí mis manos pues me amarraba el pantalón y este sin calcetas todo me quitaron y de almohada me ponía unos tenis viejos que me regalaron (Meche, Ciudad de México, 45 años).

Los primeros días de reclusión representan una mortificación del yo como máxima de la institución total de encierro (Goffman, 1972), despoja de los lazos de pertenecía a la sociedad, para formar lazos rígidos de dependencia a la institución penal bajo la tutela del Estado. El despojo de los roles sociales (como madre, esposa, mujer trabajadora, etc.), de los artículos personales como la ropa y zapatos, la ropa en color beige, que usan las mujeres de nuevo ingreso y las procesadas, representan la degradación más aguda para las mujeres que ingresaron como cuenta Sandra:

Te pasan a un cuartito hay un montón de ropa beige -“que ponte una ropa beige”, pues tú vienes con tu ropa de calle, te quitan la ropa igual en una bolsita aquí echas zapatos, todo y ponte chanclas de esas de pata de gallo quién sabe de quién eran las chanclas, con esas chanclas y ropa beige y ya puedes salir y te vas inmediatamente. Te lleva la custodia inmediatamente a ingreso y ahí te meten o sea, te despojan de todo lo que traes todo, todo, todo y te hacen este encuerarte y hazme sentadillas a ver sino traes algo metido, eso también te lo hacen y..., pero bueno ya es la entrada al penal (Sandra, Morelos, 52 años).

Esto responde a la disciplina del sistema penal, la cual se encarga de construir cuerpos sometidos y "dóciles". El impacto de la reclusión es más severo en el ingreso que en la salida, el cuerpo queda al desnudo de la institución, es clasificado y despojado de su intimidad. Aquí las internas no tienen derecho a visita familiar, a las áreas de educación y trabajo, tampoco

conviven con otras internas –sentenciadas o que llevan más tiempo en reclusión-, sin embargo al igual que en la socialización primaria, las mujeres aprenden lenguajes que las ayudan a enfrentar la mortificación del ingreso, los lazos de solidaridad entre ellas surgen una vez que llegan a los dormitorios de acogida, conforme pasan los días el miedo se va reduciendo, se empiezan a formar los primeros vínculos y redes de acompañamiento:

Llegas toda muerta, desesperada, con miedo, con angustia. Yo me acuerdo que una mujer se me acercó y dijo: “no tengas miedo”. La celda es un cuarto pequeño hay un hoyito que es una ventana, son como cuatro celdas en total, hay un patiecito. Me acuerdo que la mujer se asoma y les grita a otras por el hoyo “mándenme un café” yo hasta me quedé -¿Y esto qué pedo?- después las chicas vienen por el otro lado de la reja y me dan el café. Me invita un café esa mujer que después supe que no tenía ni que comer la pobre, me abrazó y me dijo: -“llora, llora, llora mucho va a pasar” y ya me abrazó, yo la abracé no sabía ni quién era, después todas se acercaron y comenzaron a preguntarme ¿Porqué vienes? ¿Cómo estás?, unas te echan porras “no, tú te vas a ir rápido”, “tú no te preocupes te vas a ir rápido” (Sandra, Morelos, 52 años).

Estas redes de acompañamiento dirigen las relaciones de las mujeres al interior, ayudan a la transición hacia el cautiverio, estas interacciones sociales se enfocan en enfrentar la carga emocional del miedo y la angustia. Si bien el espacio de ingreso es el espacio de supremacía del poder dominante de la institución penal, también es un espacio de jerarquías, las mujeres “nuevas” o las de “ingresos” son las aprendices de las normas institucionales y subjetivas, las tareas de limpieza son delegadas a ellas como castigo por su reciente transgresión “el personal de limpieza son las de nuevo ingreso y las que se portan muy mal” (Sandra, Morelos, 52 años). Las que tienen más tiempo enseñan a las otras, las normas simbólicas del espacio carcelario como la distribución de los espacios destinados para dormir en las celdas, así las que tienen más tiempo son las que duermen en las colchonetas y las que van

llegando, son las que duermen en el piso, este lenguaje simbólico mantiene mecanismos de dominación entre las mujeres.

La institución penal está conformada por tres espacios que siguen el proceso de encarcelamiento de las mujeres: el ingreso, Centro de Operación y Control (C.O.C) y población (en algunos reclusorios para mujeres está dividido en dormitorios para procesadas y sentenciadas). Los mecanismos del poder se van reelaborando al igual que los símbolos y las jerárquicas conforme las mujeres pasan de un espacio a otro, de esta manera, después de los primeros días en ingresos son ubicadas al C.O.C. aquí las mujeres tienen interacción con las demás que habitan el penal, las normas cambian, tienen acceso a otros recursos de la institución como comunicación con el exterior y vinculación con áreas de educación y trabajo como cuenta Sandra:

Las que están en ingresos no salen para nada, luego cuando pasas a C.O.C, ya si puedes pasar que a las vinculaciones este..., y luego por ejemplo pues estás todo el día en la cárcel ¿no?, puedes aprender a hacer cosas ¿Qué se hace aquí?, no pues que hay taller de mosaico bizantino “pues voy a meterme al taller” (Sandra, Morelos, 52 años).

El espacio de Operación y Control, es un régimen institucionalizado donde se evalúan las actitudes psicológicas de las mujeres que ingresan, todas se encuentran en proceso de sentencia, en algunos reclusorios portan el color beige y en otros el azul como rasgo distintivo. Para las mujeres el C.O.C, es una tensión entre el castigo y la libertad, es un espacio donde se define la inocencia o la culpabilidad:

Es una cosa así como que rara, porque no quisieras ir a dar a población porqué es casi como tu sentencia, te vas a quedar ahí..., entonces quisiéramos todas irnos de C.O.C., ya que nos saquen pero..., pero por otro lado también quisieras pasar a población para que tengas chance de ir a todos los talleres porqué si estás en C.O.C. tampoco puedes ir a talleres puedes ir hasta que estés ya en un dormitorio, ya sea de procesadas o de sentenciadas pero hasta ahí. (Sandra, Morelos, 52 años).

Todas las mujeres de estudio vivieron en el C.O.C., donde los tiempos de estancia son relativamente cortos comparados a los tiempos en ingreso y en población. Cuando son trasladadas al área de población las celdas se convierten –dentro de un lenguaje aprendido- en estancias o dormitorios.

La llegada a reclusión es el momento de mayor impacto social en el curso de vida y en las trayectorias (educativa, laboral, reproductiva-de maternidad y sexual) de las mujeres. Hay una ruptura social, que es equiparable a un punto de inflexión, esto, debido a la construcción social del castigo penal, que se encuentra guiado por estereotipos sociales que definen a personas y conductas al nivel de lo delictivo. El espacio de ingreso, es la reducción de las mujeres al control explícito del sistema penal y de la tutela del Estado. Se potencializan los miedos, se ponen a prueba la solidez de las relaciones sociales con las personas que habitan en el exterior. Las familias son las depositarias de estas pruebas, donde el sistema de control no sólo llega a la mujer en situación de privación de la libertad, sino también a sus familias, al quedar a expensas de las normativas penales.

### **La institución penal**

La infraestructura de las cárceles de mujeres son una extensión del área varonil, es destinada sólo a un pequeño espacio comparado con el de los hombres. El control se ejerce en la mayoría de los centros de reclusión con tecnología de alto nivel, a través de cámaras, y varias *aduanas* con puertas de metal. En algunos establecimientos femeniles, el área de población se encuentra dividida entre procesadas y sentenciadas, esas separaciones se dan por dormitorios o estancias, esta delimitación tiene una adscripción simbólica. En el caso del Centro de Reinserción Social de Nezahualcóyotl, las mujeres con más antigüedad y más jerarquía en la institución, son llevadas a los pisos más altos, después más abajo

en la jerarquía simbólica de la prisión, siguen las mujeres en proceso de sentencia, como lo relata Feli:

Allí eran puras procesadas, tenían unas escaleritas chicas que daban hacia donde estaban las sentenciadas y de primero pues no dejaban que nos subiéramos las escaleras porque las sentenciadas nos golpeaban no podíamos subir, y pues ya después todas revueltas, cada quien en su celda pero pues ya en el patio podías andar con otras no pasaba nada, nada más que no se pasaran a otra celda todo estaba bien (Feli, Estado de México, 49 años).

En cuanto a las estancias, dependía del Centro de Reclusión el modo en que eran distribuidas. En Santa Marta Acatitla, en algunos dormitorios habitan entre ocho y diez mujeres aproximadamente, el espacio y el número de camas puede variar de dos a ocho, con adaptaciones, colchonetas y cobijas que usan para cubrirse por la noche. Los espacios en las camas también demarcan las jerarquías entre las que tienen más tiempo en las estancias. Estos espacios son adaptados para la vida cotidiana, con parrillas eléctricas, jarras para calentar agua y aparatos electrónicos como radios y televisiones. Algunas mujeres adecúan sus espacios de acuerdo a su identidad, ponen cortinas, usan colchas de varios colores, usan recortes de revistas en las paredes.

Esas adaptaciones se dan como experiencias cotidianas que van delimitando un espacio íntimo en los dormitorios compartidos, además es un modo de clasificación dentro de la reclusión, ya que éstas están divididas por clase social (mujeres con mejor nivel económico), o por zona geográfica, como lo relata Meche:

En el F están sólo las de “Tepito” (Meche, Ciudad de México, 45 años), por nivel educativo “el G eran chavas preparadas, universitarias” (Meche, Ciudad de México, 45 años).

Cada estancia tiene sus normas de convivencia según el grupo de mujeres que la habitan. Susana cuenta cuando la cambiaron de dormitorio y tenía que adaptarse al nuevo espacio, a las otras mujeres que habitan en él y a las normativas que se dan al interior:

Llegando allí me tocó en una estancia que eran muy chocantes para todo. Primero llegué y me dijeron las reglas de la casa, cómo tenía que hacer el quehacer, etc. En esta estancia empecé otra vez, un mes de hacer la fajina porque es por mes. Era como de cuatro por cinco metros, dos camas de pura piedra con solo una separación, una de un lado y otra de otro, una cama individual más adentro y éramos como diez. Tenía que tener fabuloso, cloro, aromatizantes y detergente, que no sabía cómo lo consiguiera que nada más me daban un día para ir a comprarlo y cosas así. Tenían que secar los tornillos de las puertas todos los días porque se oxidaban y se podía caer la puerta. Con el tiempo me iban a pedir que llevara sobre cama, colchas y todo de un color rosa pastel que les encantaba y unas cortinas para separar mi lugar (Susana, Ciudad de México, 45 años).

Cada espacio de intimidad se va reformulando en el encierro, es una forma aprendida de adaptación, las tipificaciones que se muestran en torno a este espacio íntimo, tienen que ver con la misma estructura de interacción entre las mujeres. Cada nuevo traslado de un dormitorio a otro es una nueva forma de adaptación. Hay mujeres como Laura que viven toda su sentencia en el mismo dormitorio, pero hay otras como Susana que son trasladadas de uno a otro y eso muchas veces genera dificultades debido a los costos de adaptación, los cuales pueden generar recursos económicos y emocionales. Dentro de cada dormitorio existen jerarquías de poder entre las mujeres:

La mamá choncha del cantón es la que se encarga de ver que hicieran el quehacer, tomar la conciencia de que si alguien entraba y era perjudicial en la estancia la sacabas con un escrito, ese escrito era el día de big brother, subían al consejo lo revisaban y decían quién se iba y quién no. Los miércoles de consejo, eran como big brother sabías que podía llegar la noche y sacar a alguien de la estancia, porque juntabas firmas. Como la mamá choncha tenía que ver que no metieran cosas prohibidas, que si había una trifulca, como decir párele no se peleen y cosas así (Susana, Ciudad de México, 45 años).

Existen sistemas de clasificación simbólica por parte de la institución, las mujeres que tienen buena conducta y las que no. Para aquellas que “se portan mal” les son maximizados los castigos corporales del encierro, son trasladadas a celdas de castigo, aisladas de las demás si la falta es grave, pero sí la falta no es

grave, les reducen sus derechos, las hacinan en estancias con otras mujeres consideradas “peligrosas”, por los delitos que cometieron o por su “mal comportamiento”. La buena conducta según ellas es un boleto para salir libre bajo el beneficio de libertad. También es una forma de acceder a los recursos de la institución como los talleres. Tener buena relación con el personal es una buena forma de adaptarse y llevar el cautiverio, ésta sumisión al sistema es una forma de agencia dócil (Mahmood, 2008) para las mujeres, pues es una manera de resistir al sistema, aprender a vivir en el encierro y hacer frente a los riesgos y las desventajas sociales que trae ser mujer privada de libertad.

Las cárceles mexicanas de mujeres devuelven un reflejo del grado de civilización de nuestra sociedad, pues reproducen mecanismos de poder y mandatos de género en el orden institucional carcelario, donde la clase social juega un papel importante. Las que tienen más recursos económicos, son las más privilegiadas, habitan en los espacios más grandes y altos del presidio. Esto también es el resultado de la marca colonial en México, ya que, en esta jerarquía, las posiciones más bajas, son utilizadas por mujeres pobres, indígenas, sin instrucción académica, adultas mayores y enfermas crónicas. Ellas son enviadas más abajo, en espacios donde no llega la luz del sol, y en muchos casos sin acceso a servicios básicos, como agua potable o luz eléctrica. A esto se puede agregar que el grado de civilización que tiene la sociedad mexicana, mirando desde sus cárceles, es uno que emerge de sistemas de dominación y nuevas prácticas de racismo institucionalizado y normado en México, por medio de la idea de orden y seguridad.

### **Los colores sí importan**

Un recurso disciplinario en las instituciones totales de encierro es uniformar los cuerpos. En distintos penales de mujeres se usan colores diferentes para



clasificarlas. En la Ciudad de México las que visten color beige son mujeres en proceso de sentencia penal, esperando su juicio. Para muchas el beige es el color de la esperanza de libertad. Las que portan color azul tienen una sentencia saben cuántos años estarán allí, unas más, otras menos, pero el azul es el color que si bien quita la incertidumbre, también exalta el dolor del encierro bajo la sombra de los años que lleva de condena cada una. En Morelos, el color beige es para las procesadas y el color amarillo para las sentenciadas. Las distinciones se notan por el desgaste de la ropa que portan las mujeres, las más humildes, mujeres indígenas, adultas mayores, las que no tienen vista son las que portan la ropa heredada por las amigas u otras compañeras.

El color del uniforme también es un asunto de clase social y de desigualdad de género. Las que pudieron pagar una defensa legal no llegan hasta la sentencia y son liberadas, en cambio las que portan el color de la sentencia, ya sea el amarillo o el azul, son las mujeres que no tuvieron acceso económico para alcanzar la libertad. Además por el hecho de ser mujeres transgresoras les son endurecidas sus penas con sentencias más largas que los varones en la misma situación.

### **Nuevos lenguajes jurídicos**

Conforme las mujeres aprenden a vivir el encierro, internalizan y aprenden nuevos lenguajes jurídicos y penales, algunas actúan como defensoras de sus propios casos legales, y cuando este lenguaje se internaliza más, actúan en defensa de otras. Las mujeres entran en un mundo de tipificaciones sociales en torno al sistema penal, las leyes y los derechos, este nuevo lenguaje es adquirido por la experiencia cotidiana como lo relata Manón:

Cuando me dejó el juez libre bajo fianza, empecé a investigar, yo llevaba mi proceso afuera, como no tenía abogado más que el de oficio, él me decía: -este, no hay nada que hacer, solamente aferrarte a Dios, entonces dije: -no, esto no me va a ayudar-.

Entonces empecé y ya esta última vez mi vecina que es licenciada me llevó una constitución y me llevó el Código Penal Federal y me puse a estudiar, me puse a estudiar y pues vas aprendiendo, ¿no? entonces yo ya cuando les metía oficio allá en el CERESO, se los metía con artículos, -basado en- y pues eso les molestaba (Manón, Morelos 48 años).

Otro ejemplo es Luz, cuando es trasladada a la torre médica del penal de Tepepan, después de tener una operación por extracción de ovario. Tras salir del área de recuperación es llevada a una celda en el tercer piso, el esfuerzo de trasladar sus cosas de un espacio a otro le ocasiona una lesión y con ello una hemorragia:

No me querían llevar al servicio médico y pues no me quedo otra que hablar a Derechos Humanos y hasta el doctor iba a mi cama para atenderme (Luz, Ciudad de México, 47 años).

Los saberes aprendidos son parte de una socialización primaria, un mundo de nuevos lenguajes y significados, el mundo de la sobrevivencia dentro de la cárcel. No sólo Luz en Tepepan, Laura y Sandra en Morelos también recurren a estos saberes legales. Acciones políticas que enseñan a otras mujeres a resistir frente al sistema:

Mi caso salió a la luz pública, después de que mis hijas fueran a los medios de comunicación, vienen los de Derechos Humanos y me sacan de esa celda allí fue cuando cambia mi vida, en esa celda con tantas mujeres yo no me hallaba. Después conseguí televisión y se las presté, era más de ellas que mía pero me cambio la vida (Sandra, Morelos, 52 años).

Este aprendizaje tiene dos barreras, la de desigualdad acumulada y la de la clase. Para las mujeres que tuvieron antes acceso a la educación, las que vienen de familias en condiciones económicas mejores, tienen más acceso a recursos de defensa y enseñanza sobre las leyes y el Derecho, para otras, estas habilidades de amparo son desarrolladas de forma empírica, como un conocimiento que se da con la experiencia (Berger y Lukhman, 2015). Las que no tienen redes con el exterior como familiares y amigos, las que no vienen de contextos económicos

favorables, pueden tardar más tiempo en aprender estas acciones y estos lenguajes de defensa legal. Otra herramienta dentro de este lenguaje es la espera de reformas al código penal, otra esperanza que ven las mujeres para alcanzar el triunfo, la libertad:

Después de pelear por mi caso, me dicen -alcanzas la reforma-, entonces para mí fue como una bendición que me redujeran a 5 años, a partir de allí yo dije que me iba a portar bien e iba a hacer las cosas bien, y me decían las compañeras, para que estudias para que trabajas si de todos modos el juez dijo que de tus cinco años de corrido sin beneficio alguno (Manón, Morelos, 48 años).

La lucha constante con el sistema es pelear por la libertad, esto va poniendo a las mujeres en una posición de reconocimiento propio frente a la sobreinstitucionalización de la prisión, esta acción, que no es más que política, rompe con el condicionamiento de la mujer dócil ante el sistema, reconfigura los mecanismos de dominación y sometimiento penal. Si bien las mujeres siguen en la norma impuesta por el Estado que las segrega, adquieren saberes y toman acción frente a casos de injusticia, pues los delitos inculpados son actos de “otros”, como el caso de las pagadoras, un ejemplo claro lo muestra Feli:

En realidad la mayoría de las mujeres que están adentro es por culpa de los hombres, otras ni la deben, hay mucha gente que en verdad no la debe, ahora pues gracias a Dios yo fui por un delito mínimo ¿Pero las que van por un delito grave? y no la deben, tantos años de injusticia (Feli, Estado de México, 49 años).

Las pagadoras representan la realidad de la injusticia, de la segregación humana. Los que se quedan fuera son los que siguen el modelo de la sociedad moderna (Segato, 2007), una sociedad de clase media-alta, con personas blancas (apegadas en un cuerpo occidentalizado) y con varones como los dadores de poder. El lenguaje de la injusticia sigue a las mujeres durante toda su condena es el castigo máximo y el punto de intersección entre la desigualdad acumulada y el riesgo, un asunto de clase, pero también de género y raza, porque las

injusticias –con el encarcelamiento- son una forma de mecanismo para ejercer poder.

### **Relación con las custodias**

Otro rasgo que interesa abordar sobre la infraestructura carcelaria es la relación entre las mujeres privadas de libertad y las custodias. Las custodias son la figura de poder directa frente a las mujeres. Los mecanismos de dominación que se emplean en esta relación social pasan por diversos intercambios simbólicos en los encuentros cotidianos, donde las custodias determinan castigos bajo un mandato único de subjetivación, como lo relata Selene y Sol:

Yo con las custodias no me llevaba bien, y menos hacerle la barba, hay no pinches viejas, bueno no manches tienen más privilegio las pinches viciosas que se las pasa de castigo en castigo, que las que se portan bien, y yo digo que es más por miedo porque las que se portan bien pues dicen nos vayan a hacer algo y como a ustedes las ven bien tranquilas, y dije a y si nos agarran de pendejas (Selene, Estado de México, 31 años).


Las custodias se agarraban a las lambisconas, -hay ofi, hay jefa, yo le llevo esto, y yo no ó sea les decía ¡No! -ni Karla, ni Sandra, ni Laura- perdón pero esa no es mi chamba y entonces agarraban a las que podían, a las que se dejaban, a las que “mira te traje un jaboncito” a cambio de que me hagas tal o cual cosa les decían: -cuando es mi turno tú me tiendes la cama, tú levantas mi ropa, tú me lavas mis trastes, tú me bajas mi comida calientita, así y claro a cambio las chavas recibían favores (Sol, Morelos, 46 años).

El sistema de intercambio que se da en las relaciones custodia-interna son equivalentes a horas de trabajo y servicio informal que se retribuye con favores como el control y poder de unas internas sobre otras, y la evasión de castigos o sólo el “bienestar y la vida tranquila”. En el espacio de encierro, para las mujeres que tienen desigualdades acumuladas, la figura del patriarcado es la misma de las custodias, la “jefa” es la representación de una autoridad máxima pues es con la que conviven de forma directa y cotidiana. Esta modulación

interna del castigo convierte a la vigilancia (Foucault, 1990) de las custodias en un intercambio simbólico de beneficios y poder.

A continuación se presenta una tabla que engloba la construcción social del encarcelamiento femenino, la cual se enfoca en los significados de las mujeres frente a la Institución penal y su infraestructura. Estos significados se rigen por mecanismos de poder, que se dividen en: jerarquías de poder institucional, sistemas de clasificación, sistemas de castigo y sistemas de defensa, desde la visión de las mujeres de estudio.

**Tabla 20. Construcción social del encarcelamiento femenino (La institución penal y su estructura)**

<i>Jerarquías de poder institucional</i>	<i>Sistemas de clasificación</i>			<i>Sistemas de castigo</i>	<i>Sistemas de defensa</i>
	<b>Infraestructural</b>	<b>Situación legal</b>	<b>Color de Vestimenta</b>	- Talacha (Limpieza de áreas comunes) - Segregación (Apando) - Hacinamiento - Miedo	- Abogados(as) - Gestión / Derechos Humanos - Apelación - Reformas al código penal
	- Ingresos - C.O.C - Población	- Procesadas - Sentenciadas	- Beige (Procesadas) - Azul/Amarillo (sentenciadas)		

Elaboración propia con base en los datos empíricos

### **Vas aprendiendo: significado del encarcelamiento para las mujeres**

Para las mujeres el significado simbólico del encarcelamiento es el proceso que ayuda a romper con la cadena de emociones, de las trayectorias de vida pasadas y con la negación propia. Contribuye a reconocer las relaciones sociales y fortalecer o ampliar el círculo de la red social con personas que vivieron encarcelamiento, con algunos integrantes de la familia y con otras personas en la misma condición o las que ayudan adentro.

Es un aprendizaje sobre el sistema de valores femeninos. Si bien este aprendizaje se da dentro del mundo institucionalizado, es un aprendizaje social que las mujeres adquieren bajo situaciones de riesgo como la injusticia. El concepto de mujer-mala cambia en función de la experiencia, por el de *mujer-*

*autovalor* (sistema de valores femeninos), debido al reconocimiento propio y de otras, de sus resistencias, solidaridades políticas y acciones heredadas, en una comunidad de mujeres segregadas que construyen nuevos lenguajes que sirven para enfrentar la vida en riesgo.

Son más subjetivos que objetivos estos costos de la reclusión, ya que la percepción de la justicia se modifica, es una condición de la que ninguna persona está exenta, pero sin embargo sigue estándares de selectividad, en un Estado que juzga y encarcela a las mujeres por sus condiciones desiguales de clase. La noción de libertad se convierte en la noción del valor propio.

### **La relación entre internas**

La relación entre internas tiene lazos marcados de solidaridad, estos saberes se pasan también de una mujer a otra como lo cuenta Marisol:

Todas no somos malas hay cierta sororidad entre mujeres, porque si alguien llega las demás le dan algo, un rollo de papel o algo, otra una toalla, otras te dicen: - puedes agarrar de mi shampoo, de mi jabón-, me decían todas son malas te van a hacer esto, el otro, pero no, entre todas se va a formando una cadena de ayuda (Marisol, Morelos, 38 años)

Este es un tipo de estructura que sigue las normas simbólicas del acompañamiento, el compartir el espacio, los alimentos y se vuelve rutina. Unas se van acoplando a las demás mujeres, estos son los primeros vínculos de amistad y red social. Hay tres maneras de establecer lazos con las otras, por un lado las que ayudan a otras mujeres: “siempre queriendo proteger a las que veían más vulnerables” (Manón, Morelos, 48 años); otras que están a la defensa: “si te dejas una vez te agarran de bajada” (Laura, Morelos, 44 años) y por último las que tienen un grupo reducido de amigas: “yo no me metía con nadie, casi no le hablaba a nadie nada más me juntaba con dos chicas” (Selene, Estado de México, 31 años).

En el encarcelamiento femenino también existen divisiones entre las mujeres, ellas le llaman jerarquías, ya que unas tienen más poder sobre las otras y más beneficios en la institución, estas se clasifican de diferentes maneras:

1. Las mujeres que tienen más tiempo: “Las que tienen más tiempo son las que dicen ahora se va hacer esto, ahora se va hacer lo otro” (Feli, Estado de México, 49 años)
2. Las señoras normales: “Mujeres que se dedicaban a tejer o ver a sus maridos o sino chismorrear” (Marisol, Morelos, 38 años)
3. Personas bien: pertenecientes a clases sociales altas (Marisol, Morelos, 38 años).
4. Las pensantes: mujeres lectoras o con alto nivel de estudios (Sol, Morelos, 46 años).
5. Las divas (Top ladies): mujeres que participan en talleres de baile, canto y teatro en Morelos (Marisol, Morelos, 38 años).
6. Las que tienen relación con los que mueven el penal en el varonil (Sandra, Morelos, 52 años).
7. Las mujeres indígenas (Sandra, Morelos, 52 años)

Estas jerarquías prevalecen en la división de clases sociales. La desigualdad acumulada es el factor que las determina, estas relaciones de diferenciación siguen reproduciendo el racismo estructural de la sociedad, sólo que aquí se potencializa, pues diversas clases sociales comparten el mismo espacio íntimo y de encierro: “[...] tienes que aprender a hablar a su nivel, ni más alto ni más bajo, a su nivel de ellas, de las personas que a lo mejor no tienen estudios ¿no? y por ejemplo, hay otras que te ven y te aborrecen, una un día me quiso tirar de las escaleras, me empujó [...]” (Sol, Morelos, 46 años). La cárcel transmite el efecto Mateo, es un espacio si bien para la segregación también es un espacio que fundamenta y hace más grande la brecha de la desigualdad y el racismo estructural, al delimitarse barreras manifiestas de clase social, que se potencializan aún más con el racismo que expresan las mujeres más letradas, de tez clara, provenientes de las ciudades, contra las mujeres de origen humilde, analfabetas o de educación básica.

## **Emparejamiento<sup>84</sup> dentro**

El emparejamiento dentro se da de formas diversas (recomiendo revisar la sección trayectoria sexual del capítulo anterior donde se explica a detalle), la más común entre las mujeres de estudio es con hombres del área varonil. Todo comienza por cartas, dentro de las actividades como talleres o el área educativa; donde mujeres y hombres comparten los mismo espacios. Esto propicia los primeros contactos. Otro medio son las mujeres internas que visitan a los familiares o parejas al área varonil, ellas son la principal conexión entre otras mujeres y los hombres.

Las cartas son el medio principal, hay intercambios informales entre las mujeres o las y los custodios para llevar a cabo esta comunicación. Esta interacción escrita puede durar hasta seis meses, y en el proceso de cortejo, los hombres envían comida y dinero. Una regla informal es el pago a custodios y custodias para propiciar los primeros contactos visuales y físicos en el área de locutorios (cabinas telefónicas donde se tiene contacto por medio de un auricular) o a vinculación (espacio para recibir a la vista familiar). Los hombres son los encargados de generar este acuerdo de intercambio, en ocasiones las mujeres van en contra de su voluntad o son engañadas por las custodias para acceder.

El cuerpo de las mujeres así se vuelve cuerpo de intercambio, los arreglos de emparejamiento se vuelven legales tras seguir un protocolo institucional, como lo relata Sandra:

Vas al varonil te dan tu cartita, empiezas a hablarle, ellos te dicen: -pídeme para ir a vinculación- ó sea, tú tienes que meter un escrito a consejo técnico solicitando -quiero que me den autorización para que me dejen visitar como amigo a fulano de tal-, ahí al mes te responden -está bien, autorizado o no autorizado-. Cuando acabas de tener una pareja, tienen que pasar seis meses entonces imagínate primero para que te

---

<sup>84</sup> El emparejamiento es la unión de dos personas sin compromiso matrimonial o en cohabitación.



autoricen a ir a visitar al varonil al tipo, vas lo visitas y después otros seis meses visitándolo, después haces tus seis meses, y ya puedes meter otra vez solicitud para ir, ya te vas a echar el brinco, si ya no te funcionó te tienes que esperar seis meses para que vuelvas a pedir otro chavo (Sandra, Morelos, 52 años).

Algunas mujeres aceptan estos arreglos de emparejamiento, como recurso para salir de la cotidianidad del encierro en el femenil (los días de visita, ellas son trasladadas al área varonil), pasar el tiempo, o llenar el “vacío” de la soledad. Sin embargo es una violación a la libre elección, las mujeres son objeto de intercambio y se sigue reproduciendo el sistema patriarcal, pero potencializado en sistemas de pago e intercambio que en ocasiones terminan en matrimonios legales y en episodios de violencia (Ver capítulo seis, apartado “Las Pagadoras”).

Los roles de la mujer-esposa siguen su curso hasta llegada la libertad, salen libres y siguen acompañando a sus esposos en reclusión, los visitan y se hacen cargo de ellos económicamente y emocionalmente, estas adaptaciones inciden en la reproducción de los roles de género inculcados desde el sistema familiar, a pesar de que los esposos se encuentran dentro siguen el patrón de protección para ellas estando libres, como acompañantes, las mujeres siguen reproduciendo el rol de cuidadora hasta su libertad. Los símbolos sobre lo femenino se integran a la normativa social por medio de la institución penal, que sigue reproduciendo el matrimonio como una forma de organización social que resuelve el control del Estado sobre las mujeres (Scott, 2018). Este proceso social es una configuración que toma aspectos como la clase y el género, para solventar la división sexual del trabajo en roles para las mujeres que siguen perpetuando la normatividad patriarcal, durante la reclusión y hasta después de ella.

## **Adaptarse al cautiverio**

En la mayoría de casos las mujeres se adaptan al cautiverio al momento de que interaccionan con las actividades formales e informales del cautiverio. Las formales son las que marca la institución como parte de su rutina diaria, las que se encargan de institucionalizar el cuerpo como: el pase de lista, una práctica que se lleva a cabo en diversos horarios, por lo regular en la mañana, tarde, noche y madrugada, donde una custodia hace el conteo de todas las mujeres. En algunos penales como en Santa Martha Acatitla, las internas pagan a las custodias el derecho a pase de lista, éste es un recurso informal para ejercer control sobre las mujeres, la cuota es de cinco pesos por día, si las mujeres no están presentes en esta tarea son castigadas. El derecho al pase de lista es un recurso disciplinario de las instituciones totales de encierro, es una forma de disciplinar el cuerpo a los horarios de la institución. Otra de las actividades formales son las visitas a áreas de reinserción, psicológicas y educativas, así como talleres que fungen como área laboral.

Las actividades informales o fuera de la institución son aquellas empleadas por cuenta propia por las mujeres, el círculo de bordado, es un lugar donde aprenden a tejer las de nuevo ingreso, una actividad donde las mujeres mantienen el tiempo, aprenden por medio de las otras un oficio que les deja un poco de dinero para sobrevivir la reclusión. Otras actividades son las que se llevan a cabo por grupos u organizaciones de la sociedad civil, aquí las mujeres toman talleres de teatro, yoga, manualidades o cocina, éstos han sido espacios que las mujeres acoplan dentro de sus rutinas diarias y de adaptación al entorno carcelario como los cuenta Sol:

Yo hablaba en la mañana con mi esposo a las 7 de la mañana -“hola, que..., este va a ser mi itinerario” le decía, -“y te dejo porque ya me voy a yoga”, -“y te dejo porque después este me baño, desayuno y me voy al círculo de escritores y te dejo porque voy al teatro y te dejo porque... (Sol, Morelos, 46 años).

Para las mujeres que tienen redes con el exterior, la adaptación es distinta, los familiares o las personas que pertenecen a la red contribuyen con eso, son las encargadas de proporcionarles los materiales para los talleres, la comida, utensilios, ropa, artículos de higiene personal, las tarjetas telefónicas para hablar con el exterior. Del otro lado están las que permanecen solas, sin familiares que las acompañen en el proceso, ellas por medio del empleo informal o formal dentro, con la venta de artesanías, con la ayuda de otras mujeres al interior o redes como grupos de la sociedad civil, logran cubrir esa adaptación que al final ayuda a la construcción de la vida cotidiana al interior, un fragmento de eso lo platica Sandra:

Tu familiar te tiene que llevar trastes, los platos, sólo se usan cucharas desechables tiene que ser todo de plástico..., entonces te llevan tu trastecito, tu plato de plástico y tu vaso de plástico, tu taza de plástico con nada de vidrio o de metales, tú tienes tu propio traste en tu celda. Cuando estas en C.O.C te lo pasan hasta ahí y cuando estás en dormitorio, ahí los dormitorios tienen tres niveles, primero, segundo y tercer nivel entonces cuando llega el perol (comida) primero entra al tercero y así (Sandra, Morelos, 45 años).

Los gastos de manutención para una mujer privada de libertad son cubiertos por ellas mismas, los medios que sirven para la obtención de recursos económicos es la venta de artesanías, artículos elaborados manualmente o servicios. Si bien los gastos incluyen artículos de higiene personal, ropa y zapatos, las mujeres tratan de destinar algo a las y los hijos que viven fuera, para las que tienen redes sociales con el exterior, la ayuda puede llegar desde afuera, por ejemplo con comida, que se intercambia con las que no reciben visita.

La adaptación al cautiverio es una forma de enfrentar y resistir la dominación de la institución penal, es un momento en el que las mujeres acoplan sus roles sociales en función de los tiempos y las dinámicas que se dan en cautiverio. La subjetividad femenina se modifica conforme las mujeres

comienzan a incorporar rutinas a su vida diaria, el significado del tiempo se acopla al significado de la familia y las propias actividades que ayudan a hacer de la espera una adecuación de roles constante.

## **Traslados**

El castigo más severo es un *traslado* a otro Estado de la República, porque se pierde contacto con las redes de apoyo que se crearon al interior. Cuando son trasladadas, las mujeres pasan nuevamente por el mismo proceso de llegada, transitan hacia el área de ingresos, C.O.C y después de unos meses a población. Tienen que adaptarse al nuevo espacio, a las compañeras y las nuevas rutinas, esto representa una sobreinstitucionalización del cuerpo, una forma excesiva de disciplinamiento y castigo, para sostener instituciones modelo de mortificación del yo. Un relato de Sol sobre el día de su traslado refleja la incertidumbre y los mecanismos de poder sobre las mujeres en el medio carcelario y en el proceso de traslado:

No supe solo sé que llegaron un domingo en la madrugada con una bolsa negra y me dijeron, “aquí coloca tus cosas y este, te vas, espérate ¿A dónde?”, no te dicen a donde solamente me llevaron al aeropuerto con las otras chicas y nos entregaron a los federales, nos subieron al avión, y otro maltrato psicológico y físico. Fuimos a parar a las Islas, pero no te dicen a dónde vas sino que, yo me di cuenta cuando estaba allá por un escudo que decía Centro Federal algo así y dije: -“¿Dónde estoy?, que más las Islas Marías (Sol, Morelos, 46 años).

En el traslado se ejerce un poder que no aparece solo, es parte de un sistema de dominación más grande, que utiliza el miedo para controlar y al mismo tiempo para legitimar su dominación. Sol tras pasar seis meses en las Islas Marías es devuelta al Centro de Reinserción Social de Atlacholoya para terminar de cumplir su condena, como ella Manón vivió este tipo de castigo. El patrón que sigue a las mujeres que son trasladadas, son los conocimientos que fundaron sobre sus Derechos por medio de la experiencia. Manón como defensora de los

Derechos de otras y Sol defensora de Derechos propios. Su delito fue levantar la voz, su castigo el traslado.

El traslado sirve como una arma de control para el sistema penal, el tomar a una mujer y llevarla a otro Estado de la República significa una violación a sus derechos humanos. Según las Reglas de Bangkok de las de la Naciones Unidas (2011) se recomienda: “En la medida de lo posible, las reclusas serán enviadas a centros de reclusión cercanos a su hogar”, sin embargo esto no sigue los protocolos de los Derechos Humanos. Los traslados terminan siendo un castigo objetivo, por medio de la violencia física y psicológica, al alejar a las mujeres de sus familias, del acompañamiento de las demás compañeras de encierro y de las redes sociales de apoyo en sus localidades de origen.

### **Hijos e hijas: ellas dentro**

Muchos hijos e hijas de madres en reclusión repiten los patrones de desigualdad acumulada, inician su trayectoria laboral a temprana edad e interrumpen su trayectoria educativa. En los casos donde son mayores de edad, se reproduce la desigualdad por transmisión generacional, ya que los empleos para las y los hijos que se quedan fuera no son una garantía de seguridad y bienestar, sin embargo las madres tratan de solventar algunos gastos menores desde reclusión como lo relata Manón:

Yo tenía que trabajar duro para darles y que ellos vinieran a verme o que ellos consiguieran. Cuando ellos iban a visita yo les daba dinero, todo el día me la pasaba ocupada para no pensar pero cuando se cerraba la reja te llegaban los pensamientos, “y si yo hubiera echo eso, a veces hasta el comer (llanto) pensaba si mis hijos estarán comiendo” (Manón, Morelos, 48 años).

Desde dentro las mujeres tratan de mantener su rol de madres por medio del cuidado a la distancia. Las maternidades “de lejos” se estructuran bajo una base de cuidados y comunicación constante, donde prefieren utilizar las redes

con el exterior para el mantenimiento de las y los hijos fuera si es que cuentan con ellas<sup>85</sup>.

### **Significado de la sentencia**

Las sentencias otorgadas a las mujeres, en la mayoría de los casos, se institucionalizan por medio de las injusticias. El tiempo de espera para recibir una sentencia, puede ir de uno a nueve años. La mayoría de las mujeres de estudio ha recibido sentencias mayores a diez años, muchas veces son injustas frente a los eventos que las llevaron al cautiverio. Aún más como en el caso de Luz, que llega junto con su pareja por el mismo delito, él muere al poco tiempo de ingresar y ella carga con los años de sentencia de él:

Yo quería morirme, yo no sabía si estaba escuchando bien o no, cuando dicen 46, que yo decía que 46 años 12 meses 20 días y yo decía eso para qué, yo les decía, la que me notificó decía, esa es tu sentencia y yo le digo –¿A poco voy a estar tanto tiempo? y ella me dice sí pero desafortunadamente tu causa por su deceso se quedó la sentencia contigo y por eso te dieron eso (Luz, Ciudad de México, 47 años).

El recibir una sentencia genera un cambio en la cotidianidad, en las emociones, las esperanzas de salir libre y hasta en el cuerpo. La depresión, los problemas de salud sobre todo estomacales (colitis, gastritis y úlceras) se suman a las consecuencias de las condenas para las mujeres, también, remplazan el color de la ropa, la estancia donde habitan y los hábitos, ahora el conseguir la reducción de la sentencia se vuelve el objetivo de cada día, “portarse bien” y cumplir con las diversas áreas (psicología, educación y trabajo) para “la reinserción social”, esto para legitimar su derecho a la libertad.

Las sentencias no son una figura objetiva de justicia para las mujeres, no entran en un lenguaje jurídico de castigar lo malo y liberar lo bueno, sino son para las mujeres una trampa de azar y suerte, existen creencias en torno al

---

<sup>85</sup> Ver el capítulo seis, sección trayectoria reproductiva y de maternidad.

significado de la sentencia: “Si te llaman antes de las dos de la tarde significa que te vas libre, pero si lo hacen después de las cuatro es una sentencia segura y te quedas, entonces si nos llaman antes de las dos decíamos “ya me voy” y nosotras “hay que padre”. Ese día me llamaron al veinte para las cuatro, entonces yo decía que es esto, me decían pues a lo mejor si te vas, pero algo en mi corazón me decía que no me iba a ir” (Marisol, Morelos, 38 años), para las mujeres que no tienen recursos de defensa como abogados o en su caso recursos económicos para cubrirlos, las sentencias como tipificaciones del mundo de encierro se vuelven un azar, mediadas por mitos y no por realidades objetivas.

Cabe agregar, que lo que se encuentra atrás de las sentencias es la desigualdad de género en la sociedad mexicana, influye en la potencialización de penas privativas para las mujeres que a ojos de la sociedad patriarcal dominante, las mujeres deben recibir un castigo más extenso que el de los varones con el fin de controlar la transgresión a la normativa social, que señala a la mujeres como personas dóciles sin capacidad de agencia.

### **Yo mujer : el cuerpo femenino en reclusión**

El significado del cuerpo femenino vivido en reclusión es parte de un relato presente, las mujeres se posicionan en platicar sobre lo que surge en el cuerpo después del encierro, lo consideran con un cuerpo no joven, envejecido. La reclusión deteriora la salud física (Ver capítulo seis, trayectoria de salud-enfermedad) y empeora las enfermedades contraídas antes la reclusión, esto no es generalizado, todo depende del cuidado propio, algunas optan por cuidarse más la salud, sin embargo el deterioro físico es repetido en más mujeres al salir, sobre todo en aquellas con las condenas más largas.

Por otro lado, los significados del cuerpo con respecto al encierro hablan sobre una subjetivación femenina que cambia con respecto al pensarse sobre si

mismas, ha pensar el cuidado desde dentro, y reflexionar sobre los placeres y deseos que hacen del cuerpo femenino un depositario de goce y disfrute. No sólo se mide la experiencia por medio del cuerpo envejecido o enfermo, joven o sano, sino en lo que hace en las mujeres experimentar los placeres de su cuerpo como un espacio donde pueden encontrar libertad en el cautiverio. Esta libertad, genera un espacio íntimo para muchas, donde por instantes la reclusión se vuelve un lugar de pertenencia en sentido corporal desde lo femenino. Un significado, que en muchas puede cambiar de sentido cuando regresan a la vida libre.

**Tabla. 21 Construcción social del encarcelamiento femenino desde los significados de las mujeres (Vas aprendiendo/Yo mujer)**

División de clases sociales	Significado del encarcelamiento en las mujeres	Emparejamiento dentro	Adaptarse al cautiverio	Hijos e hijas: ellas dentro	Sentencia	Cuerpo femenino
1. Las mujeres que tienen más tiempo	-Sistema de valores femenino (mujer – auto-valor)	- Cuerpo de intercambio	-Actividades formales e informales	-Desigualdad por transmisión generacional	-Tiempo de espera de uno a nueve años	-Cuerpo envejecido
2. Las señoras normales	-Reconocimiento propio y las otras	-Arreglos de emparejamiento	-Derecho al pase de lista			-Deterioro de la salud
3. Personas bien pensantes	-Resistencia al sistema penal	-Mujer-esposa	-Rutina diaria		-Problemas de salud	-Goce del cuerpo como espacio íntimo
4. Las divas (Top ladies).	-Solidaridades políticas	-Matrimonio, normativa institucional	-Adecuación de roles		-Sentencias subjetivas	-Goce femenino=reclusión lugar de pertenencia
5. Las que tienen relación con los que mueven el penal en el varonil.	-Libertad – valor propio	para establecer el orden			-Sentencias objetivas	
6. Las mujeres indígenas	-La percepción de la justicia se modifica en injusticia					

Elaboración propia con base en los datos empíricos

Las tipificaciones y significados de las mujeres que se muestran por medio de las historias de vida con respecto al encarcelamiento (Berger y Lukhmann; 2015) ayudan a comprender la subjetividad femenina como una *subjetividad situada por medio de la experiencia*, la cual contribuye en la definición teórica de la *construcción social del encarcelamiento femenino*.



Estas tipificaciones (el ingreso, la institución, vas aprendiendo y yo mujer) se van integrando al mundo de cosas aprendidas como herencias de otras mujeres que han pasado por la experiencia de reclusión y por las experiencias propias de vivir en el cautiverio. El “ser” en femenino, le da sentido a las tipificaciones como aprendizajes individuales y herencias culturales y sociales, pues se retoman los rasgos que desde un principio operan en la construcción del ser. En esta construcción de lo femenino, la subjetividad entra como el reconocimiento de las diferentes tipificaciones que describen el sistema de significado.

De esta manera por medio del lenguaje -oral y escrito- se constituyen una serie de signos, que a su vez se integran en sistemas gesticulatorios, de movimientos corporales y de diferentes objetos y significados que van conformando un entramado de conocimientos que pueden significar maneras diversas no solo del habla, sino de los gestos y las expresiones que se dan a través del cuerpo (Berger y Lukhmann, 2015; Brah, 2004). Entonces los rasgos de las subjetividades de las mujeres tienen que ver con la construcción social del encarcelamiento femenino como parte de la internalización del yo, que emplea recursos como el de la adaptación al cautiverio para enfrentar el encierro. Así el encarcelamiento de las mujeres engloba aspectos tipificados dentro de un mundo de significados que componen la realidad de un sistema penal que se integra por: jerarquías de poder institucional, sistemas de clasificación, sistemas de castigo y sistemas de defensa. Donde las mujeres aplican saberes, experiencias y significados por medio de características como: la división de clases sociales dentro, el significado del encarcelamiento en las mujeres, el emparejamiento, la adaptación al cautiverio, el significado de las y los hijos, las sentencias y el cuerpo femenino, que construyen socialmente el encarcelamiento femenino.

### **7.3 Las redes sociales de apoyo**

La siguiente categoría de análisis es la “visita familiar”. Las interacciones sociales con el exterior, son el resultado de las redes sociales de apoyo. Si bien, las redes sociales de apoyo se relacionan con las personas que conforman la lista de visita familiar, su permanencia en esta investigación surge a la par de otros tipos de ayuda y la conformación de nuevas redes durante y después de reclusión. Se parte de dos hipótesis para explicar esta relación: a) la visita representa un apoyo económico y emocional para las mujeres cuando están privadas de libertad, las cuales contribuyen a superar el encierro. b) de las redes sociales de apoyo depende la movilización de recursos para la subsistencia de las mujeres en reclusión, por lo tanto determinan su curso de vida desde el interior. Su continuidad por el proceso de libertad se relaciona con el curso de la trayectoria laboral, la agencia y la inclusión social.

Las redes sociales de apoyo que se gestan al rededor de las mujeres en contactos personales conocidos como “redes con topología de estrella” pues cada persona que la integra se relaciona con ellas de forma separada dentro del círculo de la red. Para su análisis se abordan seis elementos fundamentales: el tamaño de la red, distribución de la red, densidad de la red, tipo de apoyo y complementación entre fuentes informales e informales (Arias, 2009), las cuales se describen a continuación.

#### **Tamaño de la red**

Este elemento define la cantidad de personas que integran la red social. Se caracteriza por el grado de interacción entre los miembros. Cabe señalar que el tamaño no es constante en todo el curso de vida (Montes de Oca, 2003), así que se toman para fines de esta investigación, sólo aquellas que se activan a partir del ingreso a reclusión. Los factores que intervienen en el tamaño de la red son el

tiempo de permanencia en reclusión, el abandono por parte de la familia, la pérdida de pareja y la mayoría de edad de los hijos.

El tamaño promedio de las redes de apoyo de las mujeres en situación de reclusión varía de 1 a 3 personas durante toda su estancia, esta red sólo toma en cuenta la ayuda económica y emocional constante de personas a lo largo de la privación de libertad, por lo regular son las madres de las mujeres y los hijos e hijas mayores de edad quienes encabezan este promedio. Un estudio realizado por Lomnitz (1973) en la Ciudad de México afirma que el promedio de una red de apoyo en una familia nuclear es de 16 personas. En las mujeres de estudio, las redes más reducidas se encuentran en la Ciudad de México y el Estado de México, por ejemplo Meche, Susana, Feli y Selene, sólo cuentan con una persona en su red de apoyo, por otro lado en las mujeres de Morelos el tamaño de la red es un poco más grande y llega a tres personas.

Se podría inferir, por tanto, que las redes de apoyo para las mujeres privadas de libertad son más extensas en lugares donde se tiene más arraigo a la comunidad, o zonas alejadas de la urbe. Gómez, Huenchuan y Montes de Oca (2003) argumentan que cuando más extensa y diversa es la red de apoyo socioemocional mayor es su eficacia. Sin embargo una red reducida puede ser contradictoria para las personas, ya que hay una presión excesiva en el trabajo de cuidados y manutención. De esta manera se debe ponderar entre la calidad y la cantidad de la red de apoyo.

La participación de organizaciones sociales dentro de las prisiones, ha sido una oportunidad para que las mujeres extiendan sus redes de apoyo, antes y después de reclusión, sin embargo, no ha sido suficiente. En la mayoría de mujeres, las redes de apoyo económica al salir de reclusión, se reducen a la mitad debido a que ellas toman los roles de proveedoras y de sustento económico de la familia, las redes también se reducen pues salen y pierden contacto continuo con otras mujeres con

las cuales crearon vínculos en reclusión. Como respuesta a este problema, la constitución de nuevos actores sociales a partir de las organizaciones de personas que estuvieron privadas de libertad, podría ser un recurso para generar una expansión de las redes de apoyo para las mujeres<sup>86</sup>.

### **La distribución de la red**

La distribución de la red tiene que ver con las personas que otorgan la ayuda a las mujeres. Durante la estancia en reclusión como se explicó antes, las madres de las mujeres son las que otorgan los apoyos de forma continua, de tipo instrumental, son las encargadas de llevarles comida y en algunos casos dinero para su manutención dentro. Para las que no cuentan con este tipo de apoyo; las y los hijos (mayores de edad) se encargan de otorgar acompañamiento emocional, después algunas mujeres de la familia extendida como primas, amigas y por último las mismas mujeres que se encuentran internas en las mismas condiciones contribuyen a la ayuda emocional.

En la práctica de las relaciones de género “el apoyo entre mujeres” es una estrategia de sobrevivencia al encierro, es la más utilizada por la mayoría. Una vez fuera estas redes se reducen y la distribución de la red cambia, las personas como las parejas encabezan la red en algunos casos, después ambos padres y posteriormente siguen personas con vínculos creados desde la reclusión, amigas o personas de grupos de ayuda al interior, como lo relata Karla con su maestra de Yoga en Atlacholoaya:

Primero pues me ayudaba él porque yo lo iba a visitar, porque él me daba dinero cada que lo iba a ver, entonces no trabajaba, cuando él sale sigo sin trabajar, él me daba todo pero después cuando me separe de él y regrese a mi casa dije -¿Cómo le voy a hacer ahora con mi bebé?”, y que me encuentro a mi maestra de yoga un día y me dice: -oye, ¿no quieres seguir retomando el yoga?, voy a dar un curso de Parinaama- y fui, después de poco tiempo

---

<sup>86</sup> Al respecto revisar anexos la sección sobre organizaciones ejemplo de ayuda a mujeres después de reclusión, en el caso concreto de YG Institute en Estados Unidos y la Colectiva Cereza en México.

me dijo que si la cubría con unas clases, y ya ella me dejó con ese trabajo, ya voy a cumplir dos años en dos clínicas dando clases de Yoga (Karla, Morelos, 45 años).

Esta relación de distribución habla también de la dependencia de las mujeres y la agencia después de reclusión, la vida se moldea en relación a los apoyos económicos y emocionales. Las redes sociales se extienden en reclusión y son más grandes al momento de ser encabezadas por otras mujeres. Cuando salen en muchos casos, se reduce la red si sólo es conformada por la pareja masculina. Es decir, la idea de dependencia masculina y tutelaje se lleva al exterior cuando las mujeres salen y establecen redes de apoyo por medio de las parejas, esto hace que la red se reduzca. Por otro lado las mujeres que retoman sus vidas con la ayuda de otras redes conformadas por familiares, amigos y amigas tiende a ser más extensa, un aspecto que propicia la inclusión social por medio del desarrollo de la trayectoria laboral, la agencia y con ello la toma de decisiones sobre los recursos económicos y emocionales.

### **La densidad de la red**

La densidad de la red tiene que ver con la ubicación de las relaciones sociales entre los miembros, la dispersión, la distancia espacial entre ellos y la homogeneidad, es decir, cómo interactúan los miembros de la red y con qué frecuencia. Esto ayuda a comprender los recursos que se emplean para la persona receptora de ayuda. Volviendo a Gómez, Huenchuan y Montes de Oca (2003) las redes de alta densidad que son formadas por familias, ayudan a enfrentar crisis vitales normativas y por otro lado, las redes de baja densidad, como lo son los amigos ayudan a enfrentar las crisis vitales no normativas. Las crisis normativas se refieren a las transiciones en las trayectorias de vida, los momentos críticos y los puntos de inflexión.

La densidad de las redes para las mujeres privadas de libertad con personas en el exterior es reducida, ya que depende del tiempo en reclusión, pues las visitas,

los apoyos y acompañamientos dentro se van modificando y haciendo más pequeños conforme pasa el tiempo. Así los primeros años que las mujeres pasan en reclusión establecen una red mucho más grande que antes de ingresar, se amplía a la familia extendida, amigos y miembros de la comunidad, en la medida de que pasa el tiempo, esta red se reduce, se queda con una persona en el caso de las que tienen vínculo con la madre o ambos padres y con los hijos. Por otro lado, en este momento la red se hace alta intensidad gracias a las mujeres que habitan en el reclusorio y las personas de los grupos de ayuda cuando el tiempo en reclusión es prolongado.

Eso puede tener como resultado una mejor adaptación y agencia dentro de reclusión como lo argumenta Mitchel y Trickett “las redes de alta densidad producen niveles más elevados de apoyo percibido, pero las redes de baja densidad conducen a una mejor adaptación a los sistemas de la vida” (Mitchel y Trickett, 1980 en Ibídem, 2003: 61). La red de apoyo cuando ellas salen, emprende un nuevo rumbo, es de baja intensidad cuando se vive la reciente salida, pues se reconstruyen los lazos con la familia y la comunidad. La funcionalidad del apoyo recibido se contrasta con las oportunidades laborales y la manutención de la familia después de reclusión, pues las mujeres se enfrentan con nuevos obstáculos como la estigmatización. De esta manera la densidad de la red se relaciona con el apoyo recibido.

### **El tipo de apoyo**

Los tipos de apoyo que las mujeres reciben cuando están privadas de libertad dependen del integrante de la red (hay que recordar que se toma en cuenta la ayuda prolongada o constante), las madres y los padres brindan apoyo instrumental (Ropa, artículos de higiene, utensilios de cocina, electrodomésticos, comida, apoyo económico y medicamentos, además de apoyo emocional); los hijos e hijas otorgan

acompañamiento emocional, al igual que las compañeras de reclusión.

A la salida de reclusión las personas integrantes de la red de apoyo suelen proporcionar asistencia económica, instrumental y vivienda. En los casos donde la red se extiende a familiares y amigos, amigas o grupos de apoyo, estos tipos son si bien económicos, también materiales, de vivienda, instrumentales y de conexión con otros posibles miembros de la red. Los tipos de ayuda no sólo giran en torno a las mujeres, también hay espacios donde ellas son las que otorgan apoyo (sobre todo en los casos de mujeres que tienen más de un año fuera de reclusión), se han acoplado socialmente y ayudan a otras mujeres a superar situaciones de riesgo o puntos de inflexión como el caso de Manón:

Seguí en doble A y empecé en un grupo de cuarto y quinto paso, después en uno de veinticuatro horas y me gustó porque se vivían cosas similares que en una cárcel y dije yo voy a poner un centro para mujeres porque la idea era ir al CERESO y ayudar y apoyar pero no me dejaban entrar, entonces dije bueno pues apoyaré desde afuera y me gusta mucho lo que hago (Manón, Morelos, 48 años).

La red social de apoyo de Manón es reducida en relación a la recepción del apoyo. Por otro lado, ella representa la emisión de diversos tipos de apoyo a mujeres en situación de riesgo (Ver capítulo seis, trayectoria de resistencia). De la misma manera sucede con las mujeres que salen y toman los roles de proveedoras de la familia. Las redes se modifican pues los patrones de ayuda son percibidos de adentro hacia fuera, es decir, de las mujeres hacia otros integrantes de su red, tomando en cuenta el grado de inclusión y la adaptación a la sociedad después de reclusión.

### **La complementación entre fuentes informales e informales**

La complementación entre fuentes informales e informales se da sobre todo cuando las mujeres se encuentran en reclusión, las fuentes formales son programas institucionales de ayuda como los beneficios de libertad, un programa de ayuda para

acelerar la libertad por medio de reducción de condenas a cambio de “buen comportamiento” y el cumplimiento de requisitos como tratamientos psicológicos, instrucción académica, asistencia a cursos, talleres y desempeño laboral. Las fuentes informales de ayuda son los grupos y organizaciones de la sociedad civil que representan acompañamiento emocional, vinculación con el exterior, educación bajo la reflexión crítica del sistema penal (Hernández, 2017) y la conexión con recursos materiales y educativos para las internas.

En el exterior, las fuentes formales son más reducidas sobretudo en los casos de Morelos y el Estado de México, donde no hay un seguimiento institucional para las mujeres liberadas, como en el caso del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México que opera con recursos públicos y que cuenta con programas de ayuda a mujeres liberadas de reclusión. Por otro lado las fuentes informales como grupos de apoyo, tienen más cobertura en el caso de Morelos, se conforman redes por medio de asociaciones o colectivos de mujeres que sirven como acompañamiento emocional de las que van saliendo (Corral, 2016).

Las redes sociales de apoyo en la transición entre la reclusión y la libertad se reducen, y sufren modificaciones tales que pueden representar agencia en la toma de decisiones frente al presente y el futuro próximo. La reclusión impacta en las mujeres de forma individual, en unas se reducen las relaciones sociales, en otras, los grupos de apoyo se fortalecen, o ellas son las que representan la ayuda y el sostén de otras mujeres en situación de riesgo. Todo depende del entorno de llegada, de los recursos emocionales y sociales con que cuentan para superar el tiempo en reclusión.



#### 7.4. Mujeres sobrevivientes y el proceso de libertad

La salida de reclusión pertenece a un proceso social el cual integra tres periodos de tiempo. El primero va desde antes de la salida (si la persona es notificada de su liberación) hasta el primer año de libertad. El segundo periodo va del segundo al quinto año de libertad. El último periodo va de los seis años y más. Se proponen tres tipologías de las mujeres de estudio en relación a los años de libertad al momento de la entrevista, ya que se presentan distintos significados sociales, formas de adaptación e inclusión social en cada uno.

El proceso de libertad inicia desde el interior cuando las mujeres emplean recursos como el beneficio de libertad. Tras el aumento del 35.20% en la población carcelaria entre 2000 y 2005, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace una recomendación a la Ley Nacional de Ejecución Penal “Como medida para reducir hacinamiento se dicta la categoría de *beneficio de libertad anticipada* marcada en el artículo 141 como derecho de las personas privadas de libertad” (CNDH, 2005). Este beneficio de libertad es otorgado desde 2005 a las personas que demuestran el cumplimiento de requisitos que las considera *readaptadas socialmente*. Éstas tienen que demostrar por medio de comprobantes de distintas áreas (psicología, médica, educativa y laboral) que el tratamiento institucional ha sido eficaz para que él o ella puedan vivir conforme a la ley en libertad.

La búsqueda del *beneficio* es una constante. Para las mujeres aquí comienza el proceso de libertad. Esta categoría se convierte en una *esperanza* sobre todo para las mujeres que son sentenciadas antes de esta reforma en 2006, pues les permite gestionar su libertad por medio legal sin la necesidad de solicitar un amparo para reducción de condena, que muchas veces sigue un proceso más largo por los tiempos de espera y los procesos penales que deben

ser representados por una defensa legal. La sentencia cambia de sentido, pues el beneficio anticipatorio puede modificar el tiempo de reclusión a la mitad de años como lo relata Selene:

Cuando llegas a reclusión, tú tienes que cumplir con tus áreas, por ejemplo las que tienen sentencias largas para poder alcanzar el beneficio, tienen que ir a la escuela, psicología, alcohólicos, con trabajo social. Todas las áreas las tienes que cubrir para que consejo técnico te valore y puedas preliberar, para que puedas salir con un poquito más de la mitad o con la mitad de tu sentencia (Selene, Estado de México, 31 años).

Este instrumento es un mecanismo de poder pues sigue reconociendo la culpabilidad en las mujeres (pese a que la mayoría no son culpables de los delitos que se les imputan), las obliga a cubrir áreas para readaptarse al mismo sistema que las segregó. El beneficio de libertad es utilizado como un dispositivo más de control, el acceso a este es un arma de doble filo porque aísla a las mujeres que no tienen redes de apoyo para gestionarlo, por otro lado reproduce el disciplinamiento, el control sobre su cotidianidad y el tutelaje por el sistema penal.

Además no representa una opción favorable para las que obtienen libertad anticipada, puesto que la condición para la mayoría de los casos es seguir cumpliendo la sentencia en libertad bajo el mismo control de la institución. Según la ENPOL 2016 (Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad) 26,941 personas fueron liberadas por medio de beneficio de reducción de condena, entre ellas el 18% de (147,814) la población total encarcela eran hombres y el 25% mujeres, estas reducciones de condena si bien propician la liberación como se dijo anteriormente, atenúan la extensión del encarcelamiento desde fuera, pues las mujeres en condición de prelibertad, al cubrir requisitos como la llamada “firma” les es negado el acceso a un empleo digno y por ende a una inclusión social, como lo afirma el relato de Luz, una mujer que estuvo quince años privada de su libertad, sale por beneficio de libertad anticipada, pero

sin embargo esta condición más adelante no le permite emplearse:

El problema es que se me complica en cuestión de mi trabajo de que no me dan permiso, por eso yo no puedo encontrar un trabajo estable porque pasa como ahora, el 14 la firma, el 15 la terapia y se puede decir el 16 el curso en la “Subse” porque así me pasó en julio, fueron 3 días seguidos pues me corrieron y eso que no les digo donde voy, les digo voy a dejar a mi nieto al doctor, y tengo consulta. Yo lo que quisiera es ya desprenderme de todo ese tipo de compromiso (los requisitos de libertad anticipada) que tengo como que eso no me deja avanzar (Luz, Ciudad de México, 47 años).

Regresando al proceso de libertad, después de cumplir con los requisitos para alcanzarla, por medio de la buena conducta la notificación sobre la salida es irregular, solo las que cumplen con sus sentencias, las que salen compurgadas tienen ese privilegio, todo depende del reclusorio, cada uno tiene sus requisitos de salida y procesos diferentes, como el caso de Luz en el Cereso de Tepepan, su libertad fue seguida después de un tratamiento de preliberación:

Me dieron el beneficio, yo tenía que estar en tratamiento me tuvieron unos meses en otro dormitorio, para que yo pudiera estar preparada para la calle, me sacaron a un museo me sacaron al bosque, este nada más, no me llevaron a zumba como no puedo hacer ejercicio, me llevaron a la iglesia para que vieran ellos cómo me comportaba yo con la demás gente (Luz, Ciudad de México, 47 años).

Con el caso de Feli, en el penal de Nezahualcóyotl los requisitos para la salida comprenden diversas personas como avales (moral y laboral), de vivienda y recursos económicos para la manutención al salir como lo expone: “Allá a una le exigen el empleo y varios avales, el moral y el laboral, una persona que se hará responsable de ti mientras estás en libertad, entonces mi aval laboral era la mamá de mi nuera, es la que me dio el trabajo en una tienda de abarrotes, después mi aval moral era mi hijo” (Feli, Estado de México, 49 años). Esta sobreinstitucionalización sigue a las mujeres hasta el momento de la salida, el calificar sus actos bajo tutela de otros o del resguardo de la institución penal imposibilita la agencia y la toma de decisión sobre la vida después de reclusión.

Sin embargo, esto se va modificando conforme pasa el tiempo y las mujeres adquieren herramientas y recursos de adaptación a la nueva vida después de reclusión, mismos que se explica después de abordar los significados del momento exacto de la salida para las mujeres.

El impacto de la salida es menos severo que el del ingreso, para las mujeres que salen compurgando una sentencia. El egreso es planeado, saben el día exacto de su libertad como en el caso de Laura, Sol y Selene, ellas regresan a sus mismos lugares de origen, con las personas que representan la red social de apoyo primaria (Padres e hijos). Para las mujeres que salen de reclusión por medio de beneficio de libertad anticipada, el egreso es de forma inesperada, la salida es notificada unas horas antes, el proceso institucional de la liberación sigue el mismo camino que el ingreso, la diferencia son los episodios de violencia y miedo. Ellas saben que las espera su familia, sus hijos e hijas, pese al miedo también hay alegría de volver a ser libres e incertidumbre por lo que les espera del otro lado de la reja, este transcurso lo relata Sol:

Me hicieron un desayuno de despedida las personas con que más conviví, me llamaron y me dijeron que arreglara mis cosas porque me iba al área de ingresos, no tienes contacto con nadie y aparte ya llevas todas tus pertenencias, ahí te depositan en lo que sale todo el papeleo porque son como seis filtros, seis firmas para que tú puedas salir, llega el momento en el que te llevan al área de dactiloscopia, a que pongas otra vez tus huellas, te revisan si eres tú la de la foto, que realmente era Sol la que iba a salir, entonces ya llegas con tus papeles, la boleta la trae el oficial y te encamina hacia el zaguán, abren la mitad del zaguán, así como de “siente la libertad” ¿no? y ya vas caminando hacia la pluma porque es el último filtro y entonces ahí igual te preguntan, “¿tú eres Sol?, esto, aquello, la boleta y todo”, la última firma, entonces te abren la pluma para que salgas y ya estando allá afuerita pues ya termina (Sol, Morelos, 46 años).

El sentimiento de miedo hacia los espacios públicos y la puesta en libertad a altas horas de la noche es generalizado, volver a ver la ciudad en movimiento, las calles, los autos, es el primer impacto físico pero momentáneo que experimentan las mujeres al salir de reclusión. La libertad es una especie de

triunfo frente a la institucionalización de la violencia y el racismo, los lazos de solidaridad con otras mujeres se activan, se heredan las pertenencias de las que dejan la reclusión. En el caso de Marisol ella sale y lo único que posee son las redes sociales de apoyo:

Vi como mis amigas se despedían de mí , digo que salí a la izquierda de Dios porque salí a la izquierda de la custodia, vi cómo se abría la puerta, como me quitaban las esposas y como se veía la calle, tenía miedo de la calle todo me temblaba y al momento de estar en la pluma veía como los hombres iban saliendo uno por uno y la familia esperándolos y yo así no hay nadie, ahora como le voy a hacer, firme lo último y ya cuando vi, que aparecen unas amigas que eran de mi papá, venimos por ti dicen, me dio mucho miedo subirme a la ruta (Marisol, Morelos, 38 años).

La puesta en libertad de muchas mujeres que salen bajo el beneficio anticipatorio, se cruza con el calendario festivo por ejemplo el diez de mayo (día de la madre en México) o la navidad, momentos normativos donde la institución penal pone el acento figurativamente como medio recordatorio a las mujeres en su rol de madre-esposa. Esta función de intercambio, castigo - premio pone en práctica los mecanismos de poder simbólicos sobre las mujeres en el sistema patriarcal. Inclusive hasta el último día de aislamiento les recuerda su “falsa posición” en la sociedad, sin embargo no todas las mujeres que salen retoman los mandatos de género inculcados desde la infancia, estos se van configurando conforme lo aprendido en el interior y en la nueva vida del exterior.

**Tipo 1. “Aquí ya no hay candados”: mujeres con un año en libertad, Feli, Meche, Luz, Selene y Sol.**

Recuperar la libertad es volver a comenzar en la sociedad bajo sus normativas. Para las mujeres es complejo pues se sienten como intrusas dentro de sus propios lugares de recepción. Los espacios de llegada son extraños, los hábitos básicos son modificados, los primeros días de ruptura con el sistema carcelario se reflejan en las nuevas rutinas por reaprender. Los elementos básicos como

tomar un tenedor de metal, un plato o un vaso de vidrio, no pasar lista cada determinado tiempo y tener un espacio de intimidad. El retomar los roles sociales, se vuelve una tarea que lleva tiempo de adaptación, sin embargo se siguen reproduciendo los mismos roles de poder y la misma culpa de la mujer transgresora por dejar el hogar, esto bajo un estigma de género presente desde la socialización primaria, donde se destacan estereotipos de género, como lo relata Sol al regresar a su hogar:

Entonces llegas a casa son varones, hicieron lo que pudieron viviendo solos, hicieron lo que pudieron y yo encontré la casa patas para arriba y yo así de..., aquí dormían, aquí vivían..., -“pues si mamá”, entonces te das cuenta de la falta que hiciste pero aún así sobrevivieron y ya empiezas a arreglar otra vez, empiezas a ordenar tu vida (Sol, Morelos, 46 años).

Otro aspecto, tiene que ver con el miedo a enfrentar la búsqueda de empleo en el primer año después de salir de reclusión. El proceso de estigmatización es naturalizado en los significados de las mujeres cuando salen y se enfrentan a diversos ámbitos sociales fuera de la familia y en los miembros de su red social de apoyo. El manejo del estigma social y de género se experimenta con la pérdida de estatus y en algunos casos con episodios de discriminación. Esto se ve reflejado en la falta de oportunidades: ingresos, estado de la vivienda, tratamiento médico y salud (Bruce, 2001; López et. al., 2008). Sobre todo con aquellas mujeres que se encuentran en situación de prelibertad y aún siguen institucionalizadas por el sistema penal como lo relata Meche:

Me discriminaron las maestras del INEA, por eso no presenté ningún examen este mes, porque me ponían aislada de los demás alumnos, yo si le dije: oiga pues yo voy a ir a Derechos Humanos y que me contesta pues haga lo que quiera está en su derecho, pero desde ahorita le digo, si no pasa su examen yo no le puedo entregar su hoja para que vaya a “firmar” -la preliberación- le digo: oiga lic. pero si no tengo cerebro para

estudiar a lo mejor para otra cosa si pero para estudiar ya no, “pues no sé, si usted no pasa el examen no le firmo la hoja” (Meche, Ciudad de México, 45 años)<sup>87</sup>.

El recurso que las mujeres usan son las redes sociales de apoyo, estas son las primeras fuentes para la búsqueda de empleo. No todas cuentan con ayuda, sobre todo las mujeres que siguen cargando desigualdad acumulada como Luz y Meche que buscan empleo por cuenta propia. Las que si cuentan con apoyo para el empleo, no es suficiente para la manutención de la familia como en el caso de Feli y Selene, que al salir de reclusión siguen trabajando con la asociación civil, La Cana, sin embargo lo que ganan no es suficiente para cubrir los gastos de manutención, se apoyan como la mayoría de las mujeres de estudio (Sandra, Marisol, Susana, Karla, Laura y Sol) de otros miembros de su red social de apoyo, como la madre en el caso de Selene y el hijo en el caso de Feli (a pesar de que cuenta con un aval laboral, que le apoya con unas horas de empleo).

Para los casos donde el encierro fue prolongado, la institucionalización del cuerpo se percibe en la vida cotidiana en los primeros días de libertad. Hay una barrera entre el disciplinamiento carcelario y los tiempos de la vida libre, como con Laura que después de cumplir una condena de 15 años, sale y las rutinas del encarcelamiento las tiene marcadas en los hábitos cotidianos, como el solicitar permiso para realizar cualquier actividad:

Fue mi mamá tocó la puerta y dice: -“¿Ya estas despierta?, le digo: -“ya mamá”, ¿Y porqué no sales?, le digo: -“es que no has abierto la puerta”, mi mamá se pone a llorar, le digo: -“hay es que estoy acostumbrada a que me abran la puerta sino, no salgo” dice: -“aquí ya no hay candados”. Me costó mucho ese aspecto, haz de cuenta que si yo veía la puerta cerrada no me salía del cuarto a pesar de que era bien leona en Atlacholoaya, si no lo hacia no me sentía a gusto, haz de cuenta que estaba platicando contigo y te decía: -“¿me das permiso de ir al baño?” y tú decías: -“¿Porqué me pide permiso para ir al baño? (Laura, Morelos, 44 años).

---

<sup>87</sup> Actualmente, Meche sigue nuevamente un proceso penal en reclusión, tras no conseguir empleo y no seguir estudiando, deja de hacer el trámite que la obliga a firmar cada semana su prelibertad, es trasladada a reclusión nuevamente en septiembre de 2018, después de estar libre doce meses. Tiene que pagar una sentencia de nueve meses por incumplimiento en el Centro de Reinserción Social Femenil Santa Martha Acatitla, no tiene derecho a apelación, amparo, ni a un nuevo beneficio. Meche saldrá en Julio de 2019.

El primer año después de reclusión es una tensión entre adaptación social al espacio, a la familia de recepción, al manejo del estigma social y de género, a la búsqueda de empleo y la adecuación a la cotidianidad. La llegada de reclusión representa una pérdida de bienes económicos y materiales, es el regreso a la misma clase social, con la diferencia, de que en la mayoría de los casos las mujeres lo pierden todo y tienen que volver a iniciar. Un ejemplo de esto es Feli que llevo y no tenía nada material:

Estoy empezando de nuevo, por ejemplo todo lo que tenía antes, mis trastes, todo lo que ocupaba en mi casa se lo robaron, entraron a la casa y se lo robaron, dejaron la casa vacía, tuve que empezar y comprar vasos, sartenes, ollas, todo. Ahí la voy llevando, no tengo todavía todo pero ahí voy. Mi esposo tenía su taxi, mi hijo tenía su carro y nos quedamos sin nada. Sí es un cambio muy fuerte, pero mientras tenga vida hay esperanza, yo ya estaba adaptada a algo - a la reclusión- y ahorita vas para abajo (Feli, Estado de México, 49 años).

Los significados de la salida de reclusión se van modificando conforme pasan los años en libertad, las mujeres se van acoplando a la vida social, el estigma es un elemento que no permanece constante, conforme las mujeres se integran en dinámicas sociales. La vida cambia después de reclusión, si embargo, si las redes sociales de apoyo se hacen más grandes, permiten enfrentar el proceso de estigmatización, como a continuación se muestra con la segunda tipología.

**Tipo 2. “Tengo la oportunidad de enseñarles como es vivir en la cárcel”: mujeres de dos a cinco años en libertad después de reclusión.**

Marisol, Manón, Laura y Flor, pertenecen a esta tipología, con el paso del tiempo las mujeres aprenden a manejar el estigma de la reclusión, cuando inician una nueva relación social algunas como Marisol optan por ocultar el lapso de la reclusión en sus vidas como un recurso para enfrentarse a diversos



ámbitos como el laboral:

No les dije que venía de la cárcel y me contrataron, lo supieron después y aun así me aceptaron, no podía conseguir trabajo porque estoy en el sistema donde los patrones pueden checar y a través de las redes se ve pues sí y entonces en varios trabajos donde metía solicitud me decían pues no porque tenías antecedentes (Marisol, Morelos, 38 años).

El manejo del estigma se refleja en las dinámicas y nuevas relaciones sociales, con el paso del tiempo las mujeres cambian el sentido del estigma por el sentido de compartir la experiencia vivida. Los saberes y sentires aprendidos en reclusión, comienzan a cuestionar su propio lugar en la sociedad y a desprenderse de atributos socialmente construidos de las personas marcadas muchas veces por la injusticia penal. Manón regresa a su lugar de origen con miedo a ser señalada y estigmatizada, toma como alternativa su red social de apoyo, un grupo de alcohólicos anónimos y con ello vuelve integrarse a la sociedad:

En face en todos lados yo les digo quien fui no me da vergüenza el haber estado en la cárcel y sin presunción estar en la cárcel es un ejemplo para otras personas de quien fui y quien soy ahora, pero sí fue muy difícil en verdad extremadamente difícil el simple hecho de no querer salir de la casa y a lo mejor se juntan los vecinos y me sacan. Se juntaron los vecinos y me llevaron comida, me dijeron que ellos me apoyaban en todo incluso esto que ves aquí es donado todo, los vecinos la gente que me conoce, eso me motiva mucho, sí me equivoqué pero tengo derecho a mejorar (Manón, Morelos, 48 años).

Recuperar a la familia es una tarea que lleva un tiempo prolongado, la relación sobre todo con las y los hijos es la más afectada, volverla a retomar implica nuevos cambios en la cotidianidad y en la adaptación individual, el reconocimiento constante de los roles entre madres e hijos es uno de los costos emocionales de la reclusión:

Pues, cambió lo de mis hijos porque..., cuando estaba allá no los tenía más que a uno y pues por las cosas que viví, que me llevaron ahí no pude disfrutar su niñez al estar adentro no pude disfrutar nada de su vida, de sus escuelas, ni nada..., el chico igual entonces ahorita que estoy aquí no los conozco bien y ya llevo casi cinco años y no los conozco (Laura, Morelos, 44 años).

La *culpa* de dejar el rol de madre prevalece en las mujeres y rebasa los muros de las prisiones y el tiempo. Ahora la lucha constante por la inclusión es la recomposición del rol mujer-madre (Ver el capítulo seis, sección trayectoria reproductiva y de maternidad- tipologías de la maternidad). Una constante que regresa a la normativa social y que tiene que ver con los mandatos de género imperantes en la sociedad mexicana, sólo que la diferencia se encuentra en la experiencia de reclusión y el tiempo vivido por las mujeres, que vuelve de los significados de la mujer-madre, el resultado de una maternidad a la distancia.

Otro rasgo importante en el periodo después de los primeros cinco años de libertad es la práctica de compartir con otras personas lo vivido y aprendido bajo la experiencia del encarcelamiento, como el caso de Manón, tras pasar por diversos obstáculos como el desempleo, la adaptación social a la nueva vida y la expansión de redes sociales de apoyo, logra abrir un centro de rehabilitación de adicciones para mujeres, donde también participa Laura Flor:

Esto es como preventivo para no llegar a la cárcel, yo tengo la oportunidad de enseñarles como es vivir en la cárcel para que no tengan porque pasar por esto y el hecho de haber perdido a mi hija. Les digo a ellas- que mi hija tenía un tiempo de vida y lo que me arrepiento es haber estado en la cárcel y no estar con ella, que preferí perderme los últimos días de su vida y preferí estar encerrada (Manón, Morelos, 48 años).

Estoy ayudando a la gente, soy maestra de yoga, maestra de zumba, pero creo que es muy importante porque estoy compartiendo libertad espiritual a la gente (Laura Flor, Morelos, 41 años).

El sentido de pertenencia a la sociedad se construye por medio de la inclusión y la acción en diversos ámbitos, como espacios que albergan a mujeres que pasaron por la misma situación o que se encuentran en riesgo. Esta característica la siguen otras mujeres como Karla y Sandra, mujeres que si bien les cambio la vida en reclusión, reconfiguraron en sentido individual sus

relaciones sociales y el valor propio, el caso de ellas también se expone a continuación en la tercera tipología.

### **Tipo 3. Sobrevivientes al encierro: mujeres de seis a diez años en libertad.**

Karla, Susana y Sandra pertenecen a esta tipología son mujeres que tienen seis, ocho y nueve años respectivamente, que salieron de reclusión. Lo que las diferencia con respecto a esta tipología, son las características de la adaptación que se vuelven más sólidas con la familia y ahora con la comunidad. El concepto de solidaridad se pone en marcha, y la red social de apoyo se agranda y pasa a ser recíproca en el sentido de que las mujeres están más en contacto con la comunidad. Karla tomó el teatro y el yoga como herramientas para enfrentar la reclusión durante diez años, le sirvieron para poder establecer relaciones sociales más amplias, ahora imparte talleres de yoga a jóvenes en distintos centros de rehabilitación y también da cursos de teatro a un grupo de niños en su comunidad.

Es bonito el teatro, a parte los niños también se sienten bien y las mamás; por acá no hay mucho de este tipo de eventos, por eso decidí continuar, a ellos les gusta y a mí también me gusta nada más que ahí si no cobro nada es algo que hago porque me gusta, porque me ayudo y espero que a los niños les ayude a desestarse un poquito y olvidarse un ratito de todas sus cosas porque ya ves que muchos niños no tienen una muy buena convivencia en su casa o con su familia entonces digo que tomen el teatro como una salida como me sirvió a mí (Karla, Morelos, 45 años).

Sandra por medio del Yoga en un proceso de reconocimiento y desapego de la culpa, logra insertarse en el campo laboral, da cursos con perspectiva de género por medio de las redes sociales de apoyo que conformó en reclusión:

Empiezo a subir fotos de Yoga al *Face* y una de mis amigas feministas me habla un día por teléfono: “oye Sandra fíjate que viene un congreso de mujeres indígenas líderes y quisiera que les dieras yoga pero no te puedo pagar mucho”, yo ni cobraba

por clases de yoga y dije: “claro que sí”, entonces empecé, fueron tres meses, el último domingo del mes, venían al evento y ese mismo día en la mañana les daba yoga, igual en CIDAC. Yo subía fotos y otra amiga del ISSSTE que yo les vendía joyería, que era enlace de género vio las fotos de las mujeres y me dice: “oye Sandra, va a ser el día internacional de la mujer ¿me podrías dar un taller de yoga de cinco días? Y así comencé (Sandra, Morelos, 52 años).

Para Susana, el costo de la reclusión tuvo relevancia en la relación con sus hijos, recuperar el rol de madre es lo más significativo para ella durante los primeros años de libertad. Lo más significativo fue terminar la universidad, sin embargo esto no le ha garantizado un mejor nivel de vida, ya que debido a su condición de prelibertad ha optado por retomar el empleo de comercio informal, mismo que tenía antes de ir a prisión. Aunado a eso, el estigma que enfrenta Susana: “Al principio si, más donde me arrestaron, en los otros como que les había llegado el rumor, por mi ausencia pero después todo se normalizo, pero como que de todos modos te ven raro ¿no?, o nada mas están viendo qué haces y qué no haces” (Susana, Ciudad de México, 45 años).

Las historias de vida muestran que el estigma es manifiesto cuando las mujeres regresan a entornos urbanos, como en el caso de las que salieron de Santa Martha Acatitla. Meche, Susana y Luz experimentan más episodios de estigmatización que las demás mujeres, al momento de interactuar con personas fuera de su red de ayuda. Esto hace suponer que el manejo del estigma es más complejo en un grupo denso de población, bajo dinámicas sociourbanas donde la institución penal sigue teniendo poder y control sobre el imaginario social de las personas que habitan la urbe de la Ciudad de México. De otro lado, el arraigo social como en el caso de las mujeres que habitan en Morelos se da en un sentido de comunidad, manejar el estigma es una práctica que va restando espacios de pertenecía conforme las mujeres viven e interactúan en el lugar de acogida.

Otro aspecto que se debe de tomar en cuenta es la expansión y permanecía de las redes sociales de apoyo, un recurso importante para la agencia de las mujeres después de la reclusión, pues es lo que les ha permitido enfrentar el estigma, el desempleo y la adaptación social durante los primeros diez años después de salir de prisión.

A continuación se muestra una tabla con los rasgos más significativos de la tipología del proceso de libertad. Esto con el fin de recapitular y agrupar las características que las mujeres de estudio presentan con respecto al impacto de la reclusión en sus cursos de vida. Así mismo se detallan las desventajas y las ventajas de la experiencia en reclusión en cada tipo agrupado:

**Tabla 22. Costos de la reclusión para las mujeres de estudios que estuvieron privadas de libertad en la zona centro de México**

Tipología del proceso de libertad	Desventajas	Ventajas
Tipo 1. “Aquí ya no hay candados”: mujeres con un año en libertad, Feli, Meche, Luz, Selene y Sol.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pérdida de estatus económico y material</li> <li>-Estigma social y de género</li> <li>-Readaptación a la familia y al espacio de llegada</li> <li>-Desempleo</li> <li>-Institucionalización del cuerpo</li> <li>-Discriminación</li> <li>-Falta de vivienda</li> <li>-Falta de servicios de salud</li> <li>-Situación de prelibertad</li> </ul>	Recursos: redes sociales de apoyo (Familia, pareja amigos o amigas)
Tipo 2. Tengo la oportunidad de enseñarles como es vivir en la cárcel: mujeres de dos a cinco años en libertad después de reclusión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se afecta la relación las y los hijos</li> <li>-Falta de reconocimiento de roles sociales hacia las mujeres por parte de las y los hijos (El rol de madre)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manejo del estigma social y de género</li> <li>-Retomar la experiencia de encierro, compartirla y enseñar a las y los <i>otros</i> sobre ella.</li> <li>-Ayuda a mujeres en situación de riesgo</li> </ul>
Tipo 3. Sobrevivientes al encierro: mujeres de seis a diez años en libertad.	-Estigmatización social y de género en las mujeres que habitan en la Ciudad de México (Urbe)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Solidaridad con otras mujeres en situación de riesgo y con mujeres que estuvieron privadas de libertad</li> <li>-Mayor contacto con la comunidad</li> <li>-Recuperación del rol de madre</li> <li>-Reducción del estigma en el grupo de mujeres que radican en Morelos (Comunidad)</li> </ul>

Elaboración propia con base en los datos empíricos

Para finalizar, el proceso de libertad tiene algunas características que se relacionan con la aceptación, el valor propio y el reconocimiento, el desapego de la culpa inculcada por el sistema de control potencializado con la reclusión y el reconocimiento de la injusticia. Este camino no es un proceso sencillo, ni corto para las mujeres que lo experimentan, en él participan una serie de actores que integran la red de apoyo de las mujeres, donde se integra lo aprendido y la experiencia como lo relata Sandra:

Yo he tenido que hacer un trabajo de aceptación, de sobrevivir de sentirme como sobreviviente a la situación que viví para no quedarme precisamente estigmatizada de por vida y ahora cuando yo tengo que platicar, porque tampoco puedes ir por la vida diciéndole a todo el mundo “es que me metieron a la cárcel” porque por el simple hecho de decir: “me metieron en la cárcel”, nadie va a saber y a nadie le vas a dar la explicación de cómo fue o sea, tú estuviste en la cárcel y ya pero..., pero si, si es un estigma muy fuerte, el que llevamos las mujeres que estuvimos en la cárcel, te estigmatizan, te catalogan y ya, “si seguramente por algo muy malo debió de haber estado en la cárcel”, yo ahora ya lo empleo y comparto cuando tengo que compartirlo y le saco provecho. (Sandra, Morelos, 52 años).

La categoría mujer-valor (sistema de valores femenino) es una característica que todas las mujeres de estudio exponen con respecto a los cambios más significativos que dejó el encarcelamiento. Desde una visión de género, el valor propio tiene que ver con el reconocimiento sobre el propio cuerpo, las actitudes, los sentimientos, las habilidades, y con ello la toma de decisión y la agencia.

Cabe aclarar, que cada mujer vive su proceso de libertad de una forma individualizada, cada proceso es único, pues cada mujer tiene rasgos que la diferencian de la otra. Por ejemplo, en el tiempo individual, la edad de permanencia en reclusión, la edad de ingreso y la edad de salida, nunca van a ser los mismos para todas las mujeres, esto determina mucho la vida después, la adaptación a la sociedad y la inclusión social, por qué los años cumplidos

corresponden a diversas etapas de vida que van marcando los ritmos del curso de vida, algunos acontecimientos en relación con la maternidad pueden estar fuera de tiempo o no, una vez que las mujeres salen de prisión.

El tiempo familiar también incide en la diferencia entre las mujeres, pues el tiempo pasa por los integrantes de la familia, ellos siguen desempeñando roles, adquiriendo valores y adecuando su vida a la par del encierro de las mujeres, el rencuentro con los integrantes de la familia tampoco es el mismo para todas, algunas les toma más tiempo integrarse de nuevo o en el peor de los casos se terminan alejando de ellos y se quedan solas.

Pese a estas complejas diferencias, la mayoría de las mujeres pueden compartir el mismo tiempo histórico-social, pues es un aspecto que se mide estructuralmente. Cabe tener en cuenta que si bien, comparten el mismo contexto, hay aspectos como la clase social, la comunidad de destino, el acceso a recursos económicos y sociales, los años cumplidos a la salida y el estado de salud, son factores que diferencian los procesos de libertad entre las mujeres de estudio. Por último hay rasgos como el agenciamiento y la movilización de redes sociales de apoyo, que figuran como un patrón en todas las historias de vida, el surgimiento de la mujer-valor permite reconocer el sistema de valores femeninos como lo relata Marisol:

Les digo no tengo una familia de cobardes, tengo una familia de guerreros y creo que mi estirpe es esa crear mujeres independientes luchadoras guerreras, entonces, yo me siento orgullosa de la familia que tengo ahora tengo (Marisol, Morelos, 38 años).

El sistema de valores femeninos se representa con las experiencias de las mujeres como sujetas de acción política (Mohanty, 2008). Pues lo aprendido en el espacio de encierro se articula con el reconocimiento de la subjetividad femenina. De esta manera la concepción del *sujeto femenino* pasa por adaptaciones sociales que le dan sentido a los significados de la vida después de

reclusión. El sistema de valores femenino es un proceso social de reconocimiento e *internalización* que surge de la comprensión y el vínculo con una serie de lenguajes y acciones que posicionan a las mujeres como sujetas de derechos, de reconocimiento, con agencia e independientes, es decir, el sujeto *femenino como un modo ser y estar específico* que se deriva de las particularidades del cuerpo y la sexualidad femenina de forma reflexiva (Suárez, 2008).

### **7.5. A manera de conclusión**

A continuación se señalan algunas conclusiones a los apartados de este capítulo, tratando de hacer una recapitulación de los temas tratados como más relevantes en el análisis conceptual del impacto de la reclusión en las mujeres de estudio:

-La desigualdad acumulada, el clasismo y racismo estructural determinan el proceso de libertad de las mujeres después de reclusión. Pues desde el origen del curso de vida, las mujeres han sido marcadas por múltiples violencias de género, como parte de un sello colonial que recurre al racismo para perpetuar la ilusión del orden social por medio de la segregación humana.

- Uno de los aportes más significativos de la investigación son *las desigualdades por transmisión generacional*, las cuales parten de dos aspectos: 1. De que la desigualdad económica y de género se transmite de madres a hijas como resultado de una marca colonial, que ha persistió por medio de las violencias de género, en las mujeres más pobres, las provenientes de las periferias, las mujeres migrantes del campo a la ciudad y las que no accedieron a una instrucción académica, 2. Estas desigualdades son acumulativas a lo largo del curso de vida, ya que propician riesgo en las mujeres, al exponerlas a procesos de control por medio de sistemas de dominación como la familia, la



pareja y el Estado, con sus múltiples formas de opresión (Sexismo, racismo, clasismo).

-La reinserción social por medio de la reclusión no se da de forma institucionalizada ni con fuentes formales de apoyo, sino con los grupos de la sociedad civil que trabajan con las mujeres al interior. La reinserción e inclusión al arte y la cultura por medio de la danza, el teatro y la escritura, a la autovaloración y al reconocimiento propio por medio del yoga.

-La visión crítica del sistema, no es una reinserción social, la forma de los beneficios de libertad o los programas que en lugar de apoyar a las mujeres las aíslan de la sociedad y las pone frente a procesos de estigmatización bajo tutela de la institución penal.

-El ingreso a reclusión tiene mayor impacto social y subjetivo para las mujeres, que la salida, pues en el ingreso es donde se rompen/interrumpen o inician nuevas trayectorias de vida. Se reconfiguran los lazos familiares y sociales, además se ponen a prueba la solides de las relaciones sociales e interpersonales con las personas que habitan al exterior.

- Los saberes adquiridos y la experiencia de la vida en reclusión, pasa de mujer a mujer como parte de una acción política con el fin de defender sus derechos frente al sistema de castigo penal.

- En reclusión se crea solidaridad entre las mujeres, la cual permite el establecimiento de redes sociales de apoyo, esto contribuye al estableciendo de una vida estable para las que retornan a la sociedad después de la reclusión.

- El concepto de mujer auto-valor se refiere al sistema de valores femenino, un patrón que sitúa las experiencias de las mujeres de estudio como significativas; contribuye a posicionarlas frente a la agencia. El sistema de valores femeninos es el resultado de la vida en reclusión, una manera de

reconocer y auto reflexionar sobre el cuerpo, la sexualidad, las emociones y el posicionamiento como mujeres.

-La vida en reclusión proporciona una expansión de las redes sociales de apoyo que se expanden fuera de los miembros de la familia, esto genera nuevos actores sociales, aquellos que contribuyen con la reincorporación de las mujeres a la sociedad. Miembros de la sociedad civil que ayudan en el proceso auto-reflexivo y crítico sobre los sistemas de opresión, además ayudan a reconocer en las mujeres el sistema de valores femeninos heredado subjetivamente por la experiencia de encierro.

-Otro de los hallazgos que cabe mencionar, es en las relaciones de género con respecto a las redes sociales de apoyo, al salir de reclusión. Se mostró que las mujeres que tenían como único miembro de su red, a la pareja (varón); esta red tendía a ser más reducida, en comparación con las que tenían como miembros a otras mujeres. Cabe señalar que las que tienen mayores posibilidades de adaptación a la sociedad después de reclusión, son las que cuentan con las redes sociales de apoyo más densas y amplias.

- Así mismo, cuando las redes sociales de apoyo se extienden, se propicia la inclusión social por medio del desarrollo de la trayectoria laboral, la agencia y la toma de decisión.

-El estigma social y de género se expande durante el primer año de libertad, posteriormente, tras el segundo año las mujeres aprenden a manejar el estigma y se adaptan a la sociedad de nuevo.

-La recuperación del rol de madre frente a los hijos, es uno de los aspectos más complejos y difícil de enfrentar para las mujeres que salen de prisión, sobre todo los primeros cinco años de libertad.

## CONCLUSIÓN

---

El objetivo de esta investigación doctoral fue analizar distintas trayectorias de vida de mujeres que estuvieron privadas de libertad, y mostrar cómo el evento de la reclusión impactó socialmente en su curso de vida. De la misma manera indagar sobre los significados respecto a su vida antes, durante y después de la reclusión. Ante estos objetivos principales planteé dos hipótesis. La primera, es que la intersección de desigualdades acumuladas y situaciones de riesgo por condición de género, raza y clase, en el curso de vida de las mujeres privadas de libertad, potencializa el racismo estructural, que se da por medio de la criminalización de mujeres, no-blancas, de bajos recursos económicos y educativos, que habitan en las periferias de las ciudades o en las zonas rurales de la zona centro de México. A su vez esta práctica de racismo y clasismo modernos, ha servido a nivel macrosocial como principio de dominación de poder y ordenamiento bajo principios de segregación humana.

Tomando como punto de partida, a las mujeres como sujetas de acción no pasiva ante situaciones de riesgo que implantan estrategias de resistencia. Propuse la segunda hipótesis, en sentido relacional: las mujeres que mantienen vínculos familiares en reclusión tienen mayor posibilidad de continuar y desarrollar sus trayectorias laboral, educativa, conyugal, reproductiva-de maternidad y sexual, de lo contrario tienden a interrumpirlas y cerrarlas. Estos vínculos pueden ser el punto nodal en la reconstrucción o detrimento de la vida de las mujeres.

Para cumplir con los objetivos principales fue fundamental entender primero el contexto de las mujeres de estudio, por lo que, me di a la tarea de

explorar los estudios que desde la academia, han contribuido a entender los procesos de encarcelamiento y sus efectos en la vida de las personas. Muchos de estos aportes en la academia, se realizaron en tres planos, mismos que han marcado un posicionamiento político-académico frente al fenómeno de las mujeres en reclusión. Estos planos de estudio se presentan desde la acción política, la crítica al sistema penal y el análisis de los efectos privativos de la libertad. Distintas investigaciones desde disciplinas como la Psicología, la Sociología, la Antropología y la Criminología han hecho aportes significativos para entender de primera mano lo que pasa después de la reclusión.

Desde aquí, pude obtener algunas respuestas iniciales al tema. Comprendí que la cárcel para la mayoría de las personas en América Latina posee efectos negativos, los cuales se perciben en pérdidas económicas, sociales y produce deterioro en la salud. Con las primeras preguntas resueltas, aún me faltaba saber cómo impactaba la reclusión en las mujeres, pero desde un enfoque de género e interseccional en sus cursos de vida. De esta manera, tenía que entender ahora la situación desde el contexto mexicano.

Para tal efecto realicé un abordaje sobre la criminalización de las mujeres, como resultado de los procesos de securitización del país, mismos que han contribuido al aumento de las mujeres en reclusión por medio de la segregación humana, como resultado de un racismo estructural que se reproduce dentro del modelo colonial, que oprime a las mujeres menos favorecidas, debido a su estatus económico, su color de piel y su lugar de origen. Consecutivamente como parte del escenario contextual, indagué sobre la cifras actuales de personas que recuperaron la libertad. Aquí algunos conceptos jurídicos sirvieron para entender el proceso de liberación que experimenta una persona en la actualidad.

Además logré observar por medio de las cifras de la Enpol 2016, la baja proporción de mujeres siendo liberadas en comparación con los hombres, a pesar de que el número de mujeres que cuenta con beneficios de libertad, es mayor a la de los varones. Una respuesta viable, se puede enfocar en el nivel de hacinamiento en las cárceles de varones, el cual es mayor que en la población femenina. Por lo tanto el sistema penal encuentra una solución en la salida anticipada a los varones, reduciendo sus condenas en menor tiempo que a las mujeres. Esto si bien resuelve un problema de hacinamiento en el área varonil, no deja de representar desigualdad de género en los procesos penales para las mujeres que pagan más años por los mismos delitos que los varones.

Consecutivamente en el marco analítico realicé una aproximación a la realidad de las mujeres de estudio por medio de cuatro amplias categorías teóricas que engloban diversos eventos del curso de vida y las trayectorias. Para definir los conceptos, me centré en una línea temporal con respecto a la vida de las mujeres, de esta manera, la *teoría de la desigualdad acumulada* surge para entender los eventos y las trayectorias desde el origen familiar, la infancia, la juventud y el paso hacia la vida adulta.

Después, desde la sociología constructivista, la *construcción social del encarcelamiento femenino*, es utilizado como concepto que ayuda a comprender los eventos y los significados de las mujeres durante la privación de la libertad. Para finalizar, los conceptos de redes sociales de apoyo y la teoría de la estigmatización (social y de género) son abordados para analizar los acontecimientos de la vida después de reclusión. Cabe señalar que durante todo el marco analítico reflexiono bajo un posicionamiento que parte del enfoque de género e interseccional, con el fin de generar una crítica hacia el nuevo racismo en México fundado en estrategias de control y orden por parte del Estado.

Posteriormente, la herramienta metodológica que me ayudó a

operacionalizar, recolectar y analizar los datos empíricos de la investigación fue planteada en una línea cualitativa, desde la perspectiva de cursos de vida y el enfoque de género. Los conceptos analíticos más relevantes en esta sección fueron la transición y trayectoria. Explicar su significado desde la perspectiva de cursos de vida, contribuyó en el análisis y manejo metodológico de cada trayectoria de estudio, en función de los significados referentes a la vida antes, durante y después de reclusión. De esta manera determiné cómo la variación en el curso de vida se ve reflejada en continuidades y discontinuidades de cada trayectoria, al suponer que una es la que resiste a dicha variación, y es visible en la dirección general del curso.

Al igual que los conceptos en el marco metodológico, el método utilizado para abordar las trayectorias fueron las Historias de Vida, como un proceso que ayuda a reconocer por medio de las narrativas orales, las experiencias de las mujeres. La entrevista a profundidad y el cuestionario retrospectivo como instrumentos metodológicos ayudaron a aproximarme a los datos de una forma longitudinal-cualitativa. Abordé los métodos de la teoría fundamentada, los cuales me sirvieron para la codificación y el análisis de las historias de vida. Y como cierre de este apartado, expliqué los códigos de ética en la investigación social, pues resultan importantes para abordar poblaciones en situación de riesgo o en estado de vulnerabilidad en los contextos de estudio.

Para dar un lugar importante a las historias de las mujeres, propuse el capítulo cinco, con el fin de presentar las rutas topográficas de la investigación, es decir, los caminos trazados para llegar a las colaboradoras. Caminos que no resultaron fáciles, ya que, muchas al salir de reclusión prefieren mantenerse anónimas y deciden no recordar el dolor que representó la cárcel en sus vidas. Sin embargo había otras que tenían la necesidad de contar sus historias, ya que,

consideraban necesario visibilizar la injusticia de su encarcelamiento, las violaciones y la violencia que vivieron en reclusión.

Muchos de estos caminos, en la investigación me demostraron cómo actúa la resistencia de las mujeres ante situaciones de riesgo como la prisión. También pude constatar la forma en cómo se ha organizado la sociedad civil frente al tema, y cómo son destinados los recursos públicos al tratamiento de las personas liberadas de reclusión. Además este capítulo me sirvió para presentar a las mujeres por medio de dos historias de vida, mismas que representan, dos posturas diferentes frente a la reconstrucción de la vida después de la cárcel.

Como parte fundamental en el capítulo seis y siete expliqué el resultado de los análisis realizados con ayuda de los datos empíricos. Para esto, primero muestro en el capítulo seis el desarrollo y la interacción de las trayectorias (educativa, laboral, conyugal, reproductiva-de maternidad y sexual) en el curso de vida de las mujeres de estudio. Cada apartado de análisis pertenece a una trayectoria, la cual desarrollé por medio de tipologías que demuestran continuidades y discontinuidades, cada una toma como referencia el evento de la reclusión, aquí desarrollé los relatos ordenados en los tres tiempos clave: antes, durante y después de la reclusión.

Para finalizar este capítulo propuse dos trayectorias emergentes. Por un lado la trayectoria de resistencia y por otro la de salud-enfermedad. En la primera exalto las acciones de las mujeres, como estrategias en un plano manifiesto y subjetivo para enfrentar y superar las formas de dominación (familia, pareja y Estado) en el curso de vida femenino. Por otro lado propongo la trayectoria de salud-enfermedad como evento que cruza el curso de vida de las mujeres que estuvieron privadas de libertad, es un aspecto que establece el desarrollo de las demás trayectorias y surge como aspecto que visibiliza uno de

los impactos físicos más críticos de la reclusión: el deterioro de la salud, la falta de servicios médicos y la ausencia de autocuidado en el curso de vida.

El capítulo siete es complementario del seis, aquí expongo el análisis de las historias de vida por medio de los métodos de codificación de la teoría fundamentada y los conceptos del marco analítico. Las categorías que emergen como resultado de los análisis, contribuyeron a establecer un hilo conductor de los argumentos sobre el impacto de la reclusión, de esta manera, pude observar en cuatro tiempos (origen, construcción social del encarcelamiento femenino, redes sociales de apoyo y estigma) el impacto social de la reclusión para las mujeres.

El origen de la reclusión comienza con la desigualdad acumulada, en este concepto se encuentra inmersa la categoría del origen familiar, aquí planteo la *desigualdad por transmisión generacional*, como uno de los hallazgos más significativos en el estudio, donde la desigualdad acumulada de las mujeres que estuvieron privadas de libertad, es el resultado de la transmisión de desigualdades que acumularon sus madres. La migración en busca de mejores oportunidades laborales, la pobreza y la falta de instrucción académica, son rasgos que pertenecen a esta desigualdad que se transmite y se hereda de madres a hijas.

En un segundo momento, abordo el concepto *construcción social del encarcelamiento femenino*, echando mano de la sociología constructivista, muestro los resultados de análisis con respecto a los significados de la prisión para las mujeres. Éstos se centran en tres categorías que sirvieron para explicar las especificidades de los significados: la institución penal, vas a prendiendo y yo mujer, como categorías que surgen de las narrativas para entender cómo se construye el cautiverio en las mujeres de estudio. Argumentos que al final



trajeron una densa fuente de información que sintetizo en algunas tablas al final de cada apartado, con el fin de hacer el texto más explícito.

Explicé la composición de las redes sociales de apoyo, sus características, la densidad y el tamaño. El concepto de redes sociales de apoyo, ayudó a entender la vida después de reclusión, las estrategias que también resultan de las relaciones sociales e interacciones que las mujeres conformaron en la privación de la libertad. En esta sección abordé el estigma social y de género a partir de una tipología de mujeres liberadas de reclusión. Para establecer el orden dentro de esa tipología, propuse tres tipos determinados por los años de libertad con respecto a la salida. Aquí pude observar y explicar que la adaptación a la sociedad después de reclusión es un proceso social que esta marcado por la clase, los recursos económicos, las relaciones de género y con ello las redes que se gestan alrededor de estas relaciones.

Para finalizar propuse la categoría mujer *auto-valor* o el *sistema de valores femenino*, un patrón en todas las mujeres de estudio, y uno de los impactos positivos del encarcelamiento femenino. El sistema de valores femeninos se presenta como el valor propio y de otras mujeres, el reconocimiento sobre el propio cuerpo, las actitudes, los sentires, las habilidades, y con ello la toma de decisión y la agencia.

## **Los hallazgos**

A continuación muestro los hallazgos y aportes que surgen de esta investigación. Para ello primero expondré en el mismo orden que la tesis, los hallazgos de los puntos de análisis. Después enumeraré de forma detallada los aportes teóricos desde la sociología constructivista al campo de estudio sobre género y post reclusión.

- Las historias de vida desarrolladas a lo largo de la investigación si bien presentan características diversas de las mujeres colaboradoras, también sacan a la luz el papel individual que tiene el proceso social de libertad, donde no sólo los factores estructurales intervienen en el impacto de la reclusión, sino también factores más personales como las emociones. A pesar de la particularidad de los casos, el patrón de la injusticia y el racismo siguen vigentes en cada relato
- Aunado a lo anterior, otro patrón son los procesos de control y culpa, en los cuales las mujeres desarrollan sus cursos de vida y ellas son depositarias, no sólo desde el Estado, sino desde la familia de origen.
- Un factor importante a destacar son dos tipos de construcciones en torno a la reclusión, el primero como lugar de pertenecía y el segundo como un lugar de paso. La prisión como lugar de pertenencia es un lugar donde las mujeres se permiten ser, deconstruyen los significados de lo femenino, descubren sus cualidades, placeres y deseos.
- Por otro lado la reclusión como lugar de paso, para otras representa una mala experiencia en su curso de vida, un eslabón por romper, algo que se cura con el olvido y el tiempo, como cualquier mal sueño que deja a su paso costos económicos y emocionales pero que con el tiempo se olvidan y es posible seguir con la vida. Si bien, estos procesos (de pertenencia y de paso) pueden variar dependiendo de varios factores como el tiempo en reclusión, la clase social, las redes sociales de apoyo, la edad de ingreso y la desigualdad acumulada, cada historia refleja algunos de estos rasgos con respecto al paso de la reclusión y la óptica de la libertad desde un tiempo más prolongado.
- La relación y análisis de varios dominios de la vida en las mujeres traen como principal resultado que el curso de vida en clave de género, es dinámico, pues diversas trayectorias se interseccionan a lo largo de la vida y experimentan en

puntos específicos una doble o triple transición, como por ejemplo en el inicio de la trayectoria conyugal, para muchas se cruza con el inicio de la sexual y reproductiva, al mismo tiempo de que perciben una transición hacia la vida adulta.

- El análisis de las trayectorias con respecto a la reclusión de las mujeres presenta resultados contrarios a los estudios sobre el desarrollo de las trayectorias de las mujeres en el medio rural y urbano, ya que las mujeres, durante y después del cautiverio desarrollan capacidad de agencia, son sujetas de acción, esto es visible al recuperar su libertad en la toma de decisiones y en la participación e inclusión a la sociedad. Para tener una visión más clara sobre este aspecto, se muestran los resultados e impactos de la reclusión en cada trayectoria de análisis.

#### **“Teníamos derecho a la educación”: trayectoria educativa**

- Los resultados del efecto de interrupción en la trayectoria educativa se relacionan con la desigualdad de género en el entorno familiar, ya que las mujeres se enfrentan desde edades tempranas a métodos correctivos.
- La interrupción de la trayectoria escolar, el inicio de la laboral y el matrimonio son una estrategia utilizada por las familias de origen para corregir actitudes que según las normas tradicionales de la familia merecen castigo. Por lo tanto para las mujeres, la corrección les es internalizada desde su socialización primaria al tiempo de las transiciones entre adolescencia y juventud.
- El elemento de corrección se hace visible como rasgo de un proceso socializador primario, es un reflejo de lo normativo, naturalizado en la familia de origen y después institucionalizado por el sistema de justicia penal.
- A pesar de la permanencia del efecto de interrupción, la trayectoria educativa

es retomada por todas las mujeres de estudio tras su ingreso a reclusión, es una herramienta que les ha ayudado a superar el encierro. La relación entre lo aprendido en los talleres, las redes sociales que surgen de estos y la vida laboral después de reclusión están vinculados, como herramientas que han utilizado para ser incluidas en la sociedad durante los primeros diez años después de reclusión.

### **“No había de otra más que trabajar”: trayectoria laboral**

- La reclusión es un factor que propicia la reincorporación de la trayectoria laboral, sin embargo las condiciones del empleo penitenciario no propician el desarrollo económico, ya que lo remunerado por los trabajos en reclusión sólo cubren necesidades básicas de las mujeres, pero no garantizan una autonomía sobre los recursos económicos, ni el sustento pleno de los que están bajo su manutención como las y los hijos. Esto rebasa la prisión, pues cuando salen, pese a que sigue continua su trayectoria, no es estable y pocas acceden a un trabajo con salario digno, sobre todo durante los primeros años en libertad.
- Existen eventos que inciden sobre la interrupción de la trayectoria laboral al momento de la salida: el deterioro de la salud y el surgimiento de enfermedades y los beneficios de libertad anticipada que propician el estigma social al mantener a las mujeres institucionalizadas y arraigadas al sistema penal.
- Las largas condenas propician dos efectos de los puntos de inflexión, uno a la entrada y otro a la salida. Si bien el ingreso es un punto de quiebre en todo el curso de vida, la salida marca la ruptura de la trayectoria laboral, por lo que las expectativas de vida son menos favorables o cuestan más tiempo en el sentido de la adaptación. Además las etapas de vida y con ello, las

transiciones se alteran, (se vive un envejecimiento prematuro o se experimenta una maternidad tardía), algunas mujeres prolongan los embarazos y surgen nuevas enfermedades.

- La reclusión impacta en la trayectoria laboral según cuatro factores: el tiempo de permanencia en reclusión, el cumplimiento de los requisitos de libertad anticipada, las redes sociales de apoyo y el acompañamiento emocional.

### **Las Pagadoras: trayectoria conyugal**

- La violencia hacia las mujeres de estudio se produce en el desarrollo de la trayectoria conyugal de manera constante. Esta violencia muchas veces silencia actos ilícitos que ponen en riesgo sus vidas. El miedo que implica la separación de la pareja y los hijos obliga a las mujeres a asumir delitos que no les corresponden, esta investigación demostró este patrón en todas las mujeres de estudio.
- La categoría de las pagadoras es el resultado del origen de las prácticas de criminalización hacia las mujeres por medio del sistema de justicia en México. Las pagadoras surgen en las historias de unión matrimonial que al final expresan angustia, miedo y dolor que tiene como consecuencia la privación de la libertad. La trayectoria conyugal representa arreglos matrimoniales que han impactado a las mujeres al grado de perder la libertad por proteger a las parejas.

### **Los hijos nos duelen: trayectoria reproductiva y de maternidad**

- Para las mujeres, uno de los impactos más severos de la reclusión es el abandono de las y los hijos al ingreso. Es por eso que las formas de

comunicación representan el recurso más significativo al momento de ejercer la maternidad desde la reclusión.

- El sostener la capacidad de tomar decisiones sobre las y los hijos desde la prisión, pero sobre todo ocuparse de su manutención, hace que su cotidianidad dentro se amolde bajo la premisa de cubrir estas necesidades.
- Dentro de reclusión surge una disolución del mito mujer-madre, pues en algunos casos las mujeres comienzan a tomar decisiones propias (y no a la par de las decisiones de los hijos e hijas) sobre otros dominios (trabajo, educación, salud) como eje central de su curso de vida, mujeres que gozan de sí mismas y que plantean proyectos de vida a la par de su enriquecimiento emocional y social.

### **El cuerpo vejado, el cuerpo del deseo y el cuerpo para otro: trayectoria sexual**

- La reclusión impacta en la trayectoria sexual de las mujeres al momento de que ellas emplean recursos y ejercen prácticas de experimentación sexual, donde las experiencias del placer se equiparan al deseo de no estar solas y al goce sexual femenino.
- La reclusión sigue reproduciendo el mito de la ilusión bajo el sello de encontrar el amor perfecto, que al final busca saciar el placer masculino en forma de violencia de género.

### **Los costos físicos de la reclusión: la trayectoria de salud-enfermedad**

- Las mujeres que salieron de reclusión en su mayoría son portadoras de enfermedades crónicas que se desarrollan desde dentro como resultado de la mala alimentación, el colesterol, la gastritis y colitis. Enfermedades que ahora

padecen mujeres más jóvenes, mismas que en un futuro pueden desembocar en enfermedades crónicas, como en todos los casos de estudio, donde la mayoría ingresó a reclusión con un estado de salud estable o al menos no detectable y tiende a agravarse en el proceso de encarcelamiento.

- El deterioro en la salud de mujeres adultas que estuvieron privadas de libertad, son estados acumulativos, que surgen como resultado del paso por la cárcel.
- Las que no tienen visita o ninguna red familiar o social están a reserva de la atención médica que proporciona la institución penal, son diagnosticadas de forma externa o física. Esto deja abierta la posibilidad de que sí las mujeres siguen acumulando enfermedades sin ser diagnosticadas, los costos físicos y económicos de la reclusión serán aún más elevados en cuanto a salud, ya que el encarcelamiento propicia el cuerpo enfermo crónico para las mujeres que no tienen recursos o redes para acceder a una vida saludable desde la reclusión.

### **Los aportes de la investigación**

- Los procesos de encarcelamiento en México trasgreden el desarrollo humano y la reinserción social como aquel objetivo del castigo punitivo, que es una ilusión del sistema penal como resultado de un sistema de seguridad nacional fallido. Por lo tanto (y como enfatice en el capítulo sexto), el impacto carcelario está reflejado “no en un tratamiento, la cura o la reinserción social”, sino en los significados que las mujeres han construido al enfrentar la reclusión.
- Las mujeres privadas de libertad son el resultado de un tiempo histórico social y un cambio social en el campo macroestructural, pues la criminalización de sus cuerpos, obedece a una nueva forma de racismo que se da por medio de un sistema de orden social, que se basa en la seguridad pública, en aras de un

modelo capitalista que lo único que busca es extraer de los espacios sociales, a la personas que pueden ser funcionales para su modelo de explotación laboral en la industria penal. Mujeres que no se apegan al modelo de cuerpo occidental, capitalista, uno que se guía por sistemas de intercambio mercantiles.

- El impacto de la reclusión en las trayectorias de vida deja ver la capacidad de agencia que las mexicanas tienen para enfrentar situaciones de riesgo, violencia e injusticia.
- Se comprobó que la eliminación del factor de riesgo no sólo se presenta a edades tempranas, sino que puede surgir en situaciones de alto riesgo bajo características como la agencia y la resistencia.
- La contribución de las trayectorias de resistencia desde los estudios sociológicos del curso de vida, pretenden aportar un modelo de análisis científico que de cuenta de la composición de grupos sociales, como actores políticos frente a grupos de dominación.
- Las *desigualdades por transmisión generacional*, surgen como un concepto que explica el origen social de la privación de la libertad de las mujeres, éste parte de la explicación que: la desigualdad económica y de género se transmite de madres a hijas como resultado de una marca colonial, que ha persistido por medio de las violencias de género en las mujeres más pobres, provenientes de las periferias, migrantes del campo a la ciudad y las que no accedieron a una instrucción académica. Por otro lado estas desigualdades son acumulativas a lo largo del curso de vida, ya que propician riesgo en las mujeres, al exponerlas a procesos de control por medio de sistemas de dominación como la familia, la pareja y el Estado.
- La aproximación de la teoría sociológica constructivista representó un aporte para el análisis de los conocimientos situados. Ya que, por medio de la



experiencia de las mujeres, se puede definir que en situación de reclusión ellas acumulan conocimientos en torno a la *solidaridad política, la auto defensa legal, los sistemas de valores femeninos, la adaptación al cautiverio y los lenguajes jurídicos* que les permiten establecer formas de resistencia ante los mecanismos de poder.

- Uno de los aportes de esta tesis es el concepto de mujer *auto-valor o el sistema de valores femenino*, aquellos que sitúan las experiencias de las mujeres como significativas y contribuye a posicionarlas frente a la agencia. Ya que son una manera de reconocer y auto reflexionar sobre el cuerpo, la sexualidad, las emociones y el posicionamiento de las mujeres frente a sus contextos sociales. Cabe destacar que el sistema de valores femenino se puede extender hasta diez años después de la salida de reclusión.
- Las redes sociales de apoyo construyen y se proyectan a lo largo del curso de vida, como uno de los aspectos que condicionan la reconstrucción vital después de la reclusión. Las redes sociales de apoyo dependen de la movilización de recursos para la subsistencia de las mujeres y son más extensas cuando se dan por medio de relaciones de género “ayuda entre mujeres”.
- El estigma es un elemento que no persistente en las mujeres que salen de reclusión, pues en la medida de que la red social de apoyo se hace más amplia, el estigma se reduce.
- Después de dos años en libertad, la mayoría de las mujeres aprenden a manejar el estigma social y de género a través de trasladar, la experiencia de encierro, a un medio de aprendizaje para otras personas.
- El sentido de pertenencia a la sociedad se construye por medio de la toma de acción en diversos ámbitos, como espacios que albergan a mujeres que pasaron por la misma situación o que se encuentran en riesgo, como en el

caso de Manón, Karla o Sandra.

- Cada mujer vive su proceso de libertad de una forma individualizada, sin embargo hay rasgos como el *agenciamiento* y el desarrollo de redes sociales de apoyo intrafamiliares que son un patrón en todas las historias de vida.

### **Las nuevas líneas de investigación**

- Los procesos de salud – enfermedad como estados acumulativos en el tiempo de vida individual, obligan a reflexionar sobre la importancia de mirar a través de las cohortes de edad con respecto al deterioro de la salud de las mujeres en reclusión, ya que toman relevancia en el análisis cuando se establecen diferencias entre los grupos por edad.
- De las *desigualdades por transmisión generacional* surge la necesidad de hacer investigación social sobre las *genealogías maternas* en diferentes grupos de mujeres y hombres principalmente en aquellas y aquellos que pertenecen a cambios sociales, movimientos sociales o grupos en conflicto con el Estado. Esto con el fin de explicar, de qué manera las desigualdades por transmisión generacional operan en la sociedad mexicana, bajo el enfoque de género, rescatando el testimonio de varias generaciones de mujeres dentro de una misma línea familiar.
- Teorizar en términos del placer complejiza las relaciones sociales, pues en esta investigación, después de la reclusión las mujeres llegan a la misma sociedad patriarcal y tradicional que las expulsó, por lo que a la larga no se perciben frente a una libertad total sobre la base de su corporalidad. Propongo establecer estudios más a fondo sobre los procesos del cuerpo antes, durante y después del encarcelamiento en términos de teorizar sobre el placer y el deseo de las mujeres antes, durante y después de la reclusión como mecanismo que puede responder o no, a sistemas de control represivos en la sociedad

patriarcal. Esto pone a reflexión el concepto de *libertad* en las mujeres, una libertad que se da por medio del goce del cuerpo femenino.

- Queda pendiente además, reflexionar qué pasa con las mujeres que no tienen la misma suerte que las sobrevivientes al sistema penal, ¿Qué pasa con las que no pudieron salir por beneficio de libertad? ¿Qué pasa con las que llevan sentencias prolongadas y largos periodos en reclusión?. Considero que las respuestas contribuyen a la crítica sobre la potencialización de la desigualdad acumulada y el racismo estructural, en las mujeres que no tienen acceso a redes sociales de apoyo o a recursos de defensa, ¿Quiénes son esas mujeres y cómo construyen socialmente el encarcelamiento?

Por último, considero que el trabajo dentro de las prisiones no acabará hasta que el Estado no cambie las formas de dominación hacia las personas, por medio del sello colonial del racismo, el cual sigue criminalizando a las mujeres menos favorecidas, las que llevan la marca de la desigualdad desde sus generaciones pasadas. En estos contextos de la nueva Guardia Nacional es indispensable hacer más reflexiones sobre los sistemas de castigo y orden, que tienen un historial bastante denigrante, pues más que generar un avance en el proceso civilizatorio, han generado un retroceso bajo una falsa democracia implantada por medio de la violencia.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Adato, Victoria. (1983). *Régimen de Reclusión de las mujeres en el D.F.*, México: Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Albicker, Sandra Luz, & Velasco, Laura. (2016). Deportación y estigma en la frontera México-Estados Unidos: atrapados en Tijuana. *Norteamérica*, 11(1), 99-129.
- Alemán, Ma. Cristina. (2017). ¿En qué consiste el nuevo sistema penal en México?. *Revista Ambulante*, 5 de abril de 2017, disponible en: <https://www.ambulante.org/2017/04/en-que-consiste-el-nuevo-sistema-penal-en-mexico/>
- Alonso, Alicia. (2018a). Impacto de género en el encarcelamiento por la política represiva contra las drogas en Chile. *Revista Pensamiento Penal*, Buenos Aires Argentina.
- Alonso, Alicia. (2018b). Los costos del encarcelamiento de las mujeres. *Seminario Internacional Fazendo Género 11 & 13th Women's Worlds Congress* (Anais Eletrônicos), disponible: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2018/02/doctrina46230.pdf>
- Amnistía Internacional. (2016). *Sobrevivir a la muerte, tortura de mujeres por policías y fuerzas armadas en México*, Londres, Inglaterra: Peter Benenson House.
- Anguino, Fernando. (2016). Triunfan matrimonios entre personas del mismo sexo en México. *Formato Siete*, 25 Mayo, disponible en: <http://formato7.com/2016/05/25/triunfan-matrimonios-entre-personas-del-mismo-sexo-en-mexico/>.
- Antony, Carmen. (2003). *Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género*. En Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina, Derechos reservados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., y la Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Antony, Carmen. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina, *Nueva sociedad*, N. 208, marzo-abril, ISSN: 0251-3552.
- Aracil, Patricia (2017) La "reconstrucción social" desde las mujeres en prisión. La experiencia de trabajo de la Colectiva Cereza. En Hernández, Aída. (Coord.) *Resistencias penitenciarias, Investigación activista en espacios de reclusión*, México: D.F.: Juan Pablos Editor
- Aranda Sánchez, J. (2002). Constructivismo y análisis de los movimientos sociales. *CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 9 (3).
- Arens, Juliana (2017) *Interseccionalidad de opresiones : género, clase y "raza" experiencias de mujeres que recuperaron la libertad y privadas de su libertad en San Francisco Tanivet, Oaxaca*. Tesis para obtener el grado de maestra en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ciudad de México.
- Arias, Claudia (2009) La red de apoyo en la vejez. Aportes para su evaluación, en *Revista de Psicología da IMED*, vol. 1, n. 1, p. 147-158, file:///Users/luciaespinozaniето/Downloads/DialnetLaRedDeApoyoSocialEnLaVejezAportesParaSuEvaluacion-5154987.pdf
- Aridjis, Patricia. (2007). *La horas negras*. Ciudad de México: Grupo Impresor México.
- Arjona, Ángeles y Checa Juan (1998) *Las historias de vida como método de acercamiento a la*

- realidad social, en Gaceta de Antropología N° 14 · Artículo 10.
- Ayala, Mónica, (2018). De las ventanas rotas a la cero-tolerancia en la CDMX, en *Animal Político*, 20 de octubre, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-mexico-evalua/2017/07/07/las-ventanas-rotas-la-cero-tolerancia-la-cdmx/>
- Azpúrua, Gruber, Fernando Jesús; (2005). La Escuela de Chicago. Sus aportes para la investigación en ciencias sociales. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, Julio-Diciembre, pp.25-35.
- Azaola, Elena. y Cristina, Yacamán. (1996). *Las mujeres olvidadas*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos y El Colegio de México.
- Azaola, Elena. (2002). Víctimas no visibles del sistema penal. *Niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas*, México, D.F.: Instituto Nacional de las Mujeres y UNICEF.
- Azaola, Elena. (2003). “Género y justicia penal en México”. En *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, D.F., México: Ediciones Corunda.
- Azaola, Elena. (2008). *Crimen, castigo y violencias en México*, FLACSO – MDMQ, Quito.
- Azaola, Elena. (1997). Mujeres sentenciadas por homicidio en la Ciudad de México, en *Papers*. México, D.F. Núm. 51.
- Báez, Carlos (2007) *La revocación o modificación de sentencias: ¿un indicador de la calidad del desempeño judicial?*. En *Revista de la facultad de Derecho México*, UNAM, Ciudad de México.
- Baldry, Eileen, McDonnell, Desmond, Maplestone, Peter and Peeters, Manuel (2003). *Ex-prisoners and accommodation: what bearing do different forms of housing have on social reintegration?* Australia: AHURI.
- Baratta, Alessandro. (1990). Derechos humanos: entre violencia estructural y violencia penal, Por la pacificación de los conflictos violentos, en *Revista IIDH*, Vol. 11.
- Barón, Susana (2013). Estigma del sistema de género: aprendizaje de los modelos normativos, bullying y estrategias de resiliencia, en *Revista Política y Sociedad*, 50, Núm. 3. Madrid, España.
- Becker, Howard. (2009). *Outsiders, hacia una sociología de la desviación*, México, D.F.: Siglo XXI editores.
- Berger, John. Lukhmann , Thomas (2015) *Construcción social de la realidad*, Buenos Aires: Argentina, Amorrortu
- Bell, Hooks. (2004). *Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista*. En Macho, Roció; Romero, Hugo, et. al. (traducc.) *Otras inapropiables, Feminismos desde las fronteras* Bell Hooks, Avtar Brah Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa... Editorial Traficantes de Sueños, Madrid: España.
- Blanco, Mercedes. (1998). Trayectorias laborales de una cohorte de mujeres de clase media de la ciudad de México, CIESAS- México, Ponencia elaborada para su presentación en el XXI Congreso Internacional de la Latin American Studies Association-1998.
- Blanco, Mercedes. (2002). Trabajo y familia. Entrelazamiento de trayectorias vitales. *Estudios Demográficos y Urbanos*, núm. septiembre-diciembre, pp. 447-483.
- Blanco, Mercedes. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo, en *Revista Latinoamericana de Población*, Año 5 número, pp. 5-31.
- Blumer, Herbert. (1982). *El interaccionismo simbólico: Perspectiva y Método*, Editorial

- Hora, S.A. Barcelona: España.
- Bonilla, Miguel. y López, Ana.(2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. *Cinta de moebio*, (57), 305-315.
- Bourdieu, Pierre (1997) *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona: España.
- Brah, Avtar. (2004). *Diferencia, diversidad y diferenciación*, en Macho, Roció; Romero, Hugo, et. al. (traducc.) *Otras inapropiables, Feminismos desde las fronteras* Bell Hooks, Avtar Brah Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa... Editorial Traficantes de Sueños, Madrid: España.
- Briseño, Marcela. (2006). Garantizando los derechos humanos de las mujeres en reclusión, Instituto Nacional de las Mujeres/ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Impreso en México*, disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100793.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100793.pdf)
- Briseño, Marcela. (2002). *¿Y cómo viven las mujeres reclusas junto con sus hijos e hijas?*. En Contreras, Alba, Pinto, Gimol y Renobales, Amaya, *Niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas*, México: INMUJERES/UNICEF.
- Bruce, G, Phelan, Jo C, (2001). Conceptualizing stigma, *Annu. Sociological*. 2001. No. 27:363–385.
- Caballero, Marta. (2014). *Tres tiempos, cambio social en tres generaciones de mujeres en México*. Morelos: México, AE Editores y Universidad Autónoma del Estado de Morelos .
- Caballero, Marta. (2004). *Abuelas, madres, nietas. Trayectorias y transiciones en el ciclo de vida de las mujeres y la familia*. Tesis para obtener el grado de doctora en ciencia social con especialidad en sociología por El Colegio de México, Ciudad de México.
- Calveiro, Pilar. (2010). El tratamiento penitenciario de los cuerpos. México. *Cuadernos de Antropología Social*, (No. 32), 57-74.
- Carlton, Bree y Segrave, Mary. (2013). *Women Exiting Prison: Critical Essays on Gender, Post-Release Support and Survival* (pp. 56-76). USA- Canadá: Routledge.
- Cardozo, Claudia., Martín, Ariana. E., & Saldaño, Viviana. (2017). Los adultos mayores y las redes sociales: Analizando experiencias para mejorar la interacción. *Informes Científicos-Técnicos UNPA*, 9(2), 1-29.
- Castañera, Marta (2013) Métodos mixtos en la investigación de las ciencias de la actividad física y el deporte, en *Apunts. Educación Física y Deporte*, no. 112, 2o trimestre (abril-junio), pp. 31-36.
- Castillo, Mario. (2003). “Violaciones a los derechos de las reclusas en Guatemala”. En *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, D.F., México: Ediciones Corunda.
- Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2014.
- Cid, José. & Martí, Joel. (2012). Turning points and returning points: Understanding the role of family ties in the process of desistance. *European Journal of Criminology*, Num. 9(6), 603–620. <https://doi.org/10.1177/1477370812453102>
- CNDH. (2015). Derecho a la protección de la salud de las personas internas en centros penitenciarios de la república mexicana 2015, Disponible en: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Pronunciamiento\\_20160329.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Pronunciamiento_20160329.pdf)

- Connell, R. W. (1987). Gender regimes and the gender order in gender and power (pp. 119–141). Stanford: Stanford University Press.
- Corcuff, P. (1998). Las nuevas sociologías. Alianza Editorial, Madrid.
- Crenshaw, Kimberlé (2012) *Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color*, en Platero, Raquel (coord.), Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada / coord. por Raquel (Lucas) Platero Méndez, , ISBN 978-84-7290-603-7, págs. 87-122
- Crespi, Melina. y Mikulic, Isabel María. (2011). Reinserción social: estudio de la perspectiva temporal futura en sujetos que han recobrado su libertad. *Anuario de investigaciones*, 18, 401-408. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S185116862011000100044&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185116862011000100044&lng=es&tlng=es).
- Crespi, Melina .(2014). Transición cárcel-libertad: evaluación de los factores y estresores psicosociales percibidos, *Boletín Criminológico*, artículo 2/2014, marzo-abril (nº 149). Disponible en: <http://www.boletincriminologico.uma.es/boletines/149.pdf> [Fecha de consulta]
- De Barbieri, Teresita (1996) Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género, En Guzmán L y Pacheco G (comp.) Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, San José, Costa Rica, IDH
- De Oliveira, Orlandina, y Ariza, Marina. (2002). Transiciones familiares y trayectorias laborales femeninas en el México urbano. *Cuadernos Pagu* (17-18), 339-366. Disponible es: <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-83332002000100012>
- Delgado, Deborah. Zapata, Emma. Martínez, Beatriz y Alberti, Pilar. (2014). Identidad y empoderamiento de mujeres en un proyecto de capacitación, *Revista Ra Ximhai*, septiembre-diciembre, año/Vol. 6, Número 3
- Domínguez, María.(2016). Prisión, género y sexualidad. *Bitácora arquitectura*. Número 37, julio-noviembre.
- Durkheim, Emilie. (1999). Las reglas del método sociológico. Madrid, España: Ediciones Folio S.A.
- Eisner, Elliot, (1998) El ojo ilustrado Indagación cualitativa y mejora de la practica educativa, Editorial Paidós 1a ed., Barcelona.
- Elías, Norbert. (2016). *El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, 4ª ed. México, D-F.: Fondo de Cultura Económica.
- Elissalde, Bernard. (2014). Topografía, en *Revista Hypergeo*. Disponible en: <http://www.hypergeo.eu/spip.php?article488#>
- Elder, Glen. (1978). *Family history and the life course, en Transitions, the family and the life course in historical perspective*, Academic Press, Londres, Inglaterra, pp.17-54.
- Elder, Glen. (1974). *Children of the Great Depression, Social Change in life experience*, Midway reprint, USA.
- Elder, Glen. (1984). *Perspectives on the life course*, en Elder, Glen (Edit.) Life course dynamics, trajectories and transitions, 1968-1980, Cornel University Press, Ithaca New York, pp. 23-49.
- Elder, Glen. H., Jr.; Shanahan, Michael J.; & Jennings, Julia A. (2015). Human Development in Time and Place. In Bornstein, Marc H. & Leventhal, Tama (Eds.), *Handbook of Child Psychology and Developmental Science: Ecological Settings and Processes* (pp. 6-54)

- Elder, Glen H. y Pellerin, A. (1998). *Linking History and Human Lives*, en Giele, Janet y Elder H. Glen, *Methods of life course research: qualitative and quantitative approaches*, Sage publications, USA, California pp.264-294
- Elder, Glen H., Kirkpatrick, Monica y Crosnoe, Robert. (2003). *The Emergence and Development of Life Course Theory*, en Mortimer, Jeylan y Shanahan, Michael, (Eds.), *Handbook of the life course*, Springer, USA, pp. 3-19
- Ernesto, Laclau. Chantal, Mouffé. (1987). *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, España: Siglo XXI.
- Erving, Goffman. (1972). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Eskalera, Karakola. (2004). *Diferentes diferencias y ciudadanías excluyentes: una revisión feminista*. En Macho, Roció; Romero, Hugo, et. al. (traducc.) *Otras inapropiables, Feminismos desde las fronteras Bell Hooks*, Avtar Brah Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa... Editorial Traficantes de Sueños, Madrid: España.
- Espinosa, Elena. y Giacomello, Corina. (2006). *Discriminación a personas reclusas y exreclusas con perspectiva de género*, Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, Ciudad de México, México.
- Espinosa, Olga. (2003). "Las reclusas de Brasil. Una aproximación". En *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, D.F., México: Ediciones Corunda.
- Espinoza, Elena. y Giacomello, Gina. (2006). *Discriminación a personas reclusas y exreclusas con perspectiva de género*. Disponible en: <<http://www.conapred.org.mx>>.
- Etxebarria, Itziar. (2009). *Las emociones autoconscientes positivas: el orgullo*. En E. G. Fernández-Abascal (Ed.), *Emociones positivas* (pp. 167-180). Madrid. Pirámide. (ISBN: 91- 393-89)
- Fernández, Ana María (1993) *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Argentina, Paidós.
- Fernández De la Reguera, Alethia (2015). *Notas de seminario en migración y género*, Programa de Estudios de Género, en Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fernández, Laura; Tuñón, Esperanza; Rojas, Martha y Ayús, Ramfis (2017) *De Paraíso a Carolina del Norte. Redes de apoyo y percepciones de la migración a Estados Unidos de mujeres tabasqueñas despulpadoras de jaiba*, en *Revista Migraciones internacionales*, Vol.1 Núm. 2.
- Fernández, Lourdes. (2004). *Amor y sexualidad: algunos desafíos*. *Universidades*, [en línea] (28), pp. 21-33. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37302804>
- Ferraro KF, Shippee TP, Schafer MH. (2009). *Cumulative inequality theory for research on aging and the life course*. In: Bengtson VL, Silverstein M, Putney NM, Gans D, editors. *Handbook of theories of aging*. New York: Springer. [https://www.researchgate.net/publication/281549834\\_Cumulative\\_inequality\\_theory\\_f\\_or\\_research\\_on\\_aging\\_and\\_the\\_life\\_course](https://www.researchgate.net/publication/281549834_Cumulative_inequality_theory_f_or_research_on_aging_and_the_life_course)
- Ferraro, K. F., & Kelley-Moore, J. A. (2003). *Cumulative Disadvantage and Health: Long-Term Consequences of Obesity?*. *American Sociological Review*, 68(5), 707–729.
- Ferraro, K. F., & Shippee, T. P. (2009). *Aging and Cumulative Inequality: How Does Inequality Get Under the Skin?*. *The Gerontologist*, 49(3), 333–343. Disponible en: <http://doi.org/10.1093/geront/gnp034>.
- Ferrarotti, Franco (2007) *Las historias de vida como método*, en *Revista de Ciencias Sociales*,



- Convergencia ISSN 1405-1435, UAEM, México, núm. 44, mayo-agosto, pp. 15-40.
- Ferrer, V. y. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de Curriculum y Formación de Profesorado*, Núm.17.
- Fraser, Nancy. (1997). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época “postsocialista.” In *Iustitia Interrupta*.
- Friese, Susanne(2010) *Atlas Ti. Para MAC primeros pasos*. Berlín: Alemania. ATLAS.ti Scientific Software Development.
- Foucault, Michel. (1988). El Sujeto y el poder. *En Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20.
- Foucault, Michel. (1990). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México, D.F.: Siglo XXI.
- Foucault, Michel. (1999). *La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad*, en *Foucault, Michel. Estética, ética y hermenéutica Obras esenciales, Volumen III*, Argentina, Buenos Aires: Editorial Paidós, págs. 393-416
- Foucault, Michel. (1977). *Historia de la sexualidad I*, México, D.F.: Siglo XXI editores,.
- Foucault, Michel. (2003). *Historia de la sexualidad 2*. El uso de los placeres, México, D.F.: Siglos XXI Editores.
- Gago, Verónica. (2015). La pedagogía de la crueldad. Entrevista a Rita Laura Segato. *Página 12*. Buenos Aires, 29 de mayo. Disponible en:  
< <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9737-2015-05-30.html> >  
[Consultado el 26 de septiembre de 2015]. [ Links ]
- Galán, Casado. y Moraleda, Álvaro. (2018). Reflexiones sobre el impacto de la privación de libertad en la dimensión emocional de los internos recluidos en los centros penitenciarios españoles. la educación emocional como complemento a la reinserción y reeducación. *Edetania. Estudios Y Propuestas Socioeducativas*, (53), pp. 225-240. Disponible en: <http://revistas.ucv.es/index.php/Edetania/article/view/60>.
- Galtung, Johan. (2004). Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia, *Foro para filosofía intercultural*, Online: <http://them.polylog.org/5/fgj-es.html> ISSN 1616-2943 © 2004 Autor & polylog e.V.
- Gaméz, Grace. (2015). *But Some of Them are Fierce: Navigating and Negotiating the Terrain of Motherhood as Formerly Incarcerated and Convicted Mothers*, A Dissertation Presented in Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree Doctor of Philosophy Arizona State University.
- Garazi, Débora. (2016). Experiencia, leguaje e identidad: Algunas notas sobre el concepto de experiencia en la obra de Joan W. Scott. *Trabajos y comunicaciones*, (43), Núm. 013. Disponible en:  
<http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2016n43a013>
- García, Alicia (2011) El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, desde la Perspectiva Constitucional. Consultado el 03 de noviembre de 2019 <http://148.202.89.14/laboratoriojuiciosorales/sites/default/files/nuevo%20sistema%20de%20Justicia%20Penal%20Acusatorio>.
- García, M. Caravaca, F., Sánchez, C. y Luna, A. (2016). Psychosocial stressors perceived in the process of social reintegration and compliance time remaining in prison sentence. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 18(2), 49-95, [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S157506202016000200003&l](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S157506202016000200003&l)

- ng=es&tlng=en.
- García-Borés, J. (2003). El impacto carcelario. *Sistema penal y problemas sociales*, 395-425.
- García, Brígida .(1994). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. Ciudad de México : El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano.
- García, Velvet. (2011). *Bajo condena: Mujer, culpa y autonomía*, Tesis ganadora del concurso de tesis en género Sor Juana Inés de la Cruz 2010 del Instituto Nacional de las Mujeres, México, D.F.: INMUJERES.
- Gavidia, Valentín y Talavera, Marta (2012). La construcción del concepto salud. *Didáctica de las ciencias experimentales y sociales*. N.º 26. pp. 161-175 (ISSN 0214-4379).
- George, Linda. (2009). *Conceptualizing and Measuring Trajectories*, en Elder, Glen y Giele, Janet, edit. *The Craft of Life Course Research*, the Guilford press, New York/ USA-London/England pp. 163-186.
- Giele, Janet y Elder, Glen. (2009). *Life course studies an evolving field*, en Elder, Glen y Giele, Janet (Edits.) *The Craft of Life Course Research*, Guilford Press, U.S.A.
- Giacomello, Corina. (2012). Historias de drogas, mujeres y prisión en México. Disponible en: [https://www.clikisalud.net/adicciones/pdf/historias\\_de\\_drogas\\_mujeres\\_y\\_prision.pdf](https://www.clikisalud.net/adicciones/pdf/historias_de_drogas_mujeres_y_prision.pdf)
- Giacomello, Corina. (2013). Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina. *Consortio internacional sobre política de drogas* [https://www.unodc.org/documents/congress/background-information/NGO/IDPC/IDPC-Briefing-Paper\\_Women-in-Latin-America\\_SPANISH.pdf](https://www.unodc.org/documents/congress/background-information/NGO/IDPC/IDPC-Briefing-Paper_Women-in-Latin-America_SPANISH.pdf)
- Giacomello, Corina y Blas, Isabel. (2016). “Propuesta de reforma en casos de mujeres encarceladas por delitos de drogas en México”, México: Instituto Nacional de Ciencias Penales y Equis: Justicia para las mujeres.
- Giacomello, Gina (2017) “Las mujeres privadas de la libertad en México: Una lectura crítica a partir de las Reglas de Bangkok” en Hernández, Aída. (Coord.) *Resistencias penitenciarias, Investigación activista en espacios de reclusión*, México: D.F.: Juan Pablos Editor.
- Goffman, Erving. (2006). *Estigma: Identidad deteriorada*, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu
- Goffman, Erving. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Argentina, Amorrortu.
- Gómez, Enrique. (2008). *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España*. Madrid, España: EDIS.
- Gordon, Steven (1981). “The sociology of sentiments and emotion”. In: Rosenberg M and Turner RH (eds.) *Social psychology: Sociological perspectives*, New York: Basic Books pp. 562-592.
- Graham, H. (2010). Where Is the Future in Public Health? *The Milbank Quarterly*, 88(2), 149–168. Disponible en: <http://doi.org/10.1111/j.1468-0009.2010.00594.x>
- Guichard, E. Concha, V. Henríquez, G., Cavalli, S., y Lalive d’Epinay, C. (2013). Reconstrucción subjetiva del curso de la vida en Chile. *Revista Mexicana de Sociología*, 75 (4), 617-646.
- Gutiérrez, José. (2011). Mujeres privadas de libertad ¿Mujeres sin derechos? Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres privadas de libertad en los estados de Guanajuato, Guerrero, Puebla y Querétaro, Ciudad de México, México: Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. / Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ.

- Hebrero, Mirna (2013) *Transiciones en el proceso de salud- enfermedad en la población con 60-79 años residente en el Distrito Federal: el caso de Iztapalapa*, Tesis para obtener el grado de Doctora en estudios de población por el Colegio de México, págs. 250 - 27
- Hareven, Tamara. (1977). Family time and historical time, en *The family journal of the American Academy of Arts and Science*, Daedalus, primavera, pp. 57-70.
- Hareven, Tamara. (1987) *Transitions, the family and the life course in historical perspective*, Academic Press, Londres, Inglaterra.
- Hareven, Tamara. (1996). Introduction: Aging and generational relations over the life course, en Hareven, Tamara. *Aging and generational relations over the life course, a historical and cross-cultural perspective*, Walter de Gruyter, Berlin-New York, pp. 1-12
- Hareven, Tamara. (1998). Turning points and transitions: Perceptions of the life course, en *Journal of family history* Vol. 13/No. 3/1988, pp. 272-287.
- Hareven, Tamara y de Gruyere, Aldine. (1999). La generación de en medio. Comparación de cohortes de ayuda a padres de edad avanzada dentro de una comunidad estadounidense, en *Desacatos*, Núm. 2 CIESAS, México.
- Haraway, Donna (1991). “Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial”. En Haraway, Donna, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid, España: Cátedra.
- Hacking, I. (2001). *¿ La construcción social de qué?* . Ciudad de México: México Paidós.
- Heller, Claude. (2010) México y la estabilidad y la paz mundiales. En Torres, Blanca y Vega, Gustavo, *Los grandes problemas de México, Relaciones Internacionales*. El Colegio de México, México: Ciudad de México.
- Hernández, Aída (2010). Bajo la sombra del guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión. Ciudad de México: México, IWGIA/Oremedia/ CIESAS.
- Hernández, Aída. (2013). “Del Estado Multicultural al Estado Penal: Mujeres Indígenas Presas y Criminalización de la Pobreza”. En, Hernández Castillo, Sierra y Sieder (coomp.) *Justicias indígenas y Estado. Violencias contemporáneas*, México, D.F.: Flacso/CIESAS, México.
- Hernández, Aída. (Coord.) (2017). *Resistencias penitenciarias, Investigación activista en espacios de reclusión*, México: D.F.: Juan Pablos Editor.
- Hernández, Aída. (2008). *Feminismos Poscoloniales: Reflexiones desde el Sur del Río Bravo*, en Suárez, Liliana y Hernández, Aída, (Coord.) *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Madrid, España: Cátedra,
- Hochschild, Russell. (1983). *The Managed Heart: Commercialization of Human Feeling*, Berkeley: University of California Press.
- Hubert, Maissa. (2018). El poder estadístico de invisibilizar a las mujeres, en *Revista electrónica Bajo la Lupa, Documenta A.C.* Disponible en: <https://documenta.org.mx/blog-documenta/2018/01/29/el-poder-estadistico-de-invisibilizar-a-las-mujeres/>
- Huenchuan, Sandra, Gúzman José y Montes de Oca, Veronica .(2003). Redes de apoyo social de las personas mayores: marco conceptual, en *Notas de Población*, No.77, Santiago de Chile p. 35-70.
- Huenchuan, Sandra. Sosa, Zulma. (2003). *Redes de apoyo y calidad de vida de personas mayores*. en Chile. *Notas de Población* No.77, Santiago de Chile p. 35-70.
- Huertas, Omar. (2009). Durkheim: la perspectiva funcionalista del delito en la criminología, *Revista Criminalidad*, volumen 51, número 2, diciembre 2009, pp. 103-115. Bogotá,

- D. C., Colombia.
- ICOPA (2016). The International Conference on Penal Abolition, Quito, Ecuador: Universidad Andina
- INEGI (2017). Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México. *En números, documentos de análisis y estadísticas*, vol. 1, núm. 11, oct-dic 2017. Disponible en: [http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wpcontent/uploads/2018/01/en\\_numeros2.pdf](http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wpcontent/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf)
- INEGI. (2018). Características de la población privada de la libertad en México. *En Números, Documentos de análisis y estadísticas*, Vol. 1, Núm. 12, Disponible en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825101176.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825101176.pdf)
- INEGI. (2017). Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México. *En Números, Documentos de análisis y estadísticas*. Vol. 1, Núm. 11, Disponible en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825098575.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825098575.pdf)
- Infante, Cesar. Zarco, Ángel. Cuadra, Silvia. Morrison, Ken. Caballero, Marta. Bronfman y Magis, Carlos. (2006). El estigma asociado al VIH/SIDA: el caso de los prestadores de servicios de salud en México. *En Revista Salud Pública*. Mex 2006; 48: 141-150.
- Informe del seminario-taller Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. (2003). México, D.F.: Fundación para el Debido Proceso Legal, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Informe Sobre la Situación de las Personas Privadas de Libertad (2014), Disponible en: <http://documenta.org.mx/layout/publicaciones/informes-fortalecimiento-reforma-sistema-penitenciario/informe-situacion-personas-privadas-libertad-mexico-mayo-2014.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres, 2015
- Jarper, James. (2013). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación, *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, N. 10 Año 4. Diciembre 2012- marzo de 2013. Argentina. ISSN: 1852-8759. Pp.48-68.
- Jiménez, Gilberto (2004). Introducción a la sociología de Bourdieu, en Isabel Jiménez, Ensayos sobre Pierre Bourdieu y su obra. México, D.F.: Plaza y Valdes, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jiménez Jorge. (2009). El efecto mateo: un concepto psicológico. *Papeles del Psicólogo*, 30 (2), 145-154.
- Jurik, Nancy. (1983). The Economics of Female Recidivism: A Study of TARP Women Ex-Offenders. *Criminology*, 21(4), 603-622.
- Labrecque, M. F. (1998). Metodología feminista e historias de vida: mujeres, investigación y estado. In *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales* (pp. 27-52). Anthropos.
- La Parra, Daniel. y Tortosa, José María. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto, *Documentación Social 131*, GEPYD, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo, Universidad de Alicante.
- La Eskalera Karacola (2004). Prologo, Diferentes diferencias y ciudadanías excluyentes: Una

- revisión feminista, en Bell Hooks, Brah, Avtar. Sandoval, Chela y Azaldúa, Gloria. Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras, Madrid: España, Traficantes de Sueños.
- Lagarde, Marcela. (2011). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México 5ª Edición.
- Leverentz, Andrea. (2006). People, Places, and Things: The Social Process of Reentry for Female Ex-Offenders, U.S. Department of Justice. University of Chicago Department of Sociology, U.S.A.
- Lombroso, Cesar. y Ferrero, William. (1898). *The female offender*, New York, U.S.A: D. Appleton and company. Consultado el 03 de noviembre de 2018: [http://brittlebooks.library.illinois.edu/brittlebooks\\_open/Books2009-08/lombce0001femoff/lombce0001femoff.pdf](http://brittlebooks.library.illinois.edu/brittlebooks_open/Books2009-08/lombce0001femoff/lombce0001femoff.pdf)
- Lomnitz, Larissa. (1973). Supervivencia en una barriada en la Ciudad de México. Estudios Demográficos y Urbanos, 7(01), 58-85. doi:<http://dx.doi.org/10.24201/edu.v7i01.230>
- López, Marcelino. Laviana, Margarita. Fernández, Manuel. López, Rodríguez. Ana María y Aparicio, Almudena. (2008). La lucha contra el estigma y la discriminación en salud mental. Una estrategia compleja basada en la información disponible, *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq.*, 2008, vol. XXVIII, no. 101, pp. 43-83.
- Lozano, Betty. (2010) El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano, *Revista La manzana de la discordia*, Julio - Diciembre, Año 2010, Vol. 5, No. 2: 7-24.
- Macleod, Morna. (2011). Nietas del fuego, creadoras del alba: luchas político-culturales de mujeres mayas. Guatemala: FLACSO Editorial de Ciencias Sociales.
- Mainetti, J.A. (1989), Ética médica, Quirón, La Plata, Argentina
- Makowski, Sara. (1996). Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres. *Revista Estudios Sociológicos*. XIV núm. 40, COLMEX, México.
- Mahmood, Saba (2008). “Teoría Feminista y el agente dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto”. En Suárez, Liliana y Hernández, Aída, (Coord.) *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Madrid, España: Ed. Cátedra.
- Mallimaci F. y Giménez, Béliveau V. (2006) *Historias de vida y método biográfico*, en Estrategias de Investigación cualitativa, Barcelona, Gedisa.
- Manzanos, Cesar. (1998). Salir de prisión: la otra condena. *Revista de servicios sociales*, I SSN 1134-7147, No. 35.
- Merton, R.K. (1988). *Teoría y estructura sociales*. Ciudad de México: Fondo de Cultura económica.
- Moen, Phyllis. (1985). *Continuities and Discontinuities in Women's Labor Force Activity*. In Life Course Dynamics: Trajectories and Transitions, 1968-1980, edited by Elder, Glen H.. Ithaca, NY: Cornell University Press, pp. 113-155.
- Mohanty, Chandra. (2008). “Bajo los Ojos de Occidente: Feminismo Académico y Discursos Coloniales”. En Suárez, Liliana y Hernández, Aída, (Coord.) *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Madrid, España: Ed. Cátedra,
- Mohanty, Chandra. (2008). “De vuelta a Bajo los ojos de Occidente : La solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas”, En Suárez, Liliana y Hernández, Aída, (Coord.) *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Madrid, España: Ed. Cátedra.

- Moran, Lucía. (2003). “La violencia contra las mujeres privadas de libertad en Guatemala. Un enfoque integral para enfrentar los desafíos actuales”. En *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*, Derechos reservados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., y la Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Montes de Oca, Verónica (2003) *Redes comunitarias, género y envejecimiento* en en *Notas de Población*, No. 77, Santiago de Chile p. 35-70.
- Moya, Oscar (2016) *Diccionario Jurídico*, disponible en línea: <http://www.diccionariojuridico.mx/definicion/preliberacion/> Número de registro: 03-2016-053009540100-01
- Newman, Barbara y Newman, Philip. (2016). *Theories of human development*, Psychology press, New York.
- Nitzan, Shoshan, (2015). Más allá de la empatía: la escritura etnográfica de lo desagradable. *Nueva antropología*, 28(83), 147-162. Recuperado en 07 de noviembre de 2018, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362015000200008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362015000200008&lng=es&tlng=es)
- Noel, María. (2003). “Mujer y cárcel en América Latina, en *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*”, Ciudad de México: México Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Núñez, Concepción. (2012). *Deshilando Condenas. Bordando Libertades: Diez historias de vida (Mujeres indígenas presas por delitos contra la salud)*. Oaxaca: México, Instituto de la Mujer Oaxaqueña. Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina37613.pdf>
- Núñez, Concepción. (2017). “Una historia inconclusa. Mujeres indígenas presas y otros relatos”. En Aída Hernández (Coord.) *Resistencias penitenciarias. Investigación activista en espacios de reclusión*, México: Juan Pablos Editores.
- Olguín, Ben. (2017). “Escritura, literatura y resistencia. Ideología, instituciones académicas y el trabajo en prisión”. En Aída Hernández (Coord.) *Resistencias penitenciarias. Investigación activista en espacios de reclusión*, México: Juan Pablos Editores.
- Oquist, Paul y Oszlak. (1970). Estructural funcionalismo: Un análisis crítico de su estructura y función, *Revista Latinoamericana de Sociología*. Vol. VI: Buenos Aires, Argentina, p. 358-388.
- Ortiz, Natalie. (2014). *The Gendering of Criminal Stigma: An Experiment Testing the Effects of Race/Ethnicity and Incarceration on Women's Entry-Level Job Prospects*, ProQuest, UMI Dissertations Publishing, Ann Arbor
- Palma, Yolanda. (2005). Políticas de población y planificación familiar. *Demos. Carta Demográfica de México* Núm.16.
- Palomar, Cristina. (2004). Malas Madres: la construcción social de la maternidad. *Revista Debate Feminista*, México, Año 15. Vol. 30.
- Parrini, Rodrigo. (2007). *Panópticos y laberintos: Subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*, México, D.F: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer 2007.

- Pérez, Catalina. (2013). Marcando al delincuente: estigmatización, castigo y cumplimiento del derecho, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, 75, núm. 2 (abril-junio, 2013): 287-311. México, D.F.
- Pimentel, Elaine. (2011). *Enfim, a liberdade: as mulheres e a vivência pós-cárcere*, Tesis presentada en el Programa de Pós- Graduação em Sociologia da Universidade Federal de Pernambuco, na linha de pesquisa “Família e Gênero”, como requisito à obtenção do grau de Doutora em Sociologia, Recife, Brasil.
- Principales preocupaciones sobre la situación de las mujeres que presenta la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante el Comité de la CEDAW derivadas del Noveno Informe Periódico de México (70º Periodo de Sesiones, del 2 al 20 de julio del 2018). <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-CEDAW-2018.pdf>
- Ramos, Patricia. (2003). Diagnóstico de la situación de las mujeres encarceladas en Colombia, En *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Ciudad de México.
- Rebolledo, Jorge. (2018). *Securitización y desecuritización de la política de drogas en México y Latinoamérica*. en *Ñ*, Foreign Arrairs Latinoamérica/ ITAM Instituto Tecnológico Autónomo de México, <http://revistafal.com/securitizacion-y-desecuritizacion-de-la-politica-de-drogas-en-mexico-y-latinoamerica/>.
- Reglas de Bangkok. (2011). Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes y sus Comentaríos, Reglas de Bangkok, Organización de las Naciones Unidas, [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok\\_Rules\\_ESP\\_24032015.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf)
- Reigada, Alicia. (2008). “Repensar la crítica feminista desde la frontera: dilemas y aportaciones en torno al sujeto, la experiencia y la diversidad”. En Suárez y Hernández (coord.), *Feminismos en la antropología nuevas propuestas críticas*, Editorial Ankulegi: España p. 99-116
- Ribas, Natalia. Almeda, Elisabet. y Bodelón, E. (2005) *Rastreado lo invisible, mujeres extranjeras en las cárceles*. Madrid, España: Anthropos.
- Roberston, Oliver. (2007). El impacto que el encarcelamiento de un(a) progenitor(a) tiene sobre sus hijos. Suiza: Quaker United Nations Office, [http://www.quno.org/sites/default/files/resources/ESPAÑOL\\_The%20impact%20of%20parental%20imprisonment%20on%20children.pdf](http://www.quno.org/sites/default/files/resources/ESPAÑOL_The%20impact%20of%20parental%20imprisonment%20on%20children.pdf)
- Rodríguez, Eugenia. (2015). Diagnóstico de la Situación de las Mujeres Privadas de Libertad en Panamá desde un enfoque de género y derechos, [https://www.unodc.org/documents/ropan/Diagnostico\\_MPL\\_final.pdf](https://www.unodc.org/documents/ropan/Diagnostico_MPL_final.pdf)
- Ruíz, María. (2012). *Mujeres expresas: vulnerabilidad y autonomía*, Investigación realizada para la organización. *Loiolaetxea*, en el País Vasco, España.
- Sampson, Robert y John H. Laub. (2006). *Life-Course Desisters? Trajectories of crime among delinquent boys followed to age 70*. En *Revista Criminology Volumen 41, Número 3* págs. 555-592.
- Sánchez, Aranda. (2002). *Constructivismo y análisis de los movimientos sociales*. *CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, Núm. 9.

- Sandoval, Chela. (2004). *Nuevas ciencias. Feminismo cyborg y metodología de los Oprimidos*, en Macho, Roció; Romero, Hugo, et. al. (traducc.) *Otras inapropiables, Feminismos desde las fronteras* Bell Hooks, Avtar Brah Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa. Editorial Traficantes de Sueños, Madrid: España.
- Sandoval, Chela. (2004). “Nuevas ciencias. Feminismo cyborg y metodología de los oprimidos”. En Macho, Roció; Romero, Hugo, et. al. (traducc.) *Otras inapropiables, Feminismos desde las fronteras* Bell Hooks, Avtar Brah, Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa. Editorial Traficantes de Sueños, Madrid: España.
- Santa Cruz, Chao, (2016), *Rasgos sociológicos de investigación urbana*, Madrid: España, ediciones la cre.
- Scott, Joan. (2001). Experiencia. *Revista la Ventana*. Núm. 13 pp. 42-73 en línea: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana13/ventana13-2.pdf>
- Scott, Joan. (2008). “Género e Historia”, Universidad Autónoma de la Ciudad de México/ Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México: México.
- Schutz, A. y Natanson, M. (comps.) (1974) *El problema de la realidad social*, Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Segato, Rita. (2013). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, México D.F. : Tinta Limón, Universidad del Claustro de Sor Juana,
- Segato, Rita. (2003). El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel. Artículo leído en el encuentro Culture, Violence, Politics, and Representation in the Americas, marzo 24 y 25, en la University of Texas, Austin, School of Law, disponible en: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>
- Segato, Rita. (2011). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. *Observatório da Jurisdição Constitucional*, 2011, vol. 1, no 1.
- Segato, Rita. (2007). El color de la cárcel en América Latina. *Nueva sociedad*, 2007, vol. 208.
- Serrano, Mónica. (2010). El problema del narcotráfico en México: una perspectiva latinoamericana. En Torres, Blanca y Vega, Gustavo, *Los grandes problemas de México, Relaciones Internacionales*. El Colegio de México, México: Ciudad de México.
- Shireen, Jejeebhoy. y Zeba, Sathar. (2004). *Women's Autonomy in india and pakistan: The influence of religion and region*. Population and Development Review, Norteamérica.
- Shoshan, Nitzan. (2015). Más allá de la empatía: la escritura etnográfica de lo desagradable. *Nueva antropología*, 28(83), 147-162. Recuperado en 07 de noviembre de 2018, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362015000200008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362015000200008&lng=es&tlng=es)
- Smith, Ken. Y Moen, Phyllis. (2012). Passage through Midlife: Women's Changing Family Roles and Economic Well-Bening. *The Sociological Quarterly*. Vol. 29. No. 4, Gender and Aging, 503-524.
- Stephen, Lynn. (2015). Ser testigo presencial. Acompañando, presenciado, actuando. *LASA-OXFAM América*. Martin Diskin Memorial Lecture In LASA Forum, Summer 2015, Volume XLCI: Issue 3, pp. 4-14.
- Stone-Mediatore, Shari. (1998). Chandra Mohanty and the revaluing of ‘experience. *En Hypatia*, 13(2), pp. 116-133.



- Strauss, Anselm. Corbin, Juliet. & Zimmerman, Eva. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (p. 341). Medellín: Colombia. Universidad de Antioquia.
- Suárez, Liliana. (2008). “Colonialismo, gobernabilidad y feminismos poscoloniales”, en Suárez, Liliana y Hernández, Aída, (Coord.) *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Ed. Cátedra, Madrid.
- Suárez, Leticia. (1992). *Trayectorias laborales y reproductivas: una comparación entre México y España* en Revista Estudios Demográficos y Urbanos, del Colegio de México, Vol. 7, mayo- diciembre, pp. 359-375
- Tashakkori, Abbas., Teddlie, Charles., & Teddlie, Charles. B. (1998). *Mixed methodology: Combining qualitative and quantitative approaches*(Vol. 46). Sage.
- Torres, Adreina. (2008). *Drogas, cárcel y género en el Ecuador: La experiencia de mujeres “mulas”*, Quito, Ecuador: FLACSO.
- Travis, Solomon. y Waul. (2001). *From Prison to home, the Dimensions and Consequences of Prisoner Reentry*. Washington, DC: The Urban Institute, Justice Policy Center.
- U.S. Mission to Mexico (2018). *Primera Reunión Nacional ACA-MEX*, Disponible en: <https://mx.usembassy.gov/es/primera-reunion-nacional-aca-mex/>, fecha de consulta: 11 de noviembre de 2018.
- Ulloa, Rodolfo (2002). La policía y la tolerancia cero, *Revista de Administración Pública*, Número 106. Universidad Nacional Autónoma de México.
- UNICEF (2016) *Los Derechos de las Mujeres Privadas de la Libertad embarazadas o con hijos o hijas pequeños*, Buenos Aires: Argentina, UNICEF [https://www.unicef.org/argentina/spanish/media\\_15887.htm](https://www.unicef.org/argentina/spanish/media_15887.htm)
- UNODC (2014) *Oficina de las Naciones unidas contra la droga y el delito/ Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes y sus Comentarios*. [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok\\_Rules\\_ESP\\_24032015.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf)
- Vargas, Jorge. (2012). A propósito de la resistencia como propuesta teórica del estudio histórico. *Revista Tiempo y espacio*. Núm. 28/2012 Universidad del Bío-Bío Chillán - Chile pp. 7 – 22 (en línea) <https://docplayer.es/44421867-A-proposito-de-la-resistencia-como-propuesta-teorica-del-estudio-historico.html>
- Vergara, Mattar (2009). “Conflicto y emociones. Un retrato de la vergüenza en Simmel, Elías y Giddens como excusa para interpretar prácticas en contextos de expulsión” en Figari y Scribano (Comps.) *Cuerpo(s), Subjetividad (es) y Conflicto(s)*. Buenos Aires : CICCUS.
- Vigoya, Mara (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17.
- Villegas, Asia. (2009). La violencia obstétrica y la esterilización forzada frente al discurso médico. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(32), 125-146.
- Wacquant, Loïc.(2002). *De la Esclavitud al Encarcelamiento Masivo*, disponible en: [file:///C:/Users/barcelona/Downloads/NLR24703%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/barcelona/Downloads/NLR24703%20(1).pdf).
- Wacquant, Loïc. (2000) *Las Cárceles de la Miseria*. Buenos Aires: Editorial Manantial
- Wingens, Mattias, De Valk, Helga; Windzio, Michael and Can, Aybek. (2011). *The sociological life course approach and research on migration and integration*, en Matthias, Wingens et. al. (Edits.), *A Life-Course Perspective on Migration and Integration*, Springer, London/ New York pp. 1-28.

- Wright Mills, Charles (1981). *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica
- Yuval-Davis, Nira (2013). “Más allá de la dicotomía del reconocimiento y la redistribución: Interseccionalidad y estratificación”. En Zapata, Martha et. al. (comp.) *La interseccionalidad en debate Actas del Congreso Internacional “Indicadores Interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación Superior*, Instituto de Estudios Latinoamericanos Freie Universität Berlin.

### Fuentes hemerográficas

- Araujo, Octavio. (2008). Delincuencia y mano dura, en la Jornada, Jueves 17 de julio de 2008 <http://www.jornada.com.mx/2008/07/17/index.php?section=opinion&article=021a1pol>
- Díaz, Érick. (2014). Uso y abuso de las asociaciones público privadas, en *Forbes México*, Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/uso-y-abuso-de-las-asociaciones-publico-privadas/>
- Espino, Manuel. (2016). Desaparece penal femenino de Islas Mariás, en *Crónica*, 14 de septiembre de 2016, <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/984070.html>.
- González, Roman. (2014). Inicia traslado de reclusas de Tepepan a Santa Martha Acatitla, en Cimac Noticias, México, D.F. 27/05/2014. Disponible en línea: <https://www.cimacnoticias.com.mx/noticia/inicia-traslado-de-reclusas-de-tepepan-santa-martha-acatitla>.
- Hernández, Aída. (2016). Los secretos de Michapa. Privatización y violencia carcelaria, en la Jornada 1º de septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.jornada.com.mx/2016/09/01/opinion/018a2pol>
- Hernández, Aída. (2018). Urge acabar con las violencias de la certificación penitenciaria, en la Jornada, Miércoles 24 de octubre de 2018, Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/10/24/opinion/021a2pol>
- Llamas, Maricela. (2013). El sistema penitenciario en cifras. *SinEmbargo. OPINIÓN. Fecha de acceso*, 25(10), 2015.
- Langner, Ana. (2018). Abandonado en México, el sistema carcelario, Periódico La Jornada, Sábado 13 de octubre, <https://www.jornada.com.mx/2018/10/13/politica/014n2pol>.
- Rodríguez, Octavio. (2008). Delincuencia y mano dura, Periódico La Jornada jueves 17 de julio de 2008, <https://www.jornada.com.mx/2008/07/17/index.php?section=opinion&article=021a1pol>
- Méndez, Arturo. (2018) “Raza” no es una categoría biológica humana, es una construcción social: Agustín Fuentes. Instituto de Antropología e historia, <https://inah.gob.mx/boletines/7193-raza-no-es-una-categoria-biologica-humana-es-una-construccion-social-agustin-fuentes>

## Fuentes Videográficas

- Corral, Carolina. (Dirección). (2016). *Amor Nuestra prisión* [Documental], Morelos: México. Disponible en: <https://www.filminlatino.mx/corto/amor-nuestra-prision>.
- Corral, Carolina. (Dirección). (2016). *Semillas del Guamúchil* [Documental], Morelos, México: IMCINE. Disponible en: [https://www.filminlatino.mx/corto/semillas-de-guamúchil](https://www.filminlatino.mx/corto/semillas-de-guamuchil)
- Núñez, Concepción. Y Castellanos, Aline. (Dirección). (2004). *Deshilando condenas, bordando libertades* [Documental] Oaxaca, México: GESMujer Rosario Castellanos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pVq7SnSJTWk>.
- Núñez, Concepción (Dirección). (2006). *Y después de la injusticia* [Documental] Oaxaca, México: GESMujer Rosario Castellanos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=TjS1yHYnQR0>

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

---

El siguiente glosario tiene como objetivo mostrar algunas palabras que se encuentran en el universo simbólico de las mujeres que estuvieron en reclusión y que participaron en esta investigación contando su historia. Este glosario rescata tanto la jerga carcelaria como aspectos y lenguajes de su vida antes y después de salir de reclusión. En él se encontraran palabras, utilizadas en el léxico general de la cultura mexicana sobre todo urbana, algunos dichos y otros significados que marcan la experiencia de las mujeres de retorno a la libertad.

**Aventarse un tiro:** Pelearse a golpes con una persona.

**Aduana:** Espacio de inspección antes de ingresar a reclusión, también aplica para las personas que acuden a visita.

**Agarrar de bajada:** Burlarse de otra persona y tenerla a su disposición.

**Ala non:** Es un grupo religioso cristiano que se ocupa de hacer contención a personas con problemas de adicción y alcoholismo dentro de reclusión.

**Aldea:** La aldea es un área dentro del Centro de Reinserción Social de Nezahualcóyotl, Estado de México donde se ubican a las mujeres internas en condición de procesadas.

**Apando:** Área de segregación y castigo dentro del penal.

**Apandada:** Mujer segregada a celdas de castigo dentro de reclusión.

**Arabela:** Compañía de cosméticos y venta por catálogo, es un recurso de autoempleo que algunas mujeres del Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla utilizan.

**Áreas:** Son las actividades que cada interna en reclusión debe de cubrir para alcanzar un beneficio de libertad, las áreas se clasifican en: psicología, trabajo social, deporte, educación y cultura.

**Aventar la psicológica:** Persuadir a alguna persona por medio de palabras.

**Baño de microbús:** Es una práctica que usan las mujeres con más tiempo en reclusión para recibir a las de nuevo ingreso, donde las forman de frente a una pared, les tiran cubetas con agua fría, tallan su cuerpo con escobas y jabón.

**Barco:** Días de visita en reclusión destinados al ingreso de artículos de higiene personal, cobijas, zapatos y ropa por parte de los familiares de las internas.

**Bisne:** Negocio.

**Cacheos:** Revisiones a las celdas de las internas por parte de las y los custodios de los centros de reclusión con el fin de encontrar y decomisar objetos ilegales.

**Cacheos estáteles:** Revisiones a las celdas de las internas por parte de cuerpos de seguridad estatal (estos incluyen a oficiales varones y mujeres) con el fin de encontrar y decomisar objetos ilegales.

**Camarote:** Cama de litera cubierta por sábanas o cobijas dentro de una celda.

**Carcelazo:** Depresión post ingreso a reclusión.

**Cartear:** Enviar y recibir cartas entre reclusorios varonil y femenil.

**Cateo:** Revisión táctil corporal y física a las internas de los centros de reclusión con el fin de encontrar y decomisar objetos ilícitos.

**Certificar:** Reporte de mala conducta a una interna.

**Chacha:** Persona encargada de la limpieza en la prisión.

**Chinches:** Heroína destinada a la venta dentro de reclusión.

**Chisparme:** Salir de algún problema.

**Cinturón:** Estacionamiento dentro del penal destinado al acceso de vehículos oficiales de la institución.

**Cobijar:** Es un acto dentro de reclusión que consiste en envolver a una persona en una cobija y pegarle, esto con el fin de no dejar marcas de los golpes.

**Clasudita:** Mujer de clase social media o alta, con alto nivel de estudios y de tez blanca.

**Cobrar lista:** Cuota diaria de las custodias a las internas por pase de lista en reclusión (está puede variar de 5 a 10 pesos mexicanos en tres horarios distintos).

**C.O.C:** Centro de operación y control.

**Cubil:** Área de resguardo para las custodias dentro de reclusión femenil.

**Dar chicharrón:** Asesinar a una persona.

**Dar cuello:** Asesinar a una persona.

**Dar tu bienvenida:** Actos de recibimiento para una interna nueva (pueden ser negativos como golpes o positivos como apoyo emocional).

**Jitomateras:** Apodo para algunas mujeres que denuncian la violación a sus derechos en reclusión y obtienen castigo en lugar de recompensa.

**Juicio del abreviado:** Aceptar el delito inculpado.

**El kilómetro:** Pasillo que conduce de las celdas al área de vista o a los juzgados en el reclusorio.

**El turquesa:** Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, Iztapalapa Ciudad de México.

**Encañonar:** Apuntar con un arma de fuego en la cabeza.

**Entalachaban:** Obligar a una persona a trabajar más 12 horas haciendo aseo y limpieza

**Estafeta:** (oficio dentro de reclusión) persona que envía mensajes, objetos y dinero del reclusorio femenino al varonil y viceversa.

**Fajina:** Aseo de celda, que incluye limpieza de pisos, paredes, puertas y camas, estos se dividen mensualmente entre las internas que habitan la celda.

**Faltoso (masc.):** Hombre que ejerce violencia contra otra persona.

**Gramera:** Utensilio para pesar cocaína.

**Paro:** Hacer algún favor a una persona, el intercambio puede ser simbólico o monetario.

**Jefa:** Apodo de algunas internas en reclusión para referirse a las custodias.

**Juzgadasos:** Mantener relaciones sexuales en espacios destinados a los juicios (se llevan a cabo bajo acuerdos ilícitos de las custodias con internos o internas en intercambio monetario).

**El bueno (masc.):** Hombre encargado del comercio de estupefacientes.

**La CANA:** Asociación civil que emplea a mujeres en el Centro de Reinserción Social Nezahualcóyotl.

**La muertería:** Espacio donde duermen las mujeres en reclusión, ubicado debajo de las camas de concreto.

**La pusieron:** Acción de inculpar injustamente a una mujer por un delito.

**Leona:** Mujer que toma fuerza emocional y personal dentro de reclusión.

**Anotar:** Registrar el nombre de una persona en la lista de visita de mujeres que habitan en reclusión.

**Locutorios:** Área dentro del reclusorio donde las internas se encuentran con sus abogados o abogadas.

**Los chicos- chicas:** Mujeres homosexuales que se asumen como varones y en algunos casos toman roles masculinos dentro de reclusión.

**Madrina:** Agredir con violencia a otra personas.

**Madrinas (pers.):** Mujeres internas dueñas de negocios dentro de reclusión.

**Mamá choncha del cantón:** Mujer que por su antigüedad es nombrada líder o responsable del orden físico y moral en una celda dentro de reclusión.

**Mandar a volar:** Ignorar a una persona.

**Mi cárcel:** Momento en que las mujeres aceptan la vida en reclusión.

**Paquetes:** Grupo de personas destinadas a percibir un beneficio de libertad por la institución penal.

**Pasar lista:** Acción de contabilizar a las mujeres tres veces al día en distintos horarios dentro de reclusión.

**Pensantes:** Grupo de mujeres lectoras internas en el Centro de Reinserción Social de Atlacholoaya, Morelos.

**Perol:** Mesa que transporta grandes ollas de comida dentro de las prisiones.

**Perrera:** Camioneta de seguridad pública con barrotes y rejas donde trasladan a las y los internos.

**Plata o plomo:** Lema para referirse a “Dinero o muerte”.

**Población:** Área dentro de prisión donde habitan mujeres sentenciadas.

**Poncha:** Sobornar con dinero a judiciales con el fin de no ser puesta en custodia judicial.

**Poner a alguien:** Señalar por un acto ilícito a una persona inocente.

**Ponerse chocha:** Ingerir sustancias psicotrópicas como ansiolíticos, diazepam, etc.

**Primodelincuente:** Personas que ingresa a reclusión por primera vez.

**Rancho:** Comida proporcionada en reclusión.

**Se te clavan:** Sacar provecho de una persona desprotegida por redes de apoyo social.

**Traer de corbata:** Tener injustamente una persona al mando.

**Sembrar droga:** Introducir drogas en las pertenencias de una personas al interior del penal con el fin de que esa persona sea castigada o enjuiciada.

**Tablear:** Golpear físicamente en los glúteos con una tabla de madera.

**Talacha:** Limpieza de las áreas físicas del reclusorio, aseo de pisos, baños, puestas, oficinas, cocina, comedor y paredes.

**Talacheras:** Mujeres que se dedican a hacer limpieza del penal.

**Te aplicas:** Poner esfuerzo en alguna actividad realizada.

**Te vas poniendo a mano:** Dar dinero a otras a cambio de protección.

**Tienda:** Lugar dentro de reclusión donde las internas venden abarrotes, comida y productos de higiene personal (en algunos reclusorios, también venden bebidas alcohólicas).

**Top ladies:** Clase social de elite, en el Reclusorio femenino de Atlacholoaya, la premisa es la belleza y el alto nivel económico.

**Tu caso tiene dedo:** Cuando un delito tiene que ver con un alto funcionario público.

**Machín:** Mujer homosexual que asume un estereotipo masculino dentro de prisión.

**Vender vicio:** Vender drogas.

**Volar:** Trasladar de un penal a otro “yo creo que nos van a volar a Santa Martha” (Laura, Morelos, 44 años).

**Yveme:** (Oficio) transportadora de objetos en reclusión en el área femenino.



## **TRES ORGANIZACIONES MODELO DE AYUDA A MUJERES QUE ESTUVIERON PRIVADAS DE LIBERTAD**

---

A continuación presento tres organizaciones modelo y comprometidas que trabajan en pro de las mujeres que salen de reclusión, son grupos que si bien no reciben apoyo ni recursos del estado han resistido y siguen funcionando en la actualidad. Todas las mujeres que aquí trabajan han puesto no sólo las ganas y el trabajo, sino el cuerpo y el corazón en ello.

### **Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra**

Morelos, México.

Sitio web: <http://hermanasenasombra.wixsite.com/hermanasenasombra>

E-mail: [hermanasenasombra@gmail.com](mailto:hermanasenasombra@gmail.com)

[colectivoeditorialdemujeres@gmail.com](mailto:colectivoeditorialdemujeres@gmail.com)

Facebook: Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra

La Colectiva Editorial Hermanas en la sombra vio su inicio en 2007. Fundada por la socióloga y activista Elena de Hoyos. Después del taller “mujer, escribir cambia tu vida”, un proyecto impulsado por el Instituto de Cultura de Morelos y el Instituto de la Mujer, se generó un espacio de diálogo y reflexión en torno a temas como el género y la justicia dentro del Centro Femenil de Reinserción Social Atlacholoaya. Más tarde a mediados de 2008 ingresa a la colectiva, la antropóloga y feminista Aída Hernández con el taller “Historias de Vida”, en él participaron mujeres escritoras y mujeres indígenas, ambas internas del penal de Atlacholoya, Morelos. “Este taller tenía de manera formal el objetivo de capacitar a las participantes en la técnica de elaboración de historias de vida, como un recurso literario y de reflexión sobre las desigualdades de género” (Hernández, 2017: 49).

Este espacio de intercambio y solidaridad dio paso a un trabajo más fuerte de la colectiva, los proyectos crecieron y se integraron más colaboradoras como la poeta Marina Ruíz. Para 2015 la colectiva ya había publicado doce libros y dos cortometrajes con la colaboración de la antropóloga Carolina Corral, artículos para revistas culturales y penitenciarias, las cuales influyeron en la revisión de expedientes judiciales y en la pronta libertad de varias mujeres. En 2015, integrantes de la Colectiva que habían salido de reclusión iniciaron un proyecto radiofónico “Cantos desde el Guamúchil. Historias de Vida de Mujeres Indígenas y Campesinas”, con ayuda de una radio local de Morelos que es transmitida en todo el Estado, en estas cápsulas sonoras las mujeres relatan sus historias de vida y reflexionan sobre las desigualdades de género, antes, durante y después de la reclusión.

Fuente: Hernández, Aída. (Coord.) (2017). *Resistencias penitenciarias, Investigación activista en espacios de reclusión*, México: D.F.: Juan Pablos Editor.

## **YG Institute**

Florida, E.U.A.

Dirección: 8660 W Flagler St Ste 203

Miami, Florida, FL 33144

Teléfono: (305) 999-7989

Email: [yraida@yginstitute.com](mailto:yraida@yginstitute.com)

Presidenta: Leonides Yraida Guanipa

Web: [www.yginstitute.org](http://www.yginstitute.org)

Facebook: [y g institute](https://www.facebook.com/yginstitute)

YG Institute fue fundada en marzo de 2009 es una organización sin fines de lucro, certificada por Internal Revenue Services. La historia de esta organización comienza desde que su fundadora, Yraida Guanipa se encontraba en una de las casas de medio camino en Miami cumpliendo los últimos meses de una condena de diez años. Trás su salida de reclusión Yraida se asoció con la Arquidiócesis

de Miami para fundar esta organización sin fines de lucro, la cual se enfoca en ayudar a las madres que estuvieron privadas de libertad a restablecer los lazos afectivos con sus hijos e hijas. La reunificación y reconciliación familiar después de reclusión es el objetivo central de YG Institute.

Padres y madres participan en el espacio de acogida que Yraida a construido, en el cual además de proporcionar acompañamiento emocional por medio de reuniones entre padres, también trabaja en grupo con las y los hijos impactados por el sistema de justicia. Proporciona capacitación oral, acompañamiento legal, laboral, de traducción, migración, guía sobre impuestos, formas legales y servicios para emprender negocios, asistencia para la elaboración de currículos y entrenamiento para entrevistas de trabajo, escolares y restauración del derecho al voto de forma gratuita.

Lo significativo de esta organización es su acercamiento de forma humana con las personas que lo integran. Yraida al vivir la experiencia de la excarcelación junto con su familia, ayuda a restablecer a las y los más afectados por el sistema penal estadounidense.

Además colabora con diversas casas de medio camino como Riverside ubicada en Miami, Florida, donde proporciona ayuda a las personas próximas a salir en libertad y a sus hijos, al incluir diversos voluntarios de la comunidad de Miami, ente ellos, niños y adultos, en actividades de acompañamiento, colecta de ropa, juguetes, que comparten con las personas privadas de libertad. En los últimos años esto a contribuido al gran estigma que recae en las familias de las personas en reclusión.

En agosto de 2018 por medio de la organización se elabora el “impulse project” un proyecto-agenda que sirve como guía para las mujeres que salen de reclusión, es un apoyo impreso que integra varios programas y organizaciones sin fines de lucro que otorgan apoyos básicos, desde salud, educación, trabajo, ayuda

alimentaria y apoyo emocional, se enfoca en las mujeres que tienen hasta cinco años en libertad. YG Institute trabaja por medio de donaciones y capital humano, con más de 100 personas voluntarias que año con año se juntan para trabajar en restablecer la vida de personas impactadas por el sistema penal.

Cabe destacar que durante los dos primeros años de operación, en 2012, YG Institute tuvo un alcance de 674 personas en promedio, para 2015 un promedio de 2300 personas y para 2017 la cifra aumentó a 3500 personas beneficiarias.

### **Colectiva Cereza**

Chiapas, México

E-mail. [colectivacereza2015@outlook.com](mailto:colectivacereza2015@outlook.com)

Facebook: Colectiva Cereza Chiapas

La idea de conjuntar la colectiva comienza en noviembre de 2009 en el marco de la organización y realización en San Cristóbal de las Casas, Chiapas del "Encuentro intercultural de mujeres contra la violencia". La colectiva está integrada por educadoras, abogadas, psicólogas, antropólogas, actrices, músicas, pintoras, estudiantes y emprendedoras. La colectiva cereza es una organización autogestiva de apoyo a mujeres privadas de libertad y mujeres que salieron de prisión. Ellas mismas asumen costos como “la renta de espacio para La Casa Cereza, las copias de los expedientes penales y los pasajes a los Juzgados para la gestión legal, el apoyo a la salida de prisión para el transporte de las que pueden regresar a sus casas y el sostenimiento durante los primeros días, los materiales para los talleres, habilitar el comedor para estudiantes en la UNACH” (Aracil, 2017:72).

La Casa Cereza es un espacio único en México que alberga a mujeres con sus hijas e hijos que tras su salida de reclusión, no cuentan con un lugar donde habitar, es una casa hogar de tránsito ubicada en San Cristóbal de las Casas en

Chiapas, México, es un espacio de recuperación. Esta casa está dirigida por mujeres que llevan más tiempo en libertad, se organizan para apoyar a las recién liberadas. Las reciben y acompañan en su regreso a la sociedad, las apoyan para encontrar trabajo. Como una opción, inauguraron el comedor Cereza en la Universidad Autónoma de Chiapas, en el área de Ciencias Sociales, está funge como bolsa de trabajo para las mujeres que van saliendo de reclusión, además del comedor. Otros establecimientos con que la colectiva a formado redes son algunos restaurantes, posadas y centros culturales en Chiapas.

Fuente:<http://amesparreguera.blogspot.com/2014/01/la-colectiva-cereza-de-chiapas.html>

<https://globalpressjournal.com/americas/mexico/indigenous-women-in-chiapas-prison-find-legal-advocates/>

Aracil, Patricia (2017) La “reconstrucción social” desde las mujeres en prisión. La experiencia de trabajo de la Colectiva Cereza. En Hernández, Aída. (Coord.) *Resistencias penitenciarias, Investigación activista en espacios de reclusión*, México: D.F.: Juan Pablos Editor

# ANEXOS



## CONSENTIMIENTO INFORMADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Doctorado en Ciencias Sociales



Proyecto de investigación

Análisis sobre el impacto social de la privación de la libertad en trayectorias y curso de vida de mujeres que salieron de prisión.

Objetivo

El proyecto de investigación tiene como propósito comprender el impacto social de la privación de la libertad en mujeres que salieron de prisión, el foco principal de análisis son la trayectoria laboral, conyugal, reproductiva, sexual y educativa, así como comprender los procesos penales como reproductores de exclusión social.

Para el logro de estos propósitos, se diseñó la siguiente entrevista, la cual consta de los siguientes apartados:

1. FAMILIA DE ORIGEN
2. VIDA DESPUÉS DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD (SE CONSIDERA A UN LAPSO MAYOR DE UN AÑO EN LIBERTAD)
3. VIDA EN PRISIÓN
4. VIDA PREVIA A LA PRISIÓN

Para identificar las trayectorias (Educativa, conyugal, familiar, laboral, amorosa y reproductiva) se parten de los siguientes aspectos:

1. FAMILIA DE ORIGEN
2. TRAYECTORIA LABORAL
3. TRAYECTORIA REPRODUCTIVA
4. TRAYECTORIA CONYUGAL
5. TRAYECTORIA SEXUAL
6. TRAYECTORIA EDUCATIVA

La información recolectada durante toda la investigación será manejada de forma confidencial, los nombres de las participantes serán omitidos y a ellos sólo tendrá acceso la investigadora. Existe un manejo ético de la información, los entrevistados en cualquier momento de la entrevista pueden suspenderla y pedir a la entrevistadora que la información recabada sea anulada.

El proyecto es dirigido por la doctora Marta Caballero, profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, experta en investigaciones sobre trayectorias en el curso de vida, familias, generaciones y género. Si existe alguna duda al respecto favor de comunicarse al teléfono: 0457772055461 con Lucia Espinoza Nieto, o a la Unidad de Posgrado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, al teléfono 01 735 35 3 03 82.

De ante mano, gracias por participar

He sido informada sobre los propósitos de la investigación y estoy dispuesta a suministrar la información de la siguiente entrevista y cuestionario. \_\_\_\_\_ (la entrevistada coloca una palomita)

# Guía de Entrevista

<b>1.</b> Familia de origen (Trayectoria familiar)
<b>2.</b> Durante la reclusión 2.1. Vida durante la reclusión 2.2. Evento que la trajo a la cárcel 2.3. El día que ingreso a la cárcel 2.4. Vida cotidiana en la cárcel 2.5. Trabajo 2.6. Maternidad 2.7. Sexualidad 2.8. Vida conyugal 2.9. Educación 2.10. Anhelos
<b>3.</b> Después de la reclusión 3.1. Salida 3.2. Trabajo 3.3. Maternidad 3.4. Sexualidad 3.5. Vida conyugal Educación Anhelos
<b>4.</b> Antes de la reclusión 4.1. Vida previa a la reclusión 4.2. Trabajo extradoméstico 4.3. Maternidad 4.4. Noviazgo 4.5. Sexualidad 4.6. Vida conyugal 4.7. Educación

# GUÍA DE ENTREVISTA

## Doctorado en Ciencias Sociales

Proyecto: *Análisis sobre el impacto de la privación de la libertad en las trayectorias de vida (Educativa, Laboral, Sexual, Conyugal y Reproductiva ) de mujeres que salieron de prisión*

Buenos días, la entrevista que le voy a aplicar forma parte de un estudio dirigido al impacto social de la reclusión a partir del análisis de sus trayectorias de vida (laboral, educativa, conyugal sexual y reproductiva) de mujeres que estuvieron en prisión preventiva. La información que usted nos proporcione servirá para un estudio sociológico de las condiciones de vida de mujeres que estuvieron en prisión. Los datos recabados por esta entrevista son totalmente confidenciales. De antemano agradezco el apoyo que brinda al responder las preguntas, del mismo modo su participación es voluntaria, en cualquier momento puede detener la entrevista o no contestar alguna pregunta si así lo desea.

### Ficha de identificación

#### Características socio demográficas

**Nombre:**

**Edad actual:**

**Estado civil:**

**Grado de escolaridad alcanzado:**

**Ocupación actual:**

**Localidad de residencia actual:**

**Número de hijos/as:**

**Años en reclusión:**

**Edad de entrada:**

**Edad de salida:**

#### Familia de origen (Trayectoria familiar)

#### Cuénteme sobre su familia

¿Con quién vivía en su infancia?, ¿Cómo era la relación con sus padres y sus abuelos?, ¿Cómo era la relación con sus hermanos y hermanas?, ¿A que se dedicaban sus padres?, ¿Qué grado escolar tienen sus abuelos? ¿Que grado escolar tienen sus padres? ¿Qué grado escolar tienen sus hermanos y hermanas? ¿A qué se dedicaban sus abuelos? ¿A qué edad dejó su familia para formar otra con su cónyuge? ¿Cómo era la relación con ellos antes de ser privada de libertad? Madre, Padre, Hermanos (as) y Abuelos ¿Cómo era la relación con ellos durante la privación de libertad? Madre, Padre, Hermanos (as) y Abuelos ¿Alguno la apoyaba? ¿Que hacía cada uno de ellos para ayudarla? ¿Cuándo salió de prisión recibió ayuda de algún miembro de su familia? Cuénteme, ¿Qué tipo de ayuda? ¿Algún miembro de su familia cercana (abuela, abuelo, madre, padre, hermanos o hermanas (familia de origen), pareja conyugal, hijos o hijas (familia formada)) estuvieron alguna vez privados de libertad en



reclusión? Si la pregunta es afirmativa ¿Cual fue el delito cometido? ¿Qué tiempo permaneció o permanece en reclusión? ¿A qué se dedica ahora él o ella? ¿Algún miembro de su familia política (tixs, primxs, consuegxs, cuñadxs) estuvo bajo privación de la libertad? Si la pregunta es afirmativa ¿Cual fue el delito cometido? ¿Qué tiempo permaneció o permanece en reclusión? ¿A qué se dedica ahora él o ella? ¿Cómo es la relación ahora con cada miembro de su familia de origen y segunda familia?

## **A) DURANTE LA RECLUSIÓN**

### **Objetivos:**

- *Recolectar información sobre el evento (reclusión) en las trayectorias: Laboral, Reproductiva, Educativa y Conyugal*
- *Analizar el efecto timing en el evento reclusión en el curso de vida de las mujeres y cómo se relacionan con la continuidad o discontinuidad de sus trayectorias vitales individuales*

### **A. Vida durante la prisión:**

#### ***El evento que la trajo a la cárcel***

¿Qué edad tenía cuando ingreso a prisión? ¿Cuál fue el incidente que causó su detención? ¿Qué paso por su mente en ese momento? ¿Cómo se sentía? ¿El delito por el que la culparon tenía relación con su pareja? ¿Cuando la detuvieron había personas detenidas junto con usted? ¿Podría describirme que pasó antes y después de la detención? ¿Cómo la trataron las personas que la detuvieron? ¿Por cuantos años la sentenciaron? ¿Cuál fue la actitud de su familia ante su detención? ¿y la de su pareja?

#### ***El día que ingreso a la cárcel***

¿Cómo la trataron? ¿Cuáles fueron sus primeras impresiones de ese lugar? ¿Cuando entro por primera vez que pensaba sobre la cárcel?, Cuénteme sobre el primer día en que llego, ¿Qué experiencias buenas y malas tuvo durante su ingreso a la cárcel? ¿Cómo considera que fue el trato de las custodias al ingresar al penal? ¿Cómo se sentía en esos momentos?

#### ***Vida cotidiana en la cárcel***

¿Cuánto tiempo duro su proceso penal? ¿Recuerda el día de la sentencia, me puede contar qué paso a detalle? ¿Mantén comunicación con sus padres? ¿Con hermanos/as y otros familiares y amigos? ¿Alguna vez se sintió excluida o discriminada por sus compañeras? ¿Qué divisiones existen al interior del femenino? ¿Había niños/as menores viviendo con sus mamás? ¿Cómo le asignaron su celda? ¿Con cuántas internas compartía su celda? ¿Cómo considera que era su relación con ellas y con las custodias? Me podría describir la celda donde habitaba ¿Cómo era la ropa que usaban y qué colores portaban? ¿Cómo considera que era su salud en prisión? ¿Recibía atención médica regularmente? ¿Tiene algún tipo de adicción? si es así ¿A qué edad comenzó el consumo?

### Trabajo (**Trayectoria laboral**)

¿Recibió capacitación para desempeñar algún oficio dentro del penal? ¿Cuando estuvo en prisión desempeño algún tipo de trabajo? ¿Recibía un sueldo? ¿Cuántos trabajos tenía? ¿Qué edad tenía en cada uno de estos? ¿Algún integrante de su familia dependía económicamente de usted estando en prisión? ¿Los gastos que implicaban vivir en prisión, eran cubiertos en su totalidad por usted? ¿De cuantas horas era su jornada laboral? ¿Fueron interrumpidos sus lapsos de tiempo laborando en prisión? ¿Porque? ¿Tiene alguna experiencia negativa o positiva que quiera compartir conmigo? (Preguntar sobre la edad que tenía en cada trabajo, actividad que realizaba y el tiempo que duro en cada uno).

### (**Trayectoria reproductiva**)

¿Tiene hijos/as? ¿Qué edad tenían sus hijos/as cuando usted ingreso a prisión?

#### Maternidad

¿Sus hijos a cargo de quién se quedaron? ¿La visitaban? ¿Mantén comunicación con ellos/as? ¿Cómo era la comunicación con sus hijos?, ¿Quién se hacía cargo económicamente de sus hijos? ¿Qué fue para usted ser madre dentro de prisión? ¿Para usted qué es ser una buena madre?

### (**Trayectoria sexual**)

¿Qué edad tenía cuando tuvo su primera relación sexual? ¿A partir de ese momento mantenía relaciones sexuales periódicamente? ¿Antes de ser privada de libertad cuál era la frecuencia con la que mantenía dichas relaciones? ¿Durante su estancia en reclusión mantenía relaciones sexuales? ¿Con qué frecuencia? ¿Tenía una pareja sexual en ese periodo? ¿En el lapso de la privación de la libertad, mantuvo relaciones con personas de su mismo sexo?, ¿Con qué frecuencia?, ¿Cómo se sentía con respecto a su sexualidad cuando estaba privada de libertad?.

### Vida conyugal (**Trayectoria conyugal**)

¿Cuál era su situación conyugal cuando ingreso al penal? ¿Su pareja, la acompañó en su proceso penal? ¿Cuando entro a prisión mantenía comunicación con su pareja? ¿Mantuvo la misma pareja, durante su estancia en prisión? ¿Cómo considera que era la relación con su pareja cuando estuvo en prisión? ¿Qué fue para usted ser esposa dentro de prisión?

### Educación (**Trayectoria educativa**)

¿Recibió instrucción académica dentro del penal? Si es así ¿Tomaba algún tipo de taller? ¿Qué pensaba sobre las mujeres que retomaban sus estudios dentro de prisión? si estudiaba en prisión, ¿Qué pensaba sobre ello?

### **Anhelos**

¿Cuál era su anhelo más grande cuando estaba en prisión? ¿Pensaba en el día de su salida? ¿Qué tenía en mente hacer cuando saliera de la cárcel? ¿Qué pensaba sobre su futuro? ¿Qué significaba para usted cómo mujer haber estado en prisión? ¿Recordando este evento en su vida, me podría contar que fue lo que le impactó más? ¿Qué aspecto o aspectos de su vida cree usted que cambiaron debido a su estancia en ese lugar?

## **B) DESPUÉS DE LA RECLUSIÓN Tiempo 3**

### **Objetivo:**

- *Recolectar datos sobre el impacto del evento (reclusión) en las trayectorias: Laboral, Reproductiva, Educativa y Conyugal de las mujeres*
- *Indagar sobre las continuidades y discontinuidades de las trayectorias después del evento (reclusión)*
- *Analizar y realizar tipologías sobre el impacto social del evento (reclusión) en las mujeres*

### **Salida**

Me puede contar cómo fue su proceso de libertad, desde que la otorgan, hasta el momento de la salida y su primer día fuera. ¿Recuerda la fecha exacta de su salida? ¿Qué edad tenía? ¿Quién la recibió a su salida? ¿Cuándo salió a qué lugar llegó? Si llegó a una vivienda, ¿Quién vivía allí? ¿Con quién vivió a su salida?, ¿Cómo la recibieron sus familiares y amigos? ¿Cómo la recibieron las personas que viven en la localidad? ¿Regreso a la misma comunidad, municipio o colonia? ¿Vivía con las mismas personas que vivía antes? ¿Cómo fue para usted adaptarse a la vida afuera? ¿Dónde se siente más segura? ¿Cómo considera que era su salud al salir? ¿Contaba con seguro médico al salir? ¿Tenía algún tipo de adicción? ¿Quién se hace cargo de la manutención del hogar? ¿Cómo como es su relación con familiares y amigos? ¿Cómo es su relación con las personas que viven en su localidad? ¿Se ha mudado de casa?, ¿Cuántas veces?, ¿Piensa mudarse en un futuro?, ¿Piensa irse a vivir a otra colonia, municipio o Estado?

### **Trabajo (Trayectoria laboral)**

¿Quién se hacía cargo de su manutención a su salida? ¿Cuando salió tenía empleo? ¿Fue difícil encontrar trabajo? ¿Que hacía en su trabajo? ¿Cómo lo consiguió? ¿Considera justo lo que le pagaban? ¿Considera que lo que ganaba le alcanzaba? ¿Qué compraba con lo que gana? ¿Qué dificultades considera que tenía en su trabajo? ¿Usted se encargaba de su manutención? ¿Mantén a alguien económicamente? ¿Cómo fue para usted, encontrar trabajo? ¿Cuántos trabajos tenía? ¿Cuanto tiempo duro en cada trabajo? ¿Quién tomaba las decisiones en el hogar? ¿Quién decidía como gastar el dinero de la familia? ¿Quién administraba el gasto de la casa? / ¿Actualmente cuenta con empleo? ¿Qué hace en su trabajo? ¿Cómo lo consiguió? ¿Considera que lo que gana le alcanza? ¿Qué compra con lo que gana? ¿Usted se encarga de su manutención? ¿Mantiene a alguien económicamente? ¿Cómo ha sido para usted, encontrar trabajo? ¿Quién decide como gastar el dinero de la familia? ¿Quién administra el gasto de la casa?

### Maternidad (**Trayectoria reproductiva**)

¿Diste a luz después de estar en prisión? ¿Qué es para ti ser buena madre?

### Vida conyugal (**Trayectoria conyugal**)

¿Tenía pareja al salir? ¿Cómo era su relación en ese momento? ¿Podría describir los sentimientos hacía su pareja? / ¿Tiene pareja actualmente? ¿Cómo es su relación? ¿Podría describir los sentimientos hacía su pareja?

### Educación (**Trayectoria educativa**)

¿Asistía a la escuela cuando salió de prisión? ¿Si es así, que edad tenía? ¿Le interesaba seguir estudiando al salir de prisión? ¿Desde cuando?

### Anhelos

¿Una vez estando fuera que quiere para su vida? ¿Qué pensaba sobre el futuro en esos momentos? ¿Tiene metas? ¿Cuáles son?, ¿Si cambiara algo de su vida hasta este momento qué sería? ¿Cuál es su anhelo más grande ahora? ¿Si voltea atrás, qué fue lo que más le impacto de vivir en reclusión?

## ***C) ANTES DE LA RECLUSIÓN Tiempo 1***

### ***Objetivo:***

- ***Recolectar datos sobre el inicio y continuidad de las trayectorias vitales de las mujeres antes del evento (reclusión)***
- ***Analizar la relación entre inicio y continuidad de las trayectorias vitales con el tiempo 2 (vida durante la prisión) y 3 (después de prisión y vida actual) en el curso de vida de las mujeres***

### **C. Vida previa a la prisión:**

Para reconstruir las trayectorias de vida de nuestra entrevistada, lo primero es pedirle que nos hable sobre su localidad y la relación con su familia desde edades tempranas, esto con el fin de indagar sobre cada aspecto de su trayectoria vital desde los primeros años de vida:

Construcción social sobre el ser mujer: ¿Hasta qué edad considera usted que una mujer deja de ser niña? y ¿Porque? ¿Qué evento en su vida marco esto? ¿Cómo fue la experiencia de tu primera menstruación? ¿Qué tipo de comportamiento tenía que tener para ser una “buena niña” y después una “buena mujer”? ¿Cómo es una buena madre? ¿Cómo es una buena esposa?

Familia. ¿Cómo era el lugar donde nació? ¿Hasta qué edad vivió en su localidad? ¿Porque? ¿Si se mudó de casa a que lugar llegó? ¿Cuántos eran en su familia? ¿Qué lugar ocupaba dentro de su familia? ¿Qué recuerdos tiene de su madre? ¿Cómo era su relación con ella? ¿Y con su padre? ¿Qué recuerdos tiene de sus primeros años de vida? ¿Acostumbraban pegarle? ¿Cómo era la su relación con sus hermanos y hermanas? ¿Hay alguna anécdota de sus primeros años de vida que quisiera compartir conmigo? ¿Con quién vivía antes de ingresar a prisión? ¿Cómo era la relación con los integrantes de su familia antes de ingresar a prisión?

Salud: ¿Cómo considera que era su salud antes de ingresar a prisión? ¿Asistía regularmente a revisión médica?

### Trabajo extradoméstico (**Trayectoria laboral**)

¿Cuál fue su primer trabajo remunerado? ¿Qué edad tenía? ¿Cómo distribuía lo que ganaba en cada uno de esos empleos? ¿Qué se compraba con lo ganaba? ¿Usted se hacía cargo económicamente del hogar? ¿Cuántos trabajos había tenido antes de ingresar a prisión? ¿Qué edad tenía cuando obtuvo su primer empleo? ¿A interrumpido alguno de estos empleos? ¿Porque y qué edad tenía en cada una de esas interrupciones? *Si cambio de empleo constantemente* ¿Porque? ¿Qué edad tenía en cada cambio? ¿De cuántas horas eran sus jornadas laborales? ¿Considera que lo que realizaba sólo lo podían desempeñar mujeres? ¿Considera que lo que le pagaban por sus trabajos era lo justo? ¿Tiene alguna experiencia que quiera compartir conmigo? ¿Cuál fue su último empleo antes de entrar a prisión? ¿Usted se hacía cargo económicamente del hogar? ¿Qué edad tenía cuando ingreso a este empleo? ¿Le gustaba lo que hacía en ese empleo? ¿Si no le gustaba lo que hacía, en que hubiera elegido emplearse? (Preguntar sobre la edad tenía en cada trabajo, actividad que realizaba y el tiempo que duro en cada uno antes de ingresar a prisión).

### Maternidad (**Trayectoria reproductiva**)

¿A qué edad tuvo su primer hijo y cómo fue su experiencia? *(La respuesta puede variar dependiendo del tiempo de exposición al evento de reclusión/ está puede pertenecer al tiempo 2 o 3)* ¿Cuántos hijos tuvo y cómo era su relación con ellos? ¿Podría contar alguna anécdota que recuerde de algún incidente o evento importante en relación con los hijos o hijas? ¿Cree que hizo diferencias en la manera en que trataba a los hombres y a las mujeres? ¿Cambió la relación con su marido cuando nacieron sus hijos? ¿Cuáles eran las principales causas de problemas o discusiones con sus hijos o hijas? ¿Había violencia con sus hijos cuando le desobedecían o estaba enojada? ¿Entre sus hijos o hijas había violencia? ¿Cómo describiría su relación y sus sentimientos hacía sus hijos?

### Vida conyugal (**Trayectoria conyugal**)

Temas anexos: Noviazgo y sexualidad

¿Cómo era el cortejo o noviazgo en su localidad? ¿Había reglas especiales de cuándo y cómo se podían encontrar un muchacho con una muchacha? ¿Era posible tener novios sin planes de matrimonio, sólo para conocerse o siempre el noviazgo estaba vinculado al matrimonio?

¿Cómo fue tu primera experiencia amorosa? ¿Qué edad tenía cuando tuvo su primera pareja estable y dónde la conoció? ¿Quiere compartir alguna experiencia positiva o negativa sobre tu noviazgo?<sup>88</sup> ¿Qué edad tenía en su primera unión? *(La respuesta puede variar dependiendo del tiempo de exposición al evento de reclusión/ esta puede pertenecer al tiempo 2 o 3)* ¿Qué recuerdos positivos o negativos tiene de esta relación? ¿Podría reconstruir alguna anécdota que recuerde que haya sido importante en su vida con esta persona? ¿Hubo alguna vez violencia entre ustedes? En caso de que sí, ¿Qué apoyo tuvo cuando fue víctima de violencia?, ¿Cómo describiría su relación y sentimientos hacía su pareja? ¿Tuvo más de una unión antes de ingresar a prisión? Si es así

Sexualidad : ¿Tu mamá, o alguien de tu familia, te había explicado algo sobre los cambios que una mujer experimenta en su cuerpo con el paso del tiempo? ¿A qué edad tuvo tu primera relación sexual? ¿Cómo fue esta experiencia? ¿Cómo se sintió después de iniciar esta relación más íntima? ¿Tuvo alguna consecuencia (matrimonio, hijos, problemas familiares)? ¿Qué información le había dado su madre sobre la sexualidad antes de esta experiencia? ¿Qué pasaba en su localidad si alguna muchacha tenía relaciones sexuales sin casarse? ¿Cómo se le trataba?

#### Educación (**Trayectoria educativa**)

¿Desde que edad comenzó a ir a la escuela? ¿Interrumpió sus estudios? ¿Qué edad tenía? ¿Porque los interrumpió? ¿Que sentía cuando iba a la escuela? ¿Le gustaba asistir a la escuela? ¿Recibía apoyo por parte de sus padres o de alguna otra persona? ¿Sus hermanos/as asistieron a la escuela? ¿Alguna anécdota que quiera compartir de su tiempo en la escuela?

Muchas gracias por su ayuda en la elaboración de esta investigación

Para cualquier información comuníquese al teléfono: 0457772055461

o al correo electrónico: [lucia\\_espinoza\\_nieto@hotmail.com](mailto:lucia_espinoza_nieto@hotmail.com)

---

<sup>88</sup> Dependiendo de la confianza que exista con la entrevistada se puede explorar el tema de la sexualidad, pero es importante no forzar estos temas porque pueden afectar todo el desarrollo de la historia de vida.

















## Guía de Cuestionario<sup>1</sup>



### CUESTIONARIO TRAYECTORIAS DE VIDA (LABORAL, REPRODUCTIVA DE MATERNIDAD, CONYUGAL, SEXUAL Y EDUCATIVA) DE MUJERES QUE SALIERON DE PRISIÓN

Nombre (opcional): \_\_\_\_\_

Edad: |\_|\_|

Localidad de residencia

Fecha		
Día	Mes	Año
_ _	_ _	_ _ _ _
d	d	m m a a a a

Tipo de entrevista:	Completa  _ _	Incompleta  _ _
Aplazada		
Visita 1  _ _	Fecha:  _ _ _ _ / _ _ _ _	Hora:  _ _ _ _ : _ _ _ _
Visita 2  _ _	Fecha:  _ _ _ _ / _ _ _ _	Hora:  _ _ _ _ : _ _ _ _
Visita 3  _ _	Fecha:  _ _ _ _ / _ _ _ _	Hora:  _ _ _ _ : _ _ _ _

Buenos días, el cuestionario que le voy a aplicar forma parte de un estudio dirigido a identificar las trayectorias de vida (laboral, reproductiva, conyugal y educativa) de mujeres que estuvieron en prisión. La información que usted nos proporcione servirá para un estudio sociológico del efecto social de la reclusión en mujeres. Los datos recabados por esta encuesta son totalmente confidenciales. De antemano agradezco el apoyo que nos brinda al responder las preguntas, del mismo modo su participación es voluntaria, en cualquier momento puede detener la entrevista o no contestar alguna pregunta si así lo desea.

¿Podemos seguir con el cuestionario? / Nombre y firma de la entrevistadora

Si.....|\_|\_| No.....|\_|\_|

Mtra. Lucia Espinoza Nieto

<sup>1</sup> Modelo de cuestionario retrospectivo, fuente: Hebrero, Mirna (2013) *Transiciones en el proceso de salud-enfermedad en la población con 60-79 años residente en el Distrito Federal: el caso de Iztapalapa*, Tesis para obtener el grado de Doctora en estudios de población por el Colegio de México, págs. 250 - 27

## SECCIÓN 1. DATOS BÁSICOS, SITUACIÓN EN LA NIÑEZ Y TRAYECTORIA EDUCATIVA

Le voy a preguntar sobre algunos datos importantes como dónde nació, si fue a la escuela y sobre la edad de entrada y salida de la prisión

Fecha de nacimiento	Nivel y grado escolar	
<p>1. ¿En qué mes y año nació usted?</p> <p style="text-align: center;">Día            Mes            Año</p> <p style="text-align: center;"> _ _ _  / _ _ _  / _ _ _ _ _ _ </p> <p style="text-align: center;">d d    m m    a a a a</p> <p>1.1. Entonces ¿Que edad tiene usted?</p> <p>Edad  _ _ _ _ </p>	<p>3. ¿Cuál es el último año y grado que aprobó en la escuela?</p> <p>Nivel</p> <p>Ninguno.....0</p> <p>Primaria.....1</p> <p>Secundaria.....2</p> <p>Carrera técnica o comercial con secundaria terminada.....3</p> <p>Preparatoria o Bachillerato.....4</p> <p>Carrera técnica o comercial con preparatoria terminada.....5</p> <p>Normal.....6</p> <p>Profesional.....7</p> <p>Posgrado.....8</p> <p>Grado  _ _ </p>	<p>NIVEL</p> <p> _ _ </p>
<p>Alfabetismo</p> <p>2. ¿Sabe leer y escribir un recado?</p> <p>Si.....1</p> <p>No.....2             _ _ </p> <p>No contesta .....0</p>	<p>3.1. ¿Que edad tenía cuando dejó de ir o (terminó) la escuela?</p> <p>Edad  _ _ _ _ </p> <p>No contesta.....00</p> <p>3.2. ¿Concluyó algún grado escolar en prisión?</p> <p>Si.....1</p> <p>No.....2</p> <p>Especifique grado_____</p> <p>Días  _ _ _ _ </p> <p>Meses  _ _ _ _ </p> <p>Años  _ _ _ _ </p> <p>3.3. ¿Actualmente sigue estudiando?</p> <p>Si.....1</p> <p>No.....2</p> <p>Especifique_____</p>	<p>GRADO</p> <p> _ _ </p> <p>EDAD</p> <p> _ _ _ _ </p> <p>EDAD</p> <p> _ _ _ _ </p> <p>EDAD</p> <p> _ _ _ _ </p>
<p>2.1. ¿Edad en que entro a la escuela?</p> <p>Edad  _ _ _ _ </p> <p>Año  _ _ _ _ _ _ _ </p> <p>2.2. Interrumpió sus estudios</p> <p>Edad  _ _ _ _ </p> <p>Año  _ _ _ _ _ _ _ </p> <p>2.3. Reanudo sus estudios</p> <p>Edad  _ _ _ _ </p> <p>Año  _ _ _ _ _ _ _ </p>	<p>Edad de entrada y salida de la prisión</p>	
<p>4.1 Edad que tenía cuando ingreso a prisión</p> <p>Edad  _ _ _ _ </p> <p>Año  _ _ _ _ _ _ _ </p> <p> _ _ _ _   _ _ _ _ </p> <p style="text-align: center;">D D    M M</p> <p> _ _ _ _   _ _ _ _ </p> <p style="text-align: center;">A A    A A</p>	<p>4.2 Tiempo de sentencia</p> <p>Años  _ _ _ _ </p> <p>Meses  _ _ _ _ </p> <p>Días  _ _ _ _ </p>	<p>4.3 Tiempo del proceso penal</p> <p>Años  _ _ _ _ </p> <p>Meses  _ _ _ _ </p> <p>Días  _ _ _ _ </p> <p style="text-align: center;">435</p>

<p>4.4 Tiempo de permanencia en prisión</p> <p>Años  __ __   Meses  __ __   Días  __ __ </p>	<p>4.5 Edad que tenía cuando salió de prisión</p> <p>Edad  __ __ </p> <p>Año  __ __ __ __ </p> <p> __ __     __ __     D D M M   __ __   __ __     A A A A</p>	<p>4.6 Especifique el tipo de delito por el cual se le culpó</p> <p>a) _____</p>
--	--	--

## SECCIÓN 2. TRAYECTORIA LABORAL

Enseguida le haré algunas preguntas sobre las actividades laborales extradomésticas que ha desarrollado a lo largo de su vida

<p>Trabajo</p>	
<p>36. ¿Usted ha percibido un pago o salario por desempeñar alguna actividad laboral?</p> <p>Si.....1  No, nunca ha trabajado.....2  No contesta.....3</p> <p>50.1. ¿Qué edad tenía cuando tuvo su primer empleo?</p> <p>Edad  __ __ </p> <p>Año  __ __ __ __ </p> <p>50.2. ¿Cuánto tiempo duro en el primer empleo?</p> <p>Año termino  __ __ __ __ </p>	<p> __ </p>
<p>38. ¿Cuál ha sido el trabajo más importante o el mejor a lo largo de su vida?</p> <p>_____</p> <p>Duración  __ __   Edad  __ __   Año de inicio  __ __ __ __   Año de termino  __ __ __ __ </p>	



Trabajo principal antes de ingresar a prisión		Posición de la ocupación (trabajo principal)	
<p>37. De los trabajos que ha tenido ¿Cuál es el nombre del oficio, profesión, puesto o cargo que ha sido su ocupación o actividad principal a lo largo de su vida?</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>		<p>38. En ese trabajo principal, la mayor parte del tiempo ¿Usted ha sido o era?</p> <p>Trabajadora por su cuenta.....1 (no contrata a trabajadores)</p> <p>Asalariado (empleado u obrero)....2</p> <p>Patrón o empresario.....3 (contrata trabajadores)</p> <p>Trabajadora familiar sin pago.....4</p> <p>No contesta.....5</p> <p>53.1. ¿Por cuántos años ha tenido o tuvo ese trabajo principal?</p> <p>Años  __ __ </p> <p>No sabe .....0</p> <p>No recuerda.....00</p> <p>No contesta.....1</p>	<p> __ </p> <p> __ </p>
Trabajo antes de ingresar a prisión			
<p>39. ¿Cuál era su ocupación principal antes de ingresar a prisión?</p> <p>Hogar.....1</p> <p>Estudiante.....2</p> <p>Desempleada.....3</p> <p>Profesional.....4</p> <p>Persona con limitaciones físicas para trabajar.....5</p> <p>Técnica.....6</p> <p>Operaria.....7</p> <p>Artesana.....8</p> <p>Ventas.....9</p> <p>Servicios personales.....10</p> <p>Servicios domésticos.....11</p> <p>Servicios (uniformados).....12</p> <p>Otro_____</p> <p>No contesta.....0</p> <p>Edad de inicio:  __ __ </p> <p>Edad de termino:  __ __ </p> <p>Duración: Años  __ __ </p> <p>Meses  __ __ </p>	<p> __ __ </p>	<p>40. ¿Cuántas horas trabajaba (incluyendo horas de comida)?</p> <p>Horas y minutos  __ __ : __ __ </p> <p>No sabe.....1</p> <p>No contesta.....0</p> <p>41. En su trabajo antes de ingresar a prisión la mayor parte del tiempo ¿Usted era...?</p> <p>Trabajadora por su cuenta.....1 (no contrata a trabajadores)</p> <p>Asalariado (empleado u obrero)....2</p> <p>Patrón o empresario.....3 (contrata trabajadores)</p> <p>Trabajadora familiar sin pago.....4</p> <p>No contesta.....5</p> <p>Otra_____</p>	<p> __ </p>

Trabajo en prisión

42. ¿Desempeñaba algún tipo de trabajo remunerado en prisión?

Si.....1

Más de 1.....2

Más de dos.....3

Más de tres.....4

No.....5

No contesta.....6

Tiempo que trabajo: Años:    Meses    Días

En caso de contar con más de un trabajo, preguntar cuál de estos era el más importante para ella y especificar:

El tipo de trabajo \_\_\_\_\_ Edad de inicio:    Edad de termino:

Jornada laboral Hrs./Día    Días/semana

Salario percibido por semana    pesos mexicanos

Más de un empleo

1. \_\_\_\_\_

Tiempo que duro en el trabajo: Años    Meses    Días

Jornada laboral Hrs./Día    Días/semana

Salario percibido por semana    pesos mexicanos

2. \_\_\_\_\_

Tiempo que duro en el trabajo: Años    Meses    Días

Jornada laboral Hrs./Día    Días/semana

Salario percibido por semana    pesos mexicanos

3. \_\_\_\_\_

Tiempo que duro en el trabajo: Años    Meses    Días

Jornada laboral Hrs./Día    Días/semana

Salario percibido por semana    pesos mexicanos

4. \_\_\_\_\_

Tiempo que duro en el trabajo: Años    Meses    Días

Jornada laboral Hrs./Día    Días/semana

Salario percibido por semana    pesos mexicanos

Trabajo al salir de prisión

43. ¿Desempeñaba algún tipo de trabajo remunerado al salir de prisión?

Si.....1

No.....2

No contesta.....3

Especifique el tipo de trabajo \_\_\_\_\_

Especifique el tiempo que duro en el trabajo: Años    Meses    Días

Edad de inicio:    Edad de termino:

Jornada laboral Hrs./Día    Días/semana

Más de un empleo

1. \_\_\_\_\_

Tiempo que duro en el trabajo: Años    Meses    Días

Jornada laboral Hrs./Día    Días/semana

Salario percibido por semana    pesos mexicanos

2. \_\_\_\_\_

Tiempo que duro en el trabajo: Años    Meses    Días

Jornada laboral Hrs./Día    Días/semana

Salario percibido por semana    pesos mexicanos

3. \_\_\_\_\_

Tiempo que duro en el trabajo: Años    Meses    Días

Jornada laboral Hrs./Día    Días/semana

Salario percibido por semana    pesos mexicanos

4. \_\_\_\_\_

Tiempo que duro en el trabajo: Años    Meses    Días

Jornada laboral Hrs./Día    Días/semana

Salario percibido por semana    pesos mexicanos

Trabajo actual

44. ¿Desempeña algún tipo de trabajo remunerado actualmente?

Si.....1  
 No.....2   
 No contesta.....3

Especifique el tipo de empleo: \_\_\_\_\_

El tiempo que tiene en el trabajo actual: Años |\_\_|\_\_| Meses |\_\_|\_\_| Días |\_\_|\_\_|  
 Edad de inicio: |\_\_|\_\_| Año |\_\_|\_\_|\_\_|\_\_| Mes

### SECCIÓN 3. TRAYECTORIA CONYUGAL

#### 3.1. Noviazgo

#### 3.2 Ahora platicaremos sobre su vida conyugal

Noviazgo			
45. ¿Ha tenido novio (a)?		46. Después de su primer noviazgo ¿Tuvo usted otra relación amorosa de este tipo?	
Si.....1	__ __	Si.....1	__
No.....2		No.....2	
No contesta.....0		No sabe.....0	
No sabe.....00		No contesta.....00	
45.1. ¿A que edad tuvo su primer novio (a)?		46.1. ¿Cuántas veces mantuvo una relación amorosa?	
Edad  __ __		No. noviazgos  __ __	__
		No contesta .....0	
		46.2. ¿Podría mencionar la edad que tenía en cada uno de estos noviazgos (sólo los más significativos)?	
		N 1  __ __	__
		N 2  __ __	
		N 3  __ __	
		N 5  __ __	
		N 6  __ __	
		N 7  __ __	
		No contesta .....0	
		No sabe.....00	



Estado civil actual		Edad al termino de la última unión	
49. Actualmente usted es: Soltera.....1 Casada.....2 Viven en unión libre.....3 Divorciada.....4 Separada.....5 Viuda.....6	_	50. ¿A qué edad o en qué año terminó su último matrimonio o unión?  Edad  _ _   Año  _ _ _ _   No sabe.....0 No contesta.....00	_ _
51. ¿Al salir de la prisión tenía una relación amorosa? (Esta no incluye la unión o el matrimonio) Si.....1 No.....2 No contesto.....3  Edad de inicio  _ _  Edad de termino  _ _  (Si fuera el caso)  Tiempo de la relación  _ _  Días  _ _  Meses  _ _  Años	_	52. ¿Cuál era la ocupación de la pareja amorosa al salir de prisión?  Estudia.....1 Trabaja.....2 Ambas.....3 Ninguna.....4 No sabe.....0 No respondió.....00  Otro:_____	_
Edad de la primera unión		Edad al termino de la primera unión	
53. ¿En que año y a que edad comenzó su primer matrimonio o unión?  Edad  _ _   Año  _ _ _ _   No sabe.....0 No contesta.....00	_ _	54. ¿En que año o a qué edad terminó este(a) matrimonio (unión)?  Edad  _ _   Año  _ _ _ _   No sabe.....0 No contesta.....00	_ _
Termino de la primera unión			
55. En caso de que terminara este primer matrimonio o unión, las causas fueron debido a:  Divorcio?.....1 Separación.....2 Viudez.....3 No contesta.....4	_	56. ¿La entrada a prisión influyó en el termino de la unión o matrimonio?  Si.....1 No.....2  58.1. ¿La salida de prisión influyó en el termino de la unión o matrimonio?  Si.....1 No.....2	_

Número de uniones	
57. Antes de su unión o matrimonio actual ¿Tuvo usted otra unión o matrimonio?	
Si.....1	
No.....2	
No sabe.....0	_ _
No contesta.....00	
57.1. Sin contar la unión actual (última unión) ¿Cuántas veces estuvo usted casada o unida?	
Uniones  _ _ _	
No contesta .....0	_ _
57.2. ¿Podría decirme la edad que tenía en cada una de esas uniones?	
Unión 1  _ _ _	
Unión 2  _ _ _	
Unión 3  _ _ _	
No contesta .....0	_ _
No sabe.....00	

### SECCIÓN 5. TRAYECTORIA REPRODUCTIVA Y DE MATERNIDAD

Ahora le haré algunas preguntas sobre el número de hijos que procreó a lo largo de su vida

#### 5.1. Identificación de hijos vivos

Número de embarazos		Número de abortos	
59. ¿Cuántos embarazos tuvo en total?		60. ¿Cuántos de ellos terminaron en aborto?	
Embarazos  _ _ _		Abortos  _ _ _	_ _
Ninguno.....0	_ _	Ninguno.....0	
No contesta.....00		No contesta.....00	
59.1. Recuerda que edad tenía en cada uno de esos embarazos		60.1. ¿Qué edad tenía en cada uno de ellos?	
E 1  _ _ _		A 1  _ _ _	
E 2  _ _ _		A 2  _ _ _	
E 3  _ _ _		A 3  _ _ _	
E 4  _ _ _	_ _	A 4  _ _ _	
No contesto.....0		No contesto.....0	_ _ _
		No recuerda.....00	

Abortos inducidos		Atención al parto	
<p>61. ¿Cuántos de los abortos fueron voluntarios?</p> <p>Abortos voluntarios  __ __ </p> <p>Ninguno.....0</p> <p>No contesta.....00</p>	<p> __ __ </p>	<p>62. ¿Cuántos de sus partos fueron atendidos por:</p> <p>Número de partos atendidos por:</p> <p>Institucionalizados..... __ __ </p> <p>Partera..... __ __ </p> <p>Usted misma..... __ __ </p> <p>Otra persona..... __ __ </p> <p>Total <u>                  </u>  __ __ </p> <p>62.1. Recuerda que edad tenía en cada uno de los partos?</p> <p>P1  __ __     P4  __ __ </p> <p>P2  __ __     No sabe.....0</p> <p>P3  __ __     No contesta.....00</p>	
Condición de haber tenido hijos(as)		Fecundidad	
<p>63. ¿Ha tenido hijos/as que nacieron vivos?</p> <p>Si.....1</p> <p>No.....2</p> <p>No recuerda.....0</p> <p>No contesta.....00</p>	<p> __ __ </p>	<p>64. En total ¿Cuántos hijos/as que nacieron vivos ha tenido usted?</p> <p>Hijos(as)  __ __ </p> <p>No contesta.....00</p> <p>65. ¿Cuántos hijos/as están vivos actualmente?</p> <p>Hijos (as)  __ __ </p> <p>No sabe.....0</p> <p>No contesta.....00</p>	<p> __ __ </p> <p> __ __ </p>
<p>66. De las hijas e hijos que nacieron vivos ¿Cuántos han muerto?</p> <p>Hijos/as  __ __ </p> <p>Ninguno.....00</p> <p>No sabe.....0</p>	<p> __ __ </p>	<p>67. Como fueron sus partos</p> <p>natural</p> <p>cesarea</p> <p>Número  __ __ </p> <p>Ninguno.....0</p> <p>No contesto.....00</p>	<p> __ __ </p>

No. Reg.	Nombre	Sexo	Edad	Residencia (antes de que usted estuviera en prisión)	Residencia (durante su estancia en prisión)	Residencia (después de salir de prisión)	Residencia actual	Escolaridad	Estado civil	Actividad
	68. Dígame por favor el nombre de sus hijo(as) Incluye hijos adoptivos y de crianza	69. ¿Es hombre o mujer? Hombre..1 Mujer.....2  No contesta..0	70. ¿Qué edad tiene (Nombre)?  No sabe..0 No contesta.00	71. ¿Dónde vivía (NOMBRE) antes de que usted ingresará a prisión?  -Misma casa, cuarto o departamento.....1 -Misma localidad.2 -Diferente localidad pero misma ciudad...3 -Otra ciudad en México..4 -Otro país .5 -No sabe.0	72. ¿Dónde vivía (NOMBRE) cuando estaba usted en prisión?  -Misma casa, cuarto o departamento.....1 -Misma localidad.2 -Diferente localidad pero misma ciudad...3 -Otra ciudad en México..4 -Otro país .5 -No sabe.0	73. ¿Dónde vivía (NOMBRE) cuando salió de prisión?  -Misma casa, cuarto o departamento.....1 -Misma localidad.2 -Diferente localidad pero misma ciudad...3 -Otra ciudad en México..4 -Otro país .5 -No sabe.0	74. ¿Dónde vive (NOMBRE) actualmente?  -Misma casa, cuarto o departamento.....1 -Misma localidad.2 -Diferente localidad pero misma ciudad...3 -Otra ciudad en México..4 -Otro país .5 -No sabe.0	75. ¿Cuál es el último nivel y año que (NOMBRE) aprobó en la escuela?  Nivel Ninguno..1 Primaria..2 Secundaria.....3 Carrera técnica o comercial con secundaria terminada.....4 Preparatoria o Bachillerato.....5 Carrera técnica o comercial con preparatoria terminada.....6 Profesional.....7 Posgrado.....8	76. ¿Cuál es el estado civil de (NOMBRE)?  Casado...1 Unión libre.....2 Divorciado/separado.....3 Soltero....4 Viudo.....5 No sabe..0	77. ¿La semana pasada (NOMBRE)?  Lee las opciones - Trabajó...1 -Si tenía trabajo pero no trabajó....2 -Busco trabajo...3 -Estudio...4 -Se dedico a los que del hogar...5 -Es una persona con limitaciones físicas para laborar....6 -No trabajo....7
1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



## SECCIÓN 6. TRAYECTORIA SEXUAL

Vida sexual	Vida sexual en prisión
<p>78. ¿Cual es su preferencia sexual?</p> <p>Respuesta: _____</p> <p>79. ¿Qué edad tenía cuando tuvo su primera relación sexual?</p> <p>Edad  __   __ </p> <p>80. ¿La persona con la que tuvo su primera relación sexual era su pareja en ese momento?</p> <p>Si.....1 No....2 No sabe.....0 No contesta.00      __ </p> <p>81. ¿Las relaciones sexuales que mantenía antes de ingresar a prisión eran consensuadas?</p> <p>Si.....1 No....2 No sabe.....0 No contesta.00      __ </p> <p>82. ¿Cuántas parejas sexuales mantuvo antes de entrar a prisión?</p> <p>Número  __   __ </p> <p>83. Recuerda que edad tenía en cada una de ellas?</p> <p>Edad1  __   __     Edad4  __   __  Edad2  __   __     Edad6  __   __  Edad3  __   __ </p>	<p>84. ¿Cuando estaba en prisión recibía visita íntima?</p> <p>Si....1 No....2 No sabe.....0 No contesta.00      __ </p> <p>85. ¿Con que regularidad tenía visita íntima?</p> <p>Diario  __  Cada/ Días  __   __  Veces por mes Mes  __   __  Veces por Año  __   __ </p> <p>86. ¿Estado en prisión dejo de recibir visita íntima?</p> <p>Si....1 No....2 No sabe.....0 No contesta.00      __ </p> <p>87. ¿Cuántas parejas sexuales tuvo en prisión?</p> <p>Número     __ </p> <p>88. ¿Recuerda que edad tenía cuando mantuvo esa pareja sexual?</p> <p>Edad1  __   __     Edad4  __   __  Edad2  __   __     Edad6  __   __  Edad3  __   __  No sabe.....0</p> <p>89. ¿Cambio su preferencia sexual estando en prisión?</p> <p>Si.....1 (Pasar a siguiente pregunta) No....2 No sabe.....0 No contesta.00      __ </p> <p>90. ¿Si es el caso, recuerda que edad tenía?</p> <p>Edad  __   __  No sabe.....0 No contesta.....00</p>

Uso de métodos anticonceptivos		Tipo de métodos anticonceptivos	
<p>89. ¿Alguna vez usted o su pareja usaron algún método para evitar el embarazo?</p> <p>Si.....1 No.....2 No contesta.....0</p> <p>89.1. Antes de ingresar a prisión utilizaba métodos anticonceptivos</p> <p>Si.....1 No.....2 No contesta.....0</p>	__	<p>90. ¿Qué métodos usaron con mayor frecuencia?</p> <p>Lea y sólo marque una opción</p> <p>Pastillas.....1 Inyecciones.....2 Dispositivos, DIU O aparato.....3 Preservativos masculinos.....4 Ritmo o calendario.....5 Coito interrumpido.....6 Óvulos, jaleas, espumas.....7 Operación femenina.....8 Vasectomía.....9 No contesta.....0</p>	__



97. En los últimos 6 meses, ¿cuántas relaciones sexuales ha tenido?

- Ninguna.....0
- 1 o 2.....1
- 3 a 6.....2      |\_\_|\_\_|
- 7 o más.....3
- No respondió.....4

### SECCIÓN 7. MALTRATO A LO LARGO DE LA VIDA

Ahora quisiera preguntarle sobre algunas situaciones difíciles que pudo haber vivido

Violencia intrafamiliar		Violencia intrafamiliar física	
98. ¿Cuando usted era niña o adolescente entre las personas con las que vivía en esa época, se insultaban u ofendían?		99. ¿Cuándo usted era niña o adolescente entre las personas que vivía en esa época había golpes?	
Si.....1	__	Si.....1	__
No.....2		No.....2	__
No contesto.....0		No contesta.....3	
Intervalos de edad especifica  __ __		Intervalos de edad especifica  __ __	
98.1. ¿Quién insultaba a quién?		99.1. ¿Quién insultaba a quién?	
Su papá o padrastro a su mamá.....1	__	Su papá o padrastro a su mamá.....1	
Su mamá o madrastra a su papá.....2		Su mamá o madrastra a su papá.....2	
Ambos se insultaban.....3	__	Ambos se golpeaban.....3	__
Otro caso.....4		Otro caso.....4	
No recuerda.....5		No recuerda.....5	
Intervalos de edad especifica  __ __		No contesto.....0	
98.2. Esto ocurría		Intervalos de edad especifica  __ __	
de vez en cuando.....1		99.2. Esto ocurría	
seguido.....2		de vez en cuando.....1	__
		seguido.....2	

<p>100. ¿Cuándo usted era niña o adolescente, sus papás o alguna otra persona...</p> <p><i>Lea las opciones y registre la respuesta en cada caso</i></p> <p><i>Si... 1 No... 2 No contesta... 0</i></p> <p>Intervalos de edad específica  __ __ </p> <p>le castigaban son razón? .....</p> <p>le encerraban?.....</p> <p>le golpeaban fuerte.....</p> <p>le insultaban o humillaban.....</p> <p>le prohibían ir a la escuela.....</p> <p>le obligaban a trabajar.....</p> <p>otro _____</p>	<p> __ </p> <p> __ </p> <p> __ </p> <p> __ </p> <p> __ </p> <p> __ </p> <p> __ </p>	<p>101. ¿Alguno de sus novios parejas o esposo</p> <p><i>Lea las opciones y registre la respuesta en cada caso</i></p> <p><i>Si... 1 No... 2 No contesta... 0</i></p> <p>Intervalos de edad específica  __ __ </p> <p>le insultaban o humillaban.....</p> <p>le amenazaban.....</p> <p>le encerraban.....</p> <p>le golpeaban.....</p> <p>le obligaban a trabajar.....</p> <p>le prohibían trabajar.....</p>	<p> __ </p> <p> __ </p> <p> __ </p> <p> __ </p> <p> __ </p> <p> __ </p> <p> __ </p>
<p>102. Alguna persona le ha obligado a tener relaciones sexuales a lo largo de su vida?</p> <p>Intervalos de edad específica  __ __ </p> <p>Si.....1</p> <p>No.....2</p> <p>No contesta.....0</p>	<p> __ </p>	<p>103. Actualmente ¿Cuál de las siguientes frases describe mejor el ambiente habitual de su hogar?</p> <p>Intervalos de edad específica  __ __ </p> <p>Armonía.....</p> <p>..</p> <p>Desacuerdo ocasionales.....</p> <p>Disgustos frecuentes.....</p> <p>Fuertes conflictos.....</p> <p>No contesto.....</p>	<p> __ </p> <p> __ </p> <p> __ </p> <p> __ </p> <p> __ </p> <p> __ </p>

### SECCIÓN. 8 SITUACIONES MÁS DIFÍCILES

104. ¿Cuáles cree que han sido las situaciones más difíciles que le ha tocado vivir a lo largo de toda su vida?

1. \_\_\_\_\_ Edad |\_\_|\_\_| o Año |\_\_|\_\_|\_\_|\_\_|
2. \_\_\_\_\_ Edad |\_\_|\_\_| o Año |\_\_|\_\_|\_\_|\_\_|
3. \_\_\_\_\_ Edad |\_\_|\_\_| o Año |\_\_|\_\_|\_\_|\_\_|
4. \_\_\_\_\_ Edad |\_\_|\_\_| o Año |\_\_|\_\_|\_\_|\_\_|
5. \_\_\_\_\_ Edad |\_\_|\_\_| o Año |\_\_|\_\_|\_\_|\_\_|
6. \_\_\_\_\_ Edad |\_\_|\_\_| o Año |\_\_|\_\_|\_\_|\_\_|

Observaciones de la entrevistadora

FECHA DE SOLICITUD

Día	Mes	Año
09	ABRIL	2019

**FORMATO DE VOTOS APROBATORIOS DE TESIS**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	MATRÍCULA
ESPINOZA	NIETO	LUCIA	81201206
PROGRAMA		DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	

Los integrantes de la Comisión Revisora del trabajo de tesis de Doctorado, intitulado: **Las ovejas negras: curso de vida y trayectorias de mujeres que estuvieron privadas de libertad en México** que presenta **ESPINOZA NIETO LUCIA**, estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, ha determinado otorgar **los votos aprobatorios** para sustentar su tesis en el examen de grado.

LA COMISIÓN REVISORA

DRA. MARTA CABALLERO GARCÍA

DIRECTORA DE TESIS

DRA. AMALIA ISABEL IZQUIERDO CAMPOS

REVISORA DE TESIS

DRA. ROSALVA AÍDA HERNÁNDEZ CASTILLO

REVISORA DE TESIS

DRA. ALETHIA FERNÁNDEZ DE LA REGUERA AHEDO

REVISORA DE TESIS

DRA. MIRIAM DE LA CRUZ REYES

LECTORA DE TESIS

DRA. ANGELA IXKIC BASTIAN DUARTE

LECTORA DE TESIS

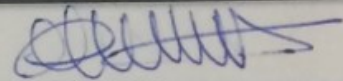
DRA. MARTHA SANTILLÁN ESQUEDA

LECTORA DE TESIS

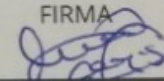
**U A E M.**



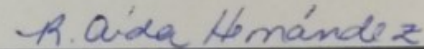
FACULTAD DE  
ESTUDIOS SUPERIORES  
DE CUAUTLA  
POSGRADO



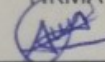
FIRMA



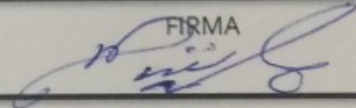
FIRMA



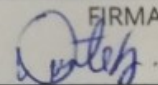
FIRMA



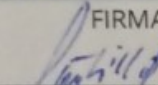
FIRMA



FIRMA



FIRMA



FIRMA

